Annuarium Sancti Iacobi

Archivo-Biblioteca de la Catedral de Santiago

6

2017

De los trabajos firmados responden sus autores; de los demás, la dirección del
Annuarium Sancti Iacobi

© Edita:
Cabildo de la SAMI Catedral de Santiago
Plaza Platerías, s/n – Teléf. 981 575 609
15704 Santiago de Compostela
annuarium@catedraldesantiago.es
www.catedraldesantiago.es

Depósito legal: C 344-2013

ISSN: 2255-5161

Imprime:
Gráficas LOPE. Salamanca
c/ Laguna Grande, 2 – Teléf. 923 194 131
www.graficaslope.com

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse ni transmitirse sin permiso escrito del editor.

Annuarium Sancti Iacobi

Es una revista anual cuyo denominador común son las fuentes documentales, investigaciones y trabajos emanados del Archivo-Biblioteca de la Catedral de Santiago o relacionados en mayor o menor medida con el mismo, como expresión cultural de dicha institución. *Annuarium Sancti Iacobi* da cabida, igualmente, a trabajos realizados sobre documentación eclesiástica y de los Archivos de la Iglesia.

Director

Segundo L. Pérez López
(Director del Archivo-Biblioteca de la Catedral de Santiago)

Secretaría

Mª Elena Novás Pérez
(Archivo-Biblioteca de la Catedral de Santiago)

Consejo de Redacción

José M.ª Díaz Fernández (Catedral de Santiago)
Francisco Durán Vila (Universidad de Santiago de Compostela)
Arturo Iglesias Ortega (Archivo-Biblioteca de la Catedral de Santiago)
Bieito Pérez Outeiriño (Museo de las Peregrinaciones, Santiago de Compostela)
Francisco J. Pérez Rodríguez (Universidad de Vigo)
Xosé M. Sánchez Sánchez (UNED-Pontevedra – Archivo-Biblioteca de la Catedral de Santiago)
María Seijas Montero (Universidad de Vigo)
Miguel Taín Guzmán (Universidad de Santiago de Compostela)
Simón Vicente López (Archivo-Biblioteca de la Catedral de Santiago)
Ramón Yzquierdo Peiró (Museo de la Catedral de Santiago)

Consejo Asesor y Científico

Mons. Sergio Pagano (Archivo Secreto Vaticano, Roma)
Pilar Alén Garabato (Universidad de Santiago de Compostela)
Rosario Álvarez Blanco (Consello da Cultura Galega)

Federico Aznar Gil (Universidad Pontificia de Salamanca)
José Francisco Blanco Fandiño (Museo de la Catedral de Santiago)
Álvaro Brito Moreira (Museo Abade Pedrosa, Santo Tirso, Portugal)
Manuel Antonio Castiñeiras González (Universidad Autónoma de Barcelona)
Andrés Rosende Valdés (Universidad de Santiago de Compostela)
Luis Manuel Cuña Ramos (Archivero de la Congregación De Propaganda Fide, Roma)
Salvador Domato Búa (Archivo Histórico Diocesano de Santiago)
Alberto Fernández González (Universidad de Sevilla)
José García Oro (Convento de San Francisco, Santiago de Compostela)
Javier Gómez Montero (Universidad de Kiel, Alemania)
Miguel Ángel González García (Archivo Diocesano y Catedralicio de Ourense)
José Antonio Grela Martínez (Prof. Santiago de Compostela)
Mª José Justo Martín (Archivo Histórico Universitario de Santiago)
Francisco Juan Martínez Rojas (Archivero de la Catedral de Jaén)
Matilde Mateo Sevilla (Syracuse University, Estados Unidos)
Robert Maxwell (Pennsylvania University, Estados Unidos)
Carmen Prieto Ramos (Arquivo do Reino de Galicia, A Coruña)
Gabriel Quiroga Barro (Arquivo de Galicia, Xunta de Galicia)
Francisco M. Sandoval Verea (Arquivo Histórico Provincial de Ourense)
Mariano Sanz González (Centro de Estudios Eclesiásticos de Santiago y Montserrat, Roma)
Francisco Singul Lorenzo (Xacobeo S.A., Santiago de Compostela)
José Antonio Souto Cabo (Universidad de Santiago de Compostela)

La revista **Annuarium Sancti Iacobi** está integrada en la base de datos ISOC y sus contenidos están indicados en ***Latindex*** y en ***Dialnet***.

ÍNDICE

Presentación

Francisco Buide del Real 9

Artículos

RAMÓN YZQUIERDO PEIRÓ
Maestro Mateo: Obra recuperada, dispersa y en riesgo de conservación 21

ALICIA FRADE MATO Y CRISTINA TERZADO LÓPEZ
Fragmentos en pergamino. Presentación de dos copias inéditas del Liber Sancti Iacobi y la Historia Compostelana 61

ALMUDENA BOUZÓN CUSTODIO
La Orden del Temple y la catedral de Santiago de Compostela 67

HÉITOR PICALLO FUENTES
En Cuntis, a «Casa Grande do Cabido Vello» 83

ADRIÁN ARES LEGASPI
Os modelos gráficos empregados polos escribentes non profesionais do cabido da Catedral de Santiago de Compostela no século XVI 111

MIGUEL CUTRÍN MOSTEIRO
Acercamiento a una familia de la hidalguía rural gallega: Los Barreiro de Dos Casas (Arca) 129

ARTURO IGLESIAS ORTEGA, ÓSCAR REVILLAS GARCÍA Y PILAR VARELA TAIBO
Índice de los antiguos Libros de Índices de documentos del Archivo de la Catedral de Santiago 233

ELISA M. CASADO BALTAR
Las reliquias de la catedral compostelana en dos manuscritos inéditos de Francisco Antonio Espino 409

MANUEL BLANCO REY
Disensiones y Cabildo compostelano en el primer cuarto del siglo XX 443

Galicia Histórica 523

Recensiones

ARTURO IGLESIAS ORTEGA
«La sede de la Real Audiencia del Reino de Galicia en Santiago de Compostela, cinco siglos de historia urbana» 559

BIEITO PÉREZ OUTEIRIÑO
«Los tesoros de la catedral de Santiago» 562

Normas para autores 565

PRESENTACIÓN

FRANCISCO JAVIER BUIDE DEL REAL
Director del Archivo-Biblioteca de la Catedral de Santiago

El año 2017 ha sido para el Archivo el año del reconocimiento del *Códice Calixtino* como Memoria de la Humanidad de la UNESCO. Un reconocimiento que se suma a todos los que ha ido acumulando Santiago de Compostela, como meta, y el Camino, como itinerario cultural y espiritual, en sus diversas rutas a Santiago. Es un reconocimiento compartido: la riqueza del *Liber Sancti Iacobi* la compartimos en diversos manuscritos hispanos de los cuales se pueden igualmente sentir honrados las bibliotecas que los conservan, en Barcelona, Salamanca, Madrid, Lisboa y otras, también, actualmente en el Vaticano o Londres. Una vez más el reconocimiento supuso un impulso añadido al creciente interés por las peregrinaciones, por Santiago, y por todo lo jacobeo. Un interés que no puede quedarse sólo en lo turístico ni la promoción económica, desde luego: el interés académico, humanístico y espiritual es y deberá seguir siendo prioritario. Por eso este impulso llega también a la divulgación de fuentes históricas medievales de gran valor, pero no siempre justamente valoradas ni conocidas.

Este reconocimiento es premio y reto a la vez. En estos tiempos donde la repercusión mediática y las redes sociales se imponen muchas veces, pero como efímeros fuegos artificiales, el apoyo al estudio científico y al conocimiento riguroso de la historia es fundamental, con su correcta divulgación. El *Códice Calixtino* fue injustamente desconocido, como muchos textos medievales, y más injustamente popularizado después. Y sin embargo tenemos ante nosotros a diario su actualización viva y dinámica en los peregrinos que vienen a Santiago, en la continuidad reformada de la liturgia y la piedad popular, en el intercambio internacional que se produce en la pequeña Compostela.

La investigación pasa por el apoyo a los investigadores y al estudio. Muchos de los constructores que han edificado este magno templo del «saber» jacobeo lo han sido dedicándole de su tiempo muchas horas voluntarias y gratuitas, para la ciencia histórica y la promoción eclesial y civil. Lo fueron en un tiempo, aún reciente y en la memoria, en que este gran fenómeno religioso, espiritual y humano no era objeto de la atención ni del prestigio social o mediático que tiene ahora. Paradójicamente aún hoy los recursos dedicados a lo jacobeo desde instancias públicas y privadas corren el riesgo de ser como el espectáculo de la Víspera de la fiesta del Apóstol en la plaza del Obradoiro: fuegos artificiales hermosos, costosos, y efímeros. También hoy los mejores promotores de la autenticidad espiritual del Camino siguen siendo voluntarias y voluntarios, laicos y religiosos, a lo largo del Camino y en la meta. Ellos mantienen vivo y actualizado el *Códice Calixtino*. También la investigación le debe mucho a estos verdaderos sabios en toda la riqueza científica y humana de la expresión. Las mejores transcripciones y ediciones críticas de muchos de nuestros textos históricos más valiosas han sido sin remuneración económica, y a veces con dificultades incluso para la publicación de dichos volúmenes. Aún hoy, a pesar de los recursos que en otros ámbitos jacobeos se mueven, encontramos dificultades para esta tarea. Esperamos en los próximos años ver publicados muchos trabajos que hagan honor al reconocimiento del Códice y permitan a más gente acercarse a nuestro patrimonio documental. Esperamos que sean más los investigadores que puedan dedicar su tiempo y esfuerzo al mismo en toda su varidad de aspectos: el propio texto y sus manuscritos, la liturgia, la espiritualidad, la música, la vida cotidiana que refleja, la historia de las peregrinaciones, la hagiografía, culto a los santos y narrativa medieval. Todas las horas de trabajo necesarias, su apoyo, la publicación de los resultados y la divulgación de los textos medievales están implícitamente apoyados en el reconocimiento de la UNESCO y la presencia de las instituciones públicas y privadas, civiles y eclesiales que a su lado estuvieron en aquel simbólico diploma. Sin duda la UNESCO lo espera de nosotros en nombre de la humanidad y su memoria.

También en este tiempo hemos recuperado el esplendor del gran maestro Mateo en la Catedral, del que humildemente su Archivo se precia. La exposición de las piezas que se conservan divulgó desde el Museo del Prado lo que ahora se puede contemplar en el palacio de Gelmírez de la Catedral. Ya cerrado el 2017, el 2018 podrá añadir a sus fastos la reapertura del Pórtico de la Gloria restaurado como culmen del itinerario mateano. El Archivo habrá aportado en el primer caso el único documento escrito

referente a Mateo, el manuscrito de su contrato vitalicio como maestro de obras por el rey Fernando. En el segundo caso igualmente ha aportado las referencias documentales no a la elaboración del Pórtico, sino a su conservación, restauración y trasmisión hasta nosotros a lo largo de los siglos, referencias fundamentales para contrastar con las arqueológicas y de los historiadores del arte, complementadas con nuevas tecnologías. El sabio y oculto quehacer del personal de este archivo también merece aquí su reconocimiento. Además de la documentación histórica, igualmente las miniaturas y decoración de nuestros pergaminos han sido y son un buen paralelo para la coloración vistosa de una piedra que, con los siglos, nos hemos acostumbrado a ver monocroma, asociando equivocadamente Medievo con oscuridad y falta de luz o color, que es justo lo contrario de la Gloria que Mateo plasmó en el Occidente de la Catedral, Gloria que siempre ha cantado y hecho presente la liturgia eclesial como el Códice nos transmite. A la grandeza de Mateo podemos acercarnos en el presente número de la mano bien acreditada de Ramón Izquierdo, director del Museo de la Catedral de Santiago, dedicándole unos de los artículos de la misma.

Estas son los grandes titulares de este 2017, que continuó con su trabajo cotidiano de archivo, el que permitirá otros a medio y largo plazo. Este número de la revista pretende ser su reflejo. Recoge el trabajo siempre riguroso y profesional de historiadores y de investigadores que, sin serlo académicamente en sentido estricto muchos de ellos, lo son en el entusiasmo por conocer las huellas del pasado de personajes con los que seguimos dialogando en nuestro tiempo, y por la seriedad del trabajo, requisito imprescindible para ser publicado aquí.

Una vez más, la variedad casi miscelánea de asuntos, temas y períodos históricos refleja bien la poliédrica visión de la Iglesia que nos devuelve del pasado la documentación, leída e interpretada también poliédricamente por sus investigadores. El hilo conductor es siempre nuestro Archivo y su documentación. Podemos gozar también, y como un mérito científico, de los primeros trabajos de estudiantes que han podido afianzar en este Archivo su preparación como historiadores con aportaciones valiosas, y no solo meros ejercicios académicos. Sea este un reconocimiento aquí en la revista del esfuerzo que el Archivo dedica a los investigadores y a la divulgación, pero también a la formación, en colaboración con las Universidades, especialmente la de Santiago. También podemos contar con colaboración eclesiástica, animando a las personas implicadas en la Iglesia, sacerdotes o laicos, a ser ellos los primeros historiadores críticos y conocedores apasionados del propio pasado, que revitalizan como

presente en sus actividades. Esta conexión que se da en la Iglesia entre pasado y presente es también valiosa: lejos de comprometer la objetividad o imparcialidad, ofrece una perspectiva interna, *mutatis mutandis*, que un espectador externo de las instituciones eclesiales no capta totalmente, si las estudia como algo petrificado o momificado en el pasado documental. Sin que esto obste para recordar que, como todas las instituciones culturales de la Iglesia, está abierta, como saben los investigadores, independientemente de las opciones personales religiosas del investigador. También aquí refleja esta revista la voluntad del Archivo de servir de puente desde esta compleja institución humana, la Iglesia, que espiritual y culturalmente puede y quiere aportar mucho a nuestra sociedad; puente que conecta Iglesia e instituciones culturales, universitarias, educativas: en fin, conservadoras y creadoras de humanidad en el presente. Esta vocación la recibe el Archivo de toda la Iglesia, y se ofrece especialmente a la comunidad educativa y académica. Desde los alumnos en prácticas, las visitas educativas guiadas, hasta la investigación para trabajos de fin de grado, de máster o doctorandos, el Archivo se abre igualmente a profesores, investigadores y docentes, y aquellos que aún de otros ámbitos vengan a investigar y documentarse. Esta revista es expresión de ello, como sigue.

Siguiendo un orden cronológico de los estudios, comenzamos en el pleno Medievo, en el esplendor compostelano, con el Maestro Mateo, artículo realizado por Ramón Izquierdo Perrín, director del Museo de la Catedral y como tal responsable y coordinador de la restauración, estudio e investigación en el mismo. Fue el comisario de la exposición del mismo nombre que estuvo en el Museo del Prado entre 2016 y 2017, y después en el palacio de Gelmírez de la Catedral de Santiago, donde ha quedado como colección permanente en su nueva ubicación. Su artículo se titula: «Maestro Mateo: obra recuperada, dispersa y en riesgo de conservación.» Alude claramente a todo el proceso que culmina en la musealización y disfrute por parte del público, pero que en este caso implica la recuperación, a veces sorprendente y magnífica, después de siglos de permanecer escondida, pero también revela el proceso de transmisión y conservación, incluso así, del arte medieval hasta nuestros siglos, manifestando también otros avatares, procesos, peligros y la precariedad de la memoria histórica, también arqueológica y monumental. La exposición de Madrid y ahora el museo en Santiago en el palacio de Gelmírez permiten al público no sólo gozar visual y estéticamente de estas piezas, sino completar su valoración y conocimiento de la propia Catedral, y recorrer los siglos que separan nuestro presente de la vida y actividad de Mateo, de la mano de historiadores, conservadores,

restauradores. Este artículo ilustra en ese recorrido al que también podemos acceder físicamente en la Catedral.

Dentro del mismo período, un poco más adelante en el tiempo, publicamos los breves pero fascinantes resultados de la investigación de dos alumnas de la Universidad de Santiago que trabajaron sobre fragmentos de manuscritos medievales conservados en nuestro Archivo, y que desvelaron su riqueza a pesar de su fragmentariedad y procedencia del descarte secular. Alicia Frade y Cristina Terzado realizan un detallado y preciso estudio de unos fragmentos de difícil estudio, que forman parte del material medieval rescatado de usos secundarios posteriores como carpetas o encuadernaciones. Aquellos libros litúrgicos, generalmente, superados por nuevas ediciones oficiales, eran descartados, y hoy podemos conocerlos muy fragmentariamente. En este caso dos referencias nos reenvían, después de una laboriosa pero atinada lectura, a dos memorias litúrgicas muy compostelanas: el propio apóstol Santiago, y san Fructuoso, cuya memoria también se celebraba en Santiago entorno a sus reliquias y la fecha de la traslación, también, desde Braga, atestiguada por la *Historia Compostelana*. Pequeñas piezas del rompecabezas medieval que sirven de puente entre las dos fuentes, el Calixtino y la Historia Compostelana, y los testigos litúrgicos bajomedievales que conservamos, como el Breviario de Miranda o los otros breviarios o misales gallegos, trazando un puente en los siglos intermedios. También es un reconocimiento al trabajo académico que ofrece ya sus primeros frutos, augurando que pueda continuar dedicándose a la investigación y dando fruto para un mejor y mayor conocimiento de nuestra historia.

Dentro de la investigación medieval, la investigadora Almudena Bouzán aborda el problema de la relación entre la Orden del Temple y la Catedral de Santiago. La falta de documentación ha impedido un conocimiento o estudio directo hasta ahora, y sin embargo la relación es conocida indirectamente o a través de otras fuentes, y sobre todo, del nombre del arzobispo Rodrigo de Padrón, predecesor de Berenguel de Landoria y juez en la causa templaria en nuestras tierras. La Orden del Temple compartirá espacio en Galicia y tierras compostelanas con la Catedral de Santiago, en sus posesiones, y alguna traza ha dejado esta presencia y relación. Si bien la documentación histórica nos defrauda, una vez más, en las lagunas en temas que en otros lugares son importantes y bien documentados, el estudio más minucioso y relacionando los datos sí contrastados con otra documentación, nos permite arrojar luz sobre el tema y matizar las sombras. Sólo así se consigue tener un marco más seguro y coherente para el conocimiento gallego de una Orden de gran importancia europea y eclesial, con una disolución igualmente

famosa aunque necesitamos, más que en otros argumentos, contrastar la fabulación popular con el conocimiento crítico. Este conocimiento crítico es más valioso aunque sólo nos marque los límites de lo que razonablemente podemos conocer con la documentación conservada. También nos recuerda los límites del conocimiento histórico y la transmisión y conservación de los documentos, que es también una pieza más, aunque sea un interrogante, en la historia del propio archivo y colección de fondos de la Catedral.

Entre Edad Media y Edad Moderna se mueve el artículo de Adrián Ares en aspectos no ya de contenido sino formales, en la paleografía del siglo XVI en la Catedral. Aquí sí entramos de lleno y por completo en la historia del propio archivo y la elaboración de sus documentos, formando parte una vez más del marco mayor de la historia de la escritura y elaboración de documentos. El análisis minucioso y detallado de las letras y escrituras es ya otra tarea, aparentemente ingrata y en todo caso laboriosa, pero que nos acerca no a los eventos o personajes directamente, sino a comprender cómo se nos transmite, incluso físicamente, la documentación sin la cual no los podríamos conocer, y que podemos perder de vista en el estudio indirecto o través de transcripciones y ediciones de documentos que, gradualmente, vamos ofreciendo desde los archivos contando con la tarea de los investigadores. Este contacto directo nos permite entrever aspectos de la vida cotidiana catedralicia, sus actores y personas ya no al más alto nivel decisorio o jerárquico sino al pequeño nivel cotidiano del que tenemos multitud de testimonios pero necesitan estudios parciales detallados con perspectivas diversas. Adrián estudio los modelos gráficos que empleaban los escribanos no profesionales en el Cabildo compostelano en el siglo XVI, como parte de un trabajo más amplio que irá dando sus frutos en diversas publicaciones en esta y otras sedes.

Los dos siguientes artículos nos alejan de la Catedral hacia dos localizaciones gallegas no alejadas, y de las que podemos encontrar referencias en la documentación del archivo ofreciendo luz sobre dos casas: una en su sentido más humano, de familia, los Barreiro de Dos Casas de Arca, y otra en el sentido físico y arqueológico, «a casa Grande do Cabido Vello» en Cuntis. Ambas exigen un estudio amplio en el arco temporal, de varios siglos, buscando los cimientos de casas, en sus dos sentidos, cuya memoria se va conservando pero desdibujándose, antes de caer en el olvido. Nuestra cultura gallega, sin embargo, es amante de la memoria incluso oral o, mucho más constatable y firme, toponímica y onomástica, algo que encuentra en muchos casos un afortunado enlace con la documentación, de forma que el estudio histórico da consistencia a ese gusto popular, valioso

pero necesitado de la disciplina y contraste documental y arqueológico. Si en épocas más remotas los resultados son más débiles, al acercarnos en el tiempo en época moderna tenemos una imagen más nítida. Una vez más la documentación capitular nos ofrece una visión no sólo de la historia religiosa sino también civil y familiar, y no sólo urbana compostelana sino para toda la Tierra de Santiago con límites abiertos.

Siguiendo el orden cronológico, volvemos otra vez sobre un trabajo de origen académico pero que muestra, una vez más, que este tipo de trabajos pueden aspirar, mejorando resultado y motivación, a superar el mero trámite de evaluar unos créditos de cara un título, y alcanzar la publicación con una utilidad para todos. Al mismo tiempo el estudiante que se acerca al Archivo como apoyo formativo para su Universidad empieza a meterse ya en lo que puede ser su trabajo y profesión entre historiadores, documentalistas, archivistas. Si en muchas ocasiones los trabajos académicos forzosamente se limitan a ejercicios de lo que será la futura profesión e investigación, aquí estos suponen ya una gradual integración en este trabajo entre los profesionales, con un resultado útil y que aquí se publica. Oscar Revillas y Pilar Varela, con la supervisión y tutoría de Arturo Iglesias, elaboran el índice de los «Antiguos libros de índices de documentos» de edad moderna (siglos XVIII-XIX). No sólo sirven de apoyo para la investigación moderna, como curiosos índices temáticos, sino que nos permiten trazar la historia archivística de la Catedral, su ordenación, una intuición del uso archivístico a través de los temas que se ofrecen, una perspectiva de los criterios de ordenación y clasificación en época moderna pero todavía lejos de nuestra archivística, y, en fin, un eslabón entre la propia producción documental y nuestro acceso actual a los documentos.

El siglo XX, límite ya entre la historia y el presente, o nuestro pasado más inmediato, ofrece aquí dos perspectivas muy diversas del Cabildo en sus miembros, cuyo contraste nos muestra que la historia, en última instancia, es vida de personas, y éstas complejas: capaces de una gran dedicación cultural y literaria digna de su noble recuerdo, o también de intrigas y complejas rivalidades que, siendo humanos los eclesiásticos, no podían faltar, como no faltarían inmediatamente las medidas para devolver la riqueza espiritual a sus miembros más mundanizados. En todo caso todo ello es historia y encuentra aquí su hueco sin más filtro o «censura» que el rigor académico o la veracidad de lo que se dice, aunque inevitable sea la tentación, no de aquellos sino nuestra, de dejarnos deslizar al juicio de valor que excede la historiografía sin duda.

En primer lugar Elisa Casado nos acerca a la conservación, exposición y veneración de reliquias compostelanas entre finales del XIX y principios del XX a través de dos manuscritos inéditos de Francisco Antonio Espino, a quien la autora ya se ha ido acercando en otros trabajos. Es contemporáneo con el renovado estudio por la reliquia principal, el cuerpo de Santiago, y su entorno. Su nombre ya empieza a ser de nuevo conocido y asociado a su faceta intelectual.

Como última aportación de esta revista tenemos la revisión, con su particular estilo narrativo, que Manuel Blanco Rey hace de las disensiones en el Cabildo a comienzos del siglo XX. Un contrapunto a la imagen muchas veces monolítica, jerárquizada y corporativa de las instituciones eclesiásticas, que no da fe de la riqueza, variedad, multitud de visiones y opiniones generando también dinámicas de presión, poder, grupos contrapuestos y enfrentamientos diversos. Al margen de la exposición de los hechos o la valoración de los mismos, el contraste con la documentación y no solo de este archivo da valor crítico a este artículo, como aportación a una historia eclesiástica polifacética y muy humana, contrapunto de la riqueza espiritual que el coro capitular y su liturgia rezumaba para compostelanos y peregrinos.

Esta es la contribución anual de Annuarium Sancti Iacobi a la ciencia histórica desde nuestro Archivo. Se ha querido presentar no sólo el resultado, que juzgarán y disfrutarán los lectores mucho mejor por su cuenta a continuación. Se ha resaltado el valor del proceso creativo como una invitación, un año más, a profundizar en el conocimiento de nuestra historia desde los documentos. Esta invitación va dirigida a quienes empiezan a profundizar en las humanidades, ya sea en ámbito académico, empezando sus estudios, o acercándose a la historia desde otras trayectorias, con la pasión de quien desea dedicarle parte de su tiempo, para enriquecerse y compartir esa riqueza a través de esta revista. La invitación continúa a quienes son ya especialistas en cada uno de sus objetos de investigación, y complementan su trabajo con nuestra documentación, enriqueciendo el conocimiento de la historia de la iglesia compostelana y del archivo, su documentación, creación y conservación, como sucede en este número. Y la invitación alcanza, y es recogida, por esos otros ámbitos de conservación y divulgación como el museo que encuentran aquí acogida al trabajo científico. Otras publicaciones irán dando cuenta del gran trabajo realizado en estos años, al hilo del auge de las peregrinaciones por un lado, y las tareas de restauración de la Catedral, por otro.

Recogemos también al final de nuestra revista la hoja mensual «Galicia Histórica» con esa recopilación mensual de pequeñas curiosidades, anécdotas o pequeños descubrimientos históricos que acompañan la tarea de, especialmente, los trabajadores del Archivo. Distribuida mensualmente en formato digital y papel, su publicación en la revista permite su mejor conservación futura, e incluso su citación y referencia en otros trabajos, pues todas esas breves noticias van identificadas y documentadas con precisión. El carácter breve o incluso anecdóctico no obsta para su valor y rigor histórico.

Deseando al lector una provechosa y grata dedicación a estas páginas, no podemos menos que recordar las palabras que abren y cierran el primer libro del Calixtino, y que fueron grabadas bajo la imagen de López Ferreiro en la sala principal del Archivo:

Ipsum scribenti sit gloria sitque legenti
Sea para el escritor la gloria y para el lector

En la humildad, nuestras páginas no tienen la grandeza ni sacralidad de las del Códice, pero participan de esa gran misión o vocación, espiritual y teológica para los hijos de la Iglesia, humanística y humanizadora para todos compartan o no esa vocación religiosa. No es supérfluo recordarlo y siempre será un aliento positivo para los que caminamos juntos en esta senda, también peregrinos.

Herru Sanctiagu, Got Sanctiagu, E ultreia, e suseia, Deus aia nos

ARTÍCULOS

Maestro Mateo: Obra recuperada, dispersa y en riesgo de conservación

Ramón Yzquierdo Peiró
Museo Catedral de Santiago

Resumen: En las últimas décadas se han llevado a cabo distintas actuaciones para la investigación, conservación y difusión de la obra del Maestro Mateo, un artista fundamental para la catedral de Santiago y para la historia del arte.
Mateo dirigió en la catedral, aproximadamente entre los años 1168 y 1211, un ambicioso proyecto que permitió la culminación de la construcción de la catedral románica y su adecuación a los usos ceremoniales que exigía uno de los principales templos de la cristiandad. Este proyecto ha llegado muy alterado a nuestros días, revestido, en ocasiones, de barroco; modificado en su sentido y funcionamiento originales o, en otros casos, destruido y sustituido por nuevas obras. Fundamentalmente, a través de la arqueología, se han recuperado importantes piezas de estas obras mateanas desaparecidas; otras, siguen, todavía, ocultas; también hay algunas que, en determinados momentos, salieron de la catedral y se conservan en diferentes lugares y, por último, varias fueron recolocadas en distintos lugares, en algunos casos, presentando importante peligro de deterioro o pérdida.
El presente trabajo, se ocupa también de este patrimonio mateano, disperso y en riesgo de conservación, dejando testimonio del estado de la cuestión y de la necesidad de implementar medidas para la protección y puesta en valor de una parte esencial de la cultura de Galicia.
Palabras clave: Catedral de Santiago, conservación, coro pétreo, Maestro Mateo, patrimonio cultural, Pórtico de la Gloria.
Códigos UNESCO: 550602, 620309, 620399, 550505.

Master Mateo: his work recovered, dispersed and at risk of conservation

Abstract: In the last decades, different actions have been carried out for the investigation, conservation and dissemination of the work of Master Mateo, a fundamental artist for the Cathedral of Santiago and for the history of art.
Mateo directed, approximately between the years 1168 and 1211, an ambitious project in the cathedral that allowed the culmination of the construction of the Romanesque cathedral and its adaptation to the ceremonial uses demanded by one of the main temples of Christianity. This project has gotten very altered into present day, sometimes coated with Baroque elements; modified in its original purpose and activity or, in other cases, destroyed and replaced by new works. Fundamentally, thanks to archeology, important pieces of these disappeared works have been recovered; although others are still hidden, some were taken away from the cathedral at certain times and are kept in different places and, finally, several were relocated in different places, in some cases, showing significant danger of deterioration or loss.
The present work also deals with the heritage that Mateo left, dispersed and at risk of conservation, leaving testimony of the state of the issue and the need to implement measures for the protection and enhancement of an essential part of the culture of Galicia.
Keywords: Cathedral of Santiago, cultural heritage, conservation, Master Mateo, Portico of Glory, stony choir.

> «Los antiguos monumentos se desploman, los pórticos se engrietan, las ruinas se aglomeran y las pinturas se borran (…) llega después el historiador y descubre de una mirada la organización de lo pasado.
>
> Esta vida que comunica la historia a lo antiguo, a lo remoto; no es completamente suya, pertenece al examen, al análisis, a la observación, a la íntima y delicada intuición de las bellas artes. El trabajo del historiador es la transfusión de lo antiguo en lo presente»
>
> *Antonio Neira de Mosquera, 1850*

RECUPERANDO AL MAESTRO MATEO

En el año 1985 se presentó en el proyecto cultural Europalia, una exposición celebrada en la localidad belga de Gante[1], con el título *Santiago de Compostela, 1000 ans de Pèlerinage Européen*. En esta muestra se montó, por vez primera, una sección —compuesta por tres sitiales completos[2]— de la sillería de coro del Maestro Mateo[3], una de las obras más significativas del proyecto de Mateo en la catedral, destruida en el año 1604 para ser sustituida por un nuevo coro de madera.

Tres años después tuvo lugar, en espacios del Museo Catedral, la exposición conmemorativa del VIII centenario de la colocación de los dinteles del Pórtico de la Gloria, bajo el título *El Pórtico de la Gloria y su tiempo*[4]. Con motivo de esta muestra, se reunieron algunas de las piezas pertenecientes al patrimonio mateano disperso, compuesto por aquellas obras del proyecto del Maestro Mateo para la catedral compostelana conservadas, en la actualidad, en distintos lugares fuera de la misma; además de la exposición, también tuvo lugar un simposio internacional[5], con la participación de diferentes expertos que abordaron distintos aspectos relacionados con el Maestro Mateo y su época.

---

1 La exposición tuvo lugar en el claustro gótico de la Abadía de St. Pierre de Gante entre los meses de octubre a diciembre de 1985. Ese año se firmó la adhesión de España y Portugal a la Comunidad Europea, que se hizo efectiva el 1 de enero de 1986.

2 OTERO TÚÑEZ, Ramón e YZQUIERDO PERRÍN, Ramón, «Reconstruction de trois stalles de choeur», en *Santiago de Compostela, 1000 ans de Pèlerinage Européen. Europalia'85. Catálogo de exposición*, Gante, 1985, pp. 219-224.

3 Sobre el coro del Maestro Mateo, su destrucción y reconstrucción, véase: OTERO TÚÑEZ, R. e YZQUIERDO PERRÍN, R., *El Coro del Maestro Mateo*, A Coruña, 1990 e YZQUIERDO PERRÍN, R., «El coro del Maestro Mateo. Historia de su reconstrucción», en IDEM (Ed.), *Los coros de catedrales y monasterios: arte y liturgia*, A Coruña, 1990, pp. 137-185.

4 VV. AA., *O Pórtico da Gloria e o seu tempo. Catálogo de exposición*, A Coruña, 1988.

5 VV. AA., *Actas del Simposio internacional sobre O Pórtico da Gloria e a arte do seu tempo*, Santiago, 1988.

En 1990, la Fundación Barrié publicaba el libro[6] con el estudio y conclusiones de los profesores Otero Túñez e Yzquierdo Perrín sobre el coro pétreo del Maestro Mateo, un volumen fundamental para dar a conocer una obra, hasta entonces, prácticamente desconocida. En esta publicación, sus autores analizaban la historia del coro, desde su construcción hasta su destrucción, la estructura de la misma en los primeros tramos de la nave central de la catedral, las diferentes manos que, dentro del taller mateano, se evidenciaban en el análisis del conjunto, su programa iconográfico y sus conexiones, estilísticas y de contenido, con el Pórtico de la Gloria; así como sus influencias en el arte inmediatamente posterior. De las conclusiones de esta obra, nació un proyecto[7], iniciado en el año 1995, que, tras superar muchas dificultades, dio como resultado, en 1999[8], la reconstrucción de diecisiete sitiales de la sillería alta del coro y de una sección de su cerca exterior, una obra, realizada con técnicas reversibles y el mayor respeto al original que, hoy en día, todavía constituye un modelo de intervención para la conservación y difusión del patrimonio, a partir de la aplicación de criterios científicos; y es una de las piezas más destacadas de las colecciones artísticas catedralicias. (Fig. 01)

La Fundación Barrié patrocinó, así mismo, en los primeros años 90 del siglo XX, los trabajos de investigación sobre la música del Pórtico de la Gloria —pues la obra mateana va más allá de la arquitectura y la escultura[9]— que permitió la reconstrucción de los instrumentos de los ancianos de la arquivolta del arco central del Pórtico de la Gloria[10].

En el año 2008, nuevamente con el mecenazgo de la referida Fundación[11], se inició el proyecto de restauración del Pórtico de la Gloria; un largo proceso

---

6 OTERO TÚÑEZ, R. e YZQUIERDO PERRÍN, R., *El Coro del* [...], op. cit.

7 YZQUIERDO PERRÍN, R., *Reconstrucción del coro del Maestro Mateo*, A Coruña, 1999 e YZQUIERDO PERRÍN, R., «El coro del [...]», op. cit, pp. 137-185.

8 Con anterioridad, al tiempo que se llevaba a cabo el proyecto de restauración y montaje en el Museo Catedral, se expuso en la catedral de Ourense un sitial completo del coro del Maestro Mateo, dentro del proyecto *Galicia, Terra Única* impulsado por la Xunta de Galicia como antesala de la programación del Año Santo 1999. Véase: YZQUIERDO PERRÍN, R., «O Mestre Mateo», en *Galicia románica e Gótica. Galicia terra única. Catálogo de exposición*, Santiago, 1997, pp. 236-245.

9 VILLANUEVA ABELAIRAS, Carlos (Dir.), *El Pórtico de la Gloria. Música, arte y pensamiento*, Santiago, 1989.

10 LÓPEZ CALO, José (Coord.), *Los instrumentos del Pórtico de la Gloria. Su reconstrucción y la música de su tiempo*, A Coruña, 1993, 2 vols.

11 En este caso, llevando a cabo el proyecto junto a la Fundación Catedral de Santiago, con la participación técnica de la Xunta de Galicia y del Ministerio de Cultura del Gobierno de España.

Fig. 01. *Reconstrucción del coro del Maestro Mateo*. Museo Catedral de Santiago. ©Museo Catedral de Santiago. Foto E. Touriño.

que ha concluido en 2018[12] y que ha permitido recuperar este conjunto, gravemente amenazado, fundamentalmente, por causa de la humedad, la acción del hombre sobre el monumento e intervenciones previas poco adecuadas. En su trabajo, el equipo de restauradores ha podido conocer mejor el funcionamiento del taller mateano, identificando diversas manos[13] en los trabajos escultóricos[14], asociándolas a grupos de piezas concretas y observando que había quien se encargaba, con un mayor nivel de detalle y calidad, de encargos específicos, caso de manos, pies o cabezas; un hecho de gran importancia y que evidencia la organización del taller, bajo la dirección del Maestro Mateo, así como las diferentes capacidades y sensibilidades de sus integrantes e, incluso, la evolución progresiva que se va produciendo a medida que avanzan los años de proyecto.

Así mismo, se han realizado importantes avances en la recuperación e identificación de las tres capas pictóricas principales, a las que se suman otras actuaciones parciales, fundamentalmente en las encarnaciones, realizadas

[12] Pendiente la publicación de los informes y conclusiones finales, puede obtenerse información acerca de las primeras fases del proyecto en PRADO-VILAR, Francisco, CIRUJANO, Concha y LABORDE, Ana, «La restauración del Pórtico de la Gloria en la catedral de Santiago», *Patrimonio Cultural de España*, 6, 2012, pp. 183-196.

[13] Como se ha comentado, en su día, Otero e Yzquierdo, también identificaron distintas manos en el taller mateano al abordar su estudio del coro pétreo y su relación con el resto del proyecto de Mateo. OTERO TÚÑEZ, R. e YZQUIERDO PERRÍN, R., *El coro del* [...], op. cit., pp. 141 y ss.

[14] Agradezco al equipo de restauración sus aportaciones y comentarios al respecto.

en distintos momentos. La recuperación de parte de la policromía ofrece una visión inédita del Pórtico de la Gloria, donde se entremezclan elementos de las diferentes capas, mostrando lo esplendoroso del conjunto, en diferentes momentos históricos, a través de la riqueza cromática utilizada, destacando, en la capa original, el uso de oro puro y lapislázuli[15].

Esta primera policromía sería coetánea del trabajo escultórico del equipo dirigido por el Maestro Mateo y perviviría inalterada hasta el siglo XVI, en que se aplicó la segunda de las capas descubiertas en la restauración, también de gran riqueza y que, en este caso, llama la atención por el uso del brocado aplicado en algunas de las vestiduras de las figuras, una técnica que, en España, solo se utilizó en un período determinado que coincide, cronológicamente, con la remodelación realizada en la fachada del Pórtico, entre los años 1520 y 1521, para la colocación de puertas exteriores; sería, entonces, ocasión para llevar a cabo un adecentamiento del conjunto, que pasaba a perder una parte importante pero que, al tiempo, quedaba protegido, al interior, con una nueva policromía en la que, por los vestigios recuperados, había un mayor predominio del oro.

La última de las capas completas identificadas durante el proceso de restauración supuso un notable cambio respecto a las anteriores, asimilando el Pórtico el estilo de un retablo barroco, tal y como se aprecia, en el resultado final, en algunas de las esculturas.

Esta capa se aplicaría en el siglo XVII, antes de la intervención parcial que, en 1651, realizó el oriundo alemán Crispín de Evelino[16], pintor de la catedral desde 1631.

Finalizada la restauración del Pórtico, el reto será implementar las necesarias medidas de conservación preventiva[17] para asegurar, en la medida de lo posible, las mejores condiciones medioambientales y protección de la

---

15 La empresa de restauración Petra S. Coop. y las fundaciones Barrié y Catedral ha publicado unos modelos virtuales reconstruyendo, a partir de los vestigios observados durante la restauración, entre otras, la capa original de policromía que habría tenido el Pórtico de la Gloria. Puede verse una de estas fotografías en YZQUIERDO PEIRÓ, Ramón (Dir.), *Maestro Mateo en el Museo del Prado. Catálogo de exposición,* Madrid, 2016, p. 35.

16 En el libro de fábrica del año 1651, conservado en el Archivo catedralicio, se recoge el dato relativo a esta intervención: «A Crispín de Evelino por pintar y encarnar las caras, pies y manos de las figuras que están en la portada principal de esta iglesia que llaman de la Trinidad y las del pilar de mármol en que está la descendencia de la Virgen Nuestra Señora, 950 reales».

17 En este sentido, dentro del proyecto de restauración, se llevó a cabo la redacción de un documento, impulsado por las entidades implicadas en el mismo y coordinado por la restauradora del IPCE Concha Cirujano, estableciendo las pautas esenciales para la conservación preventiva del Pórtico de la Gloria y su entorno. CIRUJANO, C. (Coord.),

obra, que pasan, en lo esencial, por el mantenimiento de una temperatura y humedad regulares y dentro de los parámetros recomendados, una iluminación adecuada y la protección de la acción humana a través de la puesta en marcha de mecanismos de carácter museístico para el acceso, limitado y controlado, al entorno del Pórtico que, además, añadan valor a la visita a una de las obras cumbres de la historia del arte universal. (Fig. 02)

Fig. 02. *Pórtico de la Gloria*. Catedral de Santiago. ©Museo Catedral de Santiago. Foto R. Yzquierdo Peiró.

En el propio carácter original de la hierotopía concebida por el Maestro Mateo en el Pórtico de la Gloria, su relación espacial con el exterior y el interior de la catedral y el régimen de accesos al mismo —que fueron variando con el tiempo a partir de remodelaciones, crecimiento urbano, cambios en el entorno, etc.—, aspectos poco tratados por la historiografía pero fundamentales, desde un punto de vista conceptual, para entender la obra mateana, deben servir de base argumental, junto a las exigencias en materia de conservación de una obra maestra en peligro, a la hora de establecer el régimen de accesos al entorno del Pórtico de la Gloria una vez concluida la restauración. Desde una perspectiva histórica rigurosa y, también, de gestión cultural responsable, supone un grave error asumir la idea de un Pórtico permanentemente abierto al público, tanto desde el interior

Plan de conservación preventiva del Pórtico de la Gloria y su entorno. Catedral de Santiago de Compostela, Madrid, 2012.

de la catedral —donde originalmente tuvo algún elemento de separación, como evidencian los goznes de las jambas— como desde el exterior, pues la del Obradoiro nunca fue una puerta de acceso permanente y generalizado para fieles y peregrinos, algo muy reciente, relacionado con el auge del fenómeno de las peregrinaciones a Compostela de los últimos veinticinco años y que, además, ha causado importantes daños al monumento[18].

Con el proyecto de restauración del Pórtico de la Gloria todavía en su primera fase, en el año 2011, el patrimonio mateano volvió a tener un especial protagonismo, en este caso, dentro de la programación conmemorativa del VIII Centenario de la consagración de la catedral[19], desarrollada por el Consorcio de Santiago y la Fundación Catedral de Santiago. Como no podía ser de otro modo, la ceremonia de consagración tuvo un papel destacado en las celebraciones y, con ello, el final del proyecto del Maestro Mateo en la catedral. Para la ocasión, se restauraron[20] las cruces de consagración, doce piezas en relieve, policromadas, que rodean los muros de la catedral y que, en la citada ceremonia, se ungieron e incensaron en el recorrido procesional previo a la misma.

Las citadas cruces de consagración todavía se pueden contemplar, hoy en día, en diferentes lugares de la catedral; siete se conservan en sus ubicaciones originales, aunque alguna con ligeras modificaciones debidas a reformas en el interior de la basílica, mientras que las demás, —cuatro de ellas en localizaciones correspondientes a zonas de puertas y otra en la actual capilla de Nuestra Señora de la Blanca—, vieron alterada su posición original en algún momento de los siglos XIV y XVI. (Fig. 03)

Se trata de piezas realizadas por el taller del Maestro Mateo, esculpidas en relieve sobre varias piezas de granito ensambladas. Las cruces, de brazos iguales, se corresponden con un modelo estilístico que, con ciertas variantes, es particular de los períodos románico y gótico. De su brazo transversal, penden las letras «alfa» y «omega», mientras que en la parte superior del mismo se disponen el sol y la luna —en dos de las piezas, en orden inverso, la luna a la izquierda y el sol a la derecha—. Una rosca

---

18 «La catedral se deterioró más desde los 80 que en ocho siglos», en *La Voz de Galicia*, 20 de julio de 2013.

19 La catedral de Santiago se consagró solemnemente el 21 de abril de 1211 en una ceremonia presidida por el arzobispo Pedro Muñiz en presencia del rey Alfonso IX y su corte. Véase: YZQUIERDO PEIRÓ, R., *Domus Iacobi. La historia de la catedral de Santiago. Catálogo de exposición*, Santiago, 2011.

20 La restauración se realizó, en los primeros meses de 2011, por impulso del Cabildo catedralicio y se centró en la limpieza, fijación de la policromía y reintegración cromática y en el tratamiento de los elementos metálicos (para los cirios) oxidados.

Fig. 03. *Cruz de consagración de la catedral*. ©Museo Catedral de Santiago. Foto E. Touriño.

circular enmarca el conjunto y es lugar para la inscripción, presentando, estas, ocho variaciones de las que, en algunas se hace referencia a la fecha de la consagración —por ejemplo, en tres de las cruces figura el texto «ERA MILLENA NONA VICIES DVODENA SVMMO TEMPLA DAVID QVARTUS PETRVS ISTA DICAVIT»[21]; y, en otras tres «HOC IN HONORE DEI TEMPLVM JACOBI ZEBEDEI QVARTVS PETRVS EI QVINTE DICO LVCE DEI»[22]—, mientras que en el resto se alude a aspectos simbólicos de la ceremonia de consagración —en una de ellas, por ejemplo, se dice «TOT CRVCIBVS TOTIDEM NVMERVM NOTO DISCIPULORVM ECCLESIEQVE FIDEM DOCVMENTA SEQVENTIS EORVM»[23]. Por último, los ángulos exteriores se decoran con elementos vegetales que presentan, también, diferentes variaciones en cada una de las cruces.

Un clérigo italiano llamado Giovanni Batista Confalonieri, peregrino en Santiago en 1594, dejó la siguiente mención a las cruces de consagración en su relato de peregrinación: «En torno de la iglesia hay doce cruces en honor

[21] «En la Era 1249 Pedro IV dedicó este templo al Sumo David».

[22] «En honor de Dios yo Pedro IV le dedico este templo de Santiago Zebedeo cuando brilla la luz del quinto día».

[23] «Con tantas cruces represento el número de otros tantos discípulos y la fe de la Iglesia que sigue su doctrina».

de los 12 Apóstoles, hechas de mármol[24] dentro de un círculo, a semejanza de las que se hacen para la consagración de las iglesias; y creo que han sido hechas con este fin. Los peregrinos recitan en ellas un Padrenuestro, un Ave María y Credo y se tiene por tradición que hay muchas indulgencias; el Arzobispo ha otorgado 40 días y están puestas las tablillas»[25].

Según afirma Carro[26], las cruces debieron conservar su aspecto primitivo, acorde a la descripción de Confalonieri, hasta el año 1638 en que, por disposición capitular, se «pagó a los Pintores por dorar y pintar… las doçe cruces de consagración de la yglesia»[27]. Tal pintura, según Carro, todavía se conserva «como pintura única» y consistió en «dorar los frentes del nimbo, cruz, alfa-omega y astros, pintando de negro las letras de la inscripción, fileteando en rosa fuerte los contornos del nimbo y la cruz y dando una mano de color ceniza al fondo restante».

En el Archivo de la catedral de Santiago se conserva, cosido a un volumen de *Varia*, un cuadernillo titulado «Trasunto de los rótulos que tienen las doze cruzes que se fijaron al tiempo de la Consagración de esta Santa Appostólica y Metropolitana Yglesia» en el que se incluye una colección de dibujos de las doce cruces con una inscripción en la parte inferior alusiva a su ubicación en el interior de la Catedral[28]. Así mismo, en 1885 se publicó una serie de grabados monocromos que reproducen fielmente las cruces de consagración y sus inscripciones[29].

Además, dentro del programa conmemorativo organizado con motivo de la citada efeméride, tuvieron lugar dos exposiciones temporales centradas en las colecciones catedralicias. En una de ellas, titulada *Domus Iacobi. La historia de la catedral de Santiago*[30], celebrada en el Colegio de Fonseca entre los meses de abril y julio de 2011, las piezas mateanas tuvieron un destacado protagonismo, ilustrando el proyecto del Maestro Mateo de cara a la referida ceremonia de consagración. A las obras pertenecientes a los

---

[24] Taín señala la costumbre de los peregrinos italianos de confundir el granito con el mármol. TAÍN GUZMÁN, Miguel, *Dibujos históricos, epigráficos y heráldicos del Archivo de la Catedral de Santiago*, A Coruña, 2002, pp. 123-148.

[25] GUERRA CAMPOS, José, «Viaje de Lisboa a Santiago en 1594 por Juan Bautista Confalonieri», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, Santiago, 1964, pp. 220-221.

[26] CARRO GARCÍA, Jesús, «La consagración de la Catedral de Santiago», *El Correo Gallego*, 7 de agosto de 1969.

[27] Archivo catedral de Santiago, *Libro de fábrica (1618-1652).*

[28] YZQUIERDO PEIRÓ, R., *Domus Iacobi. La* [...], op. cit., pp. 70-73.

[29] FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, José María y FREIRE BARREIRO, Francisco, *Guía de Santiago y sus alrededores*, Santiago, 1885.

[30] YZQUIERDO PEIRÓ, R., *Domus Iacobi. La* [...], op. cit.

fondos catedralicios, se sumaron dos obras del patrimonio mateano disperso, las esculturas identificadas con Abraham e Isaac[31] de la desaparecida fachada exterior del Pórtico de la Gloria, que regresaron temporalmente a Compostela para esta exposición. A estas y a otras esculturas procedentes de la citada portada, me referiré más adelante a la hora de abordar las obras del Maestro Mateo dispersas, en diferentes instituciones y colecciones, fuera de la catedral.

La última de las actuaciones desarrolladas, hasta el momento, para la recuperación de la obra mateana, ha sido el proyecto expositivo Maestro Mateo, con una primera —y clave— etapa en el Museo Nacional del Prado, continuada posteriormente en el Museo Catedral de Santiago —en el Palacio de Gelmírez— y que, a su conclusión, ha conllevado la apertura al público de un espacio museístico permanente y monográfico dedicado al proyecto desarrollado por el Maestro Mateo en la catedral compostelana.

Entre el 29 de noviembre de 2016 y el 24 de abril de 2017, se celebró en el Museo Nacional del Prado la exposición Maestro Mateo[32], que ocupó las salas 51 y 51 B del edificio Villanueva, fruto de la colaboración institucional establecida entre el mismo Museo Nacional del Prado, la Real Academia Gallega de Bellas Artes y la Fundación Catedral de Santiago[33]. La muestra fue la primera monográfica dedicada al Maestro Mateo, la primera dedicada a un artista gallego y, también, la primera exposición sobre escultura medieval que se celebraba en el Museo Nacional del Prado en toda su historia.

Uno de los objetivos del proyecto expositivo fue la reunión, con carácter excepcional, de todas las piezas conocidas relacionadas con el conjunto escultórico de la la desaparecida fachada exterior del Pórtico de la Gloria, un grupo de obras que, desde su retirada de la misma, en 1521, nunca habían vuelto a estar juntas[34] y que, tras la muestra —y gracias a ella— han sido

---

[31] YZQUIERDO PEIRÓ, R., «Estatuas-columna de dos profetas procedentes de la desaparecida fachada exterior del Pórtico de la Gloria», en IDEM (Dir.), *Maestro Mateo en* [...], op. cit., Pp. 98-101.

[32] Un resumen de la exposición, su organización, contenidos e impacto en YZQUIERDO PEIRÓ, R., «Maestro Mateo en el Museo del Prado», *Quintana. Revista do departamento de Historia da Arte*, 15, 2016, pp. 307-311.

[33] Además, contó con la colaboración de la Xunta de Galicia, la S. A. de Xestión del Plan Xacobeo y el Consorcio de Santiago; y el apoyo tecnológico de Samsung.

[34] Tres de ellas forman parte de los fondos artísticos de la catedral compostelana, a las que se suma una cuarta, propiedad particular, que se encuentra, actualmente, en depósito temporal en el Museo Catedral; otras dos pertenecen al Museo de Pontevedra y las tres restantes, se encuentran en manos particulares.

declaradas Bien de Interés Cultural por parte de la Xunta de Galicia[35], lo que implica que, a partir de ese momento, han pasado a contar con la máxima protección en lo que a su conservación se refiere.

La exposición Maestro Mateo ha permitido, además, llegar a un numeroso público internacional, con la repercusión que ello supone para el reconocimiento del artista y, en consecuencia, para el desarrollo posterior de acciones relacionadas con el estudio, conservación, puesta en valor y difusión de su obra y de la propia catedral de Santiago. (Fig. 04)

Fig. 04. *Exposición Maestro Mateo en el Museo del Prado*.
©Museo Nacional del Prado.

Así mismo, con motivo de la exposición se realizaron importantes trabajos de conservación en destacadas piezas del patrimonio mateano que se encontraban en riesgo. Por una parte, se llevó a cabo la retirada de su ubicación a la intemperie y la restauración de las esculturas de los reyes David y Salomón[36], procedentes de la fachada exterior del Pórtico de la Gloria y reutilizadas, a principios del siglo XVII en el remate de la escalinata del Obradoiro. Cuatro siglos de exposición a las inclemencias climatológicas, en un área especialmente expuesta a ellas por su orientación

[35] «Resolución do 22 de xaneiro de 2018, da Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, pola que se incoa o expediente para a declarar ben de interese cultural nove esculturas do Mestre Mateo procedentes da desaparecida fachada occidental da catedral de Santiago de Compostela», *Diario oficial de Galicia*, 25, 5 de febrero de 2018.

[36] YZQUIERDO PERRÍN, R., «Las estatuas – columna de los reyes David y Salomón de la desaparecida fachada exterior del Pórtico de la Gloria», en YZQUIERDO PEIRÓ, R. (Dir.), *Maestro Mateo en* [...], op. cit., pp. 92-97.

hacia el oeste, habían causado importantes e irreversibles[37] daños en las esculturas, reconvertidas, en su día, de estatuas-columna a figuras de bulto redondo mediante un tosco relabrado de sus partes posteriores[38]. Las dos piezas presentaban, así mismo, diversos procesos de biodeterioro producidos por cianobacterias, algas y líquenes que fueron eliminados en los trabajos de restauración[39], realizados una vez las piezas pudieron retirarse de su ubicación y llevarse a un emplazamiento adecuado para ello.

Concluida la exposición, la administración autonómica ha concedido el permiso solicitado por la Fundación Catedral de Santiago[40] para mantener las esculturas protegidas y expuestas al público en una sala del Museo Catedral[41], lo que redundará en su conservación en un futuro, ya como Bienes de interés cultural de Galicia[42].

Hasta el momento, por contar con sus atributos, las esculturas de estos reyes son las dos únicas piezas, entre aquellas recuperadas e identificadas como parte del conjunto, cuya identificación no plantea dudas. David tiene entre sus manos una rota[43], con la derecha pulsa las cuerdas y, con la

---

37 Principalmente una importante erosión con pérdida de volúmenes y roturas en algunas partes de las figuras. Así mismo, seguramente a causa de un rayo, en 1729, como ha señalado Yzquierdo Perrín, la escultura de Salomón perdió su cabeza original siendo sustituida por una tosca reproducción desproporcionada con respecto a la imagen.

38 Sobre esta cuestión, véase YZQUIERDO PEIRÓ, R., ««Su cabeza en la Gloria»: tras las huellas del Maestro Mateo», *Rudesindus, miscelánea de arte y cultura*, 11, 2018, pp. 169-206 (especialmente, pp. 189-191).

39 Fue realizada, con cargo al proyecto expositivo Maestro Mateo por la empresa gallega Parteluz Estudio S. L., que así mismo, concluidos los trabajos, redactó un informe técnico recomendando la retirada definitiva de las piezas de su localización al exterior en el remate de la escalinata del Obradoiro.

40 Para su solicitud, la Fundación Catedral de Santiago aportó los informes favorables de la Real Academia Gallega de Bellas Artes (6 de marzo de 2017), el Consello da Cultura Galega (22 de marzo de 2017) y el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Santiago de Compostela (13 de febrero de 2017). La Dirección Xeral de Patrimonio Cultural concedió su autorización mediante resolución de 31 de enero de 2018.

41 Cuando rematen las actuaciones de rehabilitación en la fachada del Obradoiro, serán sustituidas por dos réplicas en granito. Las esculturas originales de David y Salomón se han incorporado, como piezas esenciales, al Espacio Maestro Mateo del Museo Catedral.

42 Ya que son dos de las esculturas incluidas en la «Resolución do 22 de xaneiro de 2018, da Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, pola que se incoa o expediente para a declarar ben de interese cultural nove esculturas do Mestre Mateo procedentes da desaparecida fachada occidental da catedral de Santiago de Compostela», *Diario oficial de Galicia*, 25, 5 de febrero de 2018.

43 Instrumento de cuerda pulsada, derivado del arpa-salterio, propio de la música de la época. Agradezco a Luciano Pérez, del Taller de instrumentos de la Diputación de Lugo,

izquierda, ajusta su tensión con la llave. Por su parte, Salomón, muestra la palma de su mano derecha orlada por el manto mientras que, con la izquierda, sostiene el cetro. (Fig. 05)

Fig. 05. *Rey David*. Procede de la fachada exterior del Pórtico de la Gloria. Museo Catedral de Santiago. ©Museo Catedral de Santiago. Foto Margen.

Ambas imágenes están coronadas y los dos personajes aparecen sentados en majestuosas sillas de tijera rematadas por cabezas de león. Precisamente, esta postura provoca que las imágenes, que rondan los ciento sesenta y cinco centímetros de altura, sean algo más bajas que las figuras de pie de las estatuas-columna del Pórtico, si bien las proporciones son las mismas y los volúmenes muy similares a aquellas; el hecho de estar, en este caso —al igual que otras de las esculturas del conjunto— ante imágenes sedentes es lo que explica esa diferencia en altura. Tal vez, para las piezas que formaban la parte frontal de la portada, se eligieron, por su majestuosidad y enlace, al interior, con las imágenes de Santiago del parteluz, *Maiestas Domini* y Evangelistas, representaciones sedentes[44] de los personajes, que además, se ajustaban a sus modelos iconográficos más habituales en la época.

Como ha señalado Moralejo, la presencia en la fachada del Pórtico de la Gloria de varias «parejas de padres e hijos aludirían igualmente al linaje de Cristo, contado desde Abraham y desde David en el Evangelio de San Mateo»[45], enlazando iconográficamente con la columna del parteluz. El mismo autor consideró que las esculturas de David y Salomón de la fachada

---

su ayuda en la identificación de este instrumento.

[44] Otero Túñez ya recoge, en su trabajo de 1999, que «las más exteriores son estatuas-columna y sus personajes están sentados; las de las jambas, verdaderos altorrelieves, emergen de gigantescos sillares y permanecen de pie». OTERO TÚÑEZ, R., «Sugerencias sobre la fachada exterior del Pórtico de la Gloria», *Abrente. Revista de la Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario*, 31, 1999, p. 19.

[45] MORALEJO ÁLVAREZ, Serafín, «El 1 de abril de 1188. Marco histórico y contexto litúrgico en la obra del Pórtico de la Gloria», en VILLANUEVA, C. (Dir.), *El Pórtico de la Gloria. Música, arte y pensamiento*, Santiago, 1988, pp. 19-36.

mateana[46], «han de contarse entre las piezas más tardías del Pórtico, y seguramente entrarán ya en el reinado de Alfonso IX». Resultan evidentes, a simple vista, las distintas manos que trabajaron en este conjunto escultórico e, incluso, alguna de las piezas atribuidas al mismo, parece bastante posterior al resto, por lo que es posible que las figuras se fuesen incorporando a la fachada, de forma progresiva, a lo largo de los años en que se desarrolló el proyecto.

En su traslado al pretil del Obradoiro, David se colocó a la izquierda del espectador que sube la escalinata y Salomón al otro lado; este mismo orden es el que les dio Otero Túñez en su propuesta de reconstrucción de la portada[47], flanqueando el arco central, si bien, como ha apuntado Yzquierdo Perrín, tal vez podrían haber sido intercambiados, relacionando así, al quedar en un mismo lado, a Salomón, con la Reina de Saba de la contrafachada y a David con Juan el Bautista de la misma.

Además, al trasladarse, de la portada a su nuevo emplazamiento, las piezas fueron relabradas por su reverso, convirtiéndose en imágenes de bulto. Obviamente, de haber sido piezas en relieve, embutidas en el muro, caso de las dos obras conservadas en el Museo de Pontevedra[48], no hubiera sido posible contar con material suficiente para dotarlas de espalda, en la que se imita, de forma algo tosca, el resto del cuerpo y los pliegues de las vestiduras; ello fue posible porque contarían con la columna adosada, de donde saldría la parte añadida en el siglo XVII. Incluso, en el reverso de las sillas, se grabaron los nombres de cada uno de los personajes, inscripciones todavía legibles a pesar del desgaste que los siglos a la intemperie ha provocado en las piezas[49].

---

[46] Los reyes de Israel también estarían presentes, en opinión de Otero e Yzquierdo, en la fachada del trascoro mateano. OTERO TÚÑEZ, R. e YZQUIERDO PERRÍN, R., *El coro del* [...], op. cit., pp. 119-120.

[47] En 1999, Otero Túñez planteó, con la colaboración del arquitecto José Ramón Soraluce, una reconstrucción hipotética del cuerpo inferior de la portada, en la cual se incluye la colocación hipotética de las esculturas, constituyendo, hasta la fecha, la aproximación más cercana a cómo pudo haber estado organizada la citada portada. Plantea, en su propuesta, un doble orden de columnas, con estatuas-columna en las superiores, con un total de doce piezas. OTERO TÚÑEZ, R., «Sugerencias sobre la [...]», op. cit., pp. 9-35 (en especial, Lámina V, pp. 26 y 27 con el dibujo de la fachada).

[48] Adquiridas en 1956, a los herederos del conde de Ximonde, por el Museo de Pontevedra. Véase: VALLE PÉREZ, José Carlos, «Las esculturas de Elías y Enoc procedentes de la desaparecida fachada exterior del Pórtico de la Gloria», en YZQUIERDO PEIRÓ, R. (Dir.), *Maestro Mateo en* [...], op. cit., pp. 106-111.

[49] Por iniciativa de la Fundación Catedral de Santiago, las dos esculturas fueron retiradas de su ubicación al exterior y restauradas, con motivo de la exposición Maestro Mateo, en

Finalmente, en la reunión excepcional de todas las esculturas con motivo de la exposición Maestro Mateo, ha sido posible comprobar un dato de especial relevancia: David y Salomón tienen, —al igual que otras piezas del conjunto—, en la parte correspondiente a la columna adosada, una medida de veintinueve centímetros de ancho; como se comentará a continuación, la misma que el diámetro de la columna que conserva la Figura masculina con cartela del Museo Catedral y, también, de la que tienen las estatuas-columna del Pórtico de la Gloria.

También deben ponerse en relación con el proyecto expositivo Maestro Mateo, las dos últimas piezas recuperadas, hasta la fecha, del patrimonio mateano. La primera de ellas es una magnífica cabeza masculina[50], perteneciente, con toda probabilidad, a una estatua-columna de la fachada exterior del Pórtico de la Gloria, que fue hallada, en 1988, en unas obras en una vivienda particular de la ciudad de Santiago. Publicada en ese mismo año por Yzquierdo Perrín[51], sin embargo, la escultura no ha podido mostrarse al público hasta la celebración de la exposición, en el Museo Nacional del Prado, en primer lugar y, posteriormente, en el Museo Catedral. Se trata de una pieza de especial expresividad y cuidado rostro barbado, correspondiente a la mano de un gran escultor —acaso el propio Maestro Mateo o uno de los mejores artistas de su taller— que presenta la particularidad de contar, en su parte inferior, con un hueco que serviría para encajarla en el cuerpo de la estatua, poniendo de manifiesto, en opinión del citado autor, una técnica alternativa en

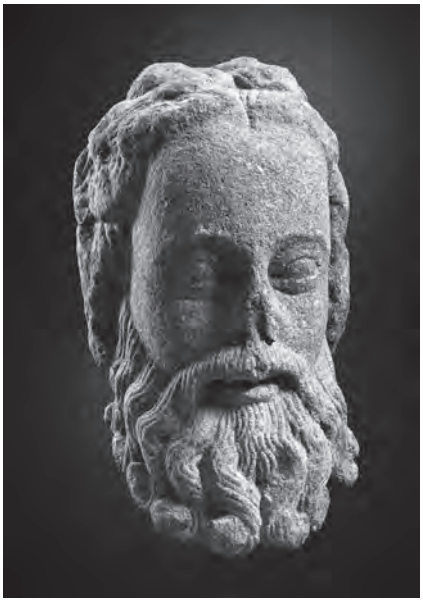

Fig. 06. *Cabeza de estatua-columna*. Procede de la fachada exterior del Pórtico de la Gloria. Col. Particular, en depósito en Museo Catedral de Santiago. ©Museo Catedral de Santiago. Foto Margen.

el año 2016.

50 YZQUIERDO PERRÍN, R., «Cabeza procedente de la fachada del Pórtico de la Gloria», en YZQUIERDO PEIRÓ, R. (Dir.), *Maestro Mateo en* [...], op. cit., pp. 122-123.

51 YZQUIERDO PERRÍN, R., «La fachada exterior del Pórtico de la Gloria: nuevos hallazgos y reflexiones», *Abrente. Revista de la Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario*, 19-20, 1987-1988, pp. 7-42.

el trabajo de creación de las estatuas-columna del conjunto del Pórtico de la Gloria, con cuyas cabezas coincide en dimensiones. (Fig. 06)

A la finalización de la exposición temporal, la pieza[52] se ha integrado en el Espacio Maestro Mateo gracias al acuerdo de depósito temporal alcanzado entre su propietario y la Fundación Catedral de Santiago[53], lo que ha permitido recuperar para la sociedad una nueva obra del Maestro Mateo.

También ha pasado a formar parte del Espacio Maestro Mateo, en el Museo Catedral, la última de las piezas, que fue hallada enterrada, reutilizada como material de relleno, en uno de los huecos de la torre de las campanas de la catedral compostelana, el 5 de octubre de 2016. En un guiño del destino, el hallazgo arqueológico tuvo lugar al tiempo de la presentación pública del proyecto expositivo Maestro Mateo en el Museo del Prado, en un acto que se celebraba, en ese momento, en la Sala capitular catedralicia. Una vez rescatada del emplazamiento que ocupaba, probablemente desde el siglo XVI, cuando se habría retirado, con el resto del conjunto escultórico, de su sitio original en la fachada occidental mateana, se procedió a realizar una limpieza superficial de la escultura que permitió su traslado a Madrid para formar parte de la selección definitiva de piezas del proyecto expositivo Maestro Mateo[54].

Se trata de una figura masculina, cuidadosamente decapitada[55] que, no obstante, conserva su aureola, importante para afinar en su identificación y en el cálculo de sus medidas completas. El arranque del cuello muestra que, como en el resto de estatuas-columna del Pórtico, situadas en un punto elevado, inclinaría levemente la cabeza hacia abajo, en este caso, ligeramente ladeada hacia la izquierda. Presenta un cuidado detallismo en el tratamiento de las vestiduras y una postura particularmente hierática —probablemente por el lugar al que estaba destinada— sosteniendo con sus manos una amplia cartela que reposa sobre la cintura y la parte alta de las piernas. Finalmente, los pies, descalzos, cuelgan de modo similar a otras estatuas-columna del conjunto del Pórtico.

Las características formales de la figura, que en el momento de su hallazgo se encontraba en bastante buen estado de conservación, no ofrecen dudas

---

[52] También incluida en la relación de esculturas del conjunto de la fachada exterior del Pórtico de la Gloria declarado BIC por la Xunta de Galicia.

[53] El acuerdo de depósito fue firmado el 5 de marzo de 2018, con una vigencia de un año prorrogable si así lo deciden las partes.

[54] YZQUIERDO PEIRÓ, R., «Una nueva estatua-columna procedente de la desaparecida fachada exterior del Pórtico de la Gloria», en IDEM (Dir.), *Maestro Mateo en* [...], op. cit., pp. 124-126.

[55] Hecho habitual en la época para desacralizar la imagen antes de descartarla.

sobre su pertenencia al proyecto mateano y se corresponden, casi exactamente, con las de las estatuas-columna del Pórtico —dentro de las cuales, por los pliegues y el tratamiento de las vestiduras, tiene un especial parecido, por ejemplo, con la del profeta Jeremías—, con las que, además, comparte dimensiones. Presenta, como se avanzaba anteriormente, la particularidad de conservar la columna adosada, dato importante para su identificación como parte del conjunto y que, además, permite la comparación, con los reversos del resto de piezas consideradas, por la mayoría de los autores, como estatuas-columna. Todas ellas presentan una misma medida de veintinueve centímetros de ancho, dato especialmente ilustrativo y que deja resuelta una cuestión importante dentro de este conjunto escultórico[56]. (Fig. 07)

Fig. 07. *Figura masculina con cartela*. Procede de la fachada exterior del Pórtico de la Gloria. Museo Catedral de Santiago. ©Museo Catedral de Santiago. Foto Margen.

Todas las características comentadas llevan a pensar en la posibilidad de que se trate de un personaje veterotestamentario pendiente de identificar, pues la gran cartela que presenta como atributo más singular, está completamente borrada y, además, enrollada por sus lados y no arriba y abajo como es habitual en las obras mateanas. En base a ello, se plantean varias hipótesis sobre su posible identidad, todas coincidentes en alguno de los profetas menores: podría tratarse, por el tamaño y características de su cartela, de Malaquías, el «mensajero de Dios», último profeta del antiguo testamento que, por tanto, podría vincularse con la imagen del Bautista de la contra fachada del Pórtico, sirviendo de nexo entre ambos mundos; también podría ser Ageo[57], cuya representación[58] en el coro mateano portaría también una amplia cartela horizontal; o, también, por el mismo atributo, de Zacarías[59], profeta con bastantes puntos en común

56 YZQUIERDO PEIRÓ, R., ««Su cabeza en [...]», op. cit., pp. 169-206.

57 Igualmente autodenominado «mensajero del Señor» (Ag. 1,13). Recogido por OTERO TÚÑEZ, R. e YZQUIERDO PERRÍN, R., *El coro del* [...], op. cit., p. 106.

58 Según la identificación de Otero e Yzquierdo. *Ibidem*, pp. 105-106.

59 Prado-Vilar ha señalado esta posible identidad en base al referido atributo.

con los anteriores, si bien aquí dispondría la cartela de distinta forma a su modelo iconográfico habitual, que suele representarla como un largo rollo volador, conteniendo su sexta profecía[60]; e, incluso de Jonás, en este caso por la actitud que se desprende por su postura y caracterización. Precisamente, en el coro pétreo estos cuatro profetas se sucederían, de forma consecutiva, en los últimos tramos de su fachada norte[61].

PIEZAS MATEANAS REUTILIZADAS Y MUSEALIZADAS EN LA CATEDRAL DE SANTIAGO

De las obras principales del gran proyecto del Maestro Mateo en la catedral compostelana, solo ha llegado a nuestros días, *in situ*, el Pórtico de la Gloria, concebido como conjunto arquitectónico —de tres niveles en altura— y escultórico, si bien actualmente se halla mutilado por su frente occidental al haberse retirado su fachada, remodelada, primero, entre 1520 y 1521 y sustituida, definitivamente, en el segundo cuarto del siglo XVIII, por la del Obradoiro, tras la que ha quedado encajonado.

También se conserva en su ubicación inicial, aunque muy alterada en su configuración y policromía originales, la imagen sedente de Santiago el Mayor situada sobre el altar apostólico, inmediatamente encima del lugar que ocupa el sepulcro que, según la tradición, guarda los restos de Santiago y sus discípulos Teodoro y Atanasio. Esta pieza, a la que se cambiaron los brazos, se añadió un báculo de plata y una esclavina del mismo material y pedrería; y que ha sido repintada en diversas ocasiones, constituyó la conclusión del proyecto mateano, hacia el año 1211, configuró, con la imagen sedente de la columna del parteluz del Pórtico un eje longitudinal oeste a este en el interior de la basílica jacobea[62] y, además, ambas esculturas, iniciaron un importante e influyente modelo iconográfico del apóstol Santiago[63].

---

[60] «De nuevo alcé mis ojos y miré, y he aquí un rollo que volaba / Y me dijo: ¿Qué ves? Y respondí: Veo un rollo que vuela, de veinte codos de largo, y diez codos de ancho / Entonces me dijo: Esta es la maldición que sale sobre la faz de toda la tierra; porque todo aquel que hurta (como está de un lado del rollo) será destruido; y todo aquel que jura falsamente (como está del otro lado del rollo) será destruido». *Zacarías*, 5, 1-3.

[61] Según la reconstrucción de Otero e Yzquierdo, Jonás completaría el tercer tramo de esta fachada y, a continuación, en el cuarto, estarían, por este orden, Malaquías, Zacarías y Ageo. OTERO TÚÑEZ, R. e YZQUIERDO PERRÍN, R., *El coro del* [...], op. cit., pp. 103-106. Todas estas piezas fueron reutilizadas en la fachada de la Puerta Santa.

[62] CASTIÑEIRAS GONZÁLEZ, Manuel, «La iglesia del Paraíso: el Pórtico de la Gloria como puerta del cielo», en YZQUIERDO PEIRÓ, R. (Dir.), *Maestro Mateo en* [...], op. cit., pp. 53-86.

[63] YZQUIERDO PEIRÓ, R., «*Misit me Dominus*. Santiago el Mayor en las colecciones artísticas de la catedral compostelana», *Ad Limina*, VIII, nº 8, 2017, pp. 85-153.

Finalmente, como se ha comentado, en los muros que rodean el interior de la catedral, también se conservan las cruces de consagración del templo, de innegable factura mateana, muchas en sus ubicaciones originales y otras próximas a ellas.

Dos grandes conjuntos del proyecto del Maestro Mateo, la fachada exterior del Pórtico de la Gloria, inseparable de este en lo conceptual, estructural e iconográfico; y el coro pétreo, que completaba el discurso apocalíptico y salvífico de la obra mateana, fueron destruidos en distintos momentos, por razón de su estado de conservación o difícil mantenimiento, caso de parte de la fachada; o por motivos funcionales y ceremoniales, como ocurrió con las portadas, en el siglo XVI, o con el coro en los primeros años del siglo XVII. Tras su destrucción, algunas piezas de ambos conjuntos fueron reutilizadas en otros lugares de la catedral, como las referidas esculturas de los reyes David y Salomón, que, tras un tiempo desubicadas, se colocaron, a principios del siglo XVII, en el pretil del Obradoiro, hasta su retirada, por necesidades de conservación, en el año 2016.

Por su parte, varias esculturas del coro pétreo mateano se recolocaron en la Puerta Santa de la catedral, dos de ellas al interior, lo que, sin duda, ha favorecido su conservación, aunque se encuentran muy repintadas, con ropajes dorados; y no se han adoptado, sobre ellas, medidas de protección ante el paso masivo y continuado de personas junto a ellas[64]. Ambas piezas se corresponderían con el conjunto de personajes bíblicos que coronaban las fachadas exteriores del coro, la primera de ellas, identificada como Ezequiel[65] en el estudio de los profesores Otero Túñez e Yzquierdo Perrín, estaría situada en el primer tramo de la fachada norte, junto a otros profetas mayores; la segunda, se correspondería con San Judas Tadeo[66] y habría ocupado el tercer tramo del lado sur, situado entre Santiago el Menor y San Simón. (Figs. 08a y 08b)

Otro grupo importante de piezas del coro fueron reutilizadas, en dos momentos distintos, en la fachada de la Puerta Santa de la catedral. Inicialmente, como han señalado Otero e Yzquierdo[67], entre los años 1611 y 1616, se colocaron doce esculturas en los laterales de la fachada que había

---

64 En el año 1998, dentro del Plan de catedrales de Galicia impulsado por la Xunta de Galicia, se procedió a la restauración de estas dos esculturas, a cargo de la empresa Ollarte. Un ejemplar del informe de restauración, que incluyó otros elementos del entorno interior de la Puerta Santa, se conserva en el archivo documental del Museo Catedral.

65 OTERO TÚÑEZ, R. e YZQUIERDO PERRÍN, R., *El coro del* [...], op. cit., pp. 98-100 y 144-145.

66 *Ibidem*, pp. 112-114 y 144-146.

67 *Ibidem*, pp. 36-37.

Figs. 08a y 08b. *Ezequiel?* y *San Judas Tadeo?* Proceden del coro pétreo del Maestro Mateo, reutilizadas en la Puerta Santa de la catedral de Santiago. ©Museo Catedral de Santiago. Foto E. Touriño.

entonces; y así aparecen en el dibujo de la cabecera catedralicia realizado en 1657 por el canónigo Vega y Verdugo[68]. Posteriormente, en la renovación barroca de la cabecera, se añadieron otras doce esculturas[69] y cuatro plafones en la nueva fachada de la Puerta Santa, debiéndose modificar, en algunos casos, para adaptarlas dentro de la nueva configuración del conjunto, ordenadas en cuatro calles dobles, de seis esculturas cada una, rematadas por un plafón.

Los profesores Otero e Yzquierdo, en su investigación sobre el programa iconográfico del coro mateano, en lo que se refiere a sus fachadas, identifican y ordenan estas esculturas en sus ubicaciones originales en dicho conjunto, profetas en el lado norte y apóstoles y evangelistas en el sur, en ambos casos organizados en cuatro grupos de cuatro figuras, de acuerdo con cada uno de los tramos de la nave; completado con otros seis personajes bíblicos, en dos grupos de tres, en la fachada del trascoro[70].

---

68 TAÍN GUZMÁN, M., «Dibujo de la catedral desde la Quintana», en *La Meta del Camino de Santiago. La transformación de la Catedral a través de los tiempos*. *Catálogo de exposición*, Santiago, 1995, pp. 276-278.

69 De este modo, a este grupo de veinticuatro piezas mateanas se les conoce popularmente como «os vintecatro da Porta Santa».

70 Sobre este tema, véase la primera parte del capítulo 5 de la obra de OTERO TÚÑEZ, R. e YZQUIERDO PERRÍN, R., *El coro del* [...], op. cit., pp. 97-124.

Tras su retirada del coro y su reutilización en la fachada, su prolongada exposición al exterior y su accesibilidad, pues muchas se encuentran al alcance de la mano, han causado diversos daños en este grupo de esculturas, desde su misma adaptación a su nueva ubicación hasta fecha reciente[71], algunos de ellos documentados, como el ocurrido en la Guerra de Sucesión, en que «las estatuas de la primera línea fueron decapitadas en una noche»[72]; obligando a diversas intervenciones de reparación, restauración y recolocación de fragmentos en varias esculturas. Junto con otros elementos exteriores de la catedral especialmente sensibles, debería llevarse a cabo un plan riguroso de protección y conservación que contemplase, en aquellos casos necesarios, la musealización de las piezas en mayor riesgo y su sustitución por réplicas en sus ubicaciones actuales[73], tal y como recomiendan prestigiosas instituciones independientes[74] y como se ha hecho en otros importantes monumentos de todo el mundo, aprovechando, para ello, las posibilidades que, en escaneado, digitalización y fabricación de réplicas, permite el uso de las nuevas tecnologías aplicadas a la conservación del patrimonio cultural[75]. (Fig. 09)

---

71 El 28 de noviembre de 2007, un individuo se encaramó a lo alto de la fachada de la Puerta Santa causando diversos desperfectos en las esculturas de la misma. Suceso recogido por la prensa local: «Se encarama desnudo sobre la Puerta Santa. El individuo estuvo 15 minutos desnudo íntegramente en la repisa de la Catedral. Además, provocó varios destrozos en la fachada de la Basílica» (*El Correo Gallego*, 29 de noviembre de 2007) y «Rescate de altura en la Plaza de la Quintana de Santiago. Los expertos deberán evaluar los desperfectos» (*La Voz de Galicia*, 29 de noviembre de 2007).

72 MADOZ, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, t. VI (*Galicia*), ed. facsímil, 1986, p. 1190. Referencia recogida por OTERO TÚÑEZ, R. e YZQUIERDO PERRÍN, R., *El coro del* [...], op. cit., p. 37.

73 YZQUIERDO PEIRÓ, R., *Las colecciones de arte de la catedral de Santiago: Estudio museológico*, tesis doctoral, Universidad de Santiago, 2015, pp. 77-79.

74 En el caso de Galicia, en el año 2006, la Real Academia Gallega de Bellas Artes lanzaba un mensaje en este sentido a través de los medios de comunicación: «La Academia de Bellas Artes propone sustituir piezas dañadas por réplicas. La institución considera urgente el traslado de varios originales a museos o recintos cubiertos» (*La Voz de Galicia*, 1 de diciembre de 2006), incluyendo entre esos originales, varias piezas catedralicias expuestas al exterior.

75 Un ejemplo de las posibilidades existentes ha sido lo hecho recientemente con las esculturas de David y Salomón pertenecientes a la fachada exterior del Pórtico de la Gloria, retiradas al Museo Catedral y que serán sustituidas por réplicas al finalizar las obras de rehabilitación de la fachada del Obradoiro.

Fig. 09. *Puerta Santa*. Conjunto escultórico procedente del coro pétreo del Maestro Mateo. ©Museo Catedral de Santiago. E. Touriño.

Por otro lado, en la fachada de Platerías se recolocaron, a finales del siglo XIX[76], seis figuras de niños cantores, que despliegan largas cartelas verticales de formas diversas. Se encuentran situadas en el friso de la fachada, a la derecha de la imagen de Cristo bendiciendo que lo preside, formando dos franjas horizontales de tres piezas cada una y, originalmente, se corresponderían con la crestería de la sillería, separando cada uno de los sitiales que se coronaban con doseles[77]. (Fig. 10)

Un recorrido atento y detenido por distintas dependencias del complejo catedralicio, permite ir *descubriendo* otros diversos elementos del coro pétreo mateano reutilizados, en este caso, como material constructivo de obras posteriores a su retirada de sus ubicaciones originales; suelen ser pequeños fragmentos, adaptados en su forma a sus nuevas localizaciones, procedentes de cornisas, vigas, sillares con arquerías ciegas o, incluso, alguno de los torreones que formaban parte de la crestería de las fachadas exteriores del coro.

---

[76] Chamoso Lamas señala que habrían sido colocadas en este emplazamiento en el año 1884 por el canónigo e historiador Antonio López Ferreiro, sustituyendo a unos relieves que se habrían desprendido por el mal estado de conservación de la fachada. CHAMOSO LAMAS, Manuel, «Noticias sobre recientes descubrimientos arqueológicos y artísticos en Santiago de Compostela», *Príncipe de Viana*, 122-123, 1971, pp. 39-41.

[77] OTERO TÚÑEZ, R. e YZQUIERDO PERRÍN, R., *El coro del* [...], op. cit., pp. 43-44 y 125.

Además de estas piezas reutilizadas en distintos lugares del complejo catedralicio, otras muchas se emplearon como material constructivo en diversos momentos. De este numeroso grupo, del que seguramente todavía permanecen ocultas importantes obras, se han ido recuperando otras a través de la arqueología, fundamentalmente, desde mediados del siglo XX en que, con ocasión de la retirada del coro manierista de la nave central de la catedral, se recuperaron diversas piezas del coro del Maestro Mateo, algunas de ellas, como se ha comentado, en fecha reciente. La mayor parte de estos hallazgos, que resultan claves para un mejor conocimiento de la obra mateana en la catedral, se incorporaron progresivamente a los fondos del Museo Catedral, constituyendo una de sus colecciones de referencia pues, sin duda, este es el *Museo del Maestro Mateo*. Los ejemplos más recientes en lo que se refiere a la recuperación de piezas mateanas en trabajos arqueológicos en la catedral son la ya citada Figura masculina con cartela y tres torreones pertenecientes a las fachadas del coro pétreo, halladas en el año 2017, en el curso de los trabajos de rehabilitación de la Cripta del Pórtico de la Gloria, donde se habían reutilizado junto a la entrada. Sobre la existencia de estos tres relieves, así como de la alta probabilidad de que, bajo la escalinata del Obradoiro que no se levantó en el año 1978, se encuentren importantes restos del coro, ya advirtieron los profesores Otero e Yzquierdo en su libro de 1990: «Es seguro que si se prosiguiera la renovación de los peldaños saldrían a la luz nuevos castillos; otro tanto ocurriría si se hiciera

Fig. 10. *Niños de coro* procedentes del coro pétreo del Maestro Mateo, reutilizados a finales del siglo XIX en la fachada de Platerías de la catedral de Santiago. ©Museo Catedral de Santiago. Foto P. Pescali.

lo mismo con el pavimento de la Cripta del Pórtico de la Gloria»[78] y es muy probable que los tres torreones recuperados en 2017, sean aquellos que vio y citó Pons Sorolla en 1978 y que no pudo retirar en aquel momento[79].

De este modo, la obra de Mateo protagoniza dos espacios monográficos en el Museo Catedral, uno de ellos, el Espacio Maestro Mateo, supone un recorrido por el proyecto mateano en la catedral a través de una selección de piezas de especial relevancia; el otro, situado en los sótanos del claustro, la llamada *Buchería*, está dedicado íntegramente al coro pétreo, incluyendo la reconstrucción parcial del mismo realizada a partir de la investigación de Otero Túñez e Yzquierdo Perrín[80]. Además, los almacenes del Museo conservan un buen número de piezas, recuperadas, musealizadas y, por falta de espacio expositivo, no incluidas en la colección permanente del mismo, principalmente, restos del coro pétreo. (Fig. 11)

Este importante fondo musealizado[81], constituye la principal colección existente sobre el Maestro Mateo y permite completar el recorrido y el

Fig. 11. *Espacio Maestro Mateo*. Pazo de Xelmírez, Museo Catedral de Santiago. ©Museo Catedral de Santiago. Foto Margen.

78 *Ibidem*, p. 51.

79 CALVO, T., «Nuevos hallazgos escultóricos en la catedral compostelana», *La Voz de Galicia*, 27 de enero de 1978.

80 YZQUIERDO PERRÍN, R., «El coro del [...]», op. cit., pp. 137-185.

81 YZQUIERDO PEIRÓ, R., *Los tesoros de la catedral de Santiago*, Santiago, 2017, pp. 116-140; e YZQUIERDO PEIRÓ, R., «Maestro Mateo en el Museo Catedral de Santiago», *Eikón Imago*, 13, 2018 (en prensa).

estudio de su obra en la catedral. Así, se conservan y exponen importantes elementos arquitectónicos relacionados con la fachada exterior del Pórtico de la Gloria, entre ellos, un montaje parcial del gran arco central de la misma, realizado a partir de varios fragmentos de sus tres arquivoltas; la clave mayor del mismo arco; varias piezas de uno de los rosetones, dos dovelas con relieves con escenas del castigo de la lujuria y una secuencia de arquitos cobijando ángeles que formaban un tejaroz, con el que se remataba el primer cuerpo de dicha fachada.

Fig. 12. *Relieve con caballos del cortejo de los Reyes Magos*. Procede de la fachada del trascoro del Maestro Mateo. Museo Catedral de Santiago. ©Museo Catedral de Santiago. Foto Margen.

También, como se ha comentado anteriormente, se han musealizado importantes piezas del conjunto escultórico de la fachada del Pórtico, incorporadas recientemente a las colecciones catedralicias, como las esculturas de David y salomón, la Figura masculina con cartela y la Cabeza de una estatua-columna, ésta en depósito temporal.

Finalmente, del coro pétreo, además de la referida reconstrucción, integrada en la exposición permanente del Museo, se conservan piezas fundamentales, como el relieve con Caballos del cortejo de los Reyes Magos; la escultura del Evangelista San Mateo, procedente del cuarto tramo de la fachada sur, varios torreones, doseles, capiteles, arquerías y fragmentos diversos de dicho conjunto. (Fig. 12)

EL PATRIMONIO MATEANO DISPERSO EN INSTITUCIONES Y PARTICULARES

En la diversa suerte y peripecias que ha pasado la obra del Maestro Mateo, retirada de sus ubicaciones originales, en los más de ochocientos años transcurridos desde su ejecución, hay varias piezas que han terminado alejadas de la catedral compostelana y se encuentran, actualmente, en distintas instituciones museísticas y, en otros casos, en manos privadas.

En el Museo de Pontevedra[82] se conservan dos magníficas placas graníticas en altorrelieve que proceden de sendas jambas de la fachada exterior del Pórtico de la Gloria, de la que serían desmontadas en los años 1520 y 1521 con motivo de la remodelación llevada a cabo en las portadas, que supuso la retirada del conjunto escultórico de las mismas. De allí, con otras figuras, pasarían a los jardines del Colegio de Fonseca, próximos a la catedral, de donde las rescataría, a finales del siglo XVIII, don Pedro María Cisneros de Castro, Conde de Ximonde, que las llevó a su casa, situada en Vedra. Allí habrían de permanecer hasta el año 1909, en que fueron cedidas por su propietario para formar parte de sección escultórica de la Exposición Regional Gallega, celebrada en el claustro del Colegio de San Clemente de Compostela. Finalizada la muestra, continuaron en esta ubicación en espera de un proyectado Museo arqueológico gallego[83] que finalmente no llegaría a concretarse hasta la fundación, en 1928, del Museo Catedral de Santiago[84], al que se incorporarían estas piezas, en depósito, junto con otras obras.

El depósito de los dos altorrelieves en el Museo Catedral se prolongó hasta principios de los años cincuenta del siglo XX, en que fueron recuperados por sus propietarios y ofrecidos en venta al Estado Español. Tras unas largas gestiones, el Museo de Pontevedra consiguió la adquisición de las dos piezas, por un valor total de doscientas cincuenta mil pesetas de la época, en diciembre de 1956 y, desde entonces, forman parte de sus fondos.

La identificación de estas dos piezas, al igual que otras del referido conjunto escultórico, ha sido objeto de diversas hipótesis, siempre asociadas a personajes del Antiguo Testamento; ambas portan báculos en tau y muestran posturas audaces que provocan el movimiento del resto del cuerpo y, con ello, pliegues en los ropajes, las dos conservan las aureolas tras sus cabezas, visten túnica y manto y representan ancianos de pobladas barbas, en uno de los casos de mayor longitud y curiosamente trenzada rematando en punta sobre el pecho. Como en el resto de figuras del conjunto, —con las que hay una evidente diferencia de volumen, dado que estas son, como se ha dicho, altorrelieves y las otras estatuas-columna—, sus cartelas están completamente borradas, destacando, por su tamaño, aquella que, además,

---

82 VALLE PÉREZ, J. C., «Las esculturas de Elías y Enoc procedentes de la desaparecida fachada exterior del Pórtico de la Gloria», en YZQUIERDO PEIRÓ, R. (Dir.), *Maestro Mateo en* [...], op. cit., pp. 106-111.

83 YZQUIERDO PEIRÓ, R., *Las colecciones de* [...], op. cit., pp. 657-659.

84 El Museo Catedral se fundó, con el nombre primigenio de *Museo de Piedra y Mobiliario*, el 11 de julio de 1928 por impulso del Cabildo y, en particular, por iniciativa y esfuerzo del canónigo Robustiano Sández Otero.

está señalando lo que sería el texto con el dedo índice de su mano izquierda y que está rota por su parte inferior.

Otero Túñez[85] situó estas dos piezas en las jambas de ambos extremos de la fachada, en relación con aquellas con las que formarían conjunto. Así, una de ellas, identificada como Jacob, se colocaría en una de las jambas de la portada norte, acompañada de las estatuas-columna de Abraham e Isaac, encajando de este modo con la hipótesis de Moralejo[86] de las prefiguraciones de Cristo en las imágenes de la fachada exterior del Pórtico de la Gloria. De este modo, el tercero de los patriarcas aparecería junto a sus antecesores, «yo soy el Dios de Abraham, el Dios de Isaac y el Dios de Jacob»[87], lo que justificaría, según el citado autor, el atributo del báculo que, como figura en las Sagradas Escrituras, le acompañaba a causa de su cojera.

Al otro extremo, en la portada sur y en estrecha relación con el Juicio Final que se representa en el arco de la derecha, se localizaría, según la referida hipótesis, la segunda de las piezas, identificada como Enoc, que tendría como compañero a Elías, que sería su pareja en la otra jamba —relieve desaparecido—, testigos vivos del Juicio Final. (Fig. 13)

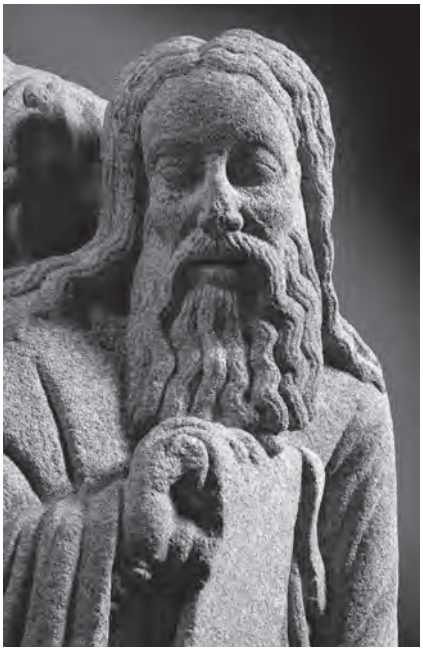

Fig. 13. *Enoc?* Detalle. Procede de la fachada exterior del Pórtico de la Gloria. Museo de Pontevedra. ©Museo Catedral de Santiago. Foto Margen.

La misma argumentación sobre la identificación y presencia en el conjunto de Elías y Enoc ha sido seguida, años después, por Prado-Vilar[88], quien, sin embargo, lleva las dos placas a las

85 OTERO TÚÑEZ, R., «Sugerencias sobre la [...]», op. cit., pp. 9-35.

86 MORALEJO ÁLVAREZ, S., «El 1 de [...]», op. cit., pp. 19-36.

87 Mateo XII, 31-32.

88 PRADO-VILAR, F., «La culminación de la catedral románica: el Maestro Mateo y la escenografía del Pórtico de la Gloria», en PÉREZ GONZÁLEZ, José María (Dir.), *Enciclopedia del Románico en Galicia*, vol. II (*A Coruña*), Aguilar de Campoo, 2013, pp. 989-1018; y PRADO-VILAR, F., «Stupor et mirabilia: el imaginario escatológico del Maestro Mateo en el Pórtico de la Gloria», en HUERTA, Pedro Luis (Ed.), *El Románico y sus mundos imaginarios*, Aguilar de Campoo, 2014, pp. 181-204.

jambas de la portada central, donde formarían pareja enfrentadas, una de ellas, Elías, mirando al exterior del templo y la otra, Enoc, hacia el interior de la catedral, mirando al Cristo en Majestad que preside el tímpano.

Otras dos esculturas del conjunto de la fachada del Pórtico de la Gloria se conservan, actualmente, en el Pazo de Meirás, en la localidad coruñesa de Sada. Como las placas del Museo de Pontevedra, ambas quedaron depositadas, tras ser retiradas de la portada, en los jardines de Fonseca y de allí se llevaron a la casa del Conde de Ximonde en la zona del Ulla, donde las descubrió, en 1933, Fermín Bouza, colocadas «á entrada da casa petrucial mentada, dando frente ô patio de armas que ten diante» e identificó como pertenecientes a la fachada mateana, en la cual, en opinión del citado autor, estarían situadas «unha a cada banda da porta principal da basílica, na parte externa (…) representare persoajes da Antiga Ley»[89]. Como ha recogido Yzquierdo Perrín[90], en el año 1948, las dos esculturas fueron adquiridas en sesenta mil pesetas por el Ayuntamiento de Santiago, con la condición de que «nunca habrán de salir de esta ciudad, pues tal venta la hace con objeto de enriquecer con las referidas estatuas el patrimonio municipal de Santiago de Compostela»[91]. A pesar de esa cláusula, introducida por Santiago de Puga y Sarmiento, Conde de Ximonde, una década después las piezas pasaron a forma parte de la colección del General Franco, depositándose, primero, en el Pazo de Meirás, luego, tras el incendio de este[92], en la Casa Cornide, en A Coruña y, recientemente, tras formar parte de la exposición Maestro Mateo[93] y ser declaradas BIC[94], de nuevo, en el citado Pazo, donde se exhiben, actualmente, en su capilla[95].

---

89 BOUZA BREY, Fermín, «Dúas obras escultóricas do Mestre Mateu», *Boletín de la Real Academia Gallega*, vol. XXI, nº 247, 1933, pp. 149-153.

90 YZQUIERDO PERRÍN, R., «La fachada exterior [...]», op. cit., pp. 7-42.

91 Archivo Municipal de Santiago, sección bienes municipales, Legajo 5, expediente 15.

92 Suceso acaecido el 18 de febrero de 1978.

93 YZQUIERDO PEIRÓ, R., «Estatuas-columna de dos profetas procedentes de la desaparecida fachada exterior del Pórtico de la Gloria», en IDEM (Dir.), *Maestro Mateo en* [...], op. cit., pp. 98-101.

94 «Resolución do 22 de xaneiro de 2018, da Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, pola que se incoa o expediente para a declarar ben de interese cultural nove esculturas do Mestre Mateo procedentes da desaparecida fachada occidental da catedral de Santiago de Compostela». *Diario oficial de Galicia*, 25, 5 de febrero de 2018.

95 En este momento está abierto un proceso judicial iniciado por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela reclamando a los herederos de Francisco Franco la propiedad municipal de las piezas por considerar que su salida de la ciudad fue irregular y no se ajustó a lo recogido en el contrato de compra al Conde de Ximonde.

Fig. 14. *Isaac?* Detalle. Procede de la fachada exterior del Pórtico de la Gloria. Col. Particular. ©Museo Catedral de Santiago. Foto Margen.

Al igual que otras piezas del conjunto, por carecer de atributos claros y tener sus cartelas completamente borradas, la identificación de las obras ha dado lugar a diversas hipótesis, la más aceptada por los autores ha sido la aportada por Serafín Moralejo[96], que, como se ha comentado, puso esta pareja en relación con la de los reyes David y Salomón, prefiguraciones de Cristo, identificando a los personajes como «seguramente Abraham e Isaac»; teoría, posteriormente, desarrollada y justificada, desde un punto de vista iconográfico, por Otero Túñez[97], que se fijó en el detalle de que las esculturas-columna de la parte exterior, a diferencia del resto, se presentaban sedentes, señalando que, quizás, en el caso de Abraham, se corresponda con el pasaje del Génesis de la promesa del nacimiento de Isaac: «apareciósele de nuevo el Señor, en el encinar de Mamre, estando él sentado en la puerta de su tienda en el calor del día»[98]. (Fig. 14)

Como las estatuas-columna del conjunto, parte de su espalda está trabajada, mientras que, en el centro de la misma, queda una parte hoy lisa, rectangular y estrecha, que recorre de arriba-abajo ambas esculturas. Al igual que en el caso de David y Salomón, que fueron relabradas en esa zona para su colocación en el pretil del Obradoiro, las medidas de esas franjas, que se corresponderían con sus columnas adosadas, que han perdido, son, exactamente, veintinueve centímetros en cada una de las piezas; misma medida que las columnas de las estatuas-columna del Pórtico y que la Figura masculina con cartela de la fachada, única de las piezas del conjunto que ha conservado la columna adosada.

96 MORALEJO ÁLVAREZ, S., «El 1 de [...]», op. cit., pp. 19-36.

97 OTERO TÚÑEZ, R., «Sugerencias sobre la [...], op. cit., pp. 9-35.

98 *Génesis* XVIII, 1. Véase OTERO TÚÑEZ, R., «Sugerencias sobre la [...]», op. cit., p. 12.

Finalmente, en una vivienda particular próxima a Compostela se localiza una última pieza[99] que podría provenir del conjunto escultórico de la fachada exterior del Pórtico de la Gloria, si bien, en este caso, presenta una serie de particularidades y diferencias con las otras que podrían plantear alternativas a esta posibilidad[100]. No obstante, frente a todas esas características particulares de la imagen que llevan a la lógica duda, aporta un dato interesante en su reverso, con una superficie lisa en el centro que, como otros casos comentados, repite la medida de veintinueve centímetros de las estatuas-columna del conjunto del Pórtico[101].

Fig. 15. *Fernando II / Rey Bíblico / Santiago caballero?* Procede de la fachada exterior del Pórtico de la Gloria? Col. Particular. ©Museo Catedral de Santiago. Foto Margen.

Como las piezas del Museo de Pontevedra, esta escultura fue descubierta por López Ferreiro en el pazo del Conde de Ximonde en el Ulla y formó parte, en 1909, de la sección de escultura de la Exposición Regional Gallega celebrada en Compostela[102], tras la que quedó depositada en el Colegio de San Clemente, primero y, desde 1928, en el Museo Catedral. En 1956 se vendió a Emilio Baladrón, que la trasladó a su pazo de Ponte Maceira, en la localidad coruñesa de Negreira, donde todavía se conserva en poder de su actual propietario. (Fig. 15)

La escultura, decapitada, representa a un caballero sedente, que porta una

[99] YZQUIERDO PEIRÓ, R., «Los reyes de León y su impulso al proyecto del Maestro Mateo en la catedral: ¿Estatua de Fernando II, un rey bíblico o Santiago Miles Christi?, en IDEM (Dir.), *Maestro Mateo en* [...], op. cit., pp. 102-105.

[100] YZQUIERDO PERRÍN, R., «Maestro Mateo en el Museo del Prado», *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, 10, 2017, pp. 287-306.

[101] YZQUIERDO PEIRÓ, R., ««Su cabeza en [...]», op. cit., pp. 169-206.

[102] «Habiéndolas visto allí D. Antonio López Ferreiro, descubrió al punto su procedencia y pidió al actual poseedor de aquel título, D. Álvaro Puga, que las enviase a la Exposición Regional de 1909, como así se hizo». VIDAL RODRÍGUEZ, Manuel, *El Pórtico de la Gloria de la catedral de Santiago*, Santiago, 1926, p. 22.

espada envainada en su mano izquierda, velada por el manto y una cartela, cuyo contenido se ha borrado completamente, en la derecha. Cruza de forma particular su pierna izquierda y calza unos curiosos borceguíes, postura que guarda cierta similitud con algunas de las imágenes sedentes, procedentes del coro mateano y recolocadas en la Puerta Santa, precisamente con aquellas correspondientes, según la investigación de Otero e Yzquierdo, con la representación de los reyes de Israel[103]. Del mismo modo, se aprecian elementos en común con algunas figuras de las ménsulas del Salón de Ceremonias del Palacio de Gelmírez, edificado en época del Arzobispo don Juan Arias[104] a cargo de escultores de herencia mateana.

La identidad del personaje y su ubicación original también han dado lugar a hipótesis diversas, generalmente vinculándolo con el apoyo de la monarquía al proyecto mateano y la posible presencia, en la fachada del Pórtico[105], de imágenes de los reyes directamente implicados en el mismo —Fernando II y Alfonso IX— o, en relación con ello y con los *portails royeaux* franceses, como una representación regia de carácter bíblico, que acompañaría a los citados David y Salomón[106], en este caso «como referente simbólico o arquetipo ideal de la dinastía reinante»[107], una teoría que ha sido secundada y desarrollada por varios autores[108]. En esta teoría, cabría, como ha señalado Castiñeiras, la posibilidad de que se tratase de Josías, «el mejor rey de Judá»; o, incluso, en relación con los personajes representados en la fachada del trascoro mateano, con Saúl, poco frecuente en la Edad Media, pero cuyo atributo es, precisamente, la espada.

Una hipótesis diferente es la que ha identificado la imagen como una representación temprana de Santiago Caballero con la espada de su martirio y que la coloca en un muro de la posible fachada de la Cripta del Pórtico

---

[103] Los cuales formarían parte del remate del lado sur de la fachada del trascoro mateano. OTERO TÚÑEZ, R. e YZQUIERDO PERRÍN, R., *El coro del* [...], op. cit., pp. 88-95.

[104] Arzobispo de Santiago entre 1230-1266.

[105] VIDAL RODRÍGUEZ, M., *El Pórtico de* [...], op. cit., p. 22 y OTERO TÚÑEZ, R., «Sugerencias sobre la [...]», op. cit., p. 20.

[106] Ello encajaría con la organización de los personajes de la referida reconstrucción de la fachada del trascoro, en su lado sur, donde, en este caso, Saúl acompañaría a David y Salomón. En este sentido, hay que señalar el detalle de que Saúl, aunque poco representado en la Edad Media, suele tener como atributo, una espada.

[107] MORALEJO ÁLVAREZ, S., «El 1 de [...]», op. cit., pp. 27 y ss.

[108] VALLE PÉREZ, J. C., «Sobre el Rey Bíblico, Pontemaceira», en *Galicia no tempo, 1991: Conferencias / Outros estudios*, Santiago, 1992, pp. 435-437 y CASTIÑEIRAS GONZÁLEZ, M., «La iglesia del [...]», op. cit., pp. 82-83.

de la Gloria[109], algo que, sin embargo, por diversos motivos[110], parece poco factible.

Sin duda, la mencionada declaración como Bien de interés cultural del conjunto escultórico de la fachada exterior del Pórtico de la Gloria[111], lograda después de la reunión excepcional de las piezas con motivo de la exposición Maestro Mateo, tiene una importancia fundamental para la garantía de protección y conservación de aquellas esculturas dispersas en manos particulares y supone un buen punto de partida para la incoación de un expediente similar, más amplio, que se ocupe de todo el patrimonio mateano conservado.

Por lo que se refiere al coro pétreo, también son varias las piezas que se conservan fuera de la catedral compostelana. Dos esculturas procedentes de la cerca exterior del conjunto se exponen en el Museo Arqueológico Nacional, en la sala dedicada a los Reinos Cristianos en la época medieval. La primera de ellas[112] representaría, según la reconstrucción de los profesores Otero e Yzquierdo[113], a San Bartolomé y procedería del segundo tramo de la fachada sur del coro, donde estaría acompañado de otros miembros del colegio apostólico: San Andrés, San Felipe y Santo Tomás, piezas que serían recolocadas en la fachada de la Puerta Santa. Esta pieza fue adquirida por el Estado español en el año 1950 al anticuario madrileño Félix Torrija a quien, al parecer, había llegado a través de un particular que la conservaba en su casa de la compostelana calle de la Azabachería, muy próxima a la catedral. Aunque se encuentra en bastante buen estado, en algún momento, la pieza fue relabrada toscamente por su reverso para convertirla en imagen de bulto[114]. (Fig. 16)

La segunda escultura procedente del coro pétreo que conserva el Museo Arqueológico Nacional[115] fue adquirida en el año 1961 al particular Manuel García Rodríguez. Años antes, Manuel Chamoso y Fermín Bouza Brey habían identificado la pieza en un pazo próximo a Compostela. Según

---

109 PRADO-VILAR, F., «La culminación de [...]», op. cit., pp. 989-1018.

110 YZQUIERDO PEIRÓ, R., ««Su cabeza en [...]», op. cit., pp. 169-206.

111 «Resolución do 22 de xaneiro de 2018, da Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, pola que se incoa o expediente para a declarar ben de interese cultural nove esculturas do Mestre Mateo procedentes da desaparecida fachada occidental da catedral de Santiago de Compostela». *Diario oficial de Galicia*, 25, 5 de febrero de 2018.

112 Nº Inventario Museo Arqueológico Nacional 57811.

113 OTERO TÚÑEZ, R. e YZQUIERDO PERRÍN, R., *El coro del* [...], op. cit., pp. 112-113.

114 Véase OTERO TÚÑEZ, R. e YZQUIERDO PERRÍN, R., *El coro del* [...], op. cit., p. 41.

115 Nº de inventario Museo Arqueológico Nacional 60597.

Fig. 16. *San Bartolomé?* Procede del coro pétreo del Maestro Mateo. Museo Arqueológico Nacional. ©Museo Arqueológico Nacional. Foto A. Martínez Levas.

Fig. 17. *Santiago el Menor?* Procede del coro pétreo del Maestro Mateo. Museo Arqueológico Nacional. ©Museo Arqueológico Nacional. Foto A. Martínez Levas.

el estudio de Otero Túñez e Yzquierdo Perrín[116], se correspondería con la imagen de Santiago el Menor situada en el tercer tramo de la fachada sur del coro pétreo, donde estaría acompañado por San Mateo apóstol, San Judas Tadeo y San Simón. En su momento, la escultura fue recortada del bloque para hacerla exenta y ha perdido uno de sus pies, presentando, además, una importante erosión del soporte y la cabeza pegada tras haberse fracturado. (Fig. 17)

[116] OTERO TÚÑEZ, R. e YZQUIERDO PERRÍN, R., *El coro del* [...], op. cit., pp. 41 y 113-114.

Fig. 18. *Cabeza de profeta*? Procede del coro pétreo del Maestro Mateo. Museo das Peregrinacións e de Santiago. ©Museo das Peregrinacións e de Santiago. Foto I. Rodríguez Vázquez.

Por su parte, el Museo das Peregrinacións e de Santiago, también conserva entre sus fondos, algunas piezas pertenecientes al patrimonio mateano disperso, las cuales llegaron a este Museo, en sus primeros años, bajo la dirección de su fundador, Manuel Chamoso Lamas, que había dirigido varias campañas arqueológicas en la catedral y depositado aquí algunos de sus hallazgos, sobre todo de tipo mateano y procedentes del antiguo claustro medieval. Entre estas piezas, se encuentra una cabeza[117], muy erosionada, que podría corresponderse con alguno de los profetas de la cerca exterior del coro pétreo[118]. (Fig. 18)

También podría estar relacionada con el coro pétreo mateano una segunda cabeza[119] que parece corresponderse con un fragmento de una ménsula, que además guarda ciertas similitudes con otras dos conservadas en una vivienda particular de la ciudad de Santiago, publicadas en el estudio de Otero Túñez e Yzquierdo Perrín como procedentes del coro de la catedral[120].

Por último, el Museo das Peregrinacións e de Santiago conserva en sus fondos dos fragmentos de torreones de las fachadas del coro, uno de ellos[121] hallado en los trabajos arqueológicos desarrollados en una vivienda de la calle de la Azabachería[122] y el otro[123] depositado por Chamoso Lamas desde los fondos de la catedral compostelana[124]. (Fig. 19)

---

117 Nº de inventario Museo das Peregrinacións e de Santiago 1552.

118 NODAR FERNÁNDEZ, Victoriano, «Cabeza de profeta», en *Luces de Peregrinación. Catálogo de exposición*, Santiago, 2003, pp. 182-183.

119 Nº de inventario Museo das Peregrinacións e de Santiago 431.

120 OTERO TÚÑEZ, R. e YZQUIERDO PERRÍN, R., *El coro del* [...], op. cit., pp. 45-46 y 123.

121 Nº de inventario Museo das Peregrinacións e de Santiago D-976.

122 ENGROBA CABANA, Sonia, «Fragmento do coro da catedral de Santiago (Oficina de Mestre Mateo)», en FALCÃO, José Antonio (Dir.), *Loci Iacobi. Catálogo de exposición*, Beja, 2011, pp. 66-67.

123 Nº de inventario Museo das Peregrinacións e de Santiago D-156.

124 CHAMOSO LAMAS, M., «Nuevas aportaciones al [...], op. cit., pp. 225-238 y Pieza nº 292; ARCE MÉNDEZ, Alejandro, «Fragmento arquitectónico (Oficina de Mestre

Fig. 19. *Torreón*. Procede del coro pétreo del Maestro Mateo. Museo das Peregrinacións e de Santiago. ©Museo das Peregrinacións e de Santiago. Foto I. Rodríguez Vázquez.

Aquellas piezas relacionadas que se encuentran dispersas en instituciones museísticas de titularidad pública, caso del Museo Arqueológico Nacional, el de Pontevedra o el de las Peregrinacións e de Santiago, cuentan, por su propio estatus de obras musealizadas e inventariadas, con el máximo nivel de protección que supone su consideración como bienes de interés cultural. Por su parte, como se ha comentado, la escultura que se encuentra en una vivienda particular de Ponte Maceira, también ha incorporado recientemente este nivel de protección por haberse integrado en el conjunto escultórico de la fachada del Pórtico de la Gloria[125]. Por el contrario, otras obras mateanas, caso de aquellas piezas dispersas del coro pétreo que se hallan fuera de museos o, incluso, son todavía desconocidas, se encuentran en mayor riesgo de conservación por no contar con la referida protección. En cualquier caso, siempre sería conveniente, desde un punto de vista museológico y de conservación, la integración de estas piezas contextualizadas en su conjunto y lugar de origen, en el Museo Catedral de Santiago[126].

Mateo)», en FALCÃO, J. A. (Dir.), *No Caminho sob as estrelas: Santiago e a peregrinação a Compostela. Catálogo de exposición*, Beja, 2012, p. 21.

[125] «Resolución do 22 de xaneiro de 2018, da Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, pola que se incoa o expediente para a declarar ben de interese cultural nove esculturas do Mestre Mateo procedentes da desaparecida fachada occidental da catedral de Santiago de Compostela». *Diario oficial de Galicia*, 25, 5 de febrero de 2018.

[126] Tal y como ha sucedido con algunos ejemplos recientes comentados en el presente trabajo o, con anterioridad, con las dos figuras de las fachadas del coro mateano

PIEZAS DEL PATRIMONIO MATEANO EN GRAVE RIESGO DE CONSERVACIÓN

A todo lo comentado en capítulos anteriores y, fundamentalmente, junto a los riesgos que corren aquellas piezas expuestas al exterior, como las esculturas de *os vintecatro* de la Puerta Santa, los niños de coro reutilizados en Platerías y las que se encuentran, dispersas, en manos de propietarios particulares, aun cuando algunas de ellas puedan contar con el máximo nivel de protección legal, deben citarse de forma individualizada dos conjuntos que incorporan piezas del patrimonio mateano disperso y que se hallan en un grave peligro de conservación, por encontrarse al exterior y en lugares sin medidas de protección.

El primero de los ejemplos se encuentra en la fuente de la capilla del Santiaguiño, en la parroquia de San Pedro de Vilanova, próxima al mítico Pico Sacro, en las cercanías de la ciudad de Santiago. Se trata de un lugar estrechamente vinculado a la tradición jacobea, junto al camino a Compostela y, por ese motivo, como han señalado Otero e Yzquierdo[127], allí se fundó, hacia 1670, por el canónigo lectoral compostelano Pedro de Valdés una capilla, un pequeño hospital y una fuente monumental[128], en la que se insertaron dos esculturas procedentes del coro pétreo del Maestro Mateo. (Fig. 20)

Un artículo publicado en *El Eco de la Verdad*, en el año 1868, señalaba que la citada fuente había sido deshecha, conservándose las piezas que la integraban en la capilla y en la casa de un vecino del lugar; así mismo, recogía la inscripción[129], grabada en una placa, en la que figuraba la mencionada

---

incorporadas en 1985 a los fondos catedralicios desde la colección Blanco – Cicerón y utilizadas en la reconstrucción parcial del coro que se expone en el Museo Catedral. Ver OTERO TÚÑEZ, R. e YZQUIERDO PERRÍN, R., *El coro del* [...], op. cit., p. 39.

[127] En el año 1990, fecha de publicación de su estudio sobre el coro pétreo mateano, ambos autores señalaban que «el abandono y la prolongada exposición a la intemperie de ambas piezas las ha erosionado fuertemente, tarea a la cual, sin duda, contribuye la acción de líquenes y musgos que las recubren», una situación que ha ido en aumento en los casi treinta años transcurridos desde entonces, tal y como evidencian las fotografías publicadas en este artículo, tomadas en el mes de junio de 2018. OTERO TÚÑEZ, R. e YZQUIERDO PEIRÓ, R., *El coro del* [...], op. cit., p. 41.

[128] Aparece citada por López Ferreiro: «Fundó D. Pedro Valdés hacia el año 1680 una capilla y un hospitalillo á la falda del Picosagro, en el lugar de Folladáns, parroquia de Vilanova con varias cargas de Misas bajo el patronato del Cabildo, «en memoria de haber estado allí los dos discípulos de Santiago San Atanasio y San Teodoro»». LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela,* t. IX, Santiago, 1907, pp. 285-287.

[129] Aparece transcrita en OTERO TÚÑEZ, R. e YZQUIERDO PERRÍN, R., *El coro del* [...], op. cit., p. 39.

fecha de 1670, la relación del lugar con la tradición jacobea y la fundación realizada por el canónigo Pedro de Valdés. En fecha indeterminada, se procedió a la reconstrucción de la fuente, tal cual se conserva en la actualidad, con las dos piezas procedentes del coro situadas una a cada lado, sobre la inscripción comentada.

La escultura reutilizada en el lado izquierdo de la fuente, viste un amplio manto que cubre también su cabeza, sostiene un libro cerrado sobre sus rodillas mientras junta sus manos, sobre el pecho, en actitud orante y parece tener un rostro compungido, características que han llevado a los profesores Otero e Yzquierdo[130] a situarlo, en un primer grupo de profetas menores, en el segundo tramo de la fachada norte del coro, identificándolo con Joel, haciendo pareja con Oseas y acompañados, ambos, por Amos y Abdías. (Fig. 21)

Fig. 20. *Fuente de la capilla del Santiaguiño*, parroquia de San Pedro de Vilanova (Vedra, A Coruña). ©Museo Catedral de Santiago. Foto R. Yzquierdo Peiró.

Fig. 21. *Joel?* Detalle Fuente de la capilla del Santiaguiño, parroquia de San Pedro de Vilanova (Vedra, A Coruña). ©Museo Catedral de Santiago. Foto R. Yzquierdo Peiró.

[130] *Ibidem*, pp. 101-102, 153 y 156.

La segunda de las piezas reutilizadas en la fuente, en este caso, al lado derecho, procedería de la fachada del trascoro y se trataría, en opinión de Otero e Yzquierdo, del rey David[131], que estaría colocado, en el centro, en el grupo de reyes de Judá, entre Saúl y Salomón. Con la mano izquierda, la figura sujeta un libro cerrado, dispuesto en diagonal sobre su regazo y, a pesar de la erosión que presenta el granito, todavía se aprecian en ella el amplio manto que viste, su cabeza coronada y de cuidada barba; y el cetro real, que sostiene con su mano derecha y que, como han señalado los citados autores en su estudio sobre el coro mateano, remata «en flor de doble cogollo» de forma muy similar al cetro que porta, en el Tumbo A de la catedral de Santiago la imagen de la reina doña Urraca. (Fig. 22)

Fig. 22. *Rey David?* Detalle Fuente de la capilla del Santiaguiño, parroquia de San Pedro de Vilanova (Vedra, A Coruña). ©Museo Catedral de Santiago. Foto R. Yzquierdo Peiró.

Otro ejemplo de patrimonio mateano disperso y en grave riesgo de conservación es el niño de coro[132], procedente de la crestería de la sillería de la catedral, que fue identificado, en el año 1996, por Antonio González Millán[133], adosado a un crucero situado junto a la iglesia parroquial de Santa Cristina de Nemenzo, en el rural compostelano. (Fig. 23)

La pieza responde al modelo de los cantores que, en la crestería del coro, separaban los doseletes, cantando alabanzas al Señor encerrando, con ellos, tras los muros de la ciudad —representada por las estructuras arquitectónicas trilobuladas que los enmarcan— a los animales del bestiario medieval que conforman los relieves de los citados doseles simbolizando los vicios.

---

131 OTERO TÚÑEZ, R. e YZQUIERDO PERRÍN, R., *El coro del* [...], op. cit., pp. 119-120 y 155-156.

132 YZQUIERDO PERRÍN, R., *Reconstrucción del coro* [...], op. cit., pp. 29-36.

133 GONZÁLEZ MILLÁN, Antonio Jesús, «Contribución a la recuperación del coro del Maestro Mateo y su taller: un original hasta ahora inédito», *Abrente*, 29, 1997, pp. 81-90.

Se trata, como el resto de niños de coro, de una pieza de marcada frontalidad que, en este caso, ha sido relabrada en su parte posterior para individualizarla y adosarla, mediante una grapa metálica, en su ubicación actual, en el fuste del crucero, fechado en el año 1710. No hay datos más allá de esa fecha, sobre la salida de la pieza de la catedral y su posible reutilización previa, aunque, seguramente, la figura habría llegado a la parroquia de Nemenzo poco después del derribo del coro catedralicio, en los primeros años del siglo XVII. (Fig. 24)

Los siglos de exposición a la intemperie han producido evidentes desgastes en la escultura, que sin embargo se ha visto protegida, en lo estructural, por las diversas capas de policromía que ha recibido, de las que todavía se aprecian bastantes restos en la figura. Al parecer, estos repintes también se fijaron en respetar la inscripción de la cartela que despliega con su mano derecha, donde, como señala González Millán, hasta no hace mucho tiempo se podía leer «PROPTER / SANCT…»[134], si bien en la

[134] *Ibidem*, p. 83.

Fig. 23. *Crucero atrio de la Iglesia parroquial de Santa Cristina de Nemenzo* (Santiago de Compostela). ©Museo Catedral de Santiago. Foto R. Yzquierdo Peiró.

Fig. 24. *Niño de coro*. Detalle Crucero atrio de la Iglesia parroquial de Santa Cristina de Nemenzo (Santiago de Compostela). ©Museo Catedral de Santiago. Foto R. Yzquierdo Peiró.

actualidad está borrada casi por completo. Por otro lado, levanta la mano derecha, dejando caer la túnica creando los típicos juegos de pliegues y contrastes propios del arte del Maestro Mateo, mostrando los dedos pulgar, índice y corazón, acompasando en el gesto la melodía que entonaba el coro de infantes de la sillería.

Como desde los primeros años del siglo XVIII, esta pieza mateana permanece expuesta a la intemperie y al alcance de la mano, sin medida de protección alguna, en peligro de robo, pérdida o deterioro irreversible.

Para el comentado grupo de piezas mateanas en grave riesgo de conservación, así como para aquellas dispersas y reutilizadas en lugares diversos, las nuevas tecnologías en documentación del patrimonio ofrecen interesantes y asequibles alternativas, como el escaneado en 3D o la fotogrametría, técnicas que permitirían tener su *ADN* a buen recaudo. Así mismo, a partir de esta documentación se podrían plantear, en aquellos casos que así lo hicieran necesario, la salvaguarda de las obras originales en un lugar adecuado para ello[135], sustituyéndolas por réplicas en sus ubicaciones al exterior. Resultaría incomprensible e irresponsable, por tratarse de obras relacionadas directamente con el proyecto del Maestro Mateo en la catedral, no tomar a tiempo, por parte de las personas e instituciones competentes en la materia, las medidas oportunas para la conservación y disfrute de estas piezas, así como para su legado a las generaciones venideras y para ir completando, en su contexto, el conocimiento de la figura y obra del gran artista de Galicia.

[135] Y este lugar debería ser, por una mejor contextualización de la obra mateana, en su conjunto, en el Museo Catedral de Santiago.

Fragmentos en pergamino. Presentación de dos copias inéditas del *Liber Sancti Iacobi* y la Historia Compostelana

Alicia Frade Mato
Universidad de Santiago de Compostela

Cristina Terzado López
Universidad de Santiago de Compostela

Resumen: El presente artículo aborda la puesta en conocimiento de dos fragmentos de reciente descubrimiento en el Archivo de la Catedral de Santiago de Compostela. El primero de ellos parece ser una compilación de varios capítulos procedentes del *Liber Sancti Iacobi*; mientras que el segundo está formado por un pasaje de la *Vita Fructuosi* y el inicio del capítulo XV de la *Historia Compostellana*. No obstante, esta breve noticia se ciñe al contexto de los hallazgos y la descripción de ambas piezas, pues nuestro propósito no concibe un estudio pormenorizado de las mismas[1].
Palabras clave: *Historia Compostellana, Liber Sancti Iacobi*, *Vita Fructuosi*, Santiago de Compostela, fragmentos, pergamino.
Códigos UNESCO: (Historia medieval) 550403, (Paleografia) 550508.

Peachment fragments. Introduction to two unpublished copies of the *Liber Sancti Iacobi* and the *Historia Compostelana*

Abstract: The present article intends to make know two recent discovered fragments in the Archive of the Santiago de Compostela Cathedral. The first one seems to be a compilation of some chapters from the *Liber Sancti Iacobi*; while the second one includes a passage of the *Vita Fructuosi* and the beginning of the chapter XV from the *Historia Compostellana*. Nevertheless, this brief announcement is confine to the discoveries context and the description of both pieces, as our intentions do not comprehend a detailed study of them.
Key words: *Historia Compostellana*, *Liber Sacti Iacobi*, *Vita Fructuosi*, Santiago of Compostela, fragment, parchment[2].

---

[1] Recibido: 11/12/2017 – Aprobado por revisión externa: 18/01/2018.

[2] Nos gustaría agradecer a Xosé M. Sánchez Sánchez la oportunidad de dar a conocer la labor de catalogación realizada durante nuestra estancia en el Archivo de la Catedral, al igual que a todo el equipo de esta institución que tan bien nos atendió todas las veces que a ellos recurrimos. Del mismo modo, dar las gracias a los profesores Ermelindo Portela, por sus consejos y recomendaciones, e Israel Sanmartín por el apoyo que nos

Nuestra aportación pretende dar a conocer la aparición de dos fragmentos inéditos en pergamino con copias individualizadas de ambas piezas: la *Historia Compostelana* y el *Liber Sancti Iacobi*. No es el objeto de este artículo realizar un análisis en profundidad de estos manuscritos, si no dar noticia de su existencia y ofrecerlos a la comunidad investigadora para colaborar en una mejor definición de dos de las más destacadas fuentes medievales del noroeste hispano. Realizaremos, pues, una primera aproximación a su contenido incorporando la descripción de los mismos para facilitar nuevas y posteriores consideraciones.

Desde una consideración metodológica para llevar a cabo la presente aportación ha sido esencial la lectura de los manuales de codicología de Elisa Ruíz García[3], así como la versión revisada y ampliada del vocabulario elaborado por Denis Muzerelle[4], ambos necesarios para la descripción de los documentos. Igualmente, hemos consultado las ediciones críticas de la *Historia Compostellana* de Emma Falque Rey[5] y de la *Vita Fructuosi* de M. C. Díaz y Díaz[6], del mismo modo que algunas publicaciones especializadas que tratan aspectos del *Codex Calixtinus*[7].

LA DOCUMENTACIÓN Y SU CONTEXTO. LOS FRAGMENTOS EN PERGAMINO DEL ARCHIVO-BIBLIOTECA DE LA CATEDRAL DE SANTIAGO

Como alumnas del Grado en Historia por la Universidad de Santiago se nos fue asignado, durante el mes de febrero de 2017, el Archivo de la Catedral

---

brindó durante nuestro período de prácticas y a la hora de realizar este artículo. Sin embargo, nada de esto sería posible sin las indicaciones de Juan Conde Roa, quien fue nuestro tutor de prácticas universitarias.

3 RUÍZ, Elisa, *Manual de Codicología*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1988.

4 OSTOS, Pilar; PARDO, María Luisa; y RODRÍGUEZ, Elena, *Vocabulario de Codicología*, Madrid, Arco Libros, 1997.

5 FALQUE REY, Emma, *Historia Compostellana*, Madrid, Akal, 1994

6 La consulta de esta monografía ha sido necesaria dado que el capítulo de la *Historia Compostelana* iba acompañado por un fragmento de la vida de san Fructuoso, *La vida de san Fructuoso de Braga*, estudio y edición crítica de DÍAZ Y DÍAZ, Manuel Cecilio, Braga, Ed Diario do Miño, 1974

7 Véase DÍAZ Y DÍAZ, Manuel Cecilio, «El Liber Sancti Iacobi. Situación de los problemas», en *Compostellanum*, V. XXXII, nº 1-2, Xaneiro-Xuño do 1987, Santiago de Compostela, pp. 359-442; ANGUITA, José María, «Notas sobre la liturgia y la composición del Liber Sancti Iacobi del Códice Calixtino», en *Compostellanum*, V. XLVIII, nº 1-4, Xaneiro-Decembro do 2003, Santiago de Compostela, pp. 427-447.

de Santiago de Compostela como institución en la cual realizar nuestro período de prácticas universitarias. Aquí nos encomendaron la misión de catalogar una serie de pergaminos sueltos y fragmentos, ya fueran folios, bifolios o legajos, que posteriormente fueron unificados en la denominada Carpeta 25 de la Colección de Documentos Sueltos. En este contexto tuvo lugar la aparición de dos piezas que, por su contenido, sobresalían de entre el resto. Nos referimos a dos supuestas copias de pasajes seleccionados de la *Historia Compostelana*, junto a la *Vita Fructuosi,* y del *Liber Sancti Iacobi*.

Nuestro trabajo en el Archivo Catedralicio ha consistido en catalogar diferentes documentos datados hacia finales del siglo XII y principios del XIII, destinados a un uso litúrgico en su mayoría y aprovechados posteriormente como encuadernaciones. Su fecha de elaboración fue estimada a través del tipo de letra empleada, la cual podemos incluir dentro de las góticas librarias.

La función que cumplían estos manuscritos viene dada por su contenido: todos ellos incorporan distintas *lectio* procedentes de los libros bíblicos. Entre ellas, las más abundantes son las lecturas de las Epístolas de San Pablo y los Evangelios de San Juan y San Mateo. Sin embargo, también se hallaron varías vidas y martirios de santos, tales como, san Blas, san Fructuoso, san Primitivo o santa Catalina entre otros. A modo de dato reseñable, junto a los martirios de santa Lucía y san Mateo se encuentran dos miniaturas, ambas deterioradas por la aparición de roturas en el pergamino. Esto hace que en el primero de ellos tan solo se pueda identificar una figura femenina, mientras que en el segundo se ve a un hombre siendo atacado por una serpiente, al tiempo que sostiene una espada en su mano.

Aparte de este tipo de decoración más elaborada, una buena parte de los fragmentos cuentan con capitales coloreadas por dos tipos de tinta, rojo y azul. Asimismo, los títulos de las lecciones, la foliación de las páginas, los epígrafes que señalan las distintas partes de la misa o los calderones de ciertas letras se pintaron también de rojo.

Con respecto a la reutilización de los pergaminos a modo de carpetas, quedan vestigios de esta nueva vida en las marcas de doblado, el desigual desgaste de las caras del folio o las anotaciones en los márgenes, generalmente bajo una tipografía diferente a la del resto del texto y que hace alusión al nuevo cometido que se le dio al manuscrito. En la mayor parte de los casos fueron empleados como salvaguarda de testamentos o documentos notariales. No obstante, pese a que su lectura sea posible de modo parcial y aunque la humedad y las roturas hayan hecho estragos en los documentos, la mayor parte ellos presenta un buen estado de conservación. Gracias a

esto, y a la similitud que guardan algunos de los ejemplares catalogados, también nos ha sido posible reconstruir unas pocas páginas de lo que pudo ser en su origen un códice litúrgico.

DESCRIPCIÓN DEL FRAGMENTO CON COPIA DEL LIBER SANCTI IACOBI[8]

Pergamino de 295 x 201 mm con el recto dispuesto por la parte de la piel y la vuelta por el lado del pelo. Se percibe una especie de doble pinchado que no coincide con las líneas de pautado y que marca el contorno del folio. Dicho perímetro evidencia un recorte irregular en la parte inferior izquierda, más saliente que las demás, y restos de una costura en el borde exterior. Ambos hechos prueban su uso posterior como encuadernación de otro tipo de documentos, lo cual también nos lleva a pensar en su vida anterior como parte de un manuscrito actualmente perdido y del que sólo se conserva este único folio.

Presenta una caja de escritura de 234 x 145 mm dividida en dos columnas con 30 líneas cada una de ellas. Dentro de la caligrafía gótica libraría —la cual podemos fechar en torno al siglo XIII— se alternan iniciales rojas y azules; las segundas presentan una evidente decoloración que llega, en algunos casos, a una incipiente rotura. De hecho, este desgaste ha provocado que una de ellas se descomponga, hasta el punto de parecer que ha sido recortada. De todo el conjunto se distingue una «I» capital que ocupa todo el intercolumnio del recto del pergamino.

También en el recto, concretamente en la parte superior central, existen trazas de una foliación que indican un «IIII» —de color rojo— en números romanos. La misma marca —esta vez en negro— se repite, a modo de nota marginal, en el borde exterior. Asimismo, el copista —o una mano posterior— indica las correcciones pertinentes en el texto, señalando con un triángulo rojo por debajo de la línea, la palabra que desea añadir.

Como vemos, el pigmento encarnado es el más empleado a la hora de decorar el texto. Del mismo modo, está presente en los calderones para marcar las letras mayúsculas y en ciertas abreviaturas que, por tratarse de un códice litúrgico, se hacían resaltar para distinguir las diferentes partes de la misa y para que el oficiante no las leyese en voz alta durante la celebración.

La función como carpeta que en su día cumplió este pergamino, ha tenido como consecuencia los desperfectos que en él han causado el tiempo,

[8] La antigua signatura es ACS S 25/6 y la nueva, aunque provisional todavía, ACS S 25/5.

la humedad y la actividad humana. Prueba de ello son los bordes raídos, debido a un uso poco cuidadoso, y el deterioro y degradación, que acaban por provocar manchas en el cuerpo del texto que impiden su lectura —como sucede en la vuelta del documento. En cuanto a la actividad humana, es evidente en las anotaciones posteriores, visibles en la parte exterior de la vuelta —[...] Don Juan de [...]—, en la parte superior de la primera columna —Testamentos / Pedro [...] a ano de 1549—, e incluso por encima del texto, como sucede en la segunda columna de la ya referida vuelta.

En cuanto a su contenido, consideramos que se trata de un misal, ya que se incluyen las partes del oficio correspondientes a la lectura de un evangelio, el ofertorio, la secreta, el *comunio* y el *postcomunio*. En nuestro caso, los presentes fragmento se identifican con las celebraciones de los días 31 de julio y/o del 30 de diciembre, relativos a la traslación de los restos del Apóstol[9]. Sin embargo, esta es solo una conjetura válida para el recto del manuscrito, ya que el texto presente en la vuelta se encuentra bastante deteriorado.

DESCRIPCIÓN DEL FRAGMENTO CON COPIA DE LA HISTORIA COMPOSTELANA Y *VITA SANCTI FRUCTUOSI*[10]

Pergamino de 420 x 295 mm con el recto dispuesto por la parte del pelo y la vuelta por el lado de la piel. Se delimita el texto por medio de surcos de justificación y surcos rectrices, que tienen como puntos de referencia los orificios circulares conservados en el borde exterior del folio.

Presenta una caja de escritura de 333x220 mm divida en dos columnas con cuarenta y una líneas cada una de ellas. En este caso, el tipo de letra utilizado podemos identificarlo con una gótica libraría de inicios del siglo XIII, pero sin una cuadratura tan marcada en el trazo de las letras como tendría una gótica plena. Una vez más, el pigmento rojo destaca en iniciales —donde se combina con azul o negro—, títuli y determinadas abreviaturas que señalan la lectio correspondiente. No se perciben trazas de foliación, así como de calderones decorados.

De nuevo nos encontramos ante el uso de un manuscrito como carpeta o encuadernación; de ahí las subsiguientes anotaciones en los márgenes y el intercolumnio del recto, así como en la parte inferior y el intercolumnio de la vuelta. Del mismo modo, las inclemencias del tiempo, los problemas

9 ANGUITA JAEN, J. M., «Notas sobre […]», op. cit., pp. 63-150.

10 La antigua signatura corresponde al 25/27 y la nueva, a la espera de la publicación del nuevo catálogo sería la 25/24.

higrométricos y la intervención humana vuelven a manifestarse por medio de la degradación de los bordes y el cuerpo del texto, cubierto por manchas y huecos que dificultan su lectura.

Este folio consta de una refundición de dos manuscritos bien conocidos: la *Vita Sancti Fructuosi*[11] y la Historia *Compostelana*[12]. Concretamente, del primero se tomaría el punto 4 que versa sobre la formación y fundación de la regla de san Fructuoso; mientras que del segundo se escoge el comienzo del capítulo XV, en el que se incluye el inicio del pasaje del pío latrocinio hasta la línea 64[13]. Al no disponer del manuscrito entero, se hace complicado averiguar qué tipo de volumen pudo albergar ciertos fragmentos de las ya mencionadas crónicas.

CONCLUSIONES

A modo de consideración final, en este apartado tan sólo podemos enumerar una serie de hipótesis que, en ningún caso, son definitivas y con ellas nuestro propósito es abrir la puerta a la investigación por parte de la comunidad académica especializada.

Por un lado, introducimos la consideración de que las lecturas presentes en la pieza del *Liber Sancti Iacobi* formarían parte de un misal utilizado en la celebración del oficio; de ahí que el texto se divida según las partes del mismo. Sin embargo, el deterioro de la vuelta del folio nos impide verificar si el texto restante también se integraría entre las lecciones destinadas a la liturgia.

Y por el otro lado, llama la atención que el segundo de los fragmentos contenga partes de dos obras tan relevantes como son la *Vita Fructuosi* y la *Historia Compostelana*. Es por eso que podría tratarse de un martirologio o una recopilación de pasajes de la vida de san Fructuoso, entre otras suposiciones. Si consideramos la realización de este manuscrito en el *scriptorium* de Santiago de Compostela, podemos ponerlo en relación con la existencia de un códice de la *Historia Compostelana* que sirvió como modelo para la copia de nuestra pieza. Este podrías ser el manuscrito conservado en Salamanca u otro distinto.

---

11 DÍAZ Y DÍAZ, M. C., *La vida […]*, op.cit., p. 86.

12 FALQUE REY, Emma*, Historia Compostellana*, op.cit. pp. 32-33.

13 Este número de línea se corresponde con la edición de FALQUE REY, E., *Historia Compostellana*, op. cit., pp. 32-33.

La Orden del Temple y la Catedral de Santiago de Compostela

ALMUDENA BOUZÓN CUSTODIO
Universidade de Santiago de Compostela

Resumen: En este artículo se pretende analizar la relación que pudo haber en la Edad Media entre la catedral de Santiago de Compostela y la Orden del Temple. Nos encontramos varias razones que pudieron vincular a estas dos instituciones; por un lado, en varios lugares de la archidiócesis de la mitra jacobea los templarios tuvieron propiedades, y por otro, el arzobispo Rodrigo de Padrón fue uno de los dirigentes del proceso contra la orden en la Corona de Castilla y León[1].
Palabras clave: Orden del Temple, Santiago de Compostela, Rodrigo de Padrón, documentación.
Códigos UNESCO: Historia medieval (550403), Historia de la Iglesia (550690).

The Templar Order and the Cathedral of Santiago de Compostela

Abstract: In this article the aim is to analyze the relationship that could have existed in the Middle Ages between the cathedral of Santiago de Compostela and the Order of the Temple. We have found several reasons that could link these two institutions; on the one hand, in several places of the Jacobean archdiocese the Templars had properties, and on the other hand, Rodrigo de Padrón archbishop was one of the leaders of the process against the order in the Crown of Castile and Leon.
Keywords: Order of the Temple, Santiago de Compostela, Rodrigo de Padrón, documents.

No es desconocida la relación de la Orden del Temple con la catedral de Santiago de Compostela durante la Edad Media[2], pues se han hecho pequeñas alusiones al tema en otros estudios[3]. En este caso, en las siguientes

---

1 Recibido: 20/12/2017 – Aprobado por revisión externa: 15/01/2018.
2 Este trabajo se inscribe en el marco del proyecto de investigación nacional concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad para el trienio 2012-2014 y que tiene como número de referencia: HAR2011-24968.
3 Tema tratado en: PICALLO FUENTES, Héctor, «Documentos para a historia da Orde do Temple nas comarcas de Moraña, O Salnés e o Couto de Arcos da Condesa», *Boletín de Estudios de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria de Galicia*, nº2, 2003, pp. 349-353. REY SOUTO, Javier A., «Los templarios y el Cabildo de Santiago: a Tenza do Temple», *Las Ordenes Militares en la Península Ibérica*, Universidad de Castilla y la Mancha, Cuenca, 2000, vol. I, pp. 755-767, y LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa*

páginas profundizaremos sobre la cuestión, tratando de poner sobre seguro algunas de las afirmaciones más tradicionales. Pues estas dos instituciones religiosas tuvieron propiedades por toda Galicia, llegando a coincidir en ciertos territorios. Además durante el proceso contra los templarios en la Corona de Castilla y León el arzobispo de la mitra jacobea Rodrigo de Padrón va a tener un importante papel, ya que va a ser uno de los cuatro dirigentes del procedimiento.

La constitución del patrimonio territorial y del señorío jurisdiccional de la catedral de Santiago de Compostela comienza tras la aparición del edículo atribuido al Apóstol Santiago a mediados del siglo IX. Desde este momento reyes y nobles realizan amplias donaciones a está Iglesia, recogidas en los diversos tumbos que se conservan en el archivo catedralicio. Desde ese mismo momento dichas propiedades se verán aumentadas a través compras, ventas, e intercambios, y es durante el mandato del prelado Diego Gelmírez cuando se cree que tuvo lugar la división de los bienes, jurisdicciones y rentas entre el obispo, luego arzobispo, y los canónigos[4].

En el dominio territorial de la iglesia de Santiago nos encontramos condados, *commissos*, *terrae* o iglesias entre otros espacios. Todos ellos derivarán en la formación de la conocida como «*Tierra de Santiago*», que a comienzos del siglo XII se extiende desde los ríos Ulla, Tambre e Iso, y el océano como límite oeste. Pero a lo largo de la Edad Media hubo incorporaciones de nuevos territorios y algunos cambios que ampliaron sus fronteras. Dentro de su señorío la catedral compostelana asentaba castillos, para controlar determinados espacios, y burgos, sobre la base principalmente de los beneficios económicos que las rentas y privilegios que estos podían generar[5].

La fundación de la Orden del Temple es más tardía, sobre el año 1119 en Tierra Santa con el objetivo de defender y ayudar a los peregrinos que viajaban a Jerusalén. Esta institución religiosa fue reconocida oficialmente en el Concilio de Troyes celebrado el 13 de enero de 1128. Durante la primera mitad del siglo XII los templarios se expandieron por toda Europa, asentándose en los diferentes reinos gracias a las donaciones que se les

---

A. M. Iglesia de Santiago de Compostela, Santiago, Imp. y Enc. del Seminario Conciliar Central, 1902, vol. V.

4 GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta, *El Arzobispo de Santiago: una instancia de poder en la Edad Medida (1150-1400)*, Sada, Ediciós do Castro, 1996, págs. 24 y 25.

5 *Ibidem*, pp. 95-113.

concedían[6]. Una de las primeras zonas en las que se instalaron fue la Península Ibérica, pues en el temprano año de 1128 la reina doña Teresa de Portugal les entregó una serie de propiedades, entre las que destaca el castillo de Soure[7]. Tres años más tarde, el conde de Barcelona Ramón Berenguer III, les dona la fortaleza de Grañena, mientras que en 1134 el rey Alfonso I *«el Batallador»* dejaba a la orden como una de las herederas del reino de Aragón[8]. El último reino hispánico en el que se instala es el de Castilla y León, donde las primeras concesiones fueron otorgadas en los años 1144 y 1146[9].

En Galicia su presencia no está bien documentada hasta la segunda mitad del siglo XII. Al igual que ocurre en el resto de Europa las propiedades del Temple en este territorio fueron aumentando gracias a las donaciones, y a las compras, ventas e intercambios de bienes que realizaba la orden. Con el fin de gestionar su patrimonio gallego organizaron una red de unidades administrativas, conformando las bailías de Faro, Coia, Lendo, Betanzos, San Sadurniño, San Fiz do Hermo, Canaval, Neira y Amoeiro, las cuales estaban repartidas por todo el reino, aunque cabe destacar que era mayoritaria su presencia en la zona norte de Galicia. Cuando tiene lugar el proceso contra los templarios en la Corona de Castilla y León las bailías de Betanzos y Lendo no aparecen mencionadas en la documentación, por lo que ya debían de haber desaparecido. En el caso de Betanzos, esta disolución probablemente sucediese en el año 1255, cuando los templarios realizaron un intercambio de propiedades con el rey Alfonso X *el Sabio*[10], pero el momento de la desaparición de la localizada en Lendo es desconocido.

EL ESTADO DE LA CUESTIÓN: INEXISTENCIA DE DOCUMENTACIÓN Y ESCASA ATENCIÓN HISTORIOGRÁFICA

A la hora de estudiar la relación del Temple con la catedral de Santiago de Compostela nos encontramos con una constante falta de documentación

---

6 Para saber más sobre la historia de la Orden del Temple véase: DEMURGER, Alain, *Auge y caída de los templarios: 1118-1314*, Barcelona: Martínez Roca, 2000.

7 MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo, *Los Templarios en los Reinos de España*, Barcelona, Planeta, 2001, p. 45.

8 LEDESMA RUBIO, María Luisa, *Templarios y hospitalarios en el Reino de Aragón*, Zaragoza, Guara, 1982, pp. 31-33.

9 MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo, *Los Templarios en la Corona de Castilla*, Burgos, La Olmeda, 1993, p. 30.

10 MARTÍNEZ DÍEZ, G., *Los Templarios […] España*, op.cit. p. 144.

que relacione a estas dos instituciones religiosas durante la existencia de la orden[11], aunque sí nos encontramos varias fuentes que hacen referencia a ella en la segunda mitad del siglo XIV. Solamente unos documentos expedidos a mediados del siglo XII las vinculan aunque de manera indirecta. En el año 1163 el rey leones Fernando II donó a la iglesia de Santiago la ciudad de Coria[12], pero en 1168 el propio monarca le intercambia la urbe extremeña por las iglesias de Caldas de Cuntis[13], para entregar Coria a los templarios, en una concesión que otorga ese mismo año[14].

Este indirecto vestigio es lo que se ha conservado, pues por una parte, los cartularios de las diferentes bailías templarias gallegas se han perdido, y por otra, en el Archivo-Biblioteca de la catedral compostelana, a mayores de lo ya comentado, no se ha localizado ningún documento que ofrezca información sobre esta orden religioso-militar antes de su disolución en el año 1312; ni siquiera en alguna de las bulas enviadas por el papa Clemente V en las que disponía los diferentes trámites que los prelados debían de seguir durante el proceso contra el Temple[15]. Aunque sabemos que a lo largo de su historia el archivo catedralicio compostelano ha sufrido incendios o robos, entre otros avatares, que provocaron la pérdida de muchas de sus fuentes, la falta específica de documentos relacionados con esta orden militar llama irremediablemente la atención.

Este silencio documental nos resulta destacable por varias razones: en primer lugar, porque el arzobispo compostelano, Rodrigo de Padrón (1307-1316) tuvo un destacado papel durante el procedimiento contra el Temple. Y la segunda, por extrapolación, ya que diferentes miembros de la orden se relacionaron con otras instituciones religiosas gallegas, como por

---

11 En el año 1371 la catedral de Santiago se hace con un lote de propiedades que habían pertenecido a la Orden del Temple, pero hacía 59 años que esta había sido disuelta. Posteriormente hablaremos de este documento y de la tenencia que se organizó con estos bienes.

12 LUCAS ÁLVAREZ, Manuel, *Tumbo A de la Catedral de Santiago*, Santiago, Cabildo de la Catedral de Santiago, Seminario de Estudos Galegos, 1998. doc. 114.

13 *Ibidem*, doc. 116.

14 FITA, Fidel, «Coria compostelana y templaria», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, vol. 61, 1912, pp. 348 y 349.

15 La ausencia de estas bulas papales puede verse en: SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Xosé Manoel, *La iglesia de Santiago y el Pontificado en la Edad Media (1140-1414), Bulario medieval de la Catedral de Santiago*, Santiago, Tesis doctoral defendida en la USC, 2006, pp. 574-665.

ejemplo los monasterios de Sobrado dos Monxes[16], Ferreira de Pallares[17] y Oseira[18], o la Catedral de Lugo[19], con quienes los templarios tuvieron pleitos, firmaron concordias o compraventas de diversos bienes, entre otras cosas, por lo que resulta cuanto menos curiosa la inexistencia de ninguna interacción entre la iglesia de Santiago y el Temple.

En el Archivo Histórico Nacional, en la Sección de Órdenes Militares, si se han conservado una serie de documentos sobre el proceso contra los templarios en la Corona de Castilla y León en los que se puede observar el relevante papel que tuvo el arzobispo compostelano Rodrigo de Padrón[20]. Varios de ellos son bulas papales expedidas por Clemente V el 12 de agosto de 1308 con las directrices que los diferentes prelados debían seguir durante la investigación de los cargos que se les imputaban a los templarios. Entre otros aspectos, el sumo pontífice ordenaba la incautación de todos los bienes de la orden, que pasaban a estar administrados por los arzobispos de Toledo y Santiago, y los obispos de Palencia y Lisboa, principales dirigentes del procedimiento. Pero como no se tenía conocimiento de cuán grande era su patrimonio, el pontífice ordenó a los mencionados prelados que practicasen una investigación en sus territorios, y posteriormente elaborasen unos inventarios de todas las propiedades templarias. Algunos de estos documentos son los mandatos de la realización de los dichos inventarios y sus contestaciones, todos ellos son de zonas de la provincia eclesiástica de Toledo, no hay ninguno realizado en territorio gallego. No sabemos si es porque nunca se llevaron a cabo, lo cual es de extrañar ante el hecho de que sí se hicieron en otros lugares de la corona castellano-leonesa, o porque simplemente se han perdido. Contamos además, con la citación que hace el arzobispo compostelano Rodrigo de Padrón el 3 de abril de 1310 a los templarios en Medina del Campo.

---

16 LOSCERTALES DE GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Pilar, *Tumbos del Monasterio de Sobrado de los Monjes*, Madrid, Dirección General del Patrimonio artístico y cultural, Archivo Histórico Nacional, 1976, vol. I y II.

17 REY CAIÑA, José A. y RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Carlos, «Benedictinos y Templarios en Guntín (S. IX-XVI)», *Actas de II Coloquio Galiaco-Minhotol*, vol. I, 1985, pp. 233-254.

18 ROMANÍ MARTÍNEZ, Miguel, *A colección diplomática do Mosteiro Cisterciense de Santa María de Oseira (Ourense)*, Santiago de Compostela, Torculo, 1989, vol. I y II.

19 REY CAIÑA, José Ángel, «Los Templarios en tierras de Lugo», *Coloquio Galaico-Minhoto*, vol. I, 1994, pp. 187-191.

20 JAVIERRE MUR, A., «Aportación al estudio del proceso contra el Temple en Castilla», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXIX, 1961, págs. 47-100.

Por otro lado, y ante lo que acabamos de comentar, lo más probable es que los diversos documentos conservados en el Archivo Histórico Nacional sean originarios de la catedral de Toledo. Consideramos que la razón de la presencia del documento del prelado jacobeo, el llamamiento a comparecer en Medina del Campo, se debe a que cuando expide la citación le envía una copia a su homónimo toledano, mostrándole así los avances en el proceso contra los templarios. Días más tarde, el arzobispo de Toledo envía la misma citación, cambiando únicamente su nombre y la fecha del documento.

Finalmente, y a pesar de que debido a la desaparición de la Orden del Temple en el año 1312 el rastro de gran parte de sus bienes se pierde, contamos con un interesante testimonio. El 26 de septiembre de 1371 el monarca castellano-leonés Enrique II otorgó una donación al cabildo catedralicio en la que le concede:

> «todas las heredades, rentas et derechos que nos auemos et nos pertenesçe auer en Tierra de Salnes, et de Moraña et en el Coto de Arcos de Condesa [...] las quales dichas heredades, et rentas, et derechos fueron de la orden del tenple, et pertenesçen a nos para fazer dellos lo que la nuestra merçed fuere»[21].

Así, a finales del siglo XIV la iglesia compostelana pasa a tener antiguas propiedades templarias localizadas en la Comarca do Salnés, dentro de la demarcación de su archidiócesis. Con estos bienes el cabildo compostelano decidió formar una nueva tenencia, es decir una pequeña unidad administrativa conformada por un conjunto de diferentes bienes que estaban bajo el mandato de un canónigo[22], llamada *Tença do Temple*, en clara alusión a sus antiguos dueños[23]. Una circunscripción que debió de existir poco tiempo, pues en los Libros de Tenencias realizados a finales del siglo XV ya no aparece mencionada[24].

---

[21] PICALLO FUENTES, H., «Documentos para a […]», op.cit, pp. 350-351.

[22] PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco, *La Iglesia de Santiago de Compostela en la Edad Media, el cabildo catedralicio (1100 y 1400)*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia,1996, p. 205.

[23] La *Tença do Temple* ha sido estudiada en: REY SOUTO, J. A., «Los templarios y […]», op.cit.

[24] Localizados en el *Archivo-Biblioteca de la Catedral de Santiago de Compostela*, Signatura: ACS CF 18.

LAS PROPIEDADES DE LA ORDEN DEL TEMPLE EN LA ARCHIDIÓCESIS COMPOSTELANA

Algunas de las propiedades de los templarios gallegos se encontraban dentro del territorio que abarcaba la archidiócesis compostelana. En esta zona la orden militar tuvo las bailías de Lendo, Betanzos y Faro, las cuales tenían sus privilegios y derechos, y administraban pequeñas unidades de explotación agrícolas, todo ello dentro de sus circunscripciones.

De entre todas ellas queremos destacar la especial situación dada en O Burgo de Faro, que estaba situado en el interior de la ría de A Coruña en la Edad Media, donde van a coexistir dos villas con distinto señorío. Por un lado, en la orilla izquierda estaba la más antigua, O Burgo de Faro Vello, propiedad de la iglesia compostelana, y por otro, en la orilla derecha, O Burgo de Faro Novo, nacido tras la llegada del Temple y donde se encontraba la sede de la Bailía de Faro.

La primera institución en instalarse en esta zona fue la catedral compostelana, que en el 24 de mayo del 991 recibió del monarca Vermudo II el *Commiso de Faro*, es decir el Condado de Faro, y el 13 de junio de 1161 Fernando II le concede «medietatem Burgi de Faro ad integro cum cauto suo, quomodo illud dedit et diuisit pater meus, et cum omni portaticu nauium tam francorum quam aliorum ómnium»[25]. Posteriormente, también en la segunda mitad del siglo XII, los templarios se establecieron en este lugar. La primera noticia que atestigua la presencia de los templarios al fondo de la ría coruñesa es del año 1181, y en ella se nos habla de un «Burgum Fari Templi»[26]. No sabemos a qué se refiere esta definición, aunque podemos plantearnos la posibilidad de que en este momento tan temprano la orden militar ya hubiese construido una pequeña sede administrativa, alrededor de la cual se estuviese erigiendo una aldea. La siguiente referencia aparece en un documento del 23 de marzo del año 1200, en el que ya se denomina «in burgo de Faro nouo»[27], por lo que la villa ya debía de estar constituida.

Además, en el mencionado documento real del año 1161, nos encontramos con una interesante referencia que nos dice «quod nouus portus in nouo Burgo de Faro a quibusdam minus sapientibus, nec amicis ecclesie uestre nouiter est institutus, unde tam ecclesia ista, quam ciuitas,

---

25 LUCAS ÁLVAREZ, M., *Tumbo A de […]*, op.cit., doc. 56.

26 MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis, *Orígenes de la Orden Militar de Santiago*, Barcelona, Consejo superior de investigaciones científicas, 1974, doc. 128.

27 LOSCERTALES DE GARCÍA DE VALDEAVELLANO, P., *Tumbos del Monasterio […]*, vol. I, doc. 215.

iacturam substinebat et diminutionem»[28]. Parece factible la posibilidad de que este puerto fuese construido por los templarios, pues no creemos que la expresión *minus sapientibus* se este refiriendo a la catedral de Santiago. Estas palabras estarían relacionadas con el hecho de que al instaurarse un nuevo puerto, las posesiones y diezmos de la iglesia compostelana en O Burgo de Faro Vello producirían menos ganancias. Asumimos la posibilidad de que este escrito no se esté refiriendo al Temple, no obstante sería lógico que, una vez asentados en este lugar, esta orden militar construyese un puerto para integrarlo en sus vías comerciales. En este punto debemos de tener en cuenta igualmente la teoría expuesta por Carlos Estepa Díez, según la cual cuando una bailía es documentada debemos retrotraer su origen unos veinte años atrás[29], pues este sería el tiempo necesario para formarla: la primera referencia documental de esta bailía es del año 1181, lo que nos llevaría hasta el 1161.

Esta situación acabaría a principios del siglo XIII, cuando el rey Alfonso IX decide fundar una villa en un lugar conocido como Crunia, situado en la entrada de la ría[30]. Con el fin de que la localidad prosperarse, este monarca pretende que los poderes asentados en O Burgo de Faro se establezcan en el nuevo núcleo, entre ellos la catedral de Santiago. La iglesia compostelana hace constar en su acuerdo con el monarca que si la nueva villa no se consolida o desaparece, recuperaría sus derechos y posesiones en O Burgo de Faro Vello[31].

Sin embargo, Alfonso IX no realiza ningún intercambio de privilegios o bienes con la Orden del Temple, sino que les compra los derechos sobre algunas de sus posesiones en O Burgo de Faro Novo. No se conoce la fecha de la adquisición, la cantidad que el rey pagó por estos bienes ni en qué consistían, pues el documento de venta no ha sido conservado, pero sabemos de la existencia de esta transacción debido a textos posteriores. El primero de ellos es del año 1235, cuando Fernando III *el Santo*, ante las quejas de las infantas Sancha y Dulce por la construcción templaria de un nuevo burgo, el de Faro, que impedía el crecimiento de A Coruña, le envía

---

[28] VV. AA, *Documentos medievales del Reino de Galicia: Fernando II (1155-1188)*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 2000, doc. 35.

[29] ESTEPA DÍEZ, Carlos, «La disolución de la Orden del Temple en Castilla y León», *Cuadernos de Historia*, nº6, 1975, p. 146.

[30] SANCHEZ CHOUZA, José Manuel, *A Coruña en la Baja Edad Media*, Sada, A Coruña, Edicións Castro, 2005, p. 151.

[31] FERREIRA PRIEGUE, Elisa, *Galicia en el comercio marítimo medieval*, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 1988, pp. 79 y 80.

una carta al comendador de la Bailía de Faro solicitando el desmantelamiento de la villa que estaban construyendo. Esta petición no debió de ser tomada en cuenta, pues en ese mismo año, el monarca les vuelve a ordenar la destrucción de este núcleo urbano, en esta ocasión ante la amenaza de mandar a los alcaldes coruñeses que «desffagan todo quanto que y fue poblado después que mio padre lo conpro»[32]. Nuevamente parece que esta demanda cayó en saco roto, pues en el año 1286 Sancho IV vuelve a solicitar la destrucción de este núcleo. Finalmente, la Bailía de Faro y O Burgo de Faro acabaron entrando en decadencia tras la disolución de la orden en el año 1312.

Por otro lado, debe destacarse que en la demarcación de la «Tierra de Santiago», los templarios no organizaron ninguna unidad administrativa, como se puede ver en el mapa que anexamos hay un vacio de bailías en esta parte de Galicia. Pese a esto, no descartamos la posibilidad de que en esta zona la orden hubiese tenido algunas propiedades consistentes en pequeñas unidades de tierra para la producción agrícola. Además, en el *Libro Antiguo de Tenencias del Cabildo Compostelano*, iniciado en el año 1352 y conservado en el Archivo-Biblioteca catedralicio, se ha localizado una pequeña referencia que nos dice:

> «Iten ameadade da casa en que morou Eluira Peres a espeçieyre et mora ora en / ella Pero Gonçales, correiro, et sua moller Catalina, a qual casa esta enno canto que sal / da Rua do canal da qual casa dous meadades foy da ordee do Tenple et tense da huna parte con outra casa que he desta teença en que suya morar Sancha Vazquez»[33].

[32] PEREIRA MARTÍNEZ, Xoan Carlos, «Burgo de Faro, os templários e o Camiño de Santiago», *Compostellanum*, vol. 38, nº 3-4 (jul.-dic. 1993), p. 499.

[33] ACS CF 18. 011v.

Esta propiedad formaba parte de la Tenencia de la Carcazia, y no sabemos con claridad si estaría localizada en Santiago de Compostela o en Padrón.

Resulta, por último, igualmente destacable el hecho de que durante la primera mitad del siglo XII los papas concedieron a la Orden del Temple tres importantes comunicaciones. En la primera la *Omne datum optimum*, del año 1139 y expedida por Inocencio II, les concedía toda una serie de privilegios, entre los que destaca el derecho a tener sus propios sacerdotes, y estableciendo desde ese momento la directa dependencia de la orden con respecto al Sumo Pontífice. Posteriormente, en 1144 Celestino II publica la bula *Milites Templi*, que ordenaba al clero proteger al Temple y a los fieles contribuir a su misión. La tercera *Militia Dei* fue expedida al año siguiente por Eugenio III, en esta ocasión se les autorizaba a cobrar diezmos, y a tener sus propios cementerios e iglesias[34]. Gracias a estas bulas los templarios pasaron a tener toda una serie de privilegios y derechos que no eran bien vistos por los diferentes prelados, ya que competían con los suyos propios. Es posible, que por esta razón el arzobispo y cabildo compostelano no quisiese que esta orden religioso-militar se asentase en la «Tierra de Santiago». Relacionado con esto, comentar que gracias a un documento del año 1244 sabemos que el obispo de Lugo si tuvo roces con los templarios asentados en su territorio por los privilegios y derechos a diezmos que tenían las dos instituciones, y que finalizó con la firma de una concordia[35].

EL ARZOBISPO COMPOSTELANO RODRIGO DE PADRÓN (1307-1316) Y EL PROCESO CONTRA LA ORDEN DEL TEMPLE

Como ya hemos comentado anteriormente en el Archivo Histórico Nacional se han conservado algunos documentos del proceso contra la orden del Temple, en los que se puede observar el destacado papel que tuvo el arzobispo compostelano Rodrigo de Padrón, como uno de los cuatro dirigentes de este procedimiento. Un prelado, eclipsado para la historiografía en buena medida por las grandes figuras de Diego Gelmírez y Berenguel de Landoira.

Rodrigo de Padrón fue un personaje destacado en la corona de Castilla y León de comienzos del siglo XIV; tuvo un papel de coordinación e incluso de arbitraje durante el período inicial de la minoría de edad del rey Alfonso

[34] BARBER, Malcolm, *Templarios: la nueva caballería*, Barcelona: Martínez Roca, 2001, pp. 74-77.

[35] Documento localizado en: REY CAIÑA, J. A., «Los Templarios en [...]», op. cit.

XI[36], momento en el que los diferentes parientes del joven monarca van a luchar por la regencia. Además, durante su mandato consiguió acabar con el banderío nobiliario que estaba atacando a las propiedades, privilegios y derechos que tenía la catedral.

El papel de Rodrigo de Padrón en el proceso contra los templarios no fue solo nominal: cumpliendo con los mandatos papales el 8 de abril del año 1310 expide un documento en el que ordenaba a los templarios castellano-leoneses a comparecer el 27 de ese mes en Medina del Campo. Cabe destacar que en este texto aparece un listado de los templarios del territorio de la corona, señalándose además a qué unidad administrativa pertenecen[37]. Esto hace plantearnos si en primer lugar el prelado santiagués realizó una investigación previa para conocer el número de bailías y miembros de la orden.

Posteriormente, el arzobispo compostelano organizó el concilio provincial que se celebró en Salamanca el 21 de octubre de 1310. A que asistieron los obispos de Zamora, Salamanca, Ávila, Coria, Ciudad Real, Plasencia, Badajoz, Lugo, Ourense, Mondoñedo, Tui, Astorga, Oviedo y León, además de los portugueses de Lisboa y Guarda. Todos estos prelados fallaron a favor de la Orden del Temple, siendo para ellos totalmente inocente de los cargos que se les imputaban[38]. Las actas de este sínodo no se han conservado, conocemos su veredicto por noticias posteriores.

Además, Rodrigo de Padrón asistió al Concilio de Vienne del año 1312 en el que Clemente V promulgó la bulas *Vox in excelso* en la que disolvía la Orden del Temple, y *Ad providamvacarii Christi*, en la que se decretaba que todos sus bienes eran traspasados a la Orden de San Juan de Jerusalén, con excepción de las diversas propiedades localizadas en los reinos de Castilla y León, Aragón, Portugal y Mallorca, cuyo destino sería decidido en ordenaciones pontificias posteriores[39]. Tras esto el Papa y los monarcas hispanos comenzaron a tratar una posible solución, llegando en cada caso a diferentes acuerdos, excepto en la corona castellano-leonesa, desde la cual no se envió embajador alguno para tratar el tema ni se contestó a

---

36 GARCÍA ORO, José, *Galicia en la Baja Edad Media: Iglesia señorío y nobleza*, Santiago de Compostela, 1977, p. 27.

37 JAVIERRE MUR, A. «Aportación al estudio del proceso contra el Temple en Castilla», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXIX, 1961, pp. 66 y 75-78.

38 MARTÍN FERNÁNDEZ, J. A., *Templarios en Salamanca*, Salamanca, Diputación provincial de Salamanca, 2010.

39 BARQUERO GOÑI, Carlos, «La Orden del Hospital y la recepción de los bienes templarios en la Península Ibérica», *Hispania Sacra*, vol. 51, 1999, nº104, pp. 532-533.

las cartas del Santo Padre. Cierto es que en ese momento se vivía una complicada situación política en el reino, la minoría de edad del monarca Alfonso XI, y una lucha entre la nobleza y la familia real por la regencia con el arzobispo compostelano como árbitro.

Cansado del continuo silencio en este tema, el papa Juan XXII resuelve aplicar en este reino la misma solución que en el resto de Europa, y publica el 14 de marzo de 1319 la bula *Inter cetera mundi* en la que cedía los bienes templarios castellanos y leoneses a la Orden de San Juan de Jerusalén. Los dirigentes hospitalarios le solicitaron al monarca que cumpliese los manatos pontificios, y el rey Alfonso XI, de acuerdo con sus regentes, ordenó la traducción al romance de dicho documento papal, y dispuso que tuviesen las antiguas posesiones templarias, pero manteniendo la corona el señorío real, la jurisdicción, la justicia y los derechos que había en esos dominios cuando eran de la desparecida institución religiosa[40].

Sin embargo, los sanjuanistas solamente consiguieron hacerse con el control de algunas propiedades templarias, debido a que en el año 1319 muchas de ellas ya se encontraban en manos de la nobleza u otras órdenes militares, los cuales no estaban dispuestos a entregárselos. Llegaron a iniciarse algunos litigios por ciertos bienes que durarían hasta finales del siglo XIV y que generaron más gastos que beneficios. Los consecutivos papas intentaron ayudar a la causa de la Orden de San Juan solicitándoles a los diferentes prelados y arzobispos castellano-leoneses que mediasen a su favor, y además le requirieron numerosas veces a los monarcas del reino que les entregasen las antiguas posesiones templarias a los hospitalarios, pero estos hicieron caso omiso a los requerimientos papales. Estos reyes dispondrán del patrimonio del Temple en su propio beneficio, otorgándoselo a las instituciones tanto eclesiásticas como civiles, y a la nobleza[41].

A Rodrigo de Padrón le sucede en la mitra de Santiago Berenguel de Landoira, nombrado en 1317 por Juan XXII, con el que mantenía una buena relación de amistad[42]. La cuestión continua oscura, aquí. En el

---

[40] BARQUERO GOÑI, Carlos, «El conflicto por los bienes templarios en Castilla y la Orden de San Juan», *En la España Medieval*, nº16, 1993, pp. 37-54.

[41] El caso gallego ha sido estudiado en: BOUZON CUSTODIO, Almudena, «Las donaciones reales: El uso político de los bienes de la Orden del Temple en el siglo XIV», *Roda da Fortuna: Revista Electrônica sobre Antiguidade e Medievo*, 2017 1-1, pp. 185-209.

[42] GARCÍA ORO, José, BARREIRO MALLÓN, Baudilio, *Iglesias de Santiago de Compostela y Tuy-Vigo*, Madrid, Biblioteca de autores cristianos, 2002, pp. 82-86.

archivo catedralicio compostelano no se conservan bulas pontificias de la época de Berenguel en las que se trate el conflictivo tema de la obtención de los sanjuanistas de los bienes del Temple, hecho que resulta llamativo ya que por documentos conservados en otras instituciones sabemos que el papa en alguna ocasión se apoyó en dicho prelado para resolver los litigios que tenía el Hospital a causa de hacerse con el poder de las que fueran propiedades de la Orden del Temple. En unas cartas que el sumo pontífice envía el 1 de mayo de 1320 a los dirigentes castellano-leoneses de las órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara, en las que expone que desoye sus quejas y les ordena que entreguen a los sanjuanistas los bienes del Temple que tuviesen bajo su poder. Aquí comunica además, que ha enviado mandato al arzobispo de Santiago y a los obispos de Tui y Córdoba para que anuncien como incursos en excomunión y en las otras penas previstas a los detentadores de bienes templarios[43]. En el futuro, y dado que estas instituciones religioso-militares desoyen los mandatos del papa y prosiguen los enfrentamientos por dichos bienes, intervendrá nuevamente Berenguel de Landoira[44].

CONCLUSIONES

En este pequeño artículo queremos destacar el vacío documental existente en este tema, el cual somos conscientes que puede ser fruto del paso del tiempo. La inexistencia de documentos o referencias algunos alusivos a relación entre el Temple y la iglesia compostelana es un hecho llamativo, sobre todo en el momento del proceso contra la orden, y cuando el papado intenta que el patrimonio templario acabe en manos de los sanjuanistas castellano-leoneses.

Finalmente, en lo referente a la coyuntura existente en O Burgo de Faro durante la segunda mitad del siglo XII y comienzos del XIII, consideramos que la iglesia compostelana no debió de ver con buenos ojos la presencia del Temple en este lugar, y nos parece extraño que en ninguno de los documentos conservados en el archivo catedralicio se mencione a la Bailía de Faro o a los templarios. Incluso, llegamos a plantearnos la posibilidad de si pudo haber existido algún conflicto de índole señorial entre las instituciones religiosas, al igual que sucedió con la catedral de Lugo en el siglo XIII. Por otro lado, esto nos lleva a destacar nuevamente el hecho de que los

[43] BARQUERO GOÑI, Carlos, «El conflicto por […]», pp. 46 y 47.

[44] MARTÍN MARTÍN, José Luis, *Documentación medieval de la iglesia catedral de Coria*, Salamanca, Universidad, 1989, p. 144.

templarios prácticamente no tuviesen propiedades en la llamada Tierra de Santiago, donde la catedral compostelana tenía más poder. Debemos de tener en cuenta que eran dos instituciones religiosas, pero también dos «señores feudales».

Llegamos a este punto siendo conscientes de que se trata simplemente de un punto y aparte. Nuevos estudios deberán profundizar sobre estos aspectos, pero esperamos que en el presente artículo aclare, por el momento, parte del panorama y la relación entre la iglesia de Santiago y la Orden del Temple.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

BARBER, Malcolm, *Templarios: la nueva caballería*, Barcelona: Martínez Roca, 2001.

BARQUERO GOÑI, Carlos, «El conflicto por los bienes templarios en Castilla y la Orden de San Juan», *En la España Medieval*, nº16, 1993, pp. 37-54.

BARQUERO GOÑI, Carlos, «La Orden del Hospital y la recepción de los bienes templarios en la Península Ibérica», *Hispania Sacra*, vol. 51, 1999, nº104, pp. 531-556.

BOUZON CUSTODIO, Almudena, «Las donaciones reales: El uso político de los bienes de la Orden del Temple en el siglo XIV», *Roda da Fortuna: Revista Electrônica sobre Antiguidade e Medievo*, 2017 1-1, pp. 185-209.

DEMURGER, Alain, *Auge y caída de los templarios: 1118-1314*, Barcelona: Martínez Roca, 2000.

ESTEPA DÍEZ, Carlos, «La disolución de la Orden del Temple en Castilla y León», *Cuadernos de Historia*, nº6, 1975, pp. 121-186.

FERREIRA PRIEGUE, Elisa, *Galicia en el comercio marítimo medieval*, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 1988.

FITA, Fidel, «Coria compostelana y templaria», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, vol. 61, 1912, pp. 346 — 351.

GARCÍA ORO, José, *Galicia en la Baja Edad Media: Iglesia señorío y nobleza*, Santiago de Compostela, 1977.

GARCÍA ORO, José, BARREIRO MALLÓN, Baudilio, *Iglesias de Santiago de Compostela y Tuy-Vigo*, Madrid, Biblioteca de autores cristianos, 2002.

GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta, *El Arzobispo de Santiago: una instancia de poder en la Edad Medida (1150-1400)*, Sada, Ediciós do Castro, 1996.

JAVIERRE MUR, A., «Aportación al estudio del proceso contra el Temple en Castilla», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXIX, 1961, págs. 47-100.

LEDESMA RUBIO, María Luisa, *Templarios y hospitalarios en el Reino de Aragón*, Zaragoza, Guara, 1982.

LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, Santiago, IMP. y ENP. del Seminario Conciliar Central, 1902, vol. V.

LOSCERTALES DE GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Pilar, *Tumbos del Monasterio de Sobrado de los Monjes*, Madrid, Dirección General del Patrimonio artístico y cultural, Archivo Histórico Nacional, 1976, vol. I y II.

LUCAS ÁLVAREZ, Manuel, *Tumbo A de la Catedral de Santiago*, Santiago, Cabildo de la Catedral de Santiago, Seminario de Estudos Galegos, 1998.

MARTÍN FERNÁNDEZ, J. A., *Templarios en Salamanca*, Salamanca, Diputación provincial de Salamanca, 2010.

MARTÍN MARTÍN, José Luis, *Documentación medieval de la iglesia catedral de Coria*, Salamanca, Universidad, 1989.

MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis, *Orígenes de la Orden Militar de Santiago*, Barcelona, Consejo superior de investigaciones científicas, 1974.

MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo, *Los Templarios en la Corona de Castilla*, Burgos, La Olmeda, 1993.

MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo, *Los Templarios en los Reinos de España*, Barcelona, Planeta, 2001.

PEREIRA MARTÍNEZ, Xoan Carlos, «Burgo de Faro, os templários e o Camiño de Santiago», *Compostellanum*, vol. 38, nº 3-4 (jul.-dic. 1993), pp. 467-503.

PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco, *La Iglesia de Santiago de Compostela en la Edad Media, el cabildo catedralicio (1100 y 1400)*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia,1996.

PICALLO FUENTES, Héctor, «Documentos para a historia da Orde do Temple nas comarcas de Moraña, O Salnés e o Couto de Arcos da Condesa», *Boletín de Estudios de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria de Galicia*, nº2, 2003, pp. 349-353.

REY CAIÑA, José A. y RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Carlos, «Benedictinos y Templarios en Guntín (S. IX-XVI)», *Actas de II Coloquio Galiaco-Minhotol*, vol. I, 1985, pp. 233-254.

REY CAIÑA, José Ángel, «Los Templarios en tierras de Lugo», *Coloquio Galaico-Minhoto*, vol. I, 1994, pp. 187-191.

REY SOUTO, Javier A., «Los templarios y el Cabildo de Santiago: a Tenza do Temple», *Las Ordenes Militares en la Península Ibérica*, Universidad de Castilla y la Mancha, Cuenca, 2000, vol. I, pp. 755-767.

ROMANÍ MARTÍNEZ, Miguel, *A colección diplomática do Mosteiro Cisterciense de Santa María de Oseira (Ourense)*, Santiago de Compostela, Torculo, 1989, vol. I y II.

SANCHEZ CHOUZA, José Manuel, *A Coruña en la Baja Edad Media*, Sada, A Coruña, Ediciós Castro, 2005.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Xosé Manoel, *La iglesia de Santiago y el Pontificado en la Edad Media (1140-1414), Bulario medieval de la Catedral de Santiago*, Santiago, Tesis doctoral defendida en la USC, 2006.

VV. AA, *Documentos medievales del Reino de Galicia: Fernando II (1155-1188)*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 2000.

En Cuntis, a «Casa Grande do Cabido Vello»

HÉITOR PICALLO FUENTES

Resumo: Dúas foron as edificacións que en plena vila do Baño (Cuntis-Pontevedra) pertenceron aos señores do Couto do Viso (A Estrada-Pontevedra): unha vivenda ao pé da burga Lume de Deus e A Casa Grande do Cabido Vello. O último dos inmobles, nalgún instante do medievo, debeu ser propiedade do capítulo catedralicio de Santiago, mais ambos os dous erguéronse sobre alicerces romanos. A do Cabido Vello, ademais, dispuña dunha construción auxiliar na que, curiosamente, o ilustrado Xosé Cornide Saavedra atopa embutidas, por 1768, un par de aras dedicadas ás ninfas[1].
Tamén resulta de interese a presenza dunha piscina neste mesmo inmoble que, a teor da súa localización e a hidroxeoloxía do terreo, é posíbel que fose termal.
Palabras clave: augas termais, Cabido Diocesano, Cuntis, época romana, Galiza, Idade Media.
Códigos UNESCO: Arqueoloxía (550501), Historia Antiga (550401), Historia Local (550301), Historia Medieval (550403), Historia Moderna (550404).

À Cuntis, le manoir du Vieux Chapitre

Résumé: Deux édifications qui étaient dans le centre de la ville d'O Baño (Cuntis-Pontevedra) ont appartenu aux seigneurs des Terres du Viso (A Estrada-Pontevedra): la maison au pied de la source Feu de Dieu et le manoir du Vieux Chapitre. Ce dernier bâtiment a dû appartenir au Chapitre de la Cathédrale de Saint Jacques pendant un certain temps au Moyen Âge. Cependant les deux bâtiments ont été élevés sur des vestiges romains. Celui du Vieux Chapitre, en plus, disposait d'une construction auxiliaire dans laquelle, curieusement, le savant Xosé Cornide Saavedra trouve emboutis, en 1768, une paire d'autels votifs dédiés aux nymphes.
Il est aussi intéressant de signaler la présence d'une piscine dans ce même édifice qui d'après sa localisation et l'hydrogéologie du terrain, il est possible qu'elle fût thermale.
Mots-clés: Chapitre Diocésain, Cuntis, eaux thermales, époque romaine, Galice, Moyen Âge.

É da nosa pretensión facilitar, por medio deste artigo, unha serie de datos históricos[2] que teñen que ver cun par de edificios localizados na vila de Cuntis (Pontevedra), hoxe desaparecidos da arquitectura urbana do municipio e

[1] Recibido: 26/12/2017 – Aprobado por revisión externa: 17/01/2018.
[2] Siglas: Arquivo da Catedral de Santiago (ACS), Arquivo da Catedral de Lugo (ACL), Arquivo da Deputación de Pontevedra (ADP), Arquivo Histórico Universitario de Santiago (AHUS), Arquivo Municipal de Cuntis (AMC), Arquivo do Reino de Galicia (ARG),

que nos pode axudar a comprender —en certo grao— o desenvolvemento desta vila mercé da presenza de augas minerais. Noutras investigacións xa achegamos determinadas referencias históricas e arqueolóxicas sobre esta urbe[3], a mesma que moitos investigadores gustan de identificar coa antiga *Aquae Calidae* que, citada polo xeógrafo clásico Ptolomeo, se localizou no corazón da nación Celena.

As fontes das que bebemos para desenvolver este traballo brotan, maioritariamente, dos fondos do Arquivo do Pazo de Rubiáns (Vilagarcía de Arousa-Pontevedra)[4] e de toda a documentación que puidemos baleirar dedúcese que son dous os grupos de edificios totalmente diferenciados que, nas proximidades da actual Praza de Galiza —no medievo denominada da Vila— son motivo de interese por mor da existencia de augas termais na súa contorna próxima. Unha vivenda situada ao oeste da burga Lume de Deus e A Casa Grande do Cabido Vello son os inmobles que analizaremos, os cales, por contar con afloramentos termais nas proximidades, quizais se poderían ter fornecido deles para seren empregados (for de xeito lúdico, for de xeito terapéutico) nalgunha instalación adxectiva. Malia que non son numerosos os documentos recompilados, cómpre analizalos dentro dun contexto arqueolóxico vinculado á romanización e ás infraestruturas balnearias erguidas nesa época clásica.

Alén disto, paralelo a este obxectivo discorre outro quizais non menos interesante: coñecer parte dos bens arqueolóxicos atopados ao carón da «Casa Grande do Cabido Vello», inmoble que en certo momento —abofé— debeu estar ligado ao capítulo diocesano de Santiago —de aí o seu nome. Por ser cualificado como «casa grande» entendemos que non só ten que ver coas súas dimensións —destacadas en comparanza con outros edificios da contorna— senón igualmente cunha estética singular e co status social dos seus posuidores. Por iso no Cabido Vello envorcaremos boa parte da nosa atención, iso si, sen desatender a esoutra vivenda que debeu ter o seu valor patrimonial.

Digamos, logo así, que intentaremos traer até estas liñas unha hipótese reconstrutiva da Praza da Vila de Cuntis, o aproveitamento inmemorial das súas augas termais e a compatibilización de usos e volumes duns edificios senlleiros na súa historia. Aínda que teremos moi presente a arqueoloxía

Delegación de Provincial de Cultura e Patrimonio-Xunta de Galicia (DPCP-XG) e Real Academia de Historia (RAH).

3 PICALLO FUENTES, Héitor, *Cuntis na época romana, Betanzos*, 2016.

4 O Arquivo do Pazo de Rubiáns está hoxe depositado no ADP.

do «casco histórico», mergullarémonos —de vez— en determinados fitos comprendidos entre os séculos que XV a XIX, momentos nos que ambas facendas fican en mans particulares, entre outras as de Simón Rodríguez, cóengo diocesano e reitor da Universidade de Santiago de Compostela. Con todo, non buscamos traer até aquí un elenco de datos biográficos sobre este personaxe tan interesante na historia compostelá, pois de seguro que ha agromar con xeneroso detalle nas publicacións do investigador Arturo Iglesias Ortega. Velaí están obras tan relevantes e necesarias para comprender a organización do Cabido Diocesano como aquela titulada *La catedral de Santiago de Compostela y sus capitulares*[5]. Agardamos tamén con ansia o seu *Catálogo biográfico de la catedral de Santiago de Compostela*[6] que vai abrir curiosidades importantes para os investigadores e, incluso, achegar referencias documentais necesarias para fornecer de contextos rigorosos a aquelas publicacións que gusten de beber das fontes históricas.

Por outra banda, tanto a figura de Simón Rodríguez como as dos seus herdeiros, sucesores e antepasados xa quedaron perfiladas, en bo grao, polos historiadores Luís Ferro Pego e Xosé Manuel Bértolo Ballesteros. Colaboracións tiradas en xornais como *Capicúa*[7] e *Faro de Vigo*[8], e en publicacións científicas como o *Boletín de Estudios de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria de Galicia*[9], acreditan a tales autores como verdadeiros entendidos na biografía de tal persoeiro, así como nas doutros vinculados ao señorío do Viso e da torre de Guimarei (San Xiao de Guimarei-A Estrada). Non debemos esquecer, asemade, as achegas que teñen ofrecido Iria Blanco Brey[10], Eduardo Pardo de Guevara y Valdés[11] e outros historiadores.

---

5 IGLESIAS ORTEGA, Arturo, *La catedral de Santiago de Compostela y sus capitulares: funcionamiento y sociología de un cabildo en el siglo XVI*, A Coruña, Diputación Provincial, 2012.

6 IDEM, *Catálogo biográfico de la catedral de Santiago de Compostela: Dignidades, canónigos y racioneros del siglo XVI* (inédito).

7 BÉRTOLO BALLESTEROS, Xosé Manuel e FERRO PEGO, Luís, «A Torre e Pazo de Guimarei», *Capicúa*, 5 de decembro de 2012.

8 IDEM, «Novas aportacións á Torre de Guimarei', *Faro de Vigo*, 8 de xuño de 2014.

9 IDEM, «La Torre de Guimarei (A Estrada)», *Boletín de Estudios de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria de Galicia*, 10, 2012, pp. 219-248.

10 BLANCO BREY, Iria, «S.O.S. Guimarei: A torre medieval que agoniza polo seu abandono», en *Historia de Galicia*, 22 de xullo de 2016 [en línea]. (Disponíbel en: http://historiadegalicia.gal/2016/07/s-o-s-guimarei-torre-medieval-que-agoniza-polo-seu-abandono/).

11 PARDO de GUEVARA y VALDÉS, Eduardo, «Escudo y linaje de la Casa de Guimarey», *A Estrada: Miscelánea histórica e cultural*, 3, 2000, pp. 35-56.

CONTEXTO ARQUEOLÓXICO E ELEMENTOS DE CONFIGURACIÓN URBANA

Deixadas atrás estas liñas de xustificación, debemos sinalar que a vila na que se localizan ambos inmobles motivo de estudo —coñecida tamén coa denominación da vila do Baño— é un recinto que pouco a pouco configura o seu urbanismo en base a un feito primordial que ten que ver coa súa hidroxeoloxía: a existencia de augas termais no subsolo que, afloradas na superficie por medio de fontes, son usadas —cando menos— dende a época clásica. Para o aproveitamento das mesmas, coñecemos que canda os romanos dous son os recintos balnearios claramente diferenciados que se erguen, identificándose os restos dun deles debaixo das vivendas da antiga Rúa Real[12], e as de aqueloutro —paralelo á marxe esquerda do río Gallo— nos predios que na actualidade se destinan ao Hotel da Virxe[13]. Como breve paréntese, vémonos animados a sinalar que este inmoble substituíu a aquela casa de baños homónima e antigo hospital de pobres que se abasteceu de auga termal para usos terapéuticos. Estes non só se dispensarían á veciñanza e aos visitantes, senón igualmente a todas as persoas que precisasen dun servizo asistencial ligado á beneficencia[14]. Tal edificio hospitalario non ha ser o único vencellado á Igrexa Diocesana que puido dispor de augas termais, xa que ao longo deste traballo intentaremos demostrar que a Casa do Cabido Vello talvez gozou —outrosí— dese agasallo natural que en tempos remotos se creu que procedía das ninfas e doutras deidades acuáticas (se cadra *Coventina*[15]).

Por outra banda, o recinto urbano do Baño posúe, dende antigo, unha distribución máis ou menos nidia e —como dixemos— sérvese de estruturas e edificacións romanas para erguer icnografías e alzados posteriores. Esta

---

12 Hogano Rúa do Balneario.

13 PICALLO FUENTES, H., *Cuntis na época* [...], op. cit., pp. 162-196.

14 Para desenvolver esta función, o hospital conta —durante a época moderna— co labor dos reitores da parroquia de Santa María dos Baños de Cuntis, mais este non será o momento no que nos introduzamos en asuntos tan gorentosos.

15 *em*, pp. 44-48.

pequena vila subsiste ao longo do medievo e tanto é así que, alén dos templos relixiosos que dispón (durante a Alta Idade Media goza concretamente de tres[16]), conta con algunha praza, como a chamada da Vila, que hoxe coincidiría coa de Galiza. Non sobra facer memoria de que as xeografías cuntienses pasan a formar parte das institucións catedralicias compostelás mercé, fundamentalmente, das diversas doazóns que realizan a raíña leonesa Urraca e o seu neto Fernando II. Traspasado o señorío no século XII, han ser os prelados composteláns e a mesa capitular quen xestionen tales territorios[17]; de aí que poidamos comprobar, a teor do rexistrado nos Tombos de Tenzas da Igrexa Apostólica, como o beneficio parroquial de Santa María de Cuntis —ou mellor dito, de Caldas de Cuntis— fica en mans do cabido no século XIV. Por este motivo é evidente que debera existir na vila unha casa vinculada á devandita institución diocesana, mais resulta difícil rastrear —de momento— cando o cabido se desprende dela e, en consecuencia, a adquiren determinados particulares. Reproduzamos un parágrafo recollido nun dos sinalados tombos:

> «Teença dos Préstamos e Benefícios de Jámome Sanches de Canas. Éstes son os prestamos e benefícios que Jácome Sanches de Canas, canónigo de Santiago, tivo e anexou aa mesa capitular de Santiago, os quales huuns en pos los outros son os seguintes [...]. \Santa María de Caldas/ Santa María de Caldas. Iten os dous terçios sencura de Sancta María de Caldas de Cuntis, que está enno arciprestadgo de Moranna, do arcidiagado do Salnés»[18].

En atención á Praza da Vila, e durante o período moderno, podemos distinguir varios inmobles de certa importancia arquitectónica e social. Ao leste deste paralelogramo irregular érguese unha casa-torre que foi propia da liñaxe dos Reino e —con posterioridade— dos señores do pazo do Preguecido (Santa María de Aguións, A Estrada)[19]; na zona do solpor fica a vivenda da familia Cadavide (orixinaria de San Xoán de Cerdedo[20]) e a

---

16 PICALLO FUENTES, H. e PICALLO FUENTES, Martiño, «O monacato medieval na historia de Caldas de Cuntis», *Museo de Pontevedra*, 56, 2002, pp. 36-53.

17 IDEM, «A articulación do poboamento medieval na antiga Terra Termarum», *TAPA: Traballos de Arqueoloxía e Patrimonio*, 29, 2002, pp. 115-127.

18 ACS, CF 17, *Tombo II de Tenencias*, ff. 209-212r.

19 PICALLO FUENTES, H., 'A Casa e torre da vila do Baño', I, *Lecer*, *Galicia Hoxe*, 15 de xaneiro de 2006, p. 12; *ibidem*, II (22 de xaneiro de 2016), p. 12; *ibidem*, III (29 de xaneiro de 2016), p. 12; e *ibidem*, IV (5 de febreiro de 2016), p. 12.

20 AMOR MORENO, G.; *Inventario. Pazos y Torres*, t. 7: 'Pontevedra y Tierra de Montes', Vigo, Asociación Amigos de los Pazos, 1985, pp. 34-35.

casa de baños e hospital da Virxe; cara ao norte existiron certas vivendas de relativa importancia e ao sur a Casa Grande do Cabido Vello e outro inmoble vinculado a este último. Estes dous edificios, situados antes de cruzar a ponte á man esquerda e que dispoñen as súas fachadas unha cabo da outra, ao longo dunha lonxitude non superior aos corenta e cinco metros[21], son adquiridos polos señores do couto do Viso (A Estrada) na primeira metade do século XVI, aristócratas que gozarán deles, cando menos, até o abrente do século XIX.

Porén, a contorna urbana sofre varias remodelacións non só condicionadas polas «estéticas» dominantes en cada momento e os fluxos económicos e sociais, senón tamén por teren acontecido determinados sucesos que provocaron un seu rexurdir dende as cinzas. Isto ten que ver, evidentemente, co incendio da vila durante a Guerra Napoleónica que tanto dano ocasionou neste termo municipal e que non só se limitou ao saqueo de templos e á destrución de vivendas e outros edificios, senón tamén a reducir a borrallas todo o arquivo documental da antiga xurisdición dos Baños. Velaí que estes fitos históricos supediten en grao elevado a recompilación de textos e, como consecuencia, o coñecemento de espazos arquitectónicos e a súa vinculación con determinados aproveitamentos públicos e/ou privados, como pode ser o caso das fontes de auga termal.

2. OS SEÑORES DO COUTO DO VISO

O primeiro persoeiro vinculado ao couto xurisdicional do Viso e que ten unha manifesta relación coas terras cuntienses é o rexedor pontevedrés **Xácome Rodríguez**. Este, que había ser o proxenitor do cóengo diocesano Simón Rodríguez, adquire o 21 de xaneiro de 1501 aquel lugar que dous anos antes mercara Lois Bermúdez de Castro e Aldao (señor das torres de Sebil[22], Aldán[23], As Xilgadas[24], A Somoza[25]...) e a súa dona, María Siso[26]. Concretamente tratábase do lugar de Trasponte[27] que, ao oeste da vila do Baño, dispón de varias casas, cortes, bouzas, terras de labor e un muíño; patrimonio que

---

21 Esta lonxitude é a que dista, aproximadamente, dende o frontal da Praza da Vila á zona de aluvión do río Gallo.

22 Santa María de Cequeril (Cuntis)

23 San Cibrao de Aldán (Cangas)

24 San Tomé de Caldas (Caldas de Reis)

25 Santo André de Vea (A Estrada)

26 ADP, Rubiáns, U.I. 101, doc. 1: «Carta de venda entre Rui do Cádavo, fillo de Inés Goméz, e Lois Bermúdez».

27 Lugar localizado na freguesía de Santa María dos Baños de Cuntis.

Xácome lle afora o mesmo día da súa adquisición ao matrimonio constituído por Álvaro e Mariña de Pereira. O contrato comeza así:

> «Anno do nasçimento de noso Señor Ihesucripsto de myll e quinientos e hun annos, veynte e un días, domingo, de Janeyro. Sabean todos quantos o presente contrabto de foro vieren como eu, Jácome Rodrigues, regidor da vila de Pontevedra, que son presente, e faço por min e meus herdeyros e para que la mellor forma e maneyra que poso e debo, con dereyto outorgo e conozco que aforo e dou por vía de aforamento a vós, Álvaro de Pereyra, labrador, morador ena freyguesýa de Santa María de Caldas de Cuntys, que sodes presente, e a vosa moller Marina de Pereyra, que he absente, ben como se fose presente, doje presente día en diante, por tenpo de vosas vidas, de anbos os dous e de cada hun de vós, et máys e alende do postromeyro de vós […] de vosas tres vozes subçesivas e nominadas por horden hua en pos da outra […] vos aforo todo o meu Casal de moyño de Trasponte, diezmo a Deus, sito ena dita freyguesýa de Santa María de Caldas de Cuntys, con su moyño, casas, cortes, herdade, bouças, soutos e resýos brabas e mansas, a montes e a fontes, e segund que eu o dito Jácome Rodrigues oje presente día comprý de Loys Vermúdez, fidalgo, por ante o notario ynfraescripto […]»[28].

Torre de Guimarei (A Estrada).

Se nos servimos dos estudos que efectúan Luís Ferro Pego e Xosé Manuel Bértolo Ballesteros, debemos asegurar que Xácome adquire en 1493 os padroados de San Xoán de Santeles e Santo Estevo de Lagartóns, amais do gorentoso couto de Guimarei, tamén chamado do Viso[29]. Nel érguese a fermosa torre medieval que tantas veces debuxou Afonso Rodríguez Castelao e que, alén dun símbolo para A Estrada, debera ser igualmente unha icona relevante da arquitectura galega. O rexedor, únese en sacramento con Clara Sánchez (quen xa terá falecido en 1487[30]), aínda mantén relacións —outrosí— coa

[28] ADP, Rubiáns, U.I. 101, doc. 3: «Foro que el señor Jácome Rodríguez hizo a Álvaro de Pereira del casal del Molino de Trasponte, en Santa María de Caldas de Cuntis, ante Juan Fernández de Formigueiro, escrivano de Pontevedra, año de 1501».

[29] BÉRTOLO BALLESTEROS, X. M. e FERRO PEGO, L.; «Novas aportacións á [...]», op. cit.

[30] ADP, Rubiáns, U.I. 62, doc. 3: «Manda de Clara Rodríguez».

súa criada Catarina Rodríguez[31]. A proxenie está constituída polos seguintes membros coñecidos:

a) Xácome (que dá conta das súas últimas vontades en 1504)[32],
b) Simón,
c) Bartolomeu[33] e
d) Gabriel Rodríguez, que é fillo natural[34]. No que afecta ao patriarca, este deixa ordenados os seus últimos desexos na vila de Pontevedra o 5 de marzo de 1518[35].

Simón Rodríguez e Inés Sarmiento de Meira e Valladares

Entre outros[36], sucede nos patrimonios familiares Simón Rodríguez, un dos persoeiros máis destacados da casa de Guimarei pois, alén de pertencer á oligarquía pontevedresa, xa que ocupa a rexedoría que outrora fora do seu pai, tempo máis tarde ha desempeñar a mesma responsabilidade na cidade de Compostela. Acordan os seus esponsais cunha filla de Tareixa de Meira (a quen lle pertencen os coutos de Meira e Saxamonte, entre outros) e García Sarmiento (señor de Sobroso e Salvaterra). Ela, Inés Sarmiento de Meira e Valadares, ha ser a proxenitora de tres fillos:

a) Bartolomeu Rodríguez, que casa con María de Neira, e fica durante un tempo na Corte,
b) Luísa Rodríguez de Sarmiento, muller de Roi Suárez Tanxil (señor de Bentraces e rexedor de Pontevedra) e
c) María Rodríguez, que morre sen sucesión[37].

Logo do pasamento de Inés, Simón toma hábitos eclesiásticos, ocúpase da asistencia do prelado Alonso de Fonseca (III), acada o posto de Xustiza

---

31 *Ibidem*, doc. 10: «Testamento de Jácome Rodríguez, vecino de Pontevedra, otorgado en 1518. El Jácome fue padre del licenciado Simón Rodríguez, canónigo de Santiago».

32 *Ibidem*, doc. 8: «Testamento de Jácome Rodríguez, El Mozo, hijo legítimo de Jácome Rodríguez, regidor de la villa de Pontevedra \y de Clara Sánchez/, otorgado en 27 de Diciembre de 1504».

33 Véxase a árbore xenealóxica que achegamos na última páxina.

34 ADP, Rubiáns, U.I. 63, doc. 13.

35 *Ibidem*, U.I. 62, doc. 10.

36 Xácome Rodríguez, no seu testamento, indica, que quere que «Grabriel Rodríguez, meu fillo, axa, leve e herde para syenpre esta miña casa de morada, con súa torre» en Pontevedra (*ibidem*).

37 BÉRTOLO BALLESTEROS, X. M. e FERRO PEGO, L., «La Torre de […]», op. cit., pp. 224-227. Véxase tamén a árbore xenealóxica que facilitamos ao final destas investigacións.

Maior da cidade e arcebispado de Santiago (1521)[38] e chega a vigairo de Alcalá[39] e da diocese de Toledo[40]. Polos anos trinta entra a formar parte do Cabido Compostelán, e do seu currículo de honores tamén podemos destacar a calidade de ter sido reitor do «colegio nuevo y universidad del Señor Santiago Alfeo», exercicio que desempeña dende o pasamento do anterior titular, Lopo Sánchez de Ulloa (1545), e até o ano 1551[41]. Pronuncia as súas últimas vontades o 26 de novembro de 1555 e nelas declara ser señor do «coto de Guimarei, con sus presentaçiones de beneficios e patronazgos, e más el coto del Biso, que ube e conpre del señor Conde de Altamira, con la presentación e padronazgo de Santo André de Somoça»[42]. Como dato curioso non sobra afirmar que en vida de Alonso de Fonseca (III) resulta ser unha das persoas da súa máxima confianza, tanto é así que o nomearía albacea testamentario, feito que o mesmo Simón lembra nas súas vontades:

> «[...] declaro que el Reverendísimo Señor Don Alonso de Fonseca, arçobispo que fue de las Santas Iglesias de Santiago e Toledo, que está en gloria, me mandó entender en el conplimento de su testamento e cobdiçillo, juntamente con algunos señores e personas que nonbró por sus testamentarios, e yo, como criado e syrvidor sujo e antiguo [...]»[43].

[38] AHUS, Protocolos, Macías Vázquez, S-23, ff. 205r-206r e 239.

[39] FRAGUAS FRAGUAS, Antonio, *O Colexio de Fonseca*, Santiago de Compostela, Consorcio de Santiago, Instituto de Estudios Galegos «Padre Sarmiento» e Universidade de Santiago de Compostela, 1995, pp. 207-208.

[40] BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón, *Historia de la Universidad de Santiago de Compostela. De los orígenes al siglo XIX*, I, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2000, p. 81.

[41] BÉRTOLO BALLESTEROS, X. M. e FERRO PEGO, L., «La Torre de […]», op. cit., p. 225.

[42] ADP, Rubiáns, U.I. 62, doc. 17: «Testamento del licenciado Simón Rodríguez, canónigo de la Santa Yglesia de Santiago, por el que entre otras cláusulas ratificó la fundación de la capilla de la Virgen y de los vienaventurados San Martín y San Cristóbal, en la yglesia de San Bartolomé de la villa de Pontevedra. También está unida una copia simple de algunas cláusulas de dicho testamento del lizenciado Simón Rodríguez y del codicilo. Este lizenciado Simón Rodríguez estubo casado con doña Ygnés Sarmiento, y después de viudo fue canónigo».

[43] *Ibidem*, U.I. 101, doc. 5: «Foro que el señor Simón Rodríguez hizo a Juan de Outeiro, de los Pardiñeiros y casas en Caldas de Cuntis, ante Ares Buzeta, escrivano, año de 1551».

3. O CASAL DO BAÑO: UNHA VIVENDA AO PÉ DA PRAZA DA VILA

Alén das copiosas pertenzas que adquire por Compostela, Pontevedra e as terras da Estrada, Simón Rodríguez tamén consegue outras bastante significativas en Cuntis. Con independencia dos herdos que o seu pai lle entrega, entre os que está a casa e o muíño de Trasponte, mercé dun par de contratos obtén para si dúas vivendas urbanas cuntienses, unha delas de destacado porte arquitectónico e importancia patrimonial. Concretamente o 17 de maio de 1518 o licenciado Rodríguez merca a Afonso de Ribera e María González, veciños de Santa Baia da Portela, unhas casas principais, co seu celeiro e horta na vila dos Baños de Caldas de Cuntis. Estas —que se localizan na praza da Vila, ao pé burga Lume de Deus— procédenlle a María González por herdanza do seu pai, Xoán Salgado. Gustamos de facilitar as liñas máis significativas do contrato de compravenda:

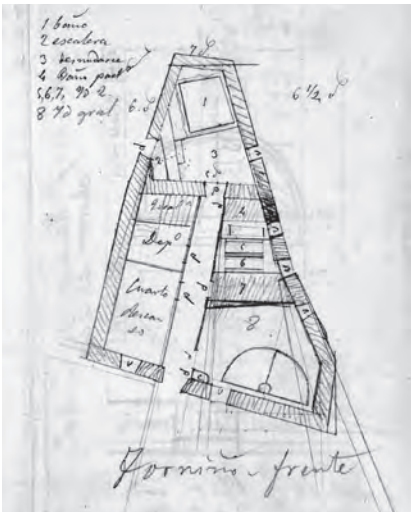

Baños dos Forniños segundo Vítor López Seoane (IJCEC).

> «Sepan quantos esta carta de venta vieren como yo, Afonso de Ribera, e María González, su muger, vecinos de la feligresía de Santa Baya de Portela, que somos presentes, es a saver, yo la dicha María González, con liçençia, poder e facultad que pido e demando a bos, el dicho Afonso de Ribera, mi marido, que estáis presente, para que juntamente con vós pueda fazer e otorgar lo que adelante será contenido, e yo, el dicho Afonso de Rivera, digo que doy e concedo la dicha liçençia, poder e facultad a bos, la dicha María González, mi muger, para azer e otorgar lo que adelante fora contenido. E yo, la dicha María González, ansí rescivo la dicha liçençia e facultad. E por virtud della nós, los dichos Afonso de Ribera e María González, su muger, otorgamos e conoçemos que por nós e por todos nuestros herederos e subçesores desde oy, día de la fecha desta carta, para todo tiempo de siempre jamás, *vendemos e damos en venta e por razón de venta, a vós el señor liçençiado Simón Rodríguez, que estáis presente, para vós e para buestros herederos e subçesores, conviene a saver las nuestras casas, con su çeleiro, huerta e salido que son sitas eno lugar do Vaño de Caldas de Cuntes, acerca de la puente según se demarcan por la delantera de la Plaza del dicho lugar, e por do sale el agua caliente y van dar açima del pie de la dicha puente*, e de la otra parte facia la iglesia de la dicha villa, con las cassas que fueron de Juan de San Martino, las quales dichas cassas, celeyro y huerta vos vendemos con todas sus entradas e salidas, e piedra e texa, e con todo lo a ellas pertenesçiente, e por propias diezmo a Dios, según que a mi la dicha

> María González pertenezen por parte e herençia de Juan Salgado, mi padre, ansí de fecho como de derecho, e por precio e quantía de doze ducados de oro […]»[44].

Nas súas últimas vontades, Simón Rodríguez non se priva de lembrar a posesión de tales casas, desta volta cualificadas como O Casal dos Baños, que polos anos cincuenta ocupa Paio da Costa. Ademais engade que Xoán do Outeiro —zapateiro— goza duns pardiñeiros próximos (os que serían coñecidos posteriormente co nome da Casa do Cabido Vello):

> «[...] y el Casal dos Banos, en que bibe Payo da Costa, porque paga dos cargas de pan mediado, mijo e centeno, por la medida nueba, e un carnero, e más los pardineiros do Baño, que trae Juan d'Outeiro, çapatero, morador en los Baños, porque paga una hanega de çenteno en cada un año e un par de gallinas [...]»[45].

Paio, a partir do ano 1543, obtén do cóengo O Casal do Muíño de Trasponte[46]; pero verbo do que se manifesta nun rexesto conservado entre os documentos do Arquivo do Pazo de Rubiáns podemos asegurar que tamén adquire o Casal do Baño, segundo o acordo estabelecido co declarado foreiro perante o escribán santiagués Gonzalo do Puñal en data que ignoramos:

> «\Casal de Payo da Costa en los Baños de Cuntis/ A este Payo da Costa y a su muger le hizo fuero en liçençiado, mi señor, deste Casal por tres vidas y beinte y nuebe años, según pasó por ante Gonzalo Puñal, escribano y vezino de Sanctiago, por el qual an de pagar beinte y un çelemines de pan medeado y un carnero, todo ello puesto y pagado a su costa [...]. El fuero dize que por la medida de Caldas pagaron quatorze çelemines, que traen por la de la Plaça desta villa los dichos beinte y uno [...]»[47].

Entre os anos 1588 e 1593 o casal está xestionado polos sucesores de Paio da Costa, concretamente por Domingos da Costa e un cuñado deste

---

[44] *Ibidem*, U.I. 101, doc. 4: «Venta que Afonso de Ribera y su muger hicieron al señor Simón Rodríguez de las casas, con su huerta y salido, en el lugar do Baño de Caldas de Cuntis, cerca del Puente, por ante [...] Juan López Ventosiños, escrivano de San Payo de Figueroa, año de 1518, cuio original pasó ante Juan de Riobó, escrivano de Santiago».

[45] *Ibidem*, U.I. 62, doc. 17.

[46] Neste documento indícase que Paio da Costa «[...] pretendía tener derecho al lugar e casal que se dize do Muýño de Trasponte, sito en la dicha feligresía, con su molino y heredades, deziendo que Pedro de Pereyra le avía nonbrado por terçera vos de çierto fuero que del dicho lugar tenía, de que la propiedad del hera, del dicho señor liçenciado Simón Rodríguez [...]». Paio, que se aparta do dereito ao lugar e foro en favor de Simón Rodríguez, recibirá simultaneamente deste o gorentado contrato enfitéutico, concedéndollo —asemade— a Inés de Vilar, a súa dona, e tres voces máis. Vid. ACS, Protocolos, Pedro Lorenzo de Ben, P 015, f. 212.

[47] ADP, Rubiáns, U.I. 62, doc. 2, f. 51 r.

último[48]. Como comentario adicional non sobra indicar que no lugar no que se atopaba esta construción se ergueron, no século XIX, aquelas casas de baños coñecidas co nome dos Forniños, as que se nutren de dous mananciais homónimos diferenciados polos cualificativos de Vello e Novo[49]. Desas instalacións, ademais de fotos históricas, consérvase algún bosquexo da súa icnografía, no que se observan os seus «píos» destinados a usos terapéuticos. Tal esbozo, trazado pola man do naturalista Vítor López Seoane, custódiase nos fondos do Instituto José Cornide de Estudos Coruñeses.

4. A CASA DO CABIDO VELLO

A teor dos documentos anteriores e do que a continuación nos imos a referir, compróbase como Simón Rodríguez posúe un par de casas principais con varios grupos de edificios adxectivos que se dispoñen dende a Praza da Vila até o pé da antiga ponte, sendo a que fica máis ao oeste aquela denominada como A Casa Grande do Cabido Vello. Ben certo é, tamén, que esta denominación só a identificamos nos documentos que van do século XVI[50] ao XVIII, mais con todo outorgan unha clara vinculación do edificio coa época medieval.

Durante os séculos XVI-XVIII

Aínda que non se trata dun contrato de compravenda, o primeiro documento no que se verifica que a Casa do Cabido Vello xa está en posesión de Simón Rodríguez data 1551. Este adquiríraa tempo atrás de mans de Gonzalo da Ermida e tal edificio por aquela altura non deixaba de ser uns pardiñeiros (ou sexa, construcións antigas en estado ruinoso), os cales serán aforados por Simón, na referida data, ao matrimonio constituído polo zapateiro Xoán do Outeiro e María do Outeiro, a súa dona. A renda anual á que están suxeitos os beneficiarios é de seis celemíns de centeo e un par de galiñas, mais o foreiro tamén lles impón a condición de que «dentro de quatro años primeros siguientes aveys de corregir e llebantar en los dichos pardineros una casa tellada de morada». Vexamos os parágrafos máis relevantes deste contrato enfitéutico:

> «Yn Dei nomine, Amén, ano del nascimiento de nuestro señor Ihesus Chripsto de mil et quinientos e çincoenta et un anos, veinte et quatro días del mes de

[48] *Ibidem*, U.I. 62, doc. 2, f. 51 v.

[49] Os mananciais teñen unhas temperaturas de 59 e 45 graos centígrados, así como uns caudais de 2 e 0,2174 l/s, respectivamente. Esta información está extraída dos rexistros da Consellaría de Industria (Xunta de Galicia)

[50] Vid. ADP, Rubiáns, U.I. 56, doc. 2.

otubre, sepan quantos esta carta y contrato de fuero, çenso perpetuo que debe baler para todo tiempo de sienpre jamás, vieren como yo, el liçençiado Symón Rodrigues, canónigo de la Sancta Iglesia de Santiago que soy presente, non seyendo coustenido por fuerça ni endozido por engaño, antes de mi propia libre y espontania voluntad, y ago por mi e por todos mis herederos propincos et futuros, que después de mi benieren e susçedieren, otorgo e consoco por el thenor desta presente carta que aforo et doy en aforamiento et por razón de fuero, çenso, para todo tienpo de syenpre jamás, a bos Juan d'Outeiro, çapateiro, vezino de la billa de Caldas Quntes, que estades presente, y a vuestra muger, María d'Outeiro, que está absente, como si fuese presente, y a todos vuestros herederos et susçesores después de bos descendientes, conbiene a saver lo que ansí bos afuero et doi en dicho aforamiento, todos los pardineiros et casas que yo he e tengo en la dicha villa de Caldas de Cuntes, segund que están e son sytas desde el capitel de el agua caliente de la dicha villa, asta dar en la puente de la dicha villa, los quales dichos pardineiros et casas yo compré a Gonçalo da Ermida, defunto, los quales vos afuero con toda su tierra, piedra et huertas, y entradas y salidas, a todo ello de derecho pertenesçientes, por los quales dichos pardineiros et casas, e lo a ello pertensçientes bos, el dicho Juan d'Outeiro y la dicha vuestra muger y erederos me aveys de dar et pagar a mí, y a los dichos mis herederos en cada un año de renta, canone e pensión, para todo tiempo de syempre jamás, seis celemines de çenteno, linpio y seco del polbo e paja, y medido por la medida derecha de Ávila, que hahora se usa en este reino de Galizia, y más un par de galinas, todo hello puesto e pago en cada un año en la casa que hiziéredes en los dichos pardineiros deste tienpo de nuebo de San Martino de cada un año, y ai condición que no me pagando la dicha renta et pensión dos años conplidos uno e por otro que por el mismo caso syn otra sentencia ni declaración alguna, ayais perdido e perdáis todo et qualesquyera derecho que tengáis a este dicho fuero y a los bienes en el conthenidos, y eso mesmo ay condición que dentro de quatro años primeros siguientes aveys de corregir e llebantar en los dichos pardineros una casa tellada de morada, y ai condición que bos, el dicho Juan d'Outeiro, y la dicha vuestra muger y erederos non aveys de poder bender, dar, donar, tratar ny concanbiar ni en otra manera enagenar los dichos vienes que ansý bos afuero e doy en el dicho aforamiento a persona alguna, syn que primeramente lo requerais a mí y a los dichos mis herederos sy lo queremos por el [...]»[51].

Dentro dos libros de rexistro do morgado de Guimarei, e nomeadamente naqueles nos que se dá conta de toda a relación de bens, obsérvase como esta facenda é gozada pola familia Outeiro durante bastantes décadas. Véxase nun deses rexistros:

«\Hoja de Juan d'Outeiro, çapatero/ A este Juan d'Outeyro hizo fuero el liçençiado, mi señor, de la casa y huerta del Cavildo Bello, sita en la billa de los Baños, según se contiene en la escriptura que pasó por delante de Ares Boçeta,

51 *Ibidem*, U.I. 101, doc. 5.

> escribano, vezino de Caldas de Reis, por la qual dicha casa, an de pagar los herederos deste Juan d'Outeiro seis çelemines de çenteno y dos gallinas por cada día de Saan Miguel de cada un año. Vive aora en esta casa un [...] hierno deste Outeiro [...]»[52].

O inmoble, mercé do dereito a suceder no título foral, ocuparao con posterioridade Alonso do Outeiro («procurador general de la villa e juzgado de la vylla de Caldas de Cuntes»[53]) e logo del, entre outras persoas, a súa filla María do Outeiro e o marido desta, Tomé de Vilar, escribán de Gondar e Xeve (Pontevedra). Concretamente este membro da administración pública venderá en 1605 ao cordoeiro santiagués Marcos Fernández unha parte da Casa Grande do Cabido Vello, concretamente unha edificación anexa de tipo terreira[54]. O contrato, no que aparece por primeira vez a denominación de Casa Grande para o vello inmoble do cabido, comeza do xeito que aquí se reproduce:

> «\Venta de Tomé de Villar a Marcos Fernández/ In Dei nomine amén, sepan quantos esta carta de venta, cesión e traspasación para sienpre xamás vieren como yo, Tomé de Villar, vecino de la felegresía de Santo Andrés de Xebe, que soy presente, por mí e mis herederos e subcesores que después de mí binieren y subcedieren dende oy en adelante para en todo tienpo de sienpre jamás, vendo y doy en venta a Marcos Fernández, cordonero, vezino desta ciudad, que está presente, para el y Catalina de San Xiao, su muger, e para sus herederos e subcesores, hes a saver que le doy en esta venta la mitad enteramente de la Casa Grande que fincó de Alonso d'Outeiro, defunto, sita en la villa de los Banos, junto a la puente de la dicha villa, que es la casa terrena que está junta y entesta con otra del dicho Marcos Fernández de a la parte del bendaval, y ba a luengo de otra casa mía en que bive Pedro Saborido, que esta no entra en esta venta, la qual dicha mitad de cassa terrena le bendo con su territorio, piedra, madera, alto, vaxo, con sus entradas y salidas, con más los robles que están junto a ella, que a mi me entró en partixa que hice con el dicho Marcos Fernández, en la partixa que hicimos de los vienes que fincaron del dicho Alonso d'Outeiro, defunto, y no entra en esta venta los robles que Fernando de Villar, mi padre, allí tiene, que él a puesto y plantado, que están juntos al dicho molino, lo qual todo que dicho es bos vendo por propio diezmo a Dios, según me pertenece e yo lo tube y eredé por donación que el dicho Fernando de Villar y María d'Outeiro, mis padres, me hicieron de los dichos vienes, y por precio e quantía de veinte y quatro ducados, que por ellos me dio e pagó el dicho Marcos Fernández [...]»[55].

---

52 *Ibidem*, U.I. 56, doc. 2.

53 ACS, Protocolos, Xoán Rodríguez de Moíño, P 089, ff. 573r-574v.

54 Vid. PICALLO FUENTES, H., *Cuntis na época* [...], op. cit., p. 65.

55 ACS, Protocolos, Xoán Rodríguez da Costa, P 126/2, ff. 14r-15v.

Así e todo, a operación de compravenda non resulta ser moi firme, pois tales bens serán motivo de acaloradas discusións que rematarán na Real Audiencia. A razón destas desavinzas non é outra que o feito de que os propios beneficiarios do foro —a familia dos Outeiro e os seus sucesores— vendesen o edificio, malia estar limitado no propio contrato de 1551 («non aveys de poder bender, dar, donar, tratar ni concanbiar»). Este conflito resólvese a favor dos titulares do morgado do Viso, ou sexa, dos descendentes de Simón Rodríguez, polo que han botar da Casa Grande aos anteriores inquilinos e procurar outros novos para que a ocupen. Velaí a razón pola que Antón Mosqueira Vilar e Pimentel, dono da torre de Guimarei[56], lle arrendara esta casa a Gregorio Pego de Rebón e esixise que María García a deixase libre e desocupada, ademais de que retirase todo o que dela for. Antón pretende, así mesmo, pechar as portas da casa, pórlle un candeado e arranxala, xa que estaba a piques de acontecer a súa derruba. Tal circunstancia despréndese do seguinte documento que leva data do ano 1628:

> «Escrivano presente dadme por fe testimonio en manera que aga fee a mí, don Antonio Mosquera Villar y Pimentel deste requerimiento, y protesta que ago a María García, estante al presente en la mi casa de los Vanos, para que me la deje libre y desenbarçada por avérseme entregado la posesión della por una executoria librada del señor assistente de Santiago y executada por Joan Lopes de Ventosinos, escrivano, que della y de todo lo a ella anexo me dio la posesión despojando a todos los que la thenían y pretendían derecho a ella, en virtud de lo qual la arrendé a Gregorio Pego, que la traýa por mí y en mi nombre, pagándome della quinze ferrados de pan y dos gallinas cada un ano, como todo lo arriba dicho consta de la executoria y arriendo presente que pido se lo notefique a María García, la qual dicha casa está para caerse, y quiero adreçarla y ponerle un candado. Y así le buelbo a requerir se aga algo si en en ella tiene de su azienda y me la dexe desocupada, con portestación que ago de serrar dichas puertas y poner dicho candado, y que sea por su quenta y cargo todas las costas y danos que subcedieren por no dexarme libre dicha casa. Y desta protesta y requirimiento y notificación de executoria y arriendo pido al presente escrivano testimonio en pública forma y a los presentes ruego dello me sean testigos. Don Antonio Mosquera Villar y Pimentel»[57].

Bartolomeu de Puga, escribán perante o que discorre o escrito antecedente, transmítelle a información a María García, quen sinala o 31 de xaneiro dese ano que non gustaba de tal resolución, tanto é así que afirma que nin tan

[56] Véxase a árbore xenealóxica anexa a estas investigacións.

[57] ADP, Rubiáns, U.I. 101, doc. 6: «\Baños, casa y huerta/ Protesta que hizo el señor don Antonio Mosquera Villar y Pimentel, para que se le dejase libre y desenbarazada la casa y huerta de los Baños. Ante Bartolomé de Puga, escribano, año de 1628».

sequera debía deixar libre a vivenda por pertencer aos seus bens dotais. Velaquí a súa resposta:

> «En la villa de los Banos de Caldas de Cuntis, a treinta y un días del mes de henero de mil y seiscientos e veinte y ocho anos yo, escrivano, de pedimento de don Antonio Mosquera Villar y Pimentel, entimé leý y declaré el testimonio antecedente a María García, viuda que fincó de Tomé de Villar, escrivano, en su persona. Y ansí mesmo le ize saber un arriendo que su merçed dicho don Antonio Mosquera avía echo de dicha casa a Gregorio Rebón Pego, y una executoria que tenía de su merçed el asistente deste arçobispado que dixo que ella estava anparada por sus vienes dotales e mandado de los señores gobernador y oidores deste reino en la dicha casa, cortina y huerta \y otros vienes/ y dándole dello dicha posesión y reintrega y ansí no puede y quiere salir della, y esto respondió. Testigos Domingo Núnez do Campo y Joan d'Arca de Trasponte, y Pedro d'Arca, y Joan do Foxo y Gregorio de Rebón, vecinos y estantes en la dicha villa, y en fee dello lo firmo»[58].

Case un ano máis tarde, aínda sen desembargar o inmoble, Antón Mosqueira —señor de Guimarei, de Vilar de Camba, Xubín e Vilar de Paio Muñiz, cabaleiro da Orde de Alcántara e Familiar do Tribunal do Santo Oficio da Inquisición do Reino de Galiza[59]— concédella a Domingos Núñez do Campo, membro da administración local cuntiense (concretamente é escribán da súa maxestade) e á súa muller Sabela López de Andrade[60]. Un fragmento dese contrato foral, que leva data do 6 de xaneiro de 1629, é o que así comeza:

> «Sépase por esta carta como yo Don Antonio Mosquera Billar y Pimentel, señor de la fortaleza de Guimarei y sus tierras e jurisdiçyones, subçesor en el vínculo e mayorasgo que fundó el canónigo Simón Rodríguez de buena memoria, que soi presente por esta carta aforo y doi en aforamiento por razón de renta a Domingo

---

58 *Ibidem*.

59 PARDO de GUEVARA y VALDÉS, E., «Escudo y linaje [...]», op. cit., pp. 37-39.

60 Domingos Núñez e a súa dona debían cumprir certas condicións que se especifican no contrato: «Y este dicho fuero le ago con las condiçiones siguientes: que el dicho Domingo Núnez, a su costa, y por su quenta, a de conponer con María Garçía, viuda que fincó de Tomé de Villar, escribano, el pleito que con ella letigo y está pendiente delante de la Justicia de la dicha villa, en razón de la dicha casa y guerta, e la tiene de despoxar dellas, y azer a partar del dicho pleito; y además dello, a sus costa, como dicho es, tiene de cubrir y reparar la dicha casa de madera e texa, y lo mas nesçesario, la qual y la dicha huerta a de traer bien granxeadas y reparadas de todo lo nesçesario, avidas y reconocidos por mías y del dicho vínculo [...]». Vid. ADP, Rubiáns, U.I. 101, doc. 14: «Foro que el señor don Antonio Mosquera Villar y Pimentel hizo a Domingo Núñez do Campo de la Casa del Cavildo Viejo, huerta y pilo, ante Gregorio Núñez, escrivano de los Baños, año de 1629».

> Núñez do Campo, vezino de la villa de Caldas de Cuntis, que está presente, para él e Ysabel López de Andrade, su muger, por las bidas de anbos a dos y demás, y aliende tres bozes que sean de siguir después de fenesçidas las dichas vozes, las quales dicho Domingo Núñez o la dicha su muger, el que postrero dellos se falesçiere a de nonbrar la primera, y la primera la segunda, y la segunda a la tercera, y la última boz la persona que de derecho heredare sus vienes y por el dicho tienpo de las dichas vidas, bozes y anos, *le aforo la casa que se dize do Cavildo Bello, sita en la dicha villa de Caldas de Cuntis, junto a la puente della, con la huerta y pilo que está junto a la dicha casa de la parte del vendaval, y con la loxe y cubierto que tiene dicha casa de la parte del nordés, según y de la manera que la traýa y poseýa Gregorio Pego de Rebón, de mi mano, con su alto y baxo, çerradas, entradas y salidas, e no entra en este foro las demás casas que están a la parte del lebante, que al presente trae Marcos Fernández, cordonero, con quien letigó pleito en razón della. Por la qual dicha casa y guerta dicho Domingo Núñez y las dichas bos, durante el dicho tiempo, me tienen que dar y pagar diez ferrados de pan mediado, centeno e mixo, por la medida de Ávila, en grano linpio y seco, bueno, de dar e tomar y dos gallinas madrizes de canpo, buenas, o por ellas quatro reales en cada un ano. Y la primera paga a de ser para el día de San Miguel de Setienbre primero que viene deste presente ano, y por consiguiente las demás en el dicho día de San Miguel de setienbre de casa un ano, puesta en la dicha casa y fortaleza de Guimarei, a costa del dicho Domingo Núñez y dichas bozes, en los dichos términos y cada uno sin desquento alguno de la dicha renta*»[61].

Deste escrito, ademais, dedúcese que a Casa Grande do Cabido Vello está ao pé da ponte do río Gallo, e que linda polo levante con outra ocupada polo cordoeiro Marcos Fernández («las demás casas que están a la parte del lebante, que al presente trae Marcos Fernández, cordonero»[62]).

Durante toda a época moderna este patrimonio pasa de man en man por medio dos titulares do vínculo do Couto do Viso[63], mais no ecuador do século XVIII xorden de novo litixios coa posesión da facenda, pois dona Xosefa Caetana Pardo de Andrade e Moscoso, viúva do III Marqués de San Saturniño[64], reivindicábaa para os seus fillos[65]. A razón non é outra que o pasamento, en 1758, de Xosé Antón Mosqueira de Soutomaior (II

61 *Ibidem*.

62 *Ibidem*.

63 AMC, Expedientes Xurídicos, Termas, U.I. 2245/2 (10-12-1831)

64 Xosefa Caetana estivera casada con don Xosé Xacinto de Quindós Andrade e Figueiroa. Vid. BUGALLAL y VELA, Jaime; «San Saturnino, Marquesado de», *Gran Enciclopedia Gallega*, 27, 1974, pp. 220-221.

65 ARG, Real Audiencia, C. 25793 15.

Marqués de Guimarei[66]), que segundo parece morre asasinado na Congostra do Souto, non lonxe da súa torre estradense[67]. Así as cousas, a parentela —aproveitando a situación— pretende rapinar todo ben, titulo, beneficio ou dereito que o aristócrata posuíra en vida. Un deses casos, certamente sonado, foi o da devandita viúva:

> «\Jurisdicción de los Baños. Casa y guerta del Cabildo Biejo/. En testimonio dado por Juan Antonio Gayoso, recetor de la Real Audiencia de Galicia, egecutor que entendió en la Real Carta egecutoria espedida por S.E. los secretarios de dicha Real Audiencia a instancia de Don Antonio Mosquera en el año de 1758 como poder aviendo de Don Luís Mosquera, Marqués de Aranda, en pleyto disputado con Doña Josefa Cayetana Pardo, Marquesa viuda de San Saturnino, como tutora de sus hijos, sobre mución en posesión de los vienes del vínculo y pertenecientes a la torre y Marquesado de Guymarey, fincable de Don José Antonio Mosquera, su redonda y agregados, Orense, Allón y Pontevedra, cuyo testimonio es correspondiente al obrado cuanto al mayorazgo de Guymarey, y en el que se halla inserta la posesión dada al apoderado del señor Marqués de Aranda de la Casa y Guerta del Cabildo Viejo, sita en dicha parroquia de los Baños»[68].

O litixio resolverase a favor de Lois Francisco Mosqueira e Aranda (III Marqués de Guimarei e III Aranda de Quintanilla), polo que estas posesións ficarán dende agora ligadas permanentemente a tales marquesados.

A contorna arqueolóxica da Casa Grande do Cabido Vello

Retomando por un momento as nosas reflexións que se derivan daquel contrato foral de 1629, polo que se lle concede a Casa do Cabido ao escribán Domingos Núñez, debemos matizar varios asuntos. Por unha banda despréndese que os bens aforados constitúen un grupo de construcións anexas entorno á vivenda principal, unha área de cultivo e un «pilo» localizado na zona sur:

---

66 Dicíase «Don Joseph Antonio Mosquera Sotomayor Pimentel y San Victores, Marqués de Guimarey y dueño y señor de dicha casa y thorre y fortaleza de la casa solar de Payo Muñiz, Cruz de Merca, señor de la jurisdicción y coto de el Viso, patrono insolidum de el beneficio curado y parroquiales iglesias de dicho San Julián de Guimarey y San Andrés de la Somoza, su anejo, que son de patronato laical, y anexa su presentación a dicha casa, torre y fortaleza citada de Guimarey, sus vínculos y mayorazgos». Vid. AHUS, Provisorado, Beneficial, G-2.

67 BÉRTOLO BALLESTEROS, X. M. e FERRO PEGO, L., «La Torre de […]», op. cit., p. 245.

68 ADP, Rubiáns, U.I. 101, doc. 17.

> «[...] le aforo la casa que se dize do Cavildo Bello, sita en la dicha villa de Caldas de Cuntis, junto a la puente della, con la huerta y pilo que está junto a la dicha casa de la parte del vendaval, y con la loxe y cubierto que tiene dicha casa de la parte del nordés, según y de la manera que la traýa y poseýa Gregorio Pego de Rebón [...]»[69].

Mais as preguntas que xorden agora teñen que ver co feito de se esta última construción —ou *pilo*— é unha piscina abastecida por auga termal e se existiu ou non durante o medievo. De ser así, tal «baño» debeu ser empregado polos cóengos catedralicios e, con posterioridade, por membros da aristocracia galega, da burguesía local e, inclusive, polos arrendatarios laicos que gozaron da propiedade. De principio podemos certificar que coa denominación «pilo» se alude a unha piscina que se aproveita das augas da contorna ou dos propios mananciais que alí manan. «Pilo», «pilón», baño, *bañadeiro* ou pozo son os termos cos que habitualmente se identifica até finais do antigo réxime, cando menos na vila de Cuntis, a estas estruturas balnearias.

En segundo lugar, consideramos que ese «pilo» puido ter un antecedente romano, apoiándose a nosa tese non só na existencia dun contexto arqueolóxico xeral da vila que así o podería evidenciar —e no que se localizaron numerosas estruturas balnearias da época clásica, tesouros numismáticos e outros bens culturais— senón tamén porque no predio dese edificio se identificaron no século pasado abundantes restos cerámicos (tégulas, ímbrices, ánforas...[70]), como achega Ana Filgueiras Rey:

> «No decurso da prospección superficial para a elaboración da «Catalogación Arqueolóxica, documentación e delimitación planimétrica do Casco Histórico de Cuntis», elaborado por Ana Filgueiras Rey durante o mes de outubro de 1996, na finca do Barreiro atopáronse en superficie fragmentos de tégula, ímbrices, anacos de ánfora e diverso material cerámico de época romana. A súa concentración parece ser maior no entorno da burga «Fuego de Dios». Diminuíndo paulatinamente cara ó S. e SW»[71].

Por se isto fose pouco, un par de documentos do século XVIII fornecen de xeito significativo o contexto arqueolóxico da Casa do Cabido Vello. O primeiro que queremos facilitar, de forma fragmentaria, procede dunha obra de Xosé Cornide Saavedra titulada *Memoria en que se procura investigar el*

---

69 *Ibidem*, U.I. 101, doc. 14.

70 PICALLO FUENTES, H., *Cuntis na época* [...], op. cit., p. 28.

71 Véxase tamén: DPCP-XG, Concello de Cuntis, cartf. GA36015011.

verdadero sitio de la Silla Celenense e que se conserva na biblioteca da Real Academia de Historia. Nel, o propio autor, recorda como bate con dúas aras romanas dedicadas ás ninfas, polo que estimamos necesaria a reprodución duns parágrafos nos que se indica o motivo da súa visita a esta vila, que é o que dilucida da inspección do Baño da Virxe e outras cuestións das que lle pareceu importante deixar constancia escrita:

> «El Baño de que actualmente se usa es un pilón quadrado en forma de lagar, y se halla dentro de una pequeña casa a teja vana, en que los enfermos padecen harta incomodidad, y aunque el citado Bedoya asegura tiene ayre de antigüedad, ésta según ha reconocido posteriormente, y me aseguró don Josef Cornide, no puede puede ascender a tiempo de los romanos, porque no descubrió vestigios que la caractericen de tal, los que a mi juicio no son precisos quando el hallazgo que en el año de 68 hizo el mismo señor Cornide desata la questión decidiéndola enteramente a favor de este Pueblo»[72].

Unha das aras atopadas por Cornide Saavedra (debuxo do autor).

[72] RAH, Biblioteca, ms. 09-05903, f. 13r e ss.

Tempo máis tarde certificaranse no baño da Virxe diversos vestixios de Roma (ofrendas monetais da dinastía Xulio-Claudia e da época de Diocleciano, tixolos *pedais* que formaban parte dun *opus latericium*...) o que salienta a importancia balnearia por toda a zona antiga da vila[73]. Continuando coa narración que Cornide Saavedra nos facilita, traemos en liñas sucesivas a situación na que atopa aqueles monumentos epigráficos, os que hoxe se conservan no Museo de Pontevedra, concretamente na sección lapidaria:

> «Dice el expresado Cornide que en las inmediaciones de la casa del Baño hay otra casilla que sirve de Mesón, en que se aloxó pasando en dicho año por aquella villa; que ajitado de la sospecha de que por allí cerca podía estar el pueblo que dá motivo a este discurso, procuró reconocer la villa y sus contornos; pero que desengañado de no poder descubrirlos iba a montar a cavallo, quando al vajar de un pequeño cuarto que tiene el expresado mesón, reconoció en uno de los pasos de su escalera algunas rayas que le hicieron dudar si serían letras, en cuyo pensamiento se confirmó luego que las hizo limpiar del polvo y lodo; pero no pudiendo descubrirlas a satisfacción, mandó desazer la escalera, y se aumentó la satisfacción al ver que en lugar de una se hallaba con dos piedras literatas, semejantes en la figura, y poco distintas en las inscripciones como se reconocerán por el siguiente diseño»[74].

No que afecta á localización exacta do «mesón» que no parágrafo antecedente se nomea e no que se atoparon embutidas as pezas votivas —que evidentemente habían proceder da contorna máis ou menos próxima— consérvase outro documento no Arquivo da Catedral de Lugo, tamén da autoría de Cornide, que recompila xunto con outros escritos o cóengo Xosé Vicenzo Piñeiro e Cancio, baixo o título *Colección Diplomática y Memorias para la Historia de la Ciudad e Yglesia de Lugo*. Segundo este, a descuberta ten lugar o 18 xaneiro de 1768 na última vivenda que, ao saír da praza da vila cara ao oeste, se ergue ao pé da ponte á man esquerda, naquel mesmo edificio que por aquela altura se destina a mesón e que coincide sen dúbida coa Casa Grande do Cabido Vello[75]. Así queda recollido no manuscrito lucense do que logo se ha fornecer Xosé Filgueira Valverde

---

73 PICALLO FUENTES, H., *Cuntis na época* [...], op. cit., pp. 177-193.

74 RAH, Biblioteca, ms. 09-05903, ff. 13v-14r.

75 ADP, Rubiáns, U.I. 101, doc. 14: «[...] junto a la puente della… e no entra en este foro las demás casas que están a la parte del lebante [...]».

para publicar aquelas investigacións sobre a forma na que foran descubertos tales monumentos votivos[76]:

> «El día 18 de enero de 1768 descubrió esta inscripción con otra casi igual don Joseph Cornide en la feligresía de Santa María de Caldas de Cuntis, jurisdicción del mismo nombre, 4 ½ leguas de la ciudad de Santiago, al mediodía. Hállase entallada en un pedestal de piedra de grano de quatro quartas y media de alto, quarta y media de ancho, y algo menos de grueso [...]. Estas dos piedras se hallaron enterradas en una casita junto a las burgas, y pegada a la del mesón, habrá unos cinco años, y oy servían de escaleras o pasos para subir al quatro del dicho mesón, que es la última casa del lugar, a la mano izquierda, queriendo entrar en el Puente, de donde las mandó sacar y colocar a la parte esterior del atrio de la yglesia dicho Cornide»[77].

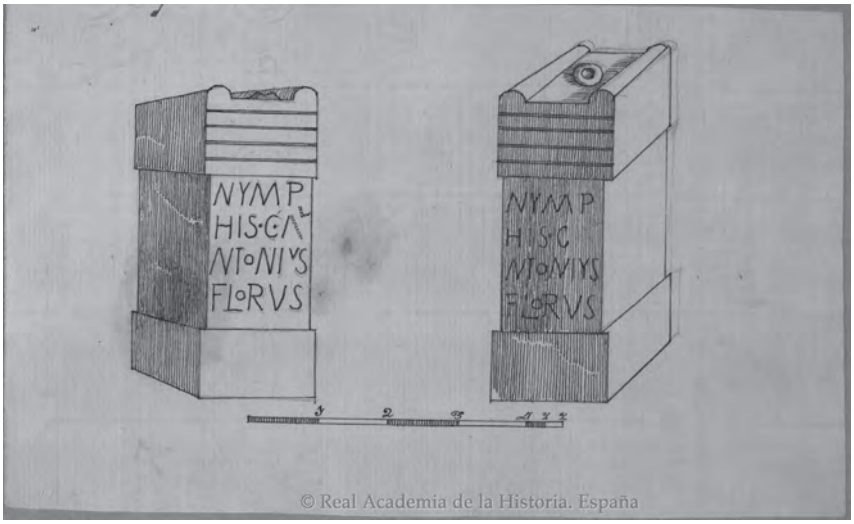

Aras atopadas por Xosé Cornide na contorna da Casa do Cabido Vello (debuxo do propio Cornide). Fondos da Biblioteca da RAH.

Durante o século XIX, de casa grande a balneario

Continuando co relato cronolóxico, consideramos que é de destacada importancia sinalar o que acontece nas primeiras décadas do século XIX. Primeiramente non resulta complicado crer que o edificio do Cabido Vello

[76] FILGUEIRA VALVERDE, Xosé, «Cómo fueron halladas las aras de Cuntis», *Museo de Pontevedra*, t. III, 1944, pp. 232-233.

[77] ACL: PIÑEIRO e CANCIO, Xosé Vicenzo (recompilador), *Colección Diplomática y Memorias para la Historia de la Ciudad e Yglesia de Lugo*, t. 5, ff. 333r-334r.

puidese padecer as consecuencias da batalla contra as tropas napoleónicas, de aí que sufra diversas remodelacións. Unha das últimas acontece pola década dos anos trinta do século XIX. Posibelmente recomendado polo egrexio director médico Manuel Xacobe Fernández Mariño, así como por outras institucións, este e outros inmobles comezan a ser remodelados para usos balnearios. Consecuencia disto é que dende entón o edificio perda a denominación orixinal para absorber, en consecuencia, as dos seus baños: O Baño da Eira Nova e o da Eira Vella. Estes, ademais, posibelmente lles procedesen das designacións homónimas dos mananciais que abastecen os estabelecementos terapéuticos[78].

Nesa década, e máis concretamente en 1831, os inquilinos das casas da Eira e dos Forniños aínda lle pagan de pensión ao «Marqués de la Torre de Guimarey 20 concas de pan mediado y la tercia parte de una gallina». E así, en certo escrito que leva data do 10 de decembro dese ano, fica claro que ambos inmobles (denominados no seu día como a Casa Grande do Cabido Vello e o Casal dos Baños) posuíron as súas respectivas piscinas termais. Velaquí queda expresado neste significativo parágrafo:

> «\Baños/ Yten lleba más la tercia parte que le corresponde en los Baños Nuebos y Biejos de la Hayra, por su difunta madre, y dicha tercia parte la lleban entre los 4 hermanos a partes iguales, en tasa de la parte de cada uno 11.666 reales, 23 marabedís.
>
> Ydem lleba más en el Baño del Horno, pegado en la casa en que viven, la cuarta parte por ser todo de su difunta madre, en tasa de dicha 4ª parte 8220 reales.
>
> Asimismo lleba más la 4ª parte de la Hayra de Magar, y le corresponde 7 baras y media, quedando el sitio para hacer un muro, dejando el camino de los Baños libres para también servirse su ermano Josef para su casa, y dicho muro de la hayra es de cuenta de los 4 hermanos, estimada dicha 4ª parte de la Hayra en 150 reales.
>
> Ytem lleba más la 4ª parte del Horno, con sus canterías, teja, maderas y erraguez, su tasa de dicha 4ª parte 140 reales, con la condición que quedan los 4 hermanos sujetos a defender el pleito de 3 retales de tierra en dicha Hayra que han bendido sus curmaos, D. Antonio y su ermano Juan Darriba, a Diego Rial.
>
> De la misma manera es condición que los caños del hajua de los manantiales han de susistir en las casa, en donde se encuentran, sin que ninguno de los hermanos le haga daño ni pueda perturbarlos, siguiendo sus condutos como lo hacen hasta haora»[79].

[78] A burga da Eira Vella ten unha temperatura de 33 graos centígrados e un caudal de 2.2 l/s; a da Eira Nova de 37 graos e 0,1 l/s. Datos recollidos nos rexistros da Consellaría de Industria (Xunta de Galicia).

[79] AMC, Expedientes Xurídicos, Termas, U.I. 2245/2 (10-12-1831).

Xa daquela preténdense arranxar ambos inmobles e os seus respectivos «bañadeiros», por iso suxíresenos importante facilitar aquel oficio que o médico Ramón Sancho lle envía ao Subdelegado de Fomento da Provincia de Pontevedra, con data do 6 de maio de 1834. O seu obxecto é impulsar as referidas restauracións, que se obrigue a sanear as augas termais e se capten outras para as novas explotacións, non tendo estas augas xeralmente donos particulares e pois son propias do común na súa maioría:

> «Señor Subdelegado Provincial de Fomento de la Provincia de Pontevedra.
>
> En el estado de abandono en que se hallan los baños de Caldas de Cuntis, y principalmente los llamados de la Era, qualquier perfecto o mejora debe proporcionar ventajas de consideración, pero es preciso confesar que las propuestas en el plano que V.S. me consulta está muy lejos de ofrecer las que indiqué a V.S. en informe del mes de Febrero último. Lo único que con esta obra se adelanta ese el proporcionar a los enfermos concurrentes alguna más decencia y abrigo; en lo demás los pilones o bañaderos quedan en el mismo estado: amontonados, como hasta aquí los enfermos tendrán en lo sucesibo que tomar los baños, y no procurando aumentar algún tanto los manantiales, y dejar mejor disposición a los pilones, estará el agua tan inmunda y asquerosa como siempre.
>
> Lo primero que en mi concepto debía hacerse es el reconocimiento facultativo por un yngeniero hidráulico, y que no careciese de conocimientos mineralógicos, para ver si la situación y dirección de estas saludables aguas permitían practicar algunos ensayos para conseguir el aumento de sus manantiales, en cuyo caso las ventajas serían mucho más positivas.
>
> Las mejoras de que se hace mérito en el plano adjunto están limitadas a los baños de la Era, y nada se dice acerca de las que podían hacerse con las aguas de elevada temperatura que tan abundantemente manan en el pueblo de Cuntis. De estos perfectos y mejoras hice a V.S. relación en mi citado oficio del mes de Febrero, y no dudo que un empresario de algunos fondos podría hacerlos, construyendo la estufa y baño de chorro, con las comodidades que indispensablemente requieren estos edificios. Para ésto en nada había que atacar la propiedad particular, pues no la tienen la mayor parte de las fuentes o manantiales calientes, y podía preferirse el empresario que más ventajas ofreciese en veneficio del procomunal de la doliente humanidad.
>
> Estos proyectos y qualquiera otra innovación que se trate de hacer, me persuado sea necesario elevarlo a consulta de S.E. la Real Junta Superior Guvernativa de Medicina y Cirugía del Reyno, por ser la Ynspectora y Directora General de este ramo, según el reglamento del mismo.
>
> En todo lo demás, que sobre este particular pueda decirse, me remito al ya citado informe.
>
> Pontevedra, Mayo 6 de 1834
>
> Licenciado Ramón Sancho»[80].

[80] ADP, Sanidade, U.I. 444, doc. 1.

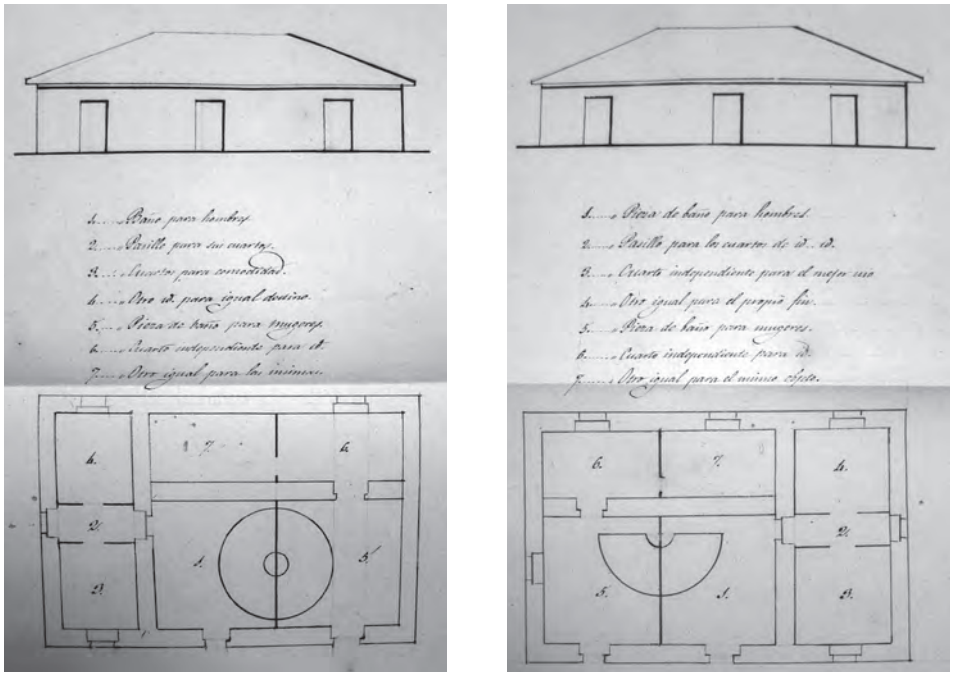

Baños das Eiras (proxectados por Manuel Campos).

Non temos constancia certa de quen reconstrúe o inmoble das Eiras, porén os seus respectivos píos (ou piscinas) son proxectados polo mestre de obras Manuel Campos, tal e como se pode observar nas imaxes que se facilitan[81].

Até aquí estas achegas sobre a Casa Grande do Cabido Vello e outros inmobles cuntienses que foron do haber dos señores do couto do Viso, edificios hoxe inexistentes que —ateigados de historia— ergueron as súas estruturas sobre alicerces romanos. Estas investigacións, non concluídas, poden axudar a entender certas singularidades da citada urbe e albiscar, entre as arestas dos perpiaños da historia, o contacto que Roma deixou nunha das súas «cidades da auga» (en verbas de Silvia González Soutelo); cidade, a cuntiense, que regala —de cando en cando— monumentos epigráficos e restos de construcións pretéritas que engrandecen o acervo cultural galego, patrimonio colectivo que sen miramentos todos deberíamos protexer e conservar.

81 *Ibidem*.

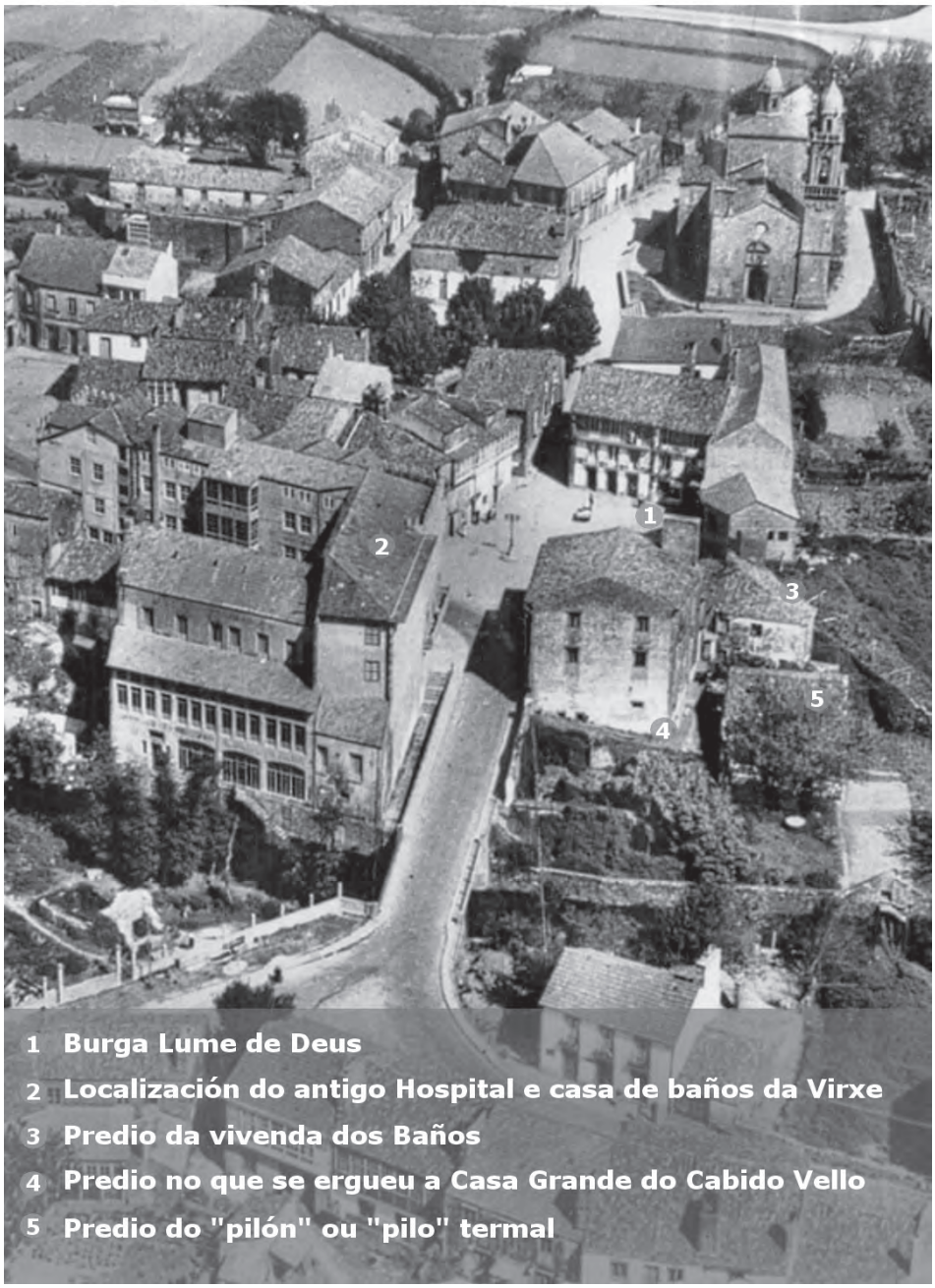

Localización na que se atopaban os inmobles citados.

ÁRBORE XENEALÓXICA

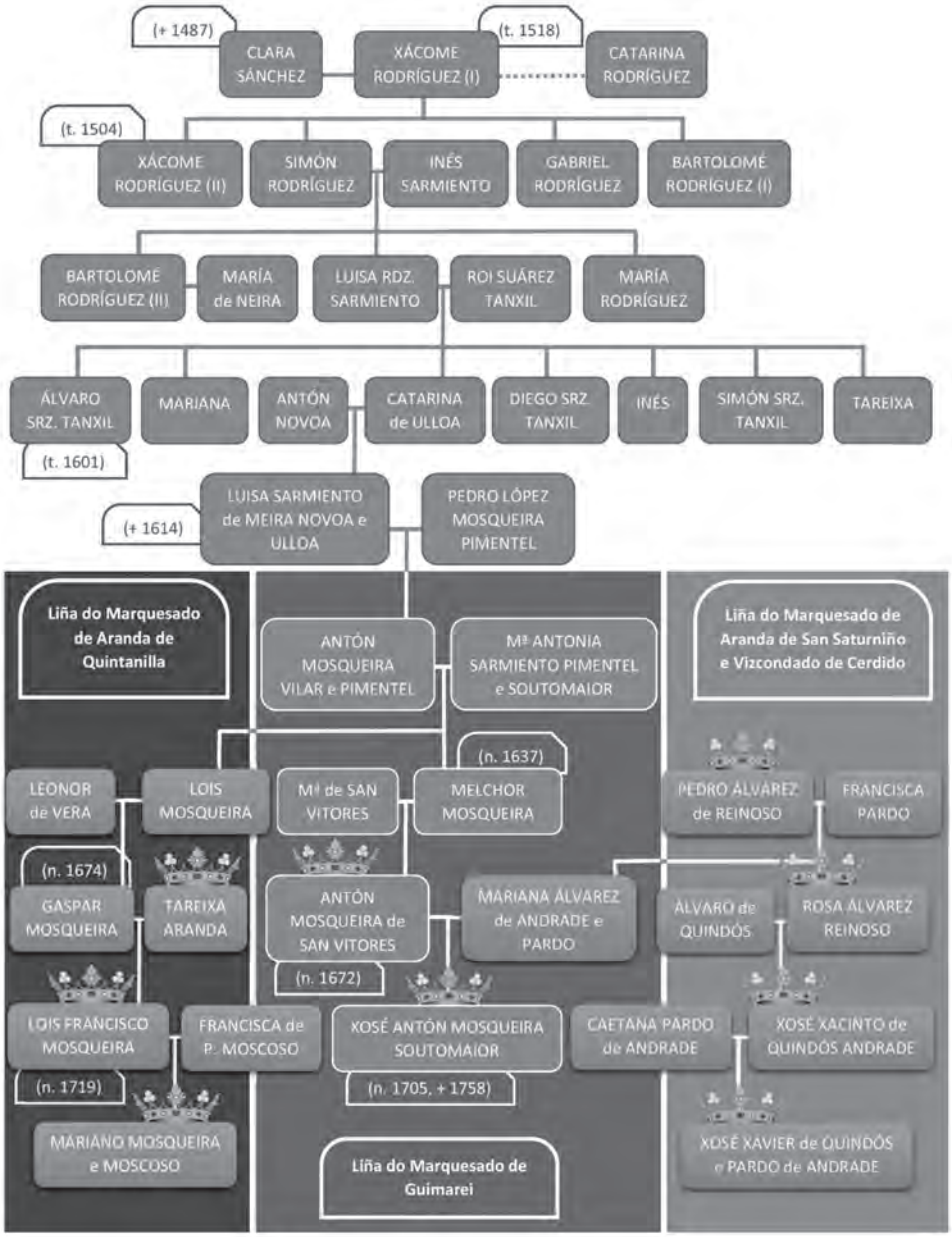

Os modelos gráficos empregados polos escribentes non profesionais do cabido da Catedral de Santiago de Compostela no século XVI

ADRIÁN ARES LEGASPI
Universidad de Sevilla

Resumo: O obxectivo deste traballo é o estudo das escrituras usuais practicadas polos membros do cabido catedralicio de Santiago de Compostela durante a primeira metade do século XVI: os modelos escriturarios empregados, a súas características e evolución no tempo, a destreza gráfica de cada escribente ou os motivos que explicarían cada casuística (a idade, a formación recibida, a posición socioeconómica...). Con este fin, analizaremos as sinaturas dos capitulares recollidas nos *Libros de distribucións* 1 (1530) e 3 (1560) a través da metodoloxía propia da paleografía, así como os testemuños escritos destas figuras que aparecen noutras fontes como por exemplo os libros de actas do cabido. Esta perspectiva de análise permitiranos examinar non só a historia social da escritura en Santiago nesa época, senón tamén observar como unha comunidade determinada respondeu aos cambios culturais e mentais promovidos polo Humanismo, manifestados, neste caso, na adopción e utilización da escritura humanística entre os capitulares.
Palabras chave: escrituras usuais, paleografía, sinaturas, *Libros de distribucións*, cabido catedralicio, Santiago de Compostela.
Códigos UNESCO: Paleografia (550508), Otras – Historia de la escritura (550699).

The script of the non-professional scribes of Santiago de Compostela's cathedral chapter in the 16th century

Abstract: The goal of this research is to study the usual scripts of the members of the cathedral chapter of Santiago de Compostela, during the first half of the 16th century: the handwriting typologies, their characteristics and evolution over time, the graphical skills of each scribe or the conditions behind each case studied (his age, his education, his socioeconomic situation and so on). With this aim, we will analyse the signatures of those members made in the *Libros de distribucións* 1 (1530) e 3 (1560) using the methodology of Paleography, as well as the writing samples left by some of them in other sources like the minutes books of the chapter sessions. This kind of analyse will allow us, on the one hand, to examine the social history of handwriting in Santiago at that time and, on the other hand, to observe how a specific community responded to the social and mental change promoted by Humanism, which were exemplified in the adoption and use of Humanistic script among the the members of the cathedral chapter.
Keywords: usual scripts, Paleography, signatures, *Libros de distribucións*, cathedral chapter, Santiago de Compostela.

INTRODUCIÓN[1]

Os modelos gráficos practicados polos non profesionais da escritura foi unha cuestión tratada pola paleografía europea sen o percorrido desexado. A literatura historiográfica atopou unha das primeiras controversias en torno á súa terminoloxía. Estes individuos teñen en común o non seren especificamente adestrados para o exercicio profesional da escritura, para o cal, se adopta o vocábulo de *escrituras usuais*[2]. Agora ben, as acepcións que tivo este termino foron distintas. Algúns autores entenden como *usual* aquela escritura que xogaba un papel claro de «instrumento de memorización, ou de comunicación»[3]; para outros esta etiqueta facía referencia ás persoas que «saben escribir máis ou menos correctamente»[4]; mentres que outros investigadores consideran como *escritura usual* a «somma organica di tutte le manifestazioni grafiche individuali (e analoghe) del medesimo ambiente e della medesima epoca»[5]. Un termo diferente para definir estas escrituras

---

[1] Esta investigación foi posible grazas ao financiamento do V Plan Propio de Investigación da Universidade de Sevilla e ao proxecto de investigación I+D+I «Excelencia» do Ministerio de Economía e Competitividade: IECAS. Iglesia y Escritura en el Reino de Castilla: siglos XIII-XVII (HAR2013-41378-P).

[2] CAMINO MARTÍNEZ, Carmen del, «Aprendizaje y modelos gráficos: entre el ámbito profesional y el privado», en ROBINSON, Pamela R. (ed.), *Teaching writing, learning to write: Proceedings of the XVIth Colloquium of the Comité International de Paléographie Latine*, Londres, King's College London, 2010, p. 206. Estas escrituras usuais son definidas por Cencetti como «scritture spontanee dei singoli individui», as cales suporían a base das tendencias que resultan na evolución da escritura. CENCETTI, Giorgio, *Lineamenti di storia della scrittura latina*, Bolonia, Pàtron, 1997, pp. 53 e 54.

[3] GASPARRI, Françoise, «Les écritures usuelles et leur signification historique: l'exemple de la chancellerie royale française au XIIe siècle**²**, en *Actas del VIII Coloquio del Comité Internacional de Paleografía Latina*, Madrid, Joyas Bibliográficas, 1990, p. 71. A investigadora amplía esta idea dicindo que: "le terme d'«écriture usuelle» implique aussi l'idée que le lecteur, le récipiendaire, s'intéresse avant tout au contenu du texte écrit, et non à sa forme extérieure". *Ibidem*, p. 71. Unha idea semellante é a que posúen Sirta e Vinh ao distinguir entre «écritures contrôlées» e «écritures personnelles»; é dicir, mentres que a primeira «est destinée à "l'autre", elle tient compte des réactions d'autrui, elle veut paraître», a segunda «est "pour soi", ou bien, l'autre auquel elle est destinée n'est pas vraiment pris en considération». SIRAT, Colette, VINH, Tho-son, «Écritures contrôlées et écritures personnelles: un modèle d'activité graphématique basé sur l'expérience paléographique», en SIRAT, Colette, IRIGOIN, Jean, POULLE, Emmanuel (eds.), *L'écriture: le cerveau, l'oeil et la main*, Brepols, Turnhout, 1990, p. 181.

[4] GIMENO BLAY, Francisco M., *Las llamadas ciencias auxiliares de la historia: ¿errónea interpretación?* Zaragoza, Institución «Fernando El Catolico», 1986, p. 123.

[5] PETRUCCI, Armando «Funzione della scritura e terminologia paleografica», en *Palaeographica, Diplomatica et Archivistica: studi in onore di Giulio Batteli*, Roma,

que aumentan a medida que se difunde o uso social da escritura —sobre todo dende finais da Idade Media en Europa—, foi o acuñado por Casamassima: *scrittura dell'uso*, *comune*, *corrente*[6].

Esta liña de investigación foi impulsada recentemente dende as escolas paleográficas de diversas áreas europeas[7]. Se ben é certo, dende finais da década de 1970 coa extensión da metodoloxía e a ampliación dos obxectos de estudo desta disciplina[8], xa xurdiran os primeiros traballos sobre escrituras usuais, sobre todo na figura de Armando Petrucci[9]. No ámbito peninsular, esta tendencia científica centrada na historia social da escritura[10] tamén tivo a súa tradución en investigacións que abordaron o tema, dunha banda, examinando a unha sociedade no seu conxunto[11], e, doutra, analizando grupos socioprofesionais máis concretos: enfermeiros[12], boticarios[13]...

No caso que aquí nos ocupa, propoñemos o estudo dos membros do cabido capitular da igrexa de Santiago de Compostela dende a óptica

---

Scuola Speciale per Archivisti e Bibliotecari dell'Università di Roma, 1979, p. 21.

6 CASAMASSIMA, Emanuele, *Tradizione corsiva e tradizione libraria nella scrittura latina del Medioevo*, Roma, Gela, 1988, p. 12.

7 PETRUCCI, Armando, «Escrituras marginales y escribientes subalternos», *Signo. Revista de* Historia de la Cultura Escrita, 7, 2000, pp. 67-75; SMITH, Marc H, «Autour des lettres des La Trémoille: quelques aspects de la culture écrite de la Renaissance», en CONTAMINE, Philippe, VISSIÈRE, Laurent, *Défendre ses droits, construire sa mémoire: les chartriers seigneuriaux, XIIIe-XXIe siècle*, París, Société de l'histoire de France, 2010, pp. 223-246.

8 *Alfabetismo e cultura scritta nella storia della società italiana. Atti del seminario tenutosi a Perugia il 29-30 marzo 1977*, Perugia, Università degli Studi di Perugia, 1978; BARTOLI LANGELI, Attilio, «Ancora su paleografia e storia della scrittura: a proposito di un convegno perugino», *Scrittura e civiltà*, 2, 1978, pp. 275-294.

9 PETRUCCI, Armando, «Scrittura, alfabetismo ed educazione grafica nella Roma del primo Cinquecento: da un libretto di conti di Maddalena Pizzicarola in Trastevere», *Scrittura e civiltà*, 2, 1978, pp. 163-207.

10 Para unha achega á historiografía española sobre paleografía, *vid*. CASTILLO GÓMEZ, Antonio, SÁEZ SÁNCHEZ, Carlos, «Paleografía versus alfabetización. Reflexiones sobre historia social de la cultura escrita», *Signo*, 1, 1994, pp. 133-168.

11 CAMINO MARTÍNEZ, Carmen del, «Status socio-profesional y escritura en Ceuta (1580-1640)», *Estudis Castellonencs*, 6, 1994-1995, pp. 443-450.

12 GARCÍA MARTÍNEZ, Antonio María Claret, «Escritura y lectura en los enfermeros españoles (ss. XV-XVIII): un proyecto de investigación», *Híades: Revista de historia de la enfermería*, 9, 2004, pp. 645-653; IDEM, «Cultura escrita y grupos profesionales: la escritura y la lectura entre los enfermeros españoles de los siglos XVI y XVII», *Historia. Instituciones. Documentos*, 31, 2004, pp. 249-268.

13 MANDINGORRA LLAVATA, María Luz, «Aproximación a la cultura gráfica de los boticarios a finales de la Edad Media», *Saitibi*, 36, 1986, pp. 57-70.

da paleografía; é dicir, os modelos empregados polos individuos que conformaron o organigrama administrativo e gobernamental da catedral, xunto coa destreza técnica que posuía cada un deles. A escolla deste grupo ven motivada pola intención de acadar unha visión de conxunto o máis integradora posible, polo que, seguindo as verbas de Petrucci, é necesario estudar «un ambiente identificable con facilidad y homogéneo»[14]. Este achegamento a todos os membros do cabido é posible, ademais, grazas á existencia de fontes susceptibles de conter testemuños escritos da súa actividade; é dicir, as sinaturas e —en moi contadas ocasións— algúns textos autógrafos de maior envergadura e complexidade. Como logo veremos, a documentación económica producida no seo da catedral é un perfecto expoñente desta riqueza gráfica, e máis concretamente, os libros de distribucións do século XVI, cuxa serie comeza na primeira metade, polo que a análise dos libros 1 (1530) e 3 (1560)[15] permitiranos obter unha visión diacrónica desas escrituras.

Estas fontes conteñen un elevado número de sinaturas, non só de cardeais, cóengos, racioneiros..., senón tamén de persoas que cobraban das arcas da catedral por un servizo prestado: médicos, letrados, porteiros, etc. A consignación da firma como mecanismo de atestación do cobramento permite ao paleógrafo contemplar que tipos de escritura se empregaban ao longo da sociedade, cal era a súa difusión a través dos grupos socioprofesionais dunha comunidade ou ben cal era o dominio da pluma por parte de cada un dos asinantes. Neste senso, a través dun exame cualitativo e paleográfico das firmas (entendéndoas «como un indicio de probabilidad, que puede ser útil siempre que no se le exija precisión matemática»[16]), individualizaremos cada man, observando que modelo gráfico usa e baixo que circunstancias e estudaremos a relación existente entre a tradición gótica e a humanística e os posibles factores que explican tanto a aparición dun modelo ou doutro como os distintos niveis de destreza técnica[17]. Por último, estas conclusións

---

[14] PETRUCCI, A., «Escrituras marginales y [...]», op. cit., p. 72.

[15] Arquivo da Catedral de Santiago, IG776 e IG778, respectivamente. A partir de agora ACS.

[16] CAMINO MARTÍNEZ, Carmen del, «Alfabetismo y cultura escrita en las fuentes notariales», en OSTOS SALCEDO, Pilar, PARDO RODRÍGUEZ, María Luisa, *En torno a la documentación notarial y a la historia*, Sevilla, Ilustre Colegio Notarial de Sevilla, 1998, p. 100.

[17] Estas son algunhas das principais premisas que a paleografía establece para o estudo da alfabetización dende a perspectiva cualitativa. *Vid*. PETRUCCI, Armando, «Prospettive di ricerca e problemi di metodo per una storia qualitativa dell'alfabetismo», en PELIZZARI,

supoñen, ademais, un complemento idóneo para os resultados obtidos polas investigacións cuantitativas realizadas dende a historia da alfabetización[18]. Traballos que no caso compostelán afondaron nesta cuestión de maneira sobresaínte como os de Gelabert González[19], Rey Castelao[20] ou Sanz González[21].

AS FONTES

Co fin de conseguir unha ampla e ben seriada mostra dos membros que conformaban o cabido compostelán no século XVI, seleccionamos unha fonte que nos permitira observar o maior número posible destes escribentes: os denominados libros de distribucións ou de «Despensa»[22]. Estes libros de carácter económico —ao igual que acontece noutras áreas peninsulares con produtos escritos da mesma natureza— son unha gran fonte para o estudo da alfabetización e a utilización da escritura entre os non profesionais da

---

Maria Rosaria (coord.), *Sulle vie della scrittura: alfabetizzazione, cultura scritta istituzioni in età moderna*, Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane, 1989, p. 33.

18 No caso galego, algúns investigadores xa sinalaron o valor das firmas como elemento de estudo cualitativo para a historia do uso social da escritura. *Vid.* VÁZQUEZ BERTOMEU, Mercedes (2004). Escritura y sociedad en la Galicia moderna: reflexiones a propósito del archivo de la casa de Mirapeixe. *Estudios Mindonienses*, 20, pp. 893-915.

19 Gelabert González, Juan Eloy, «Niveaux d'alphabétisation en Galice (1635–1900)», en *De l'alphabétisation aux circuits du livre en Espagne. XVIe-XIXe siècles*, París, Éditions du CNRS, 1987, pp. 45-71; IDEM, «Lectura y escritura en una ciudad del siglo XVI: Santiago de Compostela», *En la España medieval*, 6, 1985, pp. 161-182; IDEM, «Lectura y escritura en una ciudad provinciana del siglo XVI: Santiago de Compostela», *Bulletin Hispanique*, 84, 1982.

20 REY CASTELAO, Ofelia, *Libros y lectura en Galicia. Siglos XVI-XIX*. Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2003; IDEM, «Niveles de alfabetización en la Galicia de fines del Antiguo Régimen», *Bulletin Hispanique*, 1998, 100, pp. 271-311.

21 SANZ GONZÁLEZ, Margarita, «Alfabetización y escolarización en Galicia a fines del Antiguo Régimen», *Obradoiro de historia moderna*, 1, 1991, pp. 229-249.

22 VÁZQUEZ BERTOMEU, Mercedes, «La función documental de la Iglesia Compostelana en tiempos de los Fonseca», en GARCÍA QUINTELA, Marco V. (ed.), *Las religiones en la historia de Galicia*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1996, p. 372. A nomenclatura dos libros débese ao seu responsable, o «*dispensator* (a cursiva é do autor) o despensero», cuxa función principal —entre un gran número de tarefas máis— era «administrar los dineros debidos a la mesa capitular, es decir, encargarse de su cobro y satisfacer los disntintos gastos que la congregación tuviese». PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier, *La Iglesia de Santiago de Compostela en la Edad Media: el cabildo catedralicio (1110-1400)*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1996, p. 135.

mesma[23]. A confección destes libros —mais en ningún caso a elaboración material— era responsabilidade do mordomo do cabido ou despenseiro[24], quen autorizaba o pago ás dignidades catedralicias das súas prebendas e dereitos económicos, así como os «pagos ordinarios a los empleados capitulares, los gastos corrientes»[25], rematando ademais cada asento coa sinatura desta figura como «testimonio de una gestión»[26]. Nestes volumes tamén se recollían os cobros recibidos por parte da mesa capitular, sobre todo, os resultantes do sistema de tenzas da catedral[27].

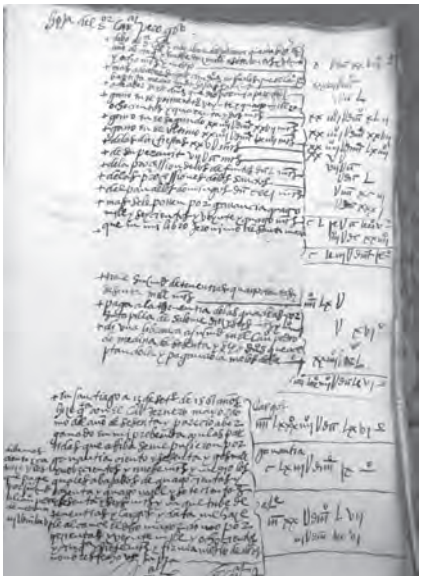

ACS, IG778, sen foliar.

Deixando a un lado a información concernente á facenda capitular ou ao réxime de xestión administrativa e fiscal da igrexa, das cales dan cumprida conta estes libros, o que máis destaca nestas

[23] Mandingorra Llavata demostrou o proveito que se pode tirar da análise de libros de albarás para o estudo da alfabetización dunha comunidade concreta. *Vid*. MANDINGORRA LLAVATA, María Luz, «Alfabetismo y educación gráfica en la Valencia del Quinientos. El libro de albaranes del convento del Carmen (1517-1538)», *Estudis Castellonencs*, 6, 1994-1995, pp. 785-798.

[24] En 1530 foron mordomos os cóengos Jorge Vázquez da Costa e Lope Raposo e en 1560 o cardeal Juan Martínez Ternero. O caso de 1530 é máis complexo, posto que Jorge Vázquez fora nomeado para este cargo o 3 de agosto dese mesmo ano (ACS, Actas capitulares, Libro 8, f. 347v); mais, na sesión de 7 de novembro, escóllese a Lope de Raposo para ocupar a mordomía debido á ausencia do titular —sen especificar dende cando non está presente (ACS, Actas capitulares, Libro 8, f. 389v). Finalmente, na reunión do cabido de 7 de decembro, asígnase a estas dúas figuras a seguinte tarefa: «en este cabildo los dichos señores mandaron a los señores Jorje Vázquez e Lope Raposo que hagan libro de la mayordomía e las otras quentas de la dicha santa yglesia» (ACS, Actas capitulares, Libro 9, 10r).

[25] VÁZQUEZ BERTOMEU, M., «La función documental [...]», op. cit., p. 372.

[26] *Ibidem*, p. 368. Agora ben, como veremos de seguido, era habitual que a cobranza ou pago do total da contía (dependendo do balance final do exercicio) se retrasase no tempo, polo que, en 1530 por exemplo, gran parte das contas sáldanse ao longo do ano de 1532, momento no que xa que non firman os asentos nin Lope Raposo nin Jorge Vázquez da Costa, senón Pedro Gil Falcón.

[27] *Ibidem*, p. 368.

fontes para o noso estudo é a aparición da firma de todos aqueles que cobran unha cantidade económica da mesa capitular. Dende cardeais e cóengos ate racioneiros e mozos de coro, todos os membros do cabido —aos que se suman individuos que prestan servizos puntuais— asinan da súa propia man para dar fe da percepción da contía debida. Un pagamento que en ocasións retrásase ate 4 anos, polo que non son estraños os asentos firmados en 1534 e 1564 que poñen fin aos exercicios correspondentes aos anos de 1530 e 1560; posiblemente debido ás dificultades económicas que a catedral tivo que afrontar nalgún período[28]. Isto xera un problema dende o punto de vista metodolóxico, pois ás veces o capitular xa falecera no momento no que se liquida a débeda, polo que é un herdeiro seu quen recibe os cartos e quen firma no libro[29]. Incidencias que, se ben é certo, non cremos que quebranten os resultados destas análises, pois a mostra gráfica apenas se ve afectada no seu conxunto.

OS MODELOS GRÁFICOS

Cando se aborda o estudo gráfico dos compoñentes dunha comunidade humana —e máis aínda cando se fai dende unha perspectiva diacrónica—, hai que ter en conta dende o inicio cal será o criterio de clasificación das mans, e polo tanto, da información. Nun contexto de *multigrafismo relativo*[30] como foi o da catedral compostelá no século XVI, consideramos que o máis aconsellable é observar primeiro cales foron os modelos gráficos empregados, para, seguidamente, avanzar sobre o dominio da pluma por parte do escribente e, finalmente, poñer estes datos paleográficos en relación

---

28 *Vid*. PÉREZ RODRÍGUEZ, F. J., *La Iglesia de* [...], op. cit., p. 128. Pola contra, non foron poucas as veces nas que era o membro capitular quen contraía unha débeda coa igrexa, tendo que devolver nalgún caso ate centos de miles de marabedís. Cantidades tan altas que é lóxico que o saldo da débeda se demorase no tempo durante anos.

29 Nos 5 casos nos que cobrador e signatario non coinciden en 1530 so un ten que ver co falecemento do primeiro, mentres que para o resto non se especifica cal foi o motivo desta delegación de escritura; ao que hai que engadir 4 asentos nos que non aparece a sinatura do cobrador nin hai referencia a se descoñece ou non a escritura. Pola contra, en 1560, hai 15 asentos que non van firmados, pero nos que si se anunciaba dita intervención; máis outros 15 nos que ambas figuras de novo non coinciden, dos cales 11 son debidos ao falecemento do cobrador, especificando que quen asina é un herdeiro. Ademais, hai que ter en conta outros 4 casos nos que o signatario faino en nome dalgún mozo de coro, circunstancia que podería deberse á minoría de idade do primeiro, e cuxa delegación podía ser encargada a figuras próximas como irmáns.

30 *Vid*. PETRUCCI, Armando, «Digrafismo e bilettrismo nella storia del libro», *Syntagma*, 1, 2005, p. 54

cos sociolóxicos como, por exemplo, o cargo que o capitular ocupa na estrutura organizativa[31]. O feito de non comezar dividindo o cabido segundo a función dos seus membros pretende evitar unha visión da realidade gráfica determinada pola posición profesional e administrativa do individuo, xa que, os tipos de escritura e a habilidade do escribente, aínda que con certas tendencias, son uns elementos transversais ao organigrama capitular[32]. Parécenos, polo tanto, máis importante a distinción inicial a través dos modelos gráficos, xa que estes poden indicar tendencias culturais da sociedade, vías de educación, gustos artísticos ou incluso o anuncio dunha transformación na mentalidade dunha comunidade[33].

Prescindindo dos casos nos que o cobrador e asinante non coinciden (posto que en ocasións este último non figuraba entre os individuos compoñentes do exercicio económico de 1530), podemos observar que entre os asentos deste primeiro libro, máis da metade das mans empregan a gótica cursiva cunha repartición numérica bastante equilibrada dos niveis de competencia gráfica. Porén, non son poucas as mans que advirten unha transformación na morfoloxía das letras, adquirindo a súa escritura elementos propios da tradición humanística, xa fora cun maior peso desta última ou ben da gótica. Finalmente, só 10 mans practican a humanística máis 'pura', atopando entre eles cardeais, cóengos ou un organista.

Como vemos, a tradición gráfica da Idade Media está aínda moi presente entre as escrituras usuais da catedral na década de 1530; mentres que noutros territorios da coroa castelá, a introdución da humanística xa se deixaba notar entre o sector eclesiástico no decenio de 1480[34]. Unha subsistencia

---

31 Deste xeito abrangueremos os campos de estudo que Bartoli Langeli considera indispensable á hora de analizar ámbitos de multigrafismo a través da paleografía. *Vid*. BARTOLI LANGELI, Attilio, «Historia del alfabetismo y método cuantitativo», *Signo*, 3, 1996, p. 102.

32 Esta distribución ao longo da sociedade xa foi posta de relevo por Petrucci cando afirmaba que «la condición social de los semialfabetizados o de los "semicultos" (…), identificados solamente por medio del nivel gráfico o lingüístico de sus productos escritos, no se corresponde necesariamente con los pertenecientes a las clases subalternas ni con aquellos que viven al margen de la sociedad y de sus formas culturales». PETRUCCI, A., «Escrituras marginales y [...]», op. cit., p. 69.

33 *Vid*. MARICHAL, Robert, «La escritura latina y la civilización occidental del siglo I al siglo XVI», en COHEN, Marcel, FARE GARNOT, Jean Sainte, *La escritura y la psicología de los pueblos*, México, Siglo Veintiuno, 1971, p. 236.

34 GARCÍA DÍAZ, Isabel, *La escritura en Cartagena en el siglo XV*, Cartagena, Ayuntamiento de Cartagena, 1991, p. 61. Camino Martínez tamén data a introdución da humanística na catedral de Sevilla nos últimos decenios do século XV. *Vid*. Camino

de tendencias máis conservadoras que se podería deber á idade media de acceso a unha prebenda: 32/33 anos segundo estima Iglesias Ortega[35]. Isto implicaba que, no mellor dos casos, os asinantes en 1530 aprenderían a escribir non moito máis tarde do cambio de século (antes aínda se a entrada se producira por riba deses 32/33 anos), nun período no que o sistema gráfico gótico seguía a estar vixente[36]. Aínda así, os exemplos de humanística entre o grupo clerical da catedral son sintomáticos, por un lado, da formación elevada dalgúns dos seus membros —como veremos de seguido — e, por outro, da utilización do latín, pois ás veces esta nova escritura aparece en firmas realizadas nesta lingua[37]. A estes condicionantes

---

Martínez, Carmen del, «El notariado apostólico en la Corona de Castilla: entre el regionalismo y la internacionalización gráfica», en Kresten, Otto, Lackner, Franz (eds.), *Régionalisme et Internationalisme: problèmes de paléographie et de codicologie au Moyen Âge*, Viena, Österreichische Akademie der Wissenschaften, 2008, pp. 317-330. No caso compostelán, as sinaturas que se recollen nalgúns libros de actas do século XV, sobre todo na última década, tamén mostran a aparición dalgúns elementos da humanística entre as mans dalgún coéngo, mais a porcentaxe destas innovacións gráficas é moi escasa. *Vid*. ACS, Actas capitulares, Libro 2.

35 IGLESIAS ORTEGA, Arturo, «Sociología capitular: el ejemplo del cabildo de la catedral de Santiago de Compostela en el siglo XVI», *Obradoiro de Historia Moderna*, 20, 2011, p. 395. Neste senso, di este autor que a idade das dignidades era aínda superior á de cóengos ou racioneiros (*Ibidem*, p. 395), polo que non é de estrañar que figuras como o maestrescola ou o chantre practiquen escrituras góticas.

36 A introdución da humanística entre as escrituras usuais é un tema que aínda ha de ser tratado en profundidade. No caso das escrituras documentais dos profesionais, Ruiz Albi demostrou que «hasta la década de los 30 su predominio (das góticas) es absoluto y que será a partir de entonces cuando inicie un declive pronunciado y constante a lo largo de todo el siglo XVI. Con relación a la humanística, podemos decir que su evolución es lógicamente la inversa a la gótica». RUIZ ALBI, Irene, «La escritura humanística documental durante el siglo XVI. El panorama castellano a través de la documentación de Cámara de Castilla (Archivo de Simancas)», en CASADO QUINTANILLA, Blas, LÓPEZ VILLALBA, José Miguel (coords.), *Paleografía III: la escritura gótica (desde la imprenta hasta nuestros días) y la escritura humanística*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2011, p. 70.

37 A relación entre humanística e latín xa foi anunciada para o caso compostelán, e máis concretamente no campo das escrituras notariais, por parte de Alonso Pequeno e Vázquez Bertomeu. *Vid*. Alonso Pequeno, Mercedes, Vázquez Bertomeu, Mercedes, «Lingua e escritura na Compostela do século XVI», *Cuadernos de estudios gallegos*, 48, 2001, p. 126. Alén do Reino de Galicia, este vínculo entre modelos gráficos e lingua tamén foi analizado por outros investigadores: CAMINO MARTÍNEZ, Carmen del, CONGOSTO MARTÍN, Yolanda, «Lengua y escritura en la Sevilla de fines del XV: confluencia de normas y modelos», *Historia. Instituciones. Documentos*, 28, 2001, pp. 11-30.

hai que engadir como vías de adquisición da humanística as viaxes de parte da curia diocesana que acompañaba aos arcebispos a Roma[38], onde os modelos humanísticos xa estaban vixentes[39].

No relativo á capacidade técnica dos escribentes, son un gran número de cóengos, a meirande parte dos cardeais, algúns capeláns e figuras concretas como o chantre, o mordomo ou o maestrescola os que mostran mellor desenvoltura coa pluma. Esta elevada destreza, e ás veces media, pode deberse a diversos motivos, entre os que destacaría a formación universitaria que, aínda que deficiente e minoritaria[40], si se pode rastrear entre algúns capitulares. O cóengo Gómez García, por exemplo, era licenciado como ben recolle na súa firma, realizada ademais en latín. Doutra banda, temos noticias a través das actas capitulares de que cóengos recibían licenzas do cabido para poder estudiar en Salamanca[41]. Unha formación superior que á súa vez tamén está relacionada con outros tres fenómenos identificados por Iglesias Ortega para o cabido compostelán: a) a procedencia dun gran número de clérigos dos territorios onde «se situaban las tres principales universidades, Salamanca y Valladolid, en primer lugar (Castilla la Vieja: 15,65%; León: 10,37%), y Alcalá, en segundo lugar (Castilla la Nueva: 4,67%)»[42]; b)

---

38 *Vid*. REY CASTELAO, Ofelia, «A cultura e as súas expresións nunha cidade clerical e universitaria», en PORTELA SILVA, Ermelindo (coord.), *Historia da cidade de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, Concello de Santiago, Consorcio de Santiago, Universidade de Santiago de Compostela, 2003, p. 361. Estas viaxes eran unha práctica habitual na Idade Media, pois os arcebispos debían de ser consagrados polo papa, o cal deu orixe aos desprazamentos á curia pontifica xa dende o goberno de Xelmírez. *Vid*. GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta, «Los viajes de los arzobispos compostelanos (siglos XII-XV)», en HERNANDO, José Luis, HUERTA HUERTA, Pedro Luis (coords.), *Viajes y viajeros en la España medieval*, Palencia, Centro de Estudios del Románico, 1997, p. 349. Algúns exemplos destas viaxes a Roma na Idade Media por parte dos cóengos, en: PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier, «Viajes y desplazamientos de los canónigos de Santiago en la Edad Media (siglos XII-XIV)», en HERNANDO, José Luis, HUERTA HUERTA, Pedro Luis (coords.), *Viajes y viajeros en la España medieval*, Palencia, Centro de Estudios del Románico, 1997, pp. 339 e 340.

39 *Vid*. FRENZ, Thomas, *L'introduzione della scrittura umanistica nei documenti e negli atti della curia pontificia del secolo XV*, Città del Vaticano, Scuola Vaticana di Paleografia, Diplomatica e Archivistica, 2005.

40 IGLESIAS ORTEGA, A., «Sociología capitular: el [...]», op. cit., p. 397.

41 Este foi o caso da autorización dada na sesión do 24 de maio de 1510 ao cóengo Gaspar de Anaya. ACS, Actas capitulares, Libro 4, f. 222r.

42 IGLESIAS ORTEGA, Arturo, «Un cabildo catedral castellanizado: la procedencia geográfica de los capitulares compostelanos al comienzo del período moderno», *Investigaciones Históricas*, 32, 2012, p. 21.

o desempeño por parte dalgún capitular de cargos na administración do Estado moderno, o cal requiría duns estudios elevados[43]; e, c) os ingresos que supoñía o cabido compostelán eran un factor de atracción para as «élites castellanas (nobleza y oligarquías municipales)»[44], é dicir, os grupos sociais que podían custear un formación universitaria[45].

No polo oposto a casuística medra e se amplía a outros cargos capitulares. Aínda que algúns cóengos, cardeais e racioneiros seguen presentes entre os niveis inferiores de habilidade escrituraria, aparecen agora outras figuras como dobleiros, capeláns e mestres de capelanía, o sochantre ou individuos que non pertencen directamente ao cabido como un organista. Se algo caracteriza a estas mans (que en moitos dos casos poden ser definidas como unha *escritura elemental de base*[46]) é o baixo dominio da pluma, o cal queda de manifesto no escaso coñecemento do sistema braquigráfico, o trazado imperfecto das formas ou a realización dunha composición gráfica inestable en canto á aliñación ou ao equilibro no tamaño das letras. Trátase, polo tanto, duns individuos que, ou ben non tiña os medios económicos para sufragar unha formación superior, ou, moi posiblemente, mostrarían indiferenza ante a adquisición dunha cultura escrita de certo nivel. Feito que, por outra banda, pode correr en paralelo ao desinterese que Rey Castelao constata entre o clero medio e baixo por posuír unha «biblioteca mínima»[47].

En canto ao panorama gráfico que mostra o *libro de distribucións* de 1560, o multigrafismo relativo seguía a ser a principal característica das escrituras

---

43 IGLESIAS ORTEGA, Arturo, «El curriculum vitae de los capitulares en el siglo XVI: el ejemplo del cabildo catedral de Santiago», *Historia y Genealogía*, 2, 2012, p. 161.

44 IGLESIAS ORTEGA, A., «Un cabildo catedral […]», op. cit., p. 32. Para máis información sobre as porcentaxes que comportaron os capitulares procedentes dos grupos altos da sociedade, *vid*. IGLESIAS ORTEGA, A., «Sociología capitular: el [...]», op. cit., p. 401.

45 Dende o punto de vista da escritura, Camino Martínez demostrou para o cabido da catedral de Sevilla que a «mayor grado en la jerarquía capitular, mejor posición socio-económica y mayor nivel de instrucción». CAMINO MARTÍNEZ, Carmen del, «Escribanos al servicio del gobierno y la administración de la catedral de Sevilla (siglo XV)», en *Le statut du scripteur au Moyen Age*, París, École nationale des chartes, 2000, p, 182.

46 Estas escrituras eran, segundo Petrucci, «incerte, ma anche povere, prive, cioè, o sacarsamente fornite di elementi sussidiari, quali punteggiatura, segni critici, abbreviazioni, simboli tecnici (...); inoltre che l'uso di legamenti vi è poco frequente e occasionale». PETRUCCI, A., «Scrittura, alfabetismo ed [...]», op. cit., p. 172.

47 REY CASTELAO, Ofelia, «El clero urbano compostelano a fines del siglo XVII: mentalidades y hábitos culturales», en EIRAS ROEL, Antonio *et al*. (eds.), *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1981, p. 509.

usuais. Non obstante, o peso que adquire agora o sistema humanístico é moito maior que o que posuía en 1530, xa fora no modelo da bastarda, coa súa marcada inclinación e ondulación da parte final de alzados e caídos, ou ben da redonda o *redondilla*, co seu gusto polas formas máis sentadas e ás veces con algunha reminiscencia gótica[48]. A humanística esténdese a gran parte dos capitulares, aparecendo en mans tanto da alta xerarquía como de capeláns, racioneiros e nalgún mozo de coro; restando a gótica, principalmente, entre algún capelán e cóengo o cal, como logo veremos, podería deberse á súa avanzada idade.

No concerninte ao dominio da pluma, outra das grandes diferenzas respecto do acontecido en 1530 é o predominio dos escribentes que presentan uns niveis de destreza alta e media. Poucos capitulares fan gala do seu título como os cóengos Cisneros, doutor, e Xerónimo de Baltanas, bacharel, ou o capelán Pedro Pallares, bacharel tamén. Sen embargo, non parece que as medidas tridentinas tiveran un efecto inmediato no currículo dos membros do cabido compostelán[49], polo que tal vez haxa que procurar os motivos desta desenvoltura gráfica nun posible avance cualitativo da ensinanza das primeiras letras en Santiago de Compostela nesta época ou ben na familiarización dos capitulares coa escritura debido ao seu frecuente uso na catedral[50]. Noutros casos, ao igual que acontece en cabidos como o

---

[48] A partir de 1550, a humanística nos documentos estudados por Ruiz Albi sofre un aumento exponencial, superando en número aos exemplares en gótica. *Vid*. RUIZ ALBI, I., «La escritura humanística […]», op. cit., p. 70.

[49] *Vid*. IGLESIAS ORTEGA, A., «Sociología capitular: el [...]», op. cit., p. 397. O autor afirma, ademais, que logo de Trento, dos capitulares de Santiago «sólo un 12,71% alcanzaron el grado de doctor». *Ibidem*, p. 397.

[50] Abonda con sinalar, por exemplo, que os encargados do arquivo capitular tanto en 1530 como 1560 mostran un dominio consolidado da escritura. No primeiro caso, esta responsabilidade recaera sobre o cardeal Pedro Gil Falcón e o cóengo Diego de Sanjurjo (ACS, Actas capitulares, Libro 8, f. 347v); mentres que en 1560 esta tarefa pertencía aos cóengos Diego Feixóo e Cristóbal Velázquez (ACS, Actas capitulares, Libro 16, f. 76r). En 1530, o maestrescola Diego de Castilla tamén mostra un dominio elevado da escritura, nada raro se temos en conta o seu labor dentro do escritorio capitular, sobre todo como custodio dos selos do cabido (*Vid*. PÉREZ RODRÍGUEZ, F. J., *La Iglesia de* [...], op. cit., p. 70 e VÁZQUEZ BERTOMEU, Mercedes, «El escritorio capitular compostelano (1460-1481)», *Historia. Instituciones. Documentos*, 24, 1997, p. 498), e, polo tanto, moi próximo ao mundo da cultura escrita. Porén, estes exemplos deben de ser tomados como casuísticas concretas, pois proximidade á cultura escrita e destreza gráfica non tiñan porque supoñer unha relación de causa-efecto, xa que, seguindo co exemplo do maestrescola, este cargo significaba «el extremo superior de las atribuciones relacionadas con la escritura, pero el más alejado de su ejecución material». CAMINO MARTÍNEZ, C. del, «Escribanos al servicio […]», op. cit., p. 183.

hispalense[51], algúns dos capitulares eran tamén profesionais da escritura. En 1560, Haníbal Rodríguez e Francisco del Rego eran notarios á vez que cóengo e racioneiro, respectivamente[52]. Pola súa banda, o capelán Turibio Fernández era tamén notario apostólico e a el encárgaselle en 1561 que realice un traslado dunha bula, xa que nin o alcalde de Santiago, Pedro da Fraga, nin o notario do número Macías Vázquez dominaban o latín[53].

Entre os niveis inferiores de dominio da pluma podemos contemplar unha socioloxía semellante á de 1530, con membros sobre todo dos estratos baixos da xerarquía capitular. Algún capelán, mozo de coro ou dobleiros, mais desta vez cunha representación numérica bastante inferior á da década de 1530. A explicación destes graos de destreza pode ser similar á exposta no caso do primeiro *libro de distribucións*; porén, a análise do libro de 1560 permítenos tirar unhas conclusións máis amplas. A través da comparación cos asinantes en 1530, podemos comprobar agora como algún deles seguen aínda en activo en 1560, polo que a perspectiva diacrónica dos modelos gráficos enriquécese e adquire uns matices de gran calado. Se en termos xerais, e a raíz das fontes aquí estudadas, podemos falar dun aumento das escrituras de base humanística na segunda metade do século XVI, observamos que neste intre a gótica perdura, en ocasións, en mans que aparecían firmando en 1530. A idade, como vemos, é polo tanto un factor de *conservadurismo gráfico*, xa que as formas góticas —ou ben algunha reminiscencia das mesmas— tenden a manifestarse nas escrituras dos capitulares máis avellentados.

Finalmente, a idade dos escribentes é un condicionante que inflúe sobre outro dos elementos do noso estudo, non só sobre o modelo gráfico, senón tamén sobre a pericia técnica. Tanto o cóengo Eliseo de las Alas e o capelán Bernardino Bonete aparecen no *libro de distribucións* de 1530 asinando nunhas escrituras híbridas, no primeiro con gran peso dos novos elementos da humanística e no segundo con subsistencia das formas góticas. Agora ben, en 1560, a firma de Eliseo de las Alas demostra unha perda de destreza respecto á de 30 anos atrás: aínda que a morfoloxía se mantén idéntica, o número de ligaduras entre letras descende, a letra xa non é filiforme e

51 *Vid*. *Ibidem*, p. 179.

52 Na reunión capitular celebrada o 16 de agosto de 1560, indícase o seguinte: «En este cabildo los dichos señores nonbraron por scribanos y personas que scriban los autos capitulares a los señores Haníbal Rodríguez y racionero Rego». ACS, Actas capitulares, Libro 16, f. 77v. Ademais, este mesmo ano, Francisco del Rego firma tamén como secretario do cabildo. *Ibidem*, f. 83v.

53 Arquivo Histórico Diocesano de Santiago, Fondo Xeral, 6, Bulas Pontificias, f. 44v.

incluso se abandona a complexa rúbrica que iniciaba a composición. No caso de Bernardino Bonete, a evolución é moi semellante, mais desta volta o empobrecemento do dominio da pluma e maior: o trazado é moi oscilante, algunhas letras reducen o seu número de trazos e desfigúranse e a sinatura, en xeral, é menos lexible.

CONCLUSIÓNS

O control administrativo e económico da catedral era un dos piares do bo funcionamento da institución. A medida que avanzaron os séculos e medraron os elementos do patrimonio capitular, tanto dende o punto de vista das súas posesións, rendas… como do compoñente humano, o sistema de xestión fíxose máis complexo e requiría, polo tanto, dun instrumento que permitise afrontar esta tarefa, a escritura.

Queda fóra de toda dúbida a profunda experiencia que o cabido compostelán tiña neste ámbito. Tombos, libros de carácter administrativo, documentos soltos, etc. son a proba máis evidente de que o emprego da escritura na catedral de Santiago a finais da Idade Media alcanzara un gran grao de desenvolvemento, sobre todo entre as mans de notarios, escribáns e amanuenses que, no caso capitular, traballaban ao servizo da comunidade escriturando tanto documentación con fe pública como de uso interno. Porén, como consecuencia directa da difusión do uso social da escritura experimentada dende as últimas décadas da Baixa Idade Media, no século XVI aumentan nas fontes os testemuños escritos dos membros de grupos sociais para os que a escritura non era a súa actividade profesional. Deste xeito, multiplícanse as posibilidades de estudo da paleografía, podendo abranguer agora con máis certeza a análise das denominadas *escrituras usuais*.

No caso dos *libros de distribucións* do cabido compostelán, estes dan boa fe da utilización da escritura por parte deses sectores non profesionais da mesma, caracterizados, sobre todo, polo panorama de *multigrafismo relativo* propio da Coroa de Castela no século XVI. Neste senso, a súa escritura non só se artella como unha ferramenta de comunicación e memorización, senón que serve tamén como mecanismo de validación, de atestación dun feito xurídico. Os asinantes nestes libros declaran ter cobrado ou pagado unha contía económica concreta, para o cal firman da súa propia man ou ben, nos casos nos que se indica o motivo, a través dun terceiro debido ao falecemento do outorgante do acto xurídico consignado.

Estes testemuños escritos permitíronnos observar cales foron os modelos empregados polos grupos sociais de Santiago, principalmente dos membros do cabido catedralicio e algún outro individuo como médicos, organistas,

porteiros, etc. Este é un matiz importante, xa que, como vimos, o status social e económico dunha persoa determina, por exemplo, a educación recibida (e dentro desta, a formación gráfica) e consecuentemente o tipo de escritura empregada ou o nivel de domino da pluma. Desta maneira, son os estratos máis elevados da xerarquía capitular os que puideron acudir á universidade, que gozan dun título como licenciado, doutor ou bacharel e que, polo tanto, mostran unha destreza gráfica superior. Igualmente, factores como a proximidade ao arcebispo puideron influír na adquisición da humanística (sexa de maneira pura ou a través de hibridacións gráficas), grazas ás viaxes realizadas a Roma xunto co prelado.

Non obstante, non podemos entender a difusión dos modelos gráficos ao longo da organización capitular como un fenómeno ríxido respecto dos distintos escribentes que a conforman. É por isto que a humanística, símbolo de innovación gráfica, de apertura á nova cultura e mentalidade promovidas polos humanistas, foi practicada, non só polas altas dignidades, senón tamén por cóengos, capeláns, racioneiros…, sobre todo en 1560, momento no que os exemplos de humanística superan en número aos góticos. Unha distribución que tamén garda relación coa idade do capitular, posto que, fronte aos individuos que se presumen máis novos como os mozos de coro, a escritura dalgún cóengo e capelán que asinan en ambos libros amosa un apego á tradición gótica medieval, ademais dun empeoramento do domino da pluma debido ao paso dos anos.

En conclusión, as escrituras usuais dos *libros de distribucións* do cabido compostelán son fiel reflexo da diversidade gráfica do Santiago da época. Agora ben, estudos paleográficos da escritura doutros grupos sociais da cidade poderían botar luz sobre a difusión da alfabetización ao longo da comunidade, tanto dende a perspectiva cuantitativa como cualitativa. Traballos que nos permitirían, ademais, comparar os ritmos de evolución, características e protagonistas doutros ámbitos escriturarios co aquí analizado.

BIBLIOGRAFÍA

Alfabetismo e cultura scritta nella storia della società italiana. Atti del seminario tenutosi a Perugia il 29-30 marzo1977, Perugia, Università degli Studi di Perugia, 1978.

Alonso Pequeno, Mercedes, Vázquez Bertomeu, Mercedes, «Lingua e escritura na Compostela do século XVI», *Cuadernos de estudios gallegos*, 48, 2001, pp. 115-129.

BARTOLI LANGELI, Attilio, «Historia del alfabetismo y método cuantitativo», *Signo*, 3, 1996, pp. 87-106.

BARTOLI LANGELI, Attilio, «Ancora su paleografia e storia della scrittura: a proposito di un convegno perugino», *Scrittura e civiltà*, 2, 1978, pp. 275-294.

CAMINO MARTÍNEZ, Carmen del, «Aprendizaje y modelos gráficos: entre el ámbito profesional y el privado», en ROBINSON, Pamela R. (ed.), *Teaching writing, learning to write: Proceedings of the XVIth Colloquium of the Comité International de Paléographie Latine*, Londres, King's College London, 2010, pp. 205-222.

Camino Martínez, Carmen del, «El notariado apostólico en la Corona de Castilla: entre el regionalismo y la internacionalización gráfica», en Kresten, Otto, Lackner, Franz (eds.), *Régionalisme et Internationalisme: problèmes de paléographie et de codicologie au Moyen Âge*, Viena, Österreichische Akademie der Wissenschaften, 2008, pp. 317-330.

CAMINO MARTÍNEZ, Carmen del, «Escribanos al servicio del gobierno y la administración de la catedral de Sevilla (siglo XV)», en *Le statut du scripteur au Moyen Age*, París, École nationale des chartes, 2000, pp. 175-192.

CAMINO MARTÍNEZ, Carmen del, «Alfabetismo y cultura escrita en las fuentes notariales», en OSTOS SALCEDO, Pilar, PARDO RODRÍGUEZ, María Luisa, *En torno a la documentación notarial y a la historia*, Sevilla, Ilustre Colegio Notarial de Sevilla, 1998, pp. 97-110.

CAMINO MARTÍNEZ, Carmen del, «Status socio-profesional y escritura en Ceuta (1580-1640)», *Estudis Castellonencs*, 6, 1994-1995, pp. 443-450.

CAMINO MARTÍNEZ, Carmen del, CONGOSTO MARTÍN, Yolanda, «Lengua y escritura en la Sevilla de fines del XV: confluencia de normas y modelos», *Historia. Instituciones. Documentos*, 28, 2001, pp. 11-30.

CASAMASSIMA, Emanuele, *Tradizione corsiva e tradizione libraria nella scrittura latina del Medioevo*, Roma, Gela, 1988, p. 12.

CASTILLO GÓMEZ, Antonio, SÁEZ SÁNCHEZ, Carlos, «Paleografía versus alfabetización. Reflexiones sobre historia social de la cultura escrita», *Signo*, 1, 1994, pp. 133-168.

CENCETTI, Giorgio, *Lineamenti di storia della scrittura latina*, Bolonia, Pàtron, 1997.

FRENZ, Thomas, *L'introduzione della scrittura umanistica nei documenti e negli atti della curia pontificia del secolo XV*, Città del Vaticano, Scuola Vaticana di Paleografia, Diplomatica e Archivistica, 2005.

GARCÍA DÍAZ, Isabel, *La escritura en Cartagena en el siglo XV*, Cartagena, Ayuntamiento de Cartagena, 1991.

GARCÍA MARTÍNEZ, Antonio María Claret, «Escritura y lectura en los enfermeros españoles (ss. XV-XVIII): un proyecto de investigación», *Híades: Revista de historia de la enfermería*, 9, 2004, pp. 645-653.

GARCÍA MARTÍNEZ, Antonio María Claret, «Cultura escrita y grupos profesionales: la escritura y la lectura entre los enfermeros españoles de los siglos XVI y XVII», *Historia. Instituciones. Documentos*, 31, 2004, pp. 249-268.

GASPARRI, Françoise, «Les écritures usuelles et leur signification historique: l'exemple de la chancellerie royale française au XIIe siècle[2]», en *Actas del VIII Coloquio del Comité Internacional de Paleografía Latina*, Madrid, Joyas Bibliográficas, 1990, pp. 71-75.

GELABERT GONZÁLEZ, Juan Eloy, «Niveaux d'alphabétisation en Galice (1635–1900)», en *De l'alphabétisation aux circuits du livre en Espagne. XVIe-XIXe siècles*, París, Éditions du CNRS, 1987, pp. 45-71.

GELABERT GONZÁLEZ, Juan Eloy, «Lectura y escritura en una ciudad del siglo XVI: Santiago de Compostela», *En la España medieval*, 6, 1985, pp. 161-182.

GELABERT GONZÁLEZ, Juan Eloy, «Lectura y escritura en una ciudad provinciana del siglo XVI: Santiago de Compostela», *Bulletin Hispanique*, 84, 1982, pp. 264-290.

GIMENO BLAY, Francisco M., *Las llamadas ciencias auxiliares de la historia: ¿errónea interpretación?* Zaragoza, Institución «Fernando El Catolico», 1986.

GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta, «Los viajes de los arzobispos compostelanos (siglos XII-XV)», en HERNANDO, José Luis, HUERTA HUERTA, Pedro Luis (coords.), *Viajes y viajeros en la España medieval*, Palencia, Centro de Estudios del Románico, 1997, pp. 345-358.

IGLESIAS ORTEGA, Arturo, «El curriculum vitae de los capitulares en el siglo XVI: el ejemplo del cabildo catedral de Santiago», *Historia y Genealogía*, 2, 2012, pp. 145-174.

IGLESIAS ORTEGA, Arturo, «Un cabildo catedral castellanizado: la procedencia geográfica de los capitulares compostelanos al comienzo del período moderno», *Investigaciones Históricas*, 32, 2012, pp. 13-42.

IGLESIAS ORTEGA, Arturo, «Sociología capitular: el ejemplo del cabildo de la catedral de Santiago de Compostela en el siglo XVI», *Obradoiro de Historia Moderna*, 20, 2011, pp. 387-407.

MANDINGORRA LLAVATA, María Luz, «Alfabetismo y educación gráfica en la Valencia del Quinientos. El libro de albaranes del convento del Carmen (1517-1538)», *Estudis Castellonencs*, 6, 1994-1995, pp. 785-798.

MANDINGORRA LLAVATA, María Luz, «Aproximación a la cultura gráfica de los boticarios a finales de la Edad Media», *Saitibi*, 36, 1986, pp. 57-70.

MARICHAL, Robert, «La escritura latina y la civilización occidental del siglo I al siglo XVI», en COHEN, Marcel, FARE GARNOT, Jean Sainte, *La escritura y la psicología de los pueblos*, México, Siglo Veintiuno, 1971, pp. 205-254.

PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier, «Viajes y desplazamientos de los canónigos de Santiago en la Edad Media (siglos XII-XIV)», en HERNANDO, José Luis, HUERTA HUERTA, Pedro Luis (coords.), *Viajes y viajeros en la España medieval*, Palencia, Centro de Estudios del Románico, 1997, pp. 331-344.

PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier, *La Iglesia de Santiago de Compostela en la Edad Media: el cabildo catedralicio (1110-1400)*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1996.

PETRUCCI, Armando, «Digrafismo e bilettrismo nella storia del libro», *Syntagma*, 1, 2005, pp. 53-75.

PETRUCCI, Armando, «Escrituras marginales y escribientes subalternos», *Signo. Revista de* Historia de la Cultura Escrita, 7, 2000, pp. 67-75.

PETRUCCI, Armando, «Prospettive di ricerca e problemi di metodo per una storia qualitativa dell'alfabetismo», en PELIZZARI, Maria Rosaria (coord.), *Sulle vie della scrittura: alfabetizzazione, cultura scritta istituzioni in età moderna*, Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane, 1989, pp. 21-37.

PETRUCCI, Armando «Funzione della scritura e terminologia paleografica», en *Palaeographica, Diplomatica et Archivistica: studi in onore di Giulio Batteli*, Roma, Scuola Speciale per Archivisti e Bibliotecari dell'Università di Roma, 1979, pp. 3-30.

PETRUCCI, Armando, «Scrittura, alfabetismo ed educazione grafica nella Roma del primo Cinquecento: da un libretto di conti di Maddalena Pizzicarola in Trastevere», *Scrittura e civiltà*, 2, 1978, pp. 163-207.

REY CASTELAO, Ofelia, «A cultura escrita en Galicia. Séculos XVI-XVIII», en SÁNCHEZ FERRO, Pablo (dir.), *Entre liñas: unha ollada á historia da cultura escrita en Galicia. Da Idade Antiga ao século XVIII*, Ourense, Universidade de Vigo, pp. 79-121.

REY CASTELAO, Ofelia, *Libros y lectura en Galicia. Siglos XVI-XIX*. Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2003.

REY CASTELAO, Ofelia, «A cultura e as súas expresións nunha cidade clerical e universitaria», en PORTELA SILVA, Ermelindo (coord.), *Historia da cidade de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, Concello de Santiago, Consorcio de Santiago, Universidade de Santiago de Compostela, 2003, pp. 361-419.

REY CASTELAO, Ofelia, «Niveles de alfabetización en la Galicia de fines del Antiguo Régimen», *Bulletin Hispanique*, 1998, 100, pp. 271-311.

REY CASTELAO, Ofelia, «El clero urbano compostelano a fines del siglo XVII: mentalidades y hábitos culturales», en EIRAS ROEL, Antonio *et al*. (eds.), *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1981, pp. 485-519.

RUIZ ALBI, Irene, «La escritura humanística documental durante el siglo XVI. El panorama castellano a través de la documentación de Cámara de Castilla (Archivo de Simancas)», en CASADO QUINTANILLA, Blas, LÓPEZ VILLALBA, José Miguel (coords.), *Paleografía III: la escritura gótica (desde la imprenta hasta nuestros días) y la escritura humanística*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2011, pp. 47-72.

SANZ GONZÁLEZ, Margarita, «Alfabetización y escolarización en Galicia a fines del Antiguo Régimen», *Obradoiro de historia moderna*, 1, 1991, pp. 229-249.

SIRAT, Colette, VINH, Tho-son, «Écritures contrôlées et écritures personnelles: un modèle d'activité graphématique basé sur l'expérience paléographique», en SIRAT, Colette, IRIGOIN, Jean, POULLE, Emmanuel (eds.), *L'écriture: le cerveau, l'oeil et la main*, Brepols, Turnhout, 1990, pp. 155-193.

SMITH, Marc H, «Autour des lettres des La Trémoille: quelques aspects de la culture écrite de la Renaissance», en CONTAMINE, Philippe, VISSIÈRE, Laurent. *Défendre ses droits, construire sa mémoire: les chartriers seigneuriaux, XIIIe-XXIe siècle*, París, Société de l'histoire de France, 2010, pp. 223-246.

VÁZQUEZ BERTOMEU, Mercedes (2004). Escritura y sociedad en la Galicia moderna: reflexiones a propósito del archivo de la casa de Mirapeixe. *Estudios Mindonienses*, 20, pp. 893-915.

VÁZQUEZ BERTOMEU, Mercedes, «El escritorio capitular compostelano (1460-1481)», *Historia. Instituciones. Documentos*, 24, 1997, pp. 497-532.

VÁZQUEZ BERTOMEU, Mercedes, «La función documental de la Iglesia Compostelana en tiempos de los Fonseca», en GARCÍA QUINTELA, Marco V. (ed.), *Las religiones en la historia de Galicia*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1996, pp. 355-378.

Acercamiento a una familia de la hidalguía rural gallega: Los Barreiro de Dos Casas (Arca)

MIGUEL CUTRÍN MOSTEIRO

Resumen: La familia de los Barreiro, natural de Santaia de Arca (O Pino-A Coruña), es uno de los numerosísimos ejemplos que proporciona la hidalguía rural de Galicia. Emanada de los estratos sobresalientes del campesinado local alcanza el nivel más bajo de la nobleza en la segunda mitad del siglo XVII, para finalmente ser absorbida a principios del siglo XIX por una Casa vecina de similares características: los Rey de Portouteiro. Para la redacción de este estudio son fundamentales las fuentes eclesiásticas, destacando especialmente los libros de fábrica parroquiales que se custodian en el Archivo Diocesano de Santiago y los volúmenes de protocolos notariales que se guardan en el Archivo de la Catedral de Santiago[1].
Palabras clave: Edad Moderna, hidalguía rural gallega, genealogía, gestión patrimonial, estrategias de reproducción social, vida cotidiana[2].
Códigos UNESCO: 550203 – 550301 – 550404 – 550504

Approach to a family of the Galician rural nobility: The Barreiro of Dos Casas (Arca)

Abstract: The Barreiro's family, native of Santaia de Arca (O Pino-A Coruña), is one of the numerous examples provided by the rural nobility of Galicia. Coming from the most outstanding stratum of the local peasantry reaches the lowest level of nobility in the second half of the seventeenth century, finally in the nineteenth century is absorbed by one neighboring House of similar characteristics, the Rey of Portouteiro. For the writing of this research are fundamental the ecclesiastical sources, especially the parochial books that are kept in the diocesan archives of Santiago and the volumes of notarial protocols that are guarded in the archives of the cathedral.
Keywords: Modern Age, Galician rural nobility, genealogy, wealth management, social reproduction strategies, daily life.

---

1 Recibido: 18/09/2017 – Aprobado por revisión externa: 20/12/2017.

2 Este artículo es fruto de la síntesis de un Trabajo Fin de Máster tutelado por Don Manuel Fuertes de Gilbert (UNED) en el curso académico 2016-2017.

INTRODUCCIÓN

El presente texto representa la primera aproximación metódica al linaje de los Barreiro de la villa de Dos Casas, naturales y vecinos de la parroquia de Santaia de Arca durante las centurias modernas. La pretensión primordial del estudio es dar a conocer a esta modesta y poco conocida familia, una más de las numerosísimas estirpes *fidalgas* nacidas de la propia tierra en el antiguo reino de Galicia, mostrándole al lector cómo pasan de ser campesinos acomodados a reconocidos nobles, de que forma construyen su patrimonio, las estrategias que utilizan para promocionar su posición y cuál es su estilo de vida. En ningún caso se pretende con esta investigación analizar el estado de la cuestión referente a la hidalguía gallega a nivel supracomarcal (asunto tratado con maestría por un buen número de investigadores como Ramón Villares Paz, Pegerto Saavedra Fernández, Antonio Presezo Garazo o Víctor Migués Rodríguez), sino más bien añadir un granito de arena al caudal de información alcanzado hasta el día de hoy.

Al centrar nuestra atención en las fuentes documentales observamos que tienen un peso significativo, como ya se ha adelantado en el resumen introductorio, las adscritas a archivos pertenecientes a la Iglesia compostelana[3], más concretamente a los archivos diocesano y catedralicio. Entre los fondos de ambos sobresalen los libros parroquiales, en los que se encuentra una buena cantidad de información: fundación de misas, dotación de sepulturas, testamentos, etc.; y los protocolos notariales que nos arrojan luz sobre la estrategia económica de diferentes dirigentes de la familia.
De igual o superior importancia que los dos anteriores es el archivo privado de la familia Rey, actuales dueños y poseedores del pazo de O Picón, en cuyas instalaciones se encuentra la documentación ligada a la familia Barreiro. Como es habitual en este tipo de casos la documentación se halla poco organizada, aunque en un buen estado de conservación, sin inventariar y con un acceso estrictamente limitado[4]. Entre sus cajas se pueden encontrar documentos mayoritariamente modernos (aunque buena parte del conjunto

[3] Los archivos nombrados en este artículo son: Archivo de la Catedral de Santiago (ACS), Archivo General Militar de Segovia (AGMS), Archivo Histórico Diocesano de Santiago (AHDS), Archivo Histórico Universitario de Santiago (AHUS), Archivo del Pazo de O Picón (APP), Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCV) y Archivo del Reino de Galicia (ARG).

[4] Quiero, y debo, expresar mi gratitud a la familia Rey por permitirme consultar dicha documentación, especialmente a Paloma Castro Rey por abrirme las puertas de su hogar y hacer de él la mejor sala de investigación.

pertenece a los siglos XIX y XX) y de gran heterogeneidad (compra-ventas, testamentos, pleitos, libros contables, árboles genealógicos…). Hay que tener en cuenta que el material utilizado para este trabajo es tan sólo una fracción del total existente en el archivo familiar de los Rey, quedan todavía muchos textos por vaciar y abundantes datos que añadir a los vertidos en las siguientes páginas.

EL MARCO GEOGRÁFICO: SANTAIA DE ARCA

Los siguientes párrafos se redactan en base a la importancia de remarcar el escenario donde se desarrollan las vidas de los Barreiro, su entorno más inmediato, en el que viven y mueren a lo largo de todo el linaje hasta su desaparición. Tras una breve síntesis el lector entenderá con mayor claridad el medio físico en el que habita la familia y se hará una idea más concreta del ámbito en el que situar a los protagonistas.

Santaia de Arca es una parroquia del interior de Galicia situada entre los ríos Tambre y Ulla (al sur del primero y al norte del segundo), administrativamente inserta actualmente en el concello de O Pino, comarca de Arzúa, provincia de A Coruña y religiosamente dependiente del arzobispado de Santiago de Compostela. Consta de 14,07 kilómetros cuadrados[5], siendo habitada a día de hoy por unos 1.220 habitantes distribuidos en 14 núcleos de población[6], lo que arroja una media de 86,7 habitantes por km². Es conocida especialmente por ser el último descanso del peregrino antes de comenzar la etapa final del Camino de Santiago (en línea recta desde la iglesia de Arca hasta la catedral de Santiago hay 15 kilómetros)[7].

La primera referencia a la feligresía se hace en el siglo XII[8], aunque no nos interesa hablar de la época medieval en este caso sino de la moderna, que es estrictamente en la que viven los protagonistas aquí reseñados. Son varias las fuentes que nos matizan las características de Arca en el Antiguo Régimen, siendo la primera la que redacta a principios del siglo XVII el cardenal Jerónimo del Hoyo:

---

5 TORRES LUNA, María Pilar: *Las parroquias de Galicia, cartografía y estadísticas*, Santiago, Universidad de Santiago de Compostela, 1985, p. 48.

6 Padrón de Habitantes Concello de O Pino perteneciente al año 2016.

7 Medición tomada con la herramienta web SixPac: http://sixpac.xunta.es/visorsixpac/

8 Se encuentra dicha mención en el Tumbo C de la Catedral de Santiago (ARMAS CASTRO, Xosé: *Santiago de Compostela en los siglos XI al XII. Morfología urbana, vida ciudadana y lucha por el poder*, Santiago, memoria de licenciatura inédita, 1977, p. 81).

> «Santa Aya o Eulalia de Arca, anexo de Pino. Esta feligresía tiene 64 feligreses. Los frutos se hacen en cuatro partes, las dos y un dezmero lleva el cura, y la una cuarta el Bachiller Rincón, mayorazgo de los hijos del Conde de Altamira y la otra una cuarta parte tuvo el doctor Fernández, visitador que fue del arzobispo don Alonso Belázquez, difunto, y ahora tiene el bachiller Juan de Quintana; es de presentación eclesiástica ordinaria. La fábrica tiene de renta 3 ferrados de trigo y 6 de centeno, y una becerra y una yegua y un potro. Hay una ermita de Nuestra Señora, que hay en ella con una casa de hospital con dos camas y ropa de mantas que de limosna dio el provisor Licenciado Landeiras, tiene de renta ciertas partes de casas en la villa. Hay otra ermita y un milladero en San Antón; está decente, no tiene renta»[9].

Siglo y medio más tarde, el 12 de mayo de 1753, se lleva a cabo en Arca el Interrogatorio General del Catastro de Ensenada[10]. Varios vecinos elegidos como peritos responden a las cuarenta preguntas del cuestionario, dejando para la posteridad la imagen más concreta que de Arca tenemos antes del siglo XIX. Las referencias más relevantes se podrían resumir de la siguiente manera:

Arca está bajo jurisdicción del arzobispo de Santiago. De este a oeste y de norte a sur se extiende por media legua, resultando 2,5 leguas de circunferencia que se caminan en tres horas. Su población es de 134 vecinos (más del doble que a principios del XVII). Los tipos de tierra que se hallan en el término son prados de regadío, pastos de secano, labradíos, huertas y montes. De estas tierras se extraen variados frutos como trigo, centeno, maíz, mijo, lino, hierba, nabos, linaza, habas, guisantes, berzas...; y de los montes se aprovechan robles, castaños, tojos, *xestas* y codesos...; también hay colmenas que producen miel y cera, además de molinos movidos por las aguas de los riachuelos que muelen grano buena parte del año. En cuanto al ganado son criados corderos/ovejas, gallinas/pollos, cerdos, vacas/bueyes, yeguas/caballos, mulas... La práctica totalidad del vecindario se dedica a labores agrícolas, teniendo cada uno de ellos su hacienda para ser trabajada, aunque algunos desempeñan tareas secundarias (taberneras, estanquilleros, curtidores, arrieros, zapateros, maestro de niños, sastres, tejedores y carpinteros)[11]. Los vecinos pagan unos 2.318 reales por diversos impuestos (Millones, Servicios, Alcabalas, etc.). Son 8 los pobres de solemnidad.

---

[9] HOYO, Jerónimo del: *Memorias del Arzobispado de Santiago*, Santiago, Porto y Cía Editores, s. f., p. 397.

[10] Se ha consultado la copia digital del Cuestionario General a la que se puede acceder desde la página web del Ministerio de Cultura: pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController

[11] De los aproximadamente 600 habitantes (aplicando un índice 4,5), tan sólo 18 tienen una profesión distinta a la de labrador, aunque estas son en su mayoría compatibles con el trabajo de la tierra.

Para finalizar, en el siglo XIX los diccionarios geográficos nos ofrecen unos datos que, a no ser en la población y en los sectores económicos, siguen prácticamente vigentes hoy en día.

La descripción menos fiable de las dos consultadas la hace en la primera mitad del siglo Miñano, describiendo vagamente la parroquia con datos que a primera vista son erróneos. Por ejemplo dice que la componen tan sólo 35 vecinos/166 habitantes (casi la mitad que a principios del XVII)[12]; se equivoca en la denominación de alguna de sus aldeas como «Lanmil» y «Vitaboa», que realmente son Sanmil y Vilaboa, y además deja sin definir la población de algunos de esos núcleos. De su obra se pueden salvar las siguientes líneas:

> «La situación de todas ellas [aldeas], aunque bastante elevada sobre el nivel del mar[13], es benigna, húmeda y templada, a pesar de que no dejan de ser bastante impetuosos los vientos algunas veces, pero no cuajan las nieves sino por muy poco tiempo. Los productos de todas ellas son tojos y robles para quemar, pastos, hierbas medicinales, granos, lino y algunas castañas. Industria telar de lienzos y paños ordinarios, conocidos con el nombre de Burel. Los naturales se dedican exclusivamente a la agricultura»[14].

Mucho más completa y acertada es la descripción de Pascual Madoz. De este modo se describe a la feligresía en su diccionario:

> «Su clima templado y sano. Tiene 103 casas distribuidas en las aldeas de Astrar, Burgo, Outeiro, Pazos, Picón, Rúa o Dos Casas, Samil, San Antón, Santaia, Santa Irene y Vilaboa. La iglesia parroquial colocada en la parte meridional de la aldea de Santaia, es matriz de la de San Vicente de Pino: el curato es de patronato lego, que ejerce la casa de Peña de la ciudad de Santiago. Hay 3 ermitas, pero sólo es notable la de Santa Irene, y a la cual se hace romería el día de San Pedro. [...] En terreno en lo general bastante fértil, poco quebrado y no escasea el plantío. Cruza de O a E la vereda Real y da paso desde Santiago a Lugo [...] Produce maíz, mijo menudo, habas, centeno, trigo, patatas, lino y algunas castañas. Cría ganado, con especialidad vacuno y hay molinos harineros, Población 115 vecinos, 560 almas»[15].

---

[12] Es posible que este dato que ofrece Miñano no sea el de toda la parroquia, sino el de la aldea de Santaia, en ese caso tendría mucho más sentido.

[13] Realmente la altura no es muy elevada y se encuentra aproximadamente entre los 250 y los 450 metros de altitud.

[14] MIÑANO, Sebastián: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, Madrid, 1826, Tomo 2, p. 246.

[15] MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, La Ilustración, Tomo 2, pp. 465 y 466.

GENEALOGÍA PRINCIPAL DE LOS BARREIRO DE DOS CASAS (ARCA) [16]

Como primer paso para adentrarnos en el conocimiento de los Barreiro de Arca comenzaré por arrojar luz sobre la genealogía del linaje desde finales del siglo XV hasta principios del siglo XIX. La rama familiar que centra mi investigación tiene como eje a la figura de Fernando López Barreiro y Saavedra; para la vía ascendente me baso en la línea agnaticia y para la descendente sigo simplemente los derroteros del vínculo fundado por su persona, lo que me llevará a hablar de otra familia: los Rey de Portouteiro. He añadido dos sencillos árboles genealógicos en los Anexos para ayudar a comprender las siguientes páginas y a ubicar de forma más rápida en el organigrama familiar a los individuos nombrados en ellas.

El primer autor que describe la genealogía de los Barreiro de Dos Casas es José Santiago Crespo Pozo, basándose en datos de Antonio Taboada Roca, al que sigue Carlos Martínez Barbeito. La información vertida por estos autores coincide con lo encontrado en el archivo privado del pazo de O Picón[17], pero sólo en las primeras generaciones, ya que en cierto momento enlazan erróneamente con una rama de la familia paralela a la descrita en este estudio, lo explicaré lo mejor posible a continuación[18]. Veamos primeramente la línea principal de este estudio:

El primer Barreiro de Arca del que se tiene noticia es de Marcos do Barreiro[19], con toda probabilidad originario de la segunda mitad del siglo XV.

---

[16] A parte de las referencias bibliográficas que se indican, para la reconstrucción de esta genealogía he usado documentos varios pertenecientes al archivo privado del pazo de O Picón (APP), tales como árboles genealógicos y documentos sueltos. Al no encontrarse catalogados no puedo referenciarlos debidamente con notas a pie de página al uso, pero la veracidad de los datos aquí vertidos es indudable puesto que las fuentes son directas y originales. Para refrendar los datos también es útil la consulta de los libros de fábrica del archivo parroquial de Arca.

[17] El archivo del pazo de O Picón es un archivo de carácter familiar y privado, la falta de procesos archivísticos y el restringido acceso a su fondo son trabas importantes a la hora de vaciar la información que, en mi breve acercamiento a los documentos, pude conseguir. Buena parte de los testimonios genealógicos transcritos aquí se encuentra en documentos sueltos de dicho archivo.

[18] Siempre que nombre a los 'Barreiro', 'Barreiro de Dos Casas' o 'Barreiro de Arca' en este trabajo estaré haciendo referencia a la línea de parentesco investigada por mí y no a otras.

[19] CRESPO POZO, José Santiago: *Blasones y linajes de Galicia*, A Coruña, Ediciones Boreal, 1997, p. 285. MARTÍNEZ BARBEITO, Carlos: *Torres, pazos y linajes de la provincia de La Coruña*, León, Editorial Everest, 1986, p. 252.

Marcos tiene por hijo al mercader Fernando do Barreiro, cuyo hogar se sitúa en la villa de Dos Casas; casado con Margarita López do Barreiro (hija de Pedro López do Barreiro e Inés Pérez)[20], tiene por hijos a: Sebastián, Gregorio[21], Catalina, Inés y Jácome[22].

Sebastián do Barreiro se casa en primeras nupcias con Francisca Bugallo (hija de Gómez Bugallo) y en segundas con Isabel López Saavedra[23]. Con la primera tiene como descendencia a Sebastián, Margarita, Fernando, Gregorio, Inés y Catalina; del segundo matrimonio nacen Dominga e Isabel[24]. De entre los hijos, Sebastián será el único que se defina como «vecino de Arca», los demás emigran a parroquias cercanas a lo largo de sus vidas[25].

Sebastián do Barreiro y Bugallo[26], se casa en primeras nupcias con María López y en segundas con su hermanastra Dominga López Saavedra (hija de la referida Isabel López Saavedra y Luis Camino)[27]; ambos tienen por prole a: Fernando López do Barreiro y Saavedra, Pedro, Sebastián, Gregorio, Ambrosio, Marcos, Jácome, Inés, Margarita, María, Isabela y Dominga[28].

---

20 Probablemente esta mujer procede de la familia de los Barreiro pertenecientes a la Casa de la villa de Ferreiros —San Mamede—. Este linaje gana carta ejecutoria de nobleza, expedida por los Reyes Católicos, el 25 de agosto de 1487 (CRESPO POZO, J.S.: *Blasones y linajes de Galicia* […], op. cit., p. 286).
Además el apellido Barreiro se vincula también con la torre de Ferreiros —San Breixome— (GARCÍA IGLESIAS, Xosé Manuel: *Pazos de Galicia*, A Coruña, COAG, 1992, p. 129), que como se verá más adelante es una feligresía en la cual los Barreiro tienen un gran número de propiedades y rentas; después de Arca la más importante en la economía familiar.

21 Es posible que este Gregorio Barreiro (Hijo de Fernando y Margarita) sea el cabeza de familia de la línea que acaban por describir tanto Crespo como Barbeito, y que se desarrolla paralelamente a la línea seleccionada por mí en esta indagación.

22 CRESPO POZO, J.S.: *Blasones y linajes de Galicia* […], op. cit., p. 285 y APP.

23 CRESPO POZO, J.S.: *Blasones y linajes de Galicia* […], op. cit., p. 285. MARTÍNEZ BARBEITO, C: *Torres, pazos y linajes* […], op. cit., p. 254.

24 CRESPO POZO, J.S.: *Blasones y linajes de Galicia* […], op. cit., p. 285 y APP.

25 APP: *Documentación genealógica*.

26 En ninguno de los documentos consultados aparece con el segundo apellido, se incluye para ayudar al lector a diferenciarlo de su padre 'Sebastián do Barreiro' y de su hijo 'Sebastián do Barreiro y Saavedra'.

27 Dominga también se une en segundas nupcias con Sebastián ya que primero se casa con Pedro Ramos de Sande. Su bisnieto Pedro Ramos de Verea, nacido en 1738, acaba siendo el dueño del pazo de Viladavil —Arzúa— (MARTÍNEZ BARBEITO, C.: *Torres, pazos y linajes* […], op. cit., p. 144).

28 CRESPO POZO, J.S.: *Blasones y linajes de Galicia* […], op. cit., p. 285. MARTÍNEZ BARBEITO, C: *Torres, pazos y linajes* […], op. cit., p. 254. APP.

Fernando López do Barreiro y Saavedra es alférez del Ejército[29], familiar del Santo Oficio de la Inquisición y fundador del mayorazgo sobre el que bascula la investigación contenida en estas páginas. Fernando se desposa con Lucas de Verea y Aguiar y Vaamonde (hija de Gregorio de Verea y Aguiar y Antonia de Vaamonde) y tras morir ambos sin descendencia nombran como su heredero a su sobrino Fernando do Barreiro y Saavedra[30], hijo de Marcos do Barreiro y Saavedra y Margarita de Verea y Aguiar (hermana de Lucas, por lo que tenemos un doble matrimonio entre dos hermanos de los Barreiro Saavedra y dos hermanas de los Verea y Aguiar). Del matrimonio entre Marcos do Barreiro y Margarita de Verea nacerán cuatro hijos: Fernando, Gregorio, Andrés y Domingo; y una hija: Ana María[31].

Fernando do Barreiro y Saavedra, alférez del Ejército y familiar del Santo Oficio de la Inquisición, toma como esposa a Inés Varela y Vaamonde (dueña de la Casa de O Picón gracias a sus padres Antonio Andrés Varela y Ana Vaamonde Valenzuela). Su matrimonio fructifica con tres hijas: Rosa, María Bernarda e Inés[32].

Rosa Barreiro Varela y Vaamonde se casa con el teniente coronel José Ventura Carvajal pero fallece sin sucesión, por lo que el vínculo (después de un pleito) pasa de su viudo a su hermana María Bernarda, su legítima dueña.

María Bernarda Barreiro Varela y Vaamonde se desposa, en 1725[33], con Pedro Rey Nogueira y Temes (hijo de Alonso Rey do Barreiro e Isabel Nogueira y Temes —dueños del pazo de Portouteiro—)[34]. De su unión nacen nada más y nada menos que catorce vástagos[35], entre los que destaca

---

[29] Aunque en la mayoría de documentos consultados se hace llamar «Fernando do Barreiro y Saavedra», para diferenciarlo de su sobrino y heredero, con el mismo nombre y apellidos, de ahora en adelante me referiré a él como Fernando López do Barreiro y Saavedra, tal y como firma en la fundación del vínculo y mayorazgo. Esto ayudará al lector a diferenciarlos.

[30] Es común que un sobrino sea el destinatario de una herencia, bien porque su tío pertenezca al clero o bien porque no tenga descendencia —como es el caso— (MIGUÉS RODRÍGUEZ, Vítor: *As terras, as pousas e os vinculeiros. A fidalguía galega na Época Moderna*, Sada, Edicións do Castro, 2002, p. 100).

[31] APP: *Documentación genealógica*.

[32] Rosa nace en 1699, María Bernarda en 1701 e Inés en 1703 (APP: *Documentación genealógica*).

[33] APP: *Documentación genealógica*.

[34] Pedro Rey Nogueira y Temes gana ejecutoria de hidalguía expedida por la Real Chancillería de Valladolid el 17-8-1771 (CRESPO POZO, J.S.: *Blasones y linajes de Galicia* […], op. cit., p. 288).

[35] Véanse: Inés (nacida en 1726), María (1727), Fernando (1729), Catalina (1729), José (1732), Isabel (1733), Juana (1734), Juana Rosa (1735), Benita (1736), Ramón (1738),

el primogénito varón Fernando Rey Barreiro, elegido para heredar la Casa y pazo de O Picón. Fernando contrae matrimonio, según Crespo Pozo[36], en 1794 con Catalina Losada y Bernaldo de Quirós (hija de José Hermenegildo Losada y Piñeiro —señor de Oleiros— y Doña Catalina Bernaldo de Quirós —baronesa del Imperio Romano-[37]) y de su unión nace Antonio Rey y Losada (maestrante de Ronda). Fernando alarga su vida hasta principios del siglo XIX[38], alcanzando, al menos, los 78 años de edad, una cifra similar a la que llega su progenitor, el cual se confiesa «*mayor de 75 años*» cuando dicta su testamento[39].

Llega hasta aquí, pues, esta rama familiar de los Barreiro, que a partir del último Fernando es agregada a los Rey de Portouteiro[40]. En vez de

---

Baltasara (1739), Juan (1740), Vicenta Tomasa (1742) y Juana María (1747) (APP: *Documentación genealógica*).

[36] Si esta fecha ofrecida por Crespo Pozo es correcta nos encontramos con que Fernando Rey Barreiro se casa a la longeva edad de 64-65 años. Este dato es respaldado por el hecho de que su hijo Antonio Rey Losada sigue vivo en 1870 (APP: *Liquidación del capital de bienes raíces de Teresa Raviña y Berriaga y de lo libre de su esposo Antonio Rey Losada*), por lo que no pudo haber nacido mucho antes de finales del siglo XVIII.

[37] En la lista de los señores jurisdiccionales del siglo XVIII en Galicia se encuentra Marcos Bernaldo y Quirós, que tiene 34 vasallos —168 personas— en una jurisdicción de 12 km cuadrados (EIRAS ROEL, Antonio: «El señorío gallego en cifras: nómina y ranking de los señores jurisdiccionales*», Cuaderno de estudios gallegos*, nº 103, Santiago de Compostela, Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos, p. 135).

[38] En un documento parroquial de 1807 hace aparición Fernando Rey Barreiro (ADHS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2,* folio 332) pero sabemos que en 1811 está muerto, ya que Catalina Losada y Quirós es descrita como «viuda» (APP).

[39] APP: *Testamento de Pedro Rey Nogueira* (1779). En el siglo XVIII la esperanza de vida al nacer en la provincia de Santiago ronda los 36-40 años. Entre el 20 y el 30% de los nacidos llega a los 60 años y un 9% alcanza los 80 (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, Pegerto: *La vida cotidiana en la Galicia del Antiguo Régimen*, Barcelona, Crítica, 1994, p. 241. IDEM: *A Galicia do Antigo Réxime (ca. 1480-ca. 1835). A sociedade, volumen 2. Os campesiños, os conflictos sociais e os pobres*, forma parte de BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón (dir.) y VILLARES PAZ, Ramón (dir.): *A gran historia de Galicia*, A Coruña, La Voz de Galicia, 2007, tomo 14, p. 19).

[40] Portouteiro se sitúa en la parroquia de San Estevo de Medín, en O Pino (comarca de Arzúa), a unos 10 kilómetros de la villa de Dos Casas. No es el único pazo de esa parroquia ya que lo acompaña la Casa de Medín, cuyos dueños son en cierto momento los Tovar Pimentel (MARTÍNEZ BARBEITO, C.: *Torres, pazos y linajes* […], op. cit., p. 379). Susodicha Casa encabeza el señorío del coto homónimo, que en 1631 alcanza a 55 vecinos y en 1651 tan sólo a 6 (FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo: «La población de Galicia en la primera mitad del XVII: los vecindarios de 1631 y 1651», en *Obradoiro de Historia*

'Portouteiro' Crespo Pozo se refiere a este linaje como los «Rey do Barreiro»[41].

Me centraré ahora, brevemente, en las inexactitudes entre lo encontrado en los documentos del pazo de O Picón (refrendado en otras fuentes) y lo que dejó escrito Crespo Pozo y su atemporal obra «*Blasones y Linajes de Galicia*»[42]. Hasta la persona de Fernando López do Barreiro y Saavedra la concordancia con Crespo Pozo/Taboada Roca y Martínez Barbeito es, a grandes rasgos, total. Pero a partir de ahí el itinerario se tuerce.

Según Crespo Pozo el alférez Fernando López do Barreiro se casa con Margarita do Barreiro y Villar (con María Muxua si hacemos caso a Taboada Roca)[43]. Pero conforme a lo expuesto aquí, ni una mujer ni la otra son su esposa ya que Fernando López do Barreiro contrae matrimonio con Lucas de Verea y Aguiar[44]; al igual que Marcos do Barreiro y Saavedra, hermano de Fernando, lo hace con Margarita de Verea y Aguiar, hermana a su vez de Lucas como hemos visto ya. Acorde con los datos de Crespo Pozo, del matrimonio de Fernando López do Barreiro y Saavedra y su supuesta mujer, Margarita do Barreiro y Villar, nace Gregorio do Barreiro y Villar[45]; pero lo cierto es que Fernando muere sin descendencia y el vínculo de mayorazgo que él y Lucas de Verea fundan pasa finalmente a su sobrino Fernando do Barreiro y Saavedra, hijo de los indicados Marcos do Barreiro y Margarita de Verea.

Moderna: homenaje al profesor Antonio Eiras Roel en el XXV aniversario de su cátedra, Santiago de Compostela, USC, 1990, pp. 123 y 125).

41 CRESPO POZO, J. S.: *Blasones y linajes de Galicia* […], op. cit., p. 287.

42 Otros autores han corregido en el pasado alguna de las genealogías incluidas en esa gran obra. Por ejemplo Isidro García Tato en lo referente al linaje de los Pradas y el marquesado de Viance (GARCÍA TATO, Isidro: *Vilanova, Outarelo y San Francisco Blanco. Monografía histórica de una parroquia gallega*, Madrid, Instituto de Estudios Valdeorreses, 1999, pp. 124-126).

43 CRESPO POZO, J. S.: *Blasones y linajes de Galicia* […], op. cit., p. 285.

44 Entre los numerosos documentos que certifican este dato se puede nombrar la fundación de vínculo que ambos hacen en 1662 (APP).

45 Es ciertamente extraño que no se encuentre en los libros parroquiales de Arca mención alguna a esta figura. Ni fundación de misas, ni dotación de sepulturas, ni donaciones a la parroquia. A su vez tampoco hace aparición en los papeles del pazo de O Picón. Lo que lleva a pensar que Gregorio Barreiro y Villar llega al final de su vida alejado de la parroquia original de la familia. Queda pendiente para futuras investigaciones la búsqueda de los verdaderos antecesores de Gregorio y la definición de su parentesco, y el de sus sucesores, con los Barreiro protagonistas de este escrito.

No acaban aquí las diferencias. A continuación Crespo Pozo afirma que Gregorio do Barreiro y Villar se casa con María Vaamonde o con Lucía de Verea[46]. De nuevo encontramos un dato incorrecto, ya que Lucía/Lucas es la mujer de Fernando López do Barreiro como queda sobradamente señalado; además, indica que del matrimonio de Gregorio nace, entre otros, Fernando do Barreiro y Saavedra[47], siendo este realmente hijo de Marcos y Margarita como he insistido anteriormente.

A partir de Gregorio do Barreiro y Villar el árbol genealógico queda trazado por Crespo Pozo, y aunque se aparta definitivamente de la rama familiar que yo he seleccionado para este trabajo y evoluciona en paralelo, ambas siguen teniendo relaciones cercanas a lo largo del tiempo[48]. Transcribo a continuación la línea sucesoria de estos Barreiro (la única publicada anteriormente a este artículo)[49]:

El referido Gregorio do Barreiro y Villar, casado con María Vaamonde, tiene como heredero a Domingo Antonio Barreiro y Villar, el cual se casa con Agustina Rodríguez de Andrade (dueña de la torre de Ferreiros, en O Pino, por herencia de sus padres Gregorio Rodríguez de Andrade y Jacinta Freijomil).

Les sucede José Barreiro Rodríguez de Andrade, casado con Feliciana Bolaño (señora de la torre de Maroxo, en Arzúa, por herencia de sus padres José Bolaño y Jerónima Varela).

Todas las Casas aglutinadas hasta el momento con sus respectivos mayorazgos recaen en su hijo Andrés Barreiro Bolaño, que en 1781 contrae matrimonio con Juana Moscoso y Verea (señora de la Casa de Vieite, en Boimorto, por herencia de sus padres José Moscoso —abogado— y Bernarda de Verea).

Fernando María Barreiro y Moscoso es el siguiente heredero, coronel de Infantería del Regimiento Provincial de Mondoñedo, se casa con Juana Ferro Baleato (dueña de la Casa de Castrofeito por herencia de sus padres Fernando Ferro y Juana Baleato).

---

46 CRESPO POZO, J. S.: *Blasones y linajes de Galicia* […], op. cit., p. 286. MARTÍNEZ BARBEITO C.: *Torres, pazos y linajes* […], op. cit., p. 254.

47 CRESPO POZO, J. S.: *Blasones y linajes de Galicia* […], op. cit., p. 286

48 Por ejemplo, ya tardíamente (en 1777) se otorga una carta ejecutoria en la Real Audiencia del Reino de Galicia a pedimento de Pedro Rey Nogueira (recordemos, marido de María Bernarda Barreiro) contra Andrés Barreiro y Bolaño (descendiente de Gregorio Barreiro y Villar como queda indicado).

49 CRESPO POZO, J. S.: *Blasones y linajes de Galicia* […], op. cit., p. 286. MARTÍNEZ BARBEITO, C.: *Torres, pazos y linajes* […], op. cit., p. 254.

Prosigue José Joaquín Barreiro, abogado y político, que desempeña varios cargos: diputado a Cortes en varias legislaturas por Santiago y por Arzúa, gobernador civil, etc. Se casa dos veces, la primera con María Luisa Taboada (heredera de la Casa de Tor) y la segunda con Alejandra de la Riva, con la que tiene como descendiente a una hija.

Mercedes Barreiro de la Riva se casa con el abogado Enrique Álvarez Losada, les sucede Enrique Álvarez Barreiro, el último con el apellido Barreiro del linaje.

Se puede ver a simple vista en esta rama familiar de los Barreiro que su planificación matrimonial y la suerte de la descendencia les permite llevar a cabo la agregación de diversas Casas del área comarcal. Asimismo, los apellidos de las consortes en las distintas generaciones evocan un marcado lustre, un poco más 'brillante' que el del linaje que se agrega el pazo de O Picón y que vamos a estudiar aquí. Así, si los últimos se emparentan con familias de reconocida hidalguía rural como los Verea y Aguiar, los Varela, los Saavedra, los Montero Figueroa o los Rey; los primeros se filian con ramas de familias con mayor reconocimiento a nivel gallego: los Andrade, los Bolaño, los Taboada o los Moscoso.

Un último autor debe ser referenciado si hablamos de la aparición del linaje en la bibliografía: Pérez Constanti. Basándose en una carta ejecutoria de hidalguía de 1679 custodiada en el archivo municipal de Santiago transcribe lo siguiente:

> «Valentín Barreiro Villar Vaamonde y Andrade, aventajado por S. M. en la Armada Real del Mar Océano y natural de Santa María de Barbeiros[50]. Es hijo legítimo de Domingo Antonio Barreiro y Villar, natural de la villa de las Dos Casas en Arca, y Dominga Gómez de Andrade; nieto por línea paterna de Gregorio de Barreiro y Villar y María Vaamonde; biznieto por la misma línea de Fernando Barreiro y Margarita do Barreiro y Villar. Todos ellos descendientes de casas solariegas y de armas poder pintar, de apellidos que son muy conocidos, habidos y tenidos por tales cristianos viejos, hijosdalgos notorios y con algunos de sus mayores ocupando cargos honoríficos así en lo eclesiástico como en lo seglar y del S.O. de la Inquisición, como en el momento es el alférez Fernando Barreiro y Saavedra, tío de dicho Valentín, familiar del Santo Oficio»[51].

[50] Este dato asevera la dispersión de los Barreiro de Dos Casas por la geografía gallega, ya que esta parroquia no pertenece a la comarca de Arzúa, sino a una vecina (Ordes).

[51] PÉREZ CONSTANTI, Pablo: *Linajes galicianos*, Santiago de Compostela, Ara Solis y Consorcio de Santiago, 1998, p. 14.

Constanti nos ofrece el comienzo de una nueva línea Barreiro alejada de Arca y sobre todo certifica cierta información sobre los parientes de Valentín al describir a su padre y a su abuelo como naturales de la villa de Dos Casas, lo que coincide con Crespo Pozo, y al situarnos en este mapa familiar a Fernando López do Barreiro[52], certificándolo como tío de Valentín Barreiro[53]. Con este último dato se corrige de nuevo la genealogía aportada por Crespo Pozo, ya que en ella se confunde a Fernando López do Barreiro (marido de Lucas de Verea y Aguiar) con Fernando do Barreiro (marido de Margarita do Barreiro y Villar), es decir, según Crespo Fernando López do Barreiro vendría a ser el bisabuelo de Valentín y no su tío en cierto grado como queda recogido en la ejecutoria.

ECONOMÍA Y PATRIMONIO

Una vez puestos sobre el tapete los personajes principales de esta historia, vamos a profundizar un poco en sus actividades económicas para descubrir como estos Barreiro de Dos Casas pasan de ser una familia del estrato superior del campesinado a convertirse en reconocidos hidalgos en el trascurso de un siglo. La línea divisoria es muy fina y apenas se puede vislumbrar sin la existencia de ejecutorias de hidalguía por ninguna parte hasta que se la otorgan a Pedro Rey Nogueira en la segunda mitad del XVIII. Los Barreiro del siglo XVI viven con demasiadas comodidades para ser simples pecheros, pero son humildes si los comparamos con hidalgos de renombre[54]. No cabe duda de que, como muchas otras familias de la *fidalguía* rural gallega, los Barreiro navegan entre dos mares hasta la segunda mitad del siglo XVII, cuando su carácter noble se hace innegable[55].

---

[52] Como se explicó anteriormente tenemos a dos individuos homónimos y homólogos, tío y sobrino. Es irrefutable que la identidad de este «Fernando Barreiro y Saavedra» es la del más viejo, puesto que en 1662 Fernando do Barreiro y Saavedra «*o novo*» no había nacido todavía, por lo que malamente podría haber alcanzado los puestos de alférez y familiar del S. O. en una fecha tan temprana como 1679.

[53] Hay que entender este parentesco en el sentido amplio de la palabra, ya que Fernando López do Barreiro no tiene ningún hermano llamado Domingo Antonio.

[54] Podrían ser definidos como uno de los ejemplos de «gente llana con ventura» que imprimen al grupo social hidalgo de la Galicia moderna su característico perfil heterogéneo (VILLARES PAZ, Ramón: «La nobleza gallega en los siglos XVI–XIX: la hegemonía de la hidalguía de pazo» en IGLESIAS, María Carmen (dir.): *Nobleza y sociedad III. Las noblezas españolas, reinos y señoríos en la Edad Moderna*, Oviedo, Ediciones Nobel, 1999, pp. 40 y 69).

[55] El ennoblecimiento de los Barreiro se encuadra en la segunda 'hornada' de *fidalgos*, adscrita al intervalo situado entre 1650 y 1750, con la que se refuerza la característica

La constitución y consolidación del patrimonio económico

Lo que pretendo conseguir en las siguientes páginas es ofrecer una visión lo más detallada posible de la economía familiar desde la primera mitad siglo XVI hasta la segunda del XVIII, demostrando parcialmente (guiándome por las fuentes consultadas[56]) que los Barreiro de Arca pueden definirse como hidalgos inversores más que como intermediarios[57].

Veámoslo generación a generación[58]:

En el primer tercio del siglo XVI nos encontramos con una familia que tiene, como ya sabemos, su núcleo central en la villa de Dos Casas, sita

---

pluralidad estamental de la baja nobleza gallega (PRESEDO GARAZO, Antonio: *A fidalguía galega. Estudo sobre a reproducción social dos fidalgos na Galicia moderna*, Santiago de Compostela, Lóstrego, 2008, p. 16).

[56] Apenas he encontrado escrituras de foro o de arrendamiento hechas a los Barreiro en los protocolos notariales utilizados (es importante indicar que no se han inspeccionado las fuentes propias de los monasterios de Santiago, en los que a buen seguro se hallan foros hechos a la familia). En toda la documentación revisada del APP entre 1583 y 1769 solamente se encuentran 8 escrituras de foro.

[57] El predominio de la propiedad plena no es tan raro como cabría esperar. Las últimas investigaciones ponen en duda el papel ultra-dominante del foro y el papel meramente intermediario de la *fidalguía*, tal y como se había hecho en las tesis clásicas (VILLARES PAZ, Ramón: *Foros, frades e fidalgos*, Vigo, Edicións Xerais de Galicia, 1982, p. 121). En este sentido, Migués incide en que la Casa de San Fiz tan sólo tiene un 5% de su economía basada en subforos, siendo mayoritarias las pertenencias adquiridas por vía matrimonial y por compras (MIGUÉS RODRÍGUEZ, V.: *As terras, as pousas e os vinculeiros* […], op. cit., p. 172).

Presedo Garazo describe las inversiones de unos campesinos acomodados/*fidalgos* que nos pueden indicar el caudal que pudo ser dispuesto por los Barreiro: Gerónimo Gil de Quiroga invierte en la segunda mitad del XVI 7.761 reales, Juan García de Prado Ribadeneira, un siglo después, 6.275 reales y Juan Francisco Valeriano Varela, en la primera mitad del XVIII, 4.028 reales (PRESEDO GARAZO, Antonio: *Os devanceiros dos pazos*, Santiago de Compostela, Sotelo Blanco, 1997, pp. 50, 59 y 62).

[58] La construcción del patrimonio de la familia durante los siglos XVI y XVII coincide con una sucesión de crisis de subsistencia y episodios epidémicos (como el año del hambre de 1575 o la gran peste atlántica de finales de ese mismo siglo). Estos sucesos deben de tener una influencia destacada en las actividades comerciales del linaje que derivan en el constante fortalecimiento de su dominio, ya que los campesinos que caen en la más profunda pobreza no son pocos y su necesidad de venta aumenta considerablemente durante estas centurias. En este sentido, la pérdida de la pequeña propiedad campesina se entiende como parte del proceso de formación de los dominios *fidalgos* tras una labor de acaparamiento de terrenos pertenecientes a familias arruinadas (GELABERT GONZÁLEZ, Juan Eloy: *Santiago y la Tierra de Santiago de 1500 a 1640: contribución a la historia económica y social de los territorios de la Corona de Castilla en los siglos XVI y XVII*, Sada, Edicións do Castro, 1982, p. 152).

en la parroquia de Arca (a unos 20 kilómetros de la ciudad de Santiago de Compostela). Villa de reducidas dimensiones y escasa población[59], pero que cuenta con jurisdicción propia que alcanza a parroquias cercanas[60]; con su consiguiente juez[61], escribano[62], notario[63], teniente de mayordomo[64], e incluso con un templo propio: una ermita-hospital dedicada a Santa Lucía (hoy desaparecida)[65]. Sea casualidad o no, se advierte que el solar primigenio de la familia se asienta en un lugar de cierto poder local, cabeza jurisdiccional de un pequeño coto al menos durante el siglo XVI (más tardíamente se encuentra integrado en otra jurisdicción mayor, la de Bendaña[66]) al que se otorga la denominación de «villa», distinción que nos hace pensar en una cierta urbanidad, algo nimio conociendo de primera mano el lugar en la actualidad. Desde el siglo XVIII Dos Casas pasa a denominarse A Rúa, lo

---

59 A mediados del siglo XIX Madoz calcula 72 habitantes para el lugar (MADOZ, P.: *Diccionario Geográfico* […], op. cit., p. 13).

60 ACS: *P037*, folio 676r y *P065/1*, folios 128r-129v. En estos documentos se hace referencia a que la jurisdicción de la villa de Dos Casas llega, en fechas de la segunda mitad del XVI, a las parroquias aledañas de Touro y Fao respectivamente.

61 ACS: *P042*, folios 578v-579r. Alonso Díaz de Pedrosa es citado como juez de la villa de las Dos Casas y de su jurisdicción en el año 1568. Anteriormente en otros documentos como *P015*, folio 190; *P020/1*, folios 179r-180v y *P014/2*, folio 19; se nombra a Rodrigo de Bendaña como juez de la villa, al menos entre los años 1536 y 1543.

62 ACS: *P051*, folios 202r-202v. Juan de Vaamonde ejerce como escribano del número de la villa de Dos Casas en el año 1570.

AHUS: *Protocolos, S-177,* folios 195-196. Concierto entre Gabriel Núñez, escribano de las Dos Casas, con Alonso Pérez, notario en la misma villa (entre otras). Año 1533.

63 ACS: *P003*, folio 14. Gonzalo Yanes de Lestedo es notario de las Dos Casas en el año de 1462.

AHUS: *Protocolos, S-30,* folios 374v-375v. Gabriel Martínez es vecino y notario del lugar de las Dos Casas (1523).

64 ACS: *P014/2*, folio 138.

65 AHDS: Se conserva un libro de fábrica perteneciente a susodicha ermita. Sus fechas límites son 1670-1830. La ermita tiene mayor antigüedad y ya a principios del XVII la menciona el cardenal Jerónimo del Hoyo en sus memorias (HOYO, Jerónimo del: *Memorias del arzobispado de Santiago* […], op. cit., p. 397).

Los hospitales como el de Dos Casas son albergues o centros de acogida que cubren los caminos de acceso a Santiago. A mediados del siglo XVI ofrecen una imagen deplorable ya que la mayor parte carece de rentas y solamente disponen de una vieja casa en la que pueden descansar los cansados transeúntes (BARREIRO MALLÓN, Baudilio: «La diócesis de Santiago en la época moderna» en GARCÍA ORO, José (coord.) *Historia de las diócesis españolas: Santiago de Compostela y Tuy-Vigo*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, volumen 14, 2002, pp. 324 y 325).

66 MIÑANO, S.: *Diccionario Geográfico* […], op. cit., p. 246.

que refuerza la idea de un cierto trazado urbano, pero no debemos imaginar una localidad con más de un par de calles, quizá, empedradas; una principal, la del Camino Real o Camino de Castilla (actual Camino de Santiago) que cruza la villa y otra denominada «rúa de Atrás»[67].

De esta villa es vecino, como algunos de sus descendientes, el primer Barreiro que deja su huella en protocolos notariales: Fernando. Su identidad está clara, pues se hace referencia a su mujer Margarita do Barreiro (también llamada Margarita López do Barreiro[68]), lo que lo identifica como hijo de Marcos do Barreiro, como expliqué, el primero al que se remontan los árboles genealógicos; este primer Fernando tiene como profesión la de mercader[69], aunque hay algún documento en el que es nombrado como labrador[70]. A partir de la primera mitad del siglo XVI lo encontramos haciendo negocios en Arca y otras parroquias del entorno:

– 1532: Traspasa a Bartolomé da Verea la mitad de todas las casas y heredades que había comprado a Gonzalo Bravo, platero vecino de Santiago de Compostela[71].
– 1532: Compra a Juan Rui do Carro, vecino de Arca, unas tierras en el lugar de Astrar (una de las aldeas que forman dicha parroquia) por 22 reales y 2 maravedís[72].
– 1532: Él y su mujer le compran un tercio de un cuarto de la misma aldea a Alonso López da Silva, vecino de la colindante parroquia de Bama, por 30 reales de plata[73].
– 1536: Le arrienda a María Lesta, igualmente vecina de la villa de Dos Casas, una vivienda en dicho lugar por cinco años[74].

---

67 ACS: *P014/2*, folio 70. En este documento fechado en 1535, Jácome Rei vende a Antonio de Ramil un cuarto de una casa sita en la «rúa de Atrás» de la villa de Dos Casas por 2 ducados de oro.

68 CRESPO POZO, J. S.: *Blasones y linajes de Galicia* […], op. cit., p. 285. MARTÍNEZ BARBEITO, C.: *Torres, pazos y linajes* […], op. cit., p. 252. Sus padres se llaman Pedro López do Barreiro e Inés Pérez (ACS: *P014/2*, folio 43).

69 CRESPO POZO, J. S.: *Blasones y linajes de Galicia* […], op. cit., p. 285. MARTÍNEZ BARBEITO, C.: *Torres, pazos y linajes* […], op. cit., p. 252.

70 ACS: *P059*, folio 519r-520v. Muchos artesanos y pequeños mercaderes como Fernando se dedican temporalmente al cultivo y a la cría de ganado (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *A Galicia do Antigo Réxime. Campesiños e conflictos sociais* […], op. cit., p. 13).

71 ACS: *P014/2*, folio 57.

72 ACS: *P014/2*, folio 131.

73 ACS: *P014/2*, folio 117.

74 ACS: *P014/2*, folio 23.

– 1539: Compra el lugar de Outeiro en Arca (de nuevo una de las aldeas de la feligresía)[75].
– 1543: El monasterio de Santo Domingo de Bonaval afora a Fernando Barreiro un lugar y casal con sus haciendas en la vecina parroquia de Santa María de Loxo[76], y también otro casal en la feligresía de Santaia de Arca[77].
– 1551: Censo perpetuo hecho por Fernando do Barreiro a favor de Antonio de Ramil sobre el lugar de Valados y su hacienda[78].
– 1559: Vasco López de Ardáns vende a Fernando y su mujer, Margarita do Barreiro, ciertos lugares en la contigua parroquia de San Miguel de Cerceda[79].
– 1560: Pedro Rodríguez, clérigo vecino de Santiago, vende a Fernando un lugar y casal[80].
– 1569: Adquiere de Francisco de Ben, escribano vecino de Santiago, un terreno sito en la cercana feligresía de San Breixome de Ferreiros por 28 ducados[81].
– 1579: En este año aparece como aforado del monasterio de San Xusto de Toxosoutos, cuyo prior es fray Felipe de Nogueira[82].

Longeva debió de ser su vida, puesto que en la década de los noventa del mismo siglo todavía se pueden encontrar protocolos en los que aparece «Fernando do Barreiro, mercader, vecino de la villa de Dos Casas»; por ejemplo:

– 1591: Arrienda una casa de su propiedad en la calle compostelana «do Camiño» a Fernando Sánchez, tundidor, por siete años y renta anual de 70 reales y un par de capones[83].
– 1592: Aparece en una admisión para el remate de la sinecura de la parroquia de Santaia de Arca[84].

---

75 APP: Venta hecha a favor de Fernando Barreiro del lugar de Outeiro (1539).
76 AHUS: *Protocolos, S-87,* folios 386v-388v.
77 ARG: *P-L-468*.
78 AHUS: *Protocolos, S-280,* folios 268v-270.
79 AHUS: *Protocolos, S-305,* folios 72v-74r.
80 AHUS: *Protocolos, S-227,* folios 609-612.
81 AHUS: *P045/1*, folios 321r-323v.
82 AHUS: *Protocolos, N-182, nº25,* folio 44.
83 ACS: *P108*, folios 186r-187v. Documento fechado el 08 de diciembre de 1591. La misma casa es arrendada en 1574 a favor de Juan Flamenco, sillero vecino de Santiago, por 6 ducados y un par de capones, en ACS: *P060*, folios 272r-273r.
84 ACS: *P111*, folios 311r-311v.

Sólo en el Archivo de la Catedral de Santiago se encuentran al menos 12 escrituras que hacen referencia a su persona entre los años 1532 y 1592: compras, arriendos[85], traspasos, participación en sinecuras (copropiedad del producto diezmal)... que denotan una dinámica actividad económica.

Advertimos pues que el primer Fernando do Barreiro se encuentra, ya en la primera mitad del XVI, comprando, traspasando y arrendando posesiones; muchas más de las que un campesino medio se puede permitir[86]. Adquiere propiedades en la propia parroquia de Arca, pero también compra tierras en feligresías cercanas. La tenencia de varias casas y el capital monetario necesario para invertir en compras de terrenos lo sitúa, sin duda, en el estrato más alto del campesinado (aunque se denomine como mercader en ocasiones). Además, la posesión de una casa en la ciudad de Santiago y la existencia de algunos negocios que en ella lleva a cabo con vecinos de dicha localidad, nos indica que el contacto con la urbe jacobea a buen seguro es habitual. Un último dato de interés es que sabe escribir, pues firma y rubrica fluidamente en algunos de los protocolos.

El primogénito varón del mercader Fernando do Barreiro es Sebastián do Barreiro. Sebastián aparece simplemente como vecino de Arca, no como vecino de la villa de Dos Casas, por lo que se entiende que puede vivir en alguna de las demás aldeas que forman la feligresía, aunque no se especifique. Su actividad económica se resume de la siguiente manera:

- 1565: Arrienda un casal en la aldea de Outeiro (Arca) por nueve años[87].
- 1570: Alonso Rodríguez de Saavedra, racionero de Santiago y tenenciero de la cercana feligresía de San Paio de Sabugueira, le arrienda a Sebastián y a otro hombre los frutos y rentas del préstamo mitad sinecura de dicha parroquia durante ese año por un precio de 70 ducados[88].

---

85 Son especialmente abundantes los arrendamientos en las comarcas de Arzúa y Melide (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, Pegerto: «Formación, consolidación e influencia social e cultural da fidalguía nos séculos XVI-XVII» en PEREIRA-MENAUT, Gerardo (coord.) *Galicia fai 2.000 anos. O feito diferencial galego*, Santiago de Compostela, Museo do Pobo Galego, 1997, volumen 1, p. 133).

86 Podríamos definir como campesino acomodado a ese sector que ronda el 10% de los labradores que a fines del siglo XVI viven sin problemas en los alrededores de Santiago. Trabajan entre 5 y 8 hectáreas a las que se pueden sumar tierras en propiedad —lo que los provee de excedente de cereal con el que especular—, más de 9 cabezas de vacuno, 9 cerdos y entre 60 y 100 ovejas (GELABERT GONZÁLEZ, J. E.: *Santiago y la Tierra de Santiago* […], op. cit., p. 167).

87 AHUS: *Hospital Real. Escrituras, nº14,* folios. 120-122.

88 ACS: *P051*, folios 231r-233r.

– 1572: En un compromiso sobre un pleito por una renta de trigo, aparece casado con su primera mujer Francisca Bugallo, hija de Gómez Bugallo[89].
– 1574: Otorga una carta de pago a favor de Gregorio Fernández, vecino de Santiago, por un valor de 46,5 reales a causa de una deuda pendiente de la que también es partícipe un mercader de Santiago[90].
– Entre 1578 y 1587 aparece en los protocolos un tal Sebastián do Barreiro «el sordo» vecino de Arca —no tengo la certeza de que se trate del mismo Sebastián, ya que ninguno de los dos firma—, entre estos años lleva a cabo tres ventas por valor de 25 reales, 36 reales y 4 ducados respectivamente[91].

El siguiente individuo de esta descripción también es un comprador reconocido, se trata de Gregorio do Barreiro, el segundo de los hijos del mercader Fernando, hermano de Sebastián y también vecino de Dos Casas (aunque se traslada a vivir a una aldea vecina llamada Vilaboa en algún momento de su vida y aparece en la mayor parte de la documentación como «vecino de Arca»). A continuación incluyo una selección de algunas de sus actividades económicas:

– 1560: Le intercambia a Jácome Rey un tercio del lugar de Mourelos (en la vecina parroquia de San Xoán de Touro), por el lugar de Astrar (en Arca) con todas sus casas, casares y heredades[92]. Años más tarde, en 1572 compra dicho lugar de Mourelos, a Jorge Fernández (clérigo rector de San Adrán de Verdes)[93].
– 1564: Pedro Fernández, párroco de Arca, afora a Gregorio Barreiro y su mujer, María Barreiro, unos terrenos y montes en dicha feligresía[94].
– 1565: Gregorio y su mujer compran una renta de media carga de trigo situada en la parroquia limítrofe de San Miguel de Pereira[95].
– 1575: Otorga carta de pago como factor de Helena de Castro, heredera de Álvaro de Castro (canónigo de la catedral de Santiago), a Juan Martínez Ternero (cardenal de Santiago) por 7.400 maravedíes de una ejecución que se hizo en tierra de Lemos[96].

89 ACS: *P056*, folios 548r-550v.
90 ACS: *P060*, folio 848r-848v.
91 ACS: *P071*, folios 226r-227v; *P098*, folios 58r-59v; y *P098*, folios 154r-155r.
92 AHUS: *Protocolos, S-308,* folios 331-334.
93 ACS: *P057*, folios 587r-588v.
94 AHUS: *Protocolos, S-271, nº84,* folios 206r-209r.
95 AHUS: *Protocolos, S-272, nº92,* folios 197r-200r.
96 ACS: *P061*, folios 540r-541v.

– 1583: Francisco de Monreal, canónigo de Santiago y clérigo de la cuarta parte sinecura de Santaia de Arca, le arrienda dicha sinecura durante tres años y una renta anual de 36 ducados[97]; siendo renovada posteriormente por 41 ducados[98]. El mismo año el monasterio de San Martín Pinario de Santiago le afora, por su vida, la de su primera mujer María de Castro y dos voces más, el lugar de Lobelle —en Arca— por renta anual de dos cargas y media de centeno[99].
– 1593: Gregorio aparece casado con su segunda mujer, Constanza de Seoane, de la que hablaremos a continuación. A ambos le arrienda Álvaro Sánchez Vallo de Bendaña (patrón de la capilla de Alba de la catedral de Santiago) todos los frutos pertenecientes al préstamo sinecura de la parroquia de San Estevo do Campo por dos años y renta anual de 15 ducados[100].
– 1600: El bachiller Diego del Campo (clérigo de San Martiño de Cores) le paga 50 ducados[101], además vuelve a hacerse con la cuarta vacante del beneficio de la parroquia de Arca[102].
– 1606: Le compra por 8 ducados a un agricultor llamado Juan Méndez parte del lugar de Astrar[103], en Arca, y Juan Pérez del Rincón (tesorero de la iglesia de Granada) le arrienda la cuarta parte de los frutos de la sinecura de Arca durante ese año por 34 ducados[104].
– En el archivo de la Casa de Rego do Pazo, investigado por Presedo Garazo, se encuentra el inventario post-mortem de Constanza Seoane escrito en 1628. Como esposa de Pedro de Verea (en primeras nupcias) participa conjuntamente en 17 compras, en las que invierten 2.366,41 reales en siete de ellas; con su segundo esposo, Gregorio do Barreiro, participa en 61 operaciones (55 compras, 5 trueques y 1 obligación). Por otra parte, el referido Gregorio protagoniza un total de 81 compras entre 1553 y 1609, advirtiéndose tres momentos de alza: 1574-1577 con 12 compras, 1586-1587 con 8 y 1596-1599 con 32[105]. Esta actividad

97 ACS: *P087,* folios 1r-2r y AHUS: *Protocolos, S-486,* folios 279r-280r.
98 ACS: *P095*, folios 47r-48r.
99 ACS: *P088*, folios 96r-99r. y APP: Foro del lugar de Lobelle, por el abad y monjes del convento de San Martín a Gregorio do Barreiro (1583).
100 ACS: *P117*, folios 124r-125v.
101 ACS: *P127*, folio 43r.
102 AHUS: *Protocolos, S-687,* folio 633 bis.
103 ACS: *P132*, folio 63r-64r.
104 ACS: *P131*, folios 255r-256r.
105 PRESEDO GARAZO, A.: *Os devanceiros dos pazos* […], op. cit., pp. 47 y 48.

económica frenética coincide con las décadas de crisis en la Tierra de Santiago[106].

Observamos dos hechos interesantes en esta información: primero, el gran número de compras que lleva a cabo Gregorio y la inversión que ello conlleva (muy superior, en apariencia, a la de su hermano Sebastián); segundo, la importancia de las personalidades con quienes hace negocios (párrocos, tesoreros, canónigos cardenales, nobles). Estos dos factores me ayudan a pensar que podría ser de este Barreiro de quién desciende la rama familiar que describen Taboada Roca y Crespo Pozo (aunque es algo que se tendrá que demostrar o refutar definitivamente en futuros estudios).

Retomamos la línea sucesoria principal con el «labrador» Sebastián do Barreiro y Bugallo. Básicamente este Sebastián no deja pistas sobre sus actividades económicas: compra-ventas, arrendamientos o foros[107]. Aunque en una copia de su testamento aparecen terrenos, rentas y otras posesiones (entre ellas varias casas, al menos 6) y se ofrecen algunas valoraciones monetarias que nos confirman que su economía goza de buena salud[108].

Su descendiente Fernando López do Barreiro y Saavedra, el primer *fidalgo* reconocido de la estirpe, se erige también como un activo comprador. Antes de fundar su vínculo en 1662 lleva a cabo (como mínimo) 10 compras, 2 permutas y 1 arriendo[109]. Tras la fundación del mayorazgo su actividad sigue adelante con otras 16 compras y 3 permutas[110]. Una vez que Fernando queda fuera de juego entra en acción su mujer, Lucas de Verea y Aguiar, que entre 1682 y 1686 suma 5 compras y 1 permuta[111]. (En la mayoría de los casos adquieren fincas en la propia feligresía de Arca).

---

106 GELABERT GONZÁLEZ, J. E.: *Santiago y la Tierra de Santiago* […], op. cit., pp. 51 y 54-59.

107 Tan sólo encontramos una escritura de venta hecha a él y a su mujer Dominga López Saavedra en 1648. Se hacen con un terreno en la próxima parroquia de Santa María de Gonzar por 11 ducados (AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº*2, folio 285).

108 Por ejemplo, se dice que posee un «macho rucio» valorado en 30 ducados, su yerno Jacobo Ferro le debe 13 ducados en dinero, a otro yerno le presta 10 reales de a ocho de plata, su hijo Fernando se lleva bienes no raíces por valor de 90 ducados, algunas cabezas de ganado que le da a su hijo Pedro se tasan en unos 15 ducados (AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2,* folios 218v-222v) y en otra escritura testamentaria se menciona que presta más de 70 ducados para un litigio (AHUS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº 2,* folios 223-225). Estas cantidades demuestran que la economía de Sebastián es vigorosa para pertenecer al campesinado de la primera mitad del siglo XVII.

109 APP: Documentos varios entre los años 1647 y 1662.

110 APP: Documentos varios entre los años 1663 y 1681.

111 APP: Documentos varios entre los años 1682 y 1686.

Vemos hasta aquí como durante varias generaciones los Barreiro se van haciendo con heredades en propiedad (sobre todo zonas de cultivo, pero también casas, rentas y algunos montes), tanto en la parroquia de Arca como en feligresías vecinas. Tras al menos 130 años, su acumulación fructifica en el vínculo de mayorazgo que fundan en 1662 Fernando y su mujer Lucas[112]. En dicha escritura se hace una recopilación de los bienes de la pareja, entre los que destacan los primeros inmuebles:

«Primeramente la casa en donde viven, en la villa de las Dos Casas con sus salidos y el aira y terreno de junto a ella como está circundado y los cuatro quintos de la torre que está enfrente de dicha casa». La casa a la que se refiere es la vivienda original que habitaron sus antepasados en la villa de Dos Casas, al menos desde su bisabuelo[113], se la denomina como «pazo»[114], aunque más bien es una casa-grande. También menciona una torre, hoy en día desaparecida y de la que no se tiene constancia en otras fuentes.

Si hacemos un estudio pormenorizado de los bienes que vinculan tanto Fernando como su mujer observamos que se incluyen un total de 197 que se pueden desglosar de la siguiente forma: 14 viviendas (enteras o parciales), 2 molinos (hidráulicos), 94 terrenos (tierras de labranza, prados, montes...) y 87 rentas. De las tierras solamente se especifica la extensión de menos de la mitad (42), la gran mayoría situadas en Arca y de tamaño reducido[115], que suman un total de 222 ferrados de extensión (11,9 hectáreas)[116]. Por

---

112 APP: *Fundación de Vínculo y Mayorazgo* (1662).

113 En el testamento de Sebastián Barreiro y Bugallo se dice que le hace a su hijo Fernando López do Barreiro escritura de la «casa y salido donde vive [su hijo] y ha vivido su bisabuelo y bisabuela, Fernando Barreiro 'el viejo' y Margarita López» (AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2*, folios 218v-222v).

114 Por ejemplo Martínez Barbeito denomina la construcción como «pequeño pazo» (MARTÍNEZ BARBEITO, C.: *Torres, pazos y linajes* […], op. cit.; p. 252).

115 La hidalguía gallega tiene su fuente de ingresos más importante en la pequeña explotación, haciendo de las plantaciones más reducidas las más productivas, ya que se confirma en ellas una mayor presión de la renta (VILLARES PAZ, Ramón: *La propiedad de la tierra en Galicia, 1500-1936*, Madrid, Siglo XXI, 1982, pp. 47 y 48). En el caso que nos ocupa encontramos terrenos ciertamente diminutos, de 0,5 o 1 ferrado (entre 250 y 550 m^2), por ejemplo «un pedacillo de heredad en Armear, que se trocó por otro que va dentro de la agra de dicho Ambrosio do Barreiro, que llevará medio ferrado en sembradura» o «una leira que lleva 1 ferrado tras de la aira de Gregorio do Barreiro» (APP: *Fundación de Vínculo y Mayorazgo* —1662—).

116 Un ferrado de extensión en la comarca de Arzúa equivale a 536 metros cuadrados hoy en día —siendo la cifra que voy a usar en este trabajo en los casos en los que ofrezca cifras métricas de superficie—.

otra parte, si nos fijamos en la situación geográfica de las 197 propiedades observamos que se extienden por 24 parroquias diferentes, la gran mayoría en el ámbito de la comarca de Arzúa (ver *Mapa 1* y *Tabla 1* en los Anexos).

Prestando atención a las rentas que se incluyen en la escritura, vemos que Fernando López do Barreiro concentra un global de 260,5 ferrados de centeno (40,4 hl)[117], 197 ferrados de trigo (30,6 hl), 30 capones, 7 gallinas y 9 reales en moneda[118]. Tomando como referencia los precios del cereal que

[117] En la pregunta 9 del Catastro del Marqués de la Ensenada hecha a los vecinos de Arca, se especifica que un ferrado de capacidad de centeno se compone de 24 cuartillos castellanos y uno de trigo de 18. Basándonos en los datos ofrecidos en JUSTÉ Y GARCÉS, Joaquín: *Manual de las equivalencias entre las antiguas pesas y medidas de todas las provincias de España y las del sistema métrico decimal*, 1882, p. 31; un cuartillo castellano es igual a 1,16 litros. Por lo tanto un ferrado de centeno equivale a 27,8 litros y uno de trigo a 20,9.

Sin embargo si nos basamos en la Ley 19/07/1849, desarrollada por el R. D. de 9 diciembre de 1852, se puede afirmar que un ferrado coruñés de trigo equivale a 16,15 litros; según Gelabert González un ferrado de cereal equivale a 13 kilogramos, marcando la ración anual de un adulto en una cifra cercana a los 400 kg —aproximadamente 31 ferrados persona/año— (GELABERT GONZÁLEZ, J. E.: *Santiago* y *La Tierra de Santiago* […], op. cit., p. 142), y según Presedo el ferrado de capacidad tiene aproximadamente 15 litros (PRESEDO GARAZO, Antonio: «La imagen del poder de los hidalgos gallegos en la época moderna», *Obradoiro de Historia Moderna*, nº20, 2011, p. 230

[118] Se puede consultar en la *Tabla 1* incluida en los Anexos el desglose de las rentas por parroquias.

La naturaleza mixta de estos ingresos, como la de los descritos más adelante, concuerda con las tesis generales sobre las rentas de las familias *fidalgas*. En este sentido se clasifican tres tipos de cobros, los más numerosas son de naturaleza cerealística —centeno, trigo, mijo, maíz— y vinícola, un segundo grupo lo constituyen las percepciones monetarias —corrientemente reducidas, irregulares y urbanas—, y finalmente se encuentran los servicios formados por animales y alimentos —también reducidos y de carácter feudal— (MIGUÉS RODRÍGUEZ, V.: *As terras, as pousas* […], op. cit., p. 236. PRESEDO GARAZO, A.: *Os devanceiros dos pazos* […], op. cit., p. 86).

Para comprender un poco mejor estas cifras se pueden comparar con los 156 ferrados de grano anuales que obtiene un labrador trabajando las 2,5 hectáreas por término medio que tiene una explotación. Estos quedarían en 141 sin el diezmo, 127 tras haber pagado —con suerte— una renta foral, 121 tras las cargas fiscales y señoriales, a lo que hay que restar un 20% de grano para la siembra de la siguiente temporada, lo que reduce la cifra a 96 ferrados al año —unos 1.248 kilos— un mínimo estricto para alimentar a tres adultos (GELABERT GONZÁLEZ, J. E.: *Santiago y la Tierra de Santiago* […], op. cit., p. 165). Comparado con esta cifra hipotética vemos que los 459 ferrados —casi 6.000 kilos según el índice de Gelabert— que obtiene Fernando López do Barreiro —sin contar lo que puedan producir directamente las tierras de labor que se explotan para la casa— se

para ese año marca el libro parroquial de la iglesia de Arca[119], obtenemos que el valor de las rentas vinculadas asciende a unos 1.910 reales anuales.

Como podemos ver en el *Mapa 1* incluido en los Anexos, la localización de los bienes de Fernando López do Barreiro en la segunda mitad del siglo XVII es compacta[120]. Las parroquias con posesiones o rentas lindan las unas con las otras (a excepción de Cira en Silleda que queda un poco más apartada del cúmulo, hacia el sur). El conjunto de fincas y rentas se halla en un radio de 16 kilómetros desde la villa de las Dos Casas, por lo que son lugares que se pueden visitar en apenas varias horas a pie, (más de uno de ellos a la vez en un sólo día si se cabalga). Si dibujamos un eje de coordenadas este/oeste nos damos cuenta de que el territorio de Fernando tiene como línea divisoria al Camino de Santiago en su tramo entre la villa de Arzúa y la ciudad de Santiago de Compostela, este trazado divide el territorio en dos mitades casi equivalentes (bascula un poco hacia el sur). Si el eje se dibuja en la orientación norte/sur observamos que Fernando

---

transforman en un verdadero lujo, al poder alimentar sobradamente a 13 adultos durante un año.

La dieta campesina gira básicamente alrededor del consumo de cereales, de ahí su omnipresencia; se come el pan con caldo, con leche, solo, pero rara vez acompañado de carne. También se le echa harina al caldo para hacer unas papas con berzas, las cuales son alimento de niños, mozos y viejos (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *La vida cotidiana* […], op. cit., p. 137). El consumo de leche de origen animal está, sin duda, extendido pero no generalizado y el dispendio de carne es muy restringido —del cerdo se utiliza sobre todo el unto y la grasa—, las castañas gozan de gran consideración en el interior, alcanzando el nivel de cultivo, entre las verduras destacan las berzas, los nabos y los grelos, y el vino es un lujo para los campesinos de zonas no vinícolas, siendo insólito encontrar existencias en las comarcas que no lo producen (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *A Galicia do Antigo Réxime. Campesiños e conflictos sociais* […], op. cit.; pp. 84-86) de ahí la importancia de hallarlo en varias casas de la familia Barreiro. Finalmente existen recursos opacos que no deben despreciarse: las frutas, los huevos, la caza y la pesca no remedian el hambre pero llegado el caso pueden evitar la inanición (*Ibídem*: p. 91).

[119] AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº 1*. En las rentas que Pedro Paxaro, mayordomo de la iglesia de Arca, recoge en el año de 1662 se estipula que el ferrado de centeno alcanza los 3,5 reales y el de trigo 4,8; los capones tienen un precio de 1 real. No hace falta decir que el precio del cereal fluctúa anualmente, por lo que la cifra de casi 2.000 reales que ofrezco debe tomarse como una aproximación de valor de mercado únicamente para ese año.

[120] Esto difiere, a medias, con lo expuesto por Ramón Villares. Por una parte coincide en que el dominio no es muy extenso territorialmente y en que es estable y permanente, pero difiere en la idea de que el territorio no se agrupa en torno a un núcleo central y en que las distancias lejanas son la norma (VILLARES PAZ, R.: *La propiedad de la tierra* […], op. cit., p. 106).

prefiere claramente comprar sus tierras al este de la villa de las Dos Casas, es decir, entre esta pequeña población y la villa de Arzúa más que hacia la ciudad de Santiago. Por último, la totalidad de las parroquias marcadas se encuentran entre los cursos de los ríos Tambre y Ulla (o a sus orillas), por lo que se puede decir a grandes rasgos que el territorio o dominio de Fernando López do Barreiro y Saavedra se encuentra entre Santiago de Compostela y Arzúa (oeste-este) y los ríos Tambre y Ulla (norte-sur), en un área de unos 350 kilómetros cuadrados[121].

Hacia el final de la escritura de vínculo se encuentra una cláusula que incide en la naturaleza intransferible de las propiedades incluidas en ella, además se especifica que los bienes deben ir en aumento generación tras generación:

> «Y así mismo con calidad y condición que todos los poseedores de dichos bienes vinculados tengan la obligación de agregar e incorporar a dicho vínculo, para que vaya en aumento, bienes raíces que renten en cada un año para todo tiempo de siempre jamás 2.000 maravedíes y de ello tengan obligación de hacer escritura en que hacienda lo señalan».

Así lo hace María Bernarda Barreiro y Varela a mediados del XVIII, al añadir al patrimonio vincular una renta formada por 19 ferrados de centeno anuales (2,9 hl) en San Paio de Sabugueira (Santiago de Compostela), cuya compra se eleva a 2.400 reales[122].

Otra magnífica fuente para entender el caudal de la economía de Fernando López do Barreiro es su propio libro de caja[123]. Comienza así:

> «En 16 de febrero de 1678, yo Fernando do Barreiro y Saavedra para saber lo que se me debe y tengo de percibir de las personas que me pagan renta feligresía por feligresía, hice hacer este libro de la caja para que todo haya memoria y claridad».

---

[121] Todos los datos kilométricos se obtienen con la herramienta web SixPac: sixpac.xunta.es/visorhtml5

[122] APP: *Testamento de María Bernarda do Barreiro Varela* (1767).
Curiosamente esta renta no aparece en el libro de caudales de su hijo Fernando Rey Barreiro, por lo que no se incluye en el *Mapa 2* ni en los cálculos. La renta es comprada por Pedro Rey Nogueira a su cuñado Ventura Carvajal (marido de Rosa Barreiro Varela), posteriormente María Bernarda la incluye en la escritura de vínculo y mayorazgo.

[123] APP.

De este pequeño libro se puede aclarar que Fernando cobra rentas en 164 hogares distribuidos en 19 parroquias diferentes[124], sumando un total de 367 ferrados de trigo (56,9 hl), 748 ferrados de centeno (116 hl), 161,5 capones, 8 gallinas, 3 cabritos y 1 ducado de a cinco en moneda. Si volvemos a consultar el libro de fábrica parroquial para calcular el valor monetario de estos caudales vemos que los cereales tienen un valor de 5.000 reales[125], a los que hay que sumar aproximadamente unos 200 más por los animales y la moneda. Los datos que vierte su libro de cuentas sitúan a Fernando en la zona modesta de la hidalguía rural, muy alejado de sus congéneres más pudientes pero también separado de las Casas más humildes[126].

---

[124] La mayoría de estas parroquias coinciden con las feligresías en las que Fernando tiene propiedades vinculadas, otras son diferentes (marcadas en celeste en el *Mapa 1*). Las 19 son, por orden de aparición en el libro y ubicadas en su municipio actual: Santaia de Arca (O Pino), San Vicenzo do Pino (O Pino), Santa María de Gonzar (O Pino), San Estevo de Medín (O Pino), Coto de Oíns (Arzúa), San Estevo do Campo (Arzúa), San Vicenzo de Burres (Arzúa), Santa María de Maroxo (Arzúa), San Lourenzo de Brandeso (Arzúa), Santa Locaia de Branzá (Arzúa), San Mamede de Ferreiros (O Pino), San Breixome de Ferreiros (O Pino), San Miguel de Cerceda (O Pino), San Fiz de Quión (Touro), San Xiao de Cebreiro (O Pino), San Xoán de Touro (Touro), Santa Uxía de Fao (Touro), San Pedro de Ribeira (Touro), Santa María de Loxo (Touro). Todas ellas pertenecientes a la comarca de Arzúa.
Al igual que en la escritura de vínculo, destacan por su peso en el cómputo global: Arca, con 107,5 ferrados de trigo —16,7 hl—, 62 ferrados de centeno —9,6 hl—, 40 capones y 1 gallina; y Ferreiros (San Breixo) con 56,5 ferrados de trigo —8,8 hl—, 267 ferrados de centeno —41,4 hl—, 68 capones, 2 gallinas (ver *Tabla 2* en los Anexos).

[125] AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº1*. En las rentas que Antonio Varela, mayordomo de la iglesia de Arca, recoge en el año de 1678 se estipula que el ferrado de centeno alcanza los 4 reales y el de trigo 5,5.

[126] Antonio Presedo hace una distinción en varias categorías según la extensión y la rentabilidad de las posesiones hidalgas en el siglo XVIII. En la parte más baja se hallan los linajes cuyos terrenos no llegan a las 15 hectáreas y cuyas rentas no sobrepasan los 50 hectolitros —más o menos 325 ferrados—, en este nivel encontramos a las Casas de Fraga —en Friol—, Moreda —en Monforte— y Coto —en Alfoz—, y a las incluso más humildes de Vilarxoán —en O Incio— y Rubiños —en Lourenzá— cuyas rentas no alcanzan ni siquiera los 25 hl —aproximadamente 160 ferrados—; en la zona media/baja se sitúan las familias que tienen más de 15/20 hectáreas de fincas y entre de 50 y 200 hl de renta—; en la media/alta se colocan las Casas con más de 200 hl, como por ejemplo la Casa de Raíndo, con 4.145 ferrados de renta —640 hl—, o la de Fontefiz con 2.204 —340 hl—; por último, en la franja superior, destacan las que rondan los 900-1000 hl, constituyendo la hidalguía más enriquecida (PRESEDO GARAZO, A.: «La imagen del poder […]», op. cit., pp. 230 y 231). Tomando como referencia esta escala aproximativa para el siglo XVIII ubicaríamos a Fernando López do Barreiro, con sus 12 hectáreas de

Un documento distinto que arroja luz sobre la economía de la Casa de los Barreiro en las generaciones siguientes es un memorial del año 1758[127], estando la familia conducida por Pedro Rey Nogueira, marido de María Bernarda Barreiro y Varela (sobrina nieta de Fernando López do Barreiro). Tras dos generaciones, el vínculo fundado por Fernando ha crecido hasta superar los 600 recursos. En este memorial se detallan tan sólo 223 pertenencias en 189 asientos o entradas: 28 viviendas, 1 molino y 194 terrenos (cultivos, huertas, prados, montes...). El total de ferrados de extensión de estas tierras es de 1.177 (63 hectáreas)[128].

Por último, en lo referente a la economía, tenemos otra fuente de gran valor. Se trata del libro de rentas de las Casas de Portouteiro y Picón perteneciente a Fernando Rey Barreiro[129]. Comienza así:

> «Libro de caja y asiento de las rentas pertenecientes a las Casas de Portouteiro y Picón, sus vínculos y mayorazgos, como asimismo los caseros de a medias de entre ambas Casas y los que pagan renta que no es vincular, y lo que se paga por dichos bienes vinculares y libres y a quién se paga. Cuyo asiento forme yo Don Fernando Rey Barreiro Nogueira y Temes, hijo primogénito de Don Pedro Rey Nogueira y Temes y de Doña María Bernarda Barreiro y Varela, en el presente año de 1772».

El libro recoge las cuentas desde 1772 hasta 1811 y de 1840 hasta 1869, pero para este estudio sólo se analiza la renta inicial. Los resultados globales son los siguientes:

---

domino —contando sólo en 46% de sus terrenos— y 1.115 ferrados de renta —173 hectolitros— en el sector más acomodado de la hidalguía media-baja.

127 APP: *Testimonio de ejecución de Real Provisión librada en la Real Audiencia de Galicia* (1758). Poco se puede decir de la actividad económica de Fernando do Barreiro y Saavedra. En el archivo de O Picón apenas encontramos tres ventas y una dejación hechas entre 1710 y 1719. Es evidente que su labor negociadora va más allá, pero no hay, por ahora, fuentes que la respalden.

128 En 29 de estos recursos no se define la extensión, por lo que el cálculo queda sesgado. Además, en la gran mayoría de ellos no se especifica si lo que se produce es centeno o trigo, por lo que una aproximación de su valor monetario se antoja precipitado (no olvidemos que estamos hablando de 194 propiedades de un total de más de 600). Obviamente la fuente se encuentra incompleta.

Si comparamos estos datos con los ofrecidos para la Casa de Rego do Pazo (perteneciente a los Prado y ubicada en la misma comarca) vemos que son similares, a esta última pertenecen 13 casas, 1 molino y 258 hectáreas de montes, cultivos y prados (PRESEDO GARAZO, A.: *Os devanceiros dos pazos* […], op. cit., pp. 82 y 83).

129 APP: He incluido en los Anexos dos tablas, una para cada pazo, en donde se desglosan los datos obtenidos de este libro (*Tablas 3* y *4*).

La Casa de Portouteiro (linaje Rey) obtiene rentas de 74 familias que viven en 51 aldeas situadas en 21 parroquias diferentes[130], las rentas suman un total 219 ferrados de trigo (33,9 hl), 495 de centeno (76,6 hl), 3 de mijo menudo, 32 capones, 29 gallinas, 10 pollos, media marrana, 147 reales y 6 maravedíes en moneda y 4,5 moyos de vino blanco (5,7 hl), 7 de tinto (9 hl) y 6,5 cañados de vino sin determinar (2 hl)[131].

La Casa de O Picón (linaje Barreiro) obtiene rentas de 152 familias que viven en 71 aldeas situadas en 22 parroquias diferentes[132], las rentas de esta Casa suman un total de 368 ferrados de trigo (57 hl), 656 ferrados de centeno (101,7 hl), 26 ferrados de maíz (4 hl), 82 capones, 2 gallinas, 2 pollos, 2 perdices y 6,5 libras de manteca[133].

---

[130] Ver *Mapa 2* en Anexos, en rojo: San Estevo de Medín (O Pino), San Xiao de Lardeiros (O Pino), San Lourenzo de Pastor (O Pino), San Martiño de Ledoira (Frades), Santa María de Añá (Frades), San Román de Pasarelos (Oroso), San Paio de Ventosela (Ribadavia), Santiago de Bascoi (Mesía), Santaia de Probaos (Oza-Cesuras), San Xulián de Arnois (A Estrada), San Miguel de Castro (A Estrada), Santa María de Loimil (A Estrada), Santa María de Lestedo (Boqueixón), Santa María de Paradela (A Estrada), San Xoán de Touro (Touro), San Vicenzo do Pino (O Pino), Santa María de Gonzar (O Pino), Santa María de Cesar (Santiago de Compostela), San Breixome de Sergude (Boqueixón), Santa María de Dodro (Arzúa), San Mamede dos Ánxeles (Oroso).

[131] En estas rentas se incluyen las de María Rosa Rey, tía de Fernando Rey Barreiro, que ascienden a 50 ferrados de trigo —7,8 hl—, 73 ferrados de centeno —11,3 hl—, 4 capones, 1 gallina y 1 pollo. Estos frutos se recogen en 8 aldeas de 5 parroquias y los pagan 9 familias. Ver *Tabla 4* en Anexos.

[132] Ver *Mapa 2* en Anexos, en azul: Santaia de Arca (O Pino), San Vicenzo de Bama (Touro), Santiago de Prevediños (Touro), Santa María de Loxo (Touro), Santa Uxía de Fao (Touro), Santiago de Novefontes (Touro), San Xoán de Touro (Touro), San Martiño de Calvos (Touro), San Fiz de Quión (Touro), San Xiao do Cebreiro (O Pino), San Miguel de Cerceda (O Pino), San Vicenzo do Pino (O Pino), Santa María de Gonzar (O Pino), San Estevo de Medín (O Pino), San Cosme de Oíns (Arzúa), Santa María de Dodro (Arzúa), San Breixome de Ferreiros (O Pino), San Mamede de Ferreiros (O Pino), San Vicenzo de Burres (Arzúa), San Cristóbal de Beseño (Touro), Santa Locaia de Branzá (Arzúa), San Lourenzo de Brandeso (Arzúa).

[133] Como se puede apreciar, estos datos de rentas son ligeramente inferiores a los aportados por Fernando López do Barreiro en 1678: 1.050 ferrados de cereal —162,8 hl— y 86 aves de corral contra 1.112 —172,4 hl— y 170. Lo que a priori puede parecer un estancamiento del dominio de los Barreiro tras la muerte del fundador del mayorazgo podría explicarse por la coyuntura agrícola que se vive en el momento en que Fernando Rey Barreiro inaugura su libro de cuentas —1772—. A lo largo del último cuarto del siglo XVIII y primeros años del XIX se suceden periodos de malas cosechas por exceso o defecto de lluvias —1772, 1776/77, 1779, 1781/83, 1789, 1792/93, 1802/05— en estas décadas Galicia nota, una vez más, una gran escasez de grano y recurre a importaciones de cereal.

De la lectura de estos datos de la segunda mitad del siglo XVIII, personificados en el último Barreiro del estudio, sacamos varias conclusiones:

– La zona del dominio por vía Barreiro se mantiene casi intacta desde el siglo anterior. Como se puede observar si se comparan los mapas 1 y 2 en los Anexos, las parroquias exteriores se pierden y el conjunto se compacta en tan sólo 200 kilómetros cuadrados aproximadamente[134]. Ahora las parroquias están únicamente dentro de los límites de la comarca de Arzúa y todas menos dos se encuentran entre las latitudes de Arca y la capital comarcal, perdiendo peso el sector del oeste, hacia Compostela. El territorio de los Barreiro se combina a la perfección con el de los Rey.
– El dominio por vía de la familia Rey se dispersa más por la geografía gallega. Desde la parroquia más norteña hasta la más meridional hay aproximadamente 50 kilómetros de distancia en línea recta (sin contar a Ventosela ubicada a las orillas del río Avia[135], a unos 80 kilómetros de la feligresía natural de los Rey). Por lo tanto, vemos un territorio mucho más amplio e inconexo que en el caso anterior; si las rentas heredadas de los Barreiro se cobran en una sola comarca, las pertenecientes a la línea de los Rey se reclaman en seis: Arzúa, Betanzos, Ordes, Ribeiro, Santiago y Tabeirós.
– Las rentas cobradas en el pazo de O Picón son levemente superiores a las del pazo de Portouteiro. Si nos ceñimos al cereal recolectado el valor de las rentas de O Picón asciende a unos 11.820 reales y las de Portouteiro a aproximadamente 7.980[136]; pero, por otro lado, las rentas de Portouteiro se diversifican más que las de O Picón con la inclusión del vino del Ribeiro que pagan en Ventosela y del Ulla que pagan en Arnois[137]. El precio de estas cantidades de vino (575 reales) acorta

---

Por la contra, la época de jefatura de Fernando López do Barreiro es tranquila y sin sobresaltos ya que entre 1640 y 1690 la incidencia de grandes crisis agrarias y demográficas es prácticamente nula (SOBRADO CORREA, Hortensio: *A Galicia do Antigo Réxime (ca. 1480— ca. 1835). Poboación e economía, volumen 1*, forma parte de BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón (dir.) y VILLARES PAZ, Ramón (dir.): *A gran historia de Galicia*, A Coruña, La Voz de Galicia, 2007, tomo 11, pp. 71 y 78).

134 Cifra calculada con la herramienta web SixPac: https://sixpac.xunta.es/visorhtml5/

135 Esta localización queda tan alejada del pazo de los Rey que no se incluye en el *Mapa 2*.

136 AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº1*. En las rentas que Lorenzo de la Iglesia, mayordomo de la iglesia de Arca, recoge en el año de 1772 se estipula que el ferrado de centeno alcanza los 9,5 reales y el de trigo 14,9.

137 Los Barreiro no tienen rentas cobradas en vino, pero eso no significa que no lo disfruten en sus hogares. Por ejemplo a Fernando do Barreiro y Saavedra le sirve un mozo de mulas

diferencias[138]. En cuanto a los animales y otros alimentos recibidos como servicio en las rentas son equivalentes en ambas partes y su precio no es muy alto, aproximadamente 180 reales para O Picón y unos 140 para Portouteiro[139]. Si hacemos la suma de todo y redondeamos, se observa que el pazo de O Picón tiene unas rentas con un valor de mercado de 12.000 reales y el de Portouteiro de 8.700 al año[140].

---

para ir al Ribeiro (APP: *Testamento de Fernando do Barreiro y Saavedra* —1724—).

[138] La cantidad de vino que renta la casa de Portouteiro es de 11,5 moyos y 6,5 cañados. En la pregunta 9 del *Catastro del Marqués de la Ensenada* hecha a los vecinos de Ventosela se calcula que un moyo tiene 64 azumbres castellanos. Nuevamente en JUSTÉ Y GARCÉS, Joaquín: *Manual de las equivalencias* […], op cit., p. 31; se nos dice que 1 azumbre es igual a 2 litros de vino, por lo que un moyo tiene 128 y los Rey Barreiro cobran aproximadamente 1.472 litros por este concepto.

Además se pagan 6,5 cañados. En este caso acudimos a VALCÁRCEL Y QUIROGA, Antonio: *Equivalencias métricas de la provincia de Orense*, 1878, pp. 38 y 86; donde se estipula que un cañado son 2 ollas y que una olla en Ribadavia contiene 15,48 litros, por lo que un cañado tiene unos 31. Otros 201,5 litros para Portouteiro. La suma final arroja unos 1.673,5 litros de vino para la famlia Rey Barreiro.

Finalmente, en la pregunta 14 del *Catastro del Marqués de la Ensenada* hecha a los vecinos de Ventosela, se dice que un moyo vale 44 reales, lo que es igual a 0,35 reales el litro. Pudiendo afirmar que el peso económico de las rentas cobradas en vino equivalen aproximadamente a 575 reales.

[139] Cálculo aproximado para ambos pazos. Para acercarme al precio de los servicios animales vuelvo al *Catastro del Marqués de la Ensenada* perteneciente a la feligresía de Arca, lo suficientemente próximo en el tiempo a las cuentas presentadas como para que el cálculo sea lo mínimamente aceptable. En la pregunta número 14 del Interrogatorio se estipulan varios precios: 1 ferrado de maíz o mijo menudo = 4 reales, 1 gallina/capón = 2 reales, 1 pollo = 1 real, 1 cabrito = 4 reales, 1 cuartillo de manteca = 2 reales.

[140] Con ánimo de comparar podemos citar —además de las Casas nombradas en la nota 126— a la Casa de la Barrera, que engloba 495 hl de cereal, 11.445 reales en metálico y varios servicios (RODRÍGUEZ PALMEIRO, Iago: *La fidalguía en el interior de la provincia de Lugo. Siglos XVI-XIX*, [en línea], disponible en: https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/33/01/61rodriguezpalmeiro.pdf); la de Lagariños recauda a mediados del XVIII unos 26.500 reales anuales en concepto de rentas de la tierra —sólo en centeno obtiene 1.320 ferrados, alcanzando los 538 hl— (VILLARES PAZ, R.: *La propiedad de la tierra* […], op. cit., pp. 50, 58 y 84); la de Noceda sube hasta los 945 hl de cereal (PRESEDO GARAZO, A.: «A cultura material nun pazo lugués a comezos do século XVII: a Casa de Noceda en As Nogais» en *Boletín do Museo Provincial de Lugo*, nº 11, vol. 2, 2003/2004, p. 81); en un escalón superior la Casa de Rubianes suma un total de 1.655 hl de diversos cereales (PRESEDO GARAZO, A.: «El dominio de Rubianes en el siglo XIX: Composición del mayorazgo y desvinculación» en *Cuaderno de estudios gallegos*, T. 42, fasc. 107, 1995, p. 85); los hidalgos de San Fiz de Asma ingresan anualmente 2.766 hl de cereal, 570 hl de vino, 75.359 reales en metálico y 2.835 en servicios (MIGUÉS

– En los libros de cuentas consultados para este apartado la existencia de foros es nula. Por lo tanto vemos, en estas fuentes, a dos familias que tienen el dominio directo de sus propiedades y no son intermediarias de instituciones eclesiásticas. Si bien es cierto que en estas fuentes se detallan tan sólo los cobros pero no los pagos, siendo estos últimos los que denotarían las dependencias forales.

En general, podemos concluir que tanto los Barreiro como los Rey (al igual que las otras familias vecinas pertenecientes a la pequeña hidalguía rural) son grandes conocedores del territorio comarcal. Generación tras generación, y de manera continuada desde el siglo XVI al XVIII, los Barreiro se hacen con nuevos terrenos en Arca y su entorno, hasta dibujar, como podemos ver en los mapas 1 y 2 de los Anexos, un núcleo compacto y duradero de su dominio. No cabe duda de que estos *fidalgos* rurales son, no sólo buenos conocedores del terreno, sino también de las economías de los campesinos del entorno[141]. Allí donde ven ocasión de negocio actúan,

---

RODRÍGUEZ, V.: *As terras, as pousas e os vinculeiros* […], op. cit., pp. 236-238); ya en posiciones de pódium llegamos a las cifras de los condes de Amarante y Maceda, 332.500 y 327.000 reales anuales en rentas (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: «La vida en los pazos gallegos: Entre la civilidad y la rudeza», *Chronica Nova*, nº35, 2009, p. 173), y el conde de Altamira se hace con 430.000 por el mismo concepto (IDEM.: *A Galicia do Antigo Réxime (ca. 1480-ca. 1835). A sociedade, volumen 1: Frades, cregos e fidalgos*, forma parte de BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón y VILLARES PAZ, Ramón (dirs.): *A gran historia de Galicia*, A Coruña, La Voz de Galicia, 2007, tomo 13, p. 149).
Percibimos la modestia de los Barreiro y los Rey al equipararlos con cualquiera de estas estirpes. Si utilizamos de nuevo las categorías esquematizadas por Antonio Presedo y su índice para calcular los ferrados de capacidad, observamos que ambas Casas se situarían en la parte media/baja de un teórico ranking, al igual que en el siglo XVII. El pazo de Portouteiro ingresa 714 ferrados de cereal —unos 110 hl— y el de O Picón 1.050 —160 hl aproximadamente—. En ambos casos no se llega al mínimo que marcaría el límite inferior de una hipotética zona media/alta, pero a su vez se encuentran por encima de los *fidalgos* más humildes, multiplicando por 4 y por 6 las rentas de cereal de algunas Casas menos pudientes que se mencionaron anteriormente (nota 126). También podemos tomar como referencia la cantidad de 200 hectolitros de cereal anual fijado por Ramón Villares para considerar a un *fidalgo* como un gran rentista (VILLARES PAZ, R.: *La propiedad de la tierra* […] op. cit., pp. 51-52), quedando ambos linajes ligeramente por debajo de la cifra de corte, por lo que sería legítimo, en este caso, referirnos a ellos como 'medianos rentistas'.

[141] APP: Es importante matizar que no sólo de los campesinos. No es raro que los Barreiro compren terrenos a personas de mayor alcurnia, ya vimos los ejemplos de Fernando do Barreiro y su hijo Gregorio en el siglo XVI, pero en este caso voy a transcribir tres entradas del vínculo de 1662 para certificar la conducta, dicen así: «Más el lugar y casa que fue de Pedro Guerra y compramos a Fernán Varela das Seixas, receptor de la Real Audiencia

generalmente comprando y haciéndose así con el dominio directo de la tierra, pero también permutando fincas, para cambiar las más alejadas (quizás en el momento de su compra una buena inversión) por otras más cercanas al hogar familiar. La ruina que golpea a muchos aldeanos es una buena oportunidad para invertir y dar un paso más en una consolidación patrimonial que por lo general acaba siendo blindada mediante un vínculo de mayorazgo. Algunas de estas empobrecidas familias, acuciadas por la necesidad, les venden a los Barreiro ciertas parcelas para luego pasar a ser colonos del mismo terreno[142].

Las rentas territoriales y sus complementos

La normalización del cobro de rentas ocurre en diferente época según la Casa que se estudie, pero es común a todas que una vez asentado su caudal este se convierta en el principal ingreso de la economía familiar y en el pilar básico de su creciente patrimonio[143]. Una vez cobrada la renta en especie, comúnmente sin intermediarios, una parte significativa se comercializa, gracias a lo cual se obtienen cantidades en metálico que son la base del saldo y el balance económico del hogar[144].

En el caso de los Barreiro, como es común en su grupo social, la economía familiar se centra casi en absoluto en el sector agrícola, más concretamente en la posesión y posterior arrendamiento de terrenos, ya que no hay datos sobre la venta o aparcería de ganado[145], lo que no

---

de este Reino»; «4 ferrados de trigo de renta que pagan Juan Méndez, escribano» y «Más 4,5 ferrados de centeno de renta que paga el Licenciado Juan Paxaro, clérigo en la feligresía de San Miguel de Encrentes». Vemos por lo tanto a un receptor de la Real Audiencia del Reino de Galicia, a un escribano y a un párroco de una feligresía rural; tres ejemplos de que no todas las actividades económicas se llevan a cabo con agricultores.

142 APP: Tres ejemplos de esto se pueden leer en el vínculo de 1662, dicen así: «Más 2 ferrados de centeno de renta que paga la mujer de Valado por el monte del Pazo que vendió su marido»; «3 ferrados de centeno que paga la viuda que fincó de Antonio Louzao por un terreno que vendió» y «La casa y lugar donde viven Domingo Pampín de que está poseedor con todo lo a el anexo y que adquirimos de él y sus hermanas». Hay que mencionar que por lo general es bastante frecuente que los labradores abocados a la venta accedan al uso de las tierras de las que se desprendieron previamente (PRESEDO GARAZO, A.: A fidalguía galega […] op. cit., p. 56).

143 PRESEDO GARAZO, A.: *Os devanceiros dos pazos* […] op. cit., páxina 89. SAAVEDRA FERNÁNDEZ P.: *La vida cotidiana* […] op. cit., p. 132.

144 PRESEDO GARAZO, A.: *Os devanceiros dos pazos* […] op. cit., p. 85.

145 Constanza Seoane y Aguiar, mujer de Gregorio do Barreiro, tiene «a los quartos» 23 cabezas de vacuno y 30 ovicápridos (PRESEDO GARAZO, A.: *Os devanceiros dos pazos* […], op. cit., p. 95). Esta es la única noticia de aparcería de ganado en toda la parentela.

significa que no lo tengan[146], ni tampoco de actividades artesanales o protoindustriales. Los Barreiro estudiados se especializan en la tierra, ya sea esta de labranza o forestal, todo tiene cabida: fincas, campos, huertas, eras, dehesas, brañas, prados, montes... En un escalón inferior y mucho más reducido también fijan sus objetivos en viviendas, las cuales adquieren en su totalidad o en fracciones para que después sean arrendadas. Por lo tanto, se puede afirmar sin sombra de duda que la economía familiar de los Barreiro de este estudio es rentista, basada en el cobro anual de cantidades de cereal pactadas de antemano, mayoritariamente centeno y trigo. El flujo anual de cereal abastece a la Casa de materia prima para el consumo y el sobrante se vende en el mercado, lo que provee a la familia de dinero en metálico.

La normalización del cobro de rentas se da como mínimo desde las primeras décadas de la modernidad, cuando Fernando Barreiro 'el mercader' ya compra, vende y arrienda bienes. Con los beneficios de las rentas los Barreiro se hacen con nuevas tierras que pueden venderse (si ello propicia

---

[146] Aunque el ganado no se especifique en los libros de cuentas que he consultado sí que aparece nombrado en algunas mandas testamentarias. Por ejemplo, en el testamento de Sebastián do Barreiro Bugallo dictado en 1648 (AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2,* folios 218v-222v) se hace referencia a ciertas cabezas (yeguas, bueyes, mulas), además se dice que su hijo Fernando López do Barreiro «estando debajo de su poder y facultad paternal compró algunas mulas, yeguas, bueyes y vacas». Lucas de Verea por su parte lega a su sobrina Mariana do Barreiro «2 bueyes de valor de 14 ducados [que finalmente serán 24], 4 vacas y 2 docenas de cabras y ovejas» (APP: *Testamento de Lucas de Verea y Aguiar* —1687—). Y no sólo los cabezas de familia gozan de la titularidad de ganado, Catalina Codesido Furelos, nuera del citado Sebastián do Barreiro y cuñada Fernando López do Barreiro, lega «dos mulas de las mejores de su montón y partija» (AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2*, folios 223v-225r); y en 1628 Constanza Seoane y Aguiar acumula 45 cabezas de ganado vacuno, 17 de equino, 83 de ovino/caprino, 21 de porcino y 13 colmenas de abejas (PRESEDO GARAZO, A.: *Os devanceiros dos pazos* […], op. cit., p. 94). A todo esto hay que sumar las aves de corral que no se nombran pero que sabemos que existen en gran número ya que se cobran en las rentas.
Vemos por lo tanto una gran variedad de ganado por doquier en la familia Barreiro, lo que no es de extrañar puesto que el 87,2% de los labradores dispone al menos de un par de bestias con las que trabajar el campo. En una media obtenida del estudio de 12 parroquias del contorno de Santiago se detalla que el ganado mayor llega a 1,23 animales por vecino, el caballar-mular a 0,018 cabezas —de 132 labradores solamente 14 declaran alguna res— y el menor a 4,4 animales por familia (GELABERT GONZÁLEZ, J. E.: *Santiago y la Tierra de Santiago* […], op. cit., pp. 83, 86 y 87). Esto nos indica la exclusividad y la importancia de que la familia sea dueña de yeguas, caballos y mulas, puesto que disfrutar de un par de vacas o una docena de ovejas y cabras nada tiene de extraordinario en la Galicia de los siglos XVII y XVIII.

un beneficio), cederse en arrendamiento, o intercambiarse por parcelas más cercanas a la parroquia de origen. El fin económico es el cobro de rentas en especie, cuanto más cercanas a la villa de las Dos Casas mejor.

La naturaleza de las rentas de los Barreiro y de los Rey es mixta (constatando lo común), aunque no muy diversificada, las más numerosas se cobran en cereales (mayoritariamente centeno y trigo, aunque también maíz y mijo menudo), las menos están constituidas por animales de corral (gallinas, pollos y capones) y algunos otros de mayor tamaño (cabras, cerdos); por último se encuentran los ingresos percibidos en moneda (ínfimos) y en alimentos (muy escasos también). Además, en las retribuciones de los Rey tiene especial importancia el cobro del vino del Ribeiro y del Ulla.

Por último se incluyen algunos servicios de carácter feudal. Además del pago en especies animales y alimentos, como acabamos de ver, algunas familias tienen que transportar por su cuenta las rentas directamente a la villa de Dos Casas o al lugar de O Picón[147].

El grueso de la información económica nos deriva a los ingresos de la familia, sin embargo, si profundizamos en los textos, encontramos algunas pistas sobre los gastos a los que están sujetos. Por ejemplo, como hemos visto anteriormente, en 1543 Fernando do Barreiro es forero del monasterio de Santo Domingo de Bonaval, y en el testamento de Lucas de Verea descubrimos a Fernando López do Barreiro abonando una renta de 10,5 ferrados de centeno (1,6 hl) por el lugar de Salceda y otra de 6,5 ferrados de trigo (1 hl) por el lugar de Leborán a Blas de Cospeite[148]. Esto nos prueba que los Barreiro no sólo compran tierras para después

---

147 APP: Un ejemplo se puede leer en una de las entradas del vínculo de 1662, dice así: «Más 16 ferrados de trigo que paga María de Novoa y Gabriel Gómez, su hijo, en la feligresía de Santa María de Cardama, que han de traer a la villa de las Dos Casas» (Cardama queda aproximadamente a unos 7 km de la mencionada villa). De la misma forma, en la entrada de ciertas rentas asentadas en los libros de cuentas de 1678 y 1772 se especifica «puestas en casa».

148 Salceda pertenece a la parroquia de San Breixome de Ferreiros y Leborán a San Vicenzo do Pino, el primer lugar se halla a 6 kilómetros de la villa de Dos Casas y el segundo tan sólo a 1,5.

Los Cospeite son una familia hidalga dueña del cercano pazo de Piñeiro, a tan sólo 2,3 kilómetros de la citada villa, Martínez Barbeito los describe así: «No es nada frecuente ni se extendió más allá de su propio solar el apellido Cospeite, que llevaron los primitivos dueños de la casa de O Piñeiro y que lo mantuvieron hasta que la varonía de la casa recayó en los Varela [...] El más antiguo Cospeite es don Rodrigo de Cospeite, casado con doña Inés do Barreiro, apellido algo más extendido por las casas hidalgas del contorno» (MARTÍNEZ BARBEITO, C.: *Torres, pazos y linajes* […], op. cit., p. 490).

arrendarlas al campesinado, sino que también son a su vez arrendatarios de otros propietarios.

A pesar de su aparente economía saneada y progresiva los Barreiro tienen que acudir al crédito o a préstamos en ocasiones puntuales, llegando a acumular cierta cantidad de deudas. Así nos lo relata María Bernarda en su testamento: «Ítem digo que entrar dichas mis hijas religiosas y casar a Doña Vicenta, yo y mi marido quitamos por vía de empréstito algunas partidas de reales, que unas están satisfechas y otras se están debiendo. Mando se paguen y cumplan»[149]; además, unas líneas más abajo se hace referencia a otro compromiso de 120 reales con la ermita de Santa Irene en concepto de rentas atrasadas. No solamente debe dinero María Bernarda, asimismo Lucas adeuda a la hora de su muerte 17 ducados a Domingo de Verea, cura de Castrofeito, 6 ducados a Rodrigo de Albor, mercader de Santiago, 500 reales al licenciado José Ferro de Castro, clérigo presbítero, y por último algunos salarios a sus criados de los que no sabe el total (solamente a su criada Dominga Rodríguez de Laxe le debe 8 ducados)[150]. También adeuda una cantidad considerable de dinero a sus asistentes Fernando do Barreiro y Saavedra (14 ducados a 3 criados y cantidades no especificadas, a veces más de una año de sueldo, a otros 6 sirvientes)[151], a la que hay que añadir 111 reales que le debe a su capellán personal[152]. Su padre, Marcos, se suma al comportamiento, debiéndole a un criado 8 ducados de «la soldada de un año», a otro mozo 21 reales y a Domingo de Verea, rector de Castrofeito como queda dicho, 70 reales[153].

En relación con esto nos topamos también con préstamos hechos entre los propios familiares. Fernando do Barreiro y Saavedra le presta 201 reales a su hermano Gregorio, a otro hermano llamado Andrés le proporciona temporalmente 50 reales, 1 real de a 8, 3 cañados de vino viejo, 1 cañado de vino blanco y 2 cañados de vino tinto; y a la mujer de este último, María Montero, le anticipa 14 reales para «pagar la renta del Conde de Altamira»[154].

---

149 APP: *Testamento de María Bernarda Barreiro y Varela* (1767).

150 APP: *Testamento de Lucas de Verea y Aguiar* (1687) y AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2,* folio 297r (Codicilo de Lucas de Verea —1689—).

151 A los sirvientes se les paga en moneda, pero también con ropa: vestidos, camisas y zapatos (APP: *Testamento de Fernando do Barreiro y Saavedra* —1724—).

152 APP: *Testamento de Fernando do Barreiro y Saavedra* (1724).

153 AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº1*, folios anexos sin numerar.

154 APP: *Testamento de Fernando do Barreiro y Saavedra* (1724).

ESTRATEGIAS FAMILIARES DE REPRODUCCIÓN SOCIAL

Cabezas de familia y primogénitos

Si nos olvidamos de las generaciones más antiguas, en las cuales un varón suple a su progenitor en la dirección de la familia sin más, podemos centrarnos mejor en la figura más importante de este trabajo: Fernando López do Barreiro y Saavedra. Este cabeza de familia del siglo XVII es un verdadero *facedor* de Casa[155], pues funda vínculo de mayorazgo, junto con su mujer, haciendo patente así la existencia de su linaje.

Primero vemos a Fernando como primogénito, subyugado a las decisiones de su padre (Sebastián) cuando leemos que «estando bajo su poder y facultad paternal» compró algunas cabezas de ganado, también cuando se menciona que Sebastián «casó» a Fernando con Lucas, o cuando se indica que eligió la casa en la que habita: «le hizo escritura de la casa y salido donde vive». Vemos en estos tres hechos un ejemplo de la relación cabeza de familia-descendiente, donde el padre controla todo lo que pasa bajo su techo, desde las inversiones que se hacen o dónde ha de vivir cada uno, hasta los enlaces con otras familias.

Al mismo tiempo Fernando, en su papel de hermano mayor, adopta la postura de futuro líder cuando no reclama parte de su herencia (en concreto unas yeguas) «hasta que todas sus hermanas estuviesen casadas»[156], y también cuando es nombrado tutor de su hermana menor Isabela (que acabará por cederle su legitima en el futuro) o cumplidor y albacea, entre otros, del testamento de su padre[157].

---

155 En la actualidad se conocen bastantes ejemplos de estos individuos que personifican el ascenso social hacia la hidalguía en la Galicia de la Edad Moderna, cuya existencia será recordada y reconocida más tarde por sus parientes y sucesores (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *A sociedade do Antigo Réxime. Frades, cregos* […] op. cit., p. 173).

156 El casamiento de las solteras llega a ser una obsesión, gracias al testamento de Lucas de Verea sabemos que Fernando López do Barreiro deja una serie de «obras pías» entre las que se encuentran dar 120 ducados para las dotes de sus sobrinas (hijas de Jácome: Margarita y María do Barreiro) y 400 reales a Dominga de García, soltera, para que se case. En esa misma línea incide la propia Lucas, al dejar 20 ducados más para las dichas hijas de María do Barreiro (APP: *Testamento de Lucas de Verea y Aguiar* —1687—). También Sebastián do Barreiro Bugallo deja a su mujer como heredera de sus bienes para que los goce con la condición de «que ayude a casar a sus hijas que están solteras» (AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2,* folios 218v-222v).

157 AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2*, folios 218v-222v. Testamento de Sebastián do Barreiro Bugallo.

Ya como cabeza de familia distinguimos en Fernando todas las características adscritas a un creador de linaje. Primero se erige como un gran inversor, muy activo económicamente en el término parroquial y sus alrededores, siguiendo la estela de sus predecesores en su afán por aumentar las propiedades bajo su dominio. Por otro lado lo encontramos perfectamente insertado en la vida cotidiana de la feligresía, ya no sólo porque se lo exijan sus actividades económicas, sino porque su estatus es de sobra conocido y respetado por sus vecinos, como veremos más a fondo en el punto sobre la notoriedad pública.

Pero no todo es calculable y la fecundidad echa por tierra el gran plan de Fernando nada más comenzar dejándolo sin descendencia, de modo que, ya como dirigente de la familia, planifica una alternativa. En primer lugar concierta el matrimonio de su hermano Marcos do Barreiro con su cuñada Margarita de Verea, luego nombra al primogénito varón de ambos como heredero de su mayorazgo y por último moldea a este a su imagen y semejanza: el niño lleva de nombre propio Fernando y de adulto es alférez y familiar del Santo Oficio, del mismo modo que su valedor lo había sido antes. Contemplamos aquí el acatamiento de la voluntad del dirigente de la familia en toda su amplitud, tanto por parte del hermano más joven (Marcos) como por parte del sobrino, que crecerá siguiendo las pautas que le marca su tío.

Otro ejemplo del control que un cabeza de familia tiene sobre sus familiares más allegados lo vemos justamente en Fernando do Barreiro y Saavedra. En 1722, en el ocaso de su vida, mejora a sus hijas menores María Bernarda e Inés (como veremos concisamente en el siguiente punto)[158]. En el texto destaca que «ellas hace mucho tiempo y años que le están asistiendo y asisten con gran cuidado, cariño y estimación a sus continuas enfermedades y achaques que padece, que le tienen impedido en cama sin poder usar ni cuidar de su persona ni de su salud»[159]. Por ello, agradecido, las mejora en tercio y quinto bajo unas condiciones, entre las que destaca sobre las demás (para este caso) las dos primeras:

---

[158] Durante los siglos XVII y XVIII, en la zona de Arca, tan sólo se otorga una mejora a una hija en el 13,7% de los casos (REY CASTELAO, Ofelia: «Mecanismos reguladores de la nupcialidad en la Galicia Atlántica. El matrimonio a trueque» en *Obradoiro de Historia Moderna: homenaje al Profesor Antonio Eiras Roel en el XXV aniversario de su cátedra*, Santiago de Compostela, USC, 1990, p. 268).

[159] AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2*, folios 253r-256r. Copia de la mejora de María Bernarda e Inés Barreiro Varela Vaamonde (1722).

– En la primera se consigna que sus dos hijas «han de asistir y cuidar del otorgante durante su vida, sus bienes y hacienda, y de todo lo que le hiciere menester, así en salud como en sus achaques y enfermedades, sin salir ninguna de ellas de su orden y preceptos».
– En la segunda se impone que no podrán de ninguna manera disponer de sus personas ni casarse sin expresa licencia y consentimiento de su padre, la cual se les dará por escrito.

Observamos de nuevo un estricto control de las vidas de los descendientes por parte del dirigente de la casa, que designa férreamente la función que cada cual desempeña en el organigrama familiar. En este caso queda aparte la tercera hija de Fernando, Rosa, que siendo la mayor («y a falta de varón») es elegida como heredera del vínculo fundado por su tío-abuelo. Además, como cabeza de familia, Fernando es nombrado tutor de Gregorio de Verea (hijo de Mateo de Verea, mayorazgo de la Casa de San Estevo do Campo, y sobrino de Lucas de Verea) hasta que termine sus estudios y se acomode, «por lo menos hasta los 30 años»[160].

Un último ejemplo lo observamos en el primogénito de la nombrada María Bernarda: Fernando Rey Barreiro. María Bernarda, en aras de la muerte y preocupada porque sus dos hijos más jóvenes vivan precariamente, encarga a Fernando que atienda a sus hermanos «con los alimentos competentes hasta que lleguen a obtener cada uno 300 ducados de renta»[161]. Hay que tener en cuenta que el padre sigue vivo durante más de una década y sin embargo es Fernando, en su papel de primogénito y futuro dueño del vínculo de Dos Casas/Picón, el que debe hacerse cargo de sus prójimos. Además, como ya hemos visto, Fernando Rey toma asiento de las cuentas de los pazos de O Picón y Portouteiro desde 1772, habiendo fallecido su madre (1767) pero estando todavía con vida su padre, que testa en 1779.

Herencias, mejoras y vínculos

En este punto describiré la política de herencias desde la mitad del siglo XVII a la mitad del siglo XVIII, analizando las escrituras testamentarias de diferentes cabezas de familia, haciendo especial hincapié en la existencia de mejoras y vínculos.

---

[160] APP: *Testamento de Lucas de Verea y Aguiar* (1687). En el Antiguo Régimen la mayoría de edad se alcanza a los 25 años (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *La Vida Cotidiana* […], op. cit., p. 238).

[161] APP: *Testamento de María Bernarda Barreiro Varela y Vaamonde* (1767).

El primer Barreiro del que podemos saber algo sobre su estrategia familiar (más allá de lo económico) es de Sebastián do Barreiro Bugallo. En una copia de su testamento se encuentra información de interés en este sentido[162]. Vemos que Sebastián tiene con su mujer y hermanastra 12 descendientes[163], entre ellos no mejora a ninguno en la herencia sino que reparte las posesiones (a descontar de sus legítimas), siendo su voluntad que «los lleven a partes iguales». Nombra como usufructuaria de todos sus bienes, tanto muebles como raíces, a su mujer Dominga López de Saavedra «para que los coma y goce y usufructúe por los días de su vida, con que ayude a casar a sus hijas que están solteras, sin que ningún heredero le ponga impedimento». Por lo tanto la heredera directa de la mayoría de la hacienda es su cónyuge y no se encuentra vínculo y mejoramiento a ninguno de sus hijos, aunque usa esta probabilidad como amenaza ante posibles desobediencias: «y si cualquiera de mis hijos que fuere contra lo aquí contenido y atrás declarado, desde luego amejoro y doy por amejorado a Jácome y a Marcos do Barreiro [los hijos menores] en el tercio y quinto de todos mis bienes así muebles como raíces, no cumpliendo las condiciones en él contenidos». Ante el descontento de alguno de los hijos mayores zanja el asunto por lo sano, abriendo la posibilidad de que sean los varones de menor edad los que se queden con la parte más grande de la herencia, lo que sería inadmisible a ojos del nuevo cabeza de familia.

Sebastián divide la herencia, pero su hijo Fernando López do Barreiro toma el camino opuesto y la vincula[164]. El día 9 de diciembre de 1662, junto con su mujer, en la villa de Dos Casas y ante el escribano Bartolomé Cotón, funda escritura de vínculo y mayorazgo[165]:

> «El alférez Fernando López do Barreiro y Saavedra, familiar del S. O. de la Inquisición de este Reino de Galicia, y Lucas de Verea Vaamonde y Aguiar, su mujer, vecinos de la villa de las Dos Casas, feligresía de Santaia de Arca [...] que

[162] AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2*, folios 218v-222v.

[163] Dominga López de Saavedra, su mujer, es hija de Isabel López de Saavedra; casada en segundas nupcias con su padre, Sebastián do Barreiro «el viejo».

[164] Esta escritura de vínculo y mayorazgo no es la única en la estirpe de los Barreiro, ya que los descendientes de Gregorio do Barreiro y Villar también vinculan sus capitales. Sin embargo este mayorazgo es vital para la rama familiar investigada en estas páginas. Más tardíamente, en el siglo XVIII, se pueden encontrar otros vínculos secundarios en los Barreiro de Arca, como el que Ana María do Barreiro y Saavedra, sobrina de Fernando López do Barreiro, funda en 1705.

[165] APP: *Fundación de Vínculo y Mayorazgo por los esposos Fernando López do Barreiro y Lucas Verea y Aguiar, vecinos de Dos Casas en Arca* (1662).

> por cuanto aunque desde algunos años a esta parte estamos casados y velados en faz de la S. M. Iglesia, y nos hallamos sin hijos, y porque nuestros bienes y haciendas cuando Dios fuese servido llevarnos no se disminuyan [...]».

La primera cláusula de la escritura trata sobre quiénes son los que van a heredar el vínculo de mayorazgo al hallarse Fernando y Lucas sin descendencia:

> «Y atendiendo que está tratado se casen Marcos do Barreiro Saavedra, hermano legítimo y entero de mí dicho Fernando do Barreiro, con Margarita de Verea y Vaamonde y Aguiar, hermana legítima y entera de mí dicha Lucas de Verea, y para hacerse dicho casamiento por dicha causa, aunque parientes el uno del otro dentro del cuarto grado había dispensado Su Santidad[166]; querían llamarles a dicha sucesión en primer lugar, que después de ellos a su hijo mayor y descendientes legítimos y de legítimo matrimonio».

Por lo tanto los llamados a la sucesión son los hermanos de ambos cuyo matrimonio ya está pactado por ambas familias, pero, además, se incluyen ciertos supuestos:

> «No teniendo Marcos do Barreiro y Margarita de Verea hijos legítimos y de legítimo matrimonio de entre ambos[167], llegando el caso que se muera alguno de ellos sin tenerlos, lleve el otro el usufructo de los dichos bienes avinculados [...] Si Marcos do Barreiro tuviese hijos legítimos de otro matrimonio, teniendo varón, suceda en todos los dichos bienes, casándose con una hija o descendiente de Mateo de Verea[168], hermano de dicha Lucas de Verea. Y muriendo primero el dicho Marcos do Barreiro y por consiguiente teniendo la dicha Margarita de Verea hijos de otro matrimonio ansi mismo suceda su hijo en dichos bienes avinculados casándose si fuese hijo con una hija o descendiente de Isabela López do Barreiro, hermana de dicho Fernando do Barreiro y mujer que al presente es de Antonio de Castro. Y no habiendo hijos legítimos y de legítimo matrimonio de dicho Marcos

---

166 En el occidente europeo del Antiguo Régimen el sistema de alianzas en las clases privilegiadas acostumbra a alcanzar, por lo menos, cinco grados de parentesco, de forma que todas las personas que tienen en común el padre del tatarabuelo se consideran como miembros de la misma familia —concepto extenso de del significado de 'primo'— (MIGUÉS RODRÍGUEZ, V.: *As terras, as pousas e os vinculeiros* […], op. cit., pp. 102 y 103).

167 Además de a Fernando, el primogénito, Marcos y Margarita tienen por hijos e hija a Gregorio, Andrés, Domingo Antonio y Ana María (AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº1*, folios anexos sin numerar y APP: *Documentación genealógica*).

168 Mateo de Verea y Vaamonde, hijo de Gregorio Verea do Barreiro y Antonia de Vaamonde, es el mayorazgo de la Casa de San Estevo do Campo desde el año 1652, como demuestra una escritura de fundación de vínculo que se encuentra en el APP.

> ni de la dicha Margarita, sucedan dichos bienes avinculados en el hijo descendiente mayor de dicha Isabela López do Barreiro[169], con que siendo razón se case con una hija o descendiente de dicho Mateo Verea [...]».

Queda clara la consigna. Las posesiones del mayorazgo han de permanecer entre la red familiar que se teje entre Fernando y Lucas y sus hermanos más allegados (es decir, entre los Barreiro de Dos Casas y los Verea y Aguiar de San Estevo do Campo)[170]. Finalmente, como ya sabemos a estas alturas, será el primogénito de Marcos y Margarita el que suceda en el vínculo, tal y como se planea como primera opción.

Fernando López do Barreiro y Saavedra otorga codicilo a principios de 1682, sucediéndole su esposa durante el resto de su vida, la cual se apagará en 1689. Dos años antes, en su primer testamento dicta:

> «En lo remanente de todos mis bienes muebles y raíces, derechos y acciones de ellos dejo, nombro e instituyo por mi universal heredero en todos ellos al alférez Fernando do Barreiro y Saavedra, mi sobrino, hijo de Marcos do Barreiro y de Margarita de Verea y Aguiar, su mujer, para que los haya y lleve y goce después de los días de mi vida, con gravámenes de vínculo y mayorazgo sin que se puedan vender, partir ni dividir, trocar ni enajenar en ningún tiempo ni manera [...] y por eso los agrego, uno e incorporo todos los dichos mis bienes raíces a dicha fundación, para que en ellos sea visto estar expresadas las cláusulas de dicha fundación y memoria»[171].

Fernando Barreiro y Saavedra, heredero del vínculo de sus tíos, tiene tres hijas. A la mayor, Rosa, la nombra como sucesora del mayorazgo. Pero a las dos más jóvenes, como ya he dicho anteriormente, les hace escritura de mejora debido a los cuidados que estas le ofrecen durante años[172]. El 22 de abril de 1722, ante el escribano Atanasio Fernández:

---

169 Recordemos que Isabela López do Barreiro es la hermana menor de la que se hace cargo Fernando cuando muere su padre Sebastián. Isabela además cede su legítima a Fernando (no teniendo certeza de que ningún otro hermano o hermana lo haga).

170 Los más antiguos dueños del pazo arzuano de San Estevo do Campo son Mateo de Verea y Aguiar y su mujer Lucía de Cospeite Verea y Mosquera (MARTÍNEZ BARBEITO, C.: *Torres, pazos y linajes* […], op. cit., p. 560). No puedo afirmar con rotundidad que el Mateo de Verea que se nombra en el vínculo sea el mismo que se nombra como dueño del pazo de Campo en la obra de Martínez Barbeito, pero lo que sí está claro es que Lucas y sus hermanos perteneces a esa familia *fidalga* de reconocido nombre en la comarca.

171 AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2*, folio 294v.

172 AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2*, folios 253r-256r. Copia de la mejora de María Bernarda e Inés Barreiro Varela Vaamonde (1722).

> «Paresció don Fernando Barreiro y Saavedra, vecino de ese dicho lugar [Arca] y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, e dijo que del legítimo matrimonio con doña Inés Varela y Vaamonde, su mujer difunta, ha tenido, tiene y de ella han quedado por sus hijas legítimas a doña Rosa, doña María Bernarda y doña Inés Cayetana».

Tras el esfuerzo que las hermanas menores hacen al cuidar de su padre, este las quiere gratificar:

> «Deseando positivamente remunerarles en el modo posible los servicios y trabajo que le han hecho, y esperanzado en que lo continuarán a lo adelante, dice el otorgante que en la mejor vía, forma y manera que haya lugar en derecho desde ahora para siempre jamás mejora a las dichas doña María Bernarda y doña Inés Cayetana, sus hijas, y tanto a la una como a la otra por iguales partes en el tercio y remanente del quinto de todos sus bienes raíces, perfectos y mejoramientos que haya hecho libres; así los que le tocan y pueden pertenecer por las herencias paterna y materna, y más que le pertenezcan, como los que tiene comprado de diferentes personas y adquiridas por cualquiera título, causa y derecho».

Además María Bernarda e Inés Cayetana podrán disfrutar de sus legítimas, todo ello una vez fallezca su progenitor. Pero para que esto llegue a buen puerto deben cumplirse una serie de condiciones y gravámenes. Dos ya las hemos visto en el apartado anterior, pero en este caso nos interesan las referidas a la sucesión:

– Como no puede ser de otra forma, en la mejora de tercio y quinto sólo han de suceder los hijos o hijas legítimas y de legítimo matrimonio de ambas mujeres, ya que «desde luego priva in totum de los bienes de esta mejora a los hijos naturales y espúreos, en caso que los tengan». No teniendo descendencia ninguna de las dos (o teniéndola ilegítima), la mejora recaerá en quién «estuviese poseedor del vínculo y mayorazgo fundado por don Fernando Barreiro y Saavedra 'el mayor' y doña Lucas de Verea y Aguiar, su mujer, tíos del otorgante».
– No teniendo descendencia legítima María Bernarda pasarán sus pertenencias, después de su fallecimiento, a la descendencia legítima de Inés. Si se diese este caso, los bienes «han de andar unidos e incorporados en una sola persona, sin se poder partir ni dividir entre uno o más herederos, prefiriendo siempre el varón a la hembra y el mayor en días al menor, en conformidad de los vínculos regulares de España». Del mismo modo, recíprocamente, se ejecutará si es Inés la que no tiene sucesores legítimos:

> «De manera que si ambas tuvieran hijos o hijas legítimas se han de partir y dividir entre ellas y ellos los bienes de dicha mejora sin que tengan fuerza de vínculo ni mayorazgo, pero sucediendo tener hijos o hijas legítimas una de ellas y no la otra queden como quedan gravados y vinculados dichos bienes [...] y a falta de los hijos o hijas legítimas de entre ambas después de los días de la vida de ellas, recaigan dichos bienes en el citado y primer vínculo fundado por Fernando Barreiro y Lucas de Verea, quedando siempre unidos, incorporados y agregados a él».

Por último, casi al final de la escritura, se trata el papel de Rosa como primogénita heredera del mayorazgo. Este punto es muy significativo ya que dice lo siguiente:

> «Por cuanto la dicha doña Rosa Barreiro Varela y Vaamonde, su hija mayor, después de la muerte del otorgante y a falta de varón, sucede en los bienes del vínculo principal [...] En caso que la dicha doña Rosa Barreiro no tenga hijos legítimos y que por falta de ellos, después de la muerte de ella, suceda en los mismos bienes del primer vínculo la dicha doña María Bernarda, su segunda hija, y sus hijos legítimos entren en ellos [...] y si no los tuviese la dicha doña María Bernarda, después de su muerte recaigan unos y otros bienes en la referida doña Inés Cayetana, todos con gravámenes de vínculo y mayorazgo»[173].

Este último párrafo es de vital importancia puesto que, finalmente, Rosa fallece sin descendencia. Por consiguiente, según se ha descrito, el vínculo debe pasar a su hermana María Bernarda y su prole. Pero esto no ocurre en primera instancia, ya que el marido de Rosa, José Ventura Carvajal, se apropia de las posesiones incluidas en el mayorazgo, ante lo cual María Bernarda y su marido, Pedro Rey Nogueira, comienzan un juicio que llega a la Real Audiencia del Reino de Galicia[174]. Finalmente la justicia falla a su favor, cumpliéndose así el deseo del otorgante[175].

---

[173] Todos los bienes antes nombrados, sean vinculares o no, quedan en poder de Fernando hasta el día de su muerte, «para cuando suceda da poder a las dichas hijas para que entren en ellos y de ellos puedan tomar posesión».

[174] APP: *Testimonio de ejecución de Real Provisión librada por la Audiencia de Galicia a pedimento de Pedro Rey Nogueira, como marido de María Bernarda Barreiro, contra José Ventura Carvajales y otros, por virtud de pleito sobre el vínculo fundado por Fernando López do Barreiro y Lucas de Verea, que tuvo principio en 1754* (1758).

[175] APP: En su testamento, otorgado el 13 noviembre de 1724, ratifica la mejora a sus hijas «por el mucho amor, cariño y afición que les tiene y por haberle sido siempre muy humildes, sujetas y obedientes. Asistiéndole y socorriéndole a todos sus achaques habituales que tiene, y otras buenas obras y servicios que le han hecho dignas de gratificación».

Rosa Barreiro Varela y Vaamonde, como acabo de decir, disfruta del vínculo como hija mayor de Fernando Barreiro y Saavedra, pero la muerte le llega con antelación y temporalmente el mayorazgo queda en manos de su marido José Ventura Carvajal[176], que lo pierde por medio de la querella que le ganan sus cuñados María Bernarda y Pedro[177].

Sobre Rosa Barreiro no hay apenas información, el hecho de que no se conservase ni siquiera su testamento hace que esta mujer sea el personaje más inaccesible de los que llegan a ostentar la jefatura de la Casa. En el archivo de O Picón tan sólo se puede encontrar el aforamiento de unos terrenos que hace en 1732[178], lo que nos indica que mantuvo el vínculo al menos durante 8 años (su padre testa en 1724)[179]. Su marido aparece en el mismo archivo haciendo una permuta en 1741[180], por lo que en esa fecha la podemos dar por fallecida. Si tenemos dudas las disipamos al ver que, al menos, desde 1744 es José y no Rosa el que cobra las rentas de la ermita de Santa Irene[181], cuyo patronazgo está incluido en el vínculo. Así pues, José usurpa el mayorazgo como mínimo desde 1744 hasta 1754, cuando le es legalmente retirado para devolvérselo a su legítima dueña. Sobre esas fechas y según el Catastro de Ensenada, Ventura Carvajal es el mayor hacendado de las parroquias de Arca y Ferreiros (donde los Barreiro tienen numerosas posesiones), además es definido oficialmente como «hidalgo»[182].

---

176 Rosa nace en 1699, María Bernarda en 1701 y la menor, Inés, en 1703 (APP: *Documentación genealógica*).

177 A este respecto, en un auto de 1762 se hace mención al año en el que José Ventura Carvajal deja de ser poseedor del vínculo y Casa de O Picón, en dicho protocolo una ermitaña del lugar de Santa Irene llamada Lucía Mosquera asegura que ella «sigue viviendo en la casa que habitaron por consentimiento de José Carvajal, poseedor que fue de la Casa y vínculo del Picón, sin cobrarles por ella cosa alguna», esto a cambio de que dicha ermitaña le diese el importe de la renta y de la caja del templo por todo el tiempo que fue poseedor de dicho vínculo, «en que cesó el año pasado de 1754».

178 APP: *Aforamiento que Rosa Barreiro hace de unos terrenos en el Outeiro* (1732).

179 APP: *Testamento de Fernando Barreiro y Saavedra, viudo de Inés Varela do Barreiro* (1724).

180 APP: *Permuta de terrenos hecha por José Carvajal* (1741).

181 En un documento sobre las cuentas que debe rendir la ermitaña Lucía Mosquera se especifica que desde 1744, año en que la susodicha comienza a ejercer, es José Ventura Carvajal el responsable de la economía del templo (AHDS: *Libro de fábrica de la ermita de Santa Irene*, documento nº4 inserto entre los folios 119 y 120).

182 PRESEDO GARAZO, Antonio: *Dueños y señores de casas, torres y pazos, 1500-1900. Contribución al estudio de la fidalguía gallega*, Santiago de Compostela, USC, tesis doctoral inédita, 2001, p. 674.

En el testamento que otorga María Bernarda Barreiro en 1767 se expone que Fernando Rey Barreiro, su primogénito, es «sucesor en dichas Casas del Picón y Portouteiro, vínculos y mayorazgos, caudales crecidos y bastante suficientes para la decencia y manutención de su estado»[183]. Aunque eso no es todo, ya que debido al «maternal amor que tiene por sus otros hijos [Ramón y Juan], a quienes no les pueden llegar sus legítimas, cortas para la manutención de su estado y calidad, los mejora en el tercio y quinto de todos sus bienes muebles, para que los lleven de por mitad sin que uno lleve más que el otro». Al igual que su padre había hecho con ella y con su hermana Inés, María Bernarda mejora a dos de sus descendientes segundones; y al igual que su padre antes que ella, declara que si uno de los dos fallece su mitad debe quedar para el otro, y en caso de fallecer los dos la mejora recaerá en el primogénito. En todo caso deja como principales herederos a sus hijos y no a su marido.

Llegamos así al final de la trayectoria, dentro de los Barreiro, del vínculo fundado por Fernando y su mujer Lucas en la segunda mitad del XVII. Mediante Fernando Rey Barreiro, 'el último Fernando'[184], los Rey toman el mayorazgo de Dos Casas/Picón. Casado con Catalina Losada y Bernaldo de Quirós tiene como heredero a Antonio Rey Losada, cuya vida llega a la segunda mitad del siglo XIX, pero eso es otra historia...

Según los datos proporcionados hasta ahora, podríamos dar por hecho que Fernando Rey une en su persona, en su papel de primogénito, los dos vínculos que ostentan sus padres; sin ir más lejos, como acabamos de ver, el testamento firmado por María Bernarda Barreiro nos dice que Fernando Rey es «sucesor en dichas Casas del Picón y Portouteiro, vínculos y mayorazgos». Pero lo cierto es que no hay unión de ambos vínculos[185], al menos en primera

---

183 APP: *Testamento de María Bernarda Barreiro Varela y Vaamonde* (1767).

184 Me refiero a él como 'el último Fernando' porque literalmente lo es. Los Rey rompen con la tradición de llamar a sus primogénitos así y en las generaciones posteriores ninguno de los cabezas de familia Rey de O Picón llevará ese nombre.

185 APP: El vínculo de Portouteiro se funda en 1676, más de una década después que el de Dos Casas, mediante escritura de los hermanos Felipe y Bartolomé Nogueira y Temes. El primer sucesor es un tercer hermano llamado Gregorio, que casado con Catalina Tomasa Núñez de la Fuente tiene como heredero a Juan Nogueira y Temes. Este se une en matrimonio con Antonia Margarita Pita y Reinoso, dejando como heredero a Francisco Nogueira Pita. Francisco muere célibe por lo que el vínculo pasa a su hermana Josefa Nogueira Pita, que aunque se casa con Alonso Salgado muere sin descendencia. Finalmente el vínculo y mayorazgo recae en Pedro Rey Nogueira, primo de los últimos e hijo de Alonso Rey Barreiro e Isabel Nogueira y Temes (hermana del citado Juan Nogueira). Pedro agrega al vínculo el tercio de todos sus bienes raíces en 1779.

instancia, puesto que en 1779 su padre Pedro Rey Nogueira «llama como primer sucesor de tal vínculo y tercia parte a él agregada a dicho licenciado don Ramón Rey Barreiro, su hijo segundo» (soltero en ese momento)[186]. A sus cumplidores y albaceas del testamento (sus hijos y su hermano Juan), les queda un tercio y quinto de los bienes muebles y alhajas y la quinta parte de los raíces, para que realicen lo dispuesto en el protocolo notarial en el espacio de un año desde el día del entierro.

Contra todo pronóstico Pedro decide mantener independientes los dos vínculos, el propio de su familia y el recién agregado de los Barreiro. Así pues, el matrimonio se decanta por una doble vía: por una parte María Bernarda, dueña de la Casa de O Picón, le deja la sucesión de esta a su primogénito, Fernando, y Pedro Rey Nogueira, dueño de la Casa de Portouteiro, llama como heredero al segundo varón, Ramón.

A parte del derrotero trazado por el vínculo principal podemos escudriñar en las ramas secundarias de la familia para encontrar otros vínculos y mejoras:

Por ejemplo, en 1682, Marcos do Barreiro y Saavedra, hermano de Fernando López do Barreiro y padre de su heredero, deja como mejorado a su segundo hijo, de nombre Gregorio, a quien entrega el tercio y quinto de todos sus bienes muebles además de la casa principal[187]. Igualmente ocurre en 1692, cuando Jácome do Barreiro y Saavedra, hermano también de Fernando López do Barreiro, mejora a su primogénito, Andrés, en el tercio y remanente de quinto de todos sus bienes muebles y raíces «por el mucho amor y afición» que le tiene y «por haberle sido siempre muy humilde y obediente»[188]. Su mujer, María Monteiro, hace lo mismo en 1697, mejorando en el tercio y quinto de sus bienes al mismo Andrés y a su hermana Margarita[189].

En cuanto a otros vínculos, nos encontramos con que en 1705 Ana María Barreiro Verea y Aguiar (hija de Marcos y Margarita, sobrina por tanto de Fernando López do Barreiro) funda, junto con su marido Antonio Montero y Figueroa, un vínculo y mayorazgo «para que no se pierda memoria de su linaje»[190]. Si muere sin descendencia nombra como primer heredero a su hermano Andrés y sus descendientes, como segunda opción elije a Domingo

186 APP: *Testamento de Pedro Rey Nogueira* (1779).
187 AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº1*, folios anexos sin numerar.
188 AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº1*, folios anexos sin numerar.
189 AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº1*, folios anexos sin numerar.
190 AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2*, folio 267.

Antonio, su hermano presbítero, y como tercera y última alternativa opta por otro de sus hermanos, Gregorio (mejorado por su padre Marcos como se acaba de explicar), dejando fuera al mayor de ellos, Fernando, que ya ostenta el vínculo principal.

Matrimonios y agregaciones

Llegado cierto punto en la evolución de una familia, el enriquecimiento depende en mayor grado de una apropiada política matrimonial que de la actividad rentista propiamente dicha[191]. En los Barreiro de Arca vemos la cara y la cruz de esta cuestión. Por un lado los descendientes de Gregorio Barreiro y Villar van agregando, gracias a sus fructíferas estrategias matrimoniales, una serie de patrimonios que la otra rama familiar, la descendiente de Sebastián do Barreiro, no es capaz de alcanzar. Y mientras una línea llega con vigor a la vigésima centuria, la otra se diluye en la segunda mitad del siglo XVIII absorbida por los Rey de Portouteiro.

Como los matrimonios de todas las generaciones ya quedaron descritos en el apartado genealógico, a continuación voy a hacer un análisis de las relaciones comparándolas con los comportamientos generales de la época[192]. Las principales conclusiones son las siguientes:

– Matrimonios concertados: No cabe duda de que los enlaces que los Barreiro llevan a cabo son fruto de una calculada estrategia de supervivencia y ascenso social. Los matrimonios se estudian, tratan, arreglan o pactan entre los cabezas de las diferentes familias para obtener beneficios estratégicos, sobre todo, en el territorio comarcal. Ya he descrito como en el testamento de Sebastián Barreiro y Bugallo el *pater familias* casa a sus descendientes, es decir, como los sitúa a la fuerza en relaciones que son beneficiosas para el linaje, y también como ejemplo sobresaliente se puede repetir el que protagoniza Fernando López do Barreiro cuando casa a su hermano son su cuñada para donarles el vínculo que él y su mujer fundan. A veces son los primogénitos los que toman estas decisiones en ausencia de los progenitores, aunque no he encontrado pruebas de que los abuelos o tíos tengan peso en los resultados finales.

---

191 SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *A sociedade do Antigo Réxime. Frades, cregos* […] op. cit., p. 177.

192 Ver por ejemplo MIGUÉS RODRÍGUEZ, V.: *As terras, as pousas* […] op. cit., pp. 95-122.

Un ejemplo híbrido entre la voluntad del padre de familia y el primogénito es el que personifican Jácome do Barreiro y Saavedra y su hijo Andrés do Barreiro y Montero (hermano y sobrino de Fernando López do Barreiro). Jácome ordena a su hijo que se case «a condición, y no sin ella, de que haya de casar y acomodar, consigo y a trueque[193], a Margarita do Barreiro y Montero [su hermana] [...] sabiéndolo entre ambos en parte cómoda y conveniente a la voluntad del dicho Andrés y haciéndolo y acomodándose los dos ansi a trueque los sobredichos sus herederos»[194]. Observamos que la voluntad del padre es que se casen a trueque, pero deja la decisión de escoger a las parejas a su primogénito.

– Segundas nupcias: Aunque la edad media del primer matrimonio se sitúa en Galicia entre los 25 y los 30 años para ambos sexos[195], siendo un modelo de matrimonio tardío[196], la estrategia de las segundas nupcias es usada asiduamente. En la familia Barreiro la encontramos por ejemplo en los hijos del mercader Fernando: Sebastián y Gregorio. El primero se casa con Francisca Bugallo e Isabel López Saavedra y el segundo con María de Castro y Constanza Seoane y Aguiar. El heredero de Sebastián, de mismo nombre, también se casa dos veces, con María López y Dominga López Saavedra. En el otro sentido se puede citar el caso de Catalina Codesido Furelos, que se casa en segundas nupcias con Sebastián do Barreiro y Saavedra, hijo de Sebastián do Barreiro y Bugallo, después de ser mujer de Andrés Rodríguez.

---

193 El matrimonio a trueque es un acuerdo entre dos familias, cada una de ellas con 2 hijos de distinto sexo en edad nupcial, que, una vez casados, se intercambian las mujeres de una casa a otra, de manera que la parte de herencia que corresponde a cada una de ellas permanece en la casa paterna y la celebración de los matrimonios no supone una amputación presente ni futura del patrimonio familiar. El trueque pone en contacto a dos familias sin relación de parentesco y con dos patrimonios distintos, con gran frecuencia ubicados en dos localidades separadas (REY CASTELAO, O.: «Mecanismos reguladores de la nupcialidad» […], op. cit., pp. 248 y 251. SOBRADO CORREA, H.: *A Galicia do Antigo Réxime. Poboación e economía* […], op. cit., p. 187).

194 AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº1*, folios anexos sin numerar. (Testamento de Jácome do Barreiro, 1692).

195 SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *La vida cotidiana* […], op. cit., p. 170. Hortensio Sobrado concreta un poco más la cifra y la fija entre 23-24 años para los hombres y 24-25 para las mujeres (SOBRADO CORREA, H.: *A Galicia do Antigo Réxime. Poboación* […], op. cit., p. 87).

196 REY CASTELAO, O.: «Mecanismos reguladores de la nupcialidad» […], op. cit., p. 247.

Especialmente resaltable, según los datos obtenidos, es la figura de Constanza. Esta mujer también se casa en segundas nupcias con Gregorio do Barreiro, ya que su primer matrimonio la unió a Pedro de Verea, de los Verea y Aguiar de Andabao[197], siendo definidos ambos como campesinos acomodados a finales del XVI. Que una mujer de la talla de Constanza se case en segundas nupcias con un segundón de la familia nos certifica un nivel de comodidad muy alto, dentro del estrato campesino, ya durante el primer siglo de la modernidad.

– Matrimonios cruzados: No son ajenos a las políticas del linaje. Hay varios ejemplos que sobresalen de entre los demás. Por un lado tenemos el doble matrimonio que forman Sebastián Barreiro e Isabel López Saavedra (ambos en segundas nupcias) y Sebastián Barreiro y Bugallo con Dominga López Saavedra; siendo los primeros, de sus respectivos matrimonios iniciales, ascendientes de los segundos.

  El segundo ejemplo se trata de un hecho varias veces comentado en este trabajo, los hermanos Fernando y Marcos do Barreiro se casan con las hermanas Lucas y Margarita de Verea y Aguiar.

  Un tercer ejemplo lo constituyen dos de los descendientes de Marcos y Margarita, Andrés y Ana María do Barreiro Verea y Aguiar[198], los cuales contraen matrimonio con María y Antonio Montero Figueroa (cuyos antecesores son Andrés Montero Figueroa y María López Varela de la Peña y Cordido)[199]. Este último ejemplo nos muestra que a caballo entre el siglo XVII y el XVIII algunas ramas secundarias de los Barreiro de Arca contraen lazos con familias importantes a nivel comarcal.

---

[197] San Martiño de Andabao es una parroquia que actualmente pertenece al municipio de Boimorto (comarca de Arzúa) y se sitúa a 23 kilómetros de la villa de Dos Casas. Hay que tener en cuenta que Pedro de Verea procede de San Estevo do Campo (Arzúa), de la misma familia que los Verea y Aguiar que se emparentan con los Barreiro (Lucas y Margarita). Constanza tiene 5 descendientes con Pedro: Juan, Gregorio, Catalina, Pedro y Mateo (PRESEDO GARAZO, A.: *Os devanceiros dos pazos* […], op. cit., p. 30).

[198] Hermanos de Fernando do Barreiro y Saavedra y sobrinos de Fernando López do Barreiro y Saavedra. No olvidemos que Ana María funda vínculo de mayorazgo en 1705.

[199] De indudables apellidos hidalgos, este matrimonio muy posiblemente es vecino de la parroquia de San Pedro de Viñós en Arzúa —a 16 km de Arca—, ya que en esa feligresía tienen sus bienes raíces (ADHS: *Arca. Libro parroquial nº2,* folio 267). A la línea principal de los Montero Figueroa pertenece el mayorazgo del pazo de Brandeso, igualmente situado en Arzúa (MARTÍNEZ BARBEITO, C.: *Torres, pazos y linajes* […], op. cit., p. 134).

– Consanguineidad: Los enlaces calculados por los Barreiro guardan a menudo un gran nivel de consanguineidad[200], desde las generaciones más antiguas, en el tiempo en que Fernando do Barreiro se casa con Margarita López do Barreiro, hasta las más tardías, cuando María Bernarda Barreiro se casa con Pedro Rey (dado que su bisabuelo paterno es Pedro Rey do Barreiro, su abuela paterna María Díaz Barreiro y su padre Alonso Rey do Barreiro)[201]. Entre ambas se hallan los hermanos Fernando y Marcos Barreiro, que son parientes dentro del cuarto grado de Lucas y Margarita de Verea y Aguiar, con quienes se casan, al menos los segundos, con dispensa papal[202]. También guardan cierto grado de parentesco Fernando do Barreiro y Saavedra e Inés Varela y Vaamonde, ya que el abuelo paterno de ella es Antonio Varela do Barreiro[203].

  Por lo general, en cuanto se puede profundizar dos o tres generaciones en los antepasados de un cónyuge nos encontramos con el apellido Barreiro, aunque con el paso de los siglos algunas de las parejas escogidas tienden a salirse del círculo comarcal como veremos a continuación, lo que ayuda a que los niveles de consanguineidad sean menores o inexistentes.

– Estatus de los cónyuges: La categoría de las parejas nos indica las pretensiones de los Barreiro en cada época y, como si de un reflejo se tratase, nos deja ver su propio nivel social en el territorio.

  De nuevo, desde las primeras generaciones advertimos cierta posición desahogada en las contrayentes, como ya se contempló con las figuras de Margarita López do Barreiro y Constanza Seoane y Aguiar. Por supuesto esa condición no hace más que mejorar con el paso de las generaciones, así, Lucas y Margarita de Verea y Aguiar ya pertenecen a una estirpe con mayorazgo propio, al igual que Inés Varela y Vaamonde, que además tiene un pazo en su poder. En el siglo XVIII Pedro Rey Nogueira ostenta título de hidalguía y disfruta de un pazo y José Ventura Carvajal, marido de la primogénita de Fernando do Barreiro y Saavedra (Rosa), posee el rango de teniente coronel

[200] Las uniones consanguíneas en Galicia son descritas por algunos autores como 'abusivas', pero socialmente están bien consideradas en su momento, ya que hechas entre hidalgos refuerzan la nobleza de las familias (MIGUÉS RODRÍGUEZ, V.: *As terras, as pousas e os vinculeiros* […], op. cit., p. 102).

[201] APP: *Documentación genealógica*.

[202] APP: *Fundación de vínculo y mayorazgo* (1662).

[203] APP: *Documentación genealógica*.

del Regimiento de Milicias de la provincia de Santiago y es regidor perpetuo de la ciudad de Santiago[204]; al igual que José Núñez de Velasco, yerno de María Bernarda Barreiro y Pedro Rey Nogueira, es teniente capitán de granaderos del Regimiento de León[205]. Por último, en Catalina Losada y Bernaldo de Quirós, nos encontramos a la hija del señor de la villa de Oleiros y de una baronesa del Imperio Romano.

Se puede ver claramente como la alcurnia de los esposos y esposas va medrando generación tras generación, lo que nos indica que los Barreiro del siglo XVIII tienen una posición social más valorada que los del siglo XVI.

– Geografía matrimonial: El territorio en el que los Barreiro buscan enlaces matrimoniales es básicamente comarcal y en gran parte de los casos los contrayentes son naturales de parroquias muy cercanas a Arca. Se mantiene, además, este hecho hasta el siglo XVIII, aunque es cierto que con el paso de las generaciones los ejemplos de cónyuges lejanos se da con más asiduidad.

Se cumple la premisa en la que coinciden algunos autores en la cual es la parroquia[206], la jurisdicción y en último término la comarca, el territorio más propicio para encontrar pareja (propuesta ampliamente certificada para el campesinado). Si nos centramos en las parejas que eligen los Barreiro vemos que la media en kilómetros es muy baja. Así, Margarita López do Barreiro (casada con el mercader Fernando do Barreiro) se sitúa en Ferreiros, a menos de 10 kilómetros de Arca; a Constanza Seoane y Aguiar (mujer de Gregorio do Barreiro) la encontramos casada con su primer marido en Andabao, a 23 kilómetros de Arca; las hermanas Lucas y Margarita de Verea y Aguiar (casadas con Fernando López do Barreiro y su hermano) son naturales de Campo, a 15 kilómetros; Inés Varela y Vaamonde (esposa de Fernando do Barreiro y Saavedra) es vecina de Arca, por lo que tan sólo la separan unos cientos de metros de la villa de las Dos Casas; María Montero Figueroa y su hermano Antonio (cuñados de Fernando Barreiro y Saavedra), naturales de Viñós, viven a 16

[204] AHDS: *Libro de fábrica de la ermita de Santa Irene*, folios 116-117.

[205] ARCV: *Registro de Ejecutorias, Caja 3332, 66; ejecutoria del pleito litigado por José Núñez de Velasco con Pedro Rey Nogueira* (1768). Documento consultado en web: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/5813094

[206] Ofelia Rey afirma que entre el 40 y el 50% de los contrayentes del territorio interior de la Galicia Atlántica son de la misma parroquia (REY CASTELAO, O.: *Mecanismos reguladores de la nupcialidad* […], op. cit., p. 249).

kilómetros; Pedro Rey Nogueira (desposado con María Bernarda Barreiro Varela) a menos de 12 y José Ventura Carvajal, cuñado de este último, a unos 15. Certificamos en todos estos cónyuges, que van desde el siglo XVI al XVIII, distancias de menos de 25 kilómetros y su pertenencia a la comarca de Arzúa (menos José Ventura que pertenece a la de Santiago)[207].

Pero lo cierto es que existen longitudes más amplias y las encontramos a partir del siglo XVIII. Por ejemplo, Catalina Bernaldo de Quirós proviene de Oleiros, a unos 50 kilómetros de Dos Casas, siendo el caso más exagerado el protagonizado por José Núñez de Velasco (yerno de Pedro Rey Nogueira y María Bernarda Barreiro Varela)[208], natural de Villafranca del Bierzo, a unos 130 kilómetros de Arca. José Núñez es el único foráneo de Galicia y así es visto en la época: una vez casado con Vicenta Tomasa Rey Barreiro se le presta cierta cantidad de dinero, «reservando dar el recibo para cuando [ambos] caminasen a su país»[209].

Para resumir este punto se puede decir que la endogamia comarcal es mayoritaria en la estrategia matrimonial de los Barreiro, solapándose el territorio de mercado matrimonial con el área en la que centran su actividad económica.

– Dotes: Lamentablemente no he podido acceder a ninguna escritura de dote y las menciones a ellas son muy escuetas, ciñéndose (cuando son nombradas) a explicar que fueron pagadas a su debido momento[210];

---

[207] Dato que coincide con el arrojado por Vítor Migués, cuyo cálculo indica que hasta mediados del siglo XVI los casamientos ocurren frecuentemente en la propia aldea o jurisdicción —una media de 16,5 kilómetros—, de esta fecha hasta el nacimiento del siglo XVIII los enlaces se ubican preferentemente en la comarca propia o vecinas —media de 32 kilómetros— y, por último, a partir de 1700 las nupcias amplían su radio, estableciéndose entre zonas alejadas, si bien manteniendo una coherencia provincial en muchos casos —la media se eleva a 59 kilómetros— (MIGUÉS RODRÍGUEZ, V.: *As terras, as pousas e os vinculeiros* […], op. cit., p. 121).

[208] Pertenece José a una buena familia de Villafranca del Bierzo, su padre es José Núñez de Velasco y su madre Rosa de Soto Valcárcel, su hermano Pedro Manuel es canónigo de la iglesia colegial de Villafranca (ARCV: *Registro de Ejecutorias, Caja 3332, 66; Ejecutoria del pleito* […], op. cit. Documento consultado en web: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/5813094).

[209] APP: *Testamento de María Bernarda Barreiro Varela y Vaamonde* (1767).

[210] Durante los siglos XVII y XVIII, en la zona de Arca, el 57,5% de las dotes se otorgan exclusivamente a mujeres y sólo un 12,5% únicamente a varones (REY CASTELAO, O.: *Mecanismos reguladores de la nupcialidad* […], op. cit., p. 268).

por ejemplo, sabemos que en la dote de María Bernarda Barreiro se incluyó dinero y ganado[211], pero no las cantidades, y que la de Margarita do Barreiro (hermana de Fernando López do Barreiro) contenía unas yeguas. El único dato concreto sobre una dote que puedo ofrecer es el referido a la de Vicenta Tomasa Rey Barreiro cuando se casa con el teniente capitán José Núñez de Velasco. Ambos se enlazan el 16 de septiembre de 1765 y al día siguiente Pedro y María Bernarda dotan a su hija con 4.000 ducados de vellón[212]. Una cifra acorde a la categoría de la familia, ya que las dotes de las grandes familias hidalgas gallegas rondan los 10.000 ducados en ese siglo (la alta nobleza paga ya en el siglo XVII unos 30.000)[213].

Los segundones

La línea principal de los Barreiro tienen una media biológica de 5,88 individuos por generación entre el siglo XVI y el XVIII[214]. Tenemos por un lado unas generaciones numerosísimas, como las que descienden de

---

[211] APP: *Testamento de María Bernarda Barreiro Varela y Vaamonde* (1767).
Sabemos que las dotes de los campesinos acomodados y los pequeños hidalgos rurales suelen contener ajuar doméstico, ropa, ganado, aparatos de labranza, tierras y rentas (PRESEDO GARAZO, A.: *Os devanceiros dos pazos* […], op. cit., p. 112).

[212] ARCV: *Sig. Registro de Ejecutorias, Caja 3332, 66. Ejecutoria del pleito* […], op. cit., Consultado en web: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/5813094. En ella afirman que la economía familiar no llega para entregar 6 legítimas de 4.000 ducados cada una.
Las dotes pagadas en moneda forman parte de las de mayor nivel y así las abonan ciertas familias hidalgas como los Quiroga-Armesto (110.000 reales) o los Prado (80.000 reales), cifras que se consideran por encima de la media para la pequeña hidalguía rural (PRESEDO GARAZO, A.: *Os devanceiros dos pazos* […], op. cit., p. 115). Además, el uso de ducados para el cálculo de las asignaciones es un símbolo de elitismo, dejando de lado los cambios menores como el real o el maravedí (MIGUÉS RODRÍGUEZ, V.: *As terras, as pousas e os vinculeiros* […], op. cit., p. 69).

[213] *Ibídem*

[214] El mercader Fernando tiene 5 descendientes, Sebastián Barreiro 8, su hijo homónimo 12, Fernando López do Barreiro 0, su hermano Marcos 5, Fernando Barreiro y Saavedra 3, Rosa Barreiro 0 y su hermana María Bernarda 14.
5,88 es una cifra elevada si la comparamos con las que nos ofrecen Presedo Garazo para las familias hidalgas, cuyo arco va de los 3,4 a los 5,66 descendientes (PRESEDO GARAZO, A: *A fidalguía galega* […], op. cit., p. 143), y Saavedra Fernández para la población en general, cuyo número en la zona de Arca oscila entre 3,8 y 4,7 individuos (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *A Galicia do Antigo Réxime. Campesiños e conflictos* […], op. cit., p. 18).

Sebastián do Barreiro (12) y María Bernarda Barreiro (14)[215], y en el otro extremo se encuentran Fernando López do Barreiro y Rosa Barreiro, sin ningún vástago que los perpetúe[216]. Desconocemos en gran medida la suerte de la mayoría de los segundones del linaje, pero en este apartado hablaré someramente de algunos de estos individuos, sobre todo de su relación con el estado eclesiástico, ya que es bien sabido que la Iglesia es el destino elegido para buena parte de los no primogénitos de las familias nobles y en el caso de los Barreiro también encontramos sujetos que engrosan sus filas.

Ya en el siglo XVI leemos en los papeles del archivo de O Picón el nombre de un tal Pedro Barreiro, cura de Santa María de Loxo (feligresía vecina de Arca); nada se sabe de este hombre más allá de este dato. En el mismo archivo se cita también, en 1631, a Jácome do Barreiro como párroco de Pantiñobre (perteneciente a la misma comarca), sin que se añada referencia alguna, como el anterior, a su parentesco[217].

Tres generaciones más tarde volvemos a encontrar a otro sacerdote entre las filas de la familia, se trata de Gregorio López do Barreiro, hijo de Sebastián Barreiro Bugallo y hermano del renombrado Fernando López do Barreiro. En el testamento de su padre[218], dictado en 1648, se le nombra como «clérigo» y «licenciado», y se añade que debe ser él quien diga ciertas misas de fundación anual en nombre de su progenitor. No se le adjunta ninguna parroquia, por lo que se sobreentiende que a esas alturas no ha ganado el beneficio de ninguna.

Un nuevo clérigo hace aparición poco después, se trata de un sobrino del anterior, su nombre es Domingo Antonio Barreiro y Saavedra y es uno de los hijos de Marcos do Barreiro y Saavedra y Margarita de Verea y Aguiar.

---

[215] Es reseñable que de los 14 descendientes de María Bernarda y Pedro solamente llegan a la edad adulta 6, los demás «fallecieron bajo la patria potestad» (APP: *Testamento de Pedro Rey Nogueira* —1779—), excluyendo a Vicenta Tomasa que muere casada con José Núñez de Velasco a los 23 o 24 años de edad.
En este sentido, hay que tener en cuenta que alrededor de un 3-5% de los bebés mueren al nacer, otro 10-12% no llega a cumplir un mes y antes de transcurrido un año se va a la tumba una quinta o cuarta parte del total de los nacidos; pasada esta tierna edad las posibilidades de sobrevivir crecen y un 60-70% de los niños alcanza los 7 años, por lo menos hasta fines del XVIII cuando desciende la mortalidad de párvulos (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *La vida cotidiana* […], op. cit., pp. 180 y 181).

[216] En torno a un 8-10% de las parejas son estériles (*Ibídem*, p. 175), a lo que hay que sumar en estos casos el obstáculo creado por la consanguineidad recurrente.

[217] APP: *Documentos sueltos*.

[218] AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2,* folios 218v-222v.

Vecino de Arca, testa en 1710, dice ser «presbítero» y tener herencia en la villa de las Dos Casas y Ferreiros[219].

En 1753 encontramos a otro Domingo Barreiro como uno de los clérigos de la parroquia de Arca en el Interrogatorio del Marqués de la Ensenada[220]. Este Domingo Barreiro y Eiras (hijo de Marcos Barreiro y Catalina das Eiras) aparece como «presbítero» y «capellán de la capilla de San Roque» en 1774[221]. En un extracto de su testamento nombra como «clérigo» a su tío difunto Antonio do Barreiro[222].

Por último hacen aparición los descendientes de María Bernarda Barreiro y Pedro Rey. En el testamento de este último[223], fechado en 1779, se indica que su hijo Juan Rey Barreiro es «cura propio de Medín», otro de sus hijos, José Rey Barreiro, es «religioso de la Orden de Nuestro Gran Padre San Agustín actualmente conventual en el de Sarria»[224], su hija Baltasara es «religiosa en el convento de la Purísima Concepción de Villafranca del Bierzo» e Isabel María «también religiosa profesa en el convento de Santa Clara de Pontevedra». Observamos que de sus 6 herederos 4 son religiosos[225].

En cuanto a los roles familiares colaterales no se puede decir mucho, apenas se aprecia en la documentación consultada. Destaca sobre todo la relación tío-sobrino que Fernando López do Barreiro tiene con Fernando do Barreiro y Saavedra, con una gran influencia del primero sobre el segundo como hemos visto. Además, en el testamento de María Bernarda se incluyen las renuncias de las legítimas que sus hijos e hijas religiosos hacen en favor de sus padres. Sor Baltasara renuncia a la suya a cambio de una asignación vitalicia de 200 reales en razón de alimentos, Sor Isabel llega al mismo acuerdo y, por último, Fray José, como monje mendicante, reniega de todo lo que le pueda corresponder por herencia. A estas renuncias habría que

---

219 AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº1,* folios anexos sin numerar.

220 *Catastro del Marqués de la Ensenada-Santa Eulalia de Arca-pregunta nº 38*, consultado en web.

221 AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2,* folio 161.

222 AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2*, folio 22.

223 APP: *Testamento de Pedro Rey Nogueira y Temes* (1779).

224 Unos años antes, cuando testa su madre en 1767, se encuentra en un monasterio de la villa de Pontedeume y se le nombra como «hijo de auto del de Nuestra Señora de la Cerca, de dicha ciudad de Santiago». (APP: *Testamento de María Bernarda Barreiro y Varela* —1767—).

225 En el caso de las religiosas hay que tener en cuenta que la dote conventual resulta siempre mucho más barata que la matrimonial, por lo que constituye un importante ahorro para el patrimonio familiar (SOBRADO CORREA, H.: *A Galicia do Antigo Réxime. Poboación e economía* […], op. cit., p. 190).

sumar la que Isabela Barreiro hace en favor de su hermano mayor, y tutor durante su minoría de edad, Fernando López do Barreiro.

Finalmente tampoco se puede aportar nada compacto al papel femenino en la familia Barreiro ya que por lo general pasan desapercibidas en las fuentes. Sólo en el siglo XVIII, cuando la herencia genética designa que sean herederas las que 'tomen las riendas' de la familia[226], se puede apreciar mejor la figura de las mujeres, y aún así la información es precaria (por ejemplo de Rosa Barreiro los testimonios son ínfimos). A pesar de todo esto vemos figuras femeninas destacadas que van desde Constanza Seoane y Aguiar, como hemos visto una gran inversora en la segunda mitad del XVI, hasta María Bernarda Barreiro y Varela, que en el siglo XVIII se convierte en dueña de la Casa. Entre medias, en el siglo XVII, debemos mencionar a Lucas de Verea y Aguiar, también una buena inversora y dirigente de la Casa después de la muerte de su marido Fernando López do Barreiro; sólo cuando ella muere pasa el vínculo a su sobrino Fernando y no antes, vínculo y mayorazgo que ella misma funda junto con su cónyuge.

ESTILO DE VIDA, IMAGEN Y NOTORIEDAD PÚBLICA

Desgranaremos en este último capítulo las características más privadas y a la vez las más públicas de los Barreiro, intentando descubrir cuáles son sus actitudes personales ante la vida y la muerte y citar algunos comportamientos para con sus vecinos y allegados.

Para empezar se debe comentar el trato que reciben los Barreiro por parte de los escribanos o notarios en los documentos. Observamos que hasta Fernando López do Barreiro y Saavedra el trato de 'don' es inexistente, siendo a partir de este Fernando y sus descendientes cuando comienza a usarse este tratamiento con regularidad. En ningún caso se utiliza la denominación de 'señor', lo que nos indica que no son poseedores de cotos jurisdiccionales. Muy tardíamente, se menciona el título de «caballero» en un documento para hacer referencia a Fernando Rey Barreiro[227], aunque no se especifica a que Orden o Maestranza pertenece, si es que pertenece a alguna o, por el contrario, sólo se trata de mera cortesía ligada a la aceptación

[226] Entrecomillo dado que aunque de facto sean las dueñas del mayorazgo sus acciones quedan supeditadas a las de sus maridos. Me refiero a Rosa Barreiro y María Bernarda Barreiro, las únicas mujeres herederas directas de la Casa. En este caso es más libre en sus acciones como dirigente Lucas de Verea y Aguiar en su papel de viuda que Rosa y María Bernarda en el de esposas.

[227] AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2,* folio 332. Certificado de la bendición de la capilla de San Fernando (1806).

de su nobleza. Se constata por lo tanto, desde el siglo XVII, una cortesía generalizada hacia los Barreiro en los documentos, lo que no es más que un reflejo del respeto recibido por la comunidad.

En cuanto a las relaciones sociales se observa, como ya se ha señalado en los apartados económico y matrimonial de este artículo, que los Barreiro tienen contactos asiduos con individuos de cierta reputación en el territorio. Si en el siglo XVI los encontramos compartiendo negocios con escribanos, clérigos, hidalgos...; dos siglos más tarde se casan con descendientes de la nobleza titulada. No cabe duda de que el ascenso es constante durante toda la Edad Moderna y que al final del trayecto los Barreiro se encuentran en una posición social superior a la que tienen en un principio.

Eso por la parte que toca a sus análogos estamentales, pero los Barreiro también tienen, como todos los hidalgos rurales, un contacto muy estrecho con la población campesina (de hecho muchos de sus familiares siguen siéndolo). Primero hay que hacer hincapié en un hecho, y es que la familia no se ausenta de la parroquia de Arca a lo largo de su trayectoria, de los líderes de la Casa tan sólo María Bernarda se muda a unos pocos kilómetros cuando se casa con Pedro Rey, aunque es sustituida al frente del pazo por su heredero Fernando. Las diferentes parentelas, tanto las que pasan a la hidalguía como las que siguen perteneciendo al campesinado acomodado se enraízan profundamente en la feligresía, construyendo sus hogares en las diferentes aldeas que forman el conjunto. Así encontramos viviendas de la familia Barreiro en la villa de Dos Casas, en las aldeas de Vilaboa, Outeiro, Astrar y en el lugar de O Picón; todavía a día de hoy, en pleno siglo XXI, siguen habitando familias con susodicho apellido en Arca, lo que consolida esta idea de arraigo que la estirpe lleva a cabo en el territorio[228]. De este hecho deriva el que los campesinos conozcan muy bien a quién le deben pagar las rentas o vender sus tierras, ya que los Barreiro son parte activa de la parroquia: acuden a las mismas celebraciones religiosas, se entierran en el mismo templo que sus vecinos, veneran a los mismos santos, asisten a las mismas ferias y romerías[229], viven directamente del fruto del campo y

[228] El municipio de O Pino es el segundo de toda Galicia con el ratio más alto de apellido Barreiro por habitante, un 3,01% de la población lo porta en sus nombres (Instituto da Lingua Galega, Cartografía dos apelidos de Galicia: www.ilg.usc.es/cag).

[229] APP: Unas líneas interesantes respecto al ocio de la familia las encontramos en el testamento de María Bernarda. Tras casarse José Núñez con su hija Vicenta Tomasa, y estando ambos alojados en casa de Pedro Rey, este le da a su yerno, aparte de ropa y alhajas, «varias partidas de dinero para diversiones, romerías a la Esclavitud y asistencia en la ciudad de Santiago».

del ganado como los demás, participan de los montes comunales como uno más, comparten a grandes rasgos la misma cultura[230], y finalmente hablan el mismo idioma[231].

Es harto difícil saber el momento exacto en que los diferentes individuos acceden al estamento noble (los que lo hacen), debido a que las ejecutorias de hidalguía brillan por su ausencia, lo que incide en que los Barreiro son muy bien conocidos en su área natural y su condición social privilegiada se sustenta por si misma mediante la sanción popular. La pista más contundente la constituyen las fundaciones de vínculos y mayorazgos, que aunque por sí mismas no otorgan el estatus de hidalgo, sí que denotan una posición económica holgada de quien las funda. Está claro que Fernando López do Barreiro, Fernando do Barreiro y Saavedra, María Bernarda Barreiro Varela... pertenecen a la hidalguía, pero no está tan claro en qué lugar se encuentran los hermanos, tíos o primos de estos, es decir, las ramas secundarias, siempre en el limbo que separa a los campesinos acomodados de los *fidalgos* rurales.

---

230 La familia Barreiro no destaca, a primera vista y a falta de profundizar en el argumento, por su formación intelectual. La ausencia de libros es total (excluyendo los de cuentas), lo cual es común, y si obviamos a los parientes que se ordenan presbíteros, que saben leer y escribir, no encontramos a demasiados sujetos que comprendan los rudimentos de la escritura y la lectura. Incluso ciertos cabezas de familia no firman por no saber, como Sebastián do Barreiro Bugallo o Lucas de Verea. Entre los familiares incluidos no se encuentra ningún notario o escribano, por ejemplo, ya que hasta el siglo XIX la familia se dedica únicamente al cobro de los beneficios que le otorgan la agricultura y la ganadería, es decir, viven más apegados al campo que a las letras.
El único caso en toda la documentación en que aparece un «estudiante» es el de Gregorio de Verea, sobrino de Lucas de Verea y bajo tutela de Fernando do Barreiro y Saavedra, aunque no sabemos en qué se está formando (APP: *Testamento de Lucas de Verea y Aguiar* —1687—). En la década de 1740, en el arciprestazgo al que pertenece la parroquia de Arca, solamente el 1,3% de la población es 'estudiante' (BARREIRO MALLÓN, B.: «La diócesis de Santiago […]», op. cit., p. 240) y hay que convenir en que la incorporación de la *fidalguía* a la formación universitaria no es general, ni aún en la primera mitad del siglo XIX (VILLARES PAZ, Ramón: «La nobleza gallega» […], op. cit., p. 54).

231 Como bien apunta Martínez Barbeito, los *fidalgos* rurales hablan gallego (sobre todo cuando más atrás en el tiempo viajemos), tanto en el seno de la familia como en la vecindad. El castellano se utiliza, casi en exclusiva, para comunicarse con los medios oficiales: la autoridad civil, las jerarquías eclesiásticas, el mando militar, la administración de justicia, los notarios y escribanos, etc. (MARTÍNEZ BARBEITO, C.: *Torres, pazos y linajes* […], op. cit., p. 19). El uso del mismo idioma acerca a estos pequeños *fidalgos* a los habitantes inmediatos a sus tierras, ya que son aceptados por el común como parte del conjunto agrario en el que viven.

Los Barreiro y los oficios públicos

Aunque el disfrute de un oficio público es una característica notoria de hidalguía, no encontramos a primera vista entre los Barreiro a nadie directamente ligado con la administración o el gobierno local. El único que ostenta un cargo público es José Ventura Carvajal, marido de Rosa Barreiro. En una copia de su testamento se alude a Ventura como «regidor perpetuo de la ciudad de Santiago»[232].

A pesar de no poseer cargos públicos, son dueños de un oficio de receptor de segundo número de la Real Audiencia del Reino de Galicia que en 1722 ejerce, con permiso de Fernando do Barreiro y Saavedra, José Antonio Varela[233]. El oficio es adquirido por dicho Fernando a los hijos y herederos de Matías Yáñez de Vaamonde, vecino de Santa María de Gonzar[234], dejándoselo posteriormente en herencia a su hija María Bernarda. Bajo la potestad de ella, en 1765, ejerce de receptor Nicolás de Añón, que paga anualmente 500 reales de renta por su disfrute. Ese mismo año el oficio es incluido como parte de la dote de Vicenta Tomasa, hija de María Bernarda y Pedro Rey, valorándolo en 3000 ducados[235]. Finalmente, ante la inesperada muerte de Vicenta la dote no se hace efectiva y se declara «inoficiosa»[236].

Los Barreiro y el oficio de las armas

En los Barreiro existen ciertos individuos que pertenecen al oficio de las armas, concretamente a la categoría de oficiales. En los siglos XVII y

---

[232] AHDS: *Libro de fábrica de la ermita de Santa Irene*, folios 116-117. Copia del testamento de José Ventura Carvajal (1760).

[233] Los receptores son, ante todo, ejecutores de diligencias y perceptores de embargos y derechos de diversa índole; a ellos se les encargan los negocios que se ofrecen en la Audiencia tales como pesquisas, probanzas, cartas ejecutorias, etc. La Audiencia limita el tiempo que han de emplear en los asuntos y sus Ordenanzas el de los testigos que pueden interrogar en las pesquisas y probanzas. Su número es fluctuante a lo largo de la modernidad. Para la época que nos concierne, una provisión de 1601 señala que existen 12 de primer número y 42 del segundo, llegando una década después a ser 30 del primer número y 42 del segundo (FERNÁNDEZ VEGA, Laura: *La Real Audiencia de Galicia, órgano de gobierno en el Antiguo Régimen (1480-1808)*, A Coruña, Diputación de A Coruña, 1982, pp. 124 y 125).

[234] AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2*, folios 253-256. Mejora de María Bernarda e Inés Barreiro y Varela (1722). Santa María de Gonzar pertenece al mismo municipio que Arca, dista de Dos Casas a casi 6 km.

[235] ARCV: *Registro de Ejecutorias, Caja 3332, 66* […] op. cit. Documento consultado en web: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/5813094

[236] APP: *Testamento de María Bernarda Barreiro y Varela* (1767).

XVIII los hidalgos no se alistan por dinero, ya que los salarios son bastante precarios[237], sino por el prestigio, el honor y el simbolismo que la Institución representa y que define a la milicia, durante el Antiguo Régimen, como un oficio noble[238]. Para la nobleza, sobre todo para la masa de hidalgos, y segundones en general, que integran los empleos de la oficialidad, el ejército es el lugar idóneo donde incrementar el prestigio social a través de la obtención de los honores con que se recompensan los servicios militares[239], además de ensalzar su reputación a través de su liderazgo castrense[240].

En el XVII se vive la crisis de esta idea y en la segunda mitad del siglo se hace patente que los nobles comienzan a abandonar la carrera de las armas como consecuencia del descrédito en que cae la profesión[241], para finales de la centuria el ideal militar se encuentra en pleno retroceso[242]. Durante el siglo XVIII, tras la reforma Borbónica, tiene lugar el reencuentro del estamento con la milicia, una función que es consustancial a su condición desde los tiempos medievales y que tras la desafección del XVII va a recuperar de nuevo los viejos lazos[243].

En ambos siglos la nobleza domina la oficialidad casi por completo, por lo que no es extraño encontrarse con hidalgos ocupando los escalones inferiores y medios. Durante el XVIII los hidalgos y caballeros son en realidad los verdaderos núcleos de aporte social a la oficialidad militar, incorporándose masivamente a dichos empleos una auténtica legión de ellos[244]. Una primera aproximación permite afirmar que el Ejército español del XVIII se nutre de oficiales provenientes en un 78,4% de las filas de la nobleza[245]. Este porcentaje será superior cuanto más subamos en la escala, así en el primer empleo de la oficialidad, el de alférez, encontramos un 71% de individuos de origen noble, a mitad de la tabla los tenientes coroneles

---

237 ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: *Los Militares en la España del Siglo XVIII, un estudio social*, Granada, Universidad de Granada, 1991, p. 96.

238 *Ibídem*, pp. 187 y 387.

239 *Ibídem*, p. 405.

240 THOMPSON, I. A. A.: «Consideraciones sobre el papel de la nobleza como recurso militar en la España moderna» en ANDÚJAR CASTILLO, Francisco y JIMÉNEZ ESTRELLA, Antonio (eds.): *Los nervios de la guerra: estudios sociales sobre el ejército de la monarquía hispánica (siglos XVI-XVIII), nuevas perspectivas*, Granada, Comares, 2007, pp. 15 y 16.

241 ANDÚJAR CASTILLO, F.: *Los Militares en la España* […], op. cit., p. 155.

242 THOMPSON, I. A. A.: «Consideraciones Sobre el papel […]», op. cit., p. 21.

243 ANDÚJAR CASTILLO, F.: *Los Militares en la España* […], op. cit., p. 429.

244 *Ibídem*, pp. 166 y 167.

245 *Ibídem*, p. 154.

suben la cifra al 96% y de ahí para arriba los puestos son ocupados en su totalidad, con contadas excepciones, por aristócratas[246]. De este modo se conforma una perfecta estructura piramidal, cuya base está ocupada por los soldados de origen plebeyo o pechero, el centro por oficiales procedentes de la nobleza segundona e hidalgos y una cúspide de mando formada por oficiales generales provenientes de la nobleza titulada, que constituye una auténtica nobleza de servicio[247].

El primer Barreiro que encontramos alistado es Fernando López do Barreiro y Saavedra que se autodenomina como 'alférez': «Sepan cuantos esta carta de donación y fundación de vínculo y mayorazgo vieren como nos el alférez Fernando López do Barreiro»[248]. En el instante en que Fernando se califica como militar está en proceso la última etapa de la guerra hispano-lusa de la Restauración Portuguesa (1640-1668). Este conflicto bélico es señalado en algunos estudios como una variable importante a la hora de analizar el proceso de ascenso de la nobleza menor en Galicia[249], encontrando los pequeños nobles locales en el conflicto portugués una vía de promoción personal nada desdeñable[250]. No sabemos si Fernando participa de alguna forma en la guerra, pero lo cierto y certificable es que es alférez durante esa época y que para llegar a ese status (el más bajo de la oficialidad) es necesario, según la Real Ordenanza de 28 de junio de 1632, «ser persona que tenga partes para ello, y que por lo menos, en lo que toca a gente ilustre, haya servido dos años continuadamente debajo de Bandera; y la demás cuatro efectivos continuados en guerra viva o seis efectivos»[251].

El segundo individuo es su sobrino Fernando do Barreiro y Saavedra, que es identificado también como 'alférez' en el testamento de su tía viuda,

---

246 *Ibídem*, p. 161.

247 *Ibídem*, p. 105.

248 APP: *Fundación de vínculo y mayorazgo* (1662). Se le nombra como alférez por primera vez en una donación datada el 6 de abril de 1653 a la ermita de Santa Irene, la última fecha en la que se le otorga esa distinción es en una visita pastoral de 1670 (AHDS: *Libro de fábrica de la ermita de Santa Irene*, folio 50v).

249 SAAVEDRA VÁZQUEZ, María Carmen: «Los protagonistas de la actividad militar en Galicia: nobleza, ciudades y Juntas del Reino (ss. XVI-XVII)» en ANDÚJAR CASTILLO, Francisco y JIMÉNEZ ESTRELLA, Antonio (eds.): *Los nervios de la guerra: estudios sociales sobre el ejército de la monarquía hispánica (siglos XVI-XVIII), nuevas perspectivas*, Granada, Comares, 2007, p. 148.

250 *Ibídem*, p. 145.

251 ANDÚJAR CASTILLO, F.: *Los Militares en la España del Siglo XVIII* […], op. cit., p. 190.

Lucas de Verea y Aguiar, fechado en 1687[252]; unos años más tarde se le vuelve a citar de la misma forma en un documento escrito el 18 de agosto de 1696[253]. Poco más se puede añadir que lo dicho para su tío, al margen de que la guerra con Portugal está terminada y que este Fernando vive de lleno la Guerra de Sucesión Española, sin que se tenga constancia de que participe en ella de manera alguna. Durante la vida de Fernando la Corona pasa a manos de los Borbones y sus reformas llegan hasta el Ejército. En lo que nos interesa, que son los grados más bajos de la oficialidad, la Real Cédula de 8 de febrero de 1704 dice que «los tenientes coroneles, sargentos mayores, ayudantes, tenientes, alféreces [serán elegidos] entre los caballeros hidalgos o los que vivieran noblemente»[254]. Legislación que afectará de lleno a nuestros siguientes protagonistas.

El tercer hombre en cuestión es José Ventura Carvajal, yerno del anterior y marido de Rosa Barreiro y Varela. El grado de Ventura a las puertas de la muerte es de «teniente coronel del Regimiento de Milicias de la provincia de Santiago»[255]. Ventura es, de los cuatro individuos descritos aquí, el que más alto llega en el escalafón militar, casi al escalón superior de la oficialidad media (que es el de coronel) y es por lo tanto el que más tiempo debe de haber estado alistado, ya que la media de tiempo para acceder al nivel de teniente coronel es de casi 30 años[256], consiguiendo el puesto por debajo de los 20 años de carrera sólo el 20% de los casos[257]. Al contrario que los Fernandos, Ventura seguramente ingresa en el Ejército una vez que están asentados en el trono los Borbones, viviendo en la Institución la vuelta de una nobleza que había ido abandonando la carrera militar de forma progresiva durante el XVII. Tras las reformas borbónicas se produce un proceso de atracción del estamento nobiliario hacia un ejército configurado como institución al servicio del Estado y bajo el control directo del monarca absoluto, dicho procedimiento de atracción se basa desde el primer momento en un proceso

[252] AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2,* folio 294v.

[253] AHDS: *Libro de fábrica de la ermita de Santa Irene*, folio 423v. En el vaciado de la caja de limosnas del pequeño templo se halla presente el «alférez Fernando do Barreiro».

[254] ANDÚJAR CASTILLO, F.: *Los Militares en la España del Siglo XVIII* […], op. cit., p. 125.

[255] AHDS: *Libro de fábrica de la ermita de Santa Irene*, folios 116-117. En una copia de su testamento dictado a finales de 1760.

[256] ANDÚJAR CASTILLO, F.: *Los Militares en la España del Siglo XVIII* […], op. cit., p. 248.

[257] *Ibídem*, p. 252.

de prestigiar la profesión y establecer marcadas diferencias entre los nobles y el pueblo llano[258].

Por último debemos nombrar a José Núñez de Velasco, yerno de Pedro Rey y María Bernarda Barreiro. José es nombrado en 1768 como «teniente de milicia del Regimiento de León» y también como «teniente capitán de granaderos» del mismo regimiento[259]. Guiándonos por la cronología, se puede decir que José ingresó en el ejército como cadete, figura introducida por los Borbones en 1704, pero que no se sanciona definitivamente hasta 1722[260], para que los hijos de la nobleza se instruyan de forma paralela a los soldados rasos; transcurridos unos años y con ocasión de vacante en el mismo regimiento, el cadete asciende directamente al primer empleo de la oficialidad (subteniente)[261], lo que nos indica que poco más progresa José en su carrera militar. El empleo de teniente surgió a mediados del XVII como consecuencia de la creación de un alférez con mayor sueldo que los demás del Tercio, siendo el sustituto del capitán en su ausencia; tras las reformas orgánicas llevadas a cabo por los Borbones en los primeros años del XVIII se institucionaliza su figura como ayudante del capitán y como inmediato superior del alférez o subteniente[262].

Constatamos dos grupos en estos cuatro hombres[263], por un lado los Barreiro propiamente dichos, que pertenecen al Ejército del siglo XVII, todavía bajo el reinado de los Habsburgo, y por otro los introducidos en la familia mediante matrimonio, que ingresan en las Fuerzas Armadas del siglo XVIII, en época de los Borbones. Los primeros tienen el grado mínimo de oficialidad y los segundos, sobre todo José Ventura, tienen una carrera militar más fructífera; al mismo tiempo los primeros militan en una época

---

258 *Ibídem*, p. 122.

259 ARCV: *Registro de Ejecutorias, Caja 3332, 66* […] op. cit. Documento consultado en web: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/5813094

260 ANDÚJAR CASTILLO, F.: *Los Militares en la España del Siglo XVIII* […], op. cit., p. 102.

261 *Ibídem*, p. 103.

262 *Ibídem*, p. 114.

263 En el índice de expedientes personales del Archivo General Militar de Segovia no aparece ninguno de los personajes citados aquí ni algún otro que podamos ligar a la familia. Sí aparece un Fernando Barreiro noble en las milicias, pero en el año 1809, por lo que es descartable. En cuanto a los Rey se nombra a un Ramón María Rey Barreiro, de calidad honrada, pero al igual que el anterior la fecha es muy tardía, 1838 (AGMS: *Archivo General Militar de Segovia: índice de expedientes personales*, Madrid, Hidalguía, 1959, Tomo 1, pp. 374 y 375).

de menor prestigio y los segundos viven la vuelta a gran escala de la nobleza al oficio, ahora profesión, militar.

Los Barreiro y el Santo Oficio de la Inquisición

Son dos los Barreiro ligados a la Inquisición, se trata de los ya nombrados en el punto anterior Fernando López do Barreiro y su sobrino Fernando do Barreiro y Saavedra. El primero se autodenomina, entre otros muchos documentos[264], «familiar del Santo Oficio de la Inquisición de este Reino de Galicia» en la escritura de vínculo que funda en 1662[265]; su sobrino es nombrado como tal, por ejemplo, en la escritura de mejora que hace a sus hijas en 1722[266].

No tenemos datos del ingreso de ambos en el S. O., pero en relación al primero se puede decir que no está en la relación de familiares hecha para el Reino de Galicia en el año 1641[267], por lo que su entrada es posterior. Para entender el significado que otorga la pertenencia a una familiatura del S. O. desgranaré a continuación una serie de datos sobre la institución que nos aclararán la importancia de que estos Barreiro formen parte de sus filas.

El S. O. de la Inquisición en el Reino de Galicia de finales del XVI va lentamente seleccionando su clientela formada principalmente por individuos de la nobleza secundaria, haciendo de ella un instrumento poderoso de poder social en manos de los Inquisidores[268]. La red clientelar se ennoblece todavía más durante el siglo XVII, haciendo más estrictos, precisos y minuciosos, los controles para la admisión de familiares y comisarios; a medida que avanza la centuria la red se constituye por gentes de cierto poder económico y de ascendencia social relevante (dos son las condiciones consideradas como fundamentales: tener una buena hacienda de base agraria y demostrar la limpieza de sangre)[269].

Por lo general los cargos del Santo Oficio son deseados por causa de los privilegios que comportan: oportunidad para ampararse con la protección

---

264 No es casualidad que ambos sean nombrados como familiares del Santo Oficio mucho más a menudo que como alféreces, ya que durante esa época la Inquisición ofrece una situación de prestigio social más alta que el Ejército (a sabiendas que su rango es el inferior de la oficialidad).

265 APP: *Fundación de vínculo y mayorazgo* (1662).

266 AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial, nº2*, folios 253r-256r.

267 CONTRERAS, Jaime: *El Santo Oficio de la Inquisición en Galicia 1560-1700. Poder, sociedad y cultura*, Madrid, Akal, 1982, pp. 171-175.

268 *Ibídem*, p. 88.

269 *Ibídem*, p. 125.

del fuero inquisitorial (jurisdicción propia), inviolabilidad de la vivienda, licencia para testificar, libertad para portar armas, una acusada notoriedad pública (cargos públicos, lugares preferentes en misas y festividades, insignias e indumentaria) y también ciertas exenciones fiscales, fundamentalmente, a nivel municipal, las relativas a las levas de soldados[270]. Además, las capas más encumbradas del Reino de Galicia comienzan a considerar que las familiaturas pueden suponer un atributo social y honorífico más que añadir a sus posiciones de dominio[271].

En 1602 a las condiciones de calidad y limpieza de sangre se añaden determinadas exigencias económicas para acceder a un puesto de familiar (el desembolso monetario para lograr una familiatura en la primera mitad del XVII en Galicia se sitúa alrededor de los 1000 reales)[272]. Un poco más tarde, en 1604, se establece el código de distinción propio de la nobleza, impidiendo que tengan acceso a sus disposiciones las personas de oficios mecánicos[273]. Además de las comentadas, las cualidades generales exigidas para la obtención de una familiatura son: ser varón de nacionalidad española, tener más de 25 años (mayoría de edad en la época), estar casado, gozar de una buena conducta y reputación social y residir en el lugar en que se ostenta el cargo[274].

Los familiares, cada vez más conscientes de que el Oficio supone una posibilidad más para erigirse como grupo social privilegiado y jerárquico, pretenden que las familiaturas queden adheridas al linaje como distintivo social. Como consecuencia acaban por convertirse en hereditarias, si no judicialmente, sí en la realidad concreta. Durante el XVII, tanto los comisariados como las familiaturas se van amortizando paulatinamente y son considerados como cualquier otro bien patrimonial, pasando del padre al hijo mayor de forma casi parecida a como este recibe en mayorazgo el patrimonio de aquel[275]. En el último tercio del siglo XVII las familiaturas se hallan muy reducidas en todo el Reino, tan sólo 118 para toda Galicia en 1663[276], convirtiéndose en un grupo reducido, cerrado y oligárquico, que

---

270 CONTRERAS, J.: *El Santo Oficio* […], op. cit., pp. 104 y 110 CERRILLO CRUZ, Gonzalo: *Los Familiares de la Inquisición Española*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2000, pp. 117-212.

271 CONTRERAS, J.: *El Santo Oficio* […], op. cit., p. 107.

272 *Ibídem*, p. 110.

273 *Ibídem*, p. 107.

274 CERRILLO CRUZ, G.: *Los Familiares de la Inquisición* […], op. cit., pp. 75-94.

275 CONTRERAS, J.: *El Santo Oficio* […], op. cit., p. 119.

276 *Ibídem*, p. 142.

usa sus privilegios inquisitoriales como un elemento básico que da sentido a su poder social y económico (debe aclararse que no tienen ningún tipo de remuneración salarial y solamente reciben algunas ayudas por costes de trabajos encomendados)[277].

Las funciones que se le encomiendan son proteger y acompañar a los inquisidores y otros ministros del Santo Oficio, auxiliar en lo que convenga a la Inquisición y a su personal, capturar y guardar prisioneros llegado el caso, denunciar e informar sobre actos de cierta gravedad, ser llamados a funciones en edictos y autos de fe o aportar informaciones de limpieza de sangre[278].

Apreciamos una vez más la búsqueda, por parte de Fernando López do Barreiro y su sobrino, de la distinción sobre el Estado llano. La familiatura sumada a su rango militar nos ofrece la imagen de dos hombres que reciben gran consideración, no sólo de las instituciones que los acogen y aceptan, sino de la sociedad rural de la que forman parte. No debiéramos olvidar que Santaia de Arca en el siglo XVII, al igual que las parroquias vecinas, no es más que una feligresía con unas docenas de familias divididas en varios núcleos de población; la existencia de individuos que pertenecen a la oficialidad del Ejército y a la familiatura de la Santa Inquisición en un mundo tan cerrado como el del rural gallego de la modernidad, con unos códigos de conducta tan férreos, a buen seguro debe causar deferencia, cortesía y sumisión en el trato personal. No cabe duda de que ambos rangos se complementan, fortaleciendo la notoriedad pública de los miembros de la familia durante la segunda mitad del siglo XVII y la primera del XVIII.

Los Barreiro y la Santa Madre Iglesia

Como se ha explicado en el punto referente a los segundones, existen ciertos Barreiro que ingresan en las filas del clero secular[279]. En todo caso

---

277 *Ibídem*, p. 157.

278 CERRILLO CRUZ, G.: *Los Familiares de la Inquisición* […], op. cit., pp. 213-226.

279 En sus dos terceras partes el clero parroquial —sobre todo el de menores órdenes— es de origen campesino y permanece, incluso en determinadas creencias, muy próximo al medio social de procedencia y en el que vive, sin importarle lo suficiente las tesis tridentinas incluso en el siglo XVIII. No hay que perder de vista que la carrera clerical es una vía de promoción, y casi la única, en el caso de los hijos de familias campesinas con ciertos posibles (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *La Vida en la Galicia* […], op. cit., pp. 297 y 299). Una promoción limitada, eso sí, ya que en muchos casos la gran mayoría de los patrimonialistas y de los capellanes —el estrato más bajo del clero— se quedan para siempre en la condición de «clérigos mercenarios», sin cura de almas y sin otras

se quedan en los niveles más bajos de la pirámide eclesiástica al no tener la mayoría, ni siquiera, parroquia propia. Por lo tanto podemos dibujar una equivalencia entre estos sacerdotes y los militares de la familia, quedando todos en los estratos inferiores del escalafón de sus instituciones.

Dejando de lado a los clérigos ya nombrados con anterioridad, se debe de hacer mención a la capellanía que en 1669 fundan Fernando López do Barreiro y Lucas de Verea tras erigirse como patronos de la pequeña ermita de Santa Irene. La fundación se otorga el 30 de diciembre de 1680[280], explicitando que el capellán de dicho templo ha de ser nombrado por los patronos de entre sus parientes en el grado más próximo posible. Encontramos pues, en este patronato, un lugar en el cual pueden encontrar acomodo los Barreiro y allegados que accedan al sacerdocio. En el documento se puede leer:

> «En la villa de las Dos Casas, a 30 de diciembre de 1680, parescieron presentes Fernando do Barreiro y Saavedra, vecino de la dicha villa, familiar del Santo Oficio de la Inquisición y patrono in solidum de la capilla de Santa Irene, y Lucas de Verea y Aguiar, su mujer [...] Dijeron que por cuanto ellos se hallan patronos verdaderos de la capilla y como tales han edificado de nuevo la sacristía, retablos, imágenes de santos, cajones y ornatos y todo lo demás [...] Además de que por estar dicha ermita en el Camino Francés, todos los días ocurren en ella misas de devoción, por cuyo motivo y celo que los otorgantes tienen de que los pasajeros logren oír misa allí y que haya capellán efectivo».

Para el correcto devenir de la capellanía, Fernando y Lucas la dotan con cierto capital, destacando dos casas (una junto a la dicha ermita y otra en la vecina parroquia de San Miguel de Cerceda) y ciertos terrenos (así de monte como de cultivo). A esta donación se le calcula una productividad

---

obligaciones que decir al año unas breves misas y ayudar al párroco local. Muchos de estos clérigos deben acudir al laboreo de tierras, la aparcería de ganado y a otras ocupaciones que en ocasiones los asimilan más a labradores que a miembros del estamento eclesiástico (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *A Galicia do Antigo Réxime. Frades* […], op, cit., pp. 132 y 133). En este sentido, resulta especialmente acusada la heterogeneidad dentro del clero parroquial, que engloba desde el cura opulento perteneciente a la orgullosa hidalguía hasta el patrimonialista hijo de campesinos medios, que malvive con unas parcelas de dote y con el estipendio de algunas misas que por suerte le caen en mandas testamentarias (*Ibídem*: p. 139).

[280] AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2*, folios 241 y siguientes. Fundación de la capellanía de Santa Irene. La presencia de curas capellanes y patrimonialistas (clero de menores órdenes) comienza a ser manifiesta en Galicia a partir del siglo XVII, en esa dinámica territorial se entiende mejor la idoneidad de la fundación hecha por los Fernando y Lucas (PRESEDO GARAZO, Antonio: «O clero secular galego de orixe fidalga na Época Moderna: una poderosa elite local» en *Compostellanum*, nº52, 2007, p. 651).

de 60 ducados anuales, lo que consideran «es congrua bastante para dicho capellán». Eligen como primer capellán al licenciado Pedro de Castro y Barreiro, clérigo de menores órdenes. A la altura de 1733 el capellán es José Varela (presbítero de Arca)[281]. En 1744 ostenta la capellanía un tal Fernando do Barreiro (diácono[282]) y en 1774, por hallarse vacante dicha capellanía, Pedro Rey Nogueira presenta a su hijo Juan Francisco Rey[283], que sigue en el cargo en 1783, aunque a estas alturas ya se le nombra también como cura de San Estevo de Medín[284]. Finalmente en 1806 se nombra como capellán al presbítero Pedro Botana y Verea[285]. Todos estos clérigos tienen la obligación de decir por dicha capellanía 12 misas anuales en memoria de los fundadores: 1 cantada el día de la Patrona y 11 rezadas en diferentes días.

Por la parte que les toca, en los Rey apreciamos una marcada propensión a integrar a parientes en la vida religiosa. Así, nos topamos con familiares en el clero secular pero también en el regular, con gran repercusión de los descendientes de Pedro Rey y María Bernarda Barreiro. Como ya he dicho, de sus seis hijos e hijas cuatro son religiosos: tenemos un cura con parroquia propia, un monje agustino y dos monjas, estos últimos se hallan enclaustrados en ciudades o villas bastante alejadas de la parroquia de origen, como Villafranca del Bierzo. Además, Pedro Rey Nogueira tiene contactos con estratos altos del estamento eclesiástico, como por ejemplo Benito Núñez de Velasco[286], monje del monasterio de San Martín de la ciudad de Santiago, prior de Santa María de Rozamonte y obispo auxiliar de Ourense, que bautiza en primera instancia a la nieta de Pedro y María Bernarda, María Antonia, en 1766[287]. Por último, y no menos importante, encontramos a varios hermanos de Pedro gozando de parroquias propias[288]:

---

281 AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº1*, folio 66.

282 *Ibídem*, folio 89.

283 *Ibídem*, folios 152-160.

284 *Ibídem*, folio 203.

285 *Ibídem*, folio 328. En un expediente formado en la Real Audiencia de Galicia también se le nombra como capellán de Santa Irene en 1809 (ARG: *Sig. C-46586-30*).

286 No lo dice expresamente en el documento, pero Benito es seguramente tío de José Núñez de Velasco, yerno de Pedro y María Bernarda.

287 ARCV: *Registro de Ejecutorias, Caja 3332, 66* […] op. cit. Documento consultado en web: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/5813094

288 Los párrocos forman parte de la élite del clero parroquial, tanto por su nivel de ingresos como por su poder sobre la feligresía, dado que tienen facultades para sancionar a los vecinos lo que les otorga una gran influencia (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *A Galicia do Antigo Réxime. Frades* […], op. cit., p. 133).

Alonso Rey Nogueira es cura de San Estevo de Medín, Juan Rey Nogueira de San Pedro de Mella/San Xiao de Lardeiros y Vasco Rey de San Cosme de Oíns[289].

Este punto se resume muy rápidamente. Tanto los Barreiro como los Rey tienen a eclesiásticos entre sus filas, siendo los de Medín de mayor alcurnia que los de Arca. Como bien es sabido, la imagen que trasmite el sector clerical en el Antiguo Régimen es la de ser la representación de los niveles más sobresalientes y poderosos de la sociedad[290], por lo tanto la pertenencia de parientes a este grupo estamental es muy beneficioso para la imagen pública de cualquier familia[291], aunque sean ordenados en menores órdenes, ya que en el microcosmos rural de la Edad Moderna un clérigo siempre es una figura a la que se debe pleitesía.

Los Barreiro, los patronatos y las cofradías

Un elemento común en el capital simbólico de la nobleza es la obtención de patronatos de iglesias, capillas o ermitas[292]. En el caso que nos atañe tan sólo se encuentra uno[293], pero es especialmente importante en la vida parroquial de Arca. Fernando López do Barreiro y Lucas de Verea son nombrados patronos de la pequeña ermita erigida para el culto de la santa emeritense, este templo es el único, a parte de la iglesia parroquial, que queda en pie dentro de la demarcación de la feligresía hoy en día. Construido en 1653[294], es un lugar de devoción importante dentro de la comarca de Arzúa

---

289 En el testamento de Pedro Rey se hace mención a un hermano llamado Juan que es cura de Mella, unas líneas más abajo se nombra al susodicho Juan pero como párroco de Lardeiros (APP).

290 PRESEDO GARAZO, A.: «O Clero Secular […]», op. cit., p. 652.

291 IDEM: «La imagen del poder […]», op. cit., p. 244.

292 La carga económica del patronazgo no es importante ni para los pagadores, ni para los receptores o patronos de beneficios eclesiásticos. El interés de éstos se centra no en el pago o la renta, sino en la influencia y el prestigio social de su derecho (BARREIRO MALLÓN, B.: «La Diócesis de Santiago […]», op. cit., p. 261).

293 Sin contar que Pedro Rey Nogueira es patrono de la capilla mayor de la iglesia parroquial de Medín, según queda referido en su testamento (APP: *Testamento de Pedro Rey Nogueira* —1779—).

294 «En el sitio de la ermita no había cosa alguna, que era un terreno por labrar con maleza. Sólo hay tradición que antiguamente hubo alguna devoción y una ermita con el nombre de la santa y por esto en otros tiempos se llamaba el sitio de Santa Irene» (AHDS: *Arca. Libro de fábrica de la ermita de Santa Irene*, folio 2).

y comarcas vecinas[295], al menos durante el siglo XVII, a lo que ayuda su situación en pleno Camino Francés o Camino Real. La preeminencia de ser patronos de un santuario tan reputado como el de Santa Irene se mantiene hasta el siglo XIX, al menos hasta la invasión francesa, fecha en la que se deja de escribir en el libro de fábrica del templo, fuente fundamental para la redacción de este punto.

En el citado libro de fábrica se encuentra una copia de la fundación de la que destacan para nuestro interés las siguientes líneas:

> «En la villa de las Dos Casas, feligresía de Santaia de Arca, a once días del mes de octubre de 1669[296]. Ante mí escribano y testigos parescieron presentes Fernando do Barreiro y Saavedra, familiar de la Santa Inquisición de este Reino, y Lucas da Brea, su mujer, vecinos de esta villa y feligresía [...] Dixeron que por cuanto a ellos les tocaba ser patronos de la gloriosa Santa Irene, que está su devoción y ermita arriba de esta villa y en territorio que había sido de Gregorio da Brea[297], padre legítimo de dicha Lucas da Brea, que lo había concedido a dicha santa y para su ermita reservando el patronato a él y a sus hijos y herederos. En cuya virtud el dicho Fernando Barreiro, como marido de dicha su mujer, había parescido ante su merced, el provisor de la ciudad de Santiago, representando lo mencionado. Y que como tal marido de dicha su mujer les tocaba ser patronos de dicha Santa Irene, pidiéndoles les concediese y eligiese por tales. Ofreciendo de limosna y para las obras y oficios de dicha ermita 20 ferrados de centeno de

---

295 «La ermita fue levantada por Pedro Moíño, cura rector de Arca, en 1653 de las limosnas que dieron los devotos por los milagros que hizo con algunos» (AHDS: *Arca. Libro de fábrica de la ermita de Santa Irene*, folio 2).
Efectivamente la devoción hacia la santa es bastante fuerte durante la segunda mitad del XVII, ya que acuden al santuario vecinos de parroquias situadas dentro de un radio de al menos 20 km; por ejemplo, encontramos varios vecinos de la ciudad de Santiago y su medio rural. En una visita pastoral de 1655 se ordena que los pobres que piden limosna en la ermita no estén más de nueve días en el lugar (AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº1*, folios 41-43). En otra visita de 1671 se dice que se encuentra la capilla «muy adornada y con mucha decencia y asistencia de ornamentos y dádivas que han dado los devotos por ser la imagen de la santísima de mucha veneración y devoción. [...] Desde tiempo y año que se fabricó la ermita ha continuado la devoción en tanta manera que se halla muy dotada por algunos devotos» (AHDS: *Arca. Libro de fábrica de la ermita de Santa Irene*, folios 71-78).

296 Aunque Fernando accede al patronato en 1669 hay que aclarar que su devoción por la santa viene de lejos. Así, el 10 de abril de 1653 ofrece 2 ferrados de centeno —0,3 hl— «por cuanto en esta feligresía se ha levantado una ermita a vocación de Santa Irene, que hace muchos milagros y con quién Fernando do Barreiro tiene mucha devoción» (AHDS: *Libro de fábrica de la ermita de Santa Irene*, folio 18 bis).

297 La ermita se halla a tan sólo 1,6 kilómetros de la casa-grande que Fernando y Lucas tienen en la villa de Dos Casas.

> renta en cada un año para siempre jamás y hacer a su costa una sacristía [...] Les había concedido el patronato de dicha ermita para que perpetuamente fuesen tales patronos de ella y sus hijos y herederos y sucesores[298]. Y fundar un aniversario de misas y capellanías, y fijar sus armas en ella, y nombrarse patronos [...] y lo mismo se obligan como obligados quedan, que dentro de seis meses harán a su costa y mención una sacristía junto a dicha ermita en que se puedan revestir los sacerdotes[299], y poner unos cajones en que se pongan los ornatos»[300].

Finalmente especifican que el siguiente patrón de Santa Irene ha de ser Fernando do Barreiro y Saavedra, su sobrino, y a falta de este los llamados en la escritura de vínculo que tienen fundado[301]. Y así será. De Fernando do Barreiro y Saavedra el patronato pasa en primer lugar a su hija mayor, Rosa, y a la muerte de esta a su marido, José Ventura Carvajal, que lo disfrutará hasta que pierde el vínculo y mayorazgo con todo lo incluido en él frente a sus cuñados, María Bernarda y Pedro; finalmente, en el último cuarto del XVIII, el patronato de la pequeña ermita pasa a Fernando Rey Barreiro.

Como se desprende de lo dicho, el patronato de este santuario es otro elemento importante más en el capital simbólico de la familia Barreiro, en tanto en cuanto es un templo de reciente construcción y que en las primeras décadas atrae a una cantidad elevada de peregrinos hasta sus puertas[302].

---

298 En la visita pastoral a la ermita hecha en 1671 se menciona que el patronato es otorgado por Gregorio Bastán y Aróstegui, provisor de Ambrosio Ignacio de Espínola —Arzobispo de Santiago—, tras verificar las cláusulas del auto de fundación (AHDS: *Arca. Libro de fábrica de la ermita de Santa Irene*, folios 71-78).

299 Además de la sacristía, en 1679 Fernando López do Barreiro se hace cargo con 3.956 reales, que le serán devueltos, de los gastos de «reedificar dicha ermita de cosas necesarias, como fueron fayarla, levantar las paredes, hacer los colaterales y pintarlos, rejarla, solarla, blanquear la sacristía y otras cosas, como consta de memoriales y recibos que tienen de los alarifes, carpinteros, pintores y escultores» (AHDS: *Arca. Libro de fabrica de la ermita de Santa Irene*, folio 51). En 1692 será su sobrino el que adelante el dinero para la construcción de una fuente con la imagen de la santa, cuyo autor, el maestro Domingo Rodríguez, valora en 960 reales (AHDS: *Arca. Libro de fábrica de la ermita de Santa Irene*; y APP: T*estamento de Fernando do Barreiro y Saavedra* —1724—). Por último, en 1785 se vuelve a reedificar el pequeño templo y en este caso es Fernando Rey Barreiro el que, como patrono, presta 1.151 reales de su bolsillo para alcanzar los 3.715 que importa la obra (AHDS: *Arca. Libro de fábrica de la ermita de Santa Irene*, folios 149-151).

300 AHDS: *Arca. Libro de fábrica de la ermita de Santa Irene*, folio 29.

301 AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2*, folios 241 y siguientes.

302 El universo de las devociones locales ofrece una asombrosa fluidez. Ermitas en un tiempo concurridas acaban desamparadas y arruinadas y, al mismo tiempo, se levantan otras capillas y santuarios que congregan a un variable número de devotos. Las apariciones, milagros y fundaciones se suceden sin tregua, reflejando puntualmente cuáles son los

En Arca existen, a la altura del XVII, dos ermitas más: por un lado Santa Lucía[303], en la villa de Dos Casas y sin patrono conocido, y otra levantada en la aldea de San Antón en honor a dicho santo, cuyo patronato pertenece a los Porras de la ciudad de Santiago[304].

En cuanto a sus relaciones con las cofradías hay, por ahora, poca información. Por sus testamentos sabemos que Catalina Codesido es cofrade de San Roque de Ferreiros, Marcos do Barreiro de San Bartolomé de O Pino y Lucas de Verea y Aguiar de Nuestra Señora del Rosario, San Mateo y del Santísimo Sacramento (las tres hermandades de la iglesia de Arca)[305]. Esto no es nada fuera de lugar, ya que la pertenencia a las cofradías va más

---

santos que conservan o ganan la confianza de las gentes (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *La Vida Cotidiana* […], op. cit., pp. 320 y 328).

[303] En 1671, en pleno auge de Santa Irene —como vimos en nota anterior— la ermita de Santa Lucía «se encuentra indecente y desadornada [...] Tiene renta de pan y trigo que administran personas con el ánimo de usurparla [...] Libros y papeles están desaparecidos, ocultos o robados» (AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº1*, folios 71-78). Igualmente la vecina ermita de San Antón se halla «con muchísima indecencia», sin papeles, ni renta ni fecha de fundación. Tal es su estado calamitoso que «en defecto de que no tenga execución y no se pueda reparar ni adornar dentro de cuatro meses, dicho rector tenga obligación a dar cuenta a su Ilustrísima para que se sirva mandarla demoler». Finalmente sobrevivirá a malas penas hasta finales del siglo XVIII (AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº1*, folios 71-78).

[304] Los Porras son una familia noble de Santiago que hace su aparición a finales del XV y ostentan perpetuamente la regiduría más antigua de la ciudad. En 1759 las rentas que ingresa su mayorazgo suman 4.145 ferrados de cereal —643 hl-: 1.598 de trigo, 2.169 de centeno, 204 de maíz y 174 de mijo; 18.688 litros de vino, 5.568 reales y diversas cantidades de castañas, nueces, capones, cabritos, manteca, etc. (BARREIRO MALLÓN, B: «El dominio de la familia de los Porras y la evolución de las rentas agrarias en la Tierra de Santiago» en *Obradoiro de Historia Moderna: homenaje al profesor Antonio Eiras Roel en el XXV aniversario de su cátedra*, Santiago de Compostela, USC, 1990, pp. 25 y 26). En 1774 y 1783 consta que Juan de Porras y Gayoso, también llamado Juan de Porras Figueroa y Calderón, (dueño de la Casa de Raíndo) es patrono del humilde templo de San Antón. Bajo su patronazgo sigue el edificio hallándose con indecencia por lo que el visitador da seis meses para adecentarlo si no quiere que sea demolido. En la siguiente visita de 1806 ya no se menciona la dicha ermita, por lo que se entiende que la amenaza se lleva a cabo (AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº1*, folios 152-160, 203 y 328 y *Libro de fábrica parroquial nº2*, folio 162).

[305] A mediados del siglo XVIII la diócesis de Santiago tiene una media de 2 cofradías por feligresía, que se dividen del siguiente modo: Santísimo Sacramento —37,8%—, santos —26,8%—, Virgen del Rosario —13,4%—, ánimas del Purgatorio —10,9%—, otras advocaciones marianas —9,6%—, divinidad 1,2%— (BARREIRO MALLÓN, B.: «La Diócesis de Santiago […]», op. cit., pp. 314 y 321).

allá del estatus social y los vecinos suelen incorporarse mayoritariamente, incluso en algunas de ellas, como en la del Sacramento, la asistencia es obligatoria[306]. Por lo tanto, dado el carácter abierto de las cofradías rurales y, sobre todo, la constatación de una masiva afiliación, no tiene sentido buscar una composición diferente a la de la sociedad que la genera[307].

La información más importante respecto al tema cofrade es la ofrecida por Fernando do Barreiro y Saavedra en su testamento de 1724, en dicho documento hace mención a que existe una cofradía en la ermita de Santa Irene, de la que es patrono y fundador, dedicada a san Antonio de Padua y a san Roque. En aras de la muerte:

> «Suplica al cura que es y los que en adelante fueren, tengan cuidado con dicha cofradía y lo que cobraran de los menesteres de ella los apliquen y distribuyan por las ánimas del Purgatorio, pues ha sido siempre su voluntad y no de otra forma, para su principio de dicha cofradía ha dado cantidad de cera por su voluntad y además de ello 2 ferrados de centeno»[308].

Esta fundación es lo más destacable, aunque antes de pasar al siguiente punto debo comentar que Pedro Rey Nogueira también nos deja un detalle sobre el asunto, en su testamento nos dice que cada año paga a la cofradía del Santísimo Sacramento de San Estevo de Medín, «por su posición», un ferrado de trigo anual (0,15 hl), como en el pasado había hecho su padre Alonso Rey do Barreiro; Pedro convierte la cantidad anual de cereal en perpetua como donación a dicha hermandad[309].

Los Barreiro y el simbolismo de la muerte

En el micro mundo de la parroquia rural, en donde las relaciones vecinales son muy estrechas, el día del entierro de un parroquiano es especial para los demás. Todos se sepultan en la misma iglesia, bajo el mandato del mismo sacerdote, incluso los más destacados miembros de la feligresía. Pero al igual que durante su vida, los más acaudalados moradores exhiben su poder a la hora de su muerte, convirtiendo sus entierros en verdaderos actos multitudinarios en los que muestran su exclusividad social[310]. En este

---

306 LÓPEZ, Roberto Javier: «Las Cofradías Gallegas en el Antiguo Régimen» en *Obradoiro de Historia Moderna: homenaje al Profesor Antonio Eiras Roel en el XXV aniversario de su cátedra*, Santiago de Compostela, USC, 1990, p. 183.

307 *Ibídem*, p. 184.

308 APP: *Testamento de Fernando do Barreiro y Saavedra* (1724).

309 APP: *Testamento de Pedro Rey Nogueira* (1779).

310 PRESEDO GARAZO, A.: *A fidalguía galega* […], op cit., p. 87.

marco, las honras fúnebres son una ceremonia de vital importancia para las familias hidalgas, ya que mediante el ritual estereotipado siguen marcando la diferencia con sus vecinos estamentalmente inferiores. Los Barreiro no son ajenos a este comportamiento y como veremos en los siguientes párrafos hacen todo lo posible por elevar sus despedidas al nivel de actos de pujanza y poderío económico.

Misas

Empecemos hablando del número de misas que testan diferentes miembros de la familia y parientes cercanos. Hay que diferenciar dos tipos de ceremonias, por un lado las que se dejan fundadas a perpetuidad y por otro las que forman parte exclusivamente de las honras fúnebres (entierro, cabo de año, etc.), cuyo número puede alcanzar varias centenas[311].

El primer pariente del que tenemos información en este sentido es Catalina Codesido Furelos, cuyo testamento se fecha en 1643[312]. Mujer de Sebastián do Barreiro, yerna de Sebastián do Barreiro Bugallo y cuñada de Fernando López do Barreiro entre otros, Catalina manda se le digan 26 misas el día de su entierro en Arca, 4 más en la capilla de las Ánimas de Santiago de Compostela, 28 el día de sus honras en Arca y en el aniversario otras 24, finamente manda 30 para el monasterio San Francisco de Santiago.

Pocos años después del fallecimiento de Catalina testa su suegro[313], Sebastián do Barreiro Bugallo. En 1648 deja 100 misas cantadas y rezadas el día del entierro y honras y 50 el día del aniversario, todas ellas en la iglesia de Arca. Otras 30 en el convento de San Lorenzo de la ciudad de Santiago, 4 en la capilla de las Ánimas de la misma urbe, 1 en San Andrés de Teixido y otra en Nuestra Señora del Remedio en Betanzos.

Lamentablemente no he encontrado una copia u original del testamento de Fernando López do Barreiro y Saavedra[314], lo cual sería muy interesante

311 La media de misas por funerales y aniversarios en honor de los dueños de Casas y sus parientes aumenta de 180 en la primera mitad del XVII a 280 en la segunda mitad, tocando techo un siglo después con alrededor de 884 misas —datos obtenidos del estudio de los testamentos de 7 familias *fidalgas*— (PRESEDO GARAZO, A.: «La imagen del poder […], op. cit., p. 248). Cifras muy acordes con lo calculado para la familia Barreiro.

312 AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2*, folios 223v-225r.

313 *Ibídem*, folios 218v-222v.

314 He encontrado una copia parcial de su testamento en el libro parroquial de Arca, pero sólo hace mención a las cláusulas referentes a las misas de fundación que se le deben decir en dicha iglesia y lo que hipoteca a cambio —un monte de piedad de 12 cargas de centeno—. Este escueto documento nos indica que Fernando testa el 27 de febrero de

pues nos definiría mejor al fundador de la Casa y líder indiscutible del linaje. En el testamento de Lucas de Verea se hace mención a la escritura testamentaria de su marido, de la cual era cumplidora, diciendo que hay ciertas cláusulas pendientes de ser llevadas a cabo; gracias a este retraso en cumplir las últimas voluntades de Fernando certificamos que su testamento tiene, al menos, 69 cláusulas. Lo que sí sabemos es que instituye ciertas misas perpetuas, junto con su mujer, en la escritura de fundación del vínculo y en la fundación de la capellanía de la ermita de Santa Irene de la que son patronos[315]. En la escritura de vínculo instauran una misa semanal rezada los sábados y otras 4 misas para el día de santa Eulalia, 1 cantada y tres rezadas, por siempre jamás («y este día se ha de dar de comer a los sacerdotes y pagarles a 2,5 reales cada uno»), lo que suma unas 56 ceremonias al año en la iglesia parroquial de Arca; además cuando haya «fallecido el primero de nos, el postrero, que ha de ser usufructuario de todos los dichos bienes vinculados por los días de su vida, tenga obligación de hacer decir por la ánima del otro que se tuviese fallecido la mitad del número de misas declaradas en esta fundación [28]»; ascendiendo el número a 84 misas. A estas hay que sumar las 12 que se fijan en la fundación de la capellanía de Santa Irene, que son obligación del capellán nombrado por la familia, una de ellas ha de ser cantada el día de la santa y las otras once se reparten entre varias fechas. El total, según queda referido, asciende a 96 misas anuales[316], 68 de ellas para siempre jamás. Al no saber la cifra de misas testadas para las honras fúnebres, con toda certeza varios cientos, nos quedamos con esta cifra parcial pero significativa.

Marcos do Barreiro y Saavedra testa en abril de 1682, poco después de la muerte de su hermano mayor, Fernando López do Barreiro. De los testamentos vaciados el de Marcos es el que menos misas deja legadas, tan sólo 90 en honras fúnebres (incluida alguna en Ánimas), 1 en San Andrés de Teixido y 2 perpetuas[317]. Como padre del sucesor al vínculo cabría esperar un número superior, pero lo cierto es que su nivel económico dista mucho

---

1677 y dicta codicilo el 5 de enero de 1682 (AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº1*, folio anexo sin numerar).

315 APP: *Fundación de vínculo y mayorazgo* (1662) y AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2*, folios 241-248.

316 Fernando fallece antes que Lucas, concretamente en 1682, su mujer le sobrevive unos años y otorga codicilo el 29 de abril de 1689, durante los 7 años que los separan Lucas debe decir las 28 misas anuales en nombre de su marido según queda explicado en las líneas precedentes.

317 AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº1*, folios anexos sin numerar

de ser tan potente como el de su hermano y cabeza de familia[318]. Este dato y el de Catalina Furelos nos indican el nivel de los familiares colaterales a la línea principal, que gira en torno al centenar de ceremonias, una fracción de lo que alcanzan los dirigentes.

Antes de acabar el siglo XVII dicta testamento y codicilo Lucas de Verea y Aguiar[319]. En 1687 deja 400 misas rezadas y cantadas el día de su entierro y cabo de año[320], más otras 50 en el convento de San Francisco, 4 en la iglesia de Ánimas de Santiago y 2 misas anuales perpetuas para el día de difuntos en Arca. A este número hay que sumar las 68 anuales y perpetuas de la capellanía de Santa Irene y las adheridas a la fundación del vínculo que funda junto a su marido Fernando.

En la primera mitad del siglo XVIII pierde la vida Fernando do Barreiro y Saavedra, cuyo testamento es escrito en 1724. El sobrino de Lucas y Fernando deja 90 misas entre entierro, honras y cabo de año; y otras 400 más que se dividen de la siguiente manera: 100 en el monasterio de San Francisco, 100 en el de San Lorenzo y 200 entre los de Santo Domingo y Nuestra Señora de la Merced en Conxo (todos en la ciudad de Santiago). Además suma 24 ceremonias de altar privilegiado en la capilla de Ánimas sita en la dicha ciudad, 1 misa en Nuestra Señora da Barca, 1 en San Andrés de Teixido y otra en Nuestra Señora de Pastoriza. Finalmente pide 100 misas más por sus tíos, padres y mujer, que deben ser dichas por Bartolomé Fociños Valenzuela, su primo presbítero, y Gabriel Ferro de Castro, su capellán.

En último lugar fallecen María Bernarda Barreiro Varela y su marido Pedro Rey Nogueira. La primera manda en 1767 que para las funciones de su entierro, honras de séptimo día y cabo de año asistan 30 sacerdotes y se digan 600 misas en los conventos y parroquias que elijan sus cumplidores, además pide 4 ceremonias en altar privilegiado del templo de Ánimas de

---

318 Apenas tenemos información sobre la riqueza de Marcos, lo que sí se puede afirmar es que cobra una serie de rentas: Blas Fernández y Antonio Míguez de Quión le deben ciertas cantidades de centeno y gallinas de rentas atrasadas.

319 AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2*, folios 291r-294v y 295r-298v.

320 Lucas es la que mejor describe el acto de su entierro, en su testamento dicta que se dé a 6 pobres vecinos de Arca una vara de paño a cada uno para que asistan a su sepelio llevando un hacha de cera encendida mientras rezan por su alma. Además manda que se dé aviso a las hermandades de las que es cofrade para que la asistan con cera y ornatos como se acostumbra, por último desea que durante un año se ponga sobre su tumba una «baeta negra» y dos hachas de cera encendida los días de fiesta (APP: *Testamento de Lucas de Verea* —1687—).

Santiago[321]. Su cónyuge testa doce años más tarde y manda que a los tres actos de su entierro, séptimo día y cabo de año, asistan todos los sacerdotes que puedan ser convocados en el contorno para que digan 3 misas cantadas con sus vigilias y responsos. Además suma 30 en Ánimas de Santiago de Compostela y 500 más que se reparten del siguiente modo: 100 en San Agustín, 100 en San Martín, 100 en San Francisco y San Lorenzo, todos ellos monasterios de la ciudad de Santiago, y 200 como deseen los cumplidores[322].

A parte de las misas que se mandan en los diferentes testamentos para los entierros y honras derivadas, existen otras de fundación anual perpetua que pueden no aparecer en dichos protocolos notariales. Catalina Codesido Furelos deja 2 de estas ceremonias para que se digan todos los años por el día de santa Catalina[323], Sebastián Barreiro Bugallo lega 7 para que las mise su hijo Gregorio (clérigo) mientras viva[324], Lucas de Verea y Aguiar tiene un total de 12 pertenecientes a la capellanía que funda junto con su marido en 1680[325], Fernando do Barreiro y Saavedra instituye 8 misas perpetuas en el año 1722[326].

Podemos ver claramente en la siguiente tabla el número de misas que deja cada uno de ellos, además de las que perpetuamente se definen para cada año «por siempre jamás».

Nombre	*Año del testamento*	*Nº de misas honras fúnebres*	*Nº de misas perpetuas*
Catalina Codesido Furelos	1643	112	2
Sebastián Barreiro Bugallo	1648	186	7
Marcos Barreiro y Saavedra	1682	91	2
Lucas de Verea y Aguiar	1687	454	70
Fernando Barreiro y Saavedra	1724	617	8
María Bernarda Barreiro Varela	1767	604	Sin datos
Pedro Rey Nogueira	1779	533	Sin datos

Fuente: AHDS, Arca, Libros de fábrica parroquial, nº 1 y 2.

321 APP: *Testamento de María Bernarda Barreiro y Varela* (1767).
322 APP: *Testamento de Pedro Rey Nogueira* (1779).
323 AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2*, folios 223v-225r.
324 *Ibídem*, folios 218v-222v.
325 *Ibídem*, folios 241 y siguientes.
326 *Ibídem*, folios 253 y siguientes.

En todos los casos vemos que el número de celebraciones encomendadas es altísimo si lo comparamos con las que se puede permitir cualquier campesino humilde (o no tan humilde), aunque guardan cierta semejanza a las que legan sus semejantes *fidalgos*. Hay que tener en cuenta que se valoran entre 2 y 2,5 reales cada una, por lo que se llegan a gastar más de 1.200 reales tan sólo en ceremonias (sin contar los gastos añadidos al entierro)[327]. La fundación de misas a perpetuidad también es un ejemplo de solvencia económica, ya que se suelen hipotecar en rentas pertenecientes a terrenos en propiedad y además provocan desembolsos continuados para una Casa, ya que generación tras generación su número aumenta elevando el gasto que un heredero debe pagar.

El hecho de que una familia tenga fundaciones perpetuas significa que pertenecen al grupo de feligreses más acomodados de la parroquia. En este sentido es concluyente una lista incluida en el libro de fábrica parroquial de Arca en donde se notifican las misas anuales que se deben decir en dicha iglesia[328], de 185 ceremonias distribuidas en 40 cumplidores los Barreiro copan un total de 135 con 16 cumplidores[329]. La familia de los Barreiro, ramas secundarias incluidas, acumula el 73% de las misas anuales perpetuas

---

[327] El único dato dado sobre el coste de unas honras fúnebres completas es el que ofrece María Bernarda en relación con el sepelio de su hija Vicenta Tomasa, acaecido en 1766. El «entierro, novenario, funeral y hachas que escribieron encima de su sepultura, la misa conventual y ofrendas hasta el cabo de año que se levantaron en un acto de 6 sacerdotes, que todo junto importa más de 6.000 reales». En el entierro cantado de Vicenta hay 24 presbíteros y en su misa semanaria asisten 46 curas (APP: *Testamento de María Bernarda Barreiro y Varela* —1767—).

Seis mil reales no es una cifra demasiado alta para el estatus de la familia, aunque hay que entender que Vicenta Tomasa es una segundona. En 1796, Sancho de Neira, un hidalgo del mismo nivel que los Rey, gasta 21.339 reales en su entierro, de los cuales 10.800 son para limosnas (MIGUÉS RODRÍGUEZ, V.: *As terras, as pousas* […], op. cit., p. 337).

[328] AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2*, folio 36.

[329] Es común que los parientes Barreiro leguen alguna misa perpetua —nos entretendríamos demasiado deteniéndonos uno a uno—, destacan Fernando López do Barreiro y su mujer con sus 56 misas, Andrés do Barreiro con 12 y Fernando con 8 —ambos sobrinos de los primeros e hijos de Marcos do Barreiro—, además encontramos que el presbítero Gregorio do Barreiro, hermano de dicho Fernando López do Barreiro, tiene otras 8.

Se puede afirmar que en dicha lista de misas perpetuas son todas las que están, pero no están todas las que son, ya que no hacen aparición, por poner dos ejemplos, las 6 misas que funda Gregorio Barreiro —hermano de Fernando Barreiro 'el mercader'— en 1613 o las tres de Sebastián Barreiro y Saavedra —hermano de Fernando López do Barreiro— en 1688 (AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº1*, folios anexos sin numerar). De todas formas la premisa está clara, el gran número de misas constata la posición de

que se deben decir en el templo parroquial, lo que los sitúa en lo más alto del podio local.

Antes de terminar con el apartado de las misas hay que hacer un pequeño análisis de los lugares escogidos para que sean dichas. En la mayor parte de los casos vemos como los testadores eligen un gran número de ceremonias destinadas a la iglesia parroquial de Arca, esto no significa que a la fuerza le tengan una gran devoción a santa Eulalia, sino que el templo principal de la feligresía es el núcleo palpitante de la parroquia social, el lugar donde cada semana se reúnen todos los vecinos y en el cual se mantiene con mayor fuerza la memoria pública y el estatus de la familia generación tras generación (gracias a las fundaciones perpetuas, a las sepulturas propias, etc.). A las misas dotadas por Fernando López do Barreiro en la ermita de Santa Irene en Arca, por ejemplo, sí que se le pueden achacar motivos estrictamente devocionales, pero las ceremonias dejadas para el templo principal son más instrumentales, en el sentido de que la parroquia, al igual que la familia, no se escoge sino que viene dada. En esta dirección se puede afirmar que en los documentos vaciados no se ha encontrado ninguna muestra de especial fervor hacia santa Eulalia, más bien es la santa que les toca por vecindad y a ella se encomiendan casi por inercia.

La devoción de los Barreiro se observa con un poco más de profundidad al centrarnos en las misas legadas para ser celebradas en los monasterios de la ciudad de Santiago. San Francisco y San Lorenzo se postulan como favoritos (ambos franciscanos), también se citan los monasterios de San Agustín (agustinos), Santo Domingo (dominicos), San Martín (benedictinos) y Nuestra Señora de la Merced (mercedarios). Como se puede observar se tiene una gran predilección por las órdenes mendicantes (sólo Pedro Rey Nogueira manda que se le digan parte de sus misas en un monasterio no mendicante: San Martín Pinario), lo que enlaza con la petición de ser enterrados con el hábito de San Francisco y las omnipresentes donaciones a la Redención de Cautivos como veremos más adelante. Además, en la ciudad jacobea se halla también la iglesia de las Ánimas, donde todos los cabezas de familia y familiares colaterales consultados mandan decir alguna misa, no olvidemos que los Barreiro viven las plenas consecuencias de la Contrarreforma y el fortalecimiento de la idea de Purgatorio que en ella se difunde. En este sentido, a partir del siglo XVII, con el triunfo de las tesis tridentinas se hace especial hincapié en el valor satisfactorio de la misa

preeminencia que los Barreiro —descendientes en varios grados de Sebastián Barreiro y Bugallo— tienen en la parroquia de Arca.

como medio para aliviar las penas de las almas que se hallan retenidas en el Purgatorio[330].

Por último y en lugar importante para conocer la espiritualidad más personal de estos Barreiro se sitúan las misas que mandan decir en ciertos santuarios, lo que nos acerca a la devoción más popular y menos ortodoxa del catolicismo en Galicia. En dichos lugares se mezcla lo religioso con lo profano, y con lo mágico en ciertos casos, siendo una mezcla entre la veneración a los santos y a la Virgen que se potencia en la Contrarreforma y el folclore autóctono. Los testamentos de los Barreiro nos llevan a 4 santuarios (sin contar la ermita de Santa Irene en Arca), 3 de ellos de devoción mariana, dispersados por la geografía gallega: Nuestra Señora de A Barca (Muxía), Nuestra Señora de Pastoriza (Arteixo), Nuestra Señora de los Remedios (Betanzos) y San Andrés de Teixido (Cedeira); todos se erigen a una distancia considerable para la época y podemos decir que tienen influencia en buena parte del antiguo Reino de Galicia[331]. Estas misas en Teixido nos desvelan la espiritualidad más supersticiosa de los Barreiro, y no es casualidad que lo nombren ya que en la primera mitad del XVII aumenta extraordinariamente la afluencia hacia el antiguo santuario[332].

Sepulturas

Durante los siglos XVII y XVIII entre el 92 y el 97% de los vecinos del área compostelana se entierran dentro de las iglesias y no en los cementerios[333], quedando los camposantos relegados a un plano muy secundario. Tras el Concilio de Trento celebrado en el siglo XVI crece en importancia el culto al Santísimo Sacramento, en el que, según el dogma, Cristo está real y verdaderamente presente; esto va a tener una especial incidencia sobre la elección de la sepultura por parte de los fieles, deseando ser enterrados lo más cerca posible de las formas consagradas[334]. Los Barreiro constatan esta premisa, escogiendo los mejores lugares dentro la iglesia parroquial para

330 GONZÁLEZ LOPO, Domingo: «La evolución del lugar de sepultura en Galicia entre 1550 y 1850: los casos de Tuy y Santiago» en *Obradoiro de Historia Moderna: homenaje al Profesor Antonio Eiras Roel en el XXV aniversario de su cátedra*, Santiago de Compostela, USC, 1990, p. 167.

331 Kilómetros aproximados en línea recta desde Santaia de Arca a: A Barca-74, Pastoriza-50, Remedios-45, Teixido-96 (datos obtenidos con la herramienta web SixPac).

332 SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *La Vida Cotidiana* […], op. cit., p. 320.

333 GONZÁLEZ LOPO, D.: «La evolución del lugar […]», op. cit., pp. 166 y 171.

334 *Ibídem*, p. 167.

dotar sus sepulturas, encontrándonos que desde la primera generación de la que tenemos noticia se elige la iglesia de Arca para enterrar a los fallecidos.

Así lo hace, efectivamente, Fernando do Barreiro 'el mercader'. Catalina Codesido Furelos (mujer de su nieto Sebastián) dice en su testamento que quiere ser enterrada junto a su tía o en la sepultura de Fernando do Barreiro «que la dotó con un ferrado de pan para siempre jamás»[335]. No sabemos la localización dentro del templo, pero lo importante es la certificación de que desde el siglo XVI los Barreiro tienen sepulturas dotadas, lo que indica, una vez más, la existencia de una economía que va mucho más allá de la subsistencia y una notoriedad social incipiente.

Gregorio do Barreiro, hijo del anterior, dota dos sepulturas en 1612 dentro de dicho templo, una de ellas en el coro y otra en el arco, para sepultarse él, su mujer y sus hijos[336]. En 1623 Constanza Seoane y Aguiar, su mujer en segundas nupcias, desea ser sepultada «donde lo fue mi marido, Gregorio, dentro del coro de dicha iglesia de Arca»[337].

Su hermano Sebastián do Barreiro también dota sepultura propia para él y los suyos, aunque en su caso elige como localización el altar mayor de la capilla de Nuestra Señora del Rosario (inclusa en dicha iglesia parroquial). Así lo demuestra su hijo Sebastián do Barreiro Bugallo cuando dice en su testamento que quiere ser sepultado en dicha capilla, junto a la sepultura de su padre «según fue dotada por él»[338]. Igualmente Dominga López y Saavedra pide ser sepultada junto a su suegro en 1664. A pesar de que dicho Sebastián quiere ser enterrado junto a su padre, instituye una sepultura propia para él y lo mismo hace su mujer Dominga López de Saavedra. El primero dota su tumba a cambio de la mitad de un soto y la segunda por la cantidad de 2 ferrados de trigo anuales (0,3 hl)[339].

Fernando López do Barreiro, tampoco decide usar el sepulcro dotado por su antecesor y escoge el suyo propio, en el mismo documento en el que se citan las sepulturas anteriores se menciona que Fernando hipoteca la suya por 3 ferrados de centeno al año (0,5 hl). Lucas de Verea y Aguiar manda[340], en 1687, ser inhumada «en la sepultura de su marido» y la madre de esta, Antonia de Vaamonde, dota su propia tumba en 1682 anexa a la

---

335 AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2*, folio 223v.

336 AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº1*, folios anexos sin numerar.

337 AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2*, folio 283.

338 *Ibídem*, folio 218v-222v.

339 AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2*, folio 265 y *Arca. Libro de fábrica parroquial nº1*, folios anexos sin numerar.

340 AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2*, folio 291r.

de «su yerno»[341]. Aunque no se define la localización y características de la tumba (por ejemplo si estaba blasonada o no) las fuentes indirectas nos indican que dicha sepultura existe y que en ella desea ser enterrado también Fernando do Barreiro y Saavedra, primer heredero del vínculo, como queda definido en el testamento que dicta en 1724[342].

Al contrario que sus antepasados, María Bernarda decide ser sepultada en Medín[343], parroquia de la que es originario su marido, «dentro de la iglesia parroquial de dicha feligresía de Medín, en una de las 3 sepulturas que allí corresponden a esta Casa [Portouteiro]»[344]; estas sepulturas se encuentran dentro de la capilla mayor, de la que es patrono su cónyuge[345]. María Bernarda abandona Arca al casarse con Pedro Rey y en la hora de la acechante muerte se define como vecina del lugar y Casa de Portouteiro, sita en el coto de Medín. Ante este dato, vemos que es el primer dirigente de la Casa desde el siglo XVI que se entierra en una parroquia distinta a Santaia de Arca.

Finalmente se destapa una incógnita, ya que no sabemos cuál es el lugar elegido por Fernando Rey Barreiro para su último descanso. Con toda probabilidad debe de ser la iglesia de Arca, ya que como heredero del pazo de O Picón se convierte en vecino de dicha parroquia (no olvidemos que es originario de Medín), pero la ausencia de su testamento y el silencio al respecto en otras fuentes secundarias consultadas nos impide, temporalmente, hacer una declaración en firme al respecto.

Terminamos el punto dedicado a las inhumaciones señalando que la práctica totalidad de las personas mencionadas en los párrafos anteriores deciden amortajarse con las vestiduras franciscanas. Algo frecuente en la época y en la clase social, ya que es común que los nobles se entierren vestidos en un hábito de una orden mendicante, sobre todo San Francisco aunque también Santo Domingo[346].

---

341 AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº1*, folios anexos sin numerar.

342 APP: *Testamento de Fernando Barreiro y Saavedra, viudo de Inés Varela do Barreiro* (1724).

343 En San Estevo de Medín también es enterrada su hija Vicenta Tomasa, cuya sepultura en el altar mayor de la capilla de Nuestra Señora del Rosario de dicha iglesia parroquial acaece en 1766 (ARCV: *Registro de Ejecutorias, Caja 3332, 66* […], op. cit. Documento consultado en web: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/5813094

344 APP: *Testamento de María Bernarda Barreiro y Varela* (1767).

345 APP: *Testamento de Pedro Rey Nogueira* (1779).

346 MIGUÉS RODRÍGUEZ, V.: *As terras, as pousas* […], op. cit., p. 338.

Limosnas y donativos

Las donaciones llevabas a cabo por los Barreiro se hacen en moneda, enseres personales y cereales, sobre todo esto último. No son cantidades muy ostentosas, de hecho son bastante reducidas, pero su destino nos aporta información sobre los sentimientos de los donantes. Para no alargar innecesariamente este apartado haré un análisis general de las aportaciones sin pararme demasiado en cada testador (como sí he hecho con las misas y las sepulturas). Se pueden dividir las donaciones en dos grandes grupos, las de destino religioso y las de destino laico.

Las limosnas y donativos que tienen como destino el ámbito piadoso nos indican la devoción más intensa de los otorgantes, su religiosidad popular. Al igual que ocurre con las misas, las donaciones se reparten entre un gran número de templos dispersados por la geografía gallega, aunque destaca un importante núcleo comarcal. Hay una serie de iglesias, ermitas, capillas y cofradías que se repiten una y otra vez en las últimas voluntades de los donantes, lo que nos indica una fidelidad familiar con ciertos santos y Vírgenes.

En 5 de los 7 testamentos vaciados se ofrecen limosnas a las cofradías de Nuestra Señora del Rosario y del Santísimo Sacramento de la iglesia de Arca, a la ermita de Nuestra Señora de Brandelos de la cercana parroquia de Prevediños y a la ermita de Santa Lucía de la villa de Dos Casas; muy cerca, con 4 apariciones les siguen Nuestra Señora de Viso y Nuestra Señora de Liñares, la ermita de Santa Irene de Arca, la de San Saturnino en la vecina feligresía de Cebreiro y la iglesia parroquial de la patrona santa Eulalia; con 3 apariciones destacan la Casa Santa de Jerusalén y el hospital/leprosería de San Lázaro ubicado a las afueras de Santiago; con 2 o 1 mención hay un total de 27 advocaciones diferentes dispersadas por el territorio más cercano a Arca. Absolutamente todos los testadores dejan una pequeña limosna a la Santa Cruzada y Redención de Cautivos[347].

De la lectura pausada de estos datos podemos obtener unas conclusiones básicas:

– La devoción de los Barreiro se centra en templos muy cercanos a sus lugares de residencia (con contadas excepciones), por ejemplo, reciben limosna las tres ermitas de Arca, la iglesia parroquial, alguna de sus capillas internas y tres de las cuatro cofradías existentes en la

[347] Testamentos de: Catalina Codesido Furelos (1643), Sebastián do Barreiro y Bugallo (1648), Marcos do Barreiro (1682), Lucas de Verea y Aguiar (1687), Fernando do Barreiro y Saavedra (1724), María Bernarda Barreiro y Varela (1767), Pedro Rey Nogueira (1779).

feligresía. La mayoría de destinos de los donativos se encuentran en un radio de 15 kilómetros, centrados sobre todo en pequeñas ermitas e iglesias parroquiales.
– Las donaciones se basan en pequeñas cantidades de cereal (mijo grueso y menudo, centeno, trigo).
– Se constata una profunda veneración a la Virgen y a los santos, que concuerda totalmente con las tesis de la Contrarreforma.

El otro gran grupo de limosnas y donativos es el que tiene como finalidad ayudar a vecinos o conocidos de la familia; personas con problemas físicos, inmersos en la pobreza[348], o a los que simplemente se les guarda afecto.

En la mayor parte de las ocasiones se especifica al receptor con nombre y apellidos. Tal es el caso de Dominga López, enferma, y Andrés do Souto, cojo, a los que Sebastián do Barreiro les regala pequeñas cantidades de cereal; asimismo Fernando do Barreiro y Saavedra se solidariza con Elena Carneiro, ciega, a la que le manda una cama de ropa y dos cargas de centeno, y con María Bernarda Mosquera, soltera, que por haberle asistido y servido le envía nada más y nada menos que 100 ducados de vellón para «casarse y tomar estado en buena manera»[349], una donación de peso si la comparamos con las demás; otra buena dádiva se la lleva la sirvienta María Nabeira, a la que Lucas de Verea le deja una vivienda con su huerta, cereales, un vestido completo y todo el lino y la estopa, hilado y sin hilar, que haya en casa.

Hay otros ejemplos en los que no se determina la identidad de los agraciados, así pasa cuando la nombrada Lucas manda a los pobres más necesitados de Arca y de la vecina parroquia de San Vicenzo do Pino 4 cargas de mijo grueso y centeno, y la misma cantidad para los pobres de San Breixome de Ferreiros; o cuando María Bernarda Barreiro y Varela les da «a los pobres un unto de los mejores que haya en casa» u ofrece 12 ferrados de cereal (1,9 hl) a las viudas y huérfanas que acostumbran a concurrir a los pazos de Portouteiro y Picón a ayudar en trabajos ocasionales[350].

Entre los favorecidos más comunes se encuentran los trabajadores de la Casa, concretamente caseros y criados. Lucas de Verea manda a 10 caseros y a 8 criados algún que otro ferrado de cereal; María Bernarda hace lo

---

348 La excepción que confirma la regla la personifica el cura de la parroquia. Este recibe de donativo por parte de Fernando do Barreiro y Saavedra 8 ferrados de trigo —1,2 hl—, 3 carneros, 3 cañados de vino blanco y tinto —casi 100 litros— y 3 libras de cera amarilla (APP: *Testamento de Fernando do Barreiro y Saavedra*).

349 APP: *Testamento de Fernando do Barreiro y Saavedra* (1724).

350 APP: *Testamento de María Bernarda Barreiro y Saavedra* (1767).

mismo con sus caseros, tanto los pertenecientes al pazo de O Picón como a los de Portouteiro, además de regalarle a 2 de sus criados una camisa y algo de centeno y mijo grueso; por último, Fernando do Barreiro dona 100 ferrados de centeno (15,5 hl), mijo grueso y menudo a sus caseros pobres[351].

En los donativos que se dan a los vecinos vuelven a predominar los cereales (mijo, centeno, trigo), aunque también se donan otros alimentos, se rescinden deudas, se ofrece dinero y se entregan telas y prendas de vestir. Una vez más, al igual que ocurre con los puntos anteriores, los Barreiro no buscan con sus actitudes un beneficio económico sino el fortalecimiento de su prestigio y reputación. Hay que tener en cuenta que entre las limosnas de unos y otros donantes hay diferencias notables, por ejemplo Lucas es solidaria con más de 20 vecinos, llegando a dispensar casi 50 ferrados de cereal (unos 7,7 hl), mientras que su suegro Sebastián do Barreiro Bugallo únicamente tiene consideración con 5 a los que deja 12 ferrados en total (1,9 hl).

No cabe duda de que los Barreiro mejoran su imagen con estas limosnas y donaciones, ayudando a fortalecer la sanción social que los eleva a la hidalguía sin necesidad del consentimiento institucional. El trato a los más pobres de las inmediaciones nos indica una holgura económica suficiente y a la vez un paternalismo que viene sujeto a su posición[352], además con las limosnas dirigidas a templos que se emplazan en lugares *milagreiros*, de fuerte fervor popular, no sólo estrechan lazos con el estamento eclesiástico sino también con los propios vecinos que acuden a dichos lugares, con temores y esperanzas análogos, a celebrar los mismos festejos que crecen a la vera de los santuarios en donde son custodiados los santos y las Vírgenes que actúan como intermediarios entre los mortales pecadores y Dios (romerías que por otro lado son un inmejorable mercado en donde conseguir información sobre posibles negocios: compraventa de tierras, rentas, ganado, estado de los precios, etc.)[353].

---

351 APP: *Testamentos de Lucas de Verea y Aguiar* (1687), *Fernando do Barreiro y Saavedra* (1724) y *María Bernarda Barreiro y Varela* (1767),

352 Las familias *fidalgas* cumplen la máxima que reza «dar es señorío, recibir servidumbre» (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: «Formación, Consolidación e Influencia […]», op. cit., p. 140).

353 A mediados del XVI el 69% de las ermitas están dedicadas a un santo y el 23% a una Virgen, la distancia aumenta un siglo más tarde al llegar al 79,4% el número de santuarios dedicados a santos y descender a 12,8% las advocaciones marianas. La gran presencia de santuarios se refuerza por su dedicación a múltiples advocaciones más o menos especializadas en otras tantas urgencias o problemas de las comunidades rurales —como

Los Barreiro en la vida cotidiana

La redacción de este punto está fuertemente marcada por la ausencia de inventarios o registros que nos arrojen luz sobre los bienes muebles de los que hace uso la familia en su día a día. A pesar de ello se encuentra información de interés en otras fuentes para esbozar un escueto boceto de las costumbres diarias de la familia y la imagen que estas proyectan.

El ajuar doméstico y los enseres personales

Dada su posición dentro del orden social comarcal, se da por hecho que el ajuar y los muebles de la familia son muy superiores a los de los lugareños. Ante la inexistencia de inventarios, buenos son los testamentos para perfilar el nivel de suntuosidad que alcanza la familia.

Poco podemos decir de los muebles del hogar ya que apenas se hace referencia a este tipo de bienes[354]. Tan sólo podemos asegurar que duermen en confortables camas, ya que se hace mención alguna que otra vez a la existencia de ropas de cama, por ejemplo sábanas de lienzo y almohadas con encajes[355]. Se puede corroborar directamente la existencia de baúles para guardar, como ya veremos, una gran variedad de ropa, y huchas para el

---

la curación de enfermedades y la protección contra plagas—, este hecho proyecta la imagen de una religiosidad espontánea, que busca soluciones a sus problemas más urgentes y graves que son irresolubles por otros medios (BARREIRO MALLÓN, B.: «La Diócesis de Santiago […]», op. cit., pp. 197 y 310).

354 Se pueden clasificar como bienes de primera necesidad en un hogar del siglo XVIII los siguientes artículos: potes, tazas, arcas, aperos de labranza y algunas ropas de dormir. Los objetos que indican cierto confort son: camas, colchones, almohadas, asadores, sillas y material de iluminación. Finalmente como señal de lujo y civilización se encuentran: tenedores, cuchillos, vasos de cristal, baúles, zapatos, mesas, armarios, objetos de higiene, cuadros, libros, relojes y cerámicas (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *A Galicia do Antigo Réxime. Campesiños* […], op. cit., p. 74).

355 APP: *Testamento de María Bernarda Barreiro y Varela* (1767). Asimismo Lucas de Verea regala a su sobrina Mariana (Ana María) do Barreiro «2 camas de ropa», y como ya hemos visto Fernando do Barreiro dona otra cama de ropa a una necesitada (APP: *Testamentos de Lucas y Fernando*). Mucho antes, en 1643, Catalina Codesido manda a su «compadre» Gregorio López do Barreiro «una cama de ropa cumplida, con su colchón, cobertor, dos mantas de lana buena, un travesero, dos sábanas y dos almohadas buenas» (AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2*, folios 223v-225r).

grano[356]; para la cocina encontramos manteles de flecos, servilletas y paños de manos (todo de lienzo)[357].

La existencia de un vestuario adecuado salta a la vista en algunos testamentos (sobre todo en el caso de las prendas femeninas), los variados ropajes de los Barreiro incluyen vestidos, sayas, basquiñas, zagalejos, delantales, camisas, enaguas, cotillas, corpiños, mantillas, mantellinas, jubones, casacas, guardapiés, capotillos, sombreros, medias, pañuelos y ropa blanca en general; entre los materiales con que están hechos estos ropajes podemos encontrar: paño, tafetán, damasco, sarga, seda, lana, lino, lienzo fino, estopa, palmilla y piel[358]. El buen vestir no es ajeno a la familia como se puede apreciar, y así lo refrenda en su testamento Fernando do Barreiro y Saavedra, el cual debe dinero a un tejedor, una costurera, un sastre y un zapatero[359].

También hacen su aparición los metales preciosos entre sus objetos personales. Por una parte tenemos ciertos complementos, como un aderezo de oro con piedras de esmeralda valorado en 1.000 reales, unos «tercillos» de oro que valen 80 o unas hebillas de plata que importan 60[360], además Pedro Rey es dueño de un bastón con puño de oro[361]. Por otra parte encontramos estos metales en cierto ajuar de la casa, como varias tazas de plata (en una de ellas aparece la figura del Apóstol Santiago a caballo con una espada en la mano)[362]. Por último, en el testamento de María Bernarda, se nombra

---

356 Lucas de Verea le regala a la citada sobrina una hucha de 7 cargas de capacidad (APP: *Testamento de Lucas de Verea y Aguiar* —1687—). María Bernarda nos habla de dos baúles valorados en 150 reales (APP: *Testamento de María Bernarda Barreiro y Varela* —1767—).

357 APP: *Testamento de María Bernarda Barreiro y Varela* (1767).

358 APP: *Testamento de María Bernarda Barreiro y Varela* (1767) y AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2*, folios 223v-225r (Testamento de Catalina Codesido Furelos —1643—).

359 Y no sólo profesionales del textil ofrecen sus servicios a los Barreiro, en el mismo testamento leemos que Fernando le debe a unos pedreros 112 reales por el banco de un molino y a otro 20 de un hórreo, de cuya obra se adeudan también 154 reales a un carpintero (APP: *Testamento de Fernando do Barreiro y Saavedra* —1724—). Mayor exclusividad alcanzan cuando requieren el servicio de cirujanos, médicos o boticarios, como es el caso de Vicenta Tomasa Rey Barreiro (APP: *Testamento de María Bernarda Barreiro y Varela* —1767—).

360 APP: *Testamento de María Bernarda Barreiro y Varela* (1767).

361 APP: *Testamento de Pedro Rey Nogueira* (1779).

362 APP: *Testamento de Fernando do Barreiro y Saavedra* (1724). Por ejemplo, Lucas de Verea le regala a su sobrina Mariana una taza de plata que pesa un marco y medio (APP: Testamento de Lucas de Verea y Aguiar —1687—).

cierta cantidad de plata que pertenece al vínculo y que se tasa en 15 reales la onza, sin definir cuál es la cantidad de plata que les pertenece.

Las armas no abundan, o no son nombradas, pero sí que hacen aparición. A mediados del XVII Sebastián do Barreiro tiene un arcabuz con sus frascos[363], cuyo valor asciende a 4 ducados, y un siglo más tarde Pedro Rey Nogueira es dueño de una espada con puño de plata[364]. No cabe duda de que Fernando López do Barreiro y su sobrino Fernando do Barreiro y Saavedra, en su estatus de militares y miembros del Santo Oficio, deben de tener armas a su cargo, pero lo cierto es que no se hace mención alguna a su existencia.

La información no es muy cuantiosa, pero ciertamente la imagen pública de los Barreiro está asegurada con un fondo de armario variado[365], complementos de metales preciosos y el porte de armas. Factores que hacen que sean distinguidos a simple vista de entre los demás pobladores.

Las residencias y su servicio

Las casas de los Barreiro son uno de los símbolos más importantes de su poderío económico y de su capital material. Nos encontramos ante una pequeña variedad de hogares (la familia acumula como hemos visto una cantidad nada despreciable de inmuebles) entre los que destacan la casa original del linaje, en su solar de Dos Casas, y el pazo de O Picón en manos de la familia durante un par de generaciones antes de que pase a los Rey de Portouteiro[366]; además sabemos de la existencia de residencias de cierta apariencia hidalga situadas en otras aldeas de Arca y que pertenecen a las ramas secundarias de la familia.

Empecemos hablando de la casa principal, el solar original de los Barreiro de Dos Casas. Sabemos que la vivienda pertenece a Fernando do Barreiro 'el mercader' en el siglo XVI, quizá herencia de su padre Marcos o quizá de nueva construcción, ese dato no se especifica. A mediados del siglo XVII Sebastián do Barreiro y Bugallo deja la casa en herencia a su primogénito Fernando López do Barreiro: «Casó a Fernando do Barreiro con Lucas

363 AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2*, folios 218v-222v (Testamento de Sebastián do Barreiro —1648—).

364 APP: *Testamento de Pedro Rey Nogueira* (1779).

365 Las mantas y sábanas están presentes desde el 1700 en el 66% de los hogares, las almohadas y manteles en un 33% y los zapatos en un 12% (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *A Galicia do Antigo Réxime, os Campesiños* […], op. cit., p.76).

366 Además de como 'pazo', se puede definir a las viviendas de Dos Casas y O Picón como 'casa grande' o '*pousa'*.

da Brea [...] y le hizo escritura de la casa y salido donde vive, y donde ha vivido su bisabuelo y bisabuela, Fernando do Barreiro 'el viejo' y Margarita López, difuntos [...]»[367]. La morada, de dos plantas en L o en escuadra[368], se halla en la calle principal de la villa de Dos Casas y su aspecto es el una casa de campo corriente[369], con la salvedad de sus proporciones, que son superiores a la de cualquier vivienda aledaña, y de su fachada blasonada. Martínez Barbeito se refiere a la construcción en los siguientes términos:

> «En un severo de paisaje de media montaña cual es el que predomina en el distrito arzuano, se alzan pequeños pazos, reveladores de la antigua presencia de linajes hidalgos emanados de la misma tierra y humildes en un principio [...] Uno de esos pequeños pazos es el de Dos Casas, en la feligresía de Arca»[370].

Gracias a Fernando López do Barreiro sabemos que enfrente de la casa se levanta una torre, tal y como queda dicho en la escritura de vínculo de 1662, además de estar el edificio rodeado de terrenos que le son propios; por lo demás no tenemos información sobre el hórreo original, el palomar, las caballerizas u otros edificios de servicio. Actualmente la casa sobrevive al paso del tiempo y tras unos cuantos años de abandono se halla en proceso de restauración.

El siguiente edificio, y el más importante arquitectónicamente a día de hoy, es el pazo de San Fernando de O Picón. Originalmente construido

---

367 AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2*, folios 218-222v.

368 La planta baja se destina a la servidumbre, a almacenes, cocina, despensa y bodega —una vez que los animales se guardan en construcciones auxiliares levantadas al efecto para alejarlos del edificio principal—; en la segunda planta, a la que se accede por una escalera a veces monumental, se halla el hogar de la familia (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: «La vida en los pazos […]», op, cit., p. 185 y MARTÍNEZ BARBEITO, C.: *Torres, pazos y linajes* […], op. cit., p. 10).

369 En la Galicia central y occidental de la modernidad predominan las casas de una sola planta, de tipo rectangular o cuadrangular, llamadas en las fuentes «casas terrenas». En su interior se encuentra la cocina, tal vez un habitáculo que sirve de habitación para el matrimonio dominante y las cuadras del ganado. Como construcciones auxiliares pueden aparecer cobertizos o pequeños hórreos. Las casas con dos plantas, o con un «alto», no son desconocidas pero representan menos de la cuarta parte del total. Las dimensiones de las casas campesinas son reducidas, por lo común entre 50 y 70 metros cuadrados. Las viviendas carecen de chimeneas por lo que el humo se acumula en el interior mientras intenta escaparse entre las tejas, la luz del exterior es tenue, el suelo de tierra y personas y animales comparten el mismo espacio (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *A Galicia do Antigo Réxime. Campesiños* […], op. cit., pp. 71, 72 y 73).

370 MARTÍNEZ BARBEITO, C.: *Torres, pazos y linajes* […], op. cit., p. 252.

por la familia Varela en 1699 (fecha que se halla esculpida sobre la puerta principal de la vivienda) se ubica en el monte de O Picón y por lo tanto no se encuentra en ningún núcleo de habitación o aldea, sino aislado y tan sólo rodeado de dependencias, casas del servicio y tierras de labor[371]. El edificio tiene dos plantas en forma U, con alas desiguales y una de ellas acabada en una torre (tiene además otra torre añadida a mediados del siglo XX hacia la parte central del cuerpo, todo apunta a que la torre que cierra la planta tampoco es original debido a que el pazo sufrió varias transformaciones desde su creación)[372]; la entrada principal se encuentra en la planta en escuadra con patín a la que se accede por un patio que está delimitado por la propia estructura del inmueble, la capilla exenta, un cobertizo con un viejo abrevadero (por el cual se accede a los jardines) y el alto muro con portalón que aísla el conjunto del exterior. En la fachada principal, bajo el saliente del alero, encontramos una hornacina con la imagen de san Fernando, patrón de la Casa y no por casualidad, ya que como hemos visto a lo largo de este estudio, los llamados Fernando marcan profundamente las directrices de la familia, desde Fernando 'el mercader' a Fernando do Barreiro y Saavedra, pasando por Fernando López do Barreiro, fundador del vínculo y el que asienta la Casa de los Barreiro como tal (quizá el nombre se escoge en su honor).

Martínez Barbeito describe el pazo de la siguiente forma:

> «Una de tantas casas señoriales, de modesta traza y escaso relieve histórico, aunque de indudable significación nobiliaria, que se dispersan perdidas por la campiña gallega [...] Pequeña, sí, pero de mucho carácter, con su torreta, con el gentil patín de alta escalera, su alero bien saliente, apoyado en tirantes de un tipo no corriente en Galicia, y con un blasón que en un todo iguala al del pazo de Portouteiro»[373].

---

371 El pazo debe de ser construido por orden de Antonio Andrés Varela y su mujer Ana Vaamonde Valenzuela, lo hereda su hija Inés y al casarse esta con Fernando do Barreiro y Saavedra pasa el edificio a manos de los Barreiro, aunque por poco tiempo, ya que como bien sabemos Fernando sólo tiene descendencia femenina, por lo que acaba perteneciendo a Fernando Rey Barreiro, el primeo de los Rey, en la segunda mitad del siglo XVIII. Los dueños actuales de San Fernando de O Picón mantienen todavía el apellido de los de Portouteiro.

372 Fotografías en poder de la familia Rey certifican que el inmueble ha sufrido grandes cambios durante el siglo XX. Por ejemplo se descubre que la planta original se construyó en forma de L y no de U como luce a día de hoy, que el patín está modificado, o que la alta chimenea que coronaba el conjunto ha desaparecido.

373 MARTÍNEZ BARBEITO, C.: *Pazos, torres y linajes* […], op. cit., p. 486.

Para García Iglesias la característica más agradable de este pazo es su «presentación como un conjunto agrícola», destacando especialmente su ubicación en medio de un frondoso bosque[374]. Por otra parte, para Víctor Nogueira el conjunto representa «una casa señorial pequeña pero muy representativa»[375].

Aunque Martínez Barbeito califique al pazo como de «escaso relieve histórico», lo cierto es que deja de lado la importancia de su jardín (de formato rectangular —29,5x14,5— y con una importante bojedal), Sánchez García habla de él en los siguientes términos:

> «Al no conservarse en Galicia ningún otro jardín con unos trabajos topiarios de esta magnitud y calidad, es forzoso acudir a la comparación con jardines barrocos como los citados de Levens Hall, en Inglaterra, puesto que ciertamente en algunos de sus rincones se pueden encontrar soluciones semejantes en cuanto al espesor de los setos o las formas abovedadas y prismáticas».

Para este autor la importancia del jardín sobrepasa con mucho a la del pazo y su diseño y ejecución debe de acometerse en tiempo de Fernando Rey Barreiro y su mujer Catalina Bernaldo de Quirós, por lo tanto a caballo entre el siglo XVIII y el XIX[376]. El jardín se encuentra en una finca anexa al edificio principal y a la ermita exenta y se accede a él a través de un portalón que comunica directamente con el patio de la casa.

Además del magnífico jardín, el pazo tiene todos los elementos externos que se le pueden atribuir al conjunto arquitectónico de una casa de su nivel: capilla, palomar, hórreo, patio, solana con patín, muro con portalón[377]. La más importante de estas edificaciones complementarias es, sin duda, la capilla exenta. La encontramos citada por primera vez en 1725 cuando se le consigna una renta anual de 20 ferrados de centeno (3,1 hl), haciéndose

---

374 GARCÍA IGLESIAS, José Manuel: *Guía dos Pazos de Galicia: A Coruña*, Vigo, Galaxia, 2001 p. 30.

375 NOGUEIRA, Víctor: *Pazos de Galicia*, Vigo, Nigratrea, 2001, p. 62.

376 SÁNCHEZ GARCÍA, Jesús Ángel: *El Jardín de los Pazos. Ensayo Histórico*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2010, pp. 188-190.

377 NOGUEIRA, V.: *Pazos de Galicia* […], op. cit., pp. 18 y 19.
El hórreo original no sobrevivió hasta el día de hoy, pero su tamaño debía de ser considerable si lo compramos con el que ordena construir Sebastián do Barreiro y Bugallo en 1648 para una vivienda secundaria: «manda igualmente que los hijos que tienen casas hechas ayuden a hacer una casa nueva con su celeiro de 30 codos (12 metros)» (AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº*2, folios 218-222).

referencia a que la funda Fernando do Barreiro y Saavedra[378]. Vuelve a hacer aparición en una intimación hecha en 1774 en la que Pedro Rey Nogueira se identifica como «patrono de la ermita de Santa Irene y dueño de la de San Fernando»[379]. Tres décadas más tarde, en 1806, Fernando Rey Barreiro reedifica el maltrecho templo original «en forma de paredes, techo, piso y todo lo más conducente» y el 5 de enero de 1807 el cura de la parroquia, José Moreno Quiroga, la bendice con las advocaciones originales de san Fernando y Nuestra Señora del Socorro[380].

Además de estas dos viviendas ocupadas por los cabezas de familia de la línea principal de los Barreiro, nos encontramos con otras casas situadas en algunas de las aldeas que forman parte de la parroquia de Arca y que no son la villa de Dos Casas. En todo caso los datos nos llevan a pensar que no son más que casas rurales con un tamaño superior a las de sus vecinos, quizá con dos plantas y chimenea, pero con toda seguridad pertrechadas de dependencias anexas que las distinguen en el vecindario.

El primero de estos hogares lo encontramos en la aldea de Outeiro, a escasos cientos de metros de la susodicha villa, y se trata de la casa de Sebastián do Barreiro y Bugallo. En su más que citado testamento dice que «manda que la casa y torre, con sus cortes y salidos, donde al presente vive no se tase más que una morada». Se entiende que su tamaño es lo suficiente grande como para hacer de ella, al menos, el hogar de dos familias y además constatamos la existencia de una torre, que siempre es un símbolo de distinción entre las casas de hidalgos y las de los simples labradores.

Un ejemplo equivalente lo encontramos en la también cercana aldea de Astrar. En 1705 los hermanos Marcos y Domingo do Barreiro, hijos de Jácome do Barreiro y por lo tanto sobrinos de Fernando López do Barreiro, mencionan que viven en «una casa principal con torre y caballerizas»[381]. De nuevo certificamos la existencia de una torre, siempre un elemento simbólico de poder, y de unas caballerizas, también distintivo de alcurnia.

En los cuatro ejemplos expuestos nos encontramos con grandes casas de labranza, a las que se les suman elementos de diferenciación social, como por ejemplo la torre o el blasón, pero que en ninguno de los casos alcanzan gran suntuosidad. La casa-grande de Dos Casas (desde el siglo

---

378 APP: *Consignación de la renta anual a favor de la capilla dedicada a san Fernando y Nuestra Señora del Socorro* (1725).

379 AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2*, folio 161.

380 AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2*, folio 332.

381 AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº1*, folios anexos sin numerar.

XVI) y el pazo de O Picón (a partir del siglo XVIII) son el centro neurálgico del sistema rentista que mantiene a la familia en su estatus privilegiado dentro de la comunidad parroquial, de ahí su pragmatismo arquitectónico, y tanto la primera como el segundo se nutren de sus dependencias dirigidas al grano, la leña o el ganado, para completar su conjunto. Son símbolo de poder debido a sus dimensiones, a sus dependencias y a sus fachadas blasonadas, pero también lo son porque los campesinos del contorno acuden a ellas para rendir tributos, encontrar trabajo o limosna.

De hecho no son pocos los vecinos que encuentran un jornal en dichas casas, como hemos visto ya, la existencia de criados y sirvientes es habitual (a los que hay que sumar un buen número de caseros y jornaleros), al menos desde el matrimonio de Fernando y Lucas. Esta última nombra a 8 criados y criadas en su testamento, su sobrino Fernando do Barreiro y Saavedra cita a 9 en el suyo y María Bernarda tan sólo hace referencia a 2 (aunque está claro que su número es mucho mayor debido al continuado crecimiento patrimonial de la familia). En la mayoría de los casos, tanto el servicio como el resto de trabajadores viven en las aldeas cercanas, pero tenemos un ejemplo que rompe con esa imagen y nos enseña otro tipo de empleado doméstico, se trata de una «sirvienta» de Pedro Rey Nogueira llamada doña Patronila Quintela de Andrade (hija de don Francisco de Andrade y doña Juana Quintela), que es «parienta en grado próximo» de los Rey; los apellidos y el trato preferencial nos indican que nos encontramos ante una segundona de una familia hidalga, pero también nos lo advierte la cantidad de dinero que Pedro le deja como herencia «por el cariño que le tiene», 2.200 reales, una cifra muy superior a la donada a otros trabajadores de la Casa[382]; a esta cuantía hay que sumar lo que le lega María Bernarda: 4 camisas de las mejores, su vestido personal de uso cotidiano, 2 pares de medias encarnadas de lana, 2 pañuelos de lienzo y 40 ferrados de centeno y mijo grueso a medias (6,2 hl)[383].

Los blasones

Se hace necesario hablar de dos escudos en este trabajo, por un lado del de los Barreiro de Arca y por otro del de los Rey de Medín. Citando a Martínez Barbeito podemos decir sobre los blasones en Galicia que:

> «A medida que se fueron extendiendo las preocupaciones nobiliarias a las armas puras se les fueron agregando las de alianzas. No siempre aluden por su orden

382 APP: *Testamento de Pedro Rey Nogueira* (1779).

383 APP: *Testamento de María Bernarda Barreiro y Varela* (1767).

> lógico a los dos o los cuatro o más apellidos primeros, sino que frecuentemente evocan —a gusto de cada cual— los más prestigiosos apellidos de la Casa, algunos lejanísimos, cuya memoria se quiere conservar [...] La mayoría de los escudos presenta, pues, más de un cuartel y aún dentro de cada uno se acumulan piezas y figuras sueltas que corresponden al más complejo blasón de estirpes que no conviene a los descendientes olvidar. Leer un escudo gallego con un tratado de heráldica en la mano es tiempo perdido. La libertad y hasta la arbitrariedad en la composición rozan los límites de la anarquía»[384].

Por lo tanto vemos que es común añadir apellidos a los blasones que representan a familias de lustre emparentadas con la propia, en algún grado, componiendo unas armerías cada vez más complejas[385]. Es importante hacer hincapié en esto ya que tanto el blasón de los Barreiro como el de los Rey siguen la premisa aportada por Martínez Barbeito, incluyendo en sus cuarteles las armas de apellidos que, en principio, no tienen nada que ver con las respectivas Casas, veámoslos uno a uno.

Las armas de los Barreiro de Galicia son según Crespo Pozo tres franjas de gules en campo de plata. Añadiendo tres variantes, a saber: Primera – Escudo partido; 1ª partición de oro, con una banda de sable, acompañada de dos veneras de azur; 2ª partición, en campo de gules, un castillo de plata, separada cada una de las tres torres por una estrella de oro. Segunda – Escudo partido; 1ª partición de gules, con una banda de oro, acompañada de dos veneras de plata; 2ª partición, de plata, con una torre de su color, superada cada una de sus tres torres por una estrella de azur, con un guerrero armado y empuñando una espada en su diestra delante de la puerta del castillo. Tercera – Escudo cuartelado; 1º campo de plata, con un castillo al natural y un caballero armado a la puerta; 2º campo de plata, con un árbol de sinople, del cual pende, en el flanco diestro, una caldera de sable; 3º campo de plata, una banda de gules acompañada de dos veneras en jefe y una en punta; y 4º campo de plata, un toro devorado por dos perros[386]. Ninguno de los campos que se describe coincide con los que incluye el escudo de Dos Casas como veremos a continuación.

El blasón de los Barreiro de Dos Casas luce hoy en día en la fachada que se orienta al sur, hacia la calle principal (Camino Real, Francés o de Santiago) de la dicha villa, se conserva en muy buen estado ya que ha sido restaurado hace pocos años. Sabemos por las fuentes que el emblema de los Barreiro

384 MARTÍNEZ BARBEITO, C.: *Torres, pazos y linajes* […], op. cit., pp. 11 y 12.
385 PRESEDO GARAZO, A.: *A fidalguía galega* […], op. cit., p. 128.
386 CRESPO POZO, J. S.: *Blasones y linajes* […], op. cit., p. 283.

también se podía encontrar en la ermita de Santa Irene, concretamente en la sacristía, en la que Fernando López do Barreiro «puso su escudo de armas»[387], pero en la actualidad no existe, por lo que no podemos saber si presenta los mismos cuarteles que el de la villa de Dos Casas.

El escudo de los Barreiro es un perfecto ejemplo de la arbitrariedad antes mencionada, ya que en algunos de sus cuarteles aparecen las armas de familias de las que no hay constancia de parentesco, al menos en lo investigado para este trabajo. Nos encontramos ante un blasón cuartelado timbrado de yelmo y adornado exteriormente con lambrequines; en el primer cuartel se distinguen las armas de los Aldao o Maldonado (cinco flores de lis en aspa)[388], en el segundo hace aparición el águila sin coronar perteneciente a los Aguiar[389], el tercero incluye las palomas de los Seixas[390], el cuarto las tres truchas alternadas entre fajas de los Gayoso[391], en el escusón lucen las cinco bandas de los Varela[392], y por último, en el jefe, se incluye el brazo armado empuñando una espada de los Lira[393]. El conjunto se acola con una cruz flordelisada, símbolo de la familiatura del Santo Oficio de la que gozan Fernando López do Barreiro y su sobrino[394].

Las armas de los Varela y los Aguiar tienen un estricto sentido sanguíneo, como bien sabemos a esta altura del texto, pero no está tan claro por qué aparecen los símbolos de los Aldao/Maldonado, los Gayoso, los Seixas y los Lira. Todas son grandes familias hidalgas de la Edad Moderna gallega, pero no consta que tengan cercanía de parentesco con los Barreiro de Dos Casas. Esto puede llegar a parecer curioso, ya que a la rama familiar estudiada aquí no le faltan armas distinguidas que añadir a su blasón (sin contar las suyas propias de los Barreiro que tampoco hacen aparición), por ejemplo las de los Saavedra, los Vaamonde o los Verea.

El blasón de los Rey que se halla en la torre principal del pazo de O Picón (y también en el pazo de Portouteiro) es todavía más rebuscado que el anterior respecto a que todas las armas que se incluyen no tienen,

---

387 AHDS: *Libro de fábrica de la ermita de Santa Irene*, folio 50v (Visita Pastoral de 1670).

388 RODRÍGUEZ IGLESIAS, Francisco (dir.): *Galicia: heráldica, genealogía y nobiliaria*, A Coruña, Hércules, 2008, tomo 56, p. 35.

389 *Ibídem*, p. 57.

390 *Ibídem*, p. 74.

391 *Ibídem*, p. 42.

392 *Ibídem*, p. 124.

393 *Ibídem*, p. 214.

394 *Ibídem*, p. 356.

en principio, parentesco conocido con la familia de Medín; además, al contrario que el primero, su estado de conservación es deficiente. El escudo ovalado y adornado con volutas pertenece al siglo XVIII, timbrado de yelmo, está cuartelado según Martínez Barbeito con las armas de los Leis o Caamaño (árbol flanqueado por lanzas), los Vilardefrancos (brazo armado sosteniendo un estandarte), los Moscoso (cabeza cercenada de lobo) y los Pardiñas o Riobóo (torre colonizada por maleza)[395].

Según mi criterio, en el primer cuartel parece que las armas pertenecen más a los Leis que a los Caamaño, dado que el número de lanzas que acompañan al árbol son cinco y no diez, dos en el flanco diestro y tres en el siniestro[396]; en el segundo todo indica a que el brazo armado que sostiene un estandarte cargado con una cruz pertenece, efectivamente, a los Vilardefrancos (aunque normalmente el brazo sostiene un estandarte con bandera)[397]; el tercer cuartel incluye la bien conocida cabeza cercenada de un lobo adscrita a los Moscoso[398]; y por último en el cuarto cuartel aparece una torre donjonada que puede pertenecer a los Pardiñas o Riobóo, los cuales tienen por emblema una torre similar pero con maleza y en estado de abandono[399], pero también utilizan una torre como símbolo los Torres, los Castelo, los Barreira, los Novoa y muchas otras estirpes, incluidos los Barreiro como hemos visto en las descripciones de Crespo Pozo, por lo que es el cuartel más enigmático de todos los expresados anteriormente. Al igual que pasa con los de Dos Casas, los Rey se decantan por unas armas que dejan de lado las más cercanas al linaje, como son las de los Barreiro, los Nogueira o los Temes.

CONCLUSIONES GENERALES ABREVIADAS

1. Los Barreiro de Arca progresan indiscutiblemente durante los siglos XVI y XVII, pasando de ser una familia de campesinos acomodados a una de *fidalgos* rurales. Sebastián do Barreiro y Bugallo todavía se autodenomina como labrador en 1648, cuando dicta testamento, pero su hijo Fernando

---

395 MARTÍNEZ BARBEITO, C.: *Torres, pazos y linajes* […], op. cit., p. 502. GARCÍA IGLESIAS, J. M.: *Guía dos Pazos* […], op. cit., p. 30. GARCÍA IGLESIAS, X. M.: *Pazos de Galicia* […], op. cit., p. 129.

396 RODRÍGUEZ IGLESIAS, Francisco (dir.): *Galicia: heráldica, genealogía* […], op. cit., p. 36.

397 *Ibídem*, p. 137.

398 *Ibídem*, p. 35.

399 RODRÍGUEZ IGLESIAS, Francisco (dir.): *Galicia: heráldica, genealogía y nobiliaria*, A Coruña, Hércules, 2008, tomo 58, pp. 203 y 276.

López do Barreiro y Saavedra ya fija sus armas en la segunda mitad de la centuria. En el siglo XVIII algunas ramas secundarias de la familia también dan el paso y blindan sus posesiones con un mayorazgo, aunque muchos siguen perteneciendo al campesinado acomodado[400].

2. La construcción y delimitación del dominio de los Barreiro se hace mayormente por la compra de tierras de labor. Los terrenos en su poder son arrendados a campesinos a cambio de un pago en renta mixta (dominada por el centeno y el trigo), una vez que acumulan un caudal suficiente tras generaciones de inversores, el conjunto se vincula para evitar que se desgaje. Los resultados confirman que la propiedad rústica es el principal bien estructurador del patrimonio, ya que aunque se certifica la existencia de numeroso y diverso ganado esto no se traduce en que su rendimiento económico sea equivalente al de las rentas agrícolas. Las haciendas que poseen, y que le otorgan a la familia su puesto destacado en el contorno, se centran en un número variado de parroquias, generalmente pertenecientes a la comarca de Arzúa, cuyo epicentro es Santaia de Arca.

3. Encontramos en los Barreiro las estrategias familiares adheridas a su condición: la imprescindible fundación vincular, los matrimonios pactados, la consanguineidad, las segundas nupcias, el fortalecimiento de las primogenituras, la existencia de segundones en las filas del clero, etc. Estrategias que buscan el fortalecimiento y reproducción de la familia, la perpetuación de su linaje.

4. Los Barreiro aparecen ante la sociedad tradicional y rural de su tiempo caracterizados por una forma de vida que los distingue de la mayoría de sus vecinos y los iguala a las familias de la comarca con su mismo estatus. Tanto en la vida privada (servicio personal, enseres domésticos, vestuario y complementos, alimentación, vivienda, etc.) como en la pública (honras fúnebres, limosnas y donativos, pertenencia a las grandes instituciones de la época: Ejército e Iglesia, propiedad de patronatos etc.) los Barreiro marcan las diferencias con el campesinado del que una vez formaron parte.

[400] En el siglo XVIII todavía encontramos a varios Barreiro que se denominan como labradores, como por ejemplo lo hace Jacobo Barreiro y Saavedra en 1740 (AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº*2, folio 11).

ANEXOS

Árbol genealógico de los Barreiro 1: sucesión de jefaturas de la Casa (ss. XVI-XIX)

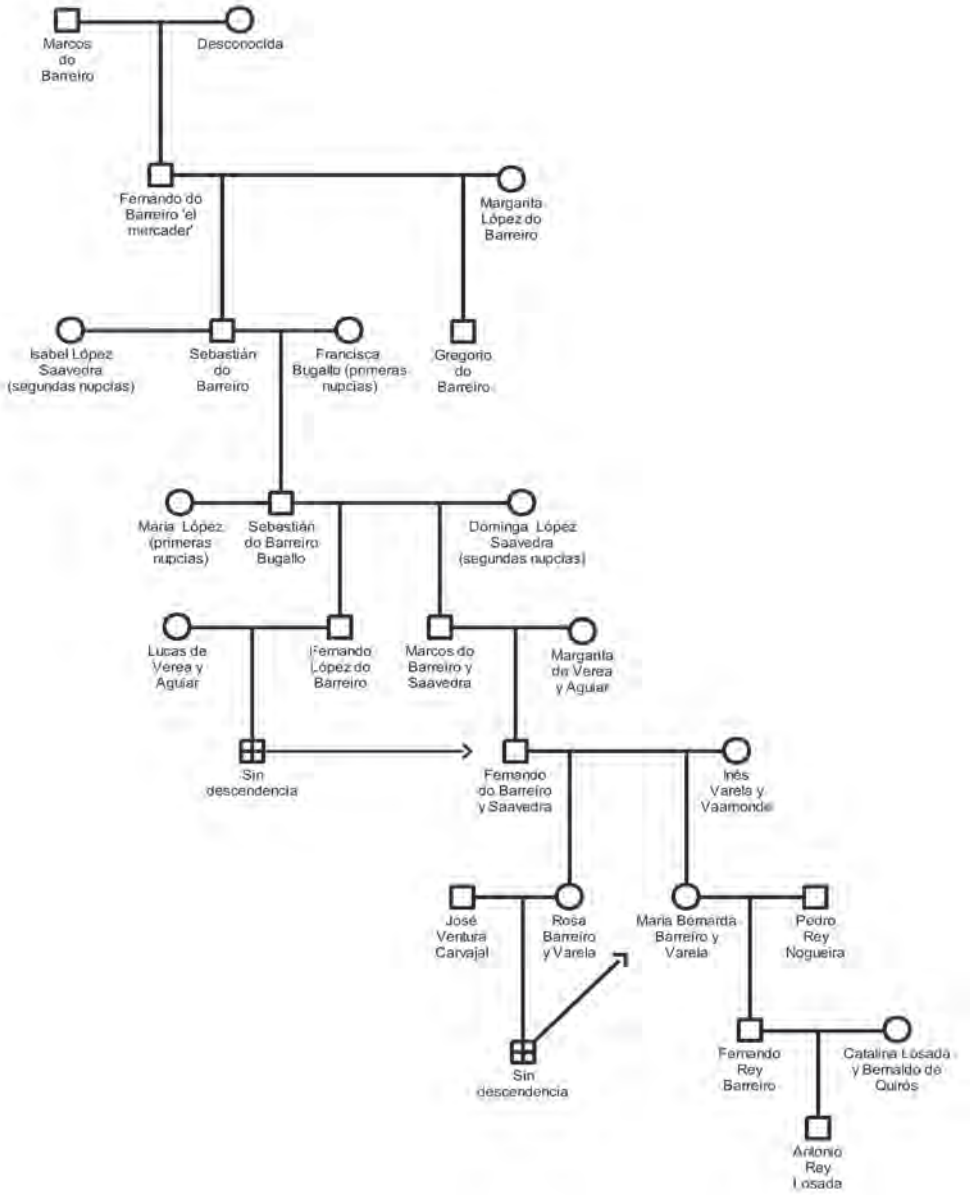

Fuente: Elaboración propia. APP (documentación genealógica).

Árbol genealógico de los Barreiro 2: Principales descendientes de Sebastián do Barreiro y Bugallo nombrados en este estudio

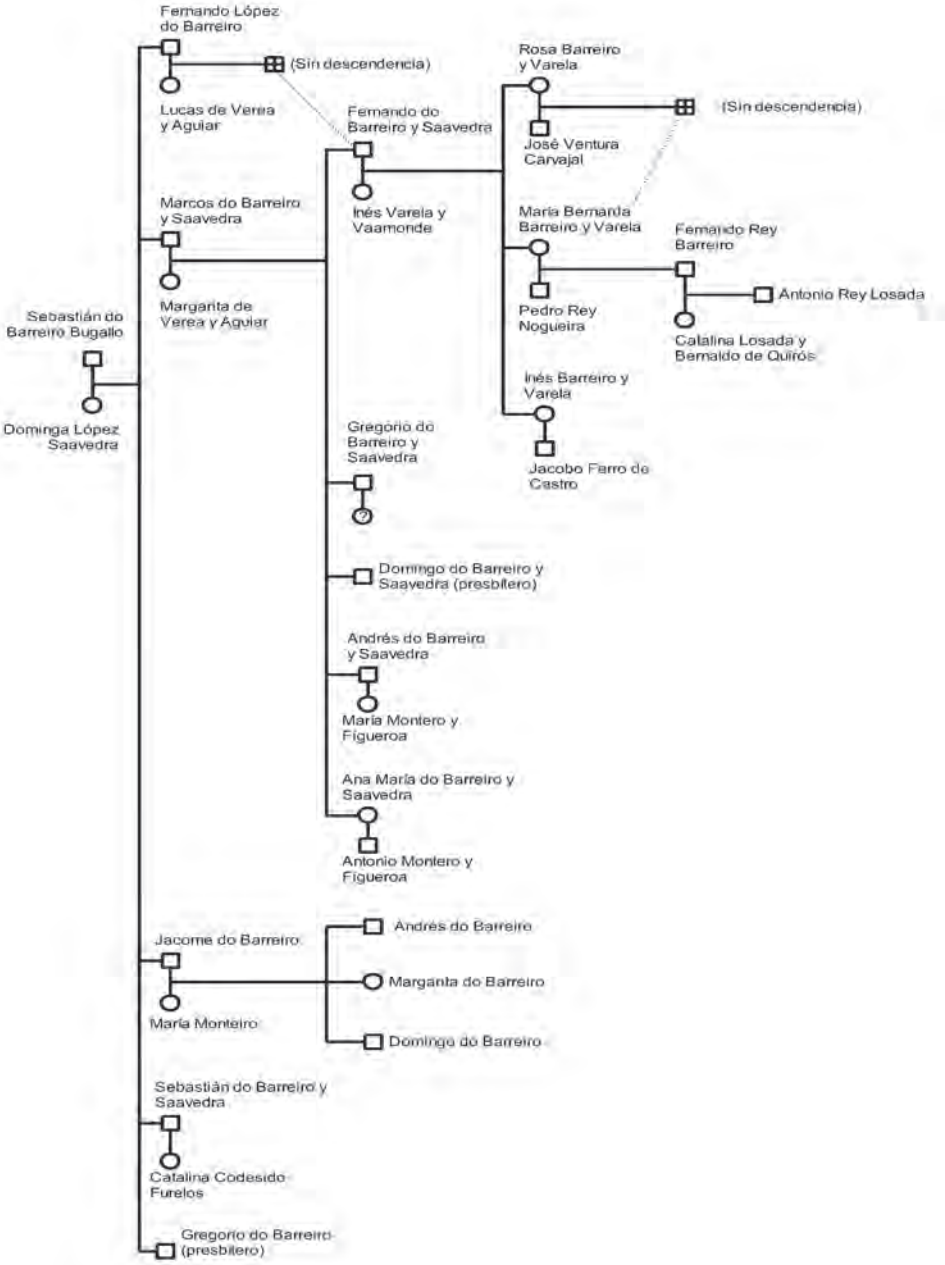

Fuente: APP (documentación genealógica) y AHDS (Arca. Libros de fábrica parroquial nº 1 y 2).

MAPA 1
(mapa original: Instituto de Estudo do Territorio, Xunta de Galicia)

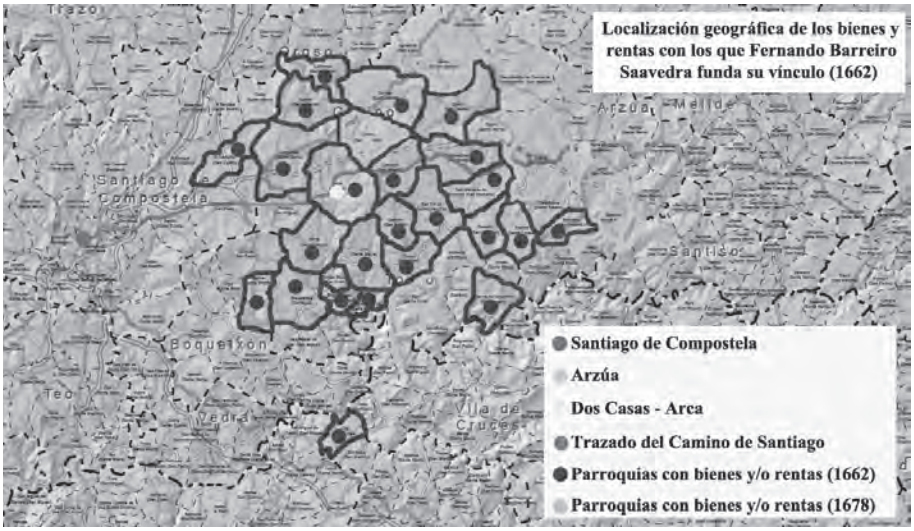

Fuente: Elaboración propia. APP, fundación de mayorazgo (1662) y libro de cuentas de Fernando López do Barreiro (1678).

MAPA 2
(mapa original: Instituto de Estudo do Territorio, Xunta de Galicia)

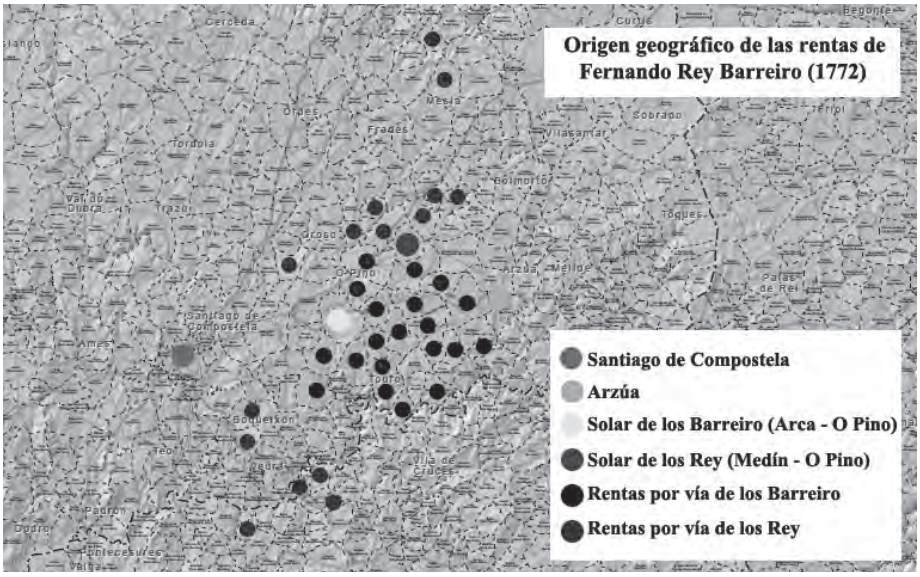

Fuente: Elaboración propia. APP, libro de cuentas de Fernando Rey Barreiro (1172).

TABLA 1:
Rentas incluidas en el vínculo fundado por Fernando do Barreiro y Lucas de Verea (1662)

PARROQUIA	*TRIGO*[401]	*CENTENO*[402]	*CAPONES*	*GALLINAS*	*OTROS*
ARCA	15 (2,3)	17,5 (2,7)	4	-	-
BAMA	43 (6,7)	11,5 (1,8)	2	-	-
PREVEDIÑOS	4 (0,6)	-	-	2	-
GASTRAR	2 (0,3)	-	-	-	-
CIRA	4,5 (0,7)	-	-	-	-
RIBEIRA	4 (0,6)	-	-	-	-
LOXO	3 (0,5)	6 (0,9)	-	-	-
TOURO	4 (0,6)	-	-	-	-
CEBREIRO	16 (2,5)	9 (1,4)	2	-	-
QUIÓN	12 (1,8)	34 (5,3)	2	-	-
CALVOS	8 (1,2)	2 (0,3)	3	-	9 reales
BRANDESO	-	15 (2,3)	-	-	-
BESEÑO	-	47 (7,3)	-	2	-
BRANZÁ	-	5,5 (0,9)	-	-	-
FERREIROS[403]	1 (0,15)	10 (1,5)	2	-	-
FERREIROS[404]	14,5 (2,2)	48 (7,4)	12	2	-
OÍNS	3 (0,5)	1 (0,15)	-	-	-
CERCEDA	-	6,5 (1)	2	-	-
ENCRENTES	-	4,5 (0,7)	-	-	-
GONZAR	-	12 (1,8)	-	-	-
BUDIÑO	10 (1,5)	20 (3,1)	3	-	-
CARDAMA	16 (2,5)	-	-	-	-
CARBALLAL	9 (1,4)	-	-	-	-
CASTROFEITO	6 (0,9)	-	-	-	-
SIN DEFINIR	24 (3,7)	11 (1,7)	-	-	-
TOTAL	197 (30,6)	260,5 (40,4)	30	7	9 reales

Fuente: Elaboración propia. APP, escritura de vínculo fundado por Fernando López do Barreiro y Lucas de Verea (1662).

401 En ferrados de capacidad. Entre paréntesis en hectolitros (cifra redondeada).
402 En ferrados de capacidad. Entre paréntesis en hectolitros (cifra redondeada).
403 San Mamede.
404 San Breixome.

TABLA 2:
Rentas pertenecientes a Fernando López do Barreiro (1678)

PARROQUIA	*TRIGO*[405]	*CENTENO*[406]	*CAPONES*	*GALLINAS*	*OTROS*
ARCA	107,5 (16,7)	62 (9,6)	40	1	-
O PINO	48,5 (7,5)	30,5 (4,7)	6	1	-
GONZAR	9 (1,4)	50 (7,8)	6	-	-
MEDÍN	-	30,5 (4,7)	-	-	-
OÍNS	4,5 (0,7)	29,5 (4,6)	2	-	-
CAMPO	-	30 (4,7)	4	-	-
BURRES	-	13 (2)	-	-	-
MAROXO	-	6 (0,9)	-	-	-
BRANDESO	-	36 (5,6)	2	2	-
BRANZÁ	-	47 (7,3)	-	2	-
FERREIROS[407]	15 (2,3)	20,5 (3,2)	8	-	-
FERREIROS[408]	56,5 (8,8)	267 (41,4)	68	2	-
CERCEDA	-	31 (4,8)	6	-	-
QUIÓN	11 (1,7)	34,5 (5,3)	8	-	-
CEBREIRO	9,5 (1,5)	13 (2)	2	-	1 ducado de a 5
TOURO	-	1 (0,15)	12	2	-
OÍNS	3 (0,5)	1 (0,15)	-	-	-
FAO	38 (5,9)	33 (5,1)	-	-	-
RIBEIRA	18 (2,8)	-	-	-	-
LOXO	46,5 (7,2)	13,5 (2,1)	9,5	-	3 cabritos
TOTAL	367 (56,9)	748 (116)	161,5	8	1 duc. de a 5 + 3 cabritos

Fuente: Elaboración propia. APP, libro de caja de Fernando López do Barreiro (1678).

[405] En ferrados de capacidad. Entre paréntesis en hectolitros (cifra redondeada).
[406] En ferrados de capacidad. Entre paréntesis en hectolitros (cifra redondeada).
[407] San Mamede.
[408] San Breixome.

TABLA 3:
Rentas del Pazo de O Picón (Arca) en 1772

PARROQUIA	*TRIGO*[409]	*CENTENO*[410]	*CAPONES*	*GALLINAS*	*POLLOS*	*OTROS*
ARCA	83,5 (12,9)	104,5 (16,2)	20	-	-	26 ferr. de maíz (4 hl), 2 perdices y 6,5 libras manteca
BAMA	56 (8,7)	22 (3,4)	2	-	-	-
PREVEDIÑOS	1 (0,15)	-	-	-	-	-
LOXO	21,5 (3,3)	10 (1,6)	2	-	-	-
FAO	15 (2,3)	41,5 (6,4)	2	-	-	-
NOVEFONTES	2 (0,3)	-	-	-	-	-
TOURO	2 (0,3)	10,5 (1,6)	-	-	-	-
CALVOS	4,5 (0,7)	12 (1,9)	-	-	-	-
QUIÓN	33,5 (5,2)	67,5 (10,5)	8	2	-	-
CEBREIRO	30,5 (4,7)	35,5 (5,5)	-	-	-	-
CERCEDA	5 (0,8)	45,5 (7)	8	-	-	-
O PINO	36,5 (5,7)	30 (4,7)	5	-	-	-
GONZAR	11 (1,7)	62 (9,6)	4	-	-	-
MEDÍN	-	18 (2,8)	-	-	-	-
OÍNS	4,5 (0,7)	38 (5,9)	4	-	-	-
DODRO	6 (0,9)	-	-	-	-	-
FERREIROS[411]	34 (5,3)	64 (9,9)	11	-	1	-
FERREIROS[412]	13,5 (2,1)	20 (3,1)	6	-	-	-
BURRES	-	46 (7,1)	4	-	1	-
BESEÑO	8 (1,2)	24 (3,7)	4	-	-	-
BRANZÁ	-	5 (0,8)	-	-	-	-
BRANDESO	-	-	2	-	-	-
TOTAL	368 (57)	656 (101,7)	82	2	2	26 ferr. de maíz (4 hl), 2 perdices y 6,5 libras manteca

Fuente: Elaboración propia. APP, libro de cuentas de Fernando Rey Barreiro (1772).

409 En ferrados de capacidad. Entre paréntesis en hectolitros (cifra redondeada).
410 En ferrados de capacidad. Entre paréntesis en hectolitros (cifra redondeada).
411 San Breixome.
412 San Mamede.

TABLA 4:
Rentas del pazo de Portouteiro (Medín) en 1772

PARROQUIA	*TRIGO*[413]	*CENTENO*[414]	*CAPONES*	*GALLINAS*	*POLLOS*	*OTROS*
MEDÍN	75 (11,6)	119,5 (18,5)	12	6	6	12 reales con 6 maravedís
LARDEIROS	36,5 (5,7)	81,5 (12,6)	6	14	1	-
PASTOR	8,5 (1,3)	15 (2,3)	-	3	2	-
LEDOIRA	2 (0,3)	17 (2,6)	-	2	-	-
AÑÁ	-	3 (0,5)	-	-	-	-
PASARELOS	4 (0,6)	4 (0,6)	-	-	-	-
VENTOSELA	-	-	-	-	-	4,5 moyos vino blanco, 7 moyos vino tinto, 5 cañados de vino
BASCOI	-	31 (4,8)	-	-	-	-
PROBAOS	5 (0,8)	-	-	-	-	-
ARNOIS	37,5 (5,8)	68 (10,5)	5	2	-	135 reales y 1,5 cañados de vino
CASTRO	-	10,5 (1,6)	1	-	-	Medio cabrito
LOIMIL	-	15 (2,3)	-	1	-	-
LESTEDO	-	9 (1,4)	-	-	-	-
PARADELA	-	36 (5,6)	2	-	-	3 frr. de mijo menudo y media marrana
TOURO	-	11 (1,7)	2	-	-	-
O PINO	0,5 (0,07)	1,5 (0,2)	-	-	-	-
GONZAR*	17 (2,6)	26 (4)	-	1	1	-
CESAR*	20 (3,1)	-	2	-	-	-
SERGUDE*	5 (0,8)	-	-	-	-	-
DODRO*	8 (1,2)	29 (4,5)	2	-	-	-
ÁNXELES*	-	18 (2,8)	-	-	-	-
TOTAL	219 (33,9)	495 (76,6)	32	29	10	147 reales+6 maravedís, 11,5 moyos (14,7 hl) + 6,5 cañados de vino (2 hl), etc.

* Rentas por vía de María Rosa Rey (tía de Fernando Rey Barreiro).

Fuente: Elaboración propia. APP, libro de cuentas de Fernando Rey Barreiro (1772).

413 En ferrados de capacidad. Entre paréntesis en hectolitros (cifra redondeada).

414 En ferrados de capacidad. Entre paréntesis en hectolitros (cifra redondeada).

Índice de los antiguos Libros de Índices de documentos del Archivo de la Catedral de Santiago

ARTURO IGLESIAS ORTEGA
Archivo Catedralicio de Santiago

ÓSCAR REVILLAS GARCÍA
PILAR VARELA TAIBO
Universidad de Santiago de Compostela

Resumen: El objetivo de este trabajo es dar a conocer el contenido de algunos libros de índices del Archivo Catedralicio de Santiago de Compostela elaborados en los siglos XVIII y XIX, que indizaban la información contenida en documentos del mismo mediante términos o expresiones de carácter diverso (onomástico, toponímico, por asuntos o materia) ordenados alfabéticamente, que acompañaban con un resumen del contenido y fechas de los documentos, así como con su signatura precisa, para facilitar la localización y consulta de aquellos. La metodología que hemos empleado ha consistido en elaborar un índice alfabético de todos esos puntos de acceso, que presentamos mediante sendos listados, uno con la forma original no normalizada y otro con una forma actualizada y hasta cierto punto normalizada[1].
Palabras clave: archivo, índices, lenguaje documental, normalización, puntos de acceso.
Códigos UNESCO: Biblioteconomía y Archivonomía (591100), Documentación (570106).

Index of old index books of the Archive of the Cathedral of Santiago

Abstract: The objective of this work is to make known the contents of some index books of the Cathedral of Santiago de Compostela made in the XVIIIth and XIXth centuries, which indexed information from documents of that archive by arranged alphabetically terms or expressions of diverse type (onomastic, toponymic, by matters) that came with a summary and documents dates, as well as with its precise local identifier, in order to facilitate their location and access. The methodology used in this article has consisted of preparing an alphabetical index of all those access points, which are presented by two lists, one with the original non-standardized form and another with an updated and up to a point standardized form.
Keywords: access points, archive, indexes, documentary language, standarization.

---

[1] Recibido: 21/11/2017 – Aprobado por revisión externa: 11/12/2017.

INTRODUCCIÓN[2]

El Archivo Catedralicio de Santiago (ACS) conserva una serie de libros anónimos elaborados desde el propio centro en distinta época[3] y con distinto título, pero con unas características comunes: ofrecen información sobre el contenido y localización de documentación ubicada en el archivo, para cuya recuperación se presentan a modo de índice alfabético unos puntos de acceso mediante términos o expresiones relacionados, que aluden a nombres de personas, familias, instituciones y lugares, y a asuntos o materias de diversa índole. Son auténticos índices, que responden a la definición que desde la archivística actual se da a estos instrumentos de referencia de los archivos[4].

Todos ellos pueden considerarse, desde el punto de vista archivístico y documental, fruto de una misma época, que Pedro Lorenzo Cadarso sitúa para el conjunto de los archivos españoles entre mediados del siglo XVIII y mediados del XIX, período caracterizado por la aparición de los primeros archivos puramente históricos, la primera configuración científica de la archivística, la fundación de las primeras entidades dedicadas a gestionar la política archivística del Estado, la apertura de los archivos a la investigación y, lo que más nos interesa resaltar, la adición al valor jurídico-administrativo de los archivos del valor patrimonial (sus fondos forman parte del Patrimonio Histórico) y científico (sus fondos son la base de la nueva historia científica)[5]. Pérez y Vivas, coincidiendo con Pedro Rubio[6],

---

[2] Este texto deriva inicialmente de un trabajo de prácticas realizado por dos alumnos de grado en historia e historia del arte de la facultad de Geografía e Historia de la USC, que fue revisado, corregido y ampliado en profundidad por su tutor del archivo.

[3] En el establecimiento de su cronología hay que tener presente que su elaboración es resultado de un trabajo continuado en el tiempo y en un período a veces bastante amplio (años). A la hora de especificar la data de creación aproximada se tiene en cuenta siempre la última fecha mencionada o deducida de los documentos referenciados en los libros, lo que no quiere decir que estos no se hubiesen comenzado a redactar con anterioridad.

[4] Véase, por ejemplo, la definición archivística de índice en MINISTERIO DE CULTURA, *Diccionario de Terminología Archivística*, 2ª ed., Madrid, Subdirección General de los Archivos Estatales, 1995 (disponible en: http://www.mecd.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/dta/diccionario.html#_i [consultado el 14-11-2017]). Al respecto del conjunto de instrumentos de descripción del ACS, véase IGLESIAS ORTEGA, Arturo, SANDOVAL VEREA, Francisco M. y SEIJAS MONTERO, María, *Guía del Archivo de la Catedral de Santiago*, Santiago de Compostela, Cabildo de la S. A. M. I. Catedral de Santiago, 2007, pp. 255-272.

[5] LORENZO CADARSO, Pedro Luis, «Cronología histórica sobre los archivos españoles», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III; Historia Medieval*, 21, 2008, pp. 216-217.

[6] RUBIO MERINO, Pedro, *Archivística Eclesiástica. Nociones básicas*, Sevilla, Guadalquivir Ediciones, 1999, pp. 169-172.

al respecto de los archivos eclesiásticos, los enmarcan en un período un poco más amplio, que denominan período de transición, iniciado desde la Constitución *Maxima Vigilantia* aporbada por Benedicto XIII (1724) y finalizado con la apertura al uso público del Archivo Vaticano (1881), en que, a los factores que condicionaron el desarrollo de los archivos de la Iglesia durante el período inmediatamente anterior (la práctica eclesiástica, la salvaguarda jurídica, la archivística como doctrina jurídica al servicio de la administración, la aparición de una red embrionaria de archivos eclesiásticos), se sumó la mayor preocupación por las condiciones físicas de dichos archivos (ubicación, climatología, seguridad)[7].

El *Yndice de las cosas particulares y notables de esta Santa Apostólica Metropolitana Yglesia de señor Santiago, según resultan de los acuerdos capitulares y otros documentos* (así reza su portada) es un grueso volumen de 460 folios numerados (los últimos 171 en blanco), que conserva su bella encuadernación original dieciochesca, cuya signatura es IG 28 y cuya autoría pasa, al menos, por 9 manos distintas: la primera y más antigua puede situarse cronológicamente con posterioridad a 1767[8]; la última, llega hasta 1863[9]. La aparente finalidad erudita y de conocimiento histórico de un instrumento relativamente antiguo, algo que está en línea con la renovación archivística gestada con la Ilustración[10], debe considerarse aún como secundaria frente a las necesidades administrativas y jurídicas de la propia

---

[7] PÉREZ ORTIZ, María Guadalupe y VIVAS MORENO, Agustín, «Análisis de la estructura temporal de la Archivística Eclesiástica», *Revista General de Información y Documentación*, 18, 2008, pp. 221-223. Libros índices similares figuran en la mayor parte de los archivos catedralicios: véase, por ejemplo, CASARES HERVÁS, Manuel, *Archivo Catedral. Inventario general*, Granada, 1965, pp. 438-439; GÓMEZ GONZÁLEZ, Pedro José y VICENTE BAZ, Raúl, «El Archivo de la Catedral de Salamanca», en José SÁNCHEZ VAQUERO, *Ieronimus. 900 años de arte y de historia, 1102-2002*, Salamanca, Cabildo Catedral de Salamanca, 2002, p. 89; GOÑI GAZTAMBIDE, José, *Catálogo del Archivo Catedral de Pamplona*, t. I, Pamplona, Diputación Foral de Navarra-Institución «Príncipe de Viana», 1965, pp. XV-XVI; RUBIO MERINO, Pedro, *Archivo de la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia Catedral de Sevilla. Inventario general*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 1987, pp. 14-15 y 19-20; SAN MARTIN, Jesús, «Catálogo del Archivo de la Catedral de Palencia [Primera parte]», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 11, 1954, p. 9.

[8] Se menciona un documento de dicha data en ACS, IG 28, *Índice de cosas notables*, fol. 115.

[9] Ibid., fol. 230.

[10] Véase, por ejemplo, GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, «Crítica histórica y archivos: el caso de España en el siglo XVIII», *Historia. Instituciones. Documentos*, 12, 1985, pp. 199-232.

Iglesia compostelana, enfrascada en esos momentos en la polémica defensa del Voto de Santiago frente a la *Representación* del Duque de Arcos, como parte de un proceso mucho más largo íntimamente ligado a la importancia de los documentos y a la renovación historiográfica de su tiempo[11]. La fuente documental que primordialmente se maneja en este volumen son las actas capitulares, pero se complementan con otras muchas diversas, citadas a veces con imprecisión, como un «libro de asiento de negocios y pleitos», un «libro de la razón en el Depósito», los «libros de vacantes», los «legajos de Granada», los «libros de hacienda», los «libros de quentas» del Hospital de San Roque, un «legajillo de Huérfanas», los «libros de dotaciones», el «legajo de papeles y pleitos con la ciudad», los «papeles y legajo de la Fábrica», la «razón de privilegios», etc. A falta de un inventario general más antiguo, su estudio pormenorizado, completado con otros instrumentos y fuentes parciales, permitiría esbozar gran parte de los documentos que conformaban el ACS en aquella época.

Los *Libros de notas tomadas de los libros tumbos y otros* conforman un conjunto de 13 volúmenes correlativos, cuyas signaturas van de IG 77 a IG 90 y cuya cronología podemos situar con toda seguridad con posterioridad a 1795[12], pero, por deducción, con posterioridad a 1803[13], si bien cabe señalar la existencia de, al menos, dos manos escritoras distintas. La documentación descrita abarca los «libros de las letras» o «tumbos» (tumbos A-H), los «tumbos viejos de thenencias», el «tumbillo» de concordias, los «libros de fueros», los «legajos», «carteras» y «quadernos» de tenencias (mazos de

---

11 Véase REY CASTELAO, Ofelia: *La historiografía del Voto de Santiago. Recopilación crítica de una polémica histórica*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, 1985. No parece casualidad que en ese período fuera archivero de la catedral el canónigo cardenal José Valcarce y Miranda, responsable directo de algunas falsificaciones vinculadas a la defensa del Voto, como se indica en SÁNCHEZ AMEIJEIRAS, Rocío, «Un asunto con mala pinta: el testimonio de las imágenes en el pleito sobre el Voto de Santiago en el siglo XVIII», en VV. AA., *Palimpsests. Studies in honor of Prof. Peter Linehan*, Firenze, Edizioni del Galluzzo, 2018 (agradezco a la autora que me permitiese leer el texto de este artículo cuando aún se hallaba en prensa).

12 Se menciona un documento de dicha data en ACS, IG 87, *Libro de notas tomadas de los libros tumbos y otros. Letra P*, fol. 203.

13 En ACS, IG 80, *Libro de notas tomadas de los libros tumbos y otros. Letra C (1º)*, fol. 172v se remite la localización de cierto documento al mazo de la «Tenencia de Caldas, fol. 959 (cuaderno 13)»; por tanto, ya existían los cuadernos anteriores, cuya cronología llega, al menos, hasta 1803 (IGLESIAS ORTEGA, A., SANDOVAL VEREA, F. M. y SEIJAS MONTERO, M., *Inventario de «Casas y tenencias»*, Santiago de Compostela, Cabildo de la S. A. M. I. Catedral de Santiago, 2009, p. 102).

tenencias), los «libros de testamentos y aniversarios», el «libro de posesiones de sincuras», los «legajos de sincuras», los «legajos de la Fábrica», los «libros de autos capitulares», las «carteras» de documentos sueltos, una «executoria» de la Real Chancillería de Valladolid sobre las sinecuras de la Casa de Montaos (1577), algún «apeo original» de tenencias,... Este carácter eminentemente patrimonial está relacionado sin duda con la finalidad utilitaria de estos «libros de notas».

Similar función tendrían los *Libros de curiosidades o notas sobre foros, arriendos, donaciones, etc.*, que constituyen una serie de 4 volúmenes correlativos, cuyas signaturas van de IG 94 a IG 97 y cuya cronología debe ser muy próxima a la del conjunto anterior, si bien podemos apuntar la existencia de, al menos, tres manos escritoras distintas, que posiblemente elaboraron índices separados[14], más tarde integrados, como así lo demuestran el distinto tamaño de sus folios, su errónea colocación en ocasiones y su encuadernación posterior, idéntica a la de los *Libros de extractos de acuerdos capitulares*. Tal vez alguno de estos índices funcionara como borrador o versión ampliada de los *Libros de notas tomadas de libros tumbos y otros*, con los que, además, coincide *grosso modo* en las fuentes documentales utilizadas[15]. Eso explicaría seguramente las frecuentes señales marginales en forma de aspa.

Los dos *Libros de extractos de acuerdos capitulares* (signaturas IG 91-IG 92) se redactan aparentemente con un sentido erudito e historicista, utilizando como única fuente documental los libros de actas capitulares. En su elaboración podemos distinguir dos autores, los mismos de un libro que en el inventario del archivo aparece denominado como *Libro índice temático* (IG 93), consistente en un resumen o extracto en orden cronológico —por

[14] La segunda mano —la de mayor presencia— puede datarse con toda seguridad con posterioridad a 1799, pues se menciona un documento de dicha data (ACS, IG 96, *Libro 3º de curiosidades o notas sobre foros, arriendos, donaciones, etc. Letras F-Q (menos G)*, fol. 474v), si bien podemos extrapolar como data *post quem* la de 1803, ya que esta es la fecha tope, que sepamos, de los mazos de la tenencia de Árbol y Villapedre (IGLESIAS ORTEGA, A., SANDOVAL VEREA, F. M. y SEIJAS MONTERO, M., *Inventario de «Casas* […], op. cit., p. 99), que se citan varias veces. Otra de las manos es la misma que figura en el *Yndice de las cosas particulares y notables*.

[15] Además de las ya citadas, hemos localizado los «libros de constituciones antiguas», un «legajo de privilegios de juros», el «legajo de papeles de La Rochela», los «legajos de fundaciones y dotaciones», la «Historia Compostellana»,... Amén de las «carteras» de documentos sueltos, también se habla de «gavetas» de documentos sueltos (ACS, IG 95, *Libro 2º de curiosidades o notas sobre foros, arriendos, donaciones, etc. Letras C-G (menos F)*, fol. 79).

eso no lo hemos vaciado para este trabajo— de los libros de actas capitulares desde 1472 hasta 1810. Este último fue redactado por un autor desconocido con posterioridad a dicho año con la intención de aprovechar la información extraída de las actas capitulares para crear puntos de acceso temáticos, que dispondría ya en un orden alfabético en los citados *Libros de extractos de acuerdos capitulares*. Se tratarían estos últimos de una obra inacabada, puesto que tan sólo se llegó a introducir referencias de los libros capitulares hasta el año 1609[16], obra que continuó, con un ánimo mucho menos exhaustivo, el canónigo José María Zepedano y Carnero, responsable de las numerosas anotaciones marginales del *Libro índice temático*, señalando e indexando muchos de los extractos cronológicos que figurarían en este último libro. Estas anotaciones debieron servirle a Zepedano para completar, como hemos dicho, los *Libros de extractos de acuerdos capitulares* —tarea que remató con posterioridad a 1864[17]— y para elaborar otro libro similar a estos últimos (de 195 folios parcialmente numerados), en cuyo lomo figura el título de *Notas históricas* (signatura 178), título que le atribuyó un siglo después el canónigo archivero José María Díaz Fernández, el cual lo hizo restaurar y encuadernar, y lo atribuyó a Zepedano, quien lo emplearía para realizar su guía de la catedral compostelana, publicada en 1870. Para Díaz Fernández, en muchas de las hojas en blanco que Zepedano había dejado en el cuaderno original continuaron escribiendo otras personas, entre ellos López Ferreiro[18]. Efectivamente, además de la mano de Zepedano, que falleció en 1877, figuran, al menos, otras tres más, la más tardía de 1893[19].

La utilidad que estos instrumentos auxiliares de consulta pueden tener para los investigadores de hoy en día es evidente, puesto que la documentación referenciada en ellos está mayoritariamente localizable en los actuales instrumentos de descripción del ACS y no existe en él ningún otro índice temático de tal amplitud tanto desde el punto de vista de la masa documental referenciada como de la cantidad y variedad de puntos de acceso informativo, distribuidos en 3.251 asientos. Estas palabras clave

---

16 Véase la referencia al acuerdo capitular del 10 de febrero de 1609 sobre cuento de romerías en ACS, IG 91, *Libro 1º de extractos de acuerdos capitulares. Letras A-J*, fol. 170; y en ACS, IG 93, *Libro índice temático*, s.f.

17 Se menciona un documento de dicha data en ACS, IG 91, *Libro 1º de extractos de acuerdos capitulares. Letras A-J*, fol. 48.

18 ZEPEDANO Y CARNERO, José María, *Historia y descripción arqueológica de la basílica compostelana*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1999, s.p. (prólogo a la edición facsímil).

19 ACS, 178, *Notas históricas*, fol. 10.

o descriptores han sido sistemáticamente recogidos e integrados en una tabla general elaborada en formato excel con varios campos, a partir de la cual hemos elaborado dos grandes tablas en formato textual, que ahora publicamos, y cuyo uso conjunto facilitará el manejo de la información contenida en los libros índices.

La primera tabla, que está ordenada alfabéticamente por los puntos de acceso o entradas originales, consta de cuatro campos:

- Número de asiento, que identifica cada entrada original por su ordenación alfabética.
- Puntos de acceso originales, que reproducen literalmente las entradas de cada uno de los libros índices antiguos (tan sólo se ha actualizado su puntuación y acentuación en aras a una mayor comprensión), ordenándolas por el alfabeto, independientemente de su signatura. Cuando aparecen en el mismo libro distintas grafías o versiones de la misma entrada, se ha indicado introduciendo entre corchetes aquellas palabras o letras diferentes a la primera formalización. De igual modo, cuando el punto de acceso es deducido o extraído del propio resumen o regesto por no tener encabezamiento visible, se indica también entre corchetes.
- Signatura (número de unidad de instalación). Se refiere al código de localización topográfica de cada libro.
- Signatura (folios). Se refiere a la localización de cada encabezamiento y sus registros dentro de cada libro.

La segunda tabla, que está ordenada alfabéticamente por los puntos de acceso o entradas actualizados, consta de tres campos:

- Número de asiento, que identifica cada entrada original y permite la correspondencia con ellas de cada entrada actualizada.
- Puntos de acceso actualizados, que pretenden normalizar y uniformizar la formalización de los puntos de acceso originales. Para ello se ha actualizado la grafía de todas las entradas de manera general y se ha tratado de identificar y normalizar la formalización de las entradas onomásticas (orden inverso, profesión o título entre paréntesis) y toponímicas e institucionales (nombre de entidad poblacional en orden directo y provincia o país entre paréntesis para los topónimos no gallegos; entidad poblacional con su ubicación actual en ciudad o parroquia, concejo y provincia para los topónimos gallegos, formalizados de acuerdo a nomenclátores oficiales; topónimos no poblacionales, instituciones o entidades jurisdiccionales en su

ubicación territorial)[20]. Cuando la identificación es dudosa se redacta el punto de acceso entre interrogantes[21].

---

[20] Para las entradas toponímicas hemos empleado el *Nomenclátor de Galicia* de la Xunta de Galicia (disponible en: https://www.xunta.gal/nomenclator); el *Nomenclátor o Población del Padrón Continuo por unidad poblacional* del Instituto Nacional de Estadística (disponible en: http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177010&menu=resultados&idp=1254734710990); la «Clasificación das vías públicas» de Santiago de Compostela, que figura en las pp. 44-100 de la *Ordenanza Fiscal 0.00. Ordenanza Xeral de Xestión, Recadación e Inspección dos tributos e doutros ingresos de dereito público*, modificada por acuerdo plenario del 9 de noviembre de 2015 y publicada en el BOP de A Coruña del 30 de diciembre de 2015 (disponible en: http://transparencia.santiagodecompostela.gal/media/documentos/Ordenanza_0.00._Ordenanza_xeral_de_xestion_recadacion_e_inspeccion_dos_tributos_e_doutros_ingresos_de_dereito_publico.pdf); y el *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar* de Pascual Madoz (2ª ed.: Madrid, 1847-1850).

[21] Para la identificación de los topónimos hemos empleado, aparte de los citados nomenclátores, las ediciones de algunos de los documentos referenciados en los índices, algunos instrumentos de descripción y diversos estudios históricos (CABANA OTERO, Alexandra, *Santiago de Compostela do século XIV ó XV: o Tombo H da Catedral de Santiago. Edición e estudio histórico*, Santiago, Universidade de Santiago, 2003, tesis doctoral parcialmente inédita; FERNÁNDEZ DE VIANA Y VIEITES, José Ignacio y GONZÁLEZ BALASCH, María Teresa, «Documentos sobre derechos y posesiones de la Iglesia compostelana en tierras portuguesas en los tumbos «B» y «C» y en el «Tumbillo de concordias» de la Catedral de Santiago», *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, 17, 1992, pp. 359-397; FERNÁNDEZ DE VIANA Y VIEITES, J. I., «La feligresía portuguesa de Correlhá y la Sede Compostelana (Notas y documentos)», *Compostellanum,* 15, 1970, pp. 599-631; IDEM (ed.): *Tumbo C de la Catedral de Santiago*, Santiago, Cabildo de la S. A. M. I. Catedral, en prensa; GONZÁLEZ BALASCH, María Teresa (ed.), *Tumbo B de la Catedral de Santiago*, Santiago, Cabildo de la S. A. M. I. Catedral y Seminario de Estudos Galegos, 2004; GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta, *El Arzobispo de Santiago: una instancia de poder en la Edad Media (1150-1400)*, Santiago, Ediciós do Castro, 1996; IGLESIAS ORTEGA, A., SANDOVAL VEREA, F. M. y SEIJAS MONTERO, M., *Inventario de «Casas* [...], op. cit.; LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela*, Santiago, Imp. del Seminario Conciliar Central, 1898-1919, 11 vols; LUCAS ÁLVAREZ, Manuel (ed.), *Tumbo A de la Catedral de Santiago*, Santiago, Cabildo de la Catedral-Seminario de Estudos Galegos, 1998; MARTÍNEZ ORTEGA, Ricardo, «Toponimia medieval del Tumbo B de la catedral de Santiago», *Revista de* Filología, 25, feb. 2007, pp. 407-415; PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco, «La explotación de la vid por el cabildo compostelano en el Ribeiro de Avia: la tenencia de Quinza (ss. XII-XIX)», *Minius*, 2-3, 1993-1994, pp. 83-90; IDEM, *El Dominio del cabildo catedral de Santiago de Compostela en la Edad Media (siglos XII-XIV)*, Santiago, Tórculo Ediciones, 1994; IDEM: *La Iglesia de Santiago de Compostela en la Edad Media, el cabildo catedralicio (1100-1400)*, Santiago, Xunta de Galicia, 1996).

– Observaciones. En este campo se introduce información complementaria: se registran los subencabezamientos literales que figuran en los libros índices debajo de cada entrada principal, identificando, cuando es posible y pertinente, los referidos a topónimos («contiene subentradas relativas a...»); se reproducen las relaciones asociativas que figuran en los libros índices, que remiten a otras entradas o subentradas («redirige a...»); se indica si el descriptor aparece tachado...

ÍNDICE ALFABÉTICO DE MATERIAS (PUNTOS DE ACCESO ORIGINALES)

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
1	A Valga, San Miguel de	IG 0094	009r-010r
2	Abad de San Martín	IG 0028	001r
3	Abades y monasterio de San Martín	IG 0091	001r-001v
4	Abadesa y convento de San Payo	IG 0028	001r
5	Abadía de San Justo	IG 0091	026v
6	Abadía de Villafranca	IG 0028	001r
7	Abalga	IG 0094	005r
8	Abalga, San Miguel de	IG 0078	040r-047v
9	Abanqueiro, San Christóbal de	IG 0078	038r-039v, 048r-054r
10	Abanqueiro, San Christóval de	IG 0094	005r-005v
11	Abeancos, San Salbador de	IG 0094	011r
12	Abeancos, San Salvador de	IG 0078	056r-059v
13	Abegondo, San Cosme o Santa Eulalia de	IG 0094	013r-014v
14	Abegondo, Santa Eulalia de	IG 0078	060r-067v
15	Abelenda	IG 0094	015r
16	Abellá, San Esteban de	IG 0078	068r-069r
17	Abellá, San Estevan de	IG 0094	017r
18	Abiñóns, San Pedro de	IG 0094	019r
19	Abogados de los Consejos	IG 0028	001r
20	Abogados del Cabildo	IG 0091	026r
21	[Abril Fernández, canónigo de Santiago]	IG 0094	021r
22	Academia de músicos	IG 0091	003r
23	Acebachería	178	001v
24	Aceite	IG 0091	026r
25	Acólitos	178	001r-001v
26	Acólitos	IG 0028	001r-001v
27	Acólitos	IG 0091	005r-006r
28	Acompañamiento del cardenal al altar	IG 0091	007r, 026v
29	Actas capitulares	IG 0091	036v
30	Acuerdos capitulares	178	002r
31	Acuerdos capitulares	IG 0028	001v
32	Acuerdos capitulares	IG 0078	070r-071v
33	Acuerdos capitulares	IG 0091	008r
34	Aday, Santa Marina de	IG 0077	154r-155v, 158r-163v
35	Adelantamiento de salarios	IG 0091	022v
36	Adjuntos con el señor arzobispo	IG 0028	001v
37	Administrador	178	002r-002v
38	Administrador de Granada	IG 0091	009r-010r
39	Administrador de San Roque	IG 0091	022v

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
40	Administrador de Valladolid	IG 0091	011r
41	Administrador del Colegio de Huérfanas	IG 0028	002r
42	Administrador del Depósito	IG 0091	022v
43	Administrador del Hospital de San Roque	IG 0028	002r
44	Administrador del señor canónigo don Juan de Castro	IG 0028	002v
45	Administrador diocesano	IG 0091	012r
46	Administrador económico	178	002v
47	Administradores	IG 0028	001v-002r
48	Adoufe o Doufe	IG 0078	072r
49	Adoufe o Doufe	IG 0094	007r
50	Adragonte, Santiago de	IG 0078	074r
51	Adragonte, Santiago de	IG 0097	378r
52	Agasajos	IG 0028	002v
53	Agentes en Madrid	IG 0028	002v
54	Agrón, San Lorenzo de	IG 0078	078r-084r
55	Agrón, San Lorenzo de	IG 0094	025r-026r
56	Agros [(antiguamente se llamó da Cisterna)], San Miguel dos	IG 0078	086r-099v
57	Agros, San Miguel de (se llamó antiguamente de Cisterna)	IG 0094	029r-030v
58	Agua levada, río	178	002v
59	Aguas Santas, San Vicente de	IG 0078	076r-077v
60	Aguas Santas, San Vicente de	IG 0094	033r
61	Aguiar	IG 0094	031r
62	Aguiar, Castillo de	IG 0078	100r-101v
63	Aguións, Santa Maria de	IG 0078	102r-105v
64	Aguións, Santa María de	IG 0094	035r
65	Alajas	178	006r
66	Alborés, San Mamed de	IG 0078	114r-118r
67	Alborés, San Mamed de	IG 0094	023r
68	Alburquerque	IG 0078	120r
69	Alcabalas de esta ciudad	IG 0091	026v
70	Alcaldes	178	006r
71	Alcaldes [ordinarios] de esta ciudad	IG 0078	108r-109v
72	Alcaldes de la ciudad	IG 0091	025v
73	Alcaldes del Cabildo	IG 0028	002v-003r
74	Alcaldes del cabildo	IG 0078	106r-107v
75	Alcaldes del Cabildo	IG 0091	025v
76	Alcaldes y regidores	IG 0028	002v
77	Alcava	IG 0094	032v
78	Alcavala	IG 0028	003r
79	Aldeanova	IG 0094	149r
80	Aldrey	IG 0094	151r
81	Aldrey	IG 0078	136r-137v
82	Alhajas	IG 0028	003r
83	Alhajas	IG 0078	110r-113v
84	Alhajas a varias yglesias	IG 0091	026v
85	Alhajas del tesoro	IG 0091	026r
86	Almácega	IG 0078	140r-141v
87	Almáciga, a las inmediaciones de esta ciudad	IG 0094	153r
88	Almeiras o Ameneiras, San Julián de	IG 0094	150r
89	Almenaras o Almeiras, San Julián de	IG 0078	142r-144r
90	Almuerzo de Corpus	IG 0091	026v
91	Alón, Santa María de	IG 0078	122r-123v
92	Alón, Santa María de	IG 0094	102r
93	Alonso (el Emperador), Don	IG 0078	126r-127v
94	Alonso (el Rey), Don	IG 0078	124r-125v

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
95	[Alonso 3º, Rey don]	IG 0094	157r
96	[Alonso el Emperador, Don]	IG 0094	157r
97	Alonso Pérez	IG 0078	134r-135v
98	[Alonso Pérez, canónigo de Santiago]	IG 0094	038r
99	Alonso Sánchez de Gres	IG 0078	128r-128v
100	[Alonso Sánchez de Gres, arcediano de Trastámara]	IG 0094	038v
101	Alonso Yáñez, canónigo de Santiago, Don	IG 0094	037r-037v
102	Alonso Yáñez, Don	IG 0078	130r-132r
103	Aloxamientos	IG 0078	138r-139v
104	Aloxamientos	IG 0094	039r
105	Altar de clérigos peregrinos	IG 0091	025v
106	Altar de la Preñada	178	006r
107	[Altar de Nuestra Señora la Preñada]	IG 0091	019r
108	Altar de San Fernando	178	042v
109	Altar mayor	178	003r
110	Altar mayor	IG 0091	013r
111	Altar mayor	IG 0028	003r-003v
112	Altar portátil	IG 0091	013r
113	Altares	IG 0028	003v
114	Altares de ánima	IG 0028	003v
115	Altares para prebendados	IG 0091	021r
116	Alva (capilla y fiestas de la Presentación de Nuestra Señora)	IG 0028	003v
117	Amarante	IG 0094	158r
118	Amarante, San Vicente de	IG 0078	195r-207r
119	Amarante, Santa María de	IG 0094	043r-051v, 157v-158r
120	Amarante, Santa María de	IG 0078	146r-194v, 209r-217v
121	Amarantes, San Vicente de	IG 0094	041r-042v, 158v
122	Ambas eyras	IG 0094	155r
123	Ambas-eiras	IG 0078	218r
124	Ambria, San Tirso de	IG 0078	222r-226v
125	Ambroa	IG 0078	220r
126	Ambroa	IG 0094	155r
127	Ambroa, San Tirso de	IG 0094	069r-072v
128	Ameijenda, Santa Marina de	IG 0078	266r-271v
129	Ameixenda, Santa Marina de	IG 0094	063r-064v
130	Ameo	IG 0094	054r-054v
131	Ameo, Coto de	IG 0078	272r
132	Ameo, Coto de	IG 0094	065r-067r
133	Ames, Santo Thomé [de]	IG 0094	053r-053v, 055r-062v
134	Ames, Santo Tomé de	IG 0078	227r-265v
135	Ames, Santo Tomé de	IG 0078	010r-011v, 227r-265v
136	Ampollas delos óleos	IG 0091	023r
137	Anaya	IG 0094	053v
138	Ancas, San Cosme de	IG 0078	274r
139	Ancorados, San Pedro de	IG 0078	276r-279v
140	Ancorados, San Pedro de	IG 0094	159r
141	Andas de plata	178	006r
142	Andoyo, San Mamed de	IG 0094	075r
143	Andoyo, San Mamed de	IG 0078	012r-013v, 280r
144	Andoyo, San Mamed de	IG 0078	280r
145	András, San Lorenzo de	IG 0078	306r-308r
146	Andrés Sánchez de Gres	IG 0078	310r-311v
147	Andrés Sánchez de Gres	IG 0094	077r
148	Andrés, parroquia en esta ciudad, San	IG 0078	312r-319v
149	Andrés, San (parroquia de esta ciudad)	IG 0094	073r-074r
150	Ángeles [(alias Perros)], Santa María de	IG 0094	079r-081v

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
151	Ángeles, Santa María de los (antiguamente Perros, hoy)	IG 0078	282r-304v
152	Angerís, Santa María de	IG 0078	320r-321v
153	Angerís, Santa María de	IG 0094	083r-083v
154	Aniversario del excelentísimo señor Rajoy	178	005r
155	Aniversario fundado por doña Mayor Patiño	IG 0078	036r-037r
156	Aniversarios	178	003r
157	Aniversarios	IG 0091	015r-015v, 026r
158	Aniversarios	IG 0094	085r-092v
159	Aniversarios gratuitos	IG 0091	017r, 025r
160	Anníbal Rodríguez	IG 0078	322r-325v
161	[Anníbal Rodríguez, canónigo de Santiago]	IG 0094	093r-093v
162	Anniversario	IG 0028	003v
163	Anniversarios	IG 0028	003v
164	Antealtares, San Pelayo de	IG 0078	326r-327v
165	Antífonas dela O	IG 0091	026v
166	Antigüedad	178	006r
167	Antigüedad	IG 0091	027r-027v
168	Antigüedad de prebendas	178	003r
169	Antigüedad de prebendas	IG 0028	003v
170	Antonio Rodríguez (cardenal mayor)	IG 0028	004r
171	Aozio	IG 0078	328r-329v
172	Aozio	IG 0094	095r
173	Apeos	IG 0091	023v
174	Apeos de hazienda y tenencias	IG 0028	004r
175	Apertura de correspondencia	IG 0091	022v
176	Arantón, San Vicente	IG 0094	101r
177	Arantón, San Vicente de	IG 0077	056r-057v
178	Araña	178	006v
179	Araño, Santa Eulalia de	IG 0078	014r-015v
180	Araño, Santa Eulalia de	IG 0094	143r-143v
181	Araño, Santa Eulalia do	IG 0077	010r-055v
182	Arbitrio, Sobre el	IG 0094	097r-100v
183	Árbol, San Lorenzo de	IG 0077	058r-081v
184	Árbol, San Lorenzo de	IG 0078	016r-017v
185	Árbol. Territorio de la jurisdición del Cabildo	178	005v
186	Árbol. Vicaría	178	003r
187	Árbol: vicaría	IG 0091	030v
188	Árbol[, San Lorenzo de]	IG 0094	103r-112v
189	Arca, Santa Eulalia de	IG 0094	113r-114r
190	Arca, Santa Eulalia de	IG 0077	082r-089v
191	Arcedianos	178	005r
192	Arcedianos	IG 0077	090r-090v
193	Arcedianos de esta Santa Yglesia	IG 0094	115r
194	Arcedianos de la Santa Iglesia de Santiago	IG 0077	091r-091r
195	Archivo	178	006v
196	Archivo	IG 0028	004r
197	Archivo y archiveros	IG 0091	031r-032v
198	Archos (en Zamora), Villa de	IG 0077	095r
199	Arcipreste dela ciudad	IG 0091	025r
200	Arcos de Condesa, Santa Marina de	IG 0077	098r-147v
201	Arcos de Condesa, Santa Marina de	IG 0094	119r-124v
202	Arcos, San Verísimo de	IG 0077	094r
203	Arcos, Santa María de	IG 0077	148r-149v
204	Arcos, Santa María de	IG 0094	117r
205	Arcos, Santiago de	IG 0078	018r-019v
206	Arcos, Santiago de	IG 0094	125r
207	Ardaña, Santa María de	IG 0094	127r-127v

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
208	Ardemil [(o Ardemir)], San Pedro [de]	IG 0094	129r-130r
209	Ardemil, San Pedro de	IG 0078	020r-021v
210	Ardemil, San Pedro de	IG 0077	150r
211	Arenas, Santa María de	IG 0077	297r
212	Ares[, Villa de]	IG 0077	279r-296v
213	Argadillo	IG 0091	026v
214	Argalo, Santa María de	IG 0078	022r-023v
215	Argalo, Santa María de	IG 0094	133r
216	Argemil, Santa Eulalia [María] de	IG 0077	152r-153v, 156r-157v, 164r-167v
217	Argemil, Santa Eulalia de	IG 0094	163r
218	Arines [(o Ariis), San Martín de]	IG 0094	145r-148v
219	Arines, San Martín	IG 0078	024r-031v
220	Arines, San Martín de	IG 0077	168r-179v
221	Armada inglesa	IG 0028	004r
222	Armas: prohibido su uso	IG 0091	023r
223	Armea, San Vicente de	IG 0078	032r-033v
224	Armea, San Vicente de	IG 0094	161r
225	Armentera	IG 0077	182r-182v
226	Armeses, San Miguel de	IG 0077	180r-181v
227	Armeses, San Miguel de	IG 0094	135r
228	Arnois, San Julián [de]	IG 0094	137r-142v
229	Arnois, San Julián de	IG 0077	184r-219v
230	Arnosas	IG 0077	220r
231	Arosa, San Julián de la Isla de	IG 0077	308r
232	Arquilinos, Villa de	IG 0077	222r-223v
233	Arquilinos, Villa de	IG 0094	164r
234	Arrendatarios	IG 0077	299r
235	Arriendos de sincuras	IG 0091	035v
236	Arriendos de tenencias	IG 0091	025r, 035r
237	Arriendos de Votos	IG 0091	036r
238	Artes, San Jorge	IG 0094	166r
239	Artes, San Jorge de	IG 0077	301r-307v
240	Artes, San Jorge de	IG 0078	034r-035v
241	Arzedianos	IG 0028	004v
242	Arziprestazgos	IG 0077	277r-278v
243	Arzobispado (Santiago)	IG 0077	314r-315v
244	Arzobispado de Santiago	178	005r
245	Arzobispado de Santiago	IG 0094	172r-175v
246	Arzobispo	178	004r-004v
247	Arzobispo	IG 0091	026v, 033r-034r
248	Arzobispos	IG 0077	310r
249	Arzobispos [de] Santiago	IG 0077	312r-313v, 316r-319v
250	Arzobispos de esta Santa Yglesia	IG 0094	170r-170v
251	Arzobispos de Santiago	IG 0028	004v-005v
252	Arzobispos de Santiago	IG 0094	168r
253	Asados, Santa María de	IG 0077	224r-253v
254	Asantey o Arantey en el obispado de Tuy	IG 0077	254r
255	Aseo de la yglesia	IG 0091	026r
256	Asientos en cabildo	178	003r-003v
257	Asientos en cabildo	IG 0091	019r
258	Asientos en el coro	178	003v
259	Asientos en el coro [y fuera del coro]	IG 0091	016r, 039r-042r
260	Asientos en la capilla mayor	178	003v
261	Asientos en la capilla mayor	IG 0091	037r-037v
262	Asistencia de prebendados a entierros de particulares, bautismos y casamientos	IG 0091	024r

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
263	Asistencia de prebendados al entierro y honrras de los beneficiados	IG 0091	044r
264	Asistencia del Cabildo a entierros de particulares	178	004r
265	Asistencia del Cabildo a entierros de particulares	IG 0091	043r
266	Asistentes de altar	IG 0091	044v
267	Asistentes mayor y de gremial	IG 0091	044v
268	Asonadas o llamadas	IG 0077	266r
269	Assientos en la capilla mayor y en el choro	IG 0028	005v-006r
270	Assistentes de señores arzobispos	IG 0028	006r
271	Astorga	IG 0077	258r-261v
272	Astorga, Ciudad de	IG 0077	256r-257v
273	Astorga, Ciudad de	IG 0094	178r
274	Asturias	IG 0077	262r-265v
275	Asturias	IG 0094	180r
276	Atrasos	178	007r
277	Audiencia	178	007r
278	Audiencia Real de este reyno de Galicia	IG 0028	006v
279	Aumento de sueldo a músicos	IG 0091	022v
280	Autobres	IG 0077	273r
281	Autobres	IG 0094	184r
282	Autos capitulares	IG 0028	006v
283	Aveleiras, lugar en Santo Thomás de Ermo	IG 0094	118r
284	Ávila, Ciudad de	IG 0077	268r-270r
285	Ávila, Ciudad de	IG 0094	182r
286	Ayudas de costa	IG 0091	022r
287	Ayudas de costa o gratificaciones	IG 0028	006v
288	Ayuntamiento	IG 0028	007r
289	Ayuntamiento de esta ciudad	IG 0091	029r
290	Azebeiro	IG 0077	275r
291	Badajoz (Iglesia)	IG 0028	012r
292	Balbastro	IG 0079	074r-074v
293	Baldraes, Coto de	IG 0079	076r-077v
294	Balga	IG 0094	186r
295	Balina	IG 0094	187v
296	Baloira, San Salvador de	IG 0079	078r-079v
297	Baloira, San Salvador de	IG 0094	200r
298	Balsa, Coto de La	IG 0079	044r-049v
299	Balsa, feligresía de San Bréixome da Balsa, Coto de	IG 0094	212r
300	Bama	IG 0094	188r
301	Bama, San Vicente de	IG 0079	052r-053v
302	Bama, San Vicente de	IG 0094	202r
303	Banco de San Carlos	178	008v
304	Banco de Ysabel 2ª	178	008v
305	Bancos a la Universidad	178	008r
306	Bancos de carnicería	IG 0079	080r-080v
307	Bancos de la yglesia	IG 0091	050r
308	Bancos en el coro	IG 0091	050v
309	Banderas	178	008v
310	Banderas	IG 0028	012r
311	Bando, Santa Baya de	IG 0079	054r-055v
312	Bando, Santa Baya de	IG 0094	204r
313	Bando, Santa Eulalia (o Baya) de	IG 0094	188r
314	Bandoia, Coto de	IG 0094	208r
315	Bandoya	IG 0079	056r-057v
316	Baña, San Vicente de	IG 0079	058r-059v

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
317	Baños, Santa María de Los	IG 0094	210r
318	Baos, San Tomé dos	IG 0079	082r-083v
319	Baos, Santo Thomás [Thomé dos]	IG 0094	189v, 216r
320	Baptizmo	IG 0079	084r
321	Bar	IG 0094	196r
322	Bar, Lugar de	IG 0079	086r
323	Barba	178	008v
324	Barba	IG 0091	049v
325	Barbabantes	IG 0094	197v
326	Bárbara, Santa	178	009r
327	Barbas	178	009r
328	Barbas	IG 0028	012v
329	Barbeiros, Santa María de	IG 0079	088r-089v
330	Barbeiros, Santa María de	IG 0094	196r-196v
331	Barcia	IG 0094	214v
332	Bardaos, Santa María	IG 0094	206r
333	Bardaos, Santa María de	IG 0079	014r-017v
334	Bargo o Bargano	IG 0094	197v
335	Barrenderos	IG 0091	050r
336	Barrera, Castillo o casafuerte de La	IG 0079	090r-091v
337	Barrera, Castillo o casafuerte de La	IG 0094	190r
338	Barro, Santa Christina de	IG 0079	010r-013v
339	Barro, Santa Christina de	IG 0094	194r-194v
340	Barro, Santa Cristina do	IG 0079	070r
341	Barro, Santa Marina do	IG 0079	062r-069r
342	Bastabales, San Julián de	IG 0079	096r-109v
343	Bastabales, San Julián de	IG 0094	192r-193v
344	Bastabales, San Salvador de	IG 0079	110r-111v
345	Bastabaliño, San Salvador de	IG 0094	214r
346	Bastones	178	009r
347	Bastones	IG 0028	012v
348	Baya o Baña, San Vicente da	IG 0094	198r
349	Bayobre (o Barral)	IG 0094	196r
350	Bayón, San Juan de	IG 0079	072r-072v
351	Bazar, Coto de	IG 0094	218r-218v
352	Bazar, San Mamed de	IG 0094	220r
353	Bazar, San Mamed de	IG 0079	018r-019v
354	Bea	IG 0094	234r
355	Bea, San Andrés de	IG 0079	116r-118r
356	Bea, San Andrés de	IG 0094	215r
357	Bea, San Jorge de	IG 0079	112r
358	Bea, San Jorge de	IG 0094	215v
359	Bea, San Julián	IG 0094	215r
360	Bea, San Julián de	IG 0079	114r
361	Beade, Coto de	IG 0079	060r
362	Beade, Coto de	IG 0094	222r
363	Bealo [Bialo], San Pedro de	IG 0094	224r, 279r-280r
364	Beán, Santa María de	IG 0079	131r-132v
365	Beán, Santa María de	IG 0094	226r
366	Bearís [Beariz], San Martín de	IG 0094	228r-230r
367	Beariz, San Martín de	IG 0079	133r-134v
368	Beate Jacobe	178	009r
369	Beate Jacobe	IG 0079	129r-130v
370	Beate Jacobe	IG 0091	045r-046r, 049r-049v
371	Beate Jacobe o jurisdición del Cavildo	IG 0094	232r
372	Beate Jacobe y jurisdicción del Cabildo	IG 0028	012v-013r
373	Beatificaciones	178	008r
374	Beatificaciones	IG 0091	047r

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
375	Bedra, Santa Eulalia (o Baya)	IG 0079	119r-128v
376	Bedra, Santa Eulalia o Baya	IG 0094	236r-239v
377	Beemil, Santa María de	IG 0079	147r-164v
378	Beemil, Santa María de	IG 0094	242r-243v
379	Beira, Santa Marina de	IG 0094	240r
380	Belareta, Lugar	IG 0094	254r
381	Belas	IG 0028	013r-013v
382	Belas del altar de las Reliquias	IG 0079	141r-142v
383	Belas del altar de las Reliquias	IG 0094	256r-256v
384	Belas del altar mayor del Santo Apóstol	IG 0079	135r-140v
385	Belas del altar mayor del Santo Apóstol	IG 0094	244r-253v
386	Belbís	IG 0094	267r
387	Belcaire	IG 0094	254r
388	Beleiriz, San Salvador de	IG 0079	050r-051v
389	Beluzo, Santa María de	IG 0094	258r
390	Beluzo, Santa María de	IG 0079	143r-144v
391	Bembibre, San Pedro de	IG 0079	145r
392	Bembibre, San Salvador de	IG 0079	020r-021v
393	Bembyrbe, San Salbador de	IG 0094	260r
394	Bendición del agua	IG 0091	049r
395	Bendición papal	IG 0028	013v
396	Benefactoribus (missas)	IG 0028	013v
397	Beneficiados	178	009v
398	Beneficiados	IG 0091	048r
399	Beneficios	178	010r
400	Beneficios	IG 0028	013v-014r
401	Beneficios	IG 0091	048v
402	Benza, San Pedro de	IG 0079	022r-025v
403	Benza, San Pedro de	IG 0094	262r
404	Berdía, Santa Marina de	IG 0079	171r-180v
405	Berdía, Santa Mariña o María de	IG 0094	264r-266r
406	Bernal Pérez (Don Bernardo Pérez)	IG 0079	165r-166v
407	[Bernal Pérez, canónigo de Santiago]	IG 0094	270r
408	Berreo	IG 0094	272r
409	Berreo, San Mamed de	IG 0079	167r-170v
410	Berreo, San Mamed de	IG 0094	275r
411	Bertua, Lugar de	IG 0079	181r
412	Bertua, Lugar de	IG 0094	266v
413	Beseño, San Christóbal de	IG 0079	185r-194v
414	Beseño, San Christóval	IG 0094	268r-268v, 277r-277v
415	Bezoucos (Besoucos), Coto de	IG 0079	195r-212v
416	Bialo (Bealo), San Pedro de	IG 0079	026r-031v, 213r-217r, 338r-339v
417	Biariz	IG 0094	268v
418	Biceso (Bizeso), Santa María de	IG 0079	032r-033v, 221r-227r
419	Biceso [Bizeso], Santa María [de]	IG 0094	281r-283v
420	Biduído, San María de	IG 0079	034r-035v, 229r-236v
421	Biduído, Santa María [de]	IG 0094	269r-269v, 285r-285v
422	Binceiro, Santa Christina de	IG 0079	237r-238v
423	Binceiro, Santa Christina de	IG 0094	287r
424	Bite, Lugar de	IG 0079	219r
425	Bodiño, Santa María de	IG 0079	267r-268v
426	Boeu	IG 0094	289r
427	Bogadillo (Bugadillo), San Pedro de	IG 0079	451r-468v
428	Boiro [Boyro], Santa Baya [(o Eulalia)] de	IG 0094	291r-319v
429	Boiro, Santa Baya de	IG 0079	036r-039v, 269r-336v, 340r-446v
430	Bolonia	IG 0028	014v

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
431	Bolonia (Iglesia)	IG 0028	014v
432	Borrajeiros, Casa fuerte de	IG 0094	321r
433	Borrajeiros, Casafuerte de	IG 0079	447r
434	Boullón, San Miguel de	IG 0094	323r
435	Braga (Iglesia)	IG 0028	014v
436	Brandego, San Lorenzo de	IG 0079	092r-093v
437	Brandeso, San Lorenzo de	IG 0094	325
438	Brandimir (o Brandomil), San Pedro	IG 0094	327r
439	Branzá, Santa Leocadia (o Eulalia) de	IG 0079	094r-095v
440	Branzá, Santa Leocadia (o Eulalia) de	IG 0094	329r
441	Brasero	IG 0091	050r
442	Briallos, San Christóval de	IG 0079	239r-250v
443	Briallos, San Christóval de	IG 0094	331r-332r
444	Brión, San Félix [de]	IG 0094	333r-336v
445	Brión, San Fins (Félix) de	IG 0079	251r-264v
446	Brivis, San Ciprián de	IG 0079	265r
447	Brivis, San Ciprián de	IG 0094	337r
448	Brullón en Santa Baya de Gil	IG 0094	341r
449	Bruma, Hospital de	IG 0094	343r
450	Bruma, San Lorenzo de	IG 0079	489r-490v
451	Bruma, San Lorenzo de	IG 0094	344r
452	Budiño, Santa María de	IG 0094	347r
453	Bueu, San Martín de	IG 0079	449r
454	Bugalleira, lugar en Santa María de Troitosende	IG 0094	342r
455	Bugallido, San Pedro	IG 0094	341r-341v
456	Bugallido, San Pedro de	IG 0094	349r-349v
457	Buján, Santiago de	IG 0079	040r-043v
458	Buján, Santiago de	IG 0094	351r-351v
459	Bujías en los entierros de señores prevendados	IG 0028	015r
460	Bula de la Santa Cruzada	IG 0091	050v
461	Bulas	IG 0079	469r
462	Bulas y breves	178	010v
463	Bulas y reales cédulas de prebendas de esta Yglesia	IG 0091	050v
464	Bullas de prebendas	IG 0028	015r
465	Buqueijón, San Vicente de	IG 0079	471r-474v
466	Buqueijón, San Vizente de	IG 0094	353r
467	Burres, San Vicente de	IG 0079	475r-488v
468	Burres, San Vizente de	IG 0094	339r-340r, 342v
469	Busmayor	IG 0094	355r
470	Busmayor (Busmaior)	IG 0079	493r-494v
471	Bustilín	IG 0079	491r
472	Busto, San Pedro de	IG 0079	495r-496v
473	Busto, San Pedro de	IG 0094	357r
474	Bustulín	IG 0094	359r
475	Caballeros de la Orden de Santiago	178	011r
476	Cabanas, San Miguel de	IG 0095	002r-002v
477	Cabanas, San Miguel de	IG 0080	036r-045v
478	Cabellos: que se corten	IG 0091	051r
479	Cabeza de Santiago Alfeo o el Menor	IG 0080	046r-047r
480	Cabeza de Santiago Alfeo o el Menor	IG 0095	003r
481	Cabeza de Santiago Alpheo	IG 0028	019r
482	Cabildos	178	012r
483	Cabildos	IG 0028	019r-019v
484	Cabildos en tipo de entredicho	IG 0091	098v
485	Cabildos espirituales	IG 0091	055r

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
486	Cabildos. Días en que se hacían: asistencia a ellos	IG 0091	053r-054r
487	Cabildos: días en que se hacían	IG 0091	098v
488	Cabildos: su govierno interior	IG 0091	098v
489	Cabo de año de señores difuntos	IG 0028	020r
490	Cabo de año de señores prebendados	IG 0091	090r
491	Cacabelos	IG 0080	048r-051v
492	Cacabelos	IG 0095	031r-032r
493	Cacabelos	IG 0028	020r
494	Cacavelos, Villa de	IG 0080	052-054r
495	Cacheiras	IG 0095	008r-11v, 017r-028v
496	Cacheiras [o Ons], San Simón de	IG 0080	014r-015v, 056r- 149v
497	Cacheiras [o Ons], San Simón de	IG 0095	005r-007v, 012r-016v
498	Caldas de Cuntis	IG 0080	209r-210v, 215r
499	Caldas de Cuntis	IG 0095	040r
500	Caldas de Cuntis, Santa María de	IG 0080	211r-214v
501	Caldas de Cuntis, Santa María de	IG 0095	041r-041v
502	Caldas de Reis [Reyes], Santo Thomás [Tomás] de [la villa de]	IG 0080	170r, 197r-199v
503	Caldas de Reis, Santa María de	IG 0095	033r-037r
504	Caldas de Reyes	IG 0080	156r-157v, 172r-174r, 182r-182v, 1201r-208v
505	Caldas de Reys [Reis], Santa María de	IG 0080	158r-169v, 176r-180v, 183r-195r
506	Caldas, Santo Thomás de	IG 0095	038r
507	Caleiro, Santa María de	IG 0080	217r-222v
508	Calificadores	IG 0091	113v
509	Callobre, San Martín de	IG 0080	261r-264v
510	Callobre, San Martín de	IG 0095	049r
511	Calo	IG 0095	029r, 047r-047v
512	Calo, San Juan [de]	IG 0095	043r-046v, 048r-048v
513	Calo, San Juan de	IG 0080	010r-013v, 223r-257r
514	Calumnia	IG 0080	265r
515	Calvor, San Bartolomé de	IG 0081	351r-352v
516	Calvos, San Martín de	IG 0080	259r-260v
517	Calvos, San Martín de	IG 0095	107r
518	Camanzo, San Salvador de	IG 0080	267r-268v
519	Cambeadores	IG 0080	271r
520	Cambeadores	IG 0095	051r
521	Cambeiro, lugar	IG 0095	108v
522	Cambeses, Lugar de (en el obispado de Tuy)	IG 0080	269r
523	Cameija, San Martín de	IG 0080	273r-278v
524	Cameixa [Cameija], San Martín de	IG 0095	053r-055r
525	Camouco, San Vicente [Vizente] de	IG 0095	057r-068v
526	Camouco, San Vicente de	IG 0080	020r-021v, 279r-289v
527	Campanas	178	011v
528	Campanas	IG 0028	020r-020v
529	Campanas de esta Santa Iglesia	IG 0080	280r-281v
530	Campanas de esta Santa Yglesia	IG 0095	071r
531	Campaneros	IG 0091	057r-057v, 141v
532	Campañó, San Pedro de	IG 0080	282r-283v
533	Campañoó, San Pedro de	IG 0095	069r-069v
534	Campo, San Estevan de	IG 0095	109r-109v
535	Campo, San Estevan do	IG 0080	284r-285v
536	Campo, San Juan de	IG 0080	286r-287v, 290r-296r
537	Campo, San Juan de	IG 0095	073r-074r
538	Campo, Santa María de	IG 0080	288r-289v
539	Campo, Santa María de	IG 0095	075r

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
540	Cancelada, Santa María de	IG 0080	297r-299v
541	Candelera, lugar	IG 0095	102v
542	Candeleras	IG 0091	098r
543	Cangas, Puerto de	IG 0080	306r-307v
544	Cangas, Puerto de	IG 0095	077r, 077v
545	Cangas, Santa Marina de	IG 0080	304r-305v
546	Cangas, Santa Marina de	IG 0095	077r
547	Canicoba	IG 0095	030r
548	Canongías sin hebdómada	IG 0091	061r
549	Canónigos	178	012v
550	Canónigos	IG 0028	020v-021r
551	Canónigos	IG 0091	059r-060r
552	Canónigos de esta Santa Iglesia	IG 0080	300r
553	Canónigos de esta Santa Yglesia	IG 0095	079r
554	Canonización	178	012v
555	Canonización	IG 0028	021r-021v
556	Cantado del coro	IG 0091	063r
557	Canto llano	IG 0091	065r
558	Canto llano y contrapunto	IG 0091	097v
559	Cantores músicos	IG 0091	067r-067v
560	Cañás, Santa Eulalia de	IG 0080	308r-311v
561	Cañás, Santa Eulalia de	IG 0095	081r-081v
562	Capa coral	178	011r
563	Capas	178	012v
564	Capas	IG 0028	021v
565	Capas	IG 0080	312r-313v
566	Capas a vísperas	IG 0091	083r-083v
567	Capas de coro a los racioneros	IG 0091	081r-081v
568	Capas de coro: sobre su uso	IG 0091	081r
569	Capas en el coro y cetros	IG 0091	142r
570	Capas plubiales	IG 0095	083r
571	Capas pluviales	IG 0091	074r, 141v
572	Capas por ausentes lucrativas	IG 0091	142r
573	Capas que pagan los nuevos	IG 0091	075r
574	Capas que pagan los prebendados nuevos	IG 0091	097v
575	Capellán de las Reliquias	178	019r
576	Capellán de palmatoria	178	019r
577	Capellán de palmatoria	IG 0091	086r
578	Capellán del emperador don Alonso 6º	IG 0080	314r
579	Capellán mayor de Su Majestad y notario mayor del reino de León	IG 0080	317r-318v
580	Capellán vedor	178	019r
581	Capellanes de honor	178	012v
582	Capellanes de la ciudad	IG 0091	077r-077v, 079r-079v
583	Capellanes de lenguas	178	019r
584	Capellanes de voz	178	018v
585	Capellanes de voz	IG 0091	087r-088v
586	Capellanes del coro	178	019r
587	Capellanes del coro	IG 0028	022r
588	Capellanes del coro	IG 0091	085r-085v
589	Capellanes honorarios de Su Magestad	IG 0091	078v
590	Capellanes maiores de esta Santa Yglesia	IG 0095	085r
591	Capellanes mayores [de esta Santa Iglesia]	IG 0080	320r-321v
592	Capellanes menores	IG 0028	022r-022v
593	Capellanía maior del reino de León	IG 0095	095r-095v
594	Capellanías	178	015v-018r
595	Capellanías [de esta Santa Iglesia]	IG 0080	322r-327v,330r-333v
596	Capellanías de esta Santa Yglesia	IG 0095	087r-093r

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
597	Capellanías del Real Colegio de Sanctispiritus	178	018v-019r
598	Capellanias mayores	IG 0028	022v
599	Capellanías vacantes y faltas de los capellanes	178	018r
600	Capilla de Alba	178	019r
601	Capilla de Alva	IG 0091	094r
602	Capilla de Don Lope	IG 0091	071r
603	Capilla de La Azucena	IG 0091	094r
604	Capilla de La Corticela	IG 0091	073r
605	Capilla de los clérigos del coro	178	019r
606	Capilla de los clérigos del coro	IG 0091	093r
607	Capilla de música	178	012v
608	Capilla de música	IG 0091	069r-070r
609	Capilla de Reliquias	IG 0091	091r
610	Capilla de San Bartolomé	IG 0091	142r
611	Capilla de San Pedro	IG 0091	142r
612	Capilla de San Roque	IG 0091	142r
613	Capilla del Rey de Francia	IG 0091	080r, 089r
614	Capilla en la cabeza	178	011r
615	Capilla en la calle del Franco	178	034r
616	Capilla mayor	178	011r, 012v, 019r, 034v
617	Capilla mayor	IG 0028	023r
618	Capillas	178	013r-015r
619	Capillas	IG 0028	023r-023v
620	Capillas [dentro de esta Santa Iglesia]	IG 0080	328r-329v, 334r-345v
621	Capillas dentro de esta Santa Yglesia	IG 0095	097r-100v
622	Capillos	IG 0091	081v
623	Capitales generales del reino	IG 0028	023v-024r
624	Capitanes generales	IG 0091	095r
625	Capitular	IG 0028	024v
626	Capitular e incensar	IG 0091	102r
627	Capitulares	IG 0028	024r
628	Capuchinas de La Coruña	IG 0028	024v
629	Carballal	IG 0095	101r
630	Carballal	IG 0095	101r
631	Carballal, en tierra del Bierzo	IG 0095	030v
632	Carballal, San Julián de	IG 0080	346r-347v
633	Carballal, San Julián de	IG 0095	111r
634	Carballeda, San Miguel de	IG 0095	113r
635	Carballido, lugar en San Pedro de Domayo	IG 0095	101r
636	Carcacía, San Pedro [de]	IG 0095	102r, 135r-137v
637	Carcacía, San Pedro de	IG 0080	348r-367v
638	Carcelería	IG 0091	098v
639	Cardama, Santa María de	IG 0080	368r
640	Cardenal mayor	IG 0091	101r
641	Cardenales	178	020v
642	Cardenales	IG 0080	370r-371v
643	Cardenales	IG 0091	097r, 099r-100v
644	Cardenales	IG 0028	025r
645	[Cardenales de la Yglesia de Santiago]	IG 0095	103r-103v
646	Cargas de justicia	178	030v
647	Carlín, Santa María de	IG 0080	378r-379v
648	Carlín, Santa María de	IG 0095	115r
649	Carne y carnicería del Cabildo	IG 0091	103r
650	Carnicería y su abasto	IG 0028	025r
651	Carnota	IG 0080	382r-383v
652	Carracedo, Santa María de	IG 0080	372r-375v
653	Carrazedo, Santa María de	IG 0095	161r
654	Carreira	IG 0095	102v

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
655	Carrión	IG 0080	376r
656	Cartas	IG 0028	025v
657	Cartas del Cabildo	IG 0091	062r
658	Cartillas de rezo	IG 0028	025v
659	Cartillas del rezo	IG 0080	380r
660	Cartillas del rezo	IG 0095	105r
661	Carvallal, San Martín de (obispado de Astorga)	IG 0080	384r-385v
662	Carvalleda, San Miguel de	IG 0080	386r-387v
663	Carzeleria de señores prebendados en la Iglesia	IG 0028	025v
664	Casa de la nieve	178	020v
665	Casal	IG 0095	123r
666	Casal, Lugar do	IG 0080	388r
667	Casal, Lugar do	IG 0095	243r
668	Casamiento del señor rey don Fernando 7º	IG 0028	026r
669	Casas	IG 0028	026r
670	Casas	IG 0091	105r-106r
671	Casas [en] Santiago	IG 0095	147r-148r
672	Casderigo, lugar	IG 0095	123r
673	Casdestevan, lugar o casal	IG 0095	102v
674	Casdiz (o Casdíaz), lugar o casar	IG 0095	123r
675	Caseros del Cabildo o de esta Santa Iglesia	IG 0080	390r-391v
676	Castelo, Santa María de	IG 0080	024r-025v
677	Castelo, Santa María de	IG 0095	119r
678	Castenda, Santa María de	IG 0080	026r-027v, 392r-393v
679	Castenda, Santa María de	IG 0095	117r
680	Castillo de Abajo, lugar en Santo Thomé de Ames	IG 0095	123r
681	Castireiro	IG 0095	124v
682	Castrelo, San Pelayo [San Paio] de	IG 0081	010r-058v
683	Castrelo, San Pelayo de	IG 0095	139r-145v
684	Castro Viña	IG 0095	123r
685	Castro, San Mamed de	IG 0081	367r-368v, 377r-378v
686	Castro, San Martín de	IG 0081	341r-350v, 365r-366v, 369r-376v
687	Castro, San Martín do	IG 0080	022r-023v
688	Castro, San Martín do	IG 0095	121r
689	Castro, San Miguel	IG 0095	123r
690	Castro, San Miguel de	IG 0081	059r-068v
691	Castro, San Miguel de	IG 0095	157r-158v
692	Castrosinde, Casuxinde o Caschusinde, lugar	IG 0095	123r
693	Castrovite	IG 0081	071r
694	Castuxinde	IG 0095	152r
695	Cataluña	IG 0081	073r
696	Catasoos, Santiago de	IG 0081	075r-076v
697	Catasoós, Santiago de	IG 0095	149r
698	Catedral vieja	178	027v
699	Catedrático	IG 0081	077r
700	Cathedrático	IG 0095	191r
701	Cathedrático (servicio)	IG 0028	026v
702	Catoira, San Miguel de	IG 0081	079r-080v
703	Catoira, San Miguel de	IG 0095	163r
704	Caudatario	IG 0028	026v
705	Cavaleiros, San Julián de	IG 0080	028r-029v
706	Cavaleiros, San Julián de	IG 0095	187r
707	Cavalleros del hábito de Santiago	IG 0028	026v
708	Caxa de votos	IG 0091	142r

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
709	Cayetanos	IG 0028	020r
710	Cazofreito [Cazofeito], Santa María de	IG 0095	151r-151v, 152r-154v
711	Cazofreito, Santa María de	IG 0080	030r-031v
712	Cazofreito, Santa María de	IG 0081	081r-090v
713	Cea, San Pedro de	IG 0095	155r
714	Cedofeito, Castillo de	IG 0081	095r-096r
715	Cédulas para juntar cabildo	IG 0091	107r
716	Cela, San Juan de	IG 0081	097r
717	Celanova, Monasterio de	IG 0081	099r
718	Cenas o su pan	IG 0081	101r
719	Censos	IG 0028	026v
720	Censuras	IG 0091	098r
721	Cequeril, Santa María de	IG 0095	173r
722	Cequiril, Santa María de	IG 0081	103r-110v
723	Cera	IG 0028	026v
724	Cera	IG 0081	111r-112v
725	Cera	IG 0095	175r
726	Cera de la candelaria	IG 0091	109r
727	Cerbás, San Pedro de	IG 0081	113r-132v
728	Cerca (Nuestra Señora)	IG 0028	026v
729	Çerdedo	IG 0095	125r
730	Ceremonias	IG 0028	027r
731	Ceremonias	IG 0091	110v
732	Certificados	178	034v
733	Cervás, San Pedro de	IG 0095	177r
734	Cerveda, Santiago de	IG 0097	445v
735	Cesar, San Andrés de	IG 0081	163r-166r, 169r-170r
736	Cesar, San Andrés de	IG 0095	183r
737	Cesar, San Clemente de	IG 0081	155r, 167r-168r
738	Cesar, San Clemente de	IG 0095	181r
739	Cesar, San Salbador de	IG 0081	157r-162v
740	Cesar, San Salbador y coto de	IG 0095	179r-180r
741	Cesar, Santa María	IG 0081	172r-175v
742	Cesar, Santa María de	IG 0095	185r
743	Cesures, Puente	IG 0081	176r-177v
744	Cesures, puente	IG 0095	127r-127v
745	Cetros	IG 0081	178r
746	Cetros	IG 0091	110v
747	Cetros de plata	IG 0095	176v
748	Cetros grandes	IG 0028	027r
749	Chancillería mayor de León y capellanía mayor de Su Majestad	IG 0080	150r-151r
750	Chantre	178	019v, 093r
751	Chantre	IG 0028	027r
752	Chantre	IG 0091	111r-111v
753	Chayán, Santa María de	IG 0080	016r-017v, 152r
754	Chayán, Santa María de	IG 0095	133r-133v
755	Chazín, Santa Eulalia de	IG 0095	189r
756	Chazín, Santa Eulalia de	IG 0080	018r-019v, 154r-155v
757	Chirimías	178	034v
758	Chirimías y músicos instrumentistas	IG 0028	027v
759	Chorente, San Julián de	IG 0081	353r-360v
760	Cimborio	178	019v
761	Cimborio	IG 0091	114v
762	Cipida	IG 0097	445v
763	Ciriales	178	020v
764	Ciriales	IG 0091	113r
765	Cirio pascual	IG 0091	098v

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
766	Cirujano	178	032r
767	Cirujano	IG 0091	113r
768	Cisterna, San Miguel	IG 0097	445v
769	Ciudad de Granada	IG 0028	027v
770	Ciudad de Santiago	IG 0028	027v
771	Ciudad Rodrigo	IG 0081	194r
772	Claustro de esta Santa Iglesia	IG 0081	091r
773	Claustros de esta Santa Yglesia	178	019v, 020r
774	Claustros de esta Santa Yglesia	IG 0091	115r, 141r
775	Clérigos del coro	IG 0081	133r-134v
776	Clérigos del coro	IG 0095	245r-246r
777	Coadjutores	IG 0028	028r
778	Coadjutores	IG 0091	117r
779	Cobas, San Esteban	IG 0095	165r-166v
780	Cobas, San Esteban de	IG 0081	196r-201v
781	Codeseda, San Jorge	IG 0095	159r
782	Cofrades y cofradía de la Concepción	IG 0091	119r
783	Cofradía de Cavalleros de Santiago	IG 0028	028v
784	Cofradía de los clérigos del coro, o sea de la Concepción, llamada vulgarmente de la Prima	178	021r-027v
785	Cofradía de Santiago	IG 0091	121r
786	Cofradía en la capilla de la Concepción	IG 0028	028v-029r
787	Cofradías	IG 0081	202r
788	Coimbra	IG 0081	208r-209v
789	Coímbra en Portugal	IG 0095	223r
790	Coira[, lugar]	IG 0095	202v, 235r
791	Coiro [Coyro], San Salbador	IG 0095	235r236r
792	Colación de prebendas	IG 0091	097v
793	Colecta	IG 0081	204r
794	Colecta	IG 0095	193r
795	Colegiales de Bolonia	IG 0091	142v
796	Colegiales de Fonseca y San Clemente	IG 0028	029r
797	Colegio de Artistas	178	029r
798	Colegio de Artistas	IG 0091	124r
799	Colegio de Bolonia	IG 0091	142r
800	[Colegio] de Bolonia	178	029r
801	Colegio de Huérfanas	178	029r
802	Colegio de Huérfanas	IG 0091	127r
803	[Colegio] de los Yngleses	178	029r
804	Colegio de San Salvador	178	028r-028v
805	Colegio y colegiales de Bolonia	IG 0091	123r
806	Colegio y colegiales de Fonseca	IG 0091	125r
807	Colgadura	178	034v
808	Comedias hechas en el claustro de esta Santa Iglesia	IG 0028	029r
809	Comensales	IG 0091	080v
810	Comensalías	IG 0028	029v
811	Comisarios del tesoro	IG 0091	129r
812	Commemoración de difuntos	IG 0028	029v
813	Commemoración de la reyna doña Verenguela	IG 0081	206r
814	Comojo, San Salbador de	IG 0095	253r
815	Compadríos de señores	IG 0028	029v
816	Compatronato de Santiago	IG 0028	029v
817	Completas: ora canónica	IG 0091	136r
818	Comunidades	IG 0081	216r-217v
819	Comunidades	IG 0095	225r
820	Comunión	IG 0028	029v
821	Comunión de Jueves Santo	IG 0091	131r

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
822	Concepción de Nuestra Señora	IG 0028	030r
823	Concepción de Nuestra Señora	IG 0081	220r-221v
824	Concepción de Nuestra Señora	IG 0095	131r
825	Conchas de Santiago	IG 0081	218r-219v
826	Conchas de Santiago	IG 0095	195r
827	Concilio provincial	IG 0028	030r
828	Concilios	IG 0081	224r-226v
829	Concilios compostelanos	IG 0081	222r-223v
830	Concilios compostelanos	IG 0095	241r-241v
831	Concurso	178	029v
832	Conde de Fernán Núñez	IG 0028	031r
833	Conde de Mazeda	IG 0028	031r
834	Condes de Altamira	IG 0028	031r
835	Condes de Lemos	IG 0028	030r-030v
836	Confesores	IG 0091	141v
837	Confesores de lenguas	IG 0081	273r-274v
838	Confesores de lenguas	IG 0095	129r
839	Confessores	IG 0028	031v
840	Confirmación (sacramento)	IG 0091	122r
841	Confirmaciones generales	IG 0081	228r-242r
842	Congregación	IG 0028	032r
843	Congregación de las Santas Yglesias	IG 0091	133r
844	Congrua para ordenarse	IG 0028	032r
845	Conjo, Santa María [de]	IG 0095	197r-199v, 200r-201v
846	Conjo, Santa María de	IG 0081	244r-268v
847	Conmemoración de difuntos	IG 0091	146r
848	Conmemoraciones	IG 0091	142r
849	Consagración de iglesias	IG 0028	032r
850	Consagración de la iglesia	IG 0081	269r-272r
851	Consagración de obispos	178	029v
852	Consagración de señores obipos electos de esta Santa Iglesia	IG 0028	032r
853	Consagración de señores obispos en esta Santa Yglesia	IG 0091	135r
854	Consistorio	IG 0028	032v
855	Constenla, lugar en Santo Thomé de Ames	IG 0095	202v
856	Constitución Cum sanctorum patrum	IG 0080	302r
857	Constituciones	IG 0081	275r-280v
858	Constituciones	IG 0089	255r-256v
859	[Constituciones]	IG 0095	231r-234v
860	Constituciones de esta Santa Yglesia	178	029v, 042r-042v
861	Constituciones de esta Santa Yglesia	IG 0091	137r-137v
862	Constituciones del señor arzobispo Fonseca	IG 0028	032v
863	Contadores de coro	178	020r
864	Contadores de hacienda	178	020r
865	Contadores de horas	IG 0028	032v
866	Contadores de horas	IG 0091	141r, 143r-144r
867	Contaduría	178	031v
868	Contaduría de hacienda: su institución	IG 0091	139r-140v
869	Contribución	178	032v
870	[Convenio entre el arzobispo y Cavildo con el ayuntamiento de esta ciudad]	IG 0095	237r-240v
871	[Convento] de Belvís	178	031v
872	Convento de esta ciudad, Santa Clara	IG 0095	215r
873	[Convento] de Herbón	178	031v
874	[Convento] de la Enseñanza	178	031v
875	Convento de Mercenarias, las Madres	178	031r
876	[Convento] de San Agustín	178	031v

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
877	Convento de Santa Clara [de esta ciudad]	IG 0081	281r-282v
878	Convento de Santo Domingo	178	031r-031v
879	Conventos de Santa María la Nova y Santa Cristina da Pena	178	031v
880	Conxo (convento)	IG 0028	033r
881	Copias de foros	IG 0028	033r
882	Copones	IG 0028	033r
883	Copones	IG 0081	283r-284v
884	Copones para yglesias pobres de este arzobispado	IG 0095	211r
885	Cora, San Miguel de	IG 0095	167r
886	Cora, San Miguel de	IG 0081	285r-290v
887	Cordeiro, San Salvador	IG 0095	209r
888	Cordeiro, San Salvador de	IG 0081	291r-294v
889	Cores, San Martín de	IG 0081	295r-298v
890	Cores, San Martín de	IG 0095	217r
891	Coria	IG 0081	299r-303r
892	Coria, Obispado de	IG 0095	171r
893	Cornado	IG 0081	305r
894	Cornado, San Tirso de	IG 0081	307r-314v
895	Cornado, Santa Leocadia	IG 0095	169r
896	Cornado, Santa Leocadia de	IG 0081	315r-316v
897	Cornado, Santiso de	IG 0095	203r-203v
898	Cornanda	IG 0095	199v
899	Cornella	IG 0081	317r-318v
900	Cornella	IG 0095	221r
901	Coro	178	030r-030v
902	Coro de esta Santa Iglesia	IG 0028	033r-033v
903	Coronaciones reales	IG 0081	319r
904	Coronas	IG 0091	122v
905	Coros de esta Santa Yglesia	IG 0091	145r
906	Corpus Christi	IG 0028	033v
907	Corpus Christi	IG 0095	255r
908	Corpus Xristi	IG 0081	321r-322v
909	Cortes o San Salvador, Santa María das	IG 0095	227r
910	Cortes, San Salbador [Santa María / San Esteban] das	IG 0081	325r-340v, 381r-382v
911	Cortes, San Salbador das	IG 0080	032r-033v
912	Cortes, San Salbador das	IG 0095	229r
913	Cortizela	IG 0028	034r
914	Coruña	IG 0081	395r-396v y 405r
915	Coruña, Ciudad de	IG 0095	251r-251v
916	Coruña, Ciudad de La	IG 0081	397r-404v
917	Corzón, San Christóbal	IG 0095	205r-205v
918	Corzón, San Cristóval [Christóbal) de	IG 0081	383r-387v
919	Costa, San Miguel da	IG 0081	323r-324v
920	Costa, San Miguel da	IG 0095	219r
921	Coto de Beade	IG 0095	210v
922	Coto de La Vega, Jurisdicción en el	IG 0081	069r
923	Cotolai	IG 0095	128r-128v
924	Cotolay, Don	IG 0081	389r-390v
925	Cotovade	IG 0081	391r-391v
926	Couso, San Cristóbal de	IG 0081	423r-423v
927	Couso, Santa María de	IG 0081	407r-421r
928	Couso, Santa María de	IG 0095	207r-207v
929	Cova, San Juan da	IG 0081	393r-393v
930	Cova, San Pedro da	IG 0081	361r-364v
931	Coyro, San Salbador de	IG 0081	210r-215v

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
932	Crémanes	IG 0081	190v
933	Creza, San Juan de	IG 0081	192r-193v
934	Creza, San Juan de	IG 0095	249r
935	Criminales	IG 0028	034r
936	Cruces parroquiales	IG 0091	098r
937	Cruces, Santa María de	IG 0081	431r-440v
938	Cruz	IG 0091	114r
939	Cruz en la procesión	178	032v
940	Cruz, Santa	IG 0081	427r-430v
941	Cruzada	IG 0028	034r
942	Cruzes, Santa María de	IG 0095	258r-259r
943	Cuarto nuevo	178	032v
944	Cuenga, Santiago de la	IG 0081	441r-458v
945	Cuenga, Santiago de La	IG 0095	266r-266v
946	Cuentas	178	032r
947	Cuentas de la Fábrica	IG 0091	181r
948	Cuento a auditores de La Rota	IG 0091	175r-175v
949	Cuento a consultores del Santo Oficio	IG 0091	157r
950	Cuento a electos obispos	IG 0091	155r
951	Cuento a los curas	IG 0091	185r
952	Cuento a predendados obispos auxiliares	IG 0091	156r
953	Cuento a tenencieros	IG 0091	179r
954	Cuento a un canónigo médico	IG 0091	098r
955	Cuento a visitadores del arzobispado	IG 0091	097r
956	Cuento al administrador de San Roque	IG 0091	160r
957	Cuento al letrado del Cabildo	IG 0091	097r
958	Cuento al rector y al visitador de la Universidad	IG 0091	187r
959	Cuento al tesorero	IG 0091	158r
960	Cuento de catedráticos	IG 0091	189r
961	Cuento de enfermos	IG 0091	147r-149r
962	Cuento de estudiantes	IG 0091	141v, 151r-153v
963	Cuento de familiares	IG 0091	080v, 165r-166r
964	Cuento de fugados por temor de justicia	IG 0091	142v
965	Cuento de ocupados en servicio de la Yglesia	IG 0091	171r-171
966	Cuento de ocupados en servicio del prelado	178	032r, 032v
967	Cuento de ocupados en servicio del prelado	IG 0091	080v
968	Cuento de ocupados en servicio del prelado	IG 0091	177r-177v
969	Cuento de peste	IG 0091	167r-167v
970	Cuento de presos	IG 0091	161r
971	Cuento de romería, enfermería, etc.	178	032r
972	Cuento de romerias	IG 0091	098r, 169r-170r
973	Cuento de ynquisidores	IG 0091	163r-163v
974	Cuento del coro	IG 0091	097r, 173r-173v
975	Cuento para asistir a canónigos enfermos de peligro y cumplir sus mandas	IG 0091	191r-191v
976	Cuento para estudios	178	032r
977	Cuento para órdenes	IG 0091	160v
978	Cuento por comisiones	IG 0091	097v, 183r
979	Cuento por estudiar música	IG 0091	159r
980	Cumeiro, San Julián de	IG 0081	459r-460v
981	Cumeiro, San Julián de	IG 0095	264r
982	Cúpula	178	032v
983	Curación milagrosa	178	034v
984	Curas	178	034r
985	Curas	IG 0028	034v
986	Curas ecónomos	IG 0081	425r
987	Curas ecónomos	IG 0095	213r

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
988	Curatos	IG 0091	080r
989	Curatos	IG 0091	193r-193v
990	Curatos de presentación del Cabildo	178	033r-034r
991	Cures, San Andrés de	IG 0081	461r-467r
992	Cures, San Andrés de	IG 0095	268r-270v
993	Curro, Santa María de	IG 0080	034r-035v
994	Curro, Santa María de	IG 0095	262r
995	Custodia	178	032v
996	Custodias sagradas	IG 0028	034v
997	Dacón, lugar en San Vicente de Amarantes	IG 0095	272r
998	Dádivas de señores	IG 0028	041v-042v
999	Dádivas del Cabildo	IG 0028	042v
1000	Dádivas reales	IG 0028	041r-041v
1001	Darbo, Castillo de	IG 0082	010r
1002	Darbo, Santa María de	IG 0082	011r-014r
1003	Darbo, Santa María de	IG 0095	272r-272v
1004	Deán	178	037v
1005	Deán	IG 0082	015r
1006	Deán	IG 0091	195r-195v
1007	Deán de Santiago	IG 0095	274r
1008	Deanes	IG 0091	203v
1009	Deanes, Señores	IG 0028	043r
1010	Décimas	IG 0082	020r-021r
1011	Decreto lectoral	IG 0028	043v
1012	Dedicatorias	IG 0028	043v
1013	Demarcación de diócesis	178	038r
1014	Denunciaciones	IG 0082	022r
1015	Depósito	178	038r
1016	Depósito	IG 0091	197r
1017	Depósito	IG 0028	044r
1018	Depósito de esta Santa Yglesia	IG 0095	276r
1019	Derecho de acrecer	IG 0091	199r
1020	Derechos de la Fábrica por entierros	IG 0091	204v
1021	Derechos del secretario del Cabildo	IG 0028	044v
1022	Desafíos	IG 0028	044v
1023	Descuentos	IG 0091	204v
1024	Desmembración de curatos	178	038r
1025	Despedida de dependientes	IG 0091	201r-201v
1026	Despensa del Cabildo	IG 0028	045r
1027	Desperfectos	178	038r
1028	Desperfectos de tenencias	IG 0091	203r, 205r
1029	Deza	IG 0082	018r-018v
1030	Día de difuntos	IG 0091	204v
1031	Diácono	IG 0091	204v
1032	Días de cabildos	IG 0091	203v
1033	[Diego Nuñez, arcediano de Orense]	IG 0095	273v
1034	Diezmero	IG 0082	024r
1035	Diezmero	IG 0095	287r
1036	Diezmos	IG 0082	023r
1037	Diezmos	IG 0095	278r
1038	Diferencias o pleitos entre esta Santa Iglesia y el concejo de Santiago	IG 0082	028r
1039	Difuntos	178	038r
1040	Difuntos	IG 0028	045v
1041	Difuntos	IG 0091	207r
1042	Dignidad arzobispal	IG 0091	204v, 209r
1043	Dignidades	178	038r
1044	Dignidades	IG 0091	204r, 211r-213v

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
1045	Dignidades de esta Santa Iglesia	IG 0028	046r
1046	Dimas, San	IG 0028	046v
1047	Dimisorias	IG 0091	204v
1048	Dimo, San Pedro de [(antiguamente se llamó San Salvador de Catoira)]	IG 0095	280r-283v
1049	Diputaciones	IG 0028	047r
1050	Diputaciones	IG 0091	215r
1051	Diputaciones de hacienda	IG 0028	047r
1052	Distribuciones	178	038v
1053	Distribuciones	IG 0082	029r
1054	Distribuciones cotidianas	IG 0091	204r, 217r
1055	Dobleros	IG 0091	219-219v
1056	Dobleros: sean presbíteros	IG 0091	203r
1057	Doçón, Santa María de	IG 0082	030r-030v
1058	Doçón, Santa María de	IG 0095	296r
1059	Doctoral	178	041r-041v
1060	Doctoral	IG 0091	221r-222r
1061	Doctoral, Señor	IG 0028	047v
1062	Dodro, Santa María de	IG 0082	034r-035v
1063	Domaio, San Pedro de	IG 0082	038r-038v
1064	Domayo, San Pedro	IG 0095	286r-286v
1065	Domicilio	IG 0082	045r
1066	[Domigo Pérez, canónigo de Santiago]	IG 0095	284r
1067	Dominio directo de la Iglesia	IG 0082	044r
1068	Don Bernardo, arcediano de Santiago	IG 0094	274r
1069	Don Bernardo, Arzobispo	IG 0079	183r
1070	[Don Bernardo, arzobispo de Santiago]	IG 0094	272r
1071	[Don Bernardo Domínguez, cardenal de Santiago]	IG 0094	274v
1072	Donación	IG 0082	058r-058v
1073	Donaciones	IG 0082	048r-051r
1074	Donativos	178	035r-037r, 061r
1075	Donativos a Su Magestad	IG 0028	048r
1076	Donativos del Cabildo a la Fábrica	IG 0091	204v, 225r
1077	Donativos y empréstitos para atenciones del Real Erario	IG 0091	223r-224r
1078	Doncellas de fundaciones y memorias particulares, sus dotes y admissiones	IG 0028	048v-050v
1079	Dondaviz	IG 0095	288r
1080	Donego (o Dominico)	IG 0095	288r
1081	Donelle en la feligresía de Entienza, Lugar de	IG 0082	060r-060v
1082	Donlidín, San Christóbal de	IG 0095	288r
1083	Donlidín, San Christóbal de	IG 0082	063r-063v
1084	Doña Urraca [Urracha], [Reyna]	IG 0090	285r-286v
1085	Dordoeste	IG 0095	289r
1086	Dordoeste, Santa María de	IG 0082	053r-055v
1087	Dorelle, lugar en Julián de Bea	IG 0095	289v
1088	Dormeá	IG 0082	062r
1089	Dornafeita	IG 0095	292r
1090	Dornelas, San Martín de	IG 0095	292r
1091	Dornelas, San Martín de	IG 0082	039r-041r
1092	Doscasas	IG 0095	294r
1093	Dotaciones de fiestas mitradas	IG 0028	051v
1094	Dotes a doncellas	178	039r-040v
1095	Dotes de Aníbal Rodríguez	IG 0091	227r
1096	Dotes para casar huérfanas	IG 0028	051v
1097	Doufe o Adoufe	IG 0095	295v
1098	Doza	IG 0095	295v

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
1099	Doza, Santa María	IG 0095	290r-290v
1100	Draque	IG 0028	052r
1101	Dubra	IG 0095	298r
1102	Duelo en entierros de señores prebendados y legos	IG 0091	229r
1103	Duelos en entierros de afuera	IG 0028	052r
1104	Duyo, San Vicente de	IG 0082	066r- 067v
1105	Ebdómadas	IG 0028	060r
1106	Ecla o Jecla	IG 0082	068r-068v
1107	Eclesiástica, Ynmunidad	IG 0095	338r
1108	Eclipse. Función	178	043r
1109	Edictos a capellanías mayores	IG 0091	242v
1110	Edictos a prebendas de oficio	178	046v-047r
1111	Edictos a prebendas de oficio	IG 0091	231r-232r
1112	Edictos al magisterio de capilla	IG 0091	234r
1113	Edictos de la fe	IG 0091	234v
1114	Edictos para aforar hacienda	IG 0091	234v
1115	Egercicios de oposición a prebendas de oficio	IG 0091	250r
1116	Eixo [Eijo], San Cristóval [Christóbal] del	IG 0082	140r-152r
1117	Eixo, San Christóval	IG 0095	306r-307v
1118	Elección de administradores de Granada y Valladolid	IG 0091	250v
1119	Elección de oficios	IG 0091	233r
1120	Elecciones canónicas	IG 0091	250v
1121	Elecciones canónicas de prebendas	IG 0028	060v-061r
1122	Elecciones de señor administradores y legados para enorabuenas	IG 0028	061v
1123	Elguijuela	IG 0082	090r-091r
1124	Embargos	IG 0028	062r
1125	Empréstito de dinero, materia de gracia	IG 0091	246v
1126	Empréstito de pontificales	IG 0091	250v
1127	Empréstitos	IG 0028	062r
1128	Encoirados, San Julián de	IG 0082	095r
1129	Encomienda de Santiago en León	IG 0082	092r-093r
1130	Encrobas, Fortaleza de	IG 0082	098r
1131	Encrobas, San Román das	IG 0082	099r-102v
1132	Encrobas, San Román das	IG 0095	310r
1133	Enfermerías	178	044r
1134	Enfermerías	IG 0028	062v-063r
1135	Enfermerías	IG 0091	234v
1136	Enfermos y enfermerías	IG 0091	250v
1137	Enfesta, San Christóval da	IG 0095	312r-315r
1138	Enfesta, San Cristóbal [Cristóval] da	IG 0082	104r-112v
1139	[Enrique 2º de Castilla, El rey]	IG 0095	317r
1140	Entierro a coadjutores	IG 0091	249v
1141	Entierro a dignidades	IG 0091	249v
1142	Entierro a los racioneros	IG 0091	249v
1143	Entierro a particulares	IG 0091	249v
1144	Entierro a señores capitulares	IG 0091	235r-235v
1145	Entierro a señores capitulares	IG 0091	249v
1146	Entierros	178	044v
1147	Entierros	IG 0028	063r-063v
1148	Entierros de los canónigos y más prebendados	IG 0095	323r
1149	Entierros de los señores canónigos y más prebendados	IG 0082	122r-122v
1150	Entierros reales	IG 0082	120r-121r
1151	Entines, Santa María de	IG 0082	116r-118r
1152	Entines, Santa María de	IG 0095	325r

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
1153	Entonador de los órganos	IG 0091	233v
1154	Entradas de príncipes en esta ciudad	IG 0091	249v
1155	Entradas de señores arzobispos	IG 0091	237r, 250v
1156	Entre Cruces, San Ginés de	IG 0082	114r-115r
1157	Entreambos Ríos	IG 0095	309r
1158	Entrecruzes, San Jinés [Ginés de]	IG 0095	315r-316r
1159	Enxidos	IG 0082	094r
1160	Epístolas	IG 0091	239r-239v, 250r
1161	Erección de una prebenda para pleytos de Votos de Granda	IG 0091	241r
1162	Ermende, San Christóval de	IG 0095	327r
1163	Ermende, San Cristóval de	IG 0082	136r
1164	Ermial	IG 0095	333v
1165	Ermilde	IG 0095	330r
1166	Ermo (o dos Baos), Santo Thomás	IG 0095	332r
1167	Ermo (o dos Baos), Santo Tomás de	IG 0082	124r
1168	Erviñou [Erbiñou], San Cristóval [Christóbal / Cristóbal] de	IG 0082	125r-134v
1169	Erviñou, San Christóval	IG 0095	330r-330v
1170	Escalera	178	048r
1171	Esclavos	IG 0082	078r
1172	Escribanías del Voto	IG 0091	243r
1173	Escribanos Cabildo [Escrivanos del Cavido]	IG 0095	300r-305v, 319r
1174	Escribanos del Cabildo	178	045r
1175	Escrituras	IG 0091	242r
1176	Escrivanías	IG 0082	075r
1177	Escrivanos	IG 0028	064r-064v
1178	Escrivanos del Cabildo	IG 0082	074r
1179	Escrutadores	IG 0091	246r
1180	Escudos	178	045r
1181	Escudos de oro	IG 0028	065r
1182	Espadas: su prohibición	IG 0091	245v
1183	Espariz	IG 0095	334r
1184	Espino, Castillo de	IG 0082	079r
1185	Espiñaredo, Iglesia de	IG 0082	082r-083r
1186	Espolios	IG 0082	071r-072r
1187	Espolios	IG 0095	335r
1188	Espolios de señores prevendados	IG 0028	065r
1189	Esponsende, Santiago de	IG 0095	321r
1190	Esposende, Santiago de	IG 0082	086r-089v
1191	Estaciones	IG 0091	245r
1192	Estatuto de pruebas	IG 0028	065v
1193	Estatutos	178	045v
1194	Estramunde	IG 0095	334r
1195	Estrañamiento de los reynos de un clérigo y refugiado a la iglesia	IG 0028	066r
1196	Estudio de los señores capitulares	IG 0082	070r
1197	Estudio: estudiantes o escolares	IG 0095	336r
1198	Estudios	178	046r
1199	Estudios que se dan a señores prebendados	IG 0028	066r
1200	Eufemia, Santa	IG 0082	153r
1201	Evangelios	IG 0028	066v
1202	Evangelios	IG 0091	247r-249r
1203	Examen de confesores	IG 0091	249v
1204	Examinadores sinodales	178	048r
1205	Examinadores synodales	IG 0028	067r
1206	Examinadores synodales	IG 0091	251r
1207	Excomulgados	IG 0082	137r

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
1208	Excomuniones	IG 0091	253r
1209	Executorias	IG 0028	067v
1210	Exequias reales	IG 0091	255r-256v
1211	Exercicios espirituales	178	048r
1212	Exercicios espirituales	IG 0091	251r
1213	Eyo	IG 0095	308r
1214	Fábrica	178	055r
1215	Fábrica	IG 0091	257r-258r, 259r
1216	Fábrica de esta Santa Iglesia	IG 0028	074r
1217	Fábrica de esta Santa Iglesia	IG 0082	164r-187r
1218	Fábrica de esta Santa Yglesia	IG 0096	002r-005r
1219	Fabriquero	178	055r
1220	Fabriqueros	IG 0091	259r
1221	Fachada de la Acebachería	178	055r
1222	Factorías de Granada	IG 0028	074v
1223	Facundo, San	IG 0082	293r
1224	Facundo, San	IG 0096	006r
1225	Familiares de Su Santidad	IG 0091	260r
1226	Familiares del prelado	178	056v
1227	Familiares del prelado	IG 0091	259r
1228	Familias	IG 0028	075r
1229	Fao, Santa Eugenia	IG 0096	010r, 010v
1230	Fao, Santa Eugenia de	IG 0082	258r-262v
1231	Farigia	IG 0096	008r
1232	Feás, San Pedro de	IG 0096	012r
1233	Feás, San Pedro de	IG 0082	228r-228v
1234	Fecha, San Juan de	IG 0082	254r-257v
1235	Fecha, San Juan de	IG 0096	014r-015r
1236	Fecha, Santa Christina	IG 0096	009r
1237	Fecha, Santa Cristina de	IG 0082	224r
1238	Fefiñáns, San Benito de	IG 0096	016r
1239	Felgueira	IG 0096	008v
1240	Ferbán [Farbán], Santiago de	IG 0082	271r-275v
1241	Fernando Alfonso	IG 0082	292r
1242	Fernando Alfonso	IG 0082	292r-292v
1243	[Fernando Afonso, juez de Santiago]	IG 0096	020r
1244	[Fernando Alfonso, deán de Santiago]	IG 0096	018r
1245	[Fernando Eáns y Montenegro]	IG 0096	018r
1246	[Fernando Martínez Xerpe, chantre de Tuy]	IG 0096	018v
1247	[Fernando Martínez Xerpe]	IG 0082	295r
1248	Fernando Pérez	IG 0082	225r
1249	Fernando Pérez	IG 0096	020r
1250	[Fernando Pérez Jacob, canónigo maestrescuela]	IG 0096	019r-020r
1251	[Fernando Pérez Jacob]	IG 0082	294r
1252	[Fernando Vermúdez]	IG 0082	296r
1253	[Fernando Vermúdez]	IG 0096	018v
1254	Fernando, San	IG 0028	075v
1255	Ferreiros, San Mamed de	IG 0096	022r-022v
1256	Ferreiros, San Mamed de	IG 0082	214r-216v
1257	Ferreiros, Santa María de	IG 0082	276r-279v, 288r-290r
1258	Ferreiros, Santa María de	IG 0096	022r
1259	Ferro carril compostelano	178	055r
1260	Festella	IG 0096	019r
1261	Fiadores	IG 0091	260r
1262	Fianzas	IG 0091	261r
1263	Fianzas	IG 0028	076r
1264	Fiesta de Granada	IG 0091	259r

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
1265	Fiesta de la Expectación	IG 0091	264r
1266	Fiesta de Santiago de julio	IG 0091	260r
1267	Fiesta del Gran Capitán	IG 0091	260r, 269r
1268	Fiestas	IG 0096	024r
1269	Fiestas [fundadas] en esta Santa Iglesia	IG 0082	188r-194r
1270	Fiestas de 1.500as	IG 0091	260v
1271	Fiestas de 2.500as	IG 0091	265r-266r
1272	Fiestas de 4 capas	IG 0091	263r
1273	Fiestas de 6 capas	IG 0091	267r-267v
1274	Fiestas de dos mil y quinientos maravedís y otras	178	055v
1275	Fiestas de nuestro Santo Apóstol	IG 0028	076r
1276	Fiestas de precepto	IG 0096	028r
1277	Fiestas de seis capas	IG 0091	259v
1278	Fiestas fundadas en esta Santa Yglesia	IG 0096	026r-027v
1279	Fiestas mitradas	IG 0091	259v
1280	Fiestas particulares	IG 0091	271r
1281	Fiestas públicas	IG 0091	263v
1282	Fiestras mitradas	IG 0028	076v
1283	Figueiras, Santa María de	IG 0082	234v, 242r-252v
1284	Figueiras, Santa María de	IG 0096	033r-034v
1285	Figueroa, San Payo de	IG 0082	156r
1286	Fiopáns, San Pedro de	IG 0082	210r-212r
1287	Firmadores de cartas	IG 0091	276r
1288	Flores en fiestas	IG 0091	275v
1289	Fojáns (o Foyaes)	IG 0096	010r
1290	Fojo, lugar de la otra parte del río de la Ulla	IG 0096	010r
1291	Follente, casal	IG 0096	030r
1292	Fonseca (colegio)	IG 0028	076v
1293	Fontefrigida (o Fonfría)	IG 0096	030v
1294	Fontenla	IG 0096	030v
1295	Fórmula de certificaciones	178	056v
1296	Fornachos, Lugar de	IG 0082	159r
1297	Fornelos	IG 0096	031r
1298	Foros de hacienda	IG 0091	273r
1299	Frades	IG 0096	043r
1300	Frades, San Martín de	IG 0096	039r
1301	Frades, Santa María de	IG 0096	043r
1302	Frades, Santa María de	IG 0082	218r-220r
1303	Frades, Santa Martín de	IG 0082	240r
1304	Fraga	IG 0096	010v
1305	Fraíz	IG 0096	032v
1306	Francia	IG 0082	201r
1307	Francia (capilla y capellán)	IG 0028	077v
1308	Francisco [Santiago de] Velasco[, canónigo de Santiago,] Don	IG 0082	207r-208r
1309	Francisco Santiago de Belasco, canónigo de Santiago, Don	IG 0096	041r-041v
1310	[Francisco Triviño]	IG 0082	297r-297v
1311	Francisco Triviño	IG 0096	035r-035v
1312	Franciscos	IG 0028	077r
1313	Francos	IG 0096	032v
1314	Francos, Santa María de	IG 0082	270r-271v
1315	Fravenga, lugar	IG 0096	032v
1316	Freixeiro, San Félix de	IG 0082	264r-267r
1317	Freixeiro, San Félix de	IG 0096	045r
1318	Friolfe, San Juan de	IG 0082	280r-287v
1319	Froila Díaz	IG 0082	202r

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
1320	Froyán, Villar de	IG 0096	047r
1321	Froys	IG 0096	049r
1322	Fructuoso, San	IG 0082	206r
1323	Frutuoso, Parroquia de San	IG 0082	230r-234r, 236r-238v
1324	Fuegos de Santiago	IG 0028	078v
1325	Fuente	178	056r
1326	Fuente de la Platería	IG 0091	275r
1327	Fueros	IG 0028	077v
1328	Fueros	IG 0082	198r-198v
1329	Fueros de la ciudad	IG 0082	200r
1330	Fueros y derechos de esta Santa Iglesia	IG 0082	195r-195v
1331	Funciones	178	059r-059v
1332	Fundaciones en la iglesia	IG 0028	078r
1333	Fundaciones piadosas	178	060r
1334	Funerales	178	057r-058v
1335	Funerales	IG 0091	274r
1336	Funerales de señores	IG 0028	078r
1337	Furadelo, Lugar de	IG 0082	158r
1338	Furelos	IG 0028	079r
1339	Furones (hoy Hurones), lugar en León	IG 0082	157r
1340	Futuras	IG 0028	079r
1341	Gagao	IG 0095	340r
1342	Gallegos, San Martín de	IG 0095	346r
1343	Gallegos, San Martín de	IG 0082	304r-305v
1344	Gamás, lugares o casares	IG 0095	343r
1345	Gandair, lugar en la feligresía de San Juan de Calo	IG 0095	340r
1346	Gándara, San Miguel	IG 0095	340r-341r
1347	Gándara, San Miguel de	IG 0082	306r-309v
1348	Gandarela	IG 0095	342r
1349	Gastos de pleytos	IG 0091	277r
1350	Gastos en oposiciones a prebendas	IG 0091	277r
1351	Gastrar, Santa Marina de	IG 0082	310r-316r
1352	Gastrar, Santa Marina de	IG 0095	344r-344v
1353	Genciana	IG 0095	348r
1354	Genciana[, San Román de]	IG 0082	318r-320v
1355	Genealogías	IG 0028	085r
1356	General, Padre	IG 0028	085r-085v
1357	Germear	IG 0095	349r
1358	Gesta, Santiago da	IG 0082	322r-323v
1359	Gesta, Santiago da	IG 0095	350r
1360	Gesteda, Santa Comba de	IG 0095	352r-353r
1361	Gestremir	IG 0095	349v
1362	Gil, San	IG 0028	086r
1363	Gil, Santa Baya	IG 0095	354r
1364	Gil, Santa Baya de	IG 0082	324r-325v
1365	Gindive, San Mamed de	IG 0095	355r
1366	Gobernador de Árbol y Portomarín	IG 0091	278v
1367	Godín	IG 0095	363v
1368	Godos, Santa María de	IG 0095	358r
1369	Godos, Santa María de	IG 0082	332r-337v
1370	Gondrame, Santa María de	IG 0082	368r-369v
1371	Gondufe o Gondulfe	IG 0082	353r
1372	Gonestedo	IG 0095	363v
1373	Gonzalo Obispo, Don	IG 0082	376r-377v
1374	[Gonzalo Pérez Corvacho, chantre de Santiago, Don]	IG 0095	360r
1375	[Gonzalo Pérez, canónigo de Santiago, Don]	IG 0095	360r

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
1376	Gonzalo Pérez, Don	IG 0082	338r-339v
1377	Gonzalo Vázquez, Don	IG 0082	378r-379v
1378	Gonzalo Vázquez, Don	IG 0095	360r
1379	[Gonzalo, obispo de Mondoñedo, Don]	IG 0095	362r
1380	Gonzar	IG 0082	360r
1381	Gonzar, Santa María de	IG 0095	356r
1382	Gonzar, Santa María de	IG 0082	374r-375v
1383	Gorgullos, Santa Eulalia de	IG 0095	364r-364v
1384	Governadores del reino	IG 0028	086v
1385	Govierno del coro	IG 0091	279r-281r
1386	Govierno interior del Cabildo	IG 0091	283r-285v
1387	Goyanes	IG 0095	359v
1388	Gracias	IG 0091	288v
1389	Grados	178	069r
1390	Grados	IG 0028	087v
1391	Grados de licenciado y doctor	IG 0091	288v
1392	Grallás [Grallaás], San Estevan de	IG 0082	364r-367v
1393	Gran Capitán	IG 0028	088v
1394	Granada	IG 0082	340r-342r
1395	Granada	IG 0095	366r
1396	Granada	IG 0028	087v-088r
1397	Granada o Granadilla junto a Peña de Francia	IG 0082	352r
1398	Granada, Ciudad de	IG 0082	343r
1399	Grandes de España	178	069r-069v
1400	Grandes de España	IG 0028	088r
1401	Granos y rentas de creces de tenencias	IG 0028	088v
1402	Gratificaciones	IG 0091	288r
1403	Gravana	IG 0082	386r-387v
1404	Gravana	IG 0095	368r
1405	Gravana	IG 0096	051r
1406	Grazo	IG 0082	370r
1407	Grazo	IG 0095	370r
1408	Gregorio, San	IG 0082	372r
1409	Gregorio, San	IG 0095	372r
1410	Grijoa, Santa María de	IG 0095	374r-374v
1411	Grijoa, Santa María de	IG 0082	346r-351v
1412	Grove, San Martín de	IG 0095	376r-378r
1413	Grove, San Martín del	IG 0082	326r-328v
1414	Grove, San Vicente del	IG 0082	330r-330v
1415	Guaiana, San Saturnino de	IG 0095	380r-382r
1416	Guarda en Portugal, Obispado de La	IG 0082	356r
1417	Guardas de esta Santa Iglesia	IG 0082	380r
1418	Guardas de esta Santa Iglesia	IG 0091	277v
1419	Guardas de esta Santa Yglesia	IG 0095	384r
1420	Guardas de la iglesia	IG 0028	089r
1421	Guayana, San Saturnino de	IG 0082	382r-383v
1422	Gudesteo Suárez	IG 0082	357r
1423	Guerras	IG 0091	287r
1424	Guimaraez	IG 0095	372r
1425	Guión del señor arzobispo	IG 0082	362r
1426	Gundive, San Mamed de	IG 0082	384r-385v
1427	Guntín o Gundín	IG 0095	373r
1428	Guntrode Arias	IG 0082	388r
1429	[Guntrode Suáriz]	IG 0095	382r
1430	Habilitado del clero	178	082r
1431	Hábitos de coro	IG 0091	296v
1432	Hachas en la procesión de Corpus	IG 0091	289r
1433	Hambre	178	082r

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
1434	Hambre	IG 0028	095r
1435	Hambre en este reino	IG 0091	291r-291v
1436	Hanníbal Rodríguez	IG 0083	003r
1437	Hazienda	IG 0028	095r
1438	Hebdómadas	IG 0091	292r
1439	Hebdómadas de misas y evangelios	178	082r
1440	Herbezedo, San Salvador de	IG 0083	005r-006v
1441	Herbezedo, San Salvador de	IG 0096	053r
1442	Herbogo, San Pedro de	IG 0083	007r
1443	Herbogo, San Pedro de	IG 0096	055r
1444	Herbón, Santa María de	IG 0083	009r
1445	Herbón, Santa María de	IG 0096	062r
1446	Heredades realengas	IG 0083	011r
1447	Herencia abintestato	IG 0083	017r
1448	Hermandad	178	083r
1449	Hermandad	IG 0091	293r-294r
1450	Hermandad con otras iglesias	IG 0028	096r
1451	Hermandad de esta Santa Iglesia con otras	IG 0083	013r-015r
1452	Hermandad de esta Yglesia con otras	IG 0096	057r
1453	Historia Compostelana	IG 0028	097r
1454	Honras y funerales	IG 0028	098r
1455	Honrras a particulares con asistencia del Cabildo	IG 0091	295r
1456	Honrras a prebendados de esta Yglesia	IG 0091	296v
1457	Honrras por los reyes	IG 0091	296r
1458	Horas	IG 0028	098r
1459	Horas del coro	IG 0091	296v
1460	Hospital a la fuente de la Raíña	178	085r
1461	Hospital de Carretas	178	084r
1462	Hospital de Jerusalem	IG 0096	059r
1463	Hospital de Jerusalén	178	083r, 084v
1464	Hospital de Jerusalén	IG 0091	296r
1465	Hospital de la Princesa	178	084r
1466	Hospital de la Princesa	IG 0091	298r
1467	Hospital de Olgosa	IG 0083	019r
1468	Hospital de Olgosa	IG 0096	061r
1469	Hospital de Salomé	178	085r
1470	Hospital de San Andrés	178	085r
1471	Hospital de San Fins	178	084v-085r
1472	Hospital de San Juan	178	085r
1473	Hospital de San Miguel	178	084v
1474	Hospital de San Roque	178	083v-084r
1475	Hospital de San Roque	IG 0028	099r
1476	Hospital de Santiago	178	084v
1477	Hospital o hermita de San Roque	IG 0091	299r-299v
1478	Hospital Real	178	083r-083v
1479	Hospital Real	IG 0028	098v
1480	Hospital Real	IG 0091	297r
1481	Huérfanas	IG 0028	100r
1482	Huérfanas	IG 0091	296r
1483	Huérfanas, Colegio de (Santiago)	IG 0096	063r
1484	Huesca	IG 0083	021r
1485	Iglesias de Galicia	IG 0083	023r
1486	Iglesias de patronato de esta Santa Iglesia	IG 0083	025r-025v
1487	Igualdad de los coros	IG 0091	307v
1488	Imágenes de plata	IG 0083	027r
1489	Immunidad	IG 0083	029r-030r
1490	Incensar	IG 0028	106r

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
1491	Incensar	IG 0091	307v
1492	Incensario	IG 0028	106r
1493	Incensario grande	IG 0091	308r
1494	Incensarios	IG 0091	308r
1495	Infanta Doña Elvira, hija de Don Fernando 1º	IG 0083	031r
1496	Infante Don Juan	IG 0091	307v
1497	[Infante Don Sancho]	IG 0083	053r
1498	Informantes de pruebas	IG 0091	305r
1499	Informantes de pruebas	IG 0028	106v
1500	Ingleses	IG 0028	107r
1501	Inmunidad eclesiástica	IG 0091	307r
1502	Inquisición	IG 0083	033r-033v
1503	Inquisición	IG 0091	303r
1504	Inquisición	IG 0028	107v
1505	Inquisidores	IG 0091	307v
1506	Instruario, obispo de Santiago	IG 0083	035r
1507	Interpresentes	IG 0091	301r-302r, 307r
1508	Interpresentes y aniversarios	IG 0028	108v
1509	Inventarios	IG 0091	307v
1510	Iria, Iglesia de Santa María de	IG 0083	037r
1511	Iria, Santa María de	IG 0083	039r-049r
1512	Isabel (reyna) Doña	IG 0028	109v
1513	[Isabel Vázquez]	IG 0096	075r
1514	Isla de Sias	IG 0083	051r
1515	Italia	IG 0083	065r-065v
1516	Iugar, tierra donada a esta Santa Iglesia	IG 0083	059r
1517	Jabestre, San Christóbal de	IG 0083	067r-072v
1518	Jabestre[, San Christóval de]	IG 0096	081r-082r
1519	Jallas	IG 0083	073r-075v
1520	Jallas	IG 0096	087r
1521	Janza, Santa María de	IG 0083	077r-086r
1522	Janza, Santa María de	IG 0096	091r-091v
1523	Jarras	178	109r
1524	Jerusalén, Hospital de	IG 0083	089r-089v
1525	Jesteda, Santa Comba de	IG 0083	087r-088v
1526	Jesteda, Santa Comba de	IG 0096	097r
1527	Jesuítas	IG 0028	115r
1528	Jiro de Santiago	IG 0083	091r
1529	Joyas ricas que ofreció el rey Hordoño 2º al Santo Apóstol	IG 0083	093r
1530	Juan (el Arzobispo), Don	IG 0083	105r-106v
1531	Juan Afonso	IG 0083	107r-108v
1532	[Juan Afonso, canónigo de Santiago]	IG 0096	101r-101v
1533	Juan Alfonso	IG 0083	109r-110v
1534	[Juan Alfonso]	IG 0096	103r
1535	Juan Apóstol, Parroquia de San	IG 0083	095r-098v
1536	Juan Díaz	IG 0083	119r-120v
1537	[Juan Díaz, canónigo de Santiago]	IG 0096	103r
1538	Juan Domínguez, Cardenal	IG 0083	103r-104v
1539	Juan Domínguez, cardenal	IG 0096	103v
1540	Juan Froilaz	IG 0083	113r-114v
1541	[Juan Froilaz, canónigo de Santiago]	IG 0096	099v
1542	Juan Martínez	IG 0083	117r-118v
1543	[Juan Martínez, clérigo]	IG 0096	099r
1544	[Juan Miguélez, canónigo de Santiago, Don]	IG 0096	101v
1545	Juan Miguélez, Don	IG 0083	099r-100v
1546	Juan Muñiz	IG 0083	111r-112v
1547	[Juan Muñiz, cardenal de Santiago]	IG 0096	102r-102v

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
1548	[Juan Peláez, cardenal de Santiago, Don]	IG 0096	104r
1549	Juan Peláez, Don	IG 0083	101r-102v
1550	Juan Rodríguez	IG 0083	115r-116v
1551	[Juan Rodríguez, canónigo de Santiago]	IG 0096	099r-099v
1552	Juan, arzobispo de Santiago, Don	IG 0096	089r-090v
1553	Jubilación	178	109r, 109v-110r
1554	Jubilación	IG 0091	311r-313v
1555	Jubilación	IG 0096	093r
1556	Jubilación de los señores prevendados que residan 40 años	IG 0083	121r
1557	Jubilación de señores canónigos, racioneros, capellanes y de otros ministros y oficiales de esta Santa Iglesia	IG 0028	118r
1558	Jubileo compostelano	178	113r-113v
1559	Jubileo compostelano	IG 0083	123r-124v
1560	Jubileo compostelano	IG 0096	083r-083v
1561	Jubileo de San Phelipe y Santiago	IG 0028	117v
1562	Jubileo del Año Santo Compostelano	IG 0028	117r
1563	Jubileo plenísimo universal	IG 0028	117v
1564	Jubileo romano	IG 0028	117v
1565	Jubileo universal	IG 0091	309r
1566	Juebes Santo	IG 0028	118v
1567	Jueces	IG 0083	141r
1568	Jueces capitulares	178	110v
1569	Jueces clérigos	IG 0083	139r
1570	Jueces synodales	IG 0028	119r
1571	Jueves Santo	IG 0091	315r
1572	Juez eclesiástico	IG 0028	119r
1573	Juez metropolitano de Salamanca	IG 0091	317r
1574	Juniores	IG 0083	143r-143v
1575	Junta capitular	178	110v
1576	Junta capitular	IG 0091	318v
1577	Junta de hacienda	IG 0091	319r-320r
1578	Juntas de hacienda	IG 0028	119r
1579	Jura de alcaldes	IG 0083	125r
1580	Juramento	178	114r
1581	Juramento de constituciones y otros	IG 0091	321r
1582	Juramento de los prelados a su entrada	IG 0091	323r
1583	Jurisdicción del Cabildo en la iglesia	IG 0028	119v
1584	Jurisdición [espiritual y diocesana] de esta Santa Iglesia	IG 0083	127r-131r
1585	Jurisdición del Cabildo	IG 0091	314r-314v, 325r-328v
1586	Jurisdición del Cabildo	IG 0092	011r
1587	Jurisdición del señor arzobispo	IG 0083	133r-133v
1588	Jurisdición ordinaria	IG 0083	135r
1589	Jurisdición parroquial de esta Santa Iglesia	IG 0083	137r
1590	Juros	IG 0028	120r
1591	Jurumeña o Aramenia	IG 0083	147r
1592	Justicia o jueces	IG 0083	145r
1593	Justicia o juezes	IG 0096	095r
1594	Labaciencos	IG 0084	246r
1595	Labandeiras	IG 0096	184r
1596	Labandera de la iglesia	IG 0028	126r
1597	Labatorio de los pobres de Juebes Santo en sede vacante	IG 0028	126r
1598	Labores en granjas y viñas de tenencias	IG 0028	126v
1599	Lagartones, San Esteban de	IG 0084	190r-193v
1600	Lagartóns, San Esteban de	IG 0096	123r

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
1601	Lageoso, Presentación de la iglesia de	IG 0084	254r
1602	Lago, Coto de	IG 0084	200r-204r
1603	Lago, Coto de	IG 0096	105r-105v
1604	Lago, San Martín de	IG 0084	220r-223v
1605	Lago, San Martín de	IG 0096	121r
1606	Lago, Santa Eulalia de	IG 0096	185r
1607	Lago, Santalla (o Santa Baya)	IG 0096	183r-183v
1608	Lago, Santalla (o Santa Baya) de	IG 0084	018r-019v
1609	Lagos, Santa María de	IG 0096	181r
1610	Laje [Laxe], Santiago de	IG 0084	046r-051v
1611	Lama Mala	IG 0084	218r-219v
1612	Lamamala, Lugar de	IG 0084	244r
1613	[Lamas]	IG 0096	191r
1614	Lamego	IG 0028	126v
1615	Lámparas	178	116r
1616	Lámparas	IG 0028	127r-127v
1617	Lámparas	IG 0084	102r-107v
1618	Lámparas	IG 0092	001r
1619	Lámparas	IG 0096	115r-116r
1620	Lámparas del altar mayor que dotó don Alonso el 11º	IG 0084	260r
1621	Lampón, Santa Maria Madalegna (alias Santiago) de	IG 0084	205r-206v
1622	Lampón, Santa María Magdalena (alias Santiago) de	IG 0096	131r
1623	[Láncara]	IG 0083	149r-149v
1624	Láncara en Lugo, Lugar de	IG 0084	262r
1625	Lantaño	IG 0096	184r
1626	Lantaño, San Pedro de	IG 0096	127r-127v
1627	Lantaño, San Pedro de	IG 0084	118r-122v, 125-125v
1628	Lanzada, Santa María de La	IG 0084	140r
1629	Lañas, Santa Eulalia de	IG 0096	125r-125v
1630	Lañas, Santa Eulalia de (Layas o)	IG 0083	151r-156v
1631	Laonio	IG 0096	200r
1632	Laraño, San Martín [de]	IG 0096	199r-199v, 200r-200v, 202r-206r
1633	Laraño, San Martín de	IG 0083	157r
1634	Laraño, San Martín de (antiguamente Santa Eulalia)	IG 0084	060r-100r
1635	Lardeiros	IG 0028	128v
1636	Lardeiros, San Julián de	IG 0084	182r-185v
1637	Lardeiros, San Julián de	IG 0096	111r-111v
1638	Las, San Ciprián das	IG 0096	109r
1639	Latonero	IG 0092	016r
1640	Laudemios	IG 0028	128v
1641	Laudemios	IG 0092	003r
1642	Lauriña	IG 0084	252r
1643	Lauriño en el obispado de Tuy, Lugar de	IG 0084	258r
1644	Lavadores o Lavadres, Santa Christina de	IG 0096	153r
1645	Lavadores, Santa Christina de (Lavadres o)	IG 0084	164r-165v
1646	Lavatorio del Jueves Santo	IG 0092	001r
1647	Layanes, San Juan de	IG 0084	166r
1648	Layanes, San Juan	IG 0096	193r
1649	Layas	IG 0096	135r
1650	Lazoiro	IG 0084	256r
1651	Lazoiro (Salvatierra), Villa de	IG 0096	187r
1652	Leandro, Lugar de	IG 0084	240r
1653	Lección de canto llano	IG 0092	015v

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
1654	Lecciones de puntos	IG 0092	002v
1655	Lecciones en el coro	IG 0092	016r
1656	Lectoral de Decreto	IG 0092	005r-006v
1657	Lectoral de Decreto y de Sagradas Escrituras	178	119r-119v
1658	Lectoral de Escritura	IG 0092	007r-009r
1659	Lectoral de Sagrada Escritura	IG 0028	129r
1660	Lectoralía [lectoría] de Decreto	IG 0084	116r-117v
1661	Lectoralía de Decreto	IG 0096	129r
1662	Ledesma, San Salvador de	IG 0096	133r-133v
1663	Ledesma, San Salvador de	IG 0084	186r-189v
1664	Ledezma, Iglesia de	IG 0084	241r
1665	Ledoño, San Pedro de	IG 0084	162r-163v
1666	Legado del Papa	IG 0084	237r
1667	Legados	IG 0028	129r-129v
1668	Legados de la Sede Apostólica	IG 0092	016v
1669	Legados del Cabildo	IG 0092	011r-012r
1670	Legatos a la Yglesia	IG 0092	016v
1671	Legatos mandados a la Iglesia	IG 0028	129v
1672	Legos	178	120r
1673	Leiloio, Coto de	IG 0096	151r
1674	Leiro, Santa María de	IG 0083	158r-166v
1675	Leiro, Santa María de	IG 0084	010r-017v
1676	Leiro, Santa María de	IG 0096	143r-144v
1677	[Leiroas]	IG 0084	173r
1678	Leiroas	IG 0096	201r
1679	Leiteiro, Pedro	IG 0084	198r-198v
1680	[Leiteiro, Pedro]	IG 0096	107r
1681	Lenguajero	IG 0096	144v
1682	Lens, San Pelayo	IG 0096	157r
1683	Lens, San Pelayo de	IG 0084	194r-195v
1684	León	IG 0028	130r
1685	León	IG 0084	208r-209r, 216r-216v
1686	León, Obispado de	IG 0084	210r-214v
1687	León, Obispado de	IG 0096	119r-119v
1688	[Leonor Gonzales]	IG 0096	141r
1689	Leroño, Santa María	IG 0096	159r
1690	Leroño, Santa María de	IG 0084	160r-161v
1691	Lestedo, Santa María de	IG 0083	167r-170v
1692	Lestedo, Santa María de	IG 0096	117r-117v
1693	Lestrove	IG 0096	160v
1694	Letanías	IG 0092	016v
1695	Letrado del Cabildo	IG 0092	015v
1696	Leyloyo, Coto de [Santa María de]	IG 0084	196r-197v
1697	Liáns, Santa Eulalia de	IG 0096	145r
1698	Liáns, Santa Eulalia de	IG 0084	180r-181v
1699	Libertad para votar	IG 0092	015v
1700	Librería que antiguamente huvo en esta Santa Iglesia	IG 0084	154r-155v
1701	Librería que huvo antiguamente en esta Santa Yglesia	IG 0096	163r
1702	Libro de milagros	IG 0092	015v
1703	Libros capitulares	IG 0028	130v
1704	Libros del coro	IG 0092	001v
1705	Libros y tumbos de la Iglesia	IG 0084	136r-137r
1706	Licencia a señores prebendados para celebrar en funciones fuera de esta Santa Yglesia	178	121r
1707	Licencias	IG 0028	130v
1708	Licencias	IG 0092	002r

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
1709	Limidoiro, lugar en la feligresía de Brandimir	IG 0096	197r
1710	Limosna	IG 0028	131r
1711	Limosna a pobres el día de Santiago	IG 0084	236r
1712	Limosnas	178	122r
1713	Limosnas	IG 0092	013r-015r
1714	Limosnas al Santo Apóstol	IG 0092	016v
1715	Lindoso	IG 0084	176r-177v, 233r
1716	Lindoso	IG 0096	189r
1717	Liñares	IG 0096	189v
1718	Liñares	IG 0096	189v
1719	Lires [Lírez], San Esteban de	IG 0083	171r-174v
1720	Lírez, San Estevan de	IG 0096	167r
1721	Liripio (antes Santa Marina), San Juan de	IG 0096	147r
1722	Liripio (hoy de Rivela), Santa Marina de	IG 0096	189v
1723	Liripio, San Juan de (antes Santa Marina)	IG 0084	178r-179v
1724	Lizinde	IG 0096	189r
1725	Llave del monumento	IG 0028	131v
1726	Lodoño, San Pedro de	IG 0096	155r
1727	Logrosa, Santa Eulalia de	IG 0084	152r-153v
1728	Logrosa, Santa Eulalia de	IG 0096	165r
1729	Lombardía	IG 0084	228r
1730	Lombardo	IG 0084	232r
1731	Lope (su capilla), Don	IG 0028	132v
1732	Lorenzo (Cardenal Domínguez), Don	IG 0084	150r-151v
1733	Lorenzo (Chantre Pérez), Don	IG 0084	148r-149v
1734	Lorenzo Domínguez, cardenal de Santiago, Don	IG 0096	169r
1735	Lorenzo Pérez, chantre de Santiago, Don	IG 0096	169r-169v
1736	Lorenzo, Convento de San	IG 0084	138r-139v
1737	Lorenzo, San	IG 0096	177r
1738	Losoinos o Losornos	IG 0096	178v
1739	Losón, Jurisdición de	IG 0084	250r
1740	Loureda, Santa María de	IG 0084	144r-147v
1741	Loureda, Santa María de	IG 0096	171r-172r
1742	Lourizán, San Andrés de	IG 0096	149r
1743	Lourizán, San Andrés de	IG 0084	158r-159v
1744	Louro, Santa Columba o Santa Comba de	IG 0084	123r-124v, 126r-135v
1745	Louro, Santa Comba o Columba de	IG 0096	174r-176v
1746	Lousadela, San Estevan de	IG 0084	044r-045v
1747	Lovera de la Reyna Lupa, Castillo o torre de	IG 0083	175r-176r
1748	Loyo	IG 0084	056r
1749	Loyo o Santa María de, Coto de	IG 0096	207r-207v
1750	Loyo, Recelle, Balsa y Cesar, Cotos de	IG 0084	058r-059v
1751	Loyo, San Juan de	IG 0084	036r-037v
1752	Loyo, Santa María de	IG 0084	020r-035v, 038r-043v, 052r-054r
1753	Luaña, San Julián [de]	IG 0096	113r, 190r-191r
1754	Luaña, San Julián de	IG 0084	110r-114v
1755	Lubre, Santa Eulalia de	IG 0083	177r-184v
1756	Lucí, Iglesia de San Vicente de	IG 0084	225r
1757	Lucí, Santa Marina de	IG 0084	142r-143v
1758	Lucí, Santa Marina de	IG 0096	179r-179v
1759	Lugar de Lamas	IG 0084	172r
1760	Lugar de Limidoiro	IG 0084	168r
1761	Lugar Novo	IG 0084	169r
1762	Lugares de esta Santa Iglesia y sus livertades, y protección de la Santa Sede Apostólica	IG 0084	224r
1763	[Lugares y villas en Balcarce]	IG 0084	247r-248v

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
1764	Lugar-novo	IG 0096	195r
1765	Luis de Soto	IG 0028	132v
1766	Luminario	IG 0092	002r
1767	Luou	IG 0028	133r
1768	Luou, Santa María	IG 0096	137r-138v
1769	Luou, Santa María de	IG 0083	186r-198v
1770	Lutuosa	IG 0084	156r-157v
1771	Lutuosa	IG 0096	161r
1772	Luxo, Hermita de San Sebastián de	IG 0083	185r
1773	Madernaes, Coto de	IG 0096	209r-210v
1774	Madernaes, Santo Thomé [Tomé] de	IG 0085	010r-023v
1775	Madres	IG 0028	138r-138v
1776	Madres mercenarias	IG 0092	017r
1777	Maestrazgo de Santiago	IG 0085	024r
1778	Maestrescuela	IG 0028	139r
1779	Maestrescuela	IG 0092	027r-029v
1780	Maestrescuela, Canónigo	IG 0085	026r
1781	Maestrescuela, Canónigo	IG 0096	217r
1782	Maestro de capilla	178	126r
1783	Maestro de capilla	178	128r
1784	Maestro de capilla	IG 0028	139r
1785	Maestro de capilla	IG 0085	028r-028v
1786	Maestro de capilla	IG 0092	033r-035r
1787	Maestro de capilla	IG 0096	219r
1788	Maestro de ceremonias	178	128r
1789	Maestro de ceremonias	IG 0028	138v
1790	Maestro de ceremonias	IG 0092	031r-032v
1791	Maestro de latinidad de los niños de coro	178	128r
1792	Maestro de obras	IG 0028	139v
1793	Magistral	178	126r, 127v
1794	Magistral	IG 0028	139v
1795	Magistral	IG 0092	019r-022v
1796	Mahía	IG 0085	064r
1797	Maior Díaz	IG 0085	052r
1798	Maitines	178	126r
1799	Malhechores	IG 0085	066r
1800	Mallón, San Christóval de	IG 0085	070r-074v
1801	Mallón, San Christóval de	IG 0096	221r
1802	Malpica, parroquia San Julián de, Villa de	IG 0096	211r
1803	Malpica, Villa de San Julián de	IG 0085	068r
1804	Mámoa (hoy Mama), puerta de esta ciudad	IG 0096	223r
1805	Mámoa en Tuy	IG 0085	032r
1806	Mámoa, Puerta de La	IG 0085	132r
1807	Mandar forzosas testamentarias al Cabildo	IG 0092	017r, 046v
1808	Mandas a la Yglesia: su distribución	IG 0092	017v
1809	Mangas	178	126r
1810	Mangas de pellices	IG 0028	140r
1811	Mangas de pellices	IG 0092	018r
1812	Maniadgo o Manino	IG 0085	062r-062v
1813	Mantenimientos	IG 0085	060r
1814	Maravedíes situados en La Coruña	IG 0085	030r
1815	Marcelle [Marzelle], Santa Cristina de	IG 0085	034r-048r
1816	Marcos de plata que debe pagar la dignidad arzobispal a la Thenencia Grande	IG 0096	227r-227v
1817	Marcos de plata que deve pagar la dignidad arzobispal a la thenencia grande	IG 0085	108r-109r
1818	Margarita, Santa	IG 0028	140r
1819	Margión	IG 0096	229r

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
1820	[María de Lobera, Doña]	IG 0085	142r
1821	[María de Lobera, Doña]	IG 0096	213r
1822	María de Salvador, Santa	IG 0085	054r
1823	[María Fernández de Bolaño]	IG 0085	140r-140v
1824	[María Fernández de Bolaño]	IG 0096	224v
1825	[María, La condesa Doña]	IG 0096	225r
1826	[María, La condesa Doña]	IG 0085	138r
1827	Marín, San Julián de Encoirados o	IG 0085	058r
1828	Marina de Rivera de Óruego, Santa	IG 0085	056r
1829	Maroñas, Santa María de	IG 0085	130r
1830	Marqués	IG 0028	140v
1831	Marrozos, Santa María de	IG 0085	076r-107v
1832	Marrozos, Santa María de	IG 0096	231r-232r
1833	[Martín Bernaldes Froitoso]	IG 0085	134r
1834	[Martín Bernaldes Froitoso, cardenal de Sabtiago]	IG 0096	230r
1835	Martín Eáns	IG 0085	136r
1836	[Martín Eáns]	IG 0096	225r
1837	[Martín López]	IG 0085	148r-149r
1838	[Martín López, cardenal de Santiago]	IG 0096	233r-233v
1839	Martín, San	IG 0028	140v
1840	Marzelle, Santa Christina	IG 0096	229r
1841	Marzo, San Martín de	IG 0085	110r
1842	Marzo, San Martín de	IG 0096	215r
1843	Maside, San Pedro de	IG 0085	114r-115v
1844	Maside, Santo Thomás de	IG 0085	116r-119v
1845	Maside, Santo Thomé de	IG 0096	235r-235v
1846	Mateo (feligresía en el obispado de Lugo), San	IG 0085	128r-128v
1847	Mateo, feligresía del obispado de Lugo, San	IG 0096	237r
1848	Matrícula del coro	IG 0092	046v
1849	[Mayor Julián]	IG 0085	146r
1850	[Mayor Julián]	IG 0096	224r
1851	[Mayor Rodrigues]	IG 0096	224r
1852	[Mayor Rodríguez]	IG 0085	144r
1853	Mayordomo	IG 0092	037r-037v
1854	Mayordomo capitular	178	127v
1855	Mayordomo del señor arzobispo	IG 0085	050r
1856	Mayordomos dela Iglesia de Santiago	IG 0085	112r
1857	Maytines	IG 0028	139v
1858	Maytines	IG 0092	023r-026v, 046r
1859	Mazaricos (antiguamente se llamó Santa Ougea), San Juan de	IG 0085	120r-126r
1860	Mazaricos (antiguamente se llamó Santa Ougea), San Juan de	IG 0096	239r-239v
1861	Mazas	IG 0096	240v
1862	Meavía, San Juan de	IG 0085	154r-156r
1863	Meavía, San Juan de	IG 0096	241r
1864	Mediaanata delos señores canónigos	IG 0085	158r
1865	Medianata de los canónigos	IG 0096	243r
1866	Medias annatas de prebendas	IG 0028	141r
1867	Médicos	178	128v
1868	Médicos	IG 0028	141r
1869	Médicos	IG 0092	045v
1870	Médicos y cirujanos	IG 0092	039r
1871	Medín, San Christóval de	IG 0085	165r-168r
1872	Medín, San Christóval de	IG 0096	245r
1873	Medín, San Esteban de	IG 0085	164r

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
1874	Meis, San Salvador de	IG 0096	247r-247v
1875	Melgar, Villa de	IG 0085	172r
1876	Mellid	IG 0085	170r-170v
1877	Memoriales	IG 0028	141v
1878	Memoriales de tenencias	IG 0092	041r, 046r
1879	Menlle, lugar en Santa María de Troitosende	IG 0096	240v
1880	Mercenarios	IG 0028	142r
1881	Mérida	IG 0085	174r-174v
1882	Merza, Villa de	IG 0085	150r
1883	Mesa arzobispal	IG 0092	018r
1884	Mesa capitular	178	127v, 128v
1885	Mesa capitular	IG 0028	142r
1886	Mesa capitular	IG 0085	152r
1887	Mesa capitular	IG 0092	043r
1888	Mesego, Lugar de	IG 0085	176r
1889	Mesego, Lugar de	IG 0096	251r
1890	Mesones	IG 0085	162r-162v
1891	Messa capitular de esta Santa Yglesia	IG 0096	253r
1892	[Miguel García]	IG 0085	196r
1893	Miguel Martínez	IG 0085	194r
1894	[Miguel Martínez, canónigo de Santiago]	IG 0096	240r
1895	Milagros	IG 0085	202r-202v
1896	Milagros	IG 0092	046v
1897	Milicias provinciales	178	129r
1898	Milicias provinciales	IG 0092	018r
1899	Millán	IG 0096	290r
1900	Millarada, San Mamed de	IG 0085	204r
1901	Millarada, San Mamed de	IG 0096	283r
1902	Millas	IG 0085	198r-200r
1903	Millones	IG 0028	143r
1904	Ministros y oficiales de la iglesia	IG 0028	143r-144v
1905	Miño, Rivera del	IG 0085	206r
1906	Misa a la ora de 12 todos los domingos y fiestas del año	IG 0085	185r
1907	Misa conventual y de funerales	178	127r
1908	Misa de 10 1/2 todos los días y de 12 los de San Roque, Santa Susana y San Marcos	IG 0085	184r
1909	Misa de 11	IG 0085	180r
1910	Misa de 11 y media	IG 0085	182r-182v
1911	[Misa] de doce	178	127r
1912	Misa de hora de una	IG 0085	188r
1913	Misa de hora en la Soledad	178	129r
1914	Misa de la Virgen de la Preñada	IG 0085	186r-186v
1915	Misa de la Virgen de la Preñada	IG 0096	286r
1916	[Misa] de una	178	127r
1917	Misa diaria	IG 0085	178r-178v
1918	Misa en el altar de Nuestra Señora la Preñada por la capilla de música	IG 0085	192r-193v
1919	Misa en el altar dela Santa Faz	IG 0085	190r-190v
1920	Misa en la capilla mayor después del coro	178	129v
1921	Misa pontifical	IG 0092	053r
1922	Misa pontifical fuera de esta Santa Yglesia	178	129r
1923	Misarios	178	126r
1924	Misarios	IG 0092	055r
1925	Misas conventuales y rezadas en el altar de Santiago	IG 0092	047r-047v
1926	Misas de aniversario en el altar de Santiago	IG 0092	045r, 057r
1927	Misas de aniversario en el coro	IG 0092	045r

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
1928	Misas de bienhechores	178	129r
1929	Misas de bienhechores	IG 0092	046r, 051r
1930	Misas de interpresentes y dotaciones	IG 0092	045r
1931	Misas de sufragio por hermanos difuntos	IG 0092	045v
1932	Misas de vigilia	IG 0092	045v
1933	Misas del gallo y de la luz	IG 0092	045v
1934	Misas parroquiales	178	129r
1935	Misas parroquiales	IG 0092	045v
1936	Misas quando el Cabildo sale	IG 0092	018v
1937	Misas solemnes de réquiem	178	129r
1938	Misas votivas	IG 0092	049r
1939	Misiones	IG 0028	145r
1940	Misiones o sermones	IG 0096	291r
1941	Missa de diez y media	IG 0096	287r
1942	Missa de doze	IG 0096	288r
1943	Missa de hora de una	IG 0096	288v
1944	Missa de onze	IG 0096	289r
1945	Missa de onze y media	IG 0096	289v
1946	Missarios	IG 0028	144v
1947	Missas	IG 0028	143v-144r
1948	Missas del altar de la Santa Faz	IG 0096	285r
1949	Missericordia	IG 0028	144v
1950	Missioneros	IG 0028	145r
1951	Mitras	IG 0092	018v
1952	Moaña, San Martín	IG 0096	249r
1953	Moaña, San Martín de	IG 0085	208r-210r
1954	Moimenta y Parada, Villas de	IG 0085	260r
1955	Molas, Coto de	IG 0085	160r
1956	Moldes, coto de este nombre	IG 0096	255r
1957	Moldes, San Mamed de	IG 0085	212r-216r
1958	Moldes, San Mamed de	IG 0096	255r
1959	Molrrán, Santa María de	IG 0096	257r-257v
1960	Monasterio de Brandarís [Brandariz]	IG 0085	226r
1961	Monasterio de Bribis	IG 0085	228r
1962	Monasterio de San Mamed	IG 0085	230r
1963	Monasterio de San Martín	IG 0028	145r
1964	Monasterio de San Martín de Santiago	IG 0085	220r-225v
1965	Monasterio de San Martín de Santiago	IG 0096	259r-260r
1966	Monasterio de Santa Cristina da Pena	178	063r
1967	Monasterio de Santa María a Nova	178	063r
1968	Moneda	IG 0085	248r-250v
1969	Monges de San Benito	IG 0085	218r-218v
1970	Monjas	IG 0028	145v
1971	Montaos	IG 0085	232r-234r
1972	Montaos	IG 0096	261r
1973	Montaos, Santa Cruz de	IG 0085	236r
1974	Montaos, Santa Cruz de	IG 0096	263r
1975	Monte de Rey	IG 0096	267r
1976	Monte de Rey en tierra de Castela	IG 0085	246r
1977	Monte Masedo	IG 0096	265r
1978	Montemaior	IG 0096	268r
1979	Monterania, hospital	IG 0096	266r
1980	Monterías de lobos	IG 0085	244r
1981	Monterías de lobos	IG 0096	255v
1982	Monterramo, Hospital de	IG 0085	240r-240v
1983	Montes, Tierra de	IG 0085	242r-242v
1984	Montesacro (o Picosacro), San Christóval de	IG 0096	269r
1985	Montoto (o Montalto), Santa Christina de	IG 0096	271r

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
1986	Montouto (o) Montalto, Santa Cristina de	IG 0085	238r-239r
1987	Monumento	178	129r
1988	Morales (Ambrosio)	IG 0028	145v
1989	Moraña, San Lorenzo de	IG 0085	264r-266r
1990	Moraña, San Lorenzo de	IG 0096	275r
1991	Moraña, Santa María de	IG 0085	262r
1992	Moreira, San Miguel de	IG 0085	256r-256v
1993	Moreira, San Miguel de	IG 0096	279r
1994	Morlán, Santa María de	IG 0085	258r-259v
1995	Morquintián, Santa María de	IG 0096	273r, 276r
1996	Morrazo	IG 0096	277r
1997	Morrazo	IG 0085	252r-254r
1998	Motetes	178	131r
1999	Motetes	IG 0092	018v
2000	Mourames o Mouráns, Lugar de	IG 0085	268r
2001	Mouromorto	IG 0096	281
2002	Mulas	IG 0092	018r
2003	Multas	IG 0092	018r
2004	Muniferral, Coto de	IG 0096	293r
2005	Muniferral, San Christóval de	IG 0096	293r-294v
2006	Muñiferral, San Christóval de	IG 0085	270r-281r
2007	Murallas	178	126v
2008	Murallas de esta ciudad	IG 0028	146r
2009	Muro (sincura)	IG 0028	146v
2010	Muros (colegiata)	IG 0028	146v
2011	Muros, Villa de	IG 0085	282r-288r
2012	Muros, Villa de	IG 0096	297r-298r
2013	Música (su capilla)	IG 0028	148r
2014	Músicos	178	131v
2015	Músicos	IG 0028	147r-147v
2016	Músicos cantores	IG 0092	059r
2017	Músicos de instrumento	IG 0092	059r-060r
2018	Nabío, San Fins de	IG 0096	299r-300r
2019	Naturalezas de pruebas	IG 0028	155r
2020	Navío, San Fins de	IG 0085	300r-305v
2021	Nebra, Santa María	IG 0096	303r
2022	Necesidades públicas	IG 0092	066v
2023	Neira, Valle de	IG 0085	306r
2024	Nemenzo, Santa Christina	IG 0096	308r-308v
2025	Nemenzo, Santa Cristina de	IG 0085	308r-312r
2026	Nendos, Arciprestazgo de	IG 0096	305r
2027	Nendos, señor	IG 0028	156r
2028	Nespereira Casal	IG 0096	306r
2029	Nespereira, Casal de	IG 0085	314r
2030	Nevera de esta Santa Yglesia	IG 0096	310r
2031	Neveras	IG 0028	156r
2032	Nichos para sepulturas	178	135r
2033	Nichos para sepulturas en esta Santa Yglesia	IG 0092	065v
2034	Nichos, sepulturas	IG 0092	061r
2035	Nigoi, Santa María de	IG 0096	311r
2036	Nigoy, Santa María de	IG 0085	316r-320r
2037	Ninánz	IG 0096	312r
2038	Niños de coro	178	135v
2039	Niños de coro	IG 0092	063r-065r
2040	Noal, San Vicente de	IG 0085	322r
2041	Noal, San Vizente de	IG 0096	313r
2042	Noalla, San Esteban de	IG 0085	324r-327r
2043	Noalla, San Estevan de	IG 0096	312r-312v

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
2044	Nogueira	IG 0096	312v
2045	Nogueira, San Vicente de	IG 0085	334r-336v
2046	Nogueira, San Vizente de	IG 0096	314r
2047	Nona: ora canónica	IG 0092	066v
2048	Notarías de las jurisdiciones del señor arzobispo	IG 0085	328r
2049	Notario mayor de León	IG 0085	330r
2050	Notario o escribanos del Cavildo	IG 0096	322r
2051	Notarios o escrivanos del Cabildo. Aranzel	IG 0085	332r
2052	Novaás	IG 0096	316r
2053	Novales	IG 0096	318r
2054	Novena	178	137r
2055	Novenas	IG 0028	158r
2056	Noya, Villa de	IG 0085	338r-366v
2057	Noya, Villa de	IG 0096	316r-317v, 320r-321r
2058	Nuestra Señora de la Cerca	IG 0028	158v
2059	Nuestra Señora de la Concepción	IG 0028	158v
2060	Nuestra Señora del Rosario	IG 0028	158v
2061	Nuestra Señora la Preñada	IG 0028	159r
2062	Número de prebendados para formar cabildo	IG 0092	069r
2063	Número de prebendas de esta Santa Yglesia	IG 0092	066r, 067r
2064	[Nuño Gonzales, arcediano de Reina]	IG 0096	324r
2065	Nuño González, Don	IG 0085	372r
2066	[Nuño, arcediano de Salnés, Don]	IG 0096	324r-324v
2067	Nuño, Don	IG 0085	370r-370v
2068	Obispos	178	139v, 140v
2069	Obispos	IG 0028	164r-164v
2070	Obispos a la oferta	178	140v
2071	Obispos auxiliares	178	139v-140r
2072	Obispos auxiliares	IG 0028	164v-165r
2073	Obispos auxiliares	IG 0092	087r
2074	Obispos canónigos que fueron de esta Santa Yglesia	178	138r
2075	Obispos electos que salieron de esta Santa Iglesia, Señores	IG 0028	165r
2076	Obispos en común	IG 0092	086v
2077	Obispos que salieron de esta Yglesia	IG 0092	072v
2078	Obra pía del señor deán Castro	178	143r
2079	Obra, San Tomé da	IG 0086	028r
2080	Obras de la Fábrica	IG 0092	094r
2081	Obras nuevas en casas de tenencias	IG 0028	165v
2082	Obrero	IG 0092	071r
2083	Obrero y fabriquero	IG 0092	073r-073v
2084	Oca, San Esteban de	IG 0086	032r-034r
2085	Oca, San Esteban de	IG 0096	326r-326v
2086	Oca, San Salvador de	IG 0086	030r
2087	Oca, San Salvador de	IG 0096	326r
2088	Octava	178	139r
2089	Octavario de Corpus	IG 0092	075r
2090	Oes	IG 0028	166v
2091	Oes	IG 0092	072r
2092	Oeste, Isla de	IG 0086	036r-036v
2093	Oficiales del archivo	IG 0092	072v
2094	Oferta	178	140bisr-140bisv, 141r
2095	Ofertas	IG 0028	166v
2096	Ofertas	IG 0092	077r, 086r
2097	Ofertas al Santo Apóstol	IG 0092	086v
2098	Oficiales de la obra	IG 0092	072r

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
2099	Oficios	IG 0028	167r
2100	Oficios del 2 de agosto	IG 0092	088r-088v
2101	Ofrendas	IG 0086	040r
2102	Ofrendas	IG 0096	344r
2103	Ofrendas de las parroquias	IG 0092	086r
2104	Ofrendas de peregrinos	IG 0086	038r
2105	Ojas	IG 0092	079r
2106	Olegio	IG 0096	330r
2107	Óleos	178	143r
2108	Óleos, Santos	IG 0028	168r
2109	Olibes, Santa María de	IG 0086	066r
2110	Olibes, Santa María de	IG 0096	332r
2111	Ollares, Santa María de	IG 0096	330r
2112	Ollares, Santa María de	IG 0086	084r
2113	Omenage	IG 0086	068r
2114	Ons (o Oes)	IG 0096	328r
2115	Ons, Santa María de	IG 0086	070r-076v
2116	Óperas	IG 0028	168v
2117	Oposiciones	178	143v
2118	Oposiciones a prebendas de oficio	IG 0092	081r
2119	Oposiciones a prevendas	IG 0028	169r
2120	Opositores	IG 0028	169r
2121	Oratorios	IG 0086	078r
2122	Oratorios	IG 0096	352r
2123	Oratorios de señores capitularess	IG 0028	169v
2124	Ordenanzas	IG 0086	080r-080v
2125	Órdenes	178	144r
2126	Órdenes	IG 0092	083r
2127	Órdenes sacros	IG 0028	169v
2128	Ordoeste, Santa María de	IG 0086	082r
2129	Ordoeste, Santa María de	IG 0096	335r
2130	[Ordoño, El rey Don]	IG 0096	334r
2131	Orense (Iglesia)	IG 0028	170r
2132	Organero	178	144v
2133	Organista	178	144v
2134	Organistas	IG 0092	071r, 085r
2135	Órganos	178	141r, 144r
2136	Órganos pequeños	IG 0092	087r
2137	Órganos: sus reparos	IG 0092	087v
2138	Ornamentos	IG 0086	086r
2139	Ornamentos	IG 0096	350r
2140	Ornamentos y alhajas a varias yglesias	IG 0092	089r
2141	Ornamentos y alhajas, su custodia	IG 0092	071v, 091r
2142	Ornatos de señores	IG 0028	170v
2143	Ornatos para decir misa	IG 0092	093r
2144	Oroso, San Martín de	IG 0086	128r-131v
2145	Oroso, San Martín de	IG 0096	338r
2146	Órreo, Thenencia del	IG 0096	348r-348v
2147	Órreo[, Tenencia del]	IG 0086	132r-144v
2148	Orro, Coto	IG 0096	335v
2149	Ortigueira, Santa Marta de	IG 0086	088r
2150	Ortoá, Santa María de	IG 0086	090r-091v
2151	Ortoá, Santa María de	IG 0096	346r
2152	Ortoño, San Juan de	IG 0086	092r-127v
2153	Ortoño, San Juan de	IG 0096	354r-354v
2154	Orzellón (partido de Votos en Orense)	IG 0028	171v
2155	Oseve	IG 0096	336r
2156	[Osorio Yáñez, canónigo de Santiago]	IG 0096	342r

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
2157	[Oubiña, Tenencia de]	IG 0086	002r-027r
2158	Oural, Santa María de	IG 0086	162r
2159	Oural, Santa María de	IG 0096	340r
2160	Outes, San Pedro	IG 0096	356r
2161	Outes, San Pedro de	IG 0086	166r-168r
2162	Ouzes, San Juan de	IG 0086	164r-164v
2163	Ouzes, San Juan de	IG 0096	358r
2164	Oydores	IG 0028	171v-172r
2165	Oyn, Santa María de	IG 0086	044r-064v
2166	Oynes, San Cosme de	IG 0086	042r-043r
2167	Oynes, San Cosme de	IG 0096	328r
2168	Oza, Santa Baia [Santa Baya] de	IG 0096	360r-365r
2169	Oza, Santa Baya de	IG 0086	146r-161r
2170	Ozadonega	IG 0096	336r
2171	Paazo	IG 0096	370r
2172	Paces	178	146r
2173	Pacios, San Martín de	IG 0087	003r-006v
2174	Padriñán, San Jinés de	IG 0087	007r-010v
2175	Padriñán, San Jinés de	IG 0096	368r
2176	Padrón, lugar de Santo Thomé de Ames	IG 0096	370r
2177	Padrón, Villa del	IG 0087	011r-026v
2178	Padrón. Colegiata	178	145r
2179	Padrón[, Villa de]	IG 0096	370r-370v, 371r-374r
2180	Pages	178	146v
2181	Pages	IG 0028	178r
2182	Palencia (Iglesia)	IG 0028	178r-178v
2183	Palio	IG 0087	031r
2184	Palmas	IG 0092	135v
2185	Panadera del Cabildo	IG 0092	134v
2186	Pantiñobre, San Esteban de	IG 0087	035r-036v
2187	Pantiñobre, San Esteban de	IG 0096	376r
2188	Paños a pobres	IG 0092	133r
2189	Papa	178	145r
2190	Papas	IG 0028	179r
2191	Parada	IG 0096	391r
2192	Parada, San Estevan de	IG 0087	037r-038v
2193	Parada, San Julián de	IG 0087	045r-046v
2194	Parada, San Julián de	IG 0096	391r
2195	Parada, San Pedro de	IG 0096	380r-380v
2196	Parada, San Pedro de	IG 0087	039r-044v
2197	Paradela, San Andrés de	IG 0087	047r-048v
2198	Paradela, Santa María de	IG 0087	049r-052v
2199	Paradela, Santa María de	IG 0096	378r
2200	Paramos, Santa María de	IG 0087	053r-056v
2201	Paramos, Santa María de	IG 0096	382r
2202	Parapar, San Salvador de	IG 0087	057r-060v
2203	Parapar, San Salvador de	IG 0096	384r
2204	Pardemarín o Perademarín, Santa Baya de	IG 0096	386r
2205	Pardemarín, Santa Baya de	IG 0087	061r-062v
2206	Pardiños	IG 0096	388r
2207	Pardiños, Casal de	IG 0087	063r
2208	Paredes	IG 0096	390v
2209	Parente, casal cerca de La Arzúa	IG 0096	391v
2210	Parientes en cabildo	IG 0092	135v
2211	París	IG 0096	370r
2212	Párrocos o rectores	IG 0028	179v
2213	Parroquias de este arzobispado	IG 0087	065r
2214	Pascuas	IG 0028	180r

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
2215	Paseos por las yglesia	IG 0092	131r
2216	Pasiones	IG 0092	114r
2217	Pastor, San Lorenzo de	IG 0087	067r-071r
2218	Pastor, San Lorenzo de	IG 0096	390r
2219	Pastoriza, Santa María de	IG 0087	073r-074v
2220	Pastoriza, Santa María de	IG 0096	392r
2221	Patiño (canónigo)	IG 0028	180r
2222	Patrocinio de San José	IG 0092	094v
2223	Patrón de la capilla de Alva	IG 0028	180v
2224	Patronato de beneficios que tiene el Cabildo	IG 0028	181r
2225	Patronato de esta Santa Iglesia	IG 0028	180v
2226	Patronato de esta Santa Yglesia	IG 0092	109r
2227	Patronato de Nuestra Señora de la Concepción	IG 0028	181r
2228	Patronato de nuestro Sagrado Apóstol Santiago	IG 0028	180v
2229	Patronato de Santiago	178	145r
2230	Paulinas	IG 0028	181r
2231	Pauperín	IG 0096	370v
2232	Pavimento de mármol	178	145r
2233	Payo (convento de monjas), San	IG 0028	181r
2234	Payo de Antealtares, San	IG 0096	394r-394v
2235	Payo del Monte, San	IG 0087	027r-030v
2236	Payo del Monte, San	IG 0096	396r
2237	Paz e incienso al señor arzobispo	IG 0092	099r
2238	Pazios, San Martín de	IG 0096	398r-398v
2239	Pechos y servicios reales	IG 0087	075r-077r
2240	Pedra	IG 0096	375v
2241	Pedras	IG 0096	375v
2242	Pedrazo, San Lorenzo de	IG 0087	079r-080v
2243	Pedrazo, San Lorenzo de	IG 0096	400r
2244	Pedro (arzobispo), Don	IG 0087	081r-082v
2245	[Pedro 4º, arzobispo de Santiago, Don]	IG 0096	402r
2246	Pedro Abril	IG 0096	407v
2247	Pedro Abril, Don	IG 0087	109r-110v
2248	[Pedro Alvite, canónigo de Santiago, Don]	IG 0096	403r
2249	Pedro Alvite, Don	IG 0087	091r-092v
2250	Pedro Artario	IG 0087	095r-096v
2251	[Pedro Artario, canónigo de Santiago]	IG 0096	402r-402v
2252	Pedro de Muro, San	IG 0028	181r
2253	[Pedro Eáns, cardenal de Santiago, Don]	IG 0096	403r
2254	Pedro Eáns, Don	IG 0087	089r-090v
2255	Pedro Fernández	IG 0087	083r-084v
2256	[Pedro Fernández]	IG 0096	405r-405v
2257	Pedro Fernández de Tribaldes, Don	IG 0087	087r-088v
2258	[Pedro Fernández de Tribaldes, canónigo de Santiago, Don]	IG 0096	403r
2259	Pedro Louzao	IG 0087	093r-094v
2260	[Pedro Louzao]	IG 0096	402v
2261	Pedro Martínez	IG 0087	085r-086v
2262	Pedro Martínez	IG 0096	405r
2263	Pedroselas	IG 0096	407v
2264	Pedroso, Villa de	IG 0087	097r
2265	Pedrouso	IG 0096	407v
2266	Peitaviña	IG 0096	407v
2267	Pelagio, Villa de	IG 0087	099r
2268	Pelayo Eáns	IG 0087	101r-102v
2269	[Pelayo Eáns, juez de Luou]	IG 0096	408v
2270	Pelayo Muñiz	IG 0087	103r-104v

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
2271	[Pelayo Muñiz, juez de Santiago]	IG 0096	408r-408v
2272	[Pelayo, arzobispo de Santiago, Don]	IG 0096	408r
2273	Pelayo, Arzobispo Don	IG 0087	105r-106v
2274	Pellices	IG 0092	137v
2275	Pellizes	IG 0028	181v
2276	Pelucas	178	146r
2277	Pena, San Salvador da	IG 0087	113r-116v
2278	Penaredonda	IG 0096	375r
2279	Penas	IG 0092	128v
2280	Penas de posturas	IG 0087	107r
2281	Penas y multas	IG 0092	128v-129v
2282	Pendón de Lázaro	IG 0092	126r
2283	Pendón de Lázaro	IG 0028	181v
2284	Penelas	IG 0096	410r
2285	Penitenciaría	178	145v-146r
2286	Penitenciaria (prebenda)	IG 0028	182r
2287	Penitenciario	IG 0092	110r-110v, 151r
2288	Pensión de la Fábrica	IG 0028	182v
2289	Pensiones de auditores de Rota	IG 0028	182v
2290	Pensiones de la Mesa capitular	IG 0092	134v
2291	Pensiones de prebendas	IG 0028	182v
2292	Peña	IG 0096	375v
2293	Peñalva	IG 0096	375r
2294	Perdecanai, Santa María de	IG 0096	422r
2295	Perdecanay, Santa María de	IG 0087	111r-112v
2296	Pérdidas de capas repartidas	IG 0028	183r
2297	Pérdidas de residencia: su aplicación	IG 0092	113r-113v, 127r
2298	Pérdidas por falta de residencia	178	147r
2299	Peregrinos	IG 0087	129r-130v
2300	Peregrinos	IG 0096	416r
2301	Pereira (mala), Santa Eulalia de	IG 0087	117r-124v
2302	Pereira (mala), Santa Eulalia de	IG 0096	412r-412v
2303	Pereira, San Miguel	IG 0096	414r
2304	Pereira, San Miguel de	IG 0087	131r-134v
2305	Permuta de casas	IG 0092	134v
2306	Permuta de tenencias	IG 0092	134v
2307	Permutas	178	147r
2308	Permutas de prebendas	IG 0092	102r
2309	Perrero	IG 0092	134v
2310	Pertigueros	IG 0087	125r-127r
2311	Pertigueros	IG 0096	418r
2312	Pertigueros o guardas de la cabeza de Santiago Alfeo	IG 0028	183v
2313	Perzellas	IG 0096	411r
2314	Pescado	IG 0087	143r-144v
2315	Pescado	IG 0096	420r
2316	Pesos públicos	IG 0087	147r
2317	Pesqueis	IG 0096	411r
2318	Pesquizas	IG 0087	145r
2319	Peste	178	147r
2320	Peste	IG 0028	184r
2321	Peste en esta ciudad	IG 0092	137v
2322	Petesende	IG 0096	442v
2323	Petitorios	178	147r
2324	Petitorios	IG 0092	126v
2325	Petitorios de Francia	IG 0028	184r
2326	Petrono	IG 0096	442v
2327	Petroso	IG 0096	443r

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
2328	Phelipe IV, Señor	IG 0028	184v
2329	Piabella o Piadela, San Estevan [Esteban] de	IG 0087	149r-150v
2330	Piabella, San Esteban de	IG 0096	424r
2331	Pico Sagro	IG 0087	151r-151v
2332	Pieros, San Martín de	IG 0087	155r-222v
2333	Pignol, casal o lugar	IG 0096	411r
2334	Pilar (capilla)	IG 0028	185r
2335	Pilas del agua bendita	IG 0092	134r
2336	Piloño	IG 0087	153r-153v
2337	Pincerna	178	148v
2338	Pincernas	IG 0092	107r, 134r
2339	Piñeiro	IG 0096	428r
2340	Piñeiro, San Cosme de	IG 0087	223r
2341	Piñeiro, San Cosme de	IG 0096	426r
2342	Piñeiro, San Juan de	IG 0087	231r-231v, 232v-236v
2343	Piñeiro, San Juan de	IG 0096	411r-411v, 430r-432r
2344	Piñeiro, San Julián de	IG 0087	232r
2345	Piñeiro, San Mamed de	IG 0087	224r-230v
2346	Piñeiro, San Mamed de	IG 0096	434r-434v
2347	Plata de la ciudad	IG 0087	033r-034v
2348	Plata de la ciudad	IG 0096	436r
2349	Plateros	IG 0028	185v
2350	Pláticas espirituales	IG 0092	133v
2351	Pleyto omenage	IG 0028	186v
2352	Pleytos	IG 0028	186r
2353	Pleytos de tenencias	IG 0092	134r
2354	Pleytos de Votos	IG 0092	134r
2355	Pleytos en común	IG 0092	134r
2356	Pobres	IG 0028	187v
2357	Pobres y bagamundos	IG 0092	130r
2358	Poder	178	147v
2359	Ponte	IG 0096	429v
2360	Pontevedra	IG 0087	245r-245v
2361	Pontevedra, Villa	IG 0096	438r-441r
2362	Pontevedra, Villa de	IG 0087	245r-260v
2363	Pontifical de señores arzobispos	IG 0028	188r-188v
2364	Pontifical en sede vacante	IG 0092	120r
2365	Pontificales de prelados difuntos	IG 0092	100r
2366	Porcariza	IG 0096	442r
2367	Portas, Santa María de	IG 0087	261r-281v
2368	Portas, Santa María de	IG 0096	446r-447r
2369	Portas-paces	IG 0092	125v
2370	Portazgo [de esta / la ciudad]	IG 0087	283r-288r
2371	Portela, Santa Eulalia de	IG 0087	289r
2372	Portela, Santa Eulalia de	IG 0096	444r
2373	Portero del Cabildo	IG 0092	133v
2374	Portero del coro	IG 0092	134v
2375	Portomarín	IG 0087	295r-296v, 311r-323r
2376	Portomarín [Puertomarín], Villa de	IG 0087	307r-310v
2377	Portomarín, Jurisdición eclesiástica de Portomarín	IG 0087	297r-300v
2378	Portomarín, San Pedro de	IG 0087	301r-306v
2379	Portomarín[, Santa María de]	IG 0087	293r-294v
2380	Portomouro, San Christóbal [Christóval] de	IG 0087	325r-332v
2381	Portomouro, San Christóval de	IG 0096	448r-448v
2382	Portugal, Reino de	IG 0096	450r-457v
2383	Portugal, Reyno de [Reino]	IG 0087	333r-392v
2384	Posesión de canongías	IG 0092	123r, 128r

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
2385	Posesiones de arzobispos	IG 0092	112r
2386	Possessiones de señores	IG 0028	189r
2387	Post-mortem	IG 0092	117r-117v, 127r-127v
2388	[Postomarcos]	IG 0087	290v
2389	Poulo, San Julián de	IG 0087	395r-396v
2390	Poulo, San Julián de	IG 0096	458r
2391	Pousada, San Vicente de	IG 0087	397r
2392	Practicante	178	149r
2393	Practicantes	IG 0092	131r
2394	Prebenda	IG 0028	190r
2395	Prebenda lectoral de Sagrada Escritura	IG 0028	190r-190v
2396	Prebendados	IG 0028	189v
2397	Prebendados	IG 0087	137r-138v
2398	Prebendados de esta Santa Yglesia	IG 0096	460r
2399	Prebendados forasteros	IG 0028	190r
2400	Prebendas	178	153r-153v
2401	Prebendas	IG 0028	190v
2402	Prebendas de esta Santa Yglesia	IG 0092	128r
2403	Prebendas de música	IG 0092	135v
2404	Prebendas supresas	IG 0092	135v
2405	Prebendas y prebendados de oficio	IG 0092	095r-097v
2406	Preciosa	IG 0092	128v
2407	Predicadores	IG 0028	191r
2408	Predicadores de Su Magestad	178	148r
2409	Predicadores y su acompañamiento al altar	IG 0092	106r
2410	Prelados de conventos	IG 0028	191v
2411	Presentación de curatos	178	153v
2412	Presentación de curatos	IG 0092	134r
2413	Presidente de cabildo	IG 0028	192r
2414	Presidente de cabildo	IG 0092	103r-103v
2415	Presidente de maytines	IG 0092	136r
2416	Presidente del coro	178	148r
2417	Presidente del coro	IG 0092	104r, 136v
2418	Presidentes de chancillerías	IG 0028	192r
2419	Presos	IG 0087	141r-142v
2420	Presos	IG 0096	462r
2421	Préstamos	IG 0028	192v
2422	Pretendientes	178	148r
2423	Prevediños, Santiago de	IG 0087	139r-140v
2424	Prevediños, Santiago de	IG 0096	464r
2425	Prevendas	IG 0087	135r
2426	Prima	IG 0028	193r
2427	Prima de la Cofradía de la Concepción	IG 0028	187r
2428	Prima, hora [ora] canónica	IG 0092	105r, 133v
2429	Prima: cofradía	IG 0092	134r
2430	Príncipe Carlos	IG 0028	193v
2431	Prior	IG 0028	194r
2432	Prior de Santiago	178	149v
2433	Prior de Sar	178	149v
2434	Prior de Sar	IG 0092	101r-101v, 134r
2435	Prior, Dignidad de	IG 0087	239r-239v
2436	Priorato de Santiago	IG 0092	128r
2437	Priorato, dignidad de esta Santa Iglesia	IG 0087	237r-237v
2438	Priorato, dignidad de esta Santa Yglesia	IG 0096	466r
2439	Privación de voto en cabildo	IG 0092	133r
2440	[Privilegios reales]	IG 0087	241r-244r
2441	Procesión del Corpus	IG 0092	133v
2442	Procesión del Rosario	IG 0092	121r

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
2443	Procesioneros	IG 0092	125r, 133v
2444	Procesiones	178	150r
2445	Procesiones	IG 0092	122r-122v, 139r-139v
2446	Procesiones en esta Santa Iglesia	IG 0087	393r
2447	Procesiones mitradas	IG 0092	121r
2448	Procesiones votivas	IG 0092	127r
2449	Processiones	IG 0028	194v
2450	Procurador	178	148r
2451	Procurador del Cabildo	IG 0092	128v
2452	Procuradores de la Mesa	IG 0092	118r, 133r
2453	Profecías	IG 0092	135r
2454	Propietarios	IG 0028	195v
2455	Propinas	IG 0092	115r-115v, 133r
2456	Propinas de possessiones	IG 0028	195v
2457	Propuestos	IG 0092	127r
2458	Propuestos pedidos en cabildo	IG 0028	196r
2459	Protectores	IG 0028	197r
2460	Protectores de Votos	IG 0092	108r
2461	Protestas	IG 0092	131v
2462	Provisión	IG 0028	196r
2463	Provisión de capellanías mayores	IG 0092	133r
2464	Provisión de prebendas	IG 0028	196r
2465	Provisor. Suceso notable	178	151r-152r
2466	Provisores	IG 0028	196v
2467	Provisores	IG 0092	116r-116v, 128v
2468	Provisores en sede vacante	IG 0028	196v
2469	Provisores en vacante	IG 0092	119r
2470	Pruebas	IG 0028	197v-198r
2471	Pruebas de limpieza de sangre	178	150v
2472	Pruebas de limpieza de sangre	IG 0092	111r-111v
2473	Psalmistas	IG 0028	198v
2474	Puebla, San Julián de La	IG 0087	399r
2475	Puebla, Santiago de La	IG 0087	401r-402v
2476	Puebla, Santiago de La	IG 0096	467r
2477	Puente de Eume	IG 0096	469r
2478	Puente de La Ulla	IG 0087	403r-404v
2479	Puente de La Ulla	IG 0096	471r
2480	Puente Eume	IG 0087	405r-406v
2481	Puentes	IG 0028	199r
2482	Puertas	178	149r
2483	Puertas de la iglesia	IG 0028	199v
2484	Puertas de la yglesia se cierren de noche	IG 0092	124r
2485	Puertas del coro	IG 0092	137r
2486	Puertomarín [Portomarín]	IG 0096	473r-488r
2487	Púlpitos	178	153v
2488	Púlpitos	IG 0092	133v
2489	Pumar de Anjui	IG 0096	491r
2490	Pumar de Anjuy	IG 0087	407r
2491	Pumar Redondo	IG 0096	472v
2492	Quadrantes del coro	IG 0092	164r
2493	Queiruga, San Esteban de	IG 0088	003r-003v
2494	Queiruga, San Esteban de	IG 0096	493r
2495	Qüento	IG 0028	209r
2496	Qüento de enfermerias	IG 0028	210r
2497	Qüento de Inquisición	IG 0028	211r
2498	Qüento de neccesidad	IG 0028	211r
2499	Qüento de presos	IG 0028	210v
2500	Qüento de romerías	IG 0028	210v-211r

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
2501	Qüento de testamentarios y parientes de enfermos y para negocios y causas de parientes	IG 0028	210v
2502	Qüento en la primera residencia	IG 0028	209v
2503	Qüento para estudios y a cathedráticos	IG 0028	210r
2504	Qüento para exercicios	IG 0028	211r
2505	Qüento por causas particulares	IG 0028	209v
2506	Quiebras de rentas	IG 0028	212r
2507	Quiebras de tenencias	IG 0092	164r
2508	Quindenios	IG 0028	212v
2509	Quintaá (o Quinzaá), Santa María de	IG 0096	499r
2510	Quintaás, lugar en el coto de Lago	IG 0096	501r
2511	Quintana de Muertos	178	159r
2512	Quintana de Muertos	IG 0092	163r
2513	Quintana de Palacio	178	159r
2514	Quintana de Palacio	IG 0092	163r
2515	Quintana Palacii (hoy Quintana de los Muertos)	IG 0088	007r
2516	Quintana Palacii (hoy Quintana de los Muertos)	IG 0096	503r
2517	Quintanela	IG 0088	009r
2518	Quintanela	IG 0096	504r
2519	Quintáns	IG 0096	501r
2520	Quintáns, Lugar de	IG 0088	011r
2521	Quinza	IG 0096	502r
2522	Quinza [(antiguamente Quinciana)]	IG 0096	495r-496r
2523	Quinza, Santa María de	IG 0088	013r-016r
2524	Quireza, Santo Tomé de	IG 0088	017r-019r
2525	Racioneros	178	162r-162v
2526	Racioneros cantores y músicos	IG 0092	172r-172v
2527	Racioneros de Sancti Spiritus	178	164r
2528	Racioneros de Sancti Spiritus	IG 0088	023r-024v
2529	Racioneros de Sancti Spiritus	IG 0097	002r
2530	Racioneros de Santi-Spiritus	IG 0092	183r, 193v
2531	Racioneros músicos	IG 0088	021r-021v
2532	Racioneros: contadores de coro	IG 0092	193r
2533	Racioneros: no digan evangelios	IG 0092	194r-195v
2534	Raeda	IG 0097	004r
2535	Ramilletes de plata	IG 0028	218v
2536	Rarezas	178	159v, 176r
2537	Rarezas	IG 0092	177r, 193r
2538	Rarís, San Miguel de	IG 0088	025r-040v
2539	Rarís, San Miguel de	IG 0097	006r-007r
2540	Rayo	178	165v
2541	Rayo	IG 0028	218r-218v
2542	Rayos que cayeron en esta Santa Yglesia	IG 0092	179r
2543	Razioneros	IG 0028	219r
2544	Realexo viejo	IG 0028	220r
2545	Rebocación de autos capitulares	IG 0028	220r
2546	Rebocaciones de privilegios de la ciudad	IG 0088	041r
2547	Recados en el coro	IG 0092	182v
2548	Recelle	IG 0088	053r-054v
2549	Recelle, Coto de	IG 0088	043r-046v
2550	Recelle, San Pedro de	IG 0088	047r-050v
2551	Recemunde	IG 0097	005v
2552	Recibimiento de nuevos prelados	IG 0092	175r
2553	Recibimiento de príncipes en esta ciudad	IG 0092	208r-208v

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
2554	Recivimiento y cortesía de los señores arzobispos	IG 0028	220v
2555	Reconciliación de esta Santa Iglesia de Santiago	IG 0088	055r
2556	Recreación	178	159v, 161v
2557	Recreación	IG 0028	221r
2558	Recreación	IG 0092	187r-189v, 192v
2559	Rector de la Universidad	IG 0092	176r-176v
2560	Redes, Puerto de	IG 0088	057r-058v
2561	Reedificación de templos	178	162r
2562	Regalos a la Yglesia	IG 0092	184v, 186r-186v, 191r
2563	Regalos del Cabildo	IG 0092	184v
2564	Regidores de la ciudad de Santiago	IG 0097	010r
2565	Regidores de Santiago	IG 0088	067r-068v
2566	Regolanes	IG 0097	028r
2567	Regulación de votos	IG 0092	180v
2568	Reigosa (antiaguamente Regueira de Estúa), San Vizente de	IG 0097	012r
2569	Reigosa (antiguamente Regueira de Éstua), San Vicente de	IG 0088	087r-087v
2570	Reis [Reys], San Christóbal [Christóval] de	IG 0088	069r-085r
2571	Reis, San Christóval de	IG 0097	031r, 031r-032v
2572	Reja de la capilla de La Soledad	178	162r
2573	Reja [del] coro y capilla mayor	178	162r
2574	Religiosos	IG 0088	093r
2575	Religiosos o frailes	IG 0097	016r
2576	Reliquiarios y reliquias	IG 0092	170r-170v, 184r
2577	Reliquias	178	160r, 160v, 166r
2578	Reliquias de esta Santa Yglesia	IG 0097	018r-018v
2579	Reliquias, Santas	IG 0028	222v
2580	Reliquias[, Santas]	IG 0088	095r-097r
2581	Reloges	178	162r
2582	Relox	178	161r
2583	Reloxes y relogeros	IG 0092	180v
2584	Remates de tenencias	IG 0092	180r
2585	Remns (Iglesia de Francia)	IG 0028	223r
2586	Remns en Francia, Iglesia de	IG 0088	099r
2587	Renovación	178	159v
2588	Renovación del Santíssimo a los juebes	IG 0028	223v
2589	Renta[s]	IG 0028	224r
2590	Rentas reales, Tanteo de	IG 0088	101r
2591	Reparos	IG 0028	224r
2592	Reparos de casas	IG 0092	184v
2593	Reparos de tenencias	IG 0092	180r
2594	Reparos de yglesias	IG 0092	174r, 184r
2595	Repartimiento de puentes	IG 0028	224v
2596	Repartimientos reales	IG 0088	103r
2597	Represiones píblicas en cabildo	IG 0092	166r
2598	Requeijo, Santiago de	IG 0088	105r
2599	Resecende [Rescesende], San Juan	IG 0097	020r-021v
2600	Resecende, San Juan de	IG 0088	059r-065r
2601	Residencia	178	163v
2602	Residencia	IG 0028	225r
2603	Residencia 1ª o de 4 meses	IG 0092	185r-185v, 192r-192v, 193v
2604	Residencia de 4 meses	178	163r
2605	Residencia de jueces	IG 0028	225r
2606	Residencia en el coro	IG 0092	167r-168r

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
2607	Residencia en el coro	IG 0092	193v
2608	Resignas de prebendas	IG 0092	193v
2609	Responsos	IG 0092	169r, 184v
2610	Restande, Santa María de	IG 0088	107r-110v
2611	Restande, Santa María de	IG 0097	024r
2612	Restituciones	IG 0092	180v
2613	Resultas de las mayordormías y de sus quentas finales	IG 0028	225v
2614	Retablo con la historia de Santiago	IG 0088	111r
2615	Retablo con la historia de Santiago	IG 0097	026r
2616	Revel	IG 0097	023r
2617	Revordaos	IG 0097	027r
2618	Revoredo do Medio	IG 0097	023r
2619	Rexas de la capilla mayor	IG 0028	226r
2620	Rexas del coro y capilla mayor	IG 0092	184v
2621	Rey	IG 0097	015v
2622	Rey. Reina	178	166v
2623	Reyes	178	161r
2624	Reyes	IG 0028	226r-228r
2625	Reyes	IG 0092	196r
2626	Reyes Católicos	IG 0092	193v
2627	Reymir, Santa María	IG 0097	014r
2628	Reymir, Santa María de	IG 0088	089r
2629	Reynos de Castilla y León, su raya y términos	IG 0088	091r-091v
2630	Reys	IG 0097	031r
2631	Rezagos	178	162r, 163v
2632	Rezagos	IG 0092	165r
2633	Rezagos de Granada	IG 0028	228r
2634	Rezo de San Roque	IG 0092	193v
2635	Rezos de santos	IG 0088	113r-114v
2636	Rezos de santos	IG 0097	029r
2637	Riádegos, Santa Eulalia de	IG 0088	115r-116v
2638	Riádegos, Santa Eulalia de	IG 0097	033r
2639	Rial, en tierra de La Mahía	IG 0097	034r
2640	Rial, San Vicente de	IG 0088	117r-122v
2641	Rial, San Vizente de	IG 0097	035r-035v
2642	Rianjo, Santa Columba de	IG 0088	123r-125v, 129r-151r
2643	Rianjo, Villa de	IG 0088	127r-127v
2644	Río de agua levada	178	166v
2645	Río, San Juan	IG 0097	050v
2646	Rioaveso (o de Montenigro), Santa Eulalia de	IG 0097	037r-037v
2647	Rio-aveso, Santa Eulalia de (Montenegro) y San Jorge de	IG 0088	179r-180v
2648	Rioboo, San Martín de	IG 0097	039r
2649	Rioboó, San Martín de	IG 0088	181r-184v
2650	Riomalo	IG 0097	041r
2651	Rivadavia	IG 0097	051r-052r
2652	Rivadavia, Villa de	IG 0088	153r-158v
2653	Rivademiño, Santiago de	IG 0088	051r-052v
2654	Rivadulla, San Mamed de	IG 0097	053r-055v
2655	Rivadumia, Santa Baya de	IG 0088	173r-174v
2656	Rivadumia, Santa Baya de	IG 0097	057r
2657	Rivas	IG 0097	059r
2658	Rivasar, Santa Marina	IG 0097	059v, 061r-062r
2659	Rivasar, Santa Marina de	IG 0088	159r-172v
2660	Rivela, Santa Marina de	IG 0088	175r-177v
2661	Rivela, Santa Marina de	IG 0097	063r
2662	Rocea	IG 0097	060r

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
2663	Rochaforte	IG 0097	060r
2664	Rodeiro, Santa María de	IG 0088	191r-191v
2665	Rodiz, San Julián	IG 0097	069r
2666	Rodiz, San Julián de	IG 0088	195r-196v
2667	Rodiz, San Martín de	IG 0088	193r-194v
2668	Rodiz, San Martín de	IG 0097	067r
2669	Rodrigo de Luna, Don	IG 0088	201r
2670	[Rodrigo de Luna, Don]	IG 0097	071r-071v
2671	Rodrigo Fernández	IG 0088	197r
2672	[Rodrigo Fernández Varela, platero]	IG 0097	072r
2673	Rodrigo Pérez	IG 0088	199r
2674	[Rodrigo Pérez, canónigo de Santiago]	IG 0097	071v
2675	Rodrigo Rodríguez	IG 0088	203r-203v
2676	[Rodrigo Rodríguez, canónigo de Santiago]	IG 0097	071r
2677	Rogativas	178	164v
2678	Rogativas	IG 0028	229v
2679	Rogativas por el tiempo	IG 0092	178r
2680	Rogativas por los reyes	IG 0092	178r
2681	Rogativas pro eligendo summo pontifice	IG 0092	181r
2682	Romay, San Julián de	IG 0088	205r-206v
2683	Romay, San Julián de	IG 0097	073r
2684	Romería	178	165r, 165v
2685	Romerías	IG 0028	229v-230r
2686	Romerías	IG 0092	173v, 184r
2687	Ronces Valles, Hospital de	IG 0088	223r
2688	Roo, San Juan de	IG 0097	065r-065v
2689	Roó, San Juan de	IG 0088	185r-190v
2690	Ropas de acólitos	IG 0092	180r
2691	Roque, San	IG 0028	230v
2692	Rubianes, Santa María de	IG 0097	075r
2693	Rubín, Santa María de	IG 0088	225r-226v
2694	Rubín, Santa María de	IG 0097	077r
2695	Rus, Santa María de	IG 0088	227r-229r
2696	Rus, Santa María de	IG 0097	079r
2697	Saá, lugar en tierra de Morrazo, feligresía de Santa María de Cela	IG 0097	081r
2698	Saamir	IG 0097	082v
2699	Saavedra, Señor	IG 0028	236r
2700	Sabardes, Coto de	IG 0097	084r-084v
2701	Sabardes, San Juan de	IG 0089	003r-010v
2702	Sabardes, San Juan de	IG 0097	083r-083v, 86r-86v
2703	Sabucedo, San Lorenzo de	IG 0097	087r
2704	Sabugueira, San Payo [Pelayo] de	IG 0089	011r-018v
2705	Sabugueira, San Payo de	IG 0097	089r-089v
2706	Sacramento (Santíssimo)	IG 0028	237v
2707	Sacrilegios	IG 0089	019r
2708	Sacrilegios	IG 0097	091r
2709	Sacristanes	178	167r
2710	Sacristanes	IG 0092	224r
2711	Sacristanes de la iglesia	IG 0028	237v
2712	Sacristía	178	167r
2713	Sacristías	IG 0028	238r
2714	Sacristías y sacristanes	IG 0092	219r-219v, 228r
2715	Sada, Santa María de	IG 0089	020r-021v
2716	Sada, Santa María de	IG 0097	093r
2717	Sagrado cuerpo del apóstol Santiago, Descubrimiento del	IG 0089	089r-089v
2718	Saheli, San Pedro de	IG 0089	023r-024v

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
2719	Saheli, San Pedro de	IG 0097	095r
2720	Saídres [Saydres], San Juan de	IG 0089	025r-026v
2721	Saídres, San Juan de	IG 0097	097r
2722	Saín o aceite de pescado	IG 0097	099r
2723	Saín o azeite de pescado	IG 0089	027r
2724	Sala capitular	178	167r
2725	Sala capitular	IG 0092	225v
2726	Salamanca	IG 0089	033r-033v, 036r-036v
2727	Salamanca, Ciudad de	IG 0089	029r-032v
2728	Salamanca, Ciudad de	IG 0097	101r-101v
2729	Salario[s]	IG 0028	238v
2730	Salarios de dependientes	IG 0092	220r
2731	Salarios por comisiones	IG 0092	211r, 224v
2732	Salazar, Don Pedro	IG 0089	035r
2733	Sales, San Félix de	IG 0089	051r-055v
2734	Sales, San Julián de	IG 0089	037r-050v
2735	Salgueiros, San Pedro de	IG 0089	067r-071v
2736	Salgueiros, San Pedro de y Santa Ougia de	IG 0097	103r
2737	Salidas	178	167v
2738	Salmistas	178	167r
2739	Salmistas	IG 0092	220r
2740	Salnés	IG 0089	057r
2741	Salvatierra	IG 0089	063r-065r, 073r-078v
2742	Salvatierra	IG 0097	105r-105v
2743	Salvatierra, San Lorenzo (de Lazoiro)	IG 0089	059r-062v
2744	Salve	IG 0028	240r
2745	Salve Regina delante la Preñada	IG 0092	223r
2746	Sampiro, Villa de	IG 0089	087r
2747	San Antonio de Padua	IG 0028	004r
2748	San Frutuoso, parroquia de esta ciudad	IG 0096	037r-038r
2749	San Juan Apóstol, parroquia de esta ciudad	IG 0096	085r-086r
2750	San Mateu, en el obispado de Lugo	IG 0097	111r
2751	San Román, Santa Marina de	IG 0088	207r-222v
2752	[Sancha Fernández]	IG 0097	082v
2753	Sancha González, Doña	IG 0089	083r-084v
2754	Sancha Martínez Migalla	IG 0089	079r
2755	[Sancha Martínez Migalla]	IG 0097	115r
2756	Sancha Rodríguez, Doña	IG 0089	081r
2757	Sancho Eáns Xarpa	IG 0089	091r
2758	[Sancho Eáns Xarpa, canónigo de Santiago]	IG 0097	115r
2759	Sancho, El infante Don	IG 0089	085r-086v
2760	[Sancho, El ynfante Don]	IG 0097	113r-113v
2761	Sangonedo	IG 0097	107r
2762	Sanlés	IG 0097	109r
2763	Sanlés (hoi Sales), San Félix [Fins] de	IG 0097	118r-119r
2764	Sanlés (hoi Sales), San Julián de	IG 0097	117r
2765	Sanroman, Santa Marina de	IG 0097	108r, 122r-125r
2766	Santa Comba, San Pedro de	IG 0081	379r-380v
2767	Santa Cruz	IG 0095	256r
2768	Santa María del Camino	IG 0089	149r
2769	Santa Susana, parroquia de esta ciudad	IG 0097	209r-212v
2770	Santeles, San Juan de	IG 0089	093r-098v
2771	Santeles, San Juan de	IG 0097	213r-213v
2772	Santiago	IG 0028	241r
2773	Santiago, Ciudad de	IG 0089	099r-105r, 113r-124v
2774	Santiago, Iglesia de	IG 0089	107r-111v
2775	Santiago[, Ciudad de]	IG 0097	126r-202v, 203r-208v
2776	Santimir	IG 0097	202v

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
2777	Sar	178	167v
2778	Sar, Santa María [la Real] de	IG 0089	125r-148v, 151r-170r
2779	Sar, Santa María de	IG 0097	215r-227v
2780	Sarandón, San Miguel de	IG 0089	183r-189r
2781	Sarandón, San Pedro de	IG 0089	171r-182v
2782	Sarandón, San Pedro de	IG 0097	229r-229v
2783	Sarantes, Santa Eulalia de	IG 0089	193r-194v
2784	Sarantes, Santa Eulalia de	IG 0097	231r
2785	Sarantes, Santa María	IG 0097	233r
2786	Sarantes, Santa María de	IG 0089	191r-192v
2787	Sarela	IG 0097	234v
2788	Saz, San Andrés de	IG 0089	195r-197r
2789	Saz, San Andrés de	IG 0097	235r
2790	Saz, San Mamed de	IG 0097	081r
2791	Sebeo, casal	IG 0097	252v
2792	Secretario capitular	178	170v
2793	Secretarios de cámara	IG 0028	242v
2794	Secretarios del Cabildo	IG 0028	242r
2795	Secretarios del Cabildo	IG 0092	217r-217v, 224v
2796	Secreto	IG 0092	213r, 223v
2797	Sede vacante	178	167v
2798	Sede vacante	IG 0028	242v
2799	Sede vacante de este arzobispado	IG 0097	237v
2800	Sedevacante	IG 0089	199r-200r
2801	Segude, San Bréixome [Berísimo] de	IG 0089	209r-219v
2802	Seira, San Lorenzo de	IG 0097	239r
2803	Sello de la ciudad	IG 0089	201r
2804	Sello del altar de Santiago	IG 0092	225v
2805	Sellos del Cabildo	IG 0092	225r
2806	Semana Santa	IG 0092	212r, 223r
2807	Semanas de epístola	IG 0092	223v
2808	Semanas de evangelio	IG 0092	223v
2809	Semanas en común	IG 0092	223v
2810	Seminario	178	171r
2811	Seminario	178	155r
2812	Seminario	IG 0092	210r
2813	Seminario conciliar	178	168v, 170v
2814	Seminario de confesores	178	168r-168v, 182r
2815	Seminario para niños de coro, acólitos y missarios y doce confesores	IG 0028	244r
2816	Senta	IG 0097	241r
2817	Señorío de esta Santa Iglesia en sus tierras y jurisdiciones	IG 0089	203r-205v
2818	Señoríos	178	170v
2819	Sepulcro del Santo Apóstol	178	170r
2820	Sepulturas	178	172r
2821	Sepulturas	IG 0028	245r
2822	Sepulturas	IG 0089	207r
2823	Sepulturas en la yglesia	IG 0092	224r
2824	Sepulturas o nichos	IG 0097	243r
2825	Sergude, San Bréixome de	IG 0097	245r-246r, 265r
2826	Sergude, San Bréixome o Veríssimo de	IG 0097	265r
2827	Sermones	178	168v, 170v, 172r
2828	Sermones	IG 0028	245r
2829	Sermones	IG 0089	221r-222v
2830	Sermones	IG 0092	218r-218v, 224v
2831	Sermones	IG 0097	247r
2832	Serponsos, San Vizente de	IG 0097	249r

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
2833	Servicio	IG 0028	246v
2834	Servicio de coro y altar	178	172v
2835	Servicio de coro y altar	IG 0028	246v
2836	Servicio de coro y altar	IG 0092	227r
2837	Servicios	IG 0089	223r
2838	Servicios	IG 0097	251r
2839	Sespón [Sesponsos], San Vicente de	IG 0089	225r-238v, 241r-242v
2840	Sespón, San Vicente de	IG 0097	253r-254r
2841	Sevilla	IG 0028	247r
2842	Sevilla-Facalcázar	IG 0089	239r-239v
2843	Sexta: ora canónica	IG 0092	223v
2844	Sextas	IG 0097	236v
2845	Sibila	IG 0097	241r
2846	Siete Coros, San Salvador de	IG 0089	243r-248v
2847	Sietecoros, San Salvador de	IG 0097	255r-255v
2848	Sígnodo	IG 0089	249r-254v
2849	Sigüeiro	IG 0097	241v
2850	Silenciero	IG 0092	220v
2851	Silencio (capellán)	IG 0028	248v
2852	Silencio del coro	IG 0092	224r
2853	Silencio en la yglesia	IG 0092	214r
2854	Silencio en las procesiones	IG 0092	224r
2855	Silencio. Capellán	178	172r
2856	Sillas	IG 0092	224r
2857	Silva	IG 0089	257r
2858	Silva	IG 0097	257r
2859	Simón, obispo de París	IG 0089	259r
2860	Sincuras	IG 0089	261r
2861	Sincuras	IG 0092	225r
2862	Sincuras y préstamos de la mesa capitular	IG 0028	248v-249r
2863	Sinde, lugar	IG 0097	241v
2864	Sínodo	IG 0028	248r
2865	Sínodo diocesano	178	108r, 172v
2866	Sínodo diocesano	IG 0092	215r
2867	Sión, lugar	IG 0097	241v
2868	Sionlla (Siaonia)	IG 0097	263r
2869	Sísamo, Santiago de	IG 0097	262r
2870	Sisas	IG 0089	263r
2871	Sisnando, obispo de Yria y de Santiago	IG 0097	259r
2872	Sisnando, Vienes de	IG 0089	265r
2873	Sisto	IG 0097	241v
2874	Sisto	IG 0097	261r
2875	Sitial del prelado	IG 0092	216v
2876	Soaiglesia	IG 0097	241v
2877	Sobrado	IG 0089	267r-267v
2878	Sobrán, San Martín de	IG 0097	242r
2879	Sobre los rayos en la Santa Yglesia	178	193r
2880	Sobredo (o Soberedo)	IG 0097	263r
2881	Sochantre	178	166v, 172v
2882	Sochantre	IG 0028	250r
2883	Sochantre	IG 0089	269r-269v
2884	Sochantre	IG 0092	221r-221v, 226r
2885	Sochantre con media canongía	IG 0092	223r-223v
2886	Socorros	178	169r-169v, 171v
2887	Socorros	IG 0092	224r
2888	Soelleris	IG 0097	265r
2889	Sofán, San Salvador de	IG 0089	271r-272v
2890	Sofán, San Salvador de	IG 0097	267r

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
2891	Solobio [Solovio], San Félix de	IG 0089	273r-298v
2892	Solobio, San Félix	IG 0097	269r-270r
2893	Sorribas, Santo Tomé de	IG 0089	299r-300r
2894	Sorteo de curatos	IG 0092	223v
2895	Sorteo de sincuras	IG 0092	223v
2896	Souto	IG 0097	275r
2897	Souto, San Andrés do	IG 0089	301r-302v
2898	Souto, San Andrés do	IG 0097	273r
2899	Souto, Santa María de	IG 0089	303r-304v
2900	Souto, Santa María de	IG 0097	271r
2901	Subgobernador	178	172r
2902	Subigeia, lugar	IG 0097	264v
2903	Subsidio	IG 0089	305r
2904	Subsidio	IG 0097	277r
2905	Subsidio caritativo	178	108r, 172v
2906	Subsidio caritativo	IG 0092	216r
2907	Subsidio y excusado	IG 0028	251r
2908	Sucesos notables	178	170r
2909	Suebos, San Mamed de	IG 0089	307r-310v
2910	Sufragios por hermanos difuntos	IG 0092	224v
2911	Superávit	IG 0092	222r
2912	Supresión de prebendas	IG 0092	224r
2913	Susana[, Parroquia de] Santa	IG 0089	311r-329r
2914	Synodales	IG 0028	252r
2915	Tabeirós	IG 0097	264r
2916	Tabeirós, Santiago de	IG 0089	331r-332v
2917	Tabeirós, Santiago de	IG 0097	279r
2918	Tabernáculo	178	173r
2919	Tabla de sermones	IG 0028	260r
2920	Tabla del coro	178	174r
2921	Tabla del coro	IG 0028	260r
2922	Tablas del coro y pontifical	IG 0092	241r
2923	Taragoña, San Salbador de	IG 0097	281r-281v
2924	Taragoña, San Salvador de	IG 0089	333r-345v
2925	Taranzeda, Santa María de	IG 0089	347r
2926	Tarás, San Julián de	IG 0089	349r-350v
2927	Tarás, San Julián de	IG 0097	283r
2928	Tarrío	IG 0097	283r
2929	Te Deum	178	174r
2930	Teis	IG 0097	285r
2931	Teis, San Salvador de	IG 0089	373r-392v
2932	Teis, San Salvador de	IG 0097	285r-286v
2933	Tenencias	IG 0028	262r-264v
2934	Tenencias	IG 0092	239r-239v, 245r-245v, 247v, 250r-250v
2935	Tenencias: no puede tomarlas el señor deán	IG 0092	247v
2936	Tenencieros: den memorial de sus tenencias	IG 0092	247v
2937	Tenencieros: no pueden arrendar las tenencias a poderosos	IG 0092	246r, 247r
2938	Tenor 2º	178	174r
2939	Teo, Santa María de	IG 0089	395r-402v
2940	Teo, Santa María de	IG 0097	287r-287v
2941	Tercera Orden	178	174r
2942	Tercia: ora canónica	IG 0092	248v
2943	Tercias decimales	IG 0028	265v
2944	[Teresa Sánchez]	IG 0089	403r
2945	[Teresa Sánchez]	IG 0097	289r
2946	Ternos	178	174v

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
2947	Terremoto	IG 0028	265v-266r
2948	Tesorería, dignidad de esta Santa Yglesia	IG 0097	291r
2949	Tesorero	IG 0028	266r
2950	Tesorero y tesoro	IG 0092	242r-242v
2951	Tesoro de esta Santa Yglesia y tesorero	IG 0092	248r
2952	Testal, lugar junto a Pontevedra	IG 0097	293r
2953	Testamento	IG 0028	266v
2954	Testimonios	178	174r
2955	Theneyana o Tenciana en Oviedo, Villa de	IG 0089	393r
2956	Thesorería	IG 0089	405r-406v
2957	Tiempo medio	178	174v
2958	Tiendas de La Platería	178	175r
2959	Tiendas de la Platería	IG 0028	267r
2960	Tiendas de los acebacheros	IG 0092	243v
2961	Tirán, San Juan de	IG 0089	415r-420v
2962	Tirán, San Juan de	IG 0097	322r-327r
2963	Títulos de Castilla	IG 0028	267v
2964	Títulos de prebendas	IG 0092	248v
2965	Títulos de provisores	IG 0092	248v
2966	Toedo, San Pedro de	IG 0097	310r
2967	Toedo, San Pedro de	IG 0089	425r-426v
2968	Toledo (Iglesia)	IG 0028	268r
2969	Tomeza, San Pedro de	IG 0089	427r-427v
2970	Topanos	IG 0097	312r
2971	Toque de campana Prima	IG 0092	240r, 248v
2972	Toque de campanas a muerto	IG 0092	244r
2973	Toque de campanas en aleluya	IG 0092	247r
2974	Toque de campanas en muerte de prebendados	IG 0092	247r
2975	Tordelos	IG 0097	316r
2976	Tordelos, Villa de	IG 0089	429r-430v
2977	Toribio de Mogrovejo, Santo	178	175r
2978	Toro, Ciudad de	IG 0089	435r-438v
2979	Toro, Ciudad de	IG 0097	318r-318v
2980	Toros	IG 0028	268v
2981	Torre del Relox	IG 0092	248r
2982	Torre del Relox y otras	178	173v
2983	Torre en Mondoñedo, Santa María de	IG 0089	431r
2984	Torre, Santa María da	IG 0089	432r-433v
2985	Touro, San Juan de	IG 0089	481r-482v
2986	Touro, San Juan de	IG 0097	314r
2987	Touro, Santa Eulalia (o Santa Aya)	IG 0097	320r
2988	Trabadelo	IG 0097	328r
2989	Trabadelo, Villa de	IG 0089	351r-352v
2990	Trage coral	178	174v
2991	Trages	IG 0092	243r
2992	Translación de Santiago	IG 0089	359r-360v
2993	Translación de Santiago	IG 0097	330r
2994	Trasarís, Lugar de	IG 0089	371r
2995	Trasariz, lugar	IG 0097	331v
2996	Traslación de cuerpos santos	IG 0092	238r, 248r
2997	Traslación de fiestas	IG 0092	248r
2998	Traslación del Santísimo Sacramento a nuevas iglesias	IG 0028	269v
2999	Trasmonte, San Esteban de	IG 0089	369r-370v
3000	Trasmonte, San Esteban de	IG 0097	332r
3001	Trasmonte, Santa María de	IG 0089	361r-368v
3002	Trasmonte, Santa María de	IG 0097	334r-334v
3003	Trasouteyro, Lugar de	IG 0097	297v

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
3004	Trasrío	IG 0097	331v
3005	Trasrío	IG 0097	320v
3006	Trassumptos de bulas	IG 0028	269v
3007	Trastámara	IG 0097	297r
3008	Tratamiento de Iglesias	IG 0028	270r
3009	Tratamiento de Illustrísima	IG 0028	270r
3010	Trava, Santa María de	IG 0089	353r-358v
3011	Trava, Santa María de	IG 0097	295r-295v
3012	Treboedo, Santa Columba [Comba] de	IG 0089	407r-414v
3013	Treboledo (o Treboedo), Santa Columba [Comba de]	IG 0097	299r, 336r
3014	Trescoiros	IG 0097	301r
3015	Tria Castela	IG 0089	423r-423v
3016	Tria Castella, Santiago de	IG 0089	421r-422v
3017	Trobis (Santiago, beneficio en Lamego)	IG 0028	270v
3018	Troitosende, Santa María de	IG 0089	475r-480v
3019	Troitosende, Santa María de	IG 0097	338r-338v
3020	Trove, San Andrés de	IG 0089	439r-473r
3021	Trove, San Andrés de	IG 0097	306r-309v
3022	Truenos	178	174r
3023	Tumbas en sepulturas	IG 0092	247v
3024	Tumbas o cartularios de esta Santa Yglesia	IG 0097	340r
3025	Tumbos	IG 0089	487r-488v
3026	Tumbos de tenencias	IG 0092	247v
3027	Túmulo y aparatos de entierro a los beneficiados	IG 0092	248v
3028	Túmulos de funerales	IG 0028	270r
3029	Turces, Santa María de	IG 0089	489r-490v
3030	Turces, Santa María de	IG 0097	342r
3031	Tuy (Iglesia)	IG 0028	270v
3032	Tuy, Ciudad de	IG 0089	483r-485v
3033	Tuy, ciudad y obispado	IG 0097	344r-345r
3034	Ugar	IG 0097	438r
3035	Ulgoso, Hospital de	IG 0090	277r-278v
3036	Ulgoso, Hospital de	IG 0097	440r
3037	Ulla, Santa María Magdalena de La	IG 0097	428r-428v
3038	Ulla, Santa María Magdalena de la [del Puente]	IG 0090	279r-280v
3039	Unión de parroquias	IG 0092	259r
3040	Universidad	IG 0092	258r-258v
3041	Urdilde, Santa María de	IG 0090	281r-284v
3042	Urdilde, Santa MarÍa de	IG 0097	420r
3043	[Urraca Fernández]	IG 0097	424r
3044	[Urracha, reina de España, Doña]	IG 0097	430r
3045	Vaamonde, Santa María de	IG 0090	005r-012v
3046	Vaamonde, Santa María de	IG 0097	352r-352v
3047	Vacante	178	177r
3048	Vacante del arzobispado	IG 0092	271r, 284r
3049	Vacantes de prevendas	IG 0090	003r
3050	Vacantes de prevendas	IG 0097	346r
3051	Valentina	IG 0028	280r
3052	Valga, San Miguel	IG 0097	351v
3053	Valga, San Miguel de	IG 0090	013r
3054	Valiña	IG 0097	350r
3055	Valiñas, San Andrés de	IG 0090	015r-016v
3056	Valiñas, San Andrés de	IG 0097	348r
3057	Valladolid	IG 0028	280v
3058	Valores de rentas	IG 0092	284v

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
3059	Vando	IG 0097	366r
3060	Varas de palio	178	185r
3061	Varas de palio	IG 0092	273r
3062	Varelas, San Martín dos	IG 0090	017r-018v
3063	Varelas, San Martín dos	IG 0097	354r
3064	Vargo o Vargano	IG 0097	350r
3065	Vea, San Andrés de	IG 0090	039r-046v
3066	Vea, San Andrés de	IG 0097	356r-356v
3067	Vea, San Jorge de	IG 0097	358r-359r
3068	Vea, San Jorje de	IG 0090	019r-025r
3069	Vea, San Julián de	IG 0090	029r-038v
3070	Vea, San Julián de	IG 0097	360r-361v
3071	Vedor	178	180r
3072	Vedra, Santa Baya	IG 0090	047r-048v
3073	Veedor de la Fábrica	IG 0028	281v
3074	Veedor y veduría de la Fábrica	IG 0092	267r
3075	Veedores	IG 0090	049r
3076	Veiga, San Lorenzo da	IG 0090	053r-054v
3077	Veiga, San Lorenzo da	IG 0097	362r
3078	Velante, Santa María de	IG 0090	169r-174v
3079	Velante, Santa María de	IG 0097	400r
3080	Velas en el coro	IG 0092	273v
3081	Velasco, canónigo de Santiago, Don Francisco Santiago de	IG 0097	364r
3082	Velasco, Don Francisco Santiago de	IG 0090	051r-052r
3083	Veneras	IG 0090	057r-057v
3084	Venida de la reina	178	185v-187v
3085	Ventosa	IG 0090	055r-056v
3086	Ventosa	IG 0097	366r
3087	Veraño, coto	IG 0097	366v
3088	Verdía	IG 0097	366v
3089	Veremudo, lugar de Santo Thomé de Ames	IG 0097	366v
3090	Veseño	IG 0097	366v
3091	Vestidos	IG 0028	282r
3092	Vestidos a pobres. Fiesta del rayo	IG 0092	270r
3093	Vialo [Bialo], San Pedro de	IG 0090	059r-062v
3094	Vialo, San Pedro de	IG 0097	370r
3095	Viariz	IG 0097	439v
3096	Viático	IG 0028	282v
3097	Viático a los prebendados enfermos	IG 0092	266r-266v
3098	Viáticos a opositores	IG 0092	274r
3099	Viaticos o ayuda de costa	IG 0028	282v
3100	Vicaría de Árbol	IG 0092	282r
3101	Vicarías	IG 0092	285r
3102	Vicario capitular	178	188v
3103	Vicario de deán	178	180v
3104	Vicario del deán	IG 0092	262r-264v, 303r-304v
3105	Vicarios de los dignidades	IG 0092	285v
3106	Vicarios del señor deán	IG 0028	283r
3107	Victorias	178	188r
3108	Vieite, San Adrián de	IG 0090	063r-064v
3109	Vieite, San Adrián de	IG 0097	368r
3110	Vigilias de aniversario	IG 0092	283v
3111	Vigo	IG 0028	283v
3112	Vigo y su coto, San Julián de	IG 0097	372r-375v
3113	Vigo, San Julián de	IG 0090	067r-096v
3114	Vigo, Santa Eulalia de	IG 0090	065r
3115	Vigo, Santa Eulalia de	IG 0097	376r

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
3116	Vijoi, San Félix de	IG 0097	380r
3117	Vijoy, San Félix de	IG 0090	097r-098v
3118	Vilanova	IG 0097	392v
3119	Vilar [Villar] de [Vilar / Villar de] Rey, San Miguel de	IG 0090	109r-124v
3120	Vilar [Villar] de Rey, San Miguel [de]	IG 0097	414r-415v, 417r-417v
3121	Vilar [Villar], San Miguel de	IG 0090	099r-106v
3122	Vilar de Cima (o de Arriba)	IG 0090	107r
3123	Vilar de Cima (o de Arriba)	IG 0097	418r
3124	Vilar, San Miguel de	IG 0097	398r-399v
3125	Vilarchao, San Julián de	IG 0090	125r
3126	Vilarchao, San JuliÁn de	IG 0097	419v
3127	Vilarelle, en el obispado de Lugo, San Andrés de	IG 0097	386r
3128	Vilarelle, San Andrés de	IG 0090	127r-130v
3129	Vilariño, San Adrián de	IG 0090	133r-142v
3130	Vilariño, San Adrián de	IG 0097	406r-408r
3131	Vilariño, San Tomé de	IG 0090	131r-132v
3132	Vilariño, Santo Thomé de	IG 0097	388r
3133	Villa David, Santa María de	IG 0097	390r
3134	Villadavid, Santa María de	IG 0090	143r-144v
3135	Villafranca	IG 0090	145r-151r
3136	Villafranca	IG 0097	394r-395v
3137	Villalba, Villa de	IG 0090	153r
3138	Villalva	IG 0097	416r
3139	Villamaior	IG 0097	392r
3140	Villamaior, Santiago de	IG 0097	382r
3141	Villamayor, Santiago de	IG 0090	163r-164v
3142	Villanoba, lugar en Santo Thomé de Ames	IG 0097	416v
3143	Villanueba, San Pedro de	IG 0097	384r-384v
3144	Villanueva, San Pedro de	IG 0090	155r-162v
3145	Villapedre, San Mamed de	IG 0090	165r-166v
3146	Villapedre, San Mamed de	IG 0097	409r
3147	Villapedre, San Miguel de	IG 0090	167r-168v
3148	Villaqueixida [Villa Queijida], Santa Columba de	IG 0088	005r
3149	Villar	IG 0097	392r
3150	Villar de Froyán, feligresía en el obispado de Lugo	IG 0097	402r
3151	Villaromariz, San Tomé de	IG 0090	175r-176v
3152	Villarromariz, Santo Thomé de	IG 0097	411r-412r
3153	Villaverde, lugar	IG 0097	392r
3154	Villena (marqués)	IG 0028	284r
3155	Villestro, Santa María de	IG 0090	177r-188v
3156	Villestro, Santa María de	IG 0097	396r-397r
3157	Viñas y granjas de tenencias	IG 0028	284v
3158	Viñóns, San Pedro de	IG 0090	189r-192v
3159	Viñóns, San Pedro de	IG 0097	404r--404v
3160	Viogio o Ynojo	IG 0097	393r
3161	Violante, Doña	IG 0090	193r-194v
3162	Violante, Doña	IG 0097	422r
3163	Violín	178	189r
3164	Virgen	IG 0028	285r
3165	Viril	178	185r
3166	Visano	IG 0097	393v
3167	Visita	178	189v
3168	Visita a prebendados forasteros	IG 0028	285v-286r
3169	Visita a señores obispos	IG 0028	285v

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
3170	Visita de esta Santa Iglesia	IG 0028	285v
3171	Visita de esta Santa Yglesia	IG 0092	268r-268v, 299r
3172	Visitación de Nuestra Señora	IG 0028	287r
3173	Visitadores de enfermos	IG 0092	278r
3174	Visitadores de hacienda en la ciudad	IG 0092	285r
3175	Visitadores de hacienda fuera de la ciudad	IG 0092	284v
3176	Visitadores de la Universidad	IG 0092	275r-275v
3177	Visitadores del arzobispado	IG 0092	276r
3178	Visitadores generales	IG 0028	287r
3179	Visitas	178	181r
3180	Visitas de ceremonia	IG 0092	269r
3181	Visitas que deben hacer a todos los señores	IG 0028	286v
3182	Visitas y legados	IG 0028	286v
3183	Vísperas	IG 0028	287v
3184	Vísperas: ora canónica	IG 0092	277r
3185	Vite	IG 0097	424r
3186	Viudedades	IG 0092	265r
3187	Vizeso, Santa María de	IG 0097	426r
3188	Vizo, Lugar del	IG 0097	413v
3189	Vniversidad y Colegio de Fonseca	IG 0028	288r
3190	Votaciones secretas	IG 0092	272r
3191	Votaciones secretas: su institución	IG 0092	283r
3192	Voto de Granada	178	190r
3193	Voto de los militares y soldados	IG 0090	275r-276r
3194	Voto de Santiago	IG 0097	432r-436v
3195	Voto del apóstol Santiago	IG 0090	195r-263r
3196	Voto en cabildo	IG 0092	279r
3197	Voto en la elección de prebendas de oficio	IG 0092	285v
3198	Voto en oposiciones a prebendas	178	190r
3199	[Voto.] Presas de moros	IG 0090	273r-274r
3200	[Voto.] Protectorías	IG 0090	265r-271v
3201	Votos	IG 0028	288v
3202	Votos de Andalucía y Toledo	IG 0092	281v
3203	Votos de Castilla	IG 0092	281r
3204	Votos de Castilla y León	IG 0092	283v
3205	Votos de Granada	IG 0092	280r, 283v
3206	Votos de Nendos	IG 0028	289r
3207	Votos de Orzellón	IG 0028	289r
3208	Votos de Oviedo	IG 0028	289v
3209	Votos de Riva de Coa en Portugal	IG 0028	289r
3210	Votos del obispado de Mondoñedo	IG 0028	289r
3211	Votos en común	IG 0092	281r
3212	[Ximena Rodríguez, Doña]	IG 0096	366r
3213	Yaacio	IG 0096	065r
3214	Yglesias	178	088r-088v
3215	Ymágenes de plata	IG 0096	067r
3216	Ynfantes	178	090r
3217	Ynfantes de España	IG 0091	308v
3218	Ynojo	IG 0096	080r
3219	Ynquisición	178	088v
3220	Ynquisición, Tribunal de	IG 0096	069r
3221	Ynterpresentes	178	089r
3222	Yria, Santa María [de]	IG 0096	071r-073v
3223	[Ysavel Vázquez]	IG 0083	061r
3224	Ysorna, Don Álvaro de	IG 0096	079r
3225	Ysorna, Santa María de	IG 0083	055r-057v, 63r-63v
3226	Ysorna, Santa María de	IG 0096	077r
3227	Zaheli, Santa María de	IG 0090	287r

Nº asiento	Puntos de acceso originales	Signatura: nº u. i.	Signatura: folios
3228	Zaheli, Santa María de	IG 0097	449r
3229	Zamora	IG 0090	289r-290v
3230	Zamora (sus canónigos)	IG 0028	320v
3231	Zamora, Ciudad de	IG 0090	291r
3232	Zamora, Ciudad de	IG 0097	442r
3233	Zaragoza	178	191r
3234	Zaragoza (Iglesia)	IG 0028	322r
3235	Zea, San Pedro de	IG 0090	293r-293v
3236	Zea, San Pedro de	IG 0097	457r
3237	Zela [Cela], Santa María [de]	IG 0097	443r-444r
3238	Zela, Santa María de	IG 0090	295r-301r
3239	Zéltigos, Santa Comba (o Columba)	IG 0097	447r
3240	Zercido	IG 0097	447r
3241	Zerdedo, San Juan de	IG 0090	303r-304v
3242	Zerdedo, San Juan de	IG 0097	459r
3243	Zeremonias	IG 0028	324r
3244	Zesar, Coto de	IG 0090	305r-306v, 311r-312v
3245	Zesar, San Salvador de	IG 0090	307r-310v, 313r-316v
3246	Zespón, San Vicente o San Salvador de	IG 0090	317r-318v
3247	Zespón, San Vizente de	IG 0097	451r
3248	Zira, Santa Eulalia de	IG 0090	319r-321r
3249	Zira, Santa Eulalia de	IG 0097	455r
3250	Zirze, San Pedro de	IG 0090	323r
3251	Zirze, San Pedro de	IG 0097	453r

ÍNDICE ALFABÉTICO DE MATERIAS (PUNTOS DE ACCESO ACTUALIZADOS)

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
2	Abad de San Martiño Pinario	Redirige a «Asientos».
3	Abades y monasterio de San Martín Pinario	
4	Abadesa y convento de San Paio de Antealtares	Redirige a «San Payo en la P».
9	Abanqueiro (San Cristovo), BOIRO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Grazoo» (Graso), al «Casal de Abanqueiro» (ídem) y a «Casares en esta feligresía» (Redirige a «Santa María de Conjo»).
10	Abanqueiro (San Cristovo), BOIRO (A Coruña)	
12	Abeancos (San Salvador), MELIDE (A Coruña)	Redirige a «Mellid».
11	Abeancos (San Salvador), MELIDE (A Coruña)	
14	Abegondo (Santaia), ABEGONDO (A Coruña)	Redirige a «Montouto, Santa Cristina».
13	Abegondo (Santaia), ABEGONDO (A Coruña)	Redirige a «Montouto, Santa Christina».
283	Abeleiras, As, Vaos, Os (San Tomé), MAZARICOS (A Coruña)	Redirige a «Ermo».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
15	Abelenda, Erviñou (San Cristovo), VAL DO DUBRA (A Coruña)	
16	Abellá (Santo Estevo), FRADES (A Coruña)	
17	Abellá (Santo Estevo), FRADES (A Coruña)	
19	Abogados de los Consejos	Contiene una subentrada relativa a los «Abogados en Valladolid y La Coruña».
20	Abogados del Cabildo	
2247	Abril, Pedro (tesorero de Santiago)	Contiene una subentrada relativa al «Casal de Penelas».
2246	Abril, Pedro (tesorero de Santiago)	Redirige a «Translación».
22	Academia de músicos	
24	Aceite	
290	Aciveiro (Santa María), FORCAREI (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa al «Monasterio de Azebeiro», que redirige a «Monasterios».
25	Acólitos	Redirige a «Niños de coro».
26	Acólitos	
27	Acólitos	Redirige a «Niños».
28	Acompañamiento del cardenal al altar	
29	Actas capitulares	
30	Acuerdos capitulares	
31	Acuerdos capitulares	Redirige a «Autos capitulares».
32	Acuerdos capitulares	
33	Acuerdos capitulares	
34	Adai (Santa Mariña), PÁRAMO, O (Lugo)	Contiene subentradas relativas a las «Heredades da Pena do Millo», al «Lugar de Cendoy» (Cendoi), al «Lugar de Laxe» (A Laxe) y al «Lugar de Villadorio».
35	Adelantamiento de salarios	
36	Adjuntos con el señor arzobispo	
37	Administrador	Contiene subentradas relativas al «De Granada», al «De Valladolid», al «Diocesano», al «Del Colegio de Huérfanas» y al «Del Seminario de Confesores».
38	Administrador de Granada	Redirige a «Fianzas».
39	Administrador de San Roque	Redirige a «Hospital de San Roque».
40	Administrador de Valladolid	
41	Administrador del Colegio de Huérfanas	
42	Administrador del Depósito	Redirige a «Depósito».
43	Administrador del Hospital de San Roque	
44	Administrador del señor canónigo don Juan de Castro	
45	Administrador diocesano	
46	Administrador económico	
47	Administradores	Contiene información relativa a los administradores de los distritos de Valladolid y Granada.
48	Adoufe, Ánxeles, Os (Santa María), BRIÓN (A Coruña)	Redirige a «Ángeles».
49	Adoufe, Ánxeles, Os (Santa María), BRIÓN (A Coruña)	Redirige a «Ángeles».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1097	Adoufe, Ánxeles, Os (Santa María), BRIÓN (A Coruña)	Redirige a «Ángeles».
50	Adragonte (Santiago), PADERNE (A Coruña)	
51	Adragonte (Santiago), PADERNE (A Coruña)	
1243	Afonso, Fernando (juez de Santiago)	Redirige a «Lago, Coto de».
1531	Afonso, Juan (canónigo de Santiago)	
1532	Afonso, Juan (canónigo de Santiago)	
52	Agasajos	Contiene subentradas relativas a «Agasajos en Valladolid», que redirige a «Valladolid»; y «A los señores legados a Roma año 1630», que redirige a «Compatronato».
53	Agentes en Madrid	Redirige a «Salarios» y a «Futuras en la F».
54	Agrón (San Lourenzo), AMES (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Piñor» (ídem), al «Lugar de Trasmil» (ídem) y a la «Iglesia de San Lorenzo de Agrón».
55	Agrón (San Lourenzo), AMES (A Coruña)	
56	Agros, Os (San Miguel), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «Mayor Julián» y a «Cotolay». Contiene subentradas relativas a la «Nevera de esta Santa Iglesia», a la «Parroquia en esta ciudad», al «Lugar de Lameiro, heredades en Rebordaos», al «Casal de Rebordaos» (ídem), al «Lugar de Carabuñas» (A Escarabuña), al «Lugar de Barral» (O Barral) y al «Lugar de Grabal, dividido en tercios» (Garabal).
57	Agros, Os (San Miguel), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «Maior Julián» y a «Cotolay».
768	Agros, Os (San Miguel), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «Agros» y a «Diego Núñez».
58	Agua levada, río	Redirige a «Río de agua levada».
61	Aguiar (jurisdicción) (Ourense)	Redirige a «Don Juan».
62	Aguiar de Pedraio (castillo), Santa Marta de Moreiras (Santa Marta), PEREIRO DE AGUIAR, O (Ourense)	Redirige a «Don Juan Arias» y a «Don Juan».
63	Aguións (Santa María), ESTRADA, A (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Codeso» (O Codeso) y al «Agro da Vesada».
64	Aguións (Santa María), ESTRADA, A (Pontevedra)	
116	Alba (capilla y fiestas de la Presentación de Nuestra Señora) (catedral de Santiago)	
600	Alba (capilla) (catedral de Santiago)	
601	Alba (capilla) (catedral de Santiago)	
66	Alborés (San Mamede), MAZARICOS (A Coruña)	Redirige a «Doña Leonor en la letra L». Contiene subentradas relativas al «Lugar de Alvorés» y al «Casal de Marina Martínez».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
67	Alborés (San Mamede), MAZARICOS (A Coruña)	
68	Alburquerque, ALBURQUERQUE (Badajoz)	Contiene una subentrada relativa al «Castillo de Alburquerque».
78	Alcabala	Contiene una subentrada relativa a la «Alcavala de granos y rentas de la Iglesia».
69	Alcabalas de esta ciudad	
77	Alcabre (Santa Baia), VIGO (Pontevedra)	Redirige a «Don Juan».
70	Alcaldes	
71	Alcaldes [ordinarios] de esta ciudad	Contiene una subentrada relativa a los «Alcaldes ordinarios de esta ciudad».
72	Alcaldes de la ciudad	
73	Alcaldes del Cabildo	Redirige a «Ayuntamiento».
74	Alcaldes del cabildo	
75	Alcaldes del Cabildo	
76	Alcaldes y regidores	Redirige a «Sede vacante». Contiene una subentrada relativa a los «Alcaldes ordinarios», que redirige a «Ciudad de Santiago».
79	Aldeanueva (Salamanca)	
81	¿Aldrei, Marrozos (Santa María), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)?	
80	¿Aldrei, Marrozos (Santa María), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)?	
94	Alfonso III «el Magno» (rey de Asturias)	Redirige a «Ordoño».
95	Alfonso III «el Magno» (rey de Asturias)	Redirige a «Ordoño».
93	Alfonso VII «el Emperador» (rey de Castilla y León)	
96	Alfonso VII «el Emperador» (rey de Castilla y León)	
1241	Alfonso, Fernando (deán de Santiago)	
1244	Alfonso, Fernando (deán de Santiago)	
1242	Alfonso, Fernando (juez de Santiago)	Redirige a «Lago, Coto de».
1533	Alfonso, Juan	
1534	Alfonso, Juan	
65	Alhajas	
82	Alhajas	Contiene subentradas relativas a «Alhajas del Thesoro», a «Alhajas de pontificales», que redirige a «Pontificales»; y a «Del señor arzobispo Rajoy», que redirige a «Dádivas».
83	Alhajas	
84	Alhajas a varias iglesias	Redirige a «Ornamentos y alhajas a varias yglesias».
85	Alhajas del tesoro	
86	Almáciga, A (Santiago), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	
87	Almáciga, A (Santiago), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
89	Almeiras (San Xián), CULLEREDO (A Coruña)	
88	Almeiras (San Xián), CULLEREDO (A Coruña)	
90	Almuerzo de Corpus	
103	Alojamientos	
104	Alojamientos	
91	Alón (Santa María), SANTA COMBA (A Coruña)	
92	Alón (Santa María), SANTA COMBA (A Coruña)	
105	Altar de clérigos peregrinos (catedral de Santiago)	
106	Altar de la Preñada (catedral de Santiago)	Redirige a «Racioneros de Sancti Spiritus».
108	Altar de San Fernando (catedral de Santiago)	
111	Altar mayor (catedral de Santiago)	Redirige a «Missas» y a «Cardenales».
109	Altar mayor (catedral de Santiago)	Contiene subentradas relativas a los «Altares de ánima», al «De la Soledad», que remite a «Capellanías»; y a los «Altares de señores capitulares».
110	Altar mayor (catedral de Santiago)	
112	Altar portátil	Redirige a «Misas de aniversario en el altar de Santiago».
113	Altares	
114	Altares de ánima	
115	Altares para prebendados	
2249	Alvite, Pedro (canónigo de Santiago)	
2248	Alvite, Pedro (canónigo de Santiago)	
117	Amarante (coto), MASIDE (Ourense)	Redirige a «Doña Urraca».
120	Amarante (Santa María), MASIDE (Ourense)	Redirige a «Quenga». Contiene subentradas relativas al «Lugar del iglesario», al «Lugar de Gulfar» (ídem), al «Lugar de Pousada» (ídem), a la «Casa y huerta da Canceliña», al «Casal de Reguenga» (A Reguenga), al «Lugar de Reguenga de Dazón» (Dacón), a las «Viñas en Fontequente», al «Lugar dos Casares dos Escuderos», a la «Presentación del beneficio de Amarante», al «Lugar da Canceliña da Toscana» (Toscaña), al «Lugar de Cima de Vila» (ídem), al «Lugar de Negrelle» (ídem), al «Casal llamado Agro da Quinta» (O Agro da Quinta), al «Lugar de Carbón», al «Lugar da Riva», al «Lugar de Castro», al «Casal da Costaña» a la «Presentación del beneficio», al «Lugar da Reguenga», a la «Viña da Gandarela», al «Lugar de Pignol» y al «Casal de Castro».
119	Amarante (Santa María), MASIDE (Ourense)	
123	Ambaseiras, Ames (San Tomé), AMES (A Coruña)	Redirige a «Ames».
122	¿Ambaseiras, Ames (San Tomé), AMES (A Coruña)?	Redirige a «Ames».
125	Ambroa (San Tirso), IRIXOA (A Coruña)	Redirige a «Don Juan».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
124	Ambroa (San Tirso), IRIXOA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar da Torre de Ambroa».
127	Ambroa (San Tirso), IRIXOA (A Coruña)	
126	Ambroa (San Tirso), IRIXOA (A Coruña)	Redirige a «Don Juan».
128	Ameixenda (Santa María), AMES (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Presentación de este beneficio», al «Lugar de Sura» y al «Lugar de Cortegada».
129	Ameixenda (Santa María), AMES (A Coruña)	
135	Ames (San Tomé), AMES (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Sincura», a los «Lugares de Pauperín, Pedras y Carreira» (Proupín, Pedras, Carreira), a los «Lugares de Guntín o Gundín, Tras-Río o Velareta», al «Lugar de Padrón y Celleiros» (Padrón), al «Lugar de Montecelo», al «Lugar de Entrambas-eiras», al «Lugar de Quintáns da Torre o antiguamente Entrambas-eiras» (Quintáns), al «Lugar do Sisto», al «Lugar de Oca» (Oca), al «Lugar de Castiñeiro do Lobo» (Castiñeiro de Lobo), perteneciente a la «Tenencia de Juan Ares da Cana», al «Lugar do Castiñeiro do Lobo» (Castiñeiro de Lobo), al «Casal de Juan López o de Oca» (Oca), al «Lugar de Lamas de Faxardo» (Lamas), a la «Casa y heredades en la aldea de Vilar» (ídem), al «Lugar de Vilar de Lamas», al «Lugar de Pegariños» (ídem) y al «Lugar de Aguapesada» (Augapesada).
134	Ames (San Tomé), AMES (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Pauperín, Pedras y Carreira» (Proupín, Pedras, Carreira), a los «Lugares de Guntín o Gundín, Tras-río o Velareta», al «Lugar de Padrón y Celleiros» (Padrón), al «Lugar de Montecelo», al «Lugar de Entrambas-eiras», al «Lugar de Quintáns da Torre o antiguamente Entrambas-eiras» (Quintáns), al «Lugar do Sisto», al «Lugar de Oca» (ídem), al «Lugar de Castiñeiro do Lobo» (ídem), perteneciente a la «Tenencia de Juan Ares da Cana», al «Lugar do Castiñeiro do Lobo», al «Casal de Juan López o de Oca», al «Lugar de Lamas de Faxardo», a la «Casa y heredades en la aldea de Vilar» (ídem), al «Lugar de Vilar de Lamas» (Vilar), al «Lugar de Pegariños» (ídem) y al «Lugar de Aguapesada» (Augapesada).
133	Ames (San Tomé), AMES (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Sincura».
131	Amio (coto), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «Solobio».
132	Amio (coto), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «Solobio, San Félix».
130	Amio, San Fiz de Solovio (Santiago), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «don Ordoño» y a «Solobio».
136	Ampollas delos óleos	
137	¿Anaia, Cacheiras (San Simón de Ons), TEO (A Coruña)?	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Caeiro y Cortiñas».
141	Andas de plata	
143	Andoio (San Mamede), TORDOIA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Sincura».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
144	Andoio (San Mamede), TORDOIA (A Coruña)	
142	Andoio (San Mamede), TORDOIA (A Coruña)	
145	András (San Lourenzo), VILANOVA DE AROUSA (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Rial».
162	Aniversario	
154	Aniversario del excelentísimo señor Rajoy	
155	Aniversario fundado por doña Mayor Patiño	
156	Aniversarios	
163	Aniversarios	Redirige a «Fundaciones» y a «Interpresentes».
157	Aniversarios	Redirige a «Fiesta del Gran Capitán».
158	Aniversarios	
159	Aniversarios gratuitos	
138	Antes (San Cosme), MAZARICOS (A Coruña)	Redirige a «Leonor».
165	Antífonas dela O	Redirige a «Oes».
166	Antigüedad	
167	Antigüedad	Redirige a «Dignidades».
168	Antigüedad de prebendas	
169	Antigüedad de prebendas	
151	Ánxeles, Os (Santa María), BRIÓN (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Godín» (Gundín), al «Lugar de Adoufe» (ídem), que redirige a «JuanRodríguez»; al «Lugar de Cavaleiros», a las «Heredades en el lugar de Geteande» (Guitiande), que reidirge a «Juan Rodríguez»; al «Lugar dos Alqueidóns» (Alqueidón), al «Lugar de Gontade» (ídem), al «Lugar de Quitián», al «Lugar del casal de Piñeiro y del Buyo» (Piñeiro, Buio), al «Lugar de Gosende» (ídem) y al «Lugar y casal do Outeiro de Rial» (O Outeiro).
150	Ánxeles, Os (Santa María), BRIÓN (A Coruña)	Redirige a «Juan Rodríguez». Contiene una subentrada relativa a «Doufe» (Adoufe).
152	Anxeriz (Santa María), FRIOL (Lugo)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Felgueira».
153	Anxeriz (Santa María), FRIOL (Lugo)	
173	Apeos	
174	Apeos de hacienda y tenencias	
175	Apertura de correspondencia	Redirige a «Cartas del Cabildo».
254	Arantei (San Pedro), SALVATERRA DE MIÑO (Pontevedra)	Redirige a «Salvatierra».
177	Arantón (San Vicente), SANTA COMBA (A Coruña)	
176	Arantón (San Vicente), SANTA COMBA (A Coruña)	
178	Araña	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
181	Araño, O (Santa Baia), RIANXO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Beneficio de Santa Eulalia do Araño», perteneciente a la «Tenencia de Juan González Asados»; a bienes en el «Lugar de Buya» (Buía) y «Lugar de Araño», pertenecientes a la «Tenencia de Dª Mayor Rodríguez»; y de bienes en el «Lugar de Jufreu» (Os Xufreus), «Lugar dos Pazes», «Lugar das Quintáns», «Lugar dos Miráns» (As Miráns), «Lugar de Traba» (ídem), «Lugar de Pousada» (ídem) y «Lugar de Buya» (Buía).
179	Araño, O (Santa Baia), RIANXO (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Sincura».
180	Araño, O (Santa Baia), RIANXO (A Coruña)	
182	Arbitrio, Sobre el	
185	Árbol (jurisdicción), VILALBA (Lugo)	
183	Árbol (San Lourenzo), VILALBA (Lugo)	Contiene subentradas relativas a «Jurisdicción espiritual», «Jurisdicción temporal» y «Casa de la thenencia».
184	Árbol (San Lourenzo), VILALBA (Lugo)	Contiene una subentrada relativa a la «Sincura», que redirige a «Sincura».
188	Árbol (San Lourenzo), VILALBA (Lugo)	Redirige a «Rioaveso».
186	Árbol (vicaría), VILALBA (Lugo)	
187	Árbol (vicaría), VILALBA (Lugo)	
190	Arca (Santaia), PINO, O (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Astrar» (ídem), a una «Leira llamada do Campelo» y al «Casal de Malicos».
189	Arca (Santaia), PINO, O (A Coruña)	
191	Arcedianos	Redirige a «Arzobispado de Santiago».
241	Arcedianos	
192	Arcedianos	
193	Arcedianos de esta Santa Iglesia	Redirige a «Arzobispado de Santiago».
194	Arcedianos de la Santa Iglesia de Santiago	Redirige a «Arzobispado de Santiago».
195	Archivo	
196	Archivo	
197	Archivo y archiveros	
242	Arciprestazgos	Contiene subentradas relativas a los «Arziprestazgos de Santiago».
199	Arcipreste dela ciudad	
202	Arcos (San Breixo), CUNTIS (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa a la «Iglesia de San Verísimo de Arcos», que redirige a «Caldas de Cuntis».
203	Arcos (Santa María), CARBALLIÑO, O (Ourense)	Contiene una subentrada relativa al «Casal de Arcos».
204	Arcos (Santa María), CARBALLIÑO, O (Ourense)	
205	Arcos (Santiago), MAZARICOS (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Sincura».
206	Arcos (Santiago), MAZARICOS (A Coruña)	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
200	Arcos da Condesa (Santa Mariña), CALDAS DE REIS (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas a la «Viña da Zeboleira» (Ceboleira), al «Lugar de Caeiro y Cortiñas», que redirige a «Caldas de Reys»; al «Casal de Camino», a la «Viña do Pazo», a la «Heredad de Gondoy», a la «Heredad en la Vega de Padrón», a la «Heredad das Latas», a la «Heredad da Fonte do Outeiro», que redirige a «Arcos, Santa Marina»; al «Agro de Abajo», a las «Heredades llamadas del Casal de Figueiroa», a la «Heredad do Pazo», a la «Heredad da Nespereira», a la «Heredad de Marán» (ídem), a la «Heredad de Lagariños», a la «Heredad do Balado», a la «Heredad do Cortiñal», a la «Heredad da Pontella», a la «Heredad de Balsordo» (Valsordo), a la «Heredad das Pereiras», al «Casal de Bruno» y al «Casal de Arcos».
201	Arcos da Condesa (Santa Mariña), CALDAS DE REIS (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Caeiro y Cortiñas».
198	Arcos de la Polvorosa, ARCOS DE LA POLVOROSA (Zamora)	Redirige a «Arquilinos».
207	Ardaña (Santa María), CARBALLO (A Coruña)	
210	Ardemil (San Pedro), ORDES (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Castro de Morgade» (ídem).
209	Ardemil (San Pedro), ORDES (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Sincura».
208	Ardemil (San Pedro), ORDES (A Coruña)	
1819	Ardións, Luaña (San Xulián), BRIÓN (A Coruña)	Redirige a «Don Pelayo».
211	Areas (Santa María), PONTEAREAS (Pontevedra)	
212	Ares (San Xosé), ARES (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Jurisdición de la villa de Ares» (Redirige a «Besoucos»), a las «Casas en la villa de Ares», a una «Razón de algunas escrituras de arriendo», a la «Capilla de San Andrés» y a los «Diezmos».
213	Argadillo	
214	Argalo (Santa María), NOIA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Sincura».
215	Argalo (Santa María), NOIA (A Coruña)	
1428	Arias, Guntrode	
1530	Arias, Juan (arzobispo de Santiago)	
1552	Arias, Juan (arzobispo de Santiago)	
220	Aríns (San Martiño), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «Cotolay». Contiene subentradas relativas al «Casal de Arines», al «Lugar de Lovio» (Lobio), al «Lugar de Andrade» (ídem) y al «Lugar de Piaje».
219	Aríns (San Martiño), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Sincura» y al «Lugar del Yglesario» (O Igrexario).
218	Aríns (San Martiño), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «Cotolay».
221	Armada inglesa	Redirige a «Draque» y a «Vigo».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
222	Armas: prohibido su uso	
223	Armea (San Vicente), COIRÓS (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Sincura».
224	Armea (San Vicente), COIRÓS (A Coruña)	
225	Armenteira, A (Santa María), MEIS (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa al «Monasterio de Santa María de Armentera», que redirige a «Monasterios».
226	Armeses (San Miguel), MASIDE (Ourense)	Contiene una subentrada relativa al «Patronato del beneficio de San Miguel de Armeses».
227	Armeses (San Miguel), MASIDE (Ourense)	
229	Arnois (San Xiao), ESTRADA, A (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas a la «Presentación de este beneficio», que redirige a «Don Pedro»; a la «Jurisdicción (del) coto de Arnois», a la «Casa y cortiña en el Puente Arnois», al «Lugar de la Vega» (A Veiga), al «Casal de Arnois», al «Lugar de Bruñido» (O Bruñido), al «Monte y heredad da Reigada» (A Reigada), al «Lugar de Balboa» (Valboa), al «Lugar de Estriguillui» (Os Tiguillois), al «Lugar y granja de Monzón», a la «Viña de Pumar de Nevoa», que redirige a «Castro, San Miguel de»; a la «Viña de la Casanueba», al «Casal da Yglesia y da Ortigueira», a las «Heredades y prado de Soasbiñas», a las «Viñas de la Bacariza», a la «Barca de la Puente Ulla» y a la «Casa de la thenencia».
228	Arnois (San Xiao), ESTRADA, A (Pontevedra)	Redirige a «Don Pedro».
230	Arnosas (Salamanca)	Redirige a «Salamanca».
232	Arquillinos, ARQUILLINOS (Zamora)	
233	Arquillinos, ARQUILLINOS (Zamora)	
234	Arrendatarios	
235	Arriendos de sinecuras	Redirige a «Sincuras».
236	Arriendos de tenencias	
237	Arriendos de Votos	
2662	¿Arrotea, A (Pontevedra)?	
2250	Artario, Pedro (canónigo de Santiago)	
2251	Artario, Pedro (canónigo de Santiago)	
239	Artes (San Xurxo), CARBALLO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Presentación del beneficio», al «Casal de Pazos» y al «Coto de Artes».
240	Artes (San Xurxo), CARBALLO (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Sincura».
238	Artes (San Xurxo), CARBALLO (A Coruña)	
797	Artistas (colegio) (Santiago)	
798	Artistas (colegio) (Santiago)	
246	Arzobispo	
247	Arzobispo	Redirige a «Entradas de arzobispos», a «Posesiones de arzobispos», a «Recibimientos de arzobispos», a «Pontifical» y a «Órdenes».
248	Arzobispos	Contiene una subentrada relativa a la «Consagración del arzobispo de Santiago», que redirige a las «Confirmaciones generales, expecialmente la de Alexandro 3º».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
250	Arzobispos de esta Santa Iglesia	
251	Arzobispos de Santiago	Redirige a «Pasquas».
249	Arzobispos de Santiago	Redirige a «Consagración», a «Sede vacante» y a la «Confirmación general de Alexandro 3º».
252	Arzobispos de Santiago	
253	Asados (Santa María), RIANXO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Fontenla», al «Casal de Vila», a la «Presentación del beneficio de Santa María de Asados», a bienes pertenecientes a la «Tenencia de Juan González Asados», entre ellos del «Lugar de Outeiro Donego».
255	Aseo de la iglesia	Redirige a «Pobres y bagamundos».
256	Asientos en cabildo	
257	Asientos en cabildo	Redirige a «Asientos en coro».
258	Asientos en el coro	
259	Asientos en el coro [y fuera del coro]	Redirige a «Ynquisición» y a «Dignidades».
260	Asientos en la capilla mayor	
261	Asientos en la capilla mayor	
269	Asientos en la capilla mayor y en el coro	Redirige a «Oydores», a «Alcaldes», a «Alcaldes del Cabildo», a «Inquisición» y a «Visitas».
262	Asistencia de prebendados a entierros de particulares, bautismos y casamientos	Redirige a «Gobierno del coro».
263	Asistencia de prebendados al entierro y honrras de los beneficiados	
264	Asistencia del Cabildo a entierros de particulares	
265	Asistencia del Cabildo a entierros de particulares	
266	Asistentes de altar	
270	Asistentes de señores arzobispos	Redirige a «Qüento».
267	Asistentes mayor y de gremial	Redirige a «Misa pontifical» y a «Órdenes».
268	Asonadas o llamadas	
272	Astorga (León)	Contiene una subentrada relativa a l «Lugar llamado Hospital de Sancho Ordóñez».
271	Astorga (León)	Contiene subentradas relativas a las «Heredades do Rego y Casas Reales en Astorga» y a los «Molinos».
273	Astorga (León)	
274	Asturias	Contiene una subentrada relativa a la «Villa de Castelo y otras».
275	Asturias	
276	Atrasos	
277	Audiencia	Redirige a «Peste».
278	Audiencia Real de este reino de Galicia	
59	Augasantas (San Vicente), ROIS (A Coruña)	
60	Augasantas (San Vicente), ROIS (A Coruña)	
279	Aumento de sueldo a músicos	Redirige a «Salarios de dependientes».
282	Autos capitulares	
280	Autrones o Autroues (celeiro)	Redirige a «Don Juan».
281	Autrones o Autroues (celeiro)	Redirige a «Don Juan».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
284	Ávila (Ávila)	
285	Ávila (Ávila)	
286	Ayudas de costa	
287	Ayudas de costa o gratificaciones	
288	Ayuntamiento	Redirige a «Alcaldes y regidores».
289	Ayuntamiento de esta ciudad	Redirige a «Asiento en la capilla mayor» y a «Procesiones».
23	Azabachería	
2842	¿Aznalcázar (Sevilla)?	
291	Badajoz (obispado)	
349	Baiobre, Beseño (San Cristovo), TOURO (A Coruña)	Redirige a «Beseño».
350	Baión (San Xoán), VILANOVA DE AROUSA (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Romariz» (Romarís).
387	Balcaide, Calo (San Xoán), TEO (A Coruña)	Redirige a «Calo».
293	Baldráns (coto), TUI (Pontevedra)	
296	Baloira (San Salvador), ESTRADA, A (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Montoiro» (ídem).
297	Baloira (San Salvador), ESTRADA, A (A Coruña)	
298	Balsa, A (coto), Balsa, A (San Breixo), TRIACASTELA (Lugo)	
299	Balsa, A (coto), Balsa, A (San Breixo), TRIACASTELA (Lugo)	
301	Bama (San Vicenzo), TOURO (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Transrrío» (Tarrío).
300	Bama (San Vicenzo), TOURO (A Coruña)	Redirige a «Don Juan» y a «Don Gonzalo».
302	Bama (San Vicenzo), TOURO (A Coruña)	
3045	Bamonde (Santa María), TEO (A Coruña)	Contien subentradas relativas al «Lugar das Quintáns» (As Quintáns), a la «Viña da Lamela» y al «Lugar de Tribaldes» (ídem).
3046	Bamonde (Santa María), TEO (A Coruña)	
304	Banco de Isabel II	
303	Banco de San Carlos	
305	Bancos a la Universidad	
306	Bancos de carnicería	
307	Bancos de la iglesia	
308	Bancos en el coro	
309	Banderas	
310	Banderas	
311	Bando (Santa Eulalia), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Bando».
313	Bando (Santa Eulalia), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
312	Bando (Santa Eulalia), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	
3059	Bando (Santa Eulalia), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «Bando».
314	Bandoxa (coto), OZA DOS RÍOS (A Coruña)	
315	Bandoxa (San Martiño), OZA DOS RÍOS (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Coto de Bandoya».
316	Baña, A (San Vicenzo), BAÑA, A (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Gundisán».
348	Baña, A (San Vicenzo), BAÑA, A (A Coruña)	
322	Bar, San Paio (Santiago), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a la «Parroquia de San Andrés».
321	Bar, San Paio (Santiago), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «San Andrés».
323	Barba	
324	Barba	
325	Barbantes (Santiago), PUNXÍN (Ourense)	
327	Barbas	
328	Barbas	
292	Barbastro (Huesca) / Vilvestre (Salamanca)	
329	Barbeiros (Santa María), ORDES (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Casal de Nogueira».
330	Barbeiros (Santa María), ORDES (A Coruña)	
333	Bardaos (Santa María), SAN SADURNIÑO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Sincura» y al «Lugar de Bardaos».
332	Bardaos (Santa María), SAN SADURNIÑO (A Coruña)	
334	Bargo, O, Peregrina, A (Santa María), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «San Andrés».
3064	¿Bargo, O, San Andrés (Santiago), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)?	Redirige a «San Andrés».
380	Barouta, Ames (San Tomé), AMES (A Coruña)	Redirige a «Ames».
336	Barreira, A (castillo), Riobó (San Martiño), ESTRADA, A (Pontevedra)	
337	Barreira, A (castillo), Riobó (San Martiño), ESTRADA, A (Pontevedra)	
335	Barrenderos	
338	Barro (Santa Cristina), NOIA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Sincura» y al «Coto de Orro» (ídem).
340	Barro (Santa Cristina), NOIA (A Coruña)	Contiene documentación relativa a bienes pertenecientes a la «Tenencia de Juan González Asados».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
339	Barro (Santa Cristina), NOIA (A Coruña)	
341	Barro, O (Santa Mariña), BAÑA, A (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Barro».
342	Bastavales (San Xulián), BRIÓN (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Babenzo» (ídem), al «Lugar de Rebodero» (Reboredo Grande), al «Lugar de Vilas» (ídem), al «Lugar de Saíme» (ídem), al «Lugar del Casal do Eiro» (Casaldoeiro) y al «Lugar de Baliño» (Valiño).
343	Bastavales (San Xulián), BRIÓN (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Casal Doira» (Casaldoeiro).
346	Bastones	
347	Bastones	
320	Bautismo	
351	Bazar (coto), Abades (Santa María), SILLEDA (Pontevedra)	
353	Bazar (San Mamede), SANTA COMBA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Sincura».
352	Bazar (San Mamede), SANTA COMBA (A Coruña)	
361	¿Beade (coto), VIGO (Pontevedra)?	Redirige a «Pelayo Muñiz».
362	¿Beade (coto), VIGO (Pontevedra)?	Redirige a «Pelayo Muñiz».
921	¿Beade (coto), VIGO (Pontevedra)?	Redirige a «Beade».
416	Bealo (San Pedro), BOIRO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Sincura», a la «Casa de Lagar y viñas llamadas da Senrra y do Souto» y al «Lugar Darmenteira».
3093	Bealo (San Pedro), BOIRO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Presentación del curato de San Pedro de Bialo» y al «Lugar del iglesario».
363	Bealo (San Pedro), BOIRO (A Coruña)	
3094	Bealo (San Pedro), BOIRO (A Coruña)	
364	Beán (Santa María), ORDES (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Rivela y Formontáns».
365	Beán (Santa María), ORDES (A Coruña)	
367	Beariz (San Martiño), SAN AMARO (Ourense)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Piroño» (ídem).
366	Beariz (San Martiño), SAN AMARO (Ourense)	
417	Beariz, Beariz (Santa María), BEARIZ (Ourense)	Redirige a «Viariz».
3095	¿Beariz, Beariz (Santa María), BEARIZ (Ourense)?	
368	Beate Jacobe	
369	Beate Jacobe	Contiene una subentrada relativa al «Beate Jacobe o Jurisdicción del Cavildo».
370	Beate Jacobe	Redirige a «Propinas». Contiene una subentrada relativa al «Beate Jacobe por los señores enfermos de peligro» y al «Beate Jacobe: su institución», que redirige a «Jurisdición».
371	Beate Jacobe o jurisdicción del Cabildo	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
372	Beate Jacobe y jurisdicción del Cabildo	
373	Beatificaciones	
374	Beatificaciones	
379	Beira (Santa Mariña), CARRAL (A Coruña)	
3078	Belante (Santa María), SARRIA (Lugo)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Picouto», al «Lugar de Periscallo» (Peruscallo) y al «Prado da Forja».
3079	Belante (Santa María), SARRIA (Lugo)	
390	Beluso (Santa María), BUEU (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Vilar» (ídem).
389	Beluso (Santa María), BUEU (Pontevedra)	
386	Belvís, Sar (Santa María), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «Sar».
391	Bembibre (San Pedro), TABOADA (Lugo)	
392	Bembibre (San Salvador), VAL DO DUBRA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Sincura», que redirige a «Rial».
393	Bembibre (San Salvador), VAL DO DUBRA (A Coruña)	Redirige a «Rial».
377	Bemil (Santa María), CALDAS DE REIS (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Follente en esta feligresía» (ídem), que redirige a «San Clemente de Cesar el lugar de Castro»; al «Casal de Follente», al «Casal de Castro», al «Lugar de Paradela de Montes» (Paradela), al «Casal de Endife», al «Lugar de Tibio o Tibo» (Tivo), al «Lugar de Sismir» y al «Casal de Soo sabugueiro».
2628	Bemil (Santa María), CALDAS DE REIS (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa a la «Presentación de este beneficio», que redirige a «Don Juan».
378	Bemil (Santa María), CALDAS DE REIS (Pontevedra)	
2627	Bemil (Santa María), CALDAS DE REIS (Pontevedra)	Redirige a «Don Juan».
394	Bendición del agua	
395	Bendición papal	
396	Benefactoribus (misas)	Redirige a «Capellanes».
397	Beneficiados	
398	Beneficiados	Redirige a «Curatos».
399	Beneficios	Redirige a «Curatos de presentación del Cabildo».
400	Beneficios	Redirige a «Tenencias».
401	Beneficios	
402	Benza (San Pedro), TRAZO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Sincura» y al «Iglesario».
403	Benza (San Pedro), TRAZO (A Coruña)	
1252	Bermúdez, Fernando (señor de Caamouco)	
1253	Bermúdez, Fernando (señor de Caamouco)	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1833	Bernáldez Froitoso, Martín (canónigo cardenal de Santiago)	
1834	Bernáldez Froitoso, Martín (canónigo cardenal de Santiago)	
1068	Bernardo (arcediano de Santiago)	
1069	Bernardo II (arzobispo de Santiago)	
1070	Bernardo II (arzobispo de Santiago)	
409	Berreo (San Mamede), TRAZO (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Berreo».
408	Berreo (San Mamede), TRAZO (A Coruña)	
410	Berreo (San Mamede), TRAZO (A Coruña)	
411	Bértoa (Santa María), CARBALLO (A Coruña)	
412	Bértoa (Santa María), CARBALLO (A Coruña)	
413	Beseño (San Cristovo), TOURO (A Coruña)	Redirige a «Don Gonzalo».Contiene subentradas relativas al «Lugar de Carballal» y al «Beneficio de San Christóbal de Beseño».
414	Beseño (San Cristovo), TOURO (A Coruña)	Redirige a «Don Gonzalo».
3090	Beseño (San Cristovo), TOURO (A Coruña)	Redirige a «Beseño».
415	Bezoucos (coto), ARES (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Señorío y jurisdicción del coto de Bezoucos» y al «Tarrío de Corveiro».
420	Biduído (Santa María), AMES (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Sincura», al «Patronato del beneficio de Santa María de Biduído», que redirige a «Mayor Julián» y a «Cotolay»; al «Lugar de Vilar Zeidón» y al «Lugar de Trescoiros».
421	Biduído (Santa María), AMES (A Coruña)	Redirige a «Cotolay». Contiene subentradas relativas al «Lugar de Vilar Zeidón», al «Lugar de Biduído de Arriba» (ídem) y a la «Caa y agro de la Thenencia de Biduído».
3108	Bieite (San Adrao), LEIRO (Ourense)	
3109	Bieite (San Adrao), LEIRO (Ourense)	
2872	Bienes de Sisnando	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
429	Boiro (Santa Baia), BOIRO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Sincura», al «Lugar de Pazos» (ídem), al «Lugar de la Hermita de San Salavador de Cornejo», al «Lugar de Coroño» (ídem), al «Lugar y molino de Louriño» (O Louriño), al «Lugar de Veramo» (Bermo), al «Lugar de Vimieiro» (ídem), a «Puerto Rial y otros lugares», al «Lugar de Carreiras», al «Lugar de Brión» (ídem), al «Lugar de Lourente», al «Lugar de Vigomao», al «Lugar de Vereiro» (Breiro), al «Casal de Tarrío», al «Lugar de Vao», al «Lugar de Ruiz o Ruz» (Runs), al «Lugar de Berres» (ídem), al «Lugar de Lojo» (Loxo de Arriba), al «Lugar de Lojo meor» (Loxo de Abaixo), al «Lugar de Cariño», al «Río y seca de Goianes», al «Lugar de Mosquete» (ídem), en «Santiago de Lampón», al «Molino de Brazos» (Brazos), a la «Jurisdicción de la thenencia de Santa Eulalia de Boiro», a la «Presentación del beneficio de Santa Baya de Boiro» y a la «Viña da Fafa».
428	Boiro (Santa Baia), BOIRO (A Coruña)	
430	Bolonia (Italia)	
431	Bolonia (obispado) (Italia)	
465	Boqueixón (San Vicente), BOQUEIXÓN (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Piñeiro de Porcariza» y al «Casal llamado de Santiago, en el lugar de Marajáns» (Maravexás).
466	Boqueixón (San Vicente), BOQUEIXÓN (A Coruña)	
433	Borraxeiros (castillo), Borraxeiros (San Cristovo), AGOLADA (Pontevedra)	
432	Borraxeiros (castillo), Borraxeiros (San Cristovo), AGOLADA (Pontevedra)	
434	Boullón (San Miguel),BRIÓN (A Coruña)	
331	¿Bouzas, As, Bragade (San Mamede), CESURAS (Pontevedra)?	Redirige a «Cesures».
435	Braga (arzobispado)	
1960	Brandariz (monasterio), Brandariz (San Miguel), VILA DE CRUCES (Pontevedra)	Redirige a «Piloño».
436	Brandeso (San Lourenzo), ARZÚA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Quintáns y casal de Sobrado».
437	Brandeso (San Lourenzo), ARZÚA (A Coruña)	
438	Brandomil (San Pedro), ZAS (A Coruña)	
439	Branzá (Santa Locaia), ARZÚA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Presentación del beneficio de Santa Leocadia de Branzá».
896	Branzá (Santa Locaia), ARZÚA (A Coruña)	
440	Branzá (Santa Locaia), ARZÚA (A Coruña)	
895	Branzá (Santa Locaia), ARZÚA (A Coruña)	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
3087	Braño (coto), Freixo de Sabardes, O (San Xoán), OUTES (A Coruña)	Redirige a «Savardes».
441	Brasero	
442	Briallos (San Cristovo), PORTAS (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas a la «Heredad sita en la veiga da Pedra do Carro», al «Lugar do Bruño», a las «Heredades de Amendo», a la «Cortiña junto al lugar do Porto» (O Porto), a las «Heredades de Gabin, Cepelo, Insuas de Ras y do Cadafais», al «Lugar de Guldar llamado da Candeira» y al «Lugar de Barcia».
443	Briallos (San Cristovo), PORTAS (Pontevedra)	
1961	Bribes (monasterio), Bribes (San Cibrán), CAMBRE (A Coruña)	
446	Bribes (San Cibrán), CAMBRE (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Patronato del monasterio de San Ciprián de Brivis».
447	Bribes (San Cibrán), CAMBRE (A Coruña)	
445	Brión (San Fins), BRIÓN (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar dos Raposos», al «Casal de Denjo» (O Enxo) y al «Lugar de Liñares» (ídem), que redirige a «Don Pedro» y a «Cotolay».
444	Brión (San Fins), BRIÓN (A Coruña)	Redirige a «Don Pedro», a «Cotolay» y a «Brión».
448	Broullón, Xil (Santa Eulalia), MEAÑO (Pontevedra)	Redirige a «Don Bernardo».
449	Bruma (hospital), Bruma (San Lourenzo), MESÍA (A Coruña)	
450	Bruma (San Lourenzo), MESÍA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Hospital de Bruma» (Hospital).
451	Bruma (San Lourenzo), MESÍA (A Coruña)	Redirige a «Bruma, Hospital».
425	Budiño (Santa María), PINO, O (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Quintaas» (Quintás).
452	Budiño (Santa María), PINO, O (A Coruña)	
453	Bueu (San Martiño), BUEU (Pontevedra)	
426	¿Bueu (Terra de Soneira)?	
454	Bugalleira, Troitosende (Santa María), BAÑA, A (A Coruña)	Redirige a «Trastámara».
427	Bugallido (San Pedro), AMES (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Casal de Formán», al «Casal de Tarrío» (ídem), a la «Presentación del beneficio de San Pedro de Bugallido», que redirige a «Maior Julián»; a los «Molinos de Chao, de Novaes y de Outeiro» (O Outeiro), al «Lugar de Carballal», que redirige a «Pedro Artario»; al «Lugar de Eira Pedriña» (Eirapedriña) y al «Lugar de Fremeán» (Framán).
455	Bugallido (San Pedro), AMES (A Coruña)	Redirige a «Maior Julián», a «Cotolay» y a «Pedro Artario».
456	Bugallido (San Pedro), AMES (A Coruña)	
459	Bujías en los entierros de señores prebendados	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
460	Bula de la Santa Cruzada	
461	Bulas	Contiene una subentrada relativa a las «Bulas de canonicatos», que redirige a «Prevendas».
464	Bulas de prebendas	
462	Bulas y breves	
463	Bulas y reales cédulas de prebendas de esta Iglesia	
467	Burres (San Vicenzo), ARZÚA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Beneficio de San Vicente de Burres», al «Lugar de Sebio» (ídem), al «Prado de Semoíño», al «Lugar do Parente do Raído», al «Lugar do Raído» (ídem), al «Lugar de Parente» y al «Lugar dos Liñares».
468	Burres (San Vicenzo), ARZÚA (A Coruña)	
470	Busmayor (León)	Redirige a «Don Alonso».
469	Busmayor (León)	Redirige a «Don Alonso».
471	Bustillino (León)	Redirige a «Busmayor».
474	Bustillino (León)	Redirige a «Busmayor».
472	Busto (San Pedro), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Castro» (O Castro).
473	Busto (San Pedro), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Castro» (O Castro).
457	Buxán (Santiago), VAL DO DUBRA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Sincura» y al «Lugar de la Iglesia» (A Igrexa).
458	Buxán (Santiago), VAL DO DUBRA (A Coruña)	
526	Caamouco (San Vicente), ARES (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a «Diezmos. Sincura», a la «Viña do Campo das Enredes», a las «Heredades en la chousa de Arborés» y al «Monte Mazaydo».
525	Caamouco (San Vicente), ARES (A Coruña)	
705	Cabaleiros (San Xián), TORDOIA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Sincura».
706	Cabaleiros (San Xián), TORDOIA (A Coruña)	
475	Caballeros de la Orden de Santiago	Redirige a «Ynterpresentes».
783	Caballeros de Santiago (cofradía) (Santiago)	
707	Caballeros del hábito de Santiago	
477	Cabanas (San Miguel), BAÑA, A (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a los «Lugares en Cabanas», a los «Casares de Cabanas» (ídem) y al «Lugar Pequeno».
476	Cabanas (San Miguel), BAÑA, A (A Coruña)	
478	Cabellos: que se corten	
481	Cabeza de Santiago Alfeo	
479	Cabeza de Santiago Alfeo o el Menor	
480	Cabeza de Santiago Alfeo o el Menor	
482	Cabildos	Redirige a «Sala capitular» y a «Capilla de Don Lope».
483	Cabildos	
484	Cabildos en tipo de entredicho	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
485	Cabildos espirituales	
486	Cabildos. Días en que se hacían: asistencia a ellos	Redirige a «Número de prebendados para formar cabildo».
487	Cabildos: días en que se hacían	
488	Cabildos: su gobierno interior	Redirige a «Gobierno interior del Cabildo».
489	Cabo de año de señores difuntos	Redirige a «Funerales».
490	Cabo de año de señores prebendados	
493	Cacabelos (León)	
491	Cacabelos (León)	Contiene una subentrada relativa al «Coto de Cacabelos».
492	Cacabelos (León)	
494	Cacabelos, CACABELOS (León)	
496	Cacheiras (San Simón de Ons), TEO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Sincura», a la «Presentación del beneficio», al «Lugar de La Iglesia» (A Igrexa), al «Lugar de Oseve» (Osebe), que redirige a «Don Fernando Alfonso»; al «Lugar de Villar» (Vilar), al «Lugar de Constenla» (Costenla), al «Casal de Penelas» (ídem), al «Lugar do Sisto» (O Sisto), al «Casal Donego», al «Lugar da Póboa» (A Póboa), al «Lugar de Rescesende», al «Lugar de Cobas» (Covas), al «Lugar de Goldriz» (Guldrís), al «Lugar o casal do Monte» (Monte), al «Lugar de Piñeiro», al «Lugar de Pedrouso, Felgueira y Villar», al «Lugar de Pedrouso» (ídem), al «Lugar de Olegio», al «Casal de Senta», al «Lugar de Lamas» (ídem), al «Casal de Ons», al «Lugar de Rescenmunde», al «Lugar de Villarmao», al «Lugar de Pedroselas», al «Lugar da Devesa» (A Devesa), a la «Casa y granja de Cacheiras donada a esta Santa Iglesia por el señor canónigo Piñeiro» (ídem) y a «Adquisiciones de Pedro González de Laíño en varias partes de San Simón de Ons (Cacheiras)».
497	Cacheiras (San Simón de Ons), TEO (A Coruña)	Redirige a «Don Fernando Alfonso».
495	Cacheiras (San Simón de Ons), TEO (A Coruña)	
2114	Cacheiras (San Simón de Ons), TEO (A Coruña)	Redirige a «Cacheyras».
708	Caja de votos	
504	CALDAS DE REIS (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas a la «Villa de Caldas de Reyes», al «Lugar das Congas» y a las «Casas en la villa de Caldas de Reyes».
502	Caldas de Reis (San Tomé e Santa María), CALDAS DE REIS (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas a la «Capilla de Santa Catalina», al «Lugar da Lata, llamado antes de Trinol» y a la «Heredad de Trinol».
506	Caldas de Reis (San Tomé e Santa María), CALDAS DE REIS (Pontevedra)	
505	Caldas de Reis (Santa María), CALDAS DE REIS (Pontevedra)	Redirige a «Don Pedro». Contiene subentradas relativas al «Lugar de Casalnovo»,a la «Heredad de Tallaróns», a la «Heredad das Carvallas o Ceijinal», a la «Heredad de Cima da Cancela de Chayn», a la «Viña da Cruz», a las «Heredades de Portoarriva y Sanchabeira», a la «Viña Danfreire», a las «Heredades de Salgadas» y a la «Heredad de Riva Alta».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
503	Caldas de Reis (Santa María), CALDAS DE REIS (Pontevedra)	Redirige a «Don Pedro».
507	Caleiro (Santa María), VILANOVA DE AROUSA (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Caleiro» (ídem), perteneciente a la «Tenencia de Codeseda».
508	Calificadores	Redirige a «Prebendas de oficio».
509	Callobre (San Martiño), ESTRADA, A (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa al «Casal de Tribaldes».
510	Callobre (San Martiño), ESTRADA, A (Pontevedra)	
513	Calo (San Xoán), TEO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Sincura», al «Lugar de Raposeira», al «Lugar de Chajeje» (Texexe), al «Lugar de Vilar Zeidón», al «Lugar de Balcaire» (Balcaide), al «Lugar de Cornido» (Cornide), al «Lugar de Verencio», al «Lugar de Mazas» (ídem), al «Lugar de Adrán» (ídem), al «Lugar de Gándara», al «Casal de Monte», al «Lugar de Gandair», a la «Presentación del beneficio», al «Lugar de Bajo» (en Solláns), al «Agro da Binga», al «Lugar do Seve» y al «Agro do Fiscal».
511	Calo (San Xoán), TEO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a «Villaverde» (Vila Verde) y a «Gandair».
512	Calo (San Xoán), TEO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a «Balcaire» (Balcaide) y al «Lugar de Vilar de Ceidón».
514	Calumnia	
515	¿Calvor (Santo Estevo), SARRIA (Lugo)?	Contiene una subentrada relativa al «Lugar do Barrio».
518	Camanzo (San Salvador), VILA DE CRUCES (Pontevedra)	
521	Cambeiro ¿de Arriba / de Abaixo?, Outes (San Pedro), OUTES (A Coruña)	Redirige a «Outes».
522	Cambeses (Portugal)	Redirige a «Salvatierra».
519	Cambiadores	
520	Cambiadores	
523	Cameixa (San Martiño), BOBORÁS (Ourense)	Contiene subentradas relativas a las «Viñas de Lisbona y Seara», a las «Heredades en el casal de Penousas» y a las «Heredades en el lugar de Outeiro» (O Outeiro).
524	Cameixa (San Martiño), BOBORÁS (Ourense)	
527	Campanas	
528	Campanas	
529	Campanas de esta Santa Iglesia	
530	Campanas de esta Santa Iglesia	
531	Campaneros	
532	Campañó (San Pedro), PONTEVEDRA (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Barregaás» (Barragáns).
533	Campañó (San Pedro), PONTEVEDRA (Pontevedra)	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
536	Campo (San Xoán), TRAZO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Presentación del beneficio», al «Casal de Viaño Pequeño» (Viaño Pequeño), al «Lugar de Juso o de Avajo» y al «Lugar de Vilar de Juso» (Vilar).
537	Campo (San Xoán), TRAZO (A Coruña)	
538	Campo (Santa María), IRIXO, O (Ourense)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar da Hermida» (A Ermida).
539	Campo (Santa María), IRIXO, O (Ourense)	
535	Campo (Santo Estevo), ARZÚA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Presentación del beneficio».
534	Campo (Santo Estevo), ARZÚA (A Coruña)	
2273	Camundo, Pelayo (arzobispo de Santiago)	
2272	Camundo, Pelayo (arzobispo de Santiago)	
540	Cancelada, Abegondo (Santaia), ABEGONDO (A Coruña)	
541	¿Candelera, Laraño (San Martiño), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)?	Redirige a «Laraño».
542	Candeleras	
545	Cangas (Santa Mariña), LALÍN (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Montrijo» (Montrigo).
546	Cangas (Santa Mariña), LALÍN (Pontevedra)	
543	Cangas (Santiago e San Salvador), CANGAS (Pontevedra)	Redirige a ·Darbo».
544	Cangas (Santiago e San Salvador), CANGAS (Pontevedra)	Redirige a «Darbo».
547	¿Canicova, Santiago de Compostela, SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)?	
549	Canónigos	Redirige a «Concurso», a «Obispos» y a «Pages».
550	Canónigos	Redirige a «Prebendados» y a «Cardenales y prebendados».
551	Canónigos	Redirige a «Evangelios», «Gobierno del coro» y a «Trages».
552	Canónigos de esta Santa Iglesia	
553	Canónigos de esta Santa Iglesia	
554	Canonización	
555	Canonización	Contiene subentradas relativas a la «Canonización de San Francisco de Borja», que redirige a la «Translación en la Iglesia de la Compañía»; a «La de San Pío V», a «La de Santo Thoribio Mogrovejo», a «La invención de San Agustín» y a «La de San Juan Francisco Regis».
548	Canonjías sin hebdómada	
556	Cantado del coro	Redirige a «Maytines».
557	Canto llano	
558	Canto llano y contrapunto	Redirige a «Cuento por estudiar música».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
559	Cantores músicos	Redirige a «Músicos cantores», a «Maestro de capilla» y a «Capilla de música».
560	Cañás (Santa Baia), CARRAL (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Pumadelos».
561	Cañás (Santa Baia), CARRAL (A Coruña)	
562	Capa coral	
563	Capas	Redirige a «Procesiones» y a «Servicio de coro y altar».
564	Capas	
565	Capas	Contiene una subentrada relativa a «Capas plubiales».
566	Capas a vísperas	
567	Capas de coro a los racioneros	
568	Capas de coro: sobre su uso	
569	Capas en el coro y cetros	
571	Capas pluviales	Redirige a «Procesiones mitradas».
570	Capas pluviales	
572	Capas por ausentes lucrativas	
573	Capas que pagan los nuevos	
574	Capas que pagan los prebendados nuevos	
575	Capellán de las Reliquias	
576	Capellán de palmatoria	
577	Capellán de palmatoria	
578	Capellán del emperador don Alonso VI	Redirige a «Piloño» y a «Arines».
579	Capellán mayor de Su Majestad y notario mayor del reino de León	
580	Capellán veedor	Redirige a «Vedor».
581	Capellanes de honor	
582	Capellanes de la ciudad	
583	Capellanes de lenguas	
584	Capellanes de voz	
585	Capellanes de voz	Redirige a «Acompañamiento del cardenal al altar», a «Jubilación» y a «Capellanes de la ciudad».
586	Capellanes del coro	
587	Capellanes del coro	Redirige a «Sochantre».
588	Capellanes del coro	Redirige a «Misas de benefactoribus».
589	Capellanes honorarios de Su Majestad	Redirige a «Trages».
591	Capellanes mayores de esta Santa Iglesia	
590	Capellanes mayores de esta Santa Iglesia	
592	Capellanes menores	Redirige a «Pruebas» y a «Silencio».
593	Capellanía mayor del reino de León	
594	Capellanías	Contiene una subentrada relativa a la «Capellanía para un silenciero», que redirige a «Silencio. Capellán».
595	Capellanías de esta Santa Iglesia	Contiene subentradas relativas a la «Capellanía de Valdomar», a las «Capellanías de Juan Pérez de Tuda o Tuy», a las»Capellanías de Santa Cruz», a la «Capellanía de don Alonso López de Lizeras» y a las «Capellanías de Juan de Otero».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
596	Capellanías de esta Santa Iglesia	Contiene subentradas relativas a «Baldomar», «Capellanías de Juan Pérez de Tuda o Tui», «Capilla en los claustros de esta Santa Yglesia», «Capellanía de Santa Cruz», «Capilla de Nuestra Señora de los Fierros (hoy de la Preñada)», «Capellanías de Juan de Otero» y «De Don Alonso López de Lizeras».
597	Capellanías del Real Colegio de Sanctispiritus	
598	Capellanias mayores	Contiene subentradas relativas a «Capellanías de Juan de Otero» y a «Capellanías de San Jorge», que redirige a «Condes de Lemus».
599	Capellanías vacantes y faltas de los capellanes	
607	Capilla de música	Redirige a ¿»Contaduría»?.
608	Capilla de música	Redirige a «Academia de músicos».
615	Capilla de Santiago (Santiago)	Redirige a «Capillas».
614	Capilla en la cabeza	
616	Capilla mayor	Redirige a «Tabernáculo» y a «Tercera Orden».
617	Capilla mayor	
618	Capillas	Contiene subentradas relativas a la «De Nuestra Señora de la Piedad», a la «Capilla de Santa Catalina», a la «Capilla de San Fructuoso», a la «Capilla de San Andrés», a las «Capillas de Nuestra Señora de la Concepción y de la Cruz», que redirige a «Funciones»; a la «Capilla de San Roque», que redirige a «Salidas»; a la «Capilla en el claustro de esta Santa Yglesia», a la «Capilla de Alba», que redirige a «Capilla de Alba»; a la «Capilla de San Bartolomé», a la «Capilla de Santiago en la calle del Franco», a la «Capilla de Don Lope», que redirige a «Cabildos» y a «Sala capitular»; a la «Capilla de Nuestra Señora de la Blanca», a la «Capilla de Ánimas», a la «Capilla del Rey de Francia»; a la «De la Corticela», a la «Capilla de San Juan Apóstol», a la «Capilla del Espíritu Santo», que redirige a «Racioneros de Sancti Spiritus» y a «Sala capitular»; a la «De las Reliquias», que redirige a «Reliquias»; a la «Capilla de la Azucena», que redirige a «Capellanías»; a la «Capilla del Franco», que redirige a «Capilla en la calle del Franco»; a la «Capilla de San Fernando», que redirige al «Altar de San Fernando»; a la «Capilla de Carrillo» y a la «Capilla de Santiago a la falda del Pico Sacro», que redirige a «Capellanías».
619	Capillas	Redirige a «Sermones», a «Altares», a «Capa de coro», a «Cofradía» y a «Antigüedad de la Santa Yglesia».
620	Capillas dentro de esta Santa Iglesia	Contiene subentradas relativas a la «Capilla de Nuestra Señora de los Fierros (hoy de la Preñada)», a la «Capilla de Nuestra Señora de la Piedad o de Mondragón», a las «Capillas de Nuestra Señora de la Concepción y de la Cruz», a la «Capilla de Santa Catalina», a una «Capilla en el claustro de esta Santa Iglesia», a la «Capilla de Don Lope», a la «Capilla de San Salvador y de la Magdalena, hoy conocida con el nombre del Rey de Francia», a la «Capilla de San Andrés, que sirve de parroquia» y a la «Capilla de San Fructuoso, que sirve de parroquia».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
621	Capillas dentro de esta Santa Iglesia	Contiene subentradas relativas a «De Nuestra Señora de la Piedad o de Mondragón», a «Capilla de Santa Cathalina», a «Capilla de San Frutuos, que sirve de parroquia», a»Capilla de San Andrés, que sirve de parroquia», a «Capillas de Nuestra Señora de la Concepción y de la Cruz», y a «Capilla en el claustro de esta Santa Yglesia».
622	Capillos	
623	Capitales generales del reino	Redirige a «Campanas» y a «Gran Capitán en la G».
624	Capitanes generales	
625	Capitular	
626	Capitular e incensar	
627	Capitulares	Redirige a «Opposiciones» y a «Canónigos».
628	Capuchinas de A Coruña	
631	Carbajal de La Legua (León)	
630	¿Carballal, Beseño (San Cristovo), TOURO (A Coruña)?	Redirige a «Beseño».
629	¿Carballal, Bugallido (San Pedro), AMES (A Coruña)?	Redirige a «Bugallido».
632	Carballal, O (San Xulián), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Casal da Castiñeira» (A Castiñeira Pequena).
633	Carballal, O (San Xulián), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	
661	Carballal, San Martín de (León)	Redirige a «Confirmaciones generales en la C y expecialmente la de Alexandro 3º».
662	Carballeda (San Miguel), CARBALLEDA DE AVIA (Ourense)	Contiene una subentrada relativa a la «Viña de Rebordaos».
634	Carballeda (San Miguel), CARBALLEDA DE AVIA (Ourense)	
635	Carballido, Domaio (San Pedro), MOAÑA (Pontevedra)	Redirige a «Juan Rodríguez» y a «Domayo».
637	Carcacía (San Pedro), PADRÓN (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Patronato de la parroqua de San Pedro de Carcacía», a la «Sincura», al «Lugar de Quistiláns», al «Agro de Santiago», a las «Lutuosas», al «Casal de Rivadulla» (Ribadulla) y a la «Jurisdicción pedánea».
636	Carcacía (San Pedro), PADRÓN (A Coruña)	
638	Carcelería	Redirige a «Jurisdición».
663	Carcelería de señores prebendados en la iglesia	
639	Cardama (Santa María), OROSO (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Carrielo en esta feligresía», que redirige a «Santa María de Cazofreito».
640	Cardenal mayor	Redirige a «Entradas de señores arzobispos».
641	Cardenales	Redirige a «Arzobispo».
642	Cardenales	Contiene subentradas relativas a los «Cardenales de la Santa Iglesia de Santiago» y al «Cardenal mayor».
643	Cardenales	Redirige a «Cuento de familiares» y a «Capellanes de la ciudad».
644	Cardenales	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
645	Cardenales de la Iglesia de Santiago	Contiene una subentrada relativa al «Cardenal maior».
646	Cargas de justicia	
647	Carlín (Santa María), FRIOL (Lugo)	Contiene una subentrada relativa al «Casal de Carlín» (ídem).
648	Carlín (Santa María), FRIOL (Lugo)	
2430	Carlos IV (rey de España)	Redirige a «Reyes».
649	Carne y carnicería del Cabildo	
650	Carnicería y su abasto	Redirige a «Despensa».
651	Carnota (tierra / arciprestazgo), CARNOTA (A Coruña)	Redirige a «San Jorje en la J» y a «Arziprestazgos».
653	Carracedo (Santa Mariña), CALDAS DE REIS (Pontevedra)	
654	Carreira, Ames (San Tomé), AMES (A Coruña)	Redirige a «Ames».
1461	Carretas (hospital) (Santiago)	
655	Carrión (río) (León)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Letifico».
656	Cartas	
657	Cartas del Cabildo	
658	Cartillas de rezo	
659	Cartillas del rezo	
660	Cartillas del rezo	
664	Casa de la nieve	
2621	¿Casal de Rei, O, Campañó (San Pedro), PONTEVEDRA (Pontevedra)?	Redirige a «Don Juan».
666	Casal, O, Laraño (San Martiño), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	
667	Casal, O, Laraño (San Martiño), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	
665	Casal, O, Recesende (San Xoán), TEO (A Coruña)	Redirige a «Fernando Alfonso».
668	Casamiento del señor rey don Fernando VII	
669	Casas	Redirige a «Obras de tenencias».
670	Casas	
671	Casas en Santiago	
672	¿Casderego, Laraño (San Martiño), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)?	Redirige a «Laraño».
673	¿Casdestevan, Laraño (San Martiño), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)?	Redirige a «Laraño».
674	¿Casdíaz, Laraño (San Martiño), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)?	Redirige a «Laraño».
675	Caseros del Cabildo o de esta Santa Iglesia	Redirige a «Fueros y derechos de la Iglesia».
676	Castelo (Santa María), TRAZO (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Sincura».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
677	Castelo (Santa María), TRAZO (A Coruña)	
680	Castelo, Ames (san Tomé), AMES (A Coruña)	Redirige a «Ames».
678	Castenda da Torre (Santa María), TORDOIA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Sincura».
679	Castenda da Torre (Santa María), TORDOIA (A Coruña)	
681	¿Castiñeiro, O, Andoio (San Mamede), TORDOIA (A Coruña)?	
685	Castro (San Mamede), PARADELA (Lugo)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Eigón» (Igón) y al «Lugar de Sandomil» (ídem).
684	¿Castro (viña), RIBADAVIA (Ourense)?	
1184	Castro Espiño (diócesis de Zamora)	
711	Castrofeito (Santa María), PINO, O (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Sincura».
712	Castrofeito (Santa María), PINO, O (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Presentación del beneficio», al «Lugar de Villar de Monte», al «Lugar o casal de Jerusalén» y al «Lugar de Villarroil» (Vilarrel).
710	Castrofeito (Santa María), PINO, O (A Coruña)	Rdirecciona a «Don Gonzalo» y a «Juan Rodríguez».
692	¿Castrosinde, Laraño (San Martiño), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)?	Redirige a «Laraño».
694	¿Castrosinde, Laraño (San Martiño), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)?	Redirige a «Laraño».
693	Castrovite, Orazo (San Pedro), ESTRADA, A (Pontevedra)	
695	Cataluña	Redirige a «Confirmaciones generales, expecialmente la de Alexandro 3º».
696	Catasós (Santiago), LALÍN (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Don Froyán».
697	Catasós (Santiago), LALÍN (Pontevedra)	
698	Catedral vieja	
701	Catedrático (servicio)	Redirige a «Sincuras».
699	Catedrático (servicio)	
700	Catedrático (servicio)	
702	Catoira (San Miguel), CATOIRA (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa a los «Lugares de Catoira, do Outeiro y do Barral» (Catoira, O Outeiro da Vila, Barral).
703	Catoira (San Miguel), CATOIRA (Pontevedra)	
704	Caudatario	
709	Cayetanos	
3235	Cea (San Pedro), VILAGARCÍA DE AROUSA (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Loenzo».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
3236	Cea (San Pedro), VILAGARCÍA DE AROUSA (Pontevedra)	
713	Cea (San Pedro), VILAGRACÍA DE AROUSA (Pontevedra)	
714	Cedofeita (castillo), Lérez (San Salvador), Pontevedra (Pontevedra)	
715	Cédulas para juntar cabildo	
716	Cela (San Xoán), CORGO, O (Lugo)	
3238	Cela (Santa María), BUEU (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas al «1/4 sincura de Santa María de Zela», al «Iglesario», al «Lugar de Saá» y al «Casal do Burgo» (O Burgo). Redirige a «Don Juan».
3237	Cela (Santa María), BUEU (Pontevedra)	Redirige a «Don Juan». Contiene una subentrada relativa a «Saá».
717	Celanova (monasterio), Celanova (San Rosendo), CELANOVA (Ourense)	Redirige a «Infantazgo».
718	Cenas o su pan	Redirige a «Consagración de la iglesia».
3227	Cenlle (Santa María), CENLLE (Ourense)	Contiene una subentrada relativa al «Casar o lugar de Zaeli» (Cenlle).
3228	Cenlle (Santa María), CENLLE (Ourense)	
719	Censos	
720	Censuras	
722	Cequeril (Santa María), CUNTIS (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas a los «Lugares da Penela» (A Penela), al «Lugar de Vilar do Mato» (ídem) y al «Lugar de Vila».
721	Cequeril (Santa María), CUNTIS (Pontevedra)	
723	Cera	
724	Cera	Contiene una subentrada relativa a la «Cera de los señores arzobispos para el consumo de esta Santa Iglesia», que redirige a «Belas».
725	Cera	Redirige a «Belas».
726	Cera de la candelaria	
3240	¿Cercido, Vilar, Cacheiras (San Simón de Ons), TEO (A Coruña)?	Redirige a «Cacheiras».
3241	Cerdedo (San Xoán), CERDEDO (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas a la «Sincura de San Juan de Zerdedo 1/2» y al «Dezmero».
729	Cerdedo (San Xoán), CERDEDO (Pontevedra)	Redirige a «Zerdedo».
3242	Cerdedo (San Xoán), CERDEDO (Pontevedra)	
730	Ceremonias	
3243	Ceremonias	Redirige a «Ceremonias».
731	Ceremonias	Redirige a «Maestro de ceremonias».
734	¿Cerreda (Santiago), NOGUEIRA DE RAMUÍN (Ourense)?	Redirige a «Diego Núñez».
732	Certificados	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
727	Cervás (San Pedro), ARES (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Viña y bacelo llamado do Pardiñeiro», a la «Casa da Riva con su huerta», a la «Iglesia de San Pedro de Cerbás», al «Lugar da Riba», al «Monte de los Deviesos», al «Arriendo de unas heredades al cura de Cerbás», al «Beneficio de San Pedro de Cerbás» y a los «Diezmos».
733	Cervás (San Pedro), ARES (A Coruña)	
3244	Cesar (coto), Cesar (San Salvador), SARRIA (Lugo)	Contiene subentradas relativas al «Coto de Zesar» y a la «Casa do Pacio».
739	Cesar (San Salvador), SARRIA (Lugo)	Contiene subentradas relativas a la «Presentación del beneficio», al «Coto de Cesar» y a las «Dimisorias».
3245	Cesar (San Salvador), SARRIA (Lugo)	Contiene subentradas relativas al «Coto de Zesar», al «Lugar del iglesario de San Salvador de Cesar» y al «Prado llamado da Veiga y 3ª parte del lugar de San Payo».
740	Cesar (San Salvador), SARRIA (Lugo)	
741	Cesar (Santa María), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Casal do Pazoeiro» y a la «Heredad do Pumar».
742	Cesar (Santa María), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	
2839	Cespón (San Vicenzo), BOIRO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Sanderezo» (Sandrenzo), al «Lugar de Fontecova» (ídem), al «Casal de Pedro Nine», al «Casal de Ares Eáns», al «Lugar de Trabouzo» (Trevonzos), que redirige a «Boiro»; y al «Lugar de Vilariño» (ídem).
3246	Cespón (San Vicenzo), BOIRO (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Fontecova» (ídem).
2832	Cespón (San Vicenzo), BOIRO (A Coruña)	
2840	Cespón (San Vicenzo), BOIRO (A Coruña)	
3247	Cespón (San Vicenzo), BOIRO (A Coruña)	
745	Cetros	Contiene una subentrada relativa a los «Cetros de plata».
746	Cetros	
747	Cetros de plata	
748	Cetros grandes	
756	Chacín (Santa Baia), MAZARICOS (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Sincura».
755	Chacín (Santa Baia), MAZARICOS (A Coruña)	
753	Chaián (Santa María), TRAZO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Sincura», al «Lugar del iglesario» y al «Casal de Chayán».
754	Chaián (Santa María), TRAZO (A Coruña)	
749	Chancillería mayor de León y capellanía mayor de Su Majestad	
750	Chantre	
751	Chantre	Redirige a «Maestro de ceremonias» y a «Cartillas».
752	Chantre	Redirige a «Tablas del coro».
757	Chirimías	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
758	Chirimías y músicos instrumentistas	Redirige a «Músicos».
759	Chorente (San Xulián), SARRIA (Lugo)	Contiene subentradas relativas a los «Lugares de Villaverde» (Vilaverde), al «Lugar de Quintáns» (A Quintá) y al «Prado de Segandín y heredad do Edreiro».
3250	Cícere (San Pedro), SANTA COMBA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Mallón» (ídem).
3251	Cícere (San Pedro), SANTA COMBA (A Coruña)	
760	Cimborio	Redirige a «Cúpula».
761	Cimborio	
762	¿Cipida, Laraño (San Martiño), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)?	Redirige a «Laraño».
3248	Cira (Santa Baia), SILLEDA (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas al «Patronato del beneficio de Santa Eulalia de Zira» y al «Lugar de Focarelos» (Fucarelos).
3249	Cira (Santa Baia), SILLEDA (Pontevedra)	
763	Ciriales	Redirige a «Acólitos».
764	Ciriales	
765	Cirio pascual	
766	Cirujano	Redirige a «Médicos».
767	Cirujano	
771	Ciudad Rodrigo (Salamanca)	
772	Claustro de esta Santa Iglesia	Contiene una subentrada relativa a la «Donación del señor arzobispo don Alonso de Fonseca de un millón de maravedís para hacer el claustro de esta Santa Iglesia».
773	Claustros de esta Santa Iglesia	
774	Claustros de esta Santa Iglesia	
775	Clérigos del coro	
776	Clérigos del coro	
777	Coadjutores	Redirige a «Tenencias», a «Pruebas», a «Entierros» y a «Opposiciones».
778	Coadjutores	
781	Codeseda (San Xurxo), ESTRADA, A (Pontevedra)	
782	Cofrades y cofradía de la Concepción	
787	Cofradías	
788	Coimbra (Portugal)	Contiene una subentrada relativa a «Coimbra en Portugal».
789	Coímbra (Portugal)	
790	Coira, Laraño (Santa María), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «Laraño».
931	Coiro (San Salvador), CANGAS (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas a la «Presentación del beneficio», que redirige a «Don Juan»; al «Lugar de Ambos Ríos», que redirige a «Darbo»; y a la «Dehesa de Vermosa» (A Devesa).
791	Coiro (San Salvador), CANGAS (Pontevedra)	Redirige a «Don Juan» y a «Darbo».
792	Colación de prebendas	
793	Colecta	Contiene una subentrada relativa a las «Colectas del señor arzobispo».
794	Colecta	Redirige a «Arzobispos».
795	Colegiales de Bolonia	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
796	Colegiales de Fonseca y San Clemente	
805	Colegio y colegiales de Bolonia	
806	Colegio y colegiales de Fonseca	
807	Colgadura	
808	Comedias hechas en el claustro de esta Santa Iglesia	
809	Comensales	Redirige a «Familiares del prelado».
810	Comensalías	Redirige a «Qüentos».
811	Comisarios del tesoro	
814	Comoxo, Boiro (Santa Baia), BOIRO (A Coruña)	
815	Compadreos de señores	Redirige a «Prebendados».
816	Compatronato de Santiago	
817	Completas: hora canónica	
818	Comunidades	
819	Comunidades	
820	Comunión	Redirige a «Juebes Santo» y a «Viático».
821	Comunión de Jueves Santo	
822	Concepción de Nuestra Señora	Redirige a «Phelipe 4º» y a «Patronato».
823	Concepción de Nuestra Señora	
824	Concepción de Nuestra Señora	
825	Conchas de Santiago	Redirige a «Veneras».
826	Conchas de Santiago	
2813	Conciliar (seminario) (Santiago)	
827	Concilio provincial	
828	Concilios	Redirige a «Confirmaciones generales en la C y expecialmente la de Alexandro 3º».
829	Concilios compostelanos	
830	Concilios compostelanos	
831	Concurso	
834	Condes de Altamira	
835	Condes de Lemos	
839	Confesores	
836	Confesores	
2814	Confesores (seminario) (Santiago)	Redirige a «Seminario».
2810	Confesores (seminario) (Santiago)	Redirige a «Donativos».
837	Confesores de lenguas	Contiene una subentrada relativa a los «Confesores de lenguas de esta Santa Iglesia».
838	Confesores de lenguas	
840	Confirmación (sacramento)	
841	Confirmaciones generales	Contiene una subentrada relativa a las «Confirmaciones generales de los summos pontífices».
842	Congregación	
843	Congregación de las Santas Iglesias	
844	Congrua para ordenarse	Redirige a «Capellanes» y a «Maestro de obras».
812	Conmemoración de difuntos	
847	Conmemoración de difuntos	
813	Conmemoración de la reina doña Berenguela	Redirige a «Aguilar».
848	Conmemoraciones	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
849	Consagración de iglesias	Redirige a «Translación de San Payo» y a «Madres».
850	Consagración de la iglesia	Contiene una subentrada relativa a la «Consagración de la iglesia de Santiago», que redirige a «Valcarce».
851	Consagración de obispos	
852	Consagración de señores obipos electos de esta Santa Iglesia	Redirige a «Canónigos de ella».
853	Consagración de señores obispos en esta Santa Iglesia	
854	Consistorio	Redirige a «Casas», a «Asientos» y a «Ayuntamiento».
855	¿Constenla, Ames (San Tomé), AMES (A Coruña)?	Redirige a «Ames».
856	Constitución Cum sanctorum patrum	
857	Constituciones	
858	Constituciones	Contiene una subentrada relativa a las «Constituciones sinnodales hechas por el señor arzobispo don Lope de Mendoza en el año de 1439».
859	Constituciones	
860	Constituciones de esta Santa Iglesia	Redirige a «Estatutos».
861	Constituciones de esta Santa Iglesia	
862	Constituciones del señor arzobispo Fonseca	
863	Contadores de coro	
864	Contadores de hacienda	
865	Contadores de horas	
866	Contadores de horas	
867	Contaduría	Redirige a «Cuentas».
868	Contaduría de hacienda: su institución	Redirige a «Pérdidas de residencia: su aplicación» y a «Ojas».
869	Contribución	
870	Convenio entre el arzobispo y Cabildo con el ayuntamiento de esta ciudad	
846	Conxo (Santa María), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Crixente», al «Lugar de Crixente. Casal de Vimara», al «Lugar de Crixente. Agro de Condomiña», al «Lugar de Torrente» (ídem), al «Lugar de Cornes» (ídem), al «Lugar de Fornelos», al «Casal de Combarro» y al «Lugar de Rial» (O Rial).
845	Conxo (Santa María), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	
881	Copias de foros	
882	Copones	
883	Copones	Contiene una subentrada relativa a los «Copones para iglesias pobres de este arziobispado».
884	Copones para iglesias pobres de este arzobispado	
886	Cora (San Miguel), ESTRADA, A (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Freixo», al «Lugar de Sieiros» (Sieiro) y al «Lugar de Vilacriste» (ídem), que redirige a «Don Nuño».
885	Cora (San Miguel), ESTRADA, A (Pontevedra)	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1744	Cordeiro (Santa Comba), VALGA (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Ferreirós» (ídem), al «Casal de Barro» (ídem), al «Lugar de Carrazedo» (Carracido), al «Lugar da Torre» (A Torre) y al «Lugar de Moldes» (ídem).
1745	Cordeiro (Santa Comba), VALGA (Pontevedra)	
889	Cores (San Martiño), PONTECESO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Santa Cruz» (ídem) y al «Lugar do Pazo de Cores» (Cores).
890	Cores (San Martiño), PONTECESO (A Coruña)	
891	Coria (Cáceres)	Contiene subentradas relativas al «Obispado de Coria», que redirige al «Castillo de San Jorje en la J»; a la «Villa de Puñenrrostro» (Puñonrostro) en la «Ciudad de Coria» y a «Cadahalso» (Caldaso).
892	Coria (obispado)	
893	Cornado (jurisdicción) (A Coruña)	Redirige a «Jurisdiciones».
894	Cornado (Santiso), TOURO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Casal de Subres» (ídem), al «Lugar y casal de Cillobre» (ídem) y al «Lugar y casal de Santiso» (ídem).
897	Cornado (Santiso), TOURO (A Coruña)	
898	Cornanda (Santa María), BRIÓN (A Coruña)	Redirige a «Don Pelayo».
901	Coro	
902	Coro de esta Santa Iglesia	Redirige a «Horas».
903	Coronaciones reales	
904	Coronas	
905	Coros de esta Santa Iglesia	
906	Corpus Christi	
908	Corpus Christi	
907	Corpus Christi	
899	Correlhã (Portugal)	Redirige a «Portugal».
900	Correlhã (Portugal)	Redirige a «Portugal».
911	Cortes, As (San Salvador), PARADELA (Lugo)	Contiene una subentrada relativa a la «Sincura».
910	Cortes, As (San Salvador), PARADELA (Lugo)	Contiene subentradas relativas a la «Iglesia de San Salvador das Cortes», al «Lugar de Vilachá» (ídem), a «Vilachá. Servicios de casas», al «Casal de Vilachá llamado da Pendella y otros», al «Lugar de Piedrafita», a la «Viña da Caldaloba», al «Lugar da Pendella y otros» y al «Lugar da Pena de Vilachaa».
909	Cortes, As (San Salvador), PARADELA (Lugo)	
912	Cortes, As (San Salvador), PARADELA (Lugo)	
914	Coruña, A, CORUÑA, A (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Burgo de Faro o de La Coruña», que redirige a «Confirmaciones generales, expecialmente la de Alexandro 3º»; y a «Casas en La Coruña», que redirige a la «Ciudad de Tuy».
916	Coruña, A, CORUÑA, A (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a «Ciudad de La Coruña, Santiago de», que redirige a «Confirmaciones generales, expecialmente la de Alexandro 3º»; y a «Casas en La Coruña», que redirige a «Pastoriza» y a la «Ciudad de Tuy».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
915	Coruña, A, CORUÑA, A (A Coruña)	Redirige a «Tuy» y a «Pastoriza».
918	Corzón (San Cristovo), MAZARICOS (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Casal de Abeleiroas» (As Abeleiroas), que redirige a «Lago»; a los «Lugares de Quintáns, Mazaricos, Casal de Follente y varias heredades en el coto de Lago» (Quintáns), y al «Lugar de Villarjimonde» (Vilargueimonde).
917	Corzón (San Cristovo), MAZARICOS (A Coruña)	Redirige a «Fernando Afonso», a «Lago, Coto de» y a «Lago».
919	Costa (San Miguel), ROIS (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Sincura».
920	Costa (San Miguel), ROIS (A Coruña)	
925	COTOBADE (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa a «Castillo de Cotovade», que redirige a «Castillos».
924	Cotolai (carbonero de Santiago)	
923	Cotolai (carbonero de Santiago)	
926	Couso (San Cristovo), GONDOMAR (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Liñares, antiguamente nombrado da Seara».
927	Couso (Santa María), ESTRADA, A (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas a la «Presentación del beneficio de Santa María de Couso», que redirige a «Don Nuño González, arcediano de Reyna» y a «Don Juan»; al «Paazo do Outeiro y tres octavas del lugar de Maíndo» (Maíndo), al «Lugar do Barco» (Barco) y al «Casal de Sequeiros» (Sequeiró).
928	Couso (Santa María), ESTRADA, A (Pontevedra)	Redirige a «Don Juan».
930	Cova, A (San Pedro), Cortes, As (San Salvador), PARADELA (Lugo)	Contiene una subentrada relativa a los «Lugares da Tellada».
929	Cova, A (San Xoán), CARBALLEDO (Lugo)	
780	Covas (Santo Estevo), AMES (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Casal de Cobas» (Covas), al «Casal de Villaverde» y al «Lugar de Loureiro (o de Codonega)» (Loureiros).
779	Covas (Santo Estevo), AMES (A Coruña)	
932	Crémenes (León)	Contiene una subentrada relativa al «Monasterio de Crémanes».
935	Criminales	Redirige a «Propuestas».
1361	¿Cristimil, Las (San Cibrao), SAN AMARO (Ourense)?	
937	Cruces (Santa María), PADRÓN (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Transrrío» (¿Tarrío?), a los «Lugares de Sisto, Vigo Grande y Vigo Pequeño, Quintanas y Vagares», al «Lugar de Penaforcada», al «Coto de Pedrouso» y al «Lugar de Angueira de Suso» (A Angueira de Suso).
942	Cruces (Santa María), PADRÓN (A Coruña)	
936	Cruces parroquiales	
938	Cruz	
939	Cruz en la procesión	
941	Cruzada	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
2492	Cuadrantes del coro	
943	Cuarto nuevo	
944	Cuenga, A, Ventosela (San Paio), RIBADAVIA (Ourense)	Contiene subentradas relativas a la «Capilla de Santiago de La Cuenga» (A Cuenga), a la «Viña de La Cuenga llamada del Santo» y a las «Viñas da Leira Longa y de Muradela».
945	Cuenga, A, Ventosela (San Paio), RIBADAVIA (Ourense)	
946	Cuentas	
947	Cuentas de la Fábrica	
2495	Cuento	Redirige a «Medias anatas» y a «Cardenales».
948	Cuento a auditores de La Rota	
949	Cuento a consultores del Santo Oficio	
950	Cuento a electos obispos	
951	Cuento a los curas	
952	Cuento a predendados obispos auxiliares	
953	Cuento a tenencieros	
954	Cuento a un canónigo médico	
955	Cuento a visitadores del arzobispado	
956	Cuento al administrador de San Roque	
957	Cuento al letrado del Cabildo	
958	Cuento al rector y al visitador de la Universidad	
959	Cuento al tesorero	
960	Cuento de catedráticos	
2496	Cuento de enfermerías	
961	Cuento de enfermos	Redirige a «Conmemoración de difuntos», a «Exequias reales» y a «Residencia 1ª o de 4 meses».
962	Cuento de estudiantes	
963	Cuento de familiares	
964	Cuento de fugados por temor de justicia	
2497	Cuento de Inquisición	
973	Cuento de inquisidores	
2498	Cuento de necesidad	Redirige a «Maestro de capilla».
965	Cuento de ocupados en servicio de la Iglesia	Redirige a «Conmemoración de difuntos».
966	Cuento de ocupados en servicio del prelado	
967	Cuento de ocupados en servicio del prelado	
968	Cuento de ocupados en servicio del prelado	
969	Cuento de peste	
2499	Cuento de presos	
970	Cuento de presos	
971	Cuento de romería, enfermería, etc.	Redirige a «Romería».
972	Cuento de romerias	Redirige a «Romerías».
2500	Cuento de romerías	
2501	Cuento de testamentarios y parientes de enfermos y para negocios y causas de parientes	
974	Cuento del coro	Redirige a «Deanes».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
2502	Cuento en la primera residencia	
975	Cuento para asistir a canónigos enfermos de peligro y cumplir sus mandas	
2504	Cuento para ejercicios	
976	Cuento para estudios	Redirige a «Estudios».
2503	Cuento para estudios y a catedráticos	
977	Cuento para órdenes	
2505	Cuento por causas particulares	
978	Cuento por comisiones	Redirige a «Legados del Cabildo».
979	Cuento por estudiar música	
980	¿Cumeiro (San Xulián), SADA (A Coruña)?	Contiene una subentrada relativa a los «Lugares de Barral y Castelo».
981	¿Cumeiro (San Xulián), SADA (A Coruña)?	
498	Cuntis (Santa María), CUNTIS (Pontevedra)	Redirige a «Don Juan».
500	Cuntis (Santa María), CUNTIS (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa a la «Sincura».
317	Cuntis (Santa María), CUNTIS (Pontevedra)	Redirige a «Caldas de Cuntis, Santa María de».
499	Cuntis (Santa María), CUNTIS (Pontevedra)	Redirige a «Don Juan».
501	Cuntis (Santa María), CUNTIS (Pontevedra)	
982	Cúpula	
983	Curación milagrosa	
984	Curas	
985	Curas	Redirige a «Párrocos».
986	Curas ecónomos	
987	Curas ecónomos	
988	Curatos	
989	Curatos	
990	Curatos de presentación del Cabildo	
991	Cures (Santo André), BOIRO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Cadarnojo» (Cadarnoxo), al «Lugar de Mieytes (o Piñeiro)» (Mieites) y al «Lugar de Nozeda» (Noceda).
992	Cures (Santo André), BOIRO (A Coruña)	
993	Curro (Santa María), BARRO (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas a la «Sincura» y al «Iglesario».
994	Curro (Santa María), BARRO (Pontevedra)	
995	Custodia	Redirige a «Tabernáculo».
996	Custodias sagradas	Redirige a «Santísimo Sacramento».
997	¿Dacón, Marantes (San Vicente), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)?	Redirige a «Amarantes».
998	Dádivas de señores	Redirige a «Lámparas».
999	Dádivas del Cabildo	Redirige a «Ayudas de costa», a «Dedicatorias» y a «Señores canónigos de esta Santa Iglesia electos obispos».
1000	Dádivas reales	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1001	Darbo (castillo), Darbo (Santa María), CANGAS (Pontevedra)	
1002	Darbo (Santa María), CANGAS (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar y casal de San Pedro» (ídem).
1003	Darbo (Santa María), CANGAS (Pontevedra)	
1004	Deán	
1005	Deán	Contiene una subentrada relativa al «Deán de Santiago».
1006	Deán	Redirige a «Lectoral de Decreto» y a «Vicario del deán».
1007	Deán de Santiago	
1008	Deanes	
1009	Deanes, Señores	Redirige a «Vicarios», a «Sede vacante», a «Provisores», a «Sochantre», a «Maytines», a «Elecciones», a «Provisor» y a «Ministros».
1010	Décimas	Contiene una subentrada relativa a las «Décimas de los puertos del arzobispado».
1011	Decreto lectoral	Redirige a «Prevenda».
1012	Dedicatorias	
1013	Demarcación de diócesis	
1014	Denunciaciones	
1015	Depósito	
1016	Depósito	
1017	Depósito	
1018	Depósito de esta Santa Iglesia	
1019	Derecho de acrecer	
1020	Derechos de la Fábrica por entierros	Redirige a «Fábrica».
1021	Derechos del secretario del Cabildo	Redirige a «Secretario».
1022	Desafíos	
1023	Descuentos	Redirige a «Penas y multas».
1024	Desmembración de curatos	
1025	Despedida de dependientes	
1026	Despensa del Cabildo	
1027	Desperfectos	
1028	Desperfectos de tenencias	
1029	Deza (jurisdicción) (Pontevedra)	Redirige a «Jurisdiciones».
1030	Día de difuntos	Redirige a «Conmemoración de difuntos».
1031	Diácono	Redirige a «Evangelios» y a «Canónigos».
1032	Días de cabildos	
1319	Díaz, Froila (conde)	
1536	Díaz, Juan (canónigo de Santiago)	
1537	Díaz, Juan (canónigo de Santiago)	
1797	Díaz, Maior	Redirige a «Froila».
1034	Diezmero	
1035	Diezmero	
1036	Diezmos	
1037	Diezmos	
1038	Diferencias o pleitos entre esta Santa Iglesia y el concejo de Santiago	Redirige a «Concordia».
1039	Difuntos	Redirige a «Ynterpresentes».
1040	Difuntos	Redirige a «Commemoraión de ellos».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1041	Difuntos	
1042	Dignidad arzobispal	
1043	Dignidades	
1044	Dignidades	Redirige a «Pasiones», a «Residencia en el coro», a «Capas a misa», a «Antífonas de la O», a «Vicario» y a «Magistral».
1045	Dignidades de esta Santa Iglesia	Redirige a «Pruebas».
1046	Dimas, San	
1047	Dimisorias	Redirige a «Provisores en vacante».
1048	Dimo (San Pedro), CATOIRA (Pontevedra)	
1049	Diputaciones	
1050	Diputaciones	Redirige a «Juntas de hacienda» y a «Prebendas de oficio».
1051	Diputaciones de hacienda	Redirige a «Juntas».
1052	Distribuciones	
1053	Distribuciones	
1054	Distribuciones cotidianas	
1055	Dobleros	
1056	Dobleros: sean presbíteros	
1059	Doctoral	
1060	Doctoral	Redirige a «Prebendas de oficio».
1061	Doctoral, Señor	
1062	Dodro (Santa María), ARZÚA (A Coruña)	Redirige a «Soga». Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Lestrobe» (ídem).
1063	Domaio (San Pedro), MOAÑA (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa al «Casal de Verdeal» (ídem).
1064	Domaio (San Pedro), MOAÑA (Pontevedra)	Redirige a «Pelayo Muñiz» y a «Juan Rodríguez».
1083	Dombodán (San Cristovo), ARZÚA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Presentación del beneficio de San Christóbal de Donlidín», que redirige a «Fao, Santa Eugenia».
1082	Dombodán (San Cristovo), ARZÚA (A Coruña)	Redirige a «Fao, Santa Eugenia».
1065	Domicilio	
1071	Domínguez, Bernardo (canónigo cardenal de Santiago)	
1538	Domínguez, Juan (canónigo cardenal de Santiago)	
1539	Domínguez, Juan (canónigo cardenal de Santiago)	
1732	Domínguez, Lorenzo (canónigo cardenal de Santiago)	
1734	Domínguez, Lorenzo (canónigo cardenal de Santiago)	
1067	Dominio directo de la Iglesia	Redirige a «Señorío».
1079	¿Don David, Cacheiras (San Simón de Ons), TEO (A Coruña)?	Redirige a «Cacheiras».
1731	Don Lope (capilla) (catedral de Santiago)	Redirige a «Capilla».
602	Don Lope (capilla) (catedral de Santiago)	
1072	Donación	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1073	Donaciones	Redirige a «Confirmaciones generales».
1074	Donativos	Redirige a «Tabernáculo».
1075	Donativos a Su Majestad	
1076	Donativos del Cabildo a la Fábrica	
1077	Donativos y empréstitos para atenciones del Real Erario	
1078	Doncellas de fundaciones y memorias particulares, sus dotes y admissiones	Contiene subentradas relativas a «Las del eminentísimo señor cardenal arzobispo don Juan de Tavera», a «Las del ilustrísimo señor arzobispo don Juan Beltrán de Guevara», a «Las del señor cardenal don Antonio Rodríguez», a «Las de doña Mencía de Andrade», a «Las del señor canónigo Anníbal Rodríguez», a «Las del señor cardenal don Pedro Varela» y a «Las del señor deán don Policarpo de Mendoza».
1081	Donelle, Enteza (Santos Xusto e Pastor), SALCEDA DE CASELAS (Pontevedra)	
1087	Dorelle, San Xiao de Vea (San Xiao), ESTRADA, A (Pontevedra)	Redirige a «Juan Rodríguez».
1088	Dormeá, BOIMORTO (A Coruña)	
1089	¿Dornafeita?	
1091	Dornelas (San Martiño), SILLEDA (Pontevedra)	Redirige a «Castro».
1090	Dornelas (San Martiño), SILLEDA (Pontevedra)	
1093	Dotaciones de fiestas mitradas	Redirige a «Fiestas».
1094	Dotes a doncellas	
1095	Dotes de Aníbal Rodríguez	
1096	Dotes para casar huérfanas	
1057	Dozón (Santa María), DOZÓN (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Cardelle» (ídem).
1058	Dozón (Santa María), DOZÓN (Pontevedra)	
1100	Drake, Francis (corsario)	
1092	¿Dúas Casas, Bama (San Vicenzo), TOURO (A Coruña)?	Redirige a»Don Juan».
1101	Dubra (jurisdicción), VAL DO DUBRA (A Coruña)	
1102	Duelo en entierros de señores prebendados y legos	
1103	Duelos en entierros de afuera	
1104	Duio (San Vicenzo), FISTERRA (A Coruña)	
2757	Eáns Xarpa, Sancho (canónigo de Santiago)	
2758	Eáns Xarpa, Sancho (canónigo de Santiago)	
1245	Eáns y Montenegro, Fernando	
1835	Eáns, Martín	
1836	Eáns, Martín	
2253	Eáns, Pedro (canónigo cardenal de Santiago)	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
2254	Eáns, Pedro (canónigo de Santiago)	
2268	Eáns, Pelayo (juez de Luou)	
2269	Eáns, Pelayo (juez de Luou)	
1108	Eclipse. Función	
1109	Edictos a capellanías mayores	
1110	Edictos a prebendas de oficio	Redirige a «Magistral».
1111	Edictos a prebendas de oficio	Redirige a «Prebendas de oficio» y a «Penitenciario».
1112	Edictos al magisterio de capilla	
1113	Edictos de la fe	Redirige a «Inquisición».
1114	Edictos para aforar hacienda	
1213	Eixo ¿de Abaixo / de Arriba?, O, Eixo, O (San Cristovo), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «Don Gonzalo».
1116	Eixo, O (San Cristovo), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Fontenla o Albura», al «Lugar de Olegio (hoy Eixo) llamado da Torre», que redirige a «Don Gonzalo»; al «Lugar do Pazo do Río de Piñeiro» (Piñeiro), al «Casal do Pazo dos Novios», al «Lugar de Carmona» y al «Casal de Gayoso» (O Gaioso), que redirige a «Martín López en la M».
1117	Eixo, O (San Cristovo), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	
1984	Eixo, O (San Cristovo), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	
1209	Ejecutorias	Redirige a «Pleitos».
1115	Ejercicios de oposición a prebendas de oficio	Redirige a «Oposiciones a prebendas de oficio».
1211	Ejercicios espirituales	
1212	Ejercicios espirituales	
1118	Elección de administradores de Granada y Valladolid	Redirige a «Administradores de Granada y Valladolid».
1119	Elección de oficios	Redirige a «Oficios del 2 de agosto».
1120	Elecciones canónicas	Redirige a «Prebendas de oficio».
1121	Elecciones canónicas de prebendas	
1122	Elecciones de señor administradores y legados para enhorabuenas	
1124	Embargos	
1125	Empréstito de dinero, materia de gracia	
1126	Empréstito de pontificales	
1127	Empréstitos	
1129	Encomienda de Santiago en León	
1130	Encrobas (castillo), Encrobas, As (San Román), CERCEDA (A Coruña)	
1131	Encrobas, As (San Román), CERCEDA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Casal y heredades de Quintadónega» y a las «Heredades de Soriga».
1132	Encrobas, As (San Román), CERCEDA (A Coruña)	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1133	Enfermerías	Redirige a «Cuento de romería, enfermería, etc.».
1134	Enfermerías	Redirige a «Qüentos» y a «Qüento».
1135	Enfermerías	Redirige a «Cuento de enfermos».
1136	Enfermos y enfermerías	Redirige a «Cuento de enfermos».
1138	Enfesta, A (San Cristovo), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar da Sionlla, que se dice el casal de Cima» (A Sionlla de Arriba), al «Lugar de Revoredo» (Reboredo), al «Lugar de Formariz» (Formarís), al «Casal do Pazo» y al «Lugar da Sionlla».
1137	Enfesta, A (San Cristovo), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	
1260	¿Enfestela?	Redirige a «Juan».
1139	Enrique II (rey de Castilla)	
1140	Entierro a coadjutores	Redirige a «Coadjutores».
1141	Entierro a dignidades	Redirige a «Dignidades».
1142	Entierro a los racioneros	Redirige a «Capas de coro a los racioneros».
1143	Entierro a particulares	Redirige a «Asistencia del Cabildo a entierros».
1144	Entierro a señores capitulares	Redirige a «Duelos». Contiene subentradas relativas a «En conventos» y a «Entierro a un prebendado de afuera».
1145	Entierro a señores capitulares	Redirige a «Maestro de capilla».
1146	Entierros	
1147	Entierros	Redirige a «Granada», a «Sevilla», a «Sepulturas», a «Campanas», a «Músicos», a «Canónigos», a «Bujías», a «Misericordia» y a «Cavalleros».
1148	Entierros de los canónigos y más prebendados	
1149	Entierros de los señores canónigos y más prebendados	
1150	Entierros reales	
1151	Entíns (Santa María), OUTES (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar o casal do Pazo» (Pazos).
1152	Entíns (Santa María), OUTES (A Coruña)	
1153	Entonador de los órganos	
1154	Entradas de príncipes en esta ciudad	Redirige a «Recibimiento de príncipes».
1155	Entradas de señores arzobispos	
1157	¿Entre Ambos Ríos, Coiro (San Salvador), CANGAS (Pontevedra)?	Redirige a «Don Juan».
1156	Entrecruces (San Xens), CARBALLO (A Coruña)	
1158	Entrecruces (San Xens), CARBALLO (A Coruña)	Redirige a «Don Juan».
1159	Enxidos	
1160	Epístolas	
1440	Erbecedo (San Salvador), CORISTANCO (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «1/2 sincura de San Salvador de Herbezedo».
1441	Erbecedo (San Salvador), CORISTANCO (A Coruña)	
1161	Erección de una prebenda para pleitos de Votos de Granada	
1164	¿Ermial (A Coruña)?	
1163	Ermide, Candeán (San Cristovo), VIGO (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa al «Casal de Ermende».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1162	Ermide, Candeán (San Cristovo), VIGO (Pontevedra)	
1165	Erminde, Figueroa (San Miguel), ABEGONDO (A Coruña)	Redirige a «Diego Núñez».
1168	Erviñou (San Cristovo), VAL DO DUBRA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a las «Heredades llamadas de Abelenda y Guisande» (Abelenda), al «Coto de Abelenda» y a la «Presentacíón del beneficio de San Christóval de Erbiñou».
1169	Erviñou (San Cristovo), VAL DO DUBRA (A Coruña)	
1170	Escalera	Redirige a «Puertas».
1171	Esclavos	
1176	Escribanías	
1172	Escribanías del Voto	
1177	Escribanos	Contiene subentradas relativas a «Escrivanos y secretarios del Cabildo»,que redirige a «Secretarios»; a «Escribanos y notarios de número de cabildo» y a «Escribanos de rentas y protectorías».
1174	Escribanos del Cabildo	
1178	Escribanos del Cabildo	
1173	Escribanos del Cabildo	
1175	Escrituras	Redirige a «Archivo».
1179	Escrutadores	Redirige a «Jurisdición del Cabildo».
1180	Escudos	
1181	Escudos de oro	
1182	Espadas: su prohibición	Redirige a «Procesiones».
1183	Esparís, Viceso (Santa María), BRIÓN (A Coruña)	Redirige a «Biceso».
1185	Espiñaredo (Santa María), PONTES DE GARCÍA RODRÍGUEZ, AS (A Coruña)	
1186	Espolios	
1187	Espolios	
1190	Esposende (Santiago), RIBADAVIA (Ourense)	Contiene una subentrada relativa a la «Viña llamada de Lama Redonda».
1189	Esposende (Santiago), RIBADAVIA (Ourense)	
1191	Estaciones	
1192	Estatuto de pruebas	Redirige a «Pruebas».
1193	Estatutos	Redirige a «Constituciones».
1194	Estramundi, Padrón (Santiago), PADRÓN (A Coruña)	Redirige a «Don Bernardo».
1196	Estudio de los señores capitulares	Redirige a «Constituciones en la C».
1197	Estudio: estudiantes o escolares	
1198	Estudios	
1199	Estudios que se dan a señores prebendados	
1200	Eufemia, Santa	Contiene una subentrada relativa a «Santa Eufemia. Su fiesta mitrada, que fundó el arzobispo Don Juan», que redirige a «Don Juan en la J».
1201	Evangelios	Redirige a «Ebdómedas» y a «Dignidades».
1202	Evangelios	Redirige a «Epístolas».
1203	Examen de confesores	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1204	Examinadores sinodales	
1205	Examinadores sinodales	
1206	Examinadores sinodales	
1207	Excomulgados	
1208	Excomuniones	
1210	Exequias reales	
1188	Expolios de señores prebendados	
1195	Extrañamiento de los reinos de un clérigo y refugiado a la iglesia	Redirige a «Jesuitas».
1214	Fábrica	
1215	Fábrica	Redirige a «Cuentas de la Fábrica».
1216	Fábrica de esta Santa Iglesia	Redirige a «Campanas».
1217	Fábrica de esta Santa Iglesia	Contiene subentradas relativas a la «Pensión de 2.000 ducados a favor de la Fábrica de esta Santa Iglesia sobre la Mesa Arzobispal», a los «Censos de la Fábrica», a «El señor arzobispo don Juan de San Clemente donó 3.000 ducados para la sillaría del coro», al «Altar de la Santa Faz», que redirige a «Misas»; y a las «Quartas vacantes».
1218	Fábricas de esta Santa Iglesia	Redirige a «Missas» y a «Espolios». Contiene una subentrada relativa a «Censos de la Fábrica».
1219	Fabriquero	
1220	Fabriqueros	Redirige a «Obrero».
1221	Fachada de la Azabachería	
1222	Factorías de Granada	
1225	Familiares de Su Santidad	
1226	Familiares del prelado	
1227	Familiares del prelado	Redirige a «Cuento de familiares».
1228	Familias	
1230	Fao (Santa Uxía), TOURO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Aldrén» (ídem), al «Casal de Fao» y a la «Presentación del beneficio de Santa Eugenia de Fao».
1229	Fao (Santa Uxía), TOURO (A Coruña)	Redirige a «Don Gonzalo».
1240	Farbán (Santiago), SARRIA (Lugo)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Pacios» y al «Lugar de Pacios de Farbán» (Farbán).
1231	¿Farigia?	
1233	Feás (San Pedro), ARANGA (A Coruña)	Redirige a «San Julián de Vigo».
1232	Feás (San Pedro), ARANGA (A Coruña)	Redirige a «Vigo, San Julián de».
1234	Fecha (San Xoán), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A C oruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Lamascal» (ídem) y al «Lugar de Vilar de Rey» (Vilar do Rei).
1235	Fecha (San Xoán), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	
1238	Fefiñáns, Cambados (Santa Mariña), CAMBADOS (Pontevedra)	
1239	¿Felgueira, Cacheiras (San Simón de Ons), TEO (A Coruña)?	Redirige a «Cacheiras».
2328	Felipe IV (rey de España)	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1823	Fernández de Bolaño, María (religiosa)	
1824	Fernández de Bolaño, María (religiosa)	
1825	Fernández de Traba, María (condesa)	
2257	Fernández de Tribaldes, Pedro (canónigo de Santiago)	
2258	Fernández de Tribaldes, Pedro (canónigo de Santiago)	
2671	Fernández Varela, Rodrigo (platero de Santiago)	
2672	Fernández Varela, Rodrigo (platero de Santiago)	
21	Fernández, Abril (canónigo de Santiago)	
1826	Fernández, María (condesa)	
2067	Fernández, Nuño (arcediano de Salnés)	
2066	Fernández, Nuño (arcediano de Salnés)	
2255	Fernández, Pedro (cantero de Santiago)	
2256	Fernández, Pedro (cantero de Santiago)	
2752	Fernández, Sancha	
3043	Fernández, Urraca	
1254	Fernando III «el Santo» (rey de Castilla y León)	
1257	Ferreiros (Santa María), PARADELA (Lugo)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Froxinde de Avajo» (Fruxinde), a la «Leira da Pena do Torno» (A Pena) y al «Casal de Otero de Goyán».
1258	Ferreiros (Santa María), PARADELA (Lugo)	
1259	Ferrocarril compostelano	
1261	Fiadores	Redirige a «Canónigos».
1262	Fianzas	
1263	Fianzas	Redirige a «Asientos» y a «Tenencias».
1264	Fiesta de Granada	Redirige a «Interpresentes».
1265	Fiesta de la Expectación	
1266	Fiesta de Santiago de julio	Redirige a «Recreación».
1267	Fiesta del Gran Capitán	Redirige a «Jubilación».
1268	Fiestas	
1272	Fiestas de 4 capas	
1273	Fiestas de 6 capas	
1271	Fiestas de dos mil quinientas	
1274	Fiestas de dos mil y quinientos maravedís y otras	Redirige a «Procesiones».
1270	Fiestas de mil quinientas	
1275	Fiestas de nuestro Santo Apóstol	Redirige a «Ofertas».
1276	Fiestas de precepto	
1277	Fiestas de seis capas	Redirige a «Maytines».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1269	Fiestas fundadas en esta Santa Iglesia	Contiene subentradas relativas a «La del Rayo», a la «Fiesta de Santa Eulalia, fundada por Pedro Leiteiro y su muger Constanza Ares», a la «Fiesta de San Sebastián, por Juan Guedeja», a la «Fiesta de San Gregorio Doctor, por el canónigo Juan Calviño», a la «Fiesta de San Roque, por el Cabildo», a la «Fiesta de San Juan Anteportam latinam, por el canónigo Antonio Rodríguez», a la «Fiesta de San Pedro ad Vincula, por el canónigo Pedro Gómez», a la «Fiesta de Nuestra Señora de las Nieves. Por el señor chantre don Luis Enrríquez de Castro», a las «Fiestas mitradas. Dotación del arcediano de Nendos don Gerónimo Rodríguez», a la «Fiesta al Colegio de la Compañía de Jesús el martes de carnestolendas» y a las «Fiestas de precepto».
1278	Fiestas fundadas en esta Santa Iglesia	Contiene subentradas relativas a «Fiesta de Santa Eulalia por Pedro Leiteiro», a «Fiesta de Sa Sebastián por Juan Guedeja», a «Fiesta de San Gregorio por el canónigo Juan Calviño», a «Fiesta de San Roque por el Cavildo», a «Fiesta de San Juan ante Portam Latinam por el canónigo Antonio Rodríguez», a «Fiesta de San Pedro ad Vincula por Pedro Gómez», a «Fiesta de Nuestra Señora de las Nieves», a «Fiestas mitradas» y a «Fiesta al Colegio de la Compañía de Jesús el martes de carnestolendas».
1279	Fiestas mitradas	
1280	Fiestas particulares	Redirige a «Rayos».
1281	Fiestas públicas	
1282	Fiestras mitradas	
1283	Figueiras (Santa María), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Beneficio de Santa María de Figueiras», a los «Lugares de Outeiro de Codesedas y Codesedas de Avajo», al «Lugar das Moas de Avajo» (As Moas de Abaixo), al «Casal de Folgoso», al «Lugar de Folgoso» (ídem) y al «Lugar de Corregíns» (Correxíns).
1284	Figueiras (Santa María), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	
1285	Figueiroa (San Paio), ARZÚA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Casal de Villar en este feligresía» (Vilar), que redirige al «Casal de Montoiro en San Salvador de Baloira».
1286	Fiopáns (San Pedro), BAÑA, A (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Troitomil» (ídem).
1287	Firmadores de cartas	
1288	Flores en fiestas	
1291	¿Follente, Corzón (San Cristovo), MAZARICOS (A Coruña)?	Redirige a «Corzón».
1292	Fonseca (colegio) (Santiago)	
1460	Fonte da Raíña (hospital) (Santiago)	
1293	¿Fontefría (viña) (Ourense)?	Redirige a «Novales».
1294	¿Fontenla,, Cacheiras (San Simón de Ons), TEO (A Coruña)?	Redirige a «Cacheiras».
1295	Fórmula de certificaciones	
1297	¿Fornelos, Conxo (Santa María), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)?	Redirige a «Conxo».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1298	Foros de hacienda	
1289	Foxás (San Breixo), TOURO (A Coruña)	Redirige a «Don Gonzalo».
1290	Foxo, O, San Pedro de Ancorados (San Pedro), ESTRADA, A (Pontevedra)	Redirige a «Juan Froliaz».
1303	Frades (San Martiño), FRADES (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Iglesia de San Martín de Frades».
1300	Frades (San Martiño), FRADES (A Coruña)	
1302	Frades (Santa María), ESTRADA, A (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa al «Luga de Sibión de Avajo» (Subión), que redirige a «Juan Rodríguez».
1301	Frades (Santa María), ESTRADA, A (Pontevedra)	Redirige a «Juan Rodríguez».
1299	¿Frades, Frades (Santa María), ESTRADA, A (Pontevedra)?	
1304	¿Fraga?	Redirige a «Don Gonzalo».
1305	Fraíz, Biduído (Santa María), AMES (A Coruña)	Redirige a «Laraño».
1321	¿Fraiz?	
1306	Francia	Redirige a «[Confirmaciones generales,] la de Alexandro 3º al fin».
1307	Francia (capilla y capellán)	Redirige a «Capellán», a «Petitorio» y a «Capillas».
1312	Franciscanos	
1313	¿Francos (molino), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)?	
1314	Francos (Santa María), PARADELA (Lugo)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Rozas y prados das Grallas» (As Rozas).
1315	¿Fravega (A Coruña)?	Redirige a «Laraño».
1316	Freixeiro (San Fins), SANTA COMBA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar dos Amonzóns» (As Amenzóns) y al «Lugar de Salgueiro».
1317	Freixeiro (San Fins), SANTA COMBA (A Coruña)	
2701	Freixo de Sabardes, O (San Xoán), OUTES (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Dovia», que redirige a «Leonor»; y al «Coto de Veraño» (Braño).
2702	Freixo de Sabardes, O (San Xoán), OUTES (A Coruña)	
1318	Friolfe (San Xoán), PÁRAMO, O (Lugo)	Contiene subentradas relativas al «Lugar da Pereira de Guisande» (Guisande), al «Lugar de Outeiro» (ídem), al «Lugar de Pacios» (ídem) y al «Lugar de Lestedo».
1540	Froilaz, Juan (canónigo de Santiago)	
1541	Froilaz, Juan (canónigo de Santiago)	
1322	Fructuoso de Braga (santo)	Redirige a «Portugal».
1324	Fuegos de Santiago	
1325	Fuente	
1326	Fuente de la Platería (Santiago)	
1327	Fueros	Redirige a «Hazienda».
1328	Fueros	
1329	Fueros de la ciudad	
1330	Fueros y derechos de esta Santa Iglesia	
1331	Funciones	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1332	Fundaciones en la iglesia	
1333	Fundaciones piadosas	Redirige a «Cargas de justicia».
1334	Funerales	
1335	Funerales	
1336	Funerales de señores	Redirige a «Honrras», a «Reyes» y a «Condes de Lemus».
1337	Furadelo (Salamanca)	Redirige a «Salamanca».
1338	Furelos (San Xoán), MELIDE (A Coruña)	
1340	Futuras	Redirige a «Escribanos de rentas», a «Factorías» y a «Protectores».
1341	¿Gagao?	Redirige a «Pelayo Muñiz».
1343	Galegos (San Martiño), FRADES (A Coruña)	
1342	Galegos (San Martiño), FRADES (A Coruña)	
1344	Gamás, Marrozos (Santa María), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «Marrozos».
1345	Gandair, Calo (San Xoán), TEO (A Coruña)?	Redirige a «Calo».
1347	Gándara, A (San Miguel), OROSO (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a los «Casares de Piñeiro» (Piñeirón).
1346	Gándara, A (San Miguel), OROSO (A Coruña)	
1348	Gandarela, A, Castromao (Santa María), CELANOVA (Ourense)	
1403	¿Garabanxa, A, Calvente (San Xoán), OROSO (A Coruña)?	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Gravana».
1404	¿Garabanxa, A, Calvente (San Xoán), OROSO (A Coruña)?	
1405	¿Garabanxa, A, Calvente (San Xoán), OROSO (A Coruña)?	
1892	García, Miguel (capitán)	
1349	Gastos de pleitos	Redirige a «Erección de prebenda».
1350	Gastos en oposiciones a prebendas	Redirige a «Prebendas de oficio».
1351	Gastrar (Santa Mariña), BOQUEIXÓN (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Presentación del beneficio de Santa Marina de Gastrar», al «Lugar de Gastrar» (ídem) y a los «Casares y palacio de Vilaboa y Lugar de Sura» (Vilaboa).
1352	Gastrar (Santa Mariña), BOQUEIXÓN (A Coruña)	
1355	Genealogías	Redirige a «Pruebas».
1356	General, Padre	Redirige a «Franciscos».
1357	¿Germear (A Coruña)?	Redirige a «Trastámara».
1528	Giro de Santiago (jurisdicción), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «Millas».
1366	Gobernador de Árbol y Portomarín	
1384	Gobernadores del reino	Redirige a «Capitanes generales».
1385	Gobierno del coro	Redirige a «Procesiones» y a «Cantado del coro».
1386	Gobierno interior del Cabildo	Redirige a «Número de prebendados para formar cabildo», a «Votaciones secretas» y a «Vacante del arzobispado».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1369	Godos (Santa María), CALDAS DE REIS (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas a la «Presentación del beneficio de Santa María de Godos» y al «Lugar de Torre Vella», que redirige a «Don Juan».
1368	Godos (Santa María), CALDAS DE REIS (Pontevedra)	Redirige a «Don Juan».
1421	Goiáns (San Sadurniño), PORTO DO SON (A Coruña)	
1415	Goiáns (San Sadurniño), PORTO DO SON (A Coruña)	
1387	¿Goiáns, Luaña (San Xulián), BRIÓN (A Coruña)?	Redirige a «Don Pelayo».
1370	Gondrame (Santa María), PÁRAMO, O (Lugo)	Contiene una subentrada relativa a las «Casas y heredades».
1371	Gondufe (Portugal)	Redirige a «Portugal».
1372	¿Gonestedo?	Redirige a «Pelayo Muñiz».
1688	González de Saz, Leonor	
2065	González, Nuño (arcediano de Reina)	
2064	González, Nuño (arcediano de Reina)	
2753	González, Sancha (condesa)	
1380	Gonzar (Santa María), PINO, O (A Coruña)	Redirige a «Confirmación general en la C».
1382	Gonzar (Santa María), PINO, O (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar llamado del Cabildo».
1381	Gonzar (Santa María), PINO, O (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar do Rabal o del Cavildo».
1383	Gorgullos (Santaia), TORDOIA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Sincura» y al «Diezmero».
1388	Gracias	Redirige a «Votaciones secretas».
1389	Grados	
1390	Grados	Redirige a «Vniversidad».
1391	Grados de licenciado y doctor	Redirige a «Universidad».
1392	Grallás (Santo Estevo), PÁRAMO, O (Lugo)	Contiene subentradas relativas al «Lugar da Pereira de Grallás» y al «Lugar de Grallaás» (Grallás).
1393	Gran Capitán (fiesta)	
1394	Granada	Contiene subentradas relativas a las «Azeñas en la ciudad e Granada» y a «600 anegas de trigo sobre las rentas de Granada, que percive la Fábrica de esta Santa Iglesia».
1395	Granada	
1396	Granada	Redirige a «Ciudad de Granada», a «Factorías», y a «Escrivanos».
769	Granada (Granada)	
1398	Granada (Granada)	Contiene una subentrada relativa a una «Casa en la calle del Buen Suceso».
1397	Granadilla (Cáceres)	Redirige a «Azeñas».
1399	Grandes de España	
1400	Grandes de España	
1401	Granos y rentas de creces de tenencias	Redirige a «Tenencias».
1406	Graso, Abanqueiro (San Cristovo), BOIRO (A Coruña)	
1407	Graso, Abanqueiro (San Cristovo), BOIRO (A Coruña)	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1402	Gratificaciones	Redirige a «Votos de Andalucía y Toledo» y a «Ayudas de costa».
1411	Grixoa (Santa María), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar del Cabildo» y al «Lugar de Marzo de Arriva» (Marzo de Arriba).
1410	Grixoa (Santa María), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	
1413	Grove, O (San Martiño), GROVE, O (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Ardea de Avajo» y al «Lugar de Ardea de Arriva».
1412	Grove, O (San Martiño), GROVE, O (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas a la «Sincura» y al «Iglesario».
1416	Guarda (obispado), Portugal	Redirige a «Lamego».
1417	Guardas de esta Santa Iglesia	
1418	Guardas de esta Santa Iglesia	
1419	Guardas de esta Santa Iglesia	
1420	Guardas de la iglesia	
1423	Guerras	Redirige a «Procesiones».
1425	Guión del señor arzobispo	Redirige a «Confirmción general de Alexandro 3º en la C».
1367	Gundín, Ánxeles, Os (Santa María), BRIÓN (A Coruña)	Redirige a «Ángeles».
1427	¿Guntín, Ames (San Tomé), AMES (A Coruña)?	Redirige a «Ames».
832	Gutiérrez de los Ríos, Carlos José (conde de Fernán Núñez)	Redirige a «Grandes» y a «Visitas».
1430	Habilitado del clero	
1431	Hábitos de coro	Redirige a «Capas de coro» y a «Pellices».
1432	Hachas en la procesión de Corpus	
1437	Hacienda	Redirige a «Tenencieros».
1433	Hambre	Redirige a «Socorros».
1434	Hambre	Redirige a «Pobres» y a «Peste».
1435	Hambre en este reino	
1105	Hebdómadas	Redirige a «Cardenales» y a «Missas».
1438	Hebdómadas	Redirige a «Servicio de coro y altar».
1439	Hebdómadas de misas y evangelios	Redirige a «Servicio del coro».
1442	Herbogo (San Pedro), ROIS (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «1/2 sincura de San Pedro de Herbogo».
1443	Herbogo (San Pedro), ROIS (A Coruña)	
1444	Herbón (Santa María), PADRÓN (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a las «Pesqueras».
1445	Herbón (Santa María), PADRÓN (A Coruña)	
1446	Heredades realengas	
1447	Herencia abintestato	
1123	Herguijuela de La Sierra (Salamanca)	
1448	Hermandad	
1449	Hermandad	
1450	Hermandad con otras iglesias	Redirige a «Toledo», a «León», a «Pilar de Zaragoza», a «Palencia», a «Tuy», a «Bolonia», a «Badajoz», a «Remns en Francia», a «Braga en Portugal», a «Orense», a «Interpresentes», a «Gran Capitán» y a «Entierros».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1452	Hermandad de esta Iglesia con otras	
1451	Hermandad de esta Santa Iglesia con otras	
1453	Historia Compostelana	
2105	Hojas	
2113	Homenaje	
1455	Honras a particulares con asistencia del Cabildo	
1456	Honras a prebendados de esta Iglesia	Redirige a «Asistencia de prebendados a entierros y honrras» y a «Interpresentes».
1457	Honras por los reyes	Redirige a «Exequias reales».
1454	Honras y funerales	Redirige a «Reyes», a «Arzobispos», a «Condes de Lemos» y a «Funerales».
1458	Horas	
1459	Horas del coro	Redirige a «Toque de campana a prima», a «Cuento del coro» y a «Cantado del coro».
1296	Hornachos (Badajoz)	Redirige a «Encomienda de Santiago, en León».
2147	Hórreo (tenencia)	Contiene una subentrada relativa a la «Casa de la tenencia del Órreo».
2146	Hórreo (tenencia)	
1478	Hospital Real (hospital) (Santiago)	
1479	Hospital Real (hospital) (Santiago)	Redirige a «Entierros».
1480	Hospital Real (hospital) (Santiago)	
801	Huérfanas (colegio) (Santiago)	Redirige a «Administrador del Colegio de Huérfanas».
1481	Huérfanas (colegio) (Santiago)	
802	Huérfanas (colegio) (Santiago)	
1482	Huérfanas (colegio) (Santiago)	Redirige a «Colegio de Huérfanas».
1483	Huérfanas (colegio) (Santiago)	
1484	Huesca (Huesca)	
1339	Urones de Castroponce (Valladolid)	Redirige a «León».
3214	Iglesias	Contiene subentradas relativas a la «De Santa Susana», a la «De San Félix de Lobio» y a la «De San Payo».
1485	Iglesias de Galicia	
1486	Iglesias de patronato de esta Santa Iglesia	Redirige a «Confirmaciones generales».
1487	Igualdad de los coros	Redirige a «Coros de esta Santa Yglesia».
231	Illa de Arousa, A (San Xulián), ILLA DE AROUSA, A (Pontevedra)	
1514	Illas Cíes, Cangas (Santiago e San Salvador), CANGAS (Pontevedra)	
1488	Imágenes de plata	
3215	Imágenes de plata	
1490	Incensar	Redirige a «Capitular».
1491	Incensar	Redirige a «Capitular e incensar».
1492	Incensario	
1493	Incensario grande	Redirige a «Cimborio».
1494	Incensarios	
3216	Infantes	
3217	Infantes de España	
1498	Informantes de pruebas	Redirige a «Pruebas».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1499	Informantes de pruebas	Redirige a «Pruebas».
1500	Ingleses	Redirige a «Vigo» y a «Draque»
803	Ingleses (colegio) (Santiago)	
1489	Inmunidad	
1501	Inmunidad eclesiástica	
1107	Inmunidad eclesiástica	
3219	Inquisición	
1502	Inquisición	Contiene una subentrada relativa a la «Canongía supresa para el Santo Oficio de la Inquisición».
1503	Inquisición	Redirige a «Asientos en la capilla mayor».
1504	Inquisición	
3220	Inquisición, Tribunal de	
1505	Inquisidores	Redirige a «Cuento de ynquisidores».
3221	Interpresentes	
1507	Interpresentes	Redirige a «Fiestas de 1.500as», a «Conmemoración de difuntos» y a «Aniversarios».
1508	Interpresentes y aniversarios	Redirige a «Hermandad» y a «Funerales de reyes».
1509	Inventarios	
3224	Iosrna, Álvaro de (arzobispo de Santiago)	
1511	Iria Flavia (Santa María), PADRÓN (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Estramunde de Arriva», al «Lugar das Bouzas», al «Lugar de Pardellas» y a una «Casa en la Arratén» (Arretén).
3222	Iria Flavia (Santa María), PADRÓN (A Coruña)	
1510	Iria Flavia, Santa Maria de (obispado)	Redirige a «Santiago».
1512	Isabel de Borbón (reina de España)	Redirige a «Dádivas».
3225	Isorna (Santa Maria), RIANXO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «1/4 sincura» y al «Diezmero».
3226	Isorna (Santa María), RIANXO (A Coruña)	
1515	Italia	Redirige a «Confirmaciones generales en la C».
1523	Jarras	
1463	Jerusalén (hospital) (Santiago)	
1524	Jerusalén (hospital) (Santiago)	
1464	Jerusalén (hospital) (Santiago)	
1462	Jerusalén (hospital) (Santiago)	
1527	Jesuítas	
1529	Joyas ricas que ofreció el rey Ordoño II al Santo Apóstol	Redirige a «Alhajas».
1496	Juan de Granada (infante de Granada)	
1553	Jubilación	Redirige a «Procesiones».
1554	Jubilación	Redirige a «Conmemoración de difuntos».
1555	Jubilación	
1556	Jubilación de los señores prebendados que residan 40 años	
1557	Jubilación de señores canónigos, racioneros, capellanes y de otros ministros y oficiales de esta Santa Iglesia	
1558	Jubileo compostelano	Redirige a «Puertas» y a «Oferta».
1559	Jubileo compostelano	
1560	Jubileo compostelano	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1561	Jubileo de San Felipe y Santiago	Contiene una subentrada relativa a «Jubileos de las semanas por elecciones de sumo pontífice».
1562	Jubileo del Año Santo Compostelano	
1563	Jubileo plenísimo universal	
1564	Jubileo romano	
1565	Jubileo universal	
1567	Jueces	
1568	Jueces capitulares	
1569	Jueces clérigos	
1570	Jueces sinodales	
1566	Jueves Santo	Redirige a «Llave».
1571	Jueves Santo	
1572	Juez eclesiástico	
1573	Juez metropolitano de Salamanca	Redirige a «Cuento de familiares».
1849	Julián, Mayor	
1850	Julián, Mayor	
1574	Juniores	
1575	Junta capitular	
1576	Junta capitular	
1577	Junta de hacienda	
1578	Juntas de hacienda	
1579	Jura de alcaldes	Redirige a «Alcaldes».
1580	Juramento	
1581	Juramento de constituciones y otros	Redirige a «Universidad».
1582	Juramento de los prelados a su entrada	
1584	Jurisdicción (espiritual y diocesana) de esta Santa Iglesia	Redirige a la «[Confirmación general] de Alexandro 3º, que está estendida en la C».
1585	Jurisdicción del Cabildo	
1586	Jurisdicción del Cabildo	Aparece tachado.
1583	Jurisdicción del Cabildo en la iglesia	
1587	Jurisdicción del señor arzobispo	
1588	Jurisdicción ordinaria	
1589	Jurisdicción parroquial de esta Santa Iglesia	Redirige a la «[Confirmación general] de Alexandro 3º, que está estendida».
1591	Juromenha (Portugal)	
1590	Juros	
1592	Justicia o jueces	
1593	Justicia o jueces	
603	La Azucena (capilla) (catedral de Santiago)	
874	La Enseñanza (convento) (Santiago)	
1465	La Princesa (hospital) (Madrid)	
1466	La Princesa (hospital) (Madrid)	
1594	Labacengos (Santa María), MOECHE (A Coruña)	Redirige a «Confirmación general en la C» y a «Arziprestazgos».
1598	Labores en granjas y viñas de tenencias	Redirige a «Tenencias».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1599	Lagartóns (Santo Estevo), ESTRADA, A (Pontevedra)	Redirige a «Callobre». Contiene una subentrada relativa al «Lugar do Sisto» (O Sisto).
1600	Lagartóns (Santo Estevo), ESTRADA, A (Pontevedra)	
1602	Lago (coto), Mazaricos (San Xoán), MAZARICOS (A Courña)	Contiene subentradas relativas al «Coto de Lago en San Juan de Mazaricos» y al «Formal del Palacio de Lago».
1603	Lago (coto), Mazaricos (San Xoán), MAZARICOS (A Courña)	
1609	Lago (Santa Eulalia), XOVE (Lugo)	
1607	Lago (Santa Eulalia), XOVE (Lugo)	
1606	Lago (Santa Eulalia), XOVE (Lugo)	
1604	Lago, O (San Martiño), MASIDE (Ourense)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Bouzas» (ídem) y al «Lugar do Prado».
1605	Lago, O (San Martiño), MASIDE (Ourense)	
1608	Lagos (Santalla), LÁNCARA (Lugo)	
1647	¿Laiantes (San Xoán) (Ourense)?	Contiene una subentrada relativa a la «Presentación del beneficio de San Juan de Layanes», que redirige a «Urraca».
1648	¿Laiantes (San Xoán) (Ourense)?	Redirige a «Urraca».
1649	Laias (Santa Baia), CENLLE (Ourense)	
1611	Lama Má (coto), TOMIÑO (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa al «Coto de Lamamala».
1612	¿Lama Má (Pontevedra)?	Redirige a «Confirmación general en la C».
1613	Lamas (Ourense)?	
1759	¿Lamas?	
1614	Lamego (Portugal)	Redirige a «Trobis».
1615	Lámparas	Redirige a «Donativos».
1616	Lámparas	
1617	Lámparas	Contiene una subentrada relativa a las «Lámparas de la capilla mayor del Santo Apóstol», que redirige a «Juro de las candelas».
1618	Lámparas	
1619	Lámparas	
1620	Lámparas del altar mayor que dotó don Alonso el XI	Redirige a «Juros».
1621	Lampón (Santiago), BOIRO (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Sealo» (ídem).
1622	Lampón (Santiago), BOIRO (A Coruña)	
1623	Láncara (San Pedro), LÁNCARA (Lugo)	
1624	Láncara, Láncara (San Pedro), LÁNCARA (Lugo)	Redirige a «Oza».
1627	Lantaño (San Pedro), PORTAS (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas al «Lugar do Rial» (Rial), al «Lugar de Lantemil» y a la «Agra de Freiría».
1626	Lantaño (San Pedro), PORTAS (Pontevedra)	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1625	Lantañón, Paradela (Santa María), MEIS (Pontevedra)	Redirige a «Paradela, Santa María de».
1628	Lanzada, A, San Vicente do Grove (San Vicente), GROVE, O (Pontevedra)	
833	Lanzós Noboa y Andrade, José Benito (conde de Maceda)	
1630	Lañas (Santa Baia), BAÑA, A (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a «Lugar del iglesario» y a la «Sincura».
1629	Lañas (Santa Baia), BAÑA, A (A Coruña)	
1631	¿Laonio (viña) (Ourense)?	Redirige a «Novales».
1633	Laraño (San Martiño), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a «Santa María de Conjo, Lugar de Fornelos».
1634	Laraño (San Martiño), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Presentación del beneficio de San Martín de Laraño», que redirige a «Mayor Julián» y a «Cotolay»; al «Casal de Riomalo», a los «Lugares de Pardiñas de Avajo y de Arriva» (Pardiñas de Abaixo, Pardiñas de Arriba), a «Santimir» (Santomil), al «Lugar de Aldrey», a «Paredes» (Pardes), a «Coira» (ídem), al «Préstamo de Laraño», al «Casal de Quintana», a «Castruxinde», a «Casdestevan», al «Lugar de Cipida», al «Lugar de Canderela», al «Lugar de Casderigo», al «Lugar de Casdiaz», al «Lugar de Subigeia», al «Lugar de Sión», al «Lugar de Fravenga», al «Lugar de Souto» y a «Fraíz».
1632	Laraño (San Martiño), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «Cotolay».
1635	Lardeiros (San Xiao), PINO, O (A Coruña)	Redirige a «Beneficios».
1636	Lardeiros (San Xiao), PINO, O (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Presentación del beneficio de San Julián de Lardeiros».
1637	Lardeiros (San Xiao), PINO, O (A Coruña)	
1638	Las (San Cibrao), SAN AMARO (Ourense)	
1639	Latonero	
1640	Laudemios	
1641	Laudemios	
1645	Lavadores (Santa Cristina), VIGO (Pontevedra)	
1644	Lavadores (Santa Cristina), VIGO (Pontevedra)	
1595	Lavandeira, Grixoa (Santa María das Neves), SAN AMARO (Ourense)	Redirige a «Grijoa».
1596	Lavandera de la iglesia	Redirige a «Huérfanas».
1597	Lavatorio de los pobres de Jueves Santo en sede vacante	
1646	Lavatorio del Jueves Santo	
1610	Laxe, A (Santiago), PARADELA (Lugo)	Contiene subentradas relativas a la «Heredad da Maceira Rubiña», al «Lugar de Castrelo» (ídem) y al «Lugar de Villalvite» (Vilalvite).

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1601	Laxosa (Santiago), CORGO, O (Lugo)	
1652	Leandro (diócesis de León)	Redirige a «Confirmaciones generales en la C, expecialmente la de Alexandro 3º».
1653	Lección de canto llano	Redirige a «Cuento por estudiar música», a «Academia de música» y a «Maestro de capilla».
1654	Lecciones de puntos	
1655	Lecciones en el coro	
1656	Lectoral de Decreto	Redirige a «Doctoral».
1657	Lectoral de Decreto y de Sagradas Escrituras	
1658	Lectoral de Escritura	Redirige a «Magistral».
1659	Lectoral de Sagrada Escritura	Redirige a «Prebenda lectoral».
1660	Lectoralía de Decreto	Contiene una subentrada relativa a la «Lectoralía de Decreto de esta Santa Iglesia».
1661	Lectoralía de Decreto	
1664	Ledesma (Salamanca)	Redirige a «Ecla».
1663	Ledesma (San Salvador), BOQUEIXÓN (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Noente» (ídem) y al «Lugar do Pazo».
1662	Ledesma (San Salvador), BOQUEIXÓN (A Coruña)	
1665	Ledoño (San Pedro), CULLEREDO (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Casal de Pedromouro».
1726	Ledoño (San Pedro), CULLEREDO (A Coruña)	
1666	Legado del Papa	Redirige a «Árbol».
1667	Legados	Redirige a «Elecciones», a «Conde» y a «Inquisición».
1668	Legados de la Sede Apostólica	
1669	Legados del Cabildo	Redirige a «Dignidades».
1670	Legatos a la Iglesia	Redirige a «Mandas a la Yglesia».
1671	Legatos mandados a la Iglesia	
1672	Legos	Redirige a «Coro».
1673	Leiloio (coto), Leiloio (Santa María), MALPICA DE BERGANTIÑOS (A Coruña)	
1696	Leiloio (Santa María), MALPICA DE BERGANTIÑOS (A Coruña)	
1674	Leiro (Santa María), RIANXO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Presentación del beneficio de Santa María de Leiro», a la «Sincura» y al «Iglesario».
1675	Leiro (Santa María), RIANXO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a las «Viñas Dagoeiro», al «Lugar de Machado» y a los «Agros da Grela».
1676	Leiro (Santa María), RIANXO (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Sincura».
1677	¿Leiros?	
1678	¿Leiros?	
1679	Leiteiro, Pedro (regidor de Santiago)	
1680	Leiteiro, Pedro (regidor de Santiago)	
1681	Lenguajero	Redirige a «Confesor de lenguas».
1683	Lens (San Paio), AMES (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Presentación del beneficio de San Payo de Lens».
1682	Lens (San Paio), AMES (A Coruña)	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1684	León	Contiene subentradas relativas a «Hazienda» y a «Iglesia hermana», que redirige a «Conde de Altamira».
1685	León	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Lédigos en el obispado de León», que redirige a Confirmaciones generales, expecialmente la de Alexandro 3º»; y al «Lugar de Villalobos».
1686	León (obispado)	
1687	León (obispado)	
1690	Leroño (Santa María), ROIS (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Presentación del ebenficio de Santa María de Leroño».
1689	Leroño (Santa María), ROIS (A Coruña)	
940	¿Lesón (Santa Cruz), POBRA DO CARAMIÑAL, A (A Coruña)?	Contiene subentradas relativas a la «Regueira de Froán» (¿Freán?) y a unas «Heredades en los lugares de Sandos y Villaverde» (¿Sende?).
2767	¿Lesón (Santa Cruz), POBRA DO CARAMIÑAL, A (A Coruña)?	
1691	Lestedo (Santa María), BOQUEIXÓN (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Casal de Betetos» y a la «Sincura».
1692	Lestedo (Santa María), BOQUEIXÓN (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Sincura».
1693	Lestrobe, Dodro (Santa María), DODRO (A Coruña)	Redirige a «Jerusalem».
1694	Letanías	Redirige a «Procesiones».
1695	Letrado del Cabildo	Redirige a «Prebendas de oficio» y a «Despedida a dependientes».
1698	Liáns (Santaia), OLEIROS (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a una «Viña».
1697	Liáns (Santaia), OLEIROS (A Coruña)	
1699	Libertad para votar	Redirige a «Gobierno interior del Cabildo».
1700	Librería que antiguamente hubo en esta Santa Iglesia	
1701	Librería que hubo antiguamente en esta Santa Iglesia	
1702	Libro de milagros	
1703	Libros capitulares	Contiene una subentrada relativa a «Libros de consistorio», que redirige a «Ayuntamiento».
1704	Libros del coro	
1705	Libros y tumbos de la Iglesia	
1706	Licencia a señores prebendados para celebrar en funciones fuera de esta Santa Iglesia	
1707	Licencias	Redirige a «Ministros».
1708	Licencias	
1760	Limideiro, Brandomil (San Pedro), ZAS (A Coruña)	Redirige a «San Pedro de Brandomil».
1709	Limideiro, Brandomil (San Pedro), ZAS (A Coruña)	Redirige a «Brandimir».
1710	Limosna	Contiene subentradas relativas a «Limosna de Francia», que redirige a «Petitorio»; a «Limosna de las santas reliquias» y a «Limosna ordinaria».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1711	Limosna a pobres el día de Santiago	Redirige a «Cordeiro».
1712	Limosnas	
1713	Limosnas	
1714	Limosnas al Santo Apóstol	
1715	Lindoso (León)	Redirige a «Don Alonso», a «Valcarce» y a «Balcarce».
1716	Lindoso (León)	Redirige a «Don Alonso».
1718	Liñares, Brión (San Fins), BRIÓN (A Coruña)	Redirige a «Brión».
1717	¿Liñares, Piñeiro (San Xoán), MASIDE (Ourense)?	Redirige a «Piñeiro».
1719	Lires (Santo Estevo), CEE (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Sincura» y al «Iglesario. Casal de Lírez» (Lires).
1720	Lires (Santo Estevo), CEE (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Sincura» y al «Yglesario».
1723	Liripio (San Xoán Bautista), ESTRADA, A (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa a los «Lugares de Gitón y Travadela» (Guitón, Trabadela).
1721	Liripio (San Xoán Bautista), ESTRADA, A (Pontevedra)	
1724	¿Lizinde, Laraño (San Martiño), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)?	Redirige a «Laraño».
1725	Llave del monumento	
1820	Lobera, María de	
1821	Lobera, María de	
3213	¿Loenzo de Aabaixo / de Arriba, Bértoa (Santa María), CARBALLO (A Couña)?	
1727	Logrosa (Santa Baia), NEGREIRA (A Coruña)	
1728	Logrosa (Santa Baia), NEGREIRA (A Coruña)	
1751	Loio (San Xoán), PARADELA (Lugo)	Contiene una subentrada relativa a la «Viña do Mato».
1752	Loio, Cortes, As (San Salvador), PARADELA (Lugo)	Contiene subentradas relativas a la «Iglesia de Santa María de Loyo», a los «Lugares de Pendelle y Regatelo», al «Lugar de Loyo» (Loio), a los «Leyros de Viña y otras heredades», a las «Viñas llamadas la una da Orta y la otra de Sobrelavica, con la casa de Lagar», al «Lugar das Cortes» (As Cortes), a la «Leira de Viña en el fondo das Camaras», a los «Leiros de Viña, llamados de Piñeiro, con la leira de Bugallón», al «Lugar de Oyo da Riva», a las «Viñas», al «Lugar do Pazo» y al «Coto de Loyo».
1749	Loio, Cortes, As (San Salvador), PARADELA (Lugo)	
1748	Loio, PARADELA (Lugo)	
1729	Lombardía (Italia)	Redirige a «Italia».
1730	Lombardo	Redirige a «Iglesia de señor Santiago».
3154	López Pacheco y Enríquez, Diego (marqués de Villena)	
1837	López, Martín (canónigo cardenal de Santiago)	
1838	López, Martín (canónigo cardenal de Santiago)	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1354	Lorenzana (León)	Contiene una subentrada relativa a la «Iglesia de San Román de Genciana, en León», que redirige a la «Confirmación general en la C» y a «Don Ordoño».
1353	Lorenzana (León)	Redirige a «Don Ordoño».
1738	¿Losoinos o Losornos?	Redirige a «Pelayo Muñiz».
1739	Losón (coto), Losón (Santa Baia), LALÍN (Pontevedra)	
1740	Loureda (Santa María), ARTEIXO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar y heredades de Ervidíns» (Ervedíns) y al «Valle de Mins» (ídem).
1741	Loureda (Santa María), ARTEIXO (A Coruña)	
1643	¿Lourido (Santo André), SALVATERRA DE MIÑO (Pontevedra)?	Redirige a «Salvatierra».
1642	Louriña, Cuntis (Santa María), CUNTIS (Pontevedra)	
1743	Lourizán (Santo André), PONTEVEDRA (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa a «Casal da Riva».
1742	Lourizán (Santo André), PONTEVEDRA (Pontevedra)	
1746	Lousadela (Santo Estevo), SARRIA (Lugo)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Loyo de Tosal» (Tosal).
2259	Louzao, Pedro (escribano de Santiago)	
2260	Louzao, Pedro (escribano de Santiago)	
1754	Luaña (San Xulián), BRIÓN (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Beneficio de San Julián de Luaña», que redirige a «Don Pelayo», a «Don Juan Afonso» y a «Don Pedro Abril»; al «Casal de Nináńs» (ídem), que redirige a «Don Pelayo»; y al «Lugar de Biojo de Avajo» (Vioxo de Abaixo).
1753	Luaña (San Xulián), BRIÓN (A Coruña)	Redirige a «Don Pelayo», a «Don Juan Afonso» y a «Don Pedro Abril». Contiene una subentradas relativa a «Nináńs, en esta feligresía» (ídem), que redirige a «Don Pelayo».
1755	Lubre, Ares (San Xosé), ARES (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Sincura» y a los «Iglesarios de Lubre, Camouco y Cerbás» (Lubre, Caamouco, Cervás).
1757	Lucí (Santa Mariña), TEO (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Casal y heredades de Pite» (ídem).
1756	¿Lucí (Santa Mariña), TEO (A Coruña)?	Redirige a «Vienes de Sisnando en la V».
1758	Lucí (Santa Mariña), TEO (A Coruña)	
1770	Luctuosa	
1771	Luctuosa	
1762	Lugares de esta Santa Iglesia y sus libertades, y protección de la Santa Sede Apostólica	Redirige a «Tierras de la Iglesia».
1763	Lugares y villas en Valcarce (León)	
1766	Luminario	
2669	Luna, Rodrigo de (arzobispo de Santiago)	
2670	Luna, Rodrigo de (arzobispo de Santiago)	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1767	Luou (juez)	
1769	Luou (Santa María), TEO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Presentación del beneficio de Santa María de Luou», al «Iglesario», a la «Sincura», al «Prado de Lama de Constenla», al «Lugar o casal de Parajoó» (Paraxó) y al «Lugar de Nespereira» (ídem).
1768	Luou (Santa María), TEO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Sincura» y al «Yglesario».
1773	Madarnás (coto), Madarnás (San Tomé), CARBALLIÑO, O (Ourense)	
1774	Madarnás (San Tomé), CARBALLIÑO, O (Ourense)	Contiene subentradas relativas al «Coto de Madenaes», al «Lugar de junto al iglesario de Madernás», al «Beneficio de Madernaes», al «Lugar de Leiján o Eiján», al «Casal da Fonte de Medela» (Medela) y a la «Jurisdición del coto de Madernaes».
1775	Madres	Contiene subentradas relativas a las «Madres mercenarias», que redirige a «Translación»; a las «Madres carmelitas» y a las «Madres de la Enseñanza».
875	Madres Mercedarias (convento) (Santiago)	Redirige a «Colegio de San Salvador».
1776	Madres mercenarias	
1777	Maestrazgo de Santiago	Redirige a «Encomienda».
1778	Maestrescuela	
1779	Maestrescuela	
1780	Maestrescuela, Canónigo	
1781	Maestrescuela, Canónigo	
1782	Maestro de capilla	
1783	Maestro de capilla	Redirige a «Músicos» y a «Niños de coro».
1784	Maestro de capilla	Redirige a «Pruebas» y a «Capitular en el coro».
1785	Maestro de capilla	
1786	Maestro de capilla	Redirige a «Academia de músicos».
1787	Maestro de capilla	
1788	Maestro de ceremonias	
1789	Maestro de ceremonias	Redirige a «Capillas» y a «Misarios».
1790	Maestro de ceremonias	
1791	Maestro de latinidad de los niños de coro	
1792	Maestro de obras	
1793	Magistral	
1794	Magistral	
1795	Magistral	Redirige a «Prebendas de oficio», a «Lectoral de Escritura», a «Oposiciones a prebendas de oficio» y a «Edictos».
1796	Maía, A (jurisdicción) (A Coruña)	
1798	Maitines	
1857	Maitines	
1858	Maitines	Redirige a «Cantado del coro».
1799	Malhechores	
1800	Mallón (San Cristovo), SANTA COMBA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Beneficio de San Christóval de Mallón» y al «Lugar de Tapia» (ídem).
1801	Mallón (San Cristovo), SANTA COMBA (A Coruña)	
1803	Malpica de Bergantiños (San Xulián), MALPICA DE BERGANTIÑOS (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Villa de Malpica».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1802	Malpica de Bergantiños (San Xulián), MALPICA DE BERGANTIÑOS (A Coruña)	
1805	¿Mamoa (Portugal)?	Redirige a «Portugal».
1806	Mámoa, Porta da (Santiago), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a «Mámoa (hoy Mama), puerta en esta ciudad, un agro».
1804	Mámoa, Porta da (Santiago), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	
1807	Mandar forzosas testamentarias al Cabildo	
1808	Mandas a a la Iglesia	
1809	Mangas	Redirige a «Curas».
1810	Mangas de pellices	Redirige a «Pellices».
1811	Mangas de pellices	
1812	Maniadgo o Manino	
1813	Mantenimientos	Redirige a «Santiago, Ciudad en la S».
118	Marantes (San Vicente), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar o casal de Mareco», al «Lugar do Balado», al «Lugar de Dacón», a los «Lugares das Cortes» (Cortos), al «Lugar de Lameiras y Ponte Liñares» (A Lameira) y al «Lugar de Curtes» (Cortos).
121	Marantes (San Vicente), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	
1814	Maravedíes situados en A Coruña	Redirige a «Coruña».
1815	Marcelle (Santa Cristina), BAÑA, A (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Beneficio de Santa Christina de Marzelle», que redirige a «Cotolay»; al «Lugar de Vilar» (ídem), al «Casal do Outeiro» (ídem) y al «Lugar de Marzelle».
1840	Marcelle (Santa Cristina), BAÑA, A (A Coruña)	Redirige a «Cotolay».
1817	Marcos de plata que debe pagar la dignidad arzobispal a la tenencia grande	
1816	Marcos de plata que debe pagar la dignidad arzobispal a la Tenencia Grande	
1128	Marín (San Xián), MARÍN (Pontevedra)	Redirige a «Marín».
1827	Marín (San Xián), MARÍN (Pontevedra)	
1829	Maroñas, As (Santa Mariña), MAZARICOS (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar das Espigas en Santa María de Maroñas», que redirige a «Doña Leonor González».
1991	Maroñas, As (Santa Mariña), MAZARICOS (A Coruña)	Redirige a «Leonor».
1830	Marqués	Contiene subentradas relativas al «Marqués de Villena», que redirige a «Dádivas»; al «Marqués de Sanctistevan», que redirige a «Funerales» y a «Lámparas»; y al «Marqués de Astorga», que redirige a «Conde».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1831	Marrozos (Santa María), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Gamaz en esta feligresía» (Gamás), que redirige a «Santa Marina de Berdiá, en el lugar de Levar»; al «Casal de Marrozos», a los «Lugares de Corejo y Tribaldes», al «Lugar do Sisto» (O Sisto), al «Lugar de Fontao», a los «Lugares de Lamas y Corejo de Arriva», al «Lugar de Corejo de Avajo», a los «Lugares de San Cibrán de Corejo de Arriva y do Sisto», al «Lugar de Corejo» (Corexo), al «Lugar de Gamaz» (Gamás) y al «Lugar de Aldrey» (Aldrei).
1832	Marrozos (Santa María), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «Abril».
2754	Martínez Migalla, Sancha	
2755	Martínez Migalla, Sancha	
1247	Martínez Xerpe, Fernando (chantre de Tui)	
1246	Martínez Xerpe, Fernando (chantre de Tui)	
1542	Martínez, Juan (clérigo)	
1543	Martínez, Juan (clérigo)	
1893	Martínez, Miguel (canónigo de Santiago)	
1894	Martínez, Miguel (canónigo de Santiago)	
2261	Martínez, Pedro (porcionario de Santiago)	
2262	Martínez, Pedro (porcionario de Santiago)	
1841	Marzoa (San Martiño), OROSO (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Beneficio de San Martín de Marzo».
1842	Marzoa (San Martiño), OROSO (A Coruña)	
1843	Maside (San Pedro), SARRIA (Lugo)	Contiene una subentrada relativa a la «Heredad da Lagoa».
1844	Maside (San Tomé), MASIDE (Ourense)	Contiene subentradas relativas al «Lugar y heredades de Ferradal», que redirige a «Maside»; y al «Lugar da Touza».
1845	Maside (San Tomé), MASIDE (Ourense)	
2859	Matifas de Bucy, Simon (obispo de París)	
1848	Matrícula del coro	
1853	Mayordomo	
1854	Mayordomo capitular	
1855	Mayordomo del señor arzobispo	Redirige a «Calumnia».
1856	Mayordomos dela Iglesia de Santiago	
1859	Mazaricos (San Xoán), MAZARICOS (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Casal de Mazaricos», que redirige a «Corzón»; al «Lugar de Mazarcos» (ídem) y al «Lugar de Insua» (ídem).
1860	Mazaricos (San Xoán), MAZARICOS (A Coruña)	Redirige a «Corzón».
1861	Mazas, Calo (San Xoán), TEO (A Coruña)	Redirige a «Calo».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1862	Meavía (San Xoán), FORCAREI (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas al «Casal de Barro» (O Barrio) y al «Lugar de Bustello».
1863	Meavía (San Xoán), FORCAREI (Pontevedra)	
1865	Media anata de los canónigos	
1864	Media anata de los señores canónigos	
1866	Medias anatas de prebendas	Redirige a «Juros».
1867	Médicos	
1868	Médicos	Redirige a «Enfermerías», a «Qüento» y a «Tenencias».
1869	Médicos	
1870	Médicos y cirujanos	
1873	Medín (San Estevo), PINO, O (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Casal de Sobrado en esta feligresía» (ídem), que redirige al «Lugar de Quintaás en San Lorenzo de Brandeso».
1871	¿Medín (San Estevo), PINO, O (A Coruña)?	Contiene subentradas relativas a la «Casa fuerte de Medín» y al «Lugar de Ínsula Quinta».
1872	¿Medín (San Estevo), PINO, O (A Coruña)?	
1874	Meis (San Salvador), MEIS (Pontevedra)	
1875	Melgar de Abajo (Valladolid)	
1876	Melide, MELIDE (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Villa de Mellid», que redirige a «Abeancos».
1877	Memoriales	Contiene subentradas relativas a «Memoriales de tenencias», que redirige a «Tenencias»; y a «De ministros de esta Santa Iglesia», que redirige a «Ministros».
1878	Memoriales de tenencias	
1879	Menlle de Abaixo / de Arriba, Ttroitosende (Santa María), BAÑA, A (A Coruña)	Redirige a «Trastámara».
1880	Mercenarios	Redirige a «Sermones».
1881	Mérida (Badajoz)	
1882	Merza (Santa María), VILA DE CRUCES (Pontevedra)	
1883	Mesa arzobispal	Redirige a «Dignidad arzobispal».
1884	Mesa capitular	
1885	Mesa capitular	
1886	Mesa capitular	
1887	Mesa capitular	Redirige a «Maestro de ceremonias» y a «Número de prebendas de esta Santa Yglesia».
1891	Mesa capitular de esta Santa Iglesia	
1888	Mesego, Cuntis (Santa María), CUNTIS (Pontevedra)	
1889	Mesego, Cuntis (Santa María), CUNTIS (Pontevedra)	
1890	Mesones	
1545	Miguélez, Juan (canónigo de Santiago)	
1544	Miguélez, Juan (canónigo de Santiago)	
1895	Milagros	Redirige a «Cedofeito».
1896	Milagros	
1897	Milicias provinciales	
1898	Milicias provinciales	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1899	Millán, San Miguel de Vilar (San Miguel), TOURO (A Coruña)	Redirige a «Don Gonzalo».
1900	Millarada (San Amedio), FORCAREI (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa a la «Nevera de esta Santa Iglesia».
1901	Millarada (San Amedio), FORCAREI (Pontevedra)	
1902	Millas	
1903	Millones	
1904	Ministros y oficiales de la iglesia	Redirige a «Músicos».
1905	Miño (río)	
1906	Misa a la hora de 12 todos los domingos y fiestas del año	
1907	Misa conventual y de funerales	
1908	Misa de 10 1/2 todos los días y de 12 los de San Roque, Santa Susana y San Marcos	
1909	Misa de 11	
1910	Misa de 11 y media	
1941	Misa de diez y media	
1911	Misa de doce	
1942	Misa de doce	
1912	Misa de hora de una	
1943	Misa de hora de una	
1913	Misa de hora en la Soledad	
1914	Misa de la Virgen de la Preñada	
1915	Misa de la Virgen de la Preñada	
1944	Misa de once	
1945	Misa de once y media	
1916	Misa de una	
1917	Misa diaria	Redirige a «Consagración».
1918	Misa en el altar de Nuestra Señora la Preñada por la capilla de música	
1919	Misa en el altar dela Santa Faz	
1920	Misa en la capilla mayor después del coro	
1921	Misa pontifical	
1922	Misa pontifical fuera de esta Santa Iglesia	
1923	Misarios	
1946	Misarios	Redirige a «Capillas».
1924	Misarios	
1947	Misas	Contiene subentradas relativas a «Missas de aniversarios o dotación y conventuales», que redirige a «Cardenales» y a «Ebdómadas»; a «Misa votiva solemne el día 1º de octubre de cada año», a «Missas y salve de Nuestra Señora», a «Missa de onze», a «Missa de doce», a «Missa de doze», a «Missas de las prebendas del Rey de Francia», que redirige a «Capellanes», a «Capilla» y a «Francia»; a «Missa votiva», a «Misa cantada» y a «Missas quando mueren los señores capitulares y razioneros».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1925	Misas conventuales y rezadas en el altar de Santiago	Redirige a «Cardenales».
1936	Misas cuando el Cabildo sale	
1926	Misas de aniversario en el altar de Santiago	
1927	Misas de aniversario en el coro	
1928	Misas de bienhechores	
1929	Misas de bienhechores	
1930	Misas de interpresentes y dotaciones	
1931	Misas de sufragio por hermanos difuntos	Redirige a «Hermandad capitular».
1932	Misas de vigilia	
1948	Misas del altar de la Santa Faz	
1933	Misas del gallo y de la luz	
1934	Misas parroquiales	
1935	Misas parroquiales	
1937	Misas solemnes de réquiem	
1938	Misas votivas	
1949	Misericordia	
1950	Misioneros	
1939	Misiones	
1940	Misiones o sermones	
1951	Mitras	Redirige a «Procesiones» y a «Procesiones mitradas».
1953	Moaña (San Martiño), MOAÑA (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas a la «Presentación de este beneficio», que redirige a «Don Juan»; y a una «Viña en Quintella» (Quintela).
1952	Moaña (San Martiño), MOAÑA (Pontevedra)	Redirige a «Don Juan».
2977	Mogrovejo, Toribio de (santo)	
1955	¿Molas (coto)?	
1956	¿Moldes (coto)?	Redirige a «Pelayo Muñiz».
1957	Moldes (San Mamede), BOBORÁS (Ourense)	Contiene subentradas relativas a las «Heredades del Regueiro de Moldes» y al «Coto de Moldes», que redirige a «Pelayo Muñiz».
1958	Moldes (San Mamede), BOBORÁS (Ourense)	
3139	Mondoñedo, MONDOÑEDO (Lugo)	Redirige a «Don Gonzalo».
1968	Moneda	
1970	Monjas	Redirige a «Donzellas del señor Tavera», a «Dotes» y a «Doncellas en esta Santa».
1969	Monjes de San Benito	
1971	Montaos (jurisdicción), ORDES (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Tierra de Montaos», que redirige a «Confirmación general en la C».
1972	Montaos (jurisdicción), ORDES (A Coruña)	Redirige a «Urraca».
1747	Monte Lobeira (castillo), András (San Lourenzo), VILANOVA DE AROUSA (Pontevedra)	
1978	¿Montemaior, Ameixenda (Santa María), AMES (A Coruña)?	Redirige a «Don Gonzalo».
1977	¿Montemasedo (León)?	Redirige a «Don Alonso».
1980	Monterías de lobos	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1981	Monterías de lobos	
1976	¿Monterrei, MONTERREI (Ourense)?	
1975	¿Monterrei, MONTERREI (Ourense)?	
1986	Montouto (Santa Cristina), ABEGONDO (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Coto de Montalto».
1985	Montouto (Santa Cristina), ABEGONDO (A Coruña)	Redirige a «Abegondo, Santa Eulalia».
1987	Monumento	
1988	Morales, Ambrosio de (cronista)	
2000	¿Moreira (San Martiño), PONTEAREAS (Pontevedra)?	Redirige a «Salvatierra».
1992	Moreira (San Miguel), ESTRADA, A (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa al «Casal de Naros».
1993	Moreira (San Miguel), ESTRADA, A (Pontevedra)	
1994	Morlán (Santa María), TRAZO (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Casar o lugar do Barral de Piñeiro», que redirige a «San Juan do Campo».
1959	Morlán (Santa María), TRAZO (A Coruña)	
1995	Morquintián (Santa María), MUXÍA (A Coruña)	
1998	Motetes	
1999	Motetes	
2001	Mouromorto, Calo (San Xoán), TEO (A Coruña)	
2002	Mulas	Redirige a «Canónigos».
2003	Multas	Redirige a «Penas y multas» y a «Jurisdición».
2004	Muniferral (coto), ARANGA (A Coruña)	
2006	Muniferral (San Cristovo), ARANGA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a los «Cotos de San Christóval de Muniferral y San Pedro de Feás», al «Casal de Saar», al «Casal de Fremulfe y casal de Gonzalbe» y al «Casal das Orracas» (Orracas).
2005	Muniferral (San Cristovo), ARANGA (A Coruña)	
1546	Muñiz, Juan (canónigo cardenal de Santiago)	
1547	Muñiz, Juan (canónigo cardenal de Santiago)	
2244	Muñiz, Pedro (arzobispo de Santiago)	
2245	Muñiz, Pedro (arzobispo de Santiago)	
2270	Muñiz, Pelayo (juez de Santiago)	
2271	Muñiz, Pelayo (juez de Santiago)	
2007	Murallas	
2008	Murallas de esta ciudad	
2011	Muros (San Pedro), MUROS (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Colegiata de la villa de Muros» y a la «3ª parte de las carnicerías de la villa de Muros».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
2012	Muros (San Pedro), MUROS (A Coruña)	
2013	Música (su capilla)	
2014	Músicos	
2015	Músicos	Redirige a «Chirimías» y a «Deanes».
2016	Músicos cantores	Redirige a «Cantores músicos».
2017	Músicos de instrumento	Redirige a «Capilla de música».
2019	Naturalezas de pruebas	Redirige a «Pruebas».
2020	Navío (San Fiz), SAN AMARO (Ourense)	Contiene subentradas relativas al «Lugar do Barrio» (Barrio) y a la «Luctuosa de los clérigos y vecinos del lugar de Barrio (hoy de Villar)».
2018	Navío (San Fiz), SAN AMARO (Ourense)	
2021	Nebra (Santa María), PORTO DO SON (A Coruña)	
2022	Necesidades públicas	Redirige a «Hambre en este reino», a «Guerras» y a «Rogativas por el tiempo».
2023	Neira (valle) (Lugo)	
2025	Nemenzo (Santa Cristina), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A C oruña)	Contiene subentradas relativas al «Casar de Nemenzo das Ortigas», al «Casal de Nemenzo» y al «Casal de Nemenzo de Ortigueira».
2024	Nemenzo (Santa Cristina), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A C oruña)	
2027	Nendos (arcediano)	
2026	Nendos (arciprestazgo) (diócesis de Santiago)	
2029	Nespereira, Luou (Santa María), TEO (A Coruña)	
2028	Nespereira, Luou (Santa María), TEO (A Coruña)	
2030	Nevera de esta Santa Iglesia	
2031	Neveras	
2032	Nichos para sepulturas	Redirige a «Sepulturas».
2033	Nichos para sepulturas en esta Santa Iglesia	
2034	Nichos, sepulturas	
2036	Nigoi (Santa María), ESTRADA, A (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas al «Lugar do Pazo de Miñobre», al «Lugar do Pazo» (O Pazo) y al «Lugar de Constenla» (Costenla).
2035	Nigoi (Santa María), ESTRADA, A (Pontevedra)	
2037	Ninán, Luaña (San Xulián), BRIÓN (A Coruña)	Redirige a «Luaña».
2038	Niños de coro	Redirige a «Acólitos» y a «Seminario».
2039	Niños de coro	Redirige a «Maestro particular de niños de coro».
2040	Noal (San Vicente), PORTO DO SON (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Noal» (ídem).
2041	Noal (San Vicente), PORTO DO SON (A Coruña)	
2042	Noalla (Santo Estevo), SANXENXO (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas a la «Gándara llamada do Bao» y al «Lugar o casal do Pazo de Moldes».
2043	Noalla (Santo Estevo), SANXENXO (Pontevedra)	Redirige a «Pelayo Muñiz».
2045	Nogueira (San Vicente), MEIS (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas a la «Viña llamada de Covete» y a las «Heredades das Táboas».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
2046	Nogueira (San Vicente), MEIS (Pontevedra)	
2044	¿Nogueira, Barbeiros (Santa María), ORDES (A Coruña)?	Redirige a «Barbeiros».
2056	Noia (San Martiño), NOIA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a unas «Casas en la villa de Noya», a la «Calle de la Corredera de Afuera», a la «Ribera Grande», a unos «Agros y huerta», a la «Calle de Vidal Pérez», a la «Rúa do Ribeiro», a la «Rúa da Triparia», a la «Rúa de Juan Monteiro», a la «Rúa da Corredoira», a la «Rúa de Los Lagares», a la «Rúa de Laje de Cavalinos», a la «Rúa de Afonso Esquerdo» y a la «Rúa de La Carnicería».
2057	Noia (San Martiño), NOIA (A Coruña)	
2047	Nona: hora canónica	
2048	Notarías de las jurisdicciones del señor arzobispo	Redirige a «Escrivanías».
2049	Notario mayor de León	Redirige a «Chancillería».
2050	Notario o escribanos del Cabildo	
2051	Notarios o escribanos del Cabildo. Arancel	
2053	¿Novás (Ourense)?	
2052	¿Novás, Valga (San Miguel), VALGA (Pontevedra)?	Redirige a «Valga».
2054	Novena	
2055	Novenas	Redirige a «San Roque».
871	Nuestra Señora de Belvís (convento) (Santiago)	
728	Nuestra Señora de la Cerca (imagen)	Redirige a «Nuestra Señora».
2058	Nuestra Señora de la Cerca (imagen)	
2059	Nuestra Señora de la Concepción	Redirige a «Concepción» y a «Cofradía».
605	Nuestra Señora de la Concepción (capilla) (catedral de Santiago)	Redirige a «Capillas de Nuestra Señora de la Concepción y de la Cruz».
606	Nuestra Señora de la Concepción (capilla) (catedral de Santiago)	
784	Nuestra Señora de la Concepción (cofradía) (Santiago)	Redirige a la «Capilla del Rey de Francia», a «Capellanes de voz» y a «Reliquias».
786	Nuestra Señora de la Concepción (cofradía) (Santiago)	
2427	Nuestra Señora de la Concepción (cofradía) (Santiago)	
2429	Nuestra Señora de la Concepción (cofradía) (Santiago)	Redirige a «Cofradía de la Concepción».
107	Nuestra Señora de la Preñada (altar) (catedral de Santiago)	
2060	Nuestra Señora del Rosario	Redirige a «Processiones».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
2061	Nuestra Señora la Preñada	Redirige a «Missas» y a «Salve».
2062	Número de prebendados para formar cabildo	
2063	Número de prebendas de esta Santa Iglesia	
1033	Núñez, Diego (arcediano de Ourense)	
2068	Obispos	Redirige a «Consagración de obispos».
2069	Obispos	Redirige a «Jubileo compostelano» y a «Entierros».
2070	Obispos a la oferta	
2071	Obispos auxiliares	
2072	Obispos auxiliares	
2073	Obispos auxiliares	Redirige a «Asistencia del Cabildo».
2074	Obispos canónigos que fueron de esta Santa Iglesia	
2075	Obispos electos que salieron de esta Santa Iglesia, Señores	Redirige a «Canónigos».
2076	Obispos en común	
2077	Obispos que salieron de esta Iglesia	
2079	Obra (San Tomé), VILA DE CRUCES (Pontevedra)	
2078	Obra pía del señor deán Castro	
2080	Obras de la Fábrica	
2081	Obras nuevas en casas de tenencias	Redirige a «Reparos».
2082	Obrero	
2083	Obrero y fabriquero	Redirige a «Veedor».
2086	¿Oca (San Salvador)?	
2087	¿Oca (San Salvador)?	
2084	Oca (Santo Estevo), ESTRADA, A (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Viduedos y Torre».
2085	Oca (Santo Estevo), ESTRADA, A (Pontevedra)	
2170	¿Oca de Arriba / de Abaixo, Beseño (San Crsitovo), TOURO (A Coruña)?	Redirige a «Don Gonzalo».
2088	Octava	
2089	Octavario de Corpus	
2090	Oes	
2091	Oes	
2092	Oeste, Torres do (castillo), Catoira (San Miguel), CATOIRA (Pontevedra)	Redirige a «Castillos».
2094	Oferta	
2095	Ofertas	
2096	Ofertas	
2097	Ofertas al Santo Apóstol	Redirige a «Limosnas al Santo Apóstol».
2098	Oficiales de la obra	
2093	Oficiales del archivo	
2099	Oficios	Redirige a «Provisión de oficios».
2100	Oficios del 2 de agosto	
2101	Ofrendas	
2102	Ofrendas	
2103	Ofrendas de las parroquias	Redirige a «Capellanes de la ciudad», a «Limosnas» y a «Capilla de música».
2104	Ofrendas de peregrinos	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
2164	Oidores	
2165	Oín (Santa María), ROIS (A C oruña)	
2166	Oíns (San Cosme), ARZÚA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Coto de Oíns».
2167	Oíns (San Cosme), ARZÚA (A Coruña)	Redirige a «Don Gonzalo».
2107	Óleos	
2108	Óleos, Santos	Redirige a «Obispos».
2109	Olives (Santa María), ESTRADA, A (Pontevedra)	
2110	Olives (Santa María), ESTRADA, A (Pontevedra)	
2112	Ollares (Santa María), VILA DE CRUCES (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Ollares».
2111	Ollares (Santa María), VILA DE CRUCES (Pontevedra)	
2115	Ons (Santa María), BRIÓN (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Presentación del beneficio de Santa María de Ons».
2116	Óperas	
2117	Oposiciones	Redirige a «Voto en oposiciones a prebendas» y a «Sermones».
2119	Oposiciones a prebendas	Redirige a «Elecciones» y a «Viáticos».
2118	Oposiciones a prebendas de oficio	Redirige a «Prebendas de oficio» y a «Viático a opositores».
2120	Opositores	Redirige a Viáticos» y a «Elecciones».
2121	Oratorios	
2122	Oratorios	
2123	Oratorios de señores capitularess	Redirige a «Espolios».
2154	Orcellón (partido de Votos en Ourense)	
2124	Ordenanzas	
2125	Órdenes	
2126	Órdenes	
2127	Órdenes sacros	
1086	Ordoeste (Santa María), BAÑA, A (A Coruña)	
2128	Ordoeste (Santa María), BAÑA, A (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Casal de Reboredo».
1085	Ordoeste (Santa María), BAÑA, A (A Coruña)	Redirige a «Ordoeste».
2129	Ordoeste (Santa María), BAÑA, A (A Coruña)	
2130	Ordoño II (rey de León)	
2132	Organero	
2133	Organista	
2134	Organistas	Redirige a «Regalos a la Yglesia».
2135	Órganos	
2136	Órganos pequeños	Redirige a «Regalos a esta Santa Yglesia».
2137	Órganos: sus reparos	
2138	Ornamentos	
2139	Ornamentos	
2140	Ornamentos y alhajas a varias iglesias	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
2141	Ornamentos y alhajas, su custodia	
2142	Ornatos de señores	
2143	Ornatos para decir misa	
2144	Oroso (San Martiño), OROSO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Casal de Oroso» y al «Casal de Villacide».
2145	Oroso (San Martiño), OROSO (A Coruña)	
2148	Orro (coto), Barro (Santa Cristina), NOIA (A Coruña)	Redirige a «Barro».
2149	Ortigueira (Santa Marta), ORTIGUEIRA (A Coruña)	
2150	Ortoá (Santa María), SARRIA (Lugo)	Contiene una subentrada relativa a los «Lugares de Rosende y otros» (Rosende).
2151	Ortoá (Santa María), SARRIA (Lugo)	
2152	Ortoño (San Xoán), AMES (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Sincura», al «Mayordomo pedáneo», al «Casal de Bertamiráns» (ídem), al «Lugar da Condomiña o Riveira» (A Condomiña), al «Casar de Riveira o Condomiña», al «Lugar da Pungeira», al «Lugar de Sisalde» (ídem), a «Dividido en 4 casares, Pungeiras de Arriva o casar dos Ortoños» (As Punxeiras Altas), al «Lugar das Pojeiras de Avajo» (As Punxeiras Baixas), a «Pungeiras de Avajo o casar de Andrés Alegre» (As Punxeiras Baixas) y a las «Casas en el monte da Torreira» (A Tarroeira).
2153	Ortoño (San Xoán), AMES (A Coruña)	
2155	Osebe, Cacheiras (San Simón de Ons), TEO (A Coruña)	Redirige a «Cacheyras».
1373	Osorio, Gonzalo (obispo de Mondoñedo)	
1379	Osorio, Gonzalo (obispo de Mondoñedo)	
2157	Oubiña (tenencia)	
2162	Ouces (San Xoán), BERGONDO (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Mesoiro» (ídem).
2163	Ouces (San Xoán), BERGONDO (A Coruña)	
2158	Oural (Santa María), BOQUEIXÓN (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Lubián» (ídem).
2159	Oural (Santa María), BOQUEIXÓN (A Coruña)	
2131	Ourense (obispado)	Redirige a «Tratamiento» y a «Puente».
2161	Outes (San Pedro), OUTES (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a los «2/3 sincura de San Pedro de Outes» y al «Lugar de Cambeiro».
2160	Outes (San Pedro), OUTES (A Coruña)	
171	Oza (Santa Baia), TEO (A Coruña)	
2169	Oza (Santa Baia), TEO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Casal de Valiño y otros», al «Lugar da Castiñeira» y al «Lugar da Piñeira o de Piñeiro».
172	Oza (Santa Baia), TEO (A Coruña)	
2168	Oza (Santa Baia), TEO (A Coruña)	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1099	Oza (Santa María), CORUÑA, A (A Coruña)	
1098	Oza (Santa María), CORUÑA, A (A Coruña)	Redirige a «Oza» (está tachado).
2172	Paces	
2174	Padriñán (San Xenxo), SANXENXO (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Reys» (Reis) y al «Lugar de Fontoiro» (Fontoira).
2175	Padriñán (San Xenxo), SANXENXO (Pontevedra)	
2177	Padrón (Santiago), PADRÓN (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Tenencia de Juan González Asados», a las «Torres del Padrón» y a «Casas y territorios en la villa del Padrón».
2179	Padrón (Santiago), PADRÓN (A Coruña)	Redirige a «Don Bernardo», a «Juan Rodríguez» y a «Jerusalem».
2326	Padrón (Santiago), PADRÓN (A Coruña)	Redirige a «Don Juan Arzobispo».
2176	Padrón, Ames (San Tomé), AMES (A Coruña)	Redirige a «Ames».
2180	Pajes	
2181	Pajes	
2182	Palencia (obispado)	Redirige a «Interpresentes» y a «Entierro».
2183	Palio	
2184	Palmas	
2185	Panadera del Cabildo	
2186	Pantiñobre (Santo Estevo), ARZÚA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Presentación del curado de San Esteban de Pantiñobre».
2187	Pantiñobre (Santo Estevo), ARZÚA (A Coruña)	
2188	Paños a pobres	Redirige a «Vestidos a pobres».
2189	Papa	Redirige a «Funerales».
2190	Papas	Redirige a «Jubileos».
2196	Parada (San Pedro), ESTRADA, A (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Paredes» (ídem), al «Lugar das Vilas» (As Vilas) y al «Lugar dos Muros» (Os Muros).
2195	Parada (San Pedro), ESTRADA, A (Pontevedra)	
2192	Parada (Santo Estevo), OZA DOS RÍOS (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a los «Cotos de San Estevan de Parada y Rodero».
2193	Parada de Labiote (San Xulián), IRIXO, O (Ourense)	Contiene una subentrada relativa al «Casal de Morouzo».
2194	Parada de Labiote (San Xulián), IRIXO, O (Ourense)	
2191	Parada de Soto (León)	Redirige a «Don Alonso».
2198	Paradela (Santa María), MEIS (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Paradela» y al «Lugar de Lantañó» (Lantañón).
2199	Paradela (Santa María), MEIS (Pontevedra)	
2200	Paramos (Santa María), VAL DO DUBRA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Sincura» y al «Iglesario de Paramos».
2201	Paramos (Santa María), VAL DO DUBRA (A Coruña)	
2490	Paramuíño, Biduído (Santa María), AMES (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Pumar de Anjuy».
2489	Paramuíño, Biduído (Santa María), AMES (A Coruña)	
2202	¿Parapar (San Salvador)?	Contiene una subentrada relativa al «Casal de Pedrouzo».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
2203	¿Parapar (San Salvador)?	
2205	Pardemarín (Santa Baia), Paradela (Santa María), ESTRADA, A (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar o casal de Brea» (A Brea).
2204	Pardemarín (Santa Baia), Paradela (Santa María), ESTRADA, A (Pontevedra)	
2208	Pardes, Laraño (San Martiño), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «Laraño».
2207	Pardiñas de Abaixo / de Arriba, Laraño (San Martiño), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	
2206	Pardiñas de Abaixo / de Arriba, Laraño (San Martiño), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	
2209	¿Parente, ARZÚA (A Coruña)?	
2210	Parientes en cabildo	
2211	París (Francia)	
2212	Párrocos o rectores	Redirige a «Prebendados», a «Capellanías» y a «Pellices».
2213	Parroquias de este arzobispado	
2214	Pascuas	
2215	Paseos por la iglesia	
2216	Pasiones	
2217	Pastor (San Lourenzo), PINO, O (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Patronato de la iglesia de San Lorenzo de Pastor» y a los «Lugares de Barcia» (ídem).
2218	Pastor (San Lourenzo), PINO, O (A Coruña)	
2219	Pastoriza (Santa María), ARTEIXO (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a una «Casa en la rúa das Donas de la ciudad de La Coruña y heredades en Santa María de Pastoriza».
2220	Pastoriza (Santa María), ARTEIXO (A Coruña)	
2221	Patiño (canónigo)	
2222	Patrocinio de San José	
2223	Patrón de la capilla de Alba	Redirige a «Alva».
2224	Patronato de beneficios que tiene el Cabildo	Redirige a «Reparos».
2225	Patronato de esta Santa Iglesia	
2226	Patronato de esta Santa Iglesia	
2227	Patronato de Nuestra Señora de la Concepción	
2228	Patronato de nuestro Sagrado Apóstol Santiago	
2229	Patronato de Santiago	
2230	Paulinas	
2232	Pavimento de mármol	
2237	Paz e incienso al señor arzobispo	
2171	¿Pazo?	Redirige a «Don Gonzalo».
2239	Pechos y servicios reales	
2240	Pedra, A, Recesende (San Xoán), TEO (A Coruña)	Redirige a «Don Fernando Alfonso».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
2241	Pedras, Ames (San Tomé), AMES (A Coruña)	Redirige a «Ames».
2263	¿Pedroselas, Cacheiras (San Simón de Ons), TEO (A Coruña)?	Redirige a «Cacheiras».
2264	Pedroso do Norte, O, Cruces (Santa María), PADRÓN (A Coruña)	
2327	Pedroso do Norte, O, Cruces (Santa María), PADRÓN (A Coruña)	Redirige a «Don Juan».
2265	Pedrouso, Cacheiras (San Simón de Ons), TEO (A Coruña)	Redirige a «Cacheiras».
2266	¿Peitaviña?	
1549	Peláez, Juan (canónigo cardenal de Santiago)	
1548	Peláez, Juan (canónigo cardenal de Santiago)	
2267	Pelagio (villa) (Lugo)	
2275	Pellices	
2274	Pellices	
2276	Pelucas	
2278	¿Pena Redonda?	Redirige a «Novales».
2279	Penas	Redirige a «Cuento de enfermos», a «Cabildos: asistencia a ellos», a «Beate Jacobe», a «Jurisdición» y a «Argadillo».
2280	Penas de posturas	
2281	Penas y multas	
2282	Pendón de Lázaro	
2283	Pendón de Lázaro	
2285	Penitenciaría	Redirige a «Sermones».
2286	Penitenciaria (prebenda)	
2287	Penitenciario	
2288	Pensión de la Fábrica	
2289	Pensiones de auditores de Rota	
2290	Pensiones de la Mesa capitular	
2291	Pensiones de prebendas	
2293	Peñalba (León)	Redirige a «Don Ordoño».
2295	Perdecanai (Santa María), BARRO (Pontevedra)	Redirige a «Caldas».
2294	Perdecanai (Santa María), BARRO (Pontevedra)	Redirige a «Caldas».
2296	Pérdidas de capas repartidas	Redirige a «Capas».
2297	Pérdidas de residencia: su aplicación	
2298	Pérdidas por falta de residencia	Redirige a «Residencia».
2299	Peregrinos	
2300	Peregrinos	
2304	Pereira (San Miguel), PINO, O (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Castro» (O Castro).
2303	Pereira (San Miguel), PINO, O (A Coruña)	
2301	Pereira (Santaia), ORDES (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Sincura», al «Iglesario» y al «Lugar de la Torre de Folgoso» (Folgoso).

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
2302	Pereira (Santaia), ORDES (A Coruña)	
1374	Pérez Corbacho, Gonzalo (chantre de Santiago)	
1251	Pérez Jacob, Fernando (canónigo de Santiago)	
1250	Pérez Jacob, Fernando (maestrescuela de Santiago)	
97	Pérez, Alonso (canónigo de Santiago)	
98	Pérez, Alonso (canónigo de Santiago)	
406	Pérez, Bernal (canónigo de Santiago)	
407	Pérez, Bernal (canónigo de Santiago)	
1066	Pérez, Domingo (canónigo de Santiago)	
1248	Pérez, Fernando (subdiácono)	
1249	Pérez, Fernando (subdiácono)	
1376	Pérez, Gonzalo (canónigo de Santiago)	
1375	Pérez, Gonzalo (canónigo de Santiago)	
1733	Pérez, Lorenzo (chantre de Santiago)	
1735	Pérez, Lorenzo (chantre de Santiago)	
2673	Pérez, Rodrigo (canónigo de Santiago)	
2674	Pérez, Rodrigo (canónigo de Santiago)	
2305	Permuta de casas	Redirige a «Casas».
2306	Permuta de tenencias	
2307	Permutas	Redirige a «Penitenciario».
2308	Permutas de prebendas	
2309	Perrero	
2310	Pertigueros	Contiene una subentrada relativa a los «Pertigueros mayores de Santiago».
2311	Pertigueros	
2312	Pertigueros o guardas de la cabeza de Santiago Alfeo	
2314	Pescado	
2315	Pescado	
2316	Pesos públicos	
2317	¿Pesqueis, Ames (San Tomé), AMES (A Coruña)?	Redirige a «Ames».
2318	Pesquisas	
2319	Peste	Redirige a «Audiencia» y a «Limosnas».
2320	Peste	
2321	Peste en esta ciudad	Redirige a «Cuento de peste».
2323	Petitorios	
2324	Petitorios	
2325	Petitorios de Francia	
2329	Piadela (Santo Estevo), BETANZOS (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Coto de Piadela», que redirige a «Jurisdiciones».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
2330	Piadela (Santo Estevo), BETANZOS (A Coruña)	
2331	Picosacro, BOQUEIXÓN (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Monte de Picosagro llamado antiguamente Ilicino».
2334	Pilar (capilla) (catedral de Santiago)	
2335	Pilas del agua bendita	Redirige a «Bendición del agua».
2336	Piloño (Santa María), VILA DE CRUCES (Pontevedra)	
2337	Pincerna	
2338	Pincernas	
2340	Piñeiro (San Cosme), CEDEIRA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Rosadelo», que redirige a «San Román».
2341	Piñeiro (San Cosme), CEDEIRA (A Coruña)	Redirige a «San Román».
2345	Piñeiro (San Mamede), AMES (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Fernande» (ídem), al «Casar y lugar de Villaverde» (Vilaverde) y al «Lugar de Balindo» (ídem).
2346	Piñeiro (San Mamede), AMES (A Coruña)	
2344	Piñeiro (San Xiao), SILLEDA (Pontevedra)	Debe ser una errata y querer referirse, en realidad, a San Xoán de Piñeiro.
2342	Piñeiro (San Xoán), MASIDE (Ourense)	Contiene subentradas relativas al «Lugar y casal de Requeijo», al «Casal de Requeijo» y al «Lugar de Requeijo» (Requeixo).
2343	Piñeiro (San Xoán), MASIDE (Ourense)	
2339	¿Piñeiro?	Redirige a «Juan Rodríguez».
2333	¿Piñol, Amarante (Santa María), MASIDE (Ourense)?	Redirige a «Amarante».
2347	Plata de la ciudad	
2348	Plata de la ciudad	
2349	Plateros	
2350	Pláticas espirituales	Redirige a «Cabildos espirituales».
2351	Pleito homenaje	
2352	Pleitos	
2353	Pleitos de tenencias	Redirige a «Tenencias».
2354	Pleitos de Votos	Redirige a «Erección de una prebenda».
2355	Pleitos en común	Redirige a «Doctoral».
2474	Pobra de San Xiao, A (San Xiao), LÁNCARA (Lugo)	
2356	Pobres	Redirige a Misericordia» y «Vestidos».
2357	Pobres y vagamundos	Redirige a «Puertas de la yglesia» y a «Magistral».
2358	Poder	
3038	Ponte Ulla, A (Santa María Madalena), VEDRA (A Coruña)	
3037	Ponte Ulla, A (Santa María Madalena), VEDRA (A Coruña)	
2478	Ponte Ulla, A (Santa María Madanela), VEDRA (A Coruña)	Contiene una sibentrada relativa a una «Casa en el Burgo de La Puente Ulla y viña llamada de Lavadores», que redirige a «Ulla».
2479	Ponte Ulla, A (Santa María Madanela), VEDRA (A Coruña)	Redirige a «Juan Froliaz» y a «Ulla».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
3076	Ponte Veiga (San Lourenzo), CARBALLIÑO, O (Ourense)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Puntillón».
3077	Ponte Veiga (San Lourenzo), CARBALLIÑO, O (Ourense)	
2359	Ponte, A, Grixoa (Santa María), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «Grijoa».
743	Pontecesures (San Xulián), PONTECESURES (Pontevedra)	Redirige a «Don Juan».Contiene una subentrada relativa a la «Dehesa de Cesures y agro da Baucia (Bouza)».D659
744	Pontecesures (San Xulián), PONTECESURES (Pontevedra)	Redirige a «Don Juan».
2480	Pontedeume (Santiago), PONTEDEUME (A Coruña)	
2477	Pontedeume (Santiago), PONTEDEUME (A Coruña)	
2360	Pontevedra	Contiene una subentrada relativa al «Burgo de la villa de Pontevedra», que redirige a «Confirmaciones generales en la C, expecialmente en la de Alexandro 3º».
2362	Pontevedra (San Bartolomeu e Santa María), PONTEVEDRA (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas a la «Iglesia de Santa María», a las «Décimas de la villa de Pontevedra», a unas «Casas en la villa de Pontevedra», que redirige a «Pelayo Muñiz» y a «Caldas»; y a los «Molinos do Campo y da Praneta». Redirige a «Don Juan».
2361	Pontevedra, PONTEVEDRA (Pontevedra)	Redirige a «Don Juan», a «Pelayo Muñiz» y a «Caldas».
2363	Pontifical de señores arzobispos	
2364	Pontifical en sede vacante	Redirige a «Misa pontifical».
2365	Pontificales de prelados difuntos	
2366	Porcariza, San Miguel de Vilar (San Miguel), TOURO (A Coruña)	Redirige a «Don Gonzalo».
2369	Portapaces	
2367	Portas (Santa María), PORTAS (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas a la «Sincura», a una «Leira de viña en la Bouza de Carvallal» (A Bouza), al «Lugar de Piñeiro» (ídem), al «Lugar de Flórez», al «Lugar de Parada» (ídem), a la «Chouza do Trigal», al «Lugar do Barreiro» (Barreiro), al «Lugar de Oliveira» Y a la «Heredad do Coto».
2368	Portas (Santa María), PORTAS (Pontevedra)	
2370	Portazgo [de esta / la ciudad]	Contiene una subentrada relativa al «Portazgo del vino de esta ciudad».
2371	Portela (Santa Eulalia), CUNTIS (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar do Barreiro».
2372	Portela (Santa Eulalia), CUNTIS (Pontevedra)	
2373	Portero del Cabildo	Redirige a «Guardas» y a «Pincernas».
2374	Portero del coro	
2377	Portomarín (jurisdicción) (Lugo)	Contiene una subentrada relativa a la «Jurisdición eclesiástica de la Thenecnia de Portomarín».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
2375	Portomarín (Lugo)	Contiene subentradas relativas a la «Jurisdición temporal de la Thenencia de Portomarín», al «Monte de Felgar y Soto de Sangunedo», al «Portazgo de los puentes de Puertomarín y Ferreriá» (Ferreiroá) y a la «Aldea de Terniadoques. Servicio por una casa».
2379	Portomarín (San Nicolao), PORTOMARÍN (Lugo)	Contiene una subentrada relativa a la «Iglesia de Santa María de Portomarín».
2376	Portomarín (San Nicolao), PORTOMARÍN (Lugo)	Contiene una subentrada relativa a unas «Casas en Puertomarín».
2378	Portomarín (San Pedro), PORTOMARÍN (Lugo)	Contiene subentradas relativas al «Caneiro o canal da Pena da Agua», a la «Heredad de Bugallón» y al «Lugar de Vilardequintos».
2486	Portomarín (tenencia) (Lugo)	
2380	Portomouro (San Cristovo), VAL DO DUBRA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Sincura», a una «Casa», a una «Casa y varias heredades» y al «Lugar de Cernadas de Avajo o de Picón» (Cernadas).
2381	Portomouro (San Cristovo), VAL DO DUBRA (A Coruña)	
2383	Portugal (reino)	Contiene varias subentradas relativas a la «Iglesia cathedral de Évora en Portugal, sufragánea de esta Santa Iglesia», que redirige a «Confirmaciones generales» y a «Lisboa»; al «Obispado de Braga», a «Coímbra», a la «Iglesia de Coímbra», a la «Villa de Cornellán» (Correlhã), a la «Concordia con la Iglesia de Oporto», al «Obispado de Lamego», a la «Iglesia de Lamego», a la «Iglesia de San Juan, sita en el lugar de Penselo en tierra de Portugal» (Pencelo), al «Casal de la viña da Rosa», al «Foro de los Votos de entre Duero y Miño», al «Foro de los Votos de Rivadecoa» (Ribacôa), al «Patronato de la iglesia de Santo Thomás de Cornellana» (São Tomé de Correlhã), a la «Iglesia de Santiago de Saá» (Sá), al «Casal de Maragoza», a la «Quinta dos Fidalgos» (ídem), a la «Quinta do Outeiro» (ídem), a la «Quinta y viña da Padre de Estrema», a los «Molinos de Barros y La Besada» (Barros) y a las «Senrras de Peraria y Leoivilde».
2382	Portugal (reino)	
2384	Posesión de canonjías	
2385	Posesiones de arzobispos	
2386	Posesiones de señores	
2388	Posmarcos (A Coruña)	
2387	Post mortem	
2389	Poulo (San Xulián), ORDES (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Sincura».
2390	Poulo (San Xulián), ORDES (A Coruña)	
2391	Pousada, Piloño (Santa María), VILA DE CRUCES (Pontevedra)	
2392	Practicante	
2393	Practicantes	
2394	Prebenda	Contiene subentradas relativas a «Prebenda doctoral», que redirige a «Doctoral»; a «Prebenda penitenciaria», que redirige a «Penitenciaria»; y a «Prebenda lectoral de Decreto».
2395	Prebenda lectoral de Sagrada Escritura	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
2396	Prebendados	Redirige a «Canónigos».
2397	Prebendados	Contiene una subentrada relativa al «Número de señores prebendados de esta Santa Iglesia».
2398	Prebendados de esta Santa Iglesia	
2399	Prebendados forasteros	Redirige a «Visitas», a «Assientos», a «Entierros»,a «Palencia», a «Interpresentes» y a «Entierros».
2400	Prebendas	
2401	Prebendas	Redirige a «Secretario», a «Músicos», a «Capilla» y a «Votos».
2425	Prebendas	
2402	Prebendas de esta Santa Iglesia	Redirige a «Colección de prebendas» y a «Número de prebendas».
2403	Prebendas de música	Redirige a «Academia».
2404	Prebendas supresas	Redirige a «Número de prebendas».
2405	Prebendas y prebendados de oficio	Redirige a «Magistral» y a «Penitenciario».
2406	Preciosa	
2407	Predicadores	Redirige a «Sermones» y a «Misiones».
2408	Predicadores de Su Majestad	
2409	Predicadores y su acompañamiento al altar	
2410	Prelados de conventos	
2411	Presentación de curatos	Redirige a «Beneficios».
2412	Presentación de curatos	
2413	Presidente de cabildo	Redirige a «Pendón», a «Llave del monumento» y a «Dignidades».
2414	Presidente de cabildo	Redirige a «Firmadores de cartas», a «Vicario», a «Jurisdición» y a «Dignidades».
2415	Presidente de maitines	Redirige a «Maytines».
2416	Presidente del coro	Redirige a «Deán».
2417	Presidente del coro	
2418	Presidentes de chancillerías	Redirige a «Tratamiento».
2419	Presos	Redirige a «Beate Jacobe».
2420	Presos	Redirige a «Beate Jacobe».
2421	Préstamos	
2422	Pretendientes	
2423	Prevediños (Santiago), TOURO (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Presentación del curato de Santiago de Prevediños».
2424	Prevediños (Santiago), TOURO (A Coruña)	
2426	Prima	Redirige a «Cofradía».
2428	Prima, hora [ora] canónica	
2431	Prior	
2432	Prior de Santiago	
2433	Prior de Sar	
2434	Prior de Sar	
2435	Prior, Dignidad de	
2436	Priorato de Santiago	
2437	Priorato, dignidad de esta Santa Iglesia	
2438	Priorato, dignidad de esta Santa Iglesia	
2439	Privación de voto en cabildo	Redirige a «Jurisdición».
2440	Privilegios reales	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
2313	Procelas, Cacheiras (San Simón de Ons), TEO (A Coruña)	Redirige a «Juan Rodríguez».
2441	Procesión del Corpus	Redirige a «Hachas en la procesión de Corpus» y a «Procesiones».
2442	Procesión del Rosario	
2443	Procesioneros	
2444	Procesiones	
2449	Procesiones	Redirige a «Rogativas» y a «Corpus Cristi».
2445	Procesiones	Redirige a «Colegio y colegiales de Fonseca», a «Capilla de La Corticela», a «Asientos en el coro», a «Asientos, etc.», a «Rogativas por el tiempo», a «Octavario de Corpus» y a «Rogativas pro eligendo summo pontifice».
2446	Procesiones en esta Santa Iglesia	
2447	Procesiones mitradas	
2448	Procesiones votivas	
2450	Procurador	
2451	Procurador del Cabildo	
2452	Procuradores de la Mesa	
2453	Profecías	
2454	Propietarios	
2455	Propinas	Redirige a «Ojas», a «Paños a pobres» y a «Vestidos a pobres».
2456	Propinas de posesiones	Redirige a «Hermandad».
2457	Propuestos	Redirige a «Gobierno interior del Cabildo».
2458	Propuestos pedidos en cabildo	
2459	Protectores	
2460	Protectores de Votos	
2461	Protestas	
2231	Proupín, Ames (San Tomé), AMES (A Coruña)	Redirige a «Ames».
2462	Provisión	
2463	Provisión de capellanías mayores	Redirige a «Capellanes de voz».
2464	Provisión de prebendas	Redirige a «Elecciones».
2465	Provisor. Suceso notable	
2466	Provisores	Redirige a «Elecciones».
2467	Provisores	
2468	Provisores en sede vacante	
2469	Provisores en vacante	
2470	Pruebas	Redirige a «Informantes», a «Músicos» y a «Genealogías».
2471	Pruebas de limpieza de sangre	
2472	Pruebas de limpieza de sangre	
2481	Puentes	
2482	Puertas	
2483	Puertas de la iglesia	
2484	Puertas de la iglesia se cierren de noche	
2485	Puertas del coro	
2487	Púlpitos	
2488	Púlpitos	
2491	¿Pumar Redondo, Ames (San Tomé), AMES (A Coruña)?	Redirige a «Ames».
2493	Queiruga (Santo Estevo), PORTO DO SON (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «1/2 sincura de San Esteban de Queiruga» y al «Iglesario».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
2494	Queiruga (Santo Estevo), PORTO DO SON (A Coruña)	
2506	Quiebras de rentas	
2507	Quiebras de tenencias	
2508	Quindenios	
2511	Quintana (plaza) (Santiago), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	
2513	Quintana (plaza) (Santiago), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	
2515	Quintana (plaza) (Santiago), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «Penelas» y a «San Pelayo de Antealtaria».
2512	Quintana (plaza) (Santiago), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	
2514	Quintana (plaza) (Santiago), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	
2516	Quintana (plaza) (Santiago), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «Penelas» y a «San Pelayo de Antealtaria».
2510	Quintáns, Corzón (San Cristovo), MAZARICOS (A Coruña)	Redirige a «Corzón».
2520	Quintáns, Villestro (Santa María), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «Don Diego Núñez».
2519	Quintáns, Villestro (Santa María), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «Don Diego Núñez».
2517	¿Quintela?	
2518	¿Quintela?	
2523	Quinza, A, Ventosela (San Paio), RIBADAVIA (Ourense)	
2522	Quinza, A, Ventosela (San Paio), RIBADAVIA (Ourense)	
2509	Quinza, A, Ventosela (San Paio), RIBADAVIA (Ourense)	
2521	Quinza, A, Ventosela (San Paio), RIBADAVIA (Ourense)	Redirige a «Urraca».
2524	Quireza (San Tomé), CERDEDO (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa al «Patronato del curato de Quireza».
2525	Racioneros	
2543	Racioneros	Redirige a «Residencia», a «Cardenales», a «Prebendados» y a «Músicos».
2526	Racioneros cantores y músicos	
2527	Racioneros de Sancti Spiritus	Redirige a «Cofradía de los clérigos del coro».
2528	Racioneros de Sancti Spiritus	
2529	Racioneros de Sancti Spiritus	
2530	Racioneros de Santi-Spiritus	
2531	Racioneros músicos	
2532	Racioneros: contadores de coro	Redirige a «Contadores de horas».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
2533	Racioneros: no digan evangelios	Redirige a «Epístolas», a «Administrador de Granada», a «Recreación», a «Maytines», a «Posesión de canongías» y a «Asientos en el coro».
2535	Ramilletes de plata	
1982	Raña Longa (hospital), Bruma (San Lourenzo), MESÍA (A Coruña)	
1979	Raña Longa (hospital), Bruma (San Lourenzo), MESÍA (A Coruña)	
2536	Rarezas	
2537	Rarezas	
2538	Rarís (San Miguel), TEO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Granja de La Florida» (A Florida), al «Lugar do Outeiro», al «Lugar de Rarís» (ídem), al «Iglesario», al «Casal de Soto», al «Lugar de Boynoi» (Bouñou) y al «Lugar de Fornelos» (ídem).
2539	Rarís (San Miguel), TEO (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Jranja de La Florida».
2540	Rayo	Redirige a «Órganos» y a «Sobre los rayos en la Santa Yglesia».
2541	Rayo	
2542	Rayos que cayeron en esta Santa Yglesia	
2637	Reádigos (Santa Baia), IRIZO, O (Ourense)	Redirige a «Guindive».
2638	Reádigos (Santa Baia), IRIZO, O (Ourense)	
2544	Realejo viejo	
2617	¿Rebordaos (Ourense)?	
2618	¿Reboredo do Medio, Buxán (Santiago), VAL DO DUBRA (A Coruña)?	
2547	Recados en el coro	
2549	Recelle (coto), PORTOMARÍN (Lugo)	
2550	Recelle (San Pedro), PORTOMARÍN (Lugo)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Cerbecería» y al «Lugar de Mariz» (ídem).
2548	Recelle (San Pedro), PORTOMARÍN (Lugo)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar dos Casaas».
2551	¿Recemunde, Cacheiras (San Simón de Ons), TEO (A Coruña)?	Redirige a «Cacheiras».
2600	Recesende (San Xoán), TEO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a unas «Heredades en el lugar de Villapedre y casal de Recesende», al «Patronato de San Juan de Rescesende» y al «Lugar de Vilanova» (ídem).
2599	Recesende (San Xoán), TEO (A Coruña)	Redirige a «Don Fernando Alfonso».
2322	¿Recesende, Recesende (San Xoán), TEO (A Coruña)?	Redirige a «Fernando Alfonso».
2552	Recibimiento de nuevos prelados	
2553	Recibimiento de príncipes en esta ciudad	
2554	Recibimiento y cortesía de los señores arzobispos	Redirige a «Arzobispos».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
2555	Reconciliación de esta Santa Iglesia de Santiago	
2556	Recreación	
2557	Recreación	Redirige a «Qüento».
2558	Recreación	Redirige a «Fiestas de 2.500as».
2559	Rector de la Universidad	Redirige a «Cuento al rector».
2560	Redes, Caamouco (San Vicente), ARES (A Coruña)	
2561	Reedificación de templos	
2562	Regalos a la Iglesia	
2563	Regalos del Cabildo	
2566	¿Regas, Ferreiros (San Breixo), PINO, O (A Coruña)?	Redirige a «Don Pelayo».
2564	Regidores de la ciudad de Santiago	
2565	Regidores de Santiago	Contiene una subentrada relativa a los «Regidores de la ciudad de Santiago».
2569	Regueira, A (San Vicente), PASTORIZA, A (Lugo)	Redirige a «Árbol». Contiene una subentrada relativa a la «Sincura».
2568	Regueira, A (San Vicente), PASTORIZA, A (Lugo)	
2567	Regulación de votos	
2585	Reims (arzobispado) (Francia)	Redirige a «Hermandad».
2586	Reims (arzobispado) (Francia)	
2629	Reinos de Castilla y León, su raya y términos	
2630	¿Reis (Pontevedra)?	Redirige a «Don Juan».
2570	Reis (San Cristovo), REO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Germeade» (Xermeade), al «Lugar del iglesario», al «Lugar de Montezelo» (Montecelo), al «Lugar da Orta», al «Lugar do Outeiro» (O Outeiro), al «Lugar de Piñeiro» (O Piñeiro) y al «Casal de Buchacios». Redirige a «Don Juan».
2571	Reis (San Cristovo), TEO (A Coruña)	Redirige a «Juan Rodríguez» y a «Ames».
2572	Reja de la capilla de La Soledad	
2573	Reja del coro y capilla mayor	
2619	Rejas de la capilla mayor	
2620	Rejas del coro y capilla mayor	
2574	Religiosos	Contiene una subentrada relativa a «Religiosos o frailes».
2575	Religiosos o frailes	
2576	Reliquiarios y reliquias	Redirige a «Cera de la candelaria» y a «Procesiones».
2577	Reliquias	Redirige a «Capillas. De las Reliquias» y a «Donativos».
609	Reliquias (capilla) (catedral de Santiago)	
2578	Reliquias de esta Santa Iglesia	
2579	Reliquias, Santas	Redirige a «Limosna».
2580	Reliquias, Santas	Contiene una subentrada relativa a las «Reliquias de esta Santa Iglesia», que redirige a «Don Juan en la J».
2582	Reloj	
2581	Relojes	
2583	Relojes y relojeros	
2584	Remates de tenencias	Redirige a «Tenencias».
2534	¿Renda, Santeles (San Xoán), ESTRADA, A (Pontevedra)?	Redirige a «Don Juan».
2587	Renovación	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
2588	Renovación del Santísimo a los jueves	
2589	Renta[s]	Redirige a «Tenencias», a «Valladolid» y a «Contadores de horas».
2590	Rentas reales, Tanteo de	
2591	Reparos	Contiene subentradas relativas a «Reparos de casas de tenencias», que redirige a «Obras; y a «Reparos de capillas mayores».
2592	Reparos de casas	Redirige a «Casas».
2594	Reparos de iglesias	
2593	Reparos de tenencias	Redirige a «Desperfectos de tenencias».
2595	Repartimiento de puentes	Redirige a «Puentes».
2596	Repartimientos reales	
2597	Represiones píblicas en cabildo	
2601	Residencia	
2602	Residencia	Redirige a «Qüento».
2603	Residencia 1ª o de 4 meses	
2604	Residencia de 4 meses	
2605	Residencia de jueces	
2606	Residencia en el coro	Redirige a «Cuento de peste».
2607	Residencia en el coro	
2608	Resignas de prebendas	Redirige a «Cuento del coro».
2609	Responsos	
2610	Restande (Santa María), TRAZO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Tarrío» (ídem) y a los «Casares de Abelenda y Guisande».
2611	Restande (Santa María), TRAZO (A Coruña)	
2612	Restituciones	
2613	Resultas de las mayordomías y de sus cuentas finales	
2614	Retablo con la historia de Santiago	
2615	Retablo con la historia de Santiago	
2616	¿Revel (casal), Ames (San Tomé), AMES (A Coruña)?	Redirige a «Ames».
2545	Revocación de autos capitulares	edirecciona a «Acuerdos capitulares».
2546	Revocaciones de privilegios de la ciudad	
613	Rey de Francia (capilla) (catedral de Santiago)	
2622	Rey. Reina	Redirige a «Venida de la reina» y a «Funerales».
2623	Reyes	Redirige a «Venida de la reina».
2624	Reyes	
2625	Reyes	
2626	Reyes Católicos	
933	¿Reza (Santa María), OURENSE (Ourense)?	Contiene una subentrada relativa a la «Presentación del beneficio».
934	¿Reza (Santa María), OURENSE (Ourense)?	
2631	Rezagos	
2632	Rezagos	Redirige a «Difuntos».
2633	Rezagos de Granada	Redirige a «Embargos».
2634	Rezo de San Roque	Redirige a «Hermita de San Roque».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
2635	Rezos de santos	Contiene una subentrada relativa al «Del apóstol Santiago el Mayor».
2636	Rezos de santos	Contiene una subentrada relativa al «Del apóstol Santiago el Maior».
2639	¿Rial (A Coruña)?	Redirige a «Juan Rodríguez».
2640	Rial (San Vicente), VAL DO DUBRA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Patronato del beneficio curado de San Vicente de Rial», a la «Sincura» y al «Lugar de Rial».
2641	Rial (San Vicente), VAL DO DUBRA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Sincura».
2642	Rianxo (Santa Comba), RIANXO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar do Barral» (O Barral), perteneciente a la «Tenencia de Juan González Asados»; al «Lugar de Vilafondo», al «Lugar da Torre», al «Lugar de Fincheira» y a unas «Casas en Rianjo».
2643	Rianxo (Santa Comba), RIANXO (A Coruña)	
2652	¿Ribadavia (San Domingos), RIBADAVIA (Ourense)	Contiene subentradas relativas a unas «Viñas y heredades en Ribadavia», que redirige a «Pedro Artario»; a una «Casa y huerta», a «Otra casa», a un «Horno y casa» y al «Lugar de Cortinaria».
2651	Ribadavia (San Domingos), RIBADAVIA (Ourense)	Redirige a «Pedro Artario».
2655	Ribadumia (Santa Baia), RIBADUMIA (Pontevedra)	
2656	Ribadumia (Santa Baia), RIBADUMIA (Pontevedra)	
2653	Ribas de Miño (Santiago), PÁRAMO, O (Lugo)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Fontao».
2657	¿Ribas, Oza (Santa Baia), TEO (A Coruña)?	Redirige a «Don Gonzalo».
2659	Ribasar (Santa Mariña), ROIS (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a los «Lugares de Vigo y Sisto» (O Sisto), a las «Heredades de Abbadesos», al «Lugar de Francelos. Viña da Chousa» (Francelos), al «Agro de Lubre», al «Lugar de Angueira» (Angueira de Castro), al «Lugar de Codesido» (ídem) y a la «Presentación del curato de Santa Marina de Rivasar».
2658	Ribasar (Santa Mariña), ROIS (A Coruña)	
2660	Ribela (Santa Mariña), ESTRADA, A (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Guitón» (ídem), que redirige a «Santa Marina de Rivela»; y al «Lugar de Sesto» (ídem).
1722	Ribela (Santa Mariña), ESTRADA, A (Pontevedra)	
2661	Ribela (Santa Mariña), ESTRADA, A (Pontevedra)	Redirige a «Liripio».
2644	Río de agua levada	
2646	Rioaveso (Santalla), COSPEITO (Lugo)	Redirige a «Árbol, San Lorenzo de».
2647	Rioaveso (Santalla), COSPEITO (Lugo) / Rioaveso (San Xurxo), VILALBA (Lugo)	Redirige a «Árbol, San Lorenzo». Contiene una subentrada relativa a la «Sincura».
2649	Riobó (San Martiño), ESTRADA, A (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas al «Lugar da Mota alias Villasusán» (A Mota) y a «Otro lugar de Pazos da Mota».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
2648	Riobó (San Martiño), ESTRADA, A (Pontevedra)	
2663	Rochaforte (castillo), Conxo (Santa María), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «Don Juan».
2664	Rodeiro (Santa María), OZA DOS RÍOS (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a los «Cotos de Parada y Rodeiro».
2667	Rodís (San Martiño), CERCEDA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Sincura».
2668	Rodís (San Martiño), CERCEDA (A Coruña)	
2666	Rodís (San Xiao), LALÍN (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa al «Paazo de Cangas».
2665	Rodís (San Xiao), LALÍN (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa a «Cangas», que redirige a «Pelayo Muñiz».
160	Rodríguez, Aníbal (canónigo de Santiago)	
1436	Rodríguez, Aníbal (canónigo de Santiago)	Redirige a «Anníbal».
161	Rodríguez, Aníbal (canónigo de Santiago)	
170	Rodríguez, Antonio (canónigo cardenal mayor de Santiago)	Redirige a «Testamentos» y a «Donzellas en la D».
3212	Rodríguez, Jimena	
1550	Rodríguez, Juan (canónigo de Santiago)	
1551	Rodríguez, Juan (canónigo de Santiago)	
1852	Rodríguez, Mayor	
1851	Rodríguez, Mayor	
2675	Rodríguez, Rodrigo (canónigo de Santiago)	
2676	Rodríguez, Rodrigo (canónigo de Santiago)	
2756	Rodríguez, Sancha	
2677	Rogativas	
2678	Rogativas	
2679	Rogativas por el tiempo	
2680	Rogativas por los reyes	
2681	Rogativas pro eligendo summo pontifice	
2682	Romai (San Xián), PORTAS (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa a la «Sincura».
2683	Romai (San Xián), PORTAS (Pontevedra)	
2684	Romería	
2685	Romerías	Redirige a «Qüento».
2686	Romerías	Redirige a «Cuento de romerías».
2687	Roncesvalles (hospital) (Navarra)	
2689	Roo (San Xoán), OUTES (A Coruña)	Redirige a «Mayor Rodríguez». Contiene una subentrada relativa al «Casal de Brión».
2688	Roo (San Xoán), OUTES (A Coruña)	Redirige a «Mayor Rodríguez».
2690	Ropas de acólitos	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1761	¿Rúa Nova (calle) (Santiago), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)?	
1764	¿Rúa Nova (calle) (Santiago), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)?	
2692	Rubiáns (Santa María), VILAGARCÍA DE AROUSA (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Loenzo» (ídem), que redirige a «Cea».
2693	Rubín (Santa María), ESTRADA, A (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Pazos» (ídem).
2694	Rubín (Santa María), ESTRADA, A (Pontevedra)	
2695	Rus (Santa María), CARBALLO (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Sincura». Redirige a «Jurisdiciones».
2696	Rus (Santa María), CARBALLO (A Coruña)	
2697	¿Saa, Cela (Santa María), BUEU (Pontevedra)?	Redirige a «Cela».
2698	¿Saamil?	
2699	Saavedra y Castillo, Juan Antonio (canónigo de Santiago)	Redirige a «Embargos».
2700	Sabardes (coto), OUTES (A Coruña)	
2703	Sabucedo (San Lourenzo), ESTRADA, A (Pontevedra)	
2704	Sabugueira (San Paio), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Sincura», al «Iglesario», al «Lugar de Villamaior» (Vilamaior) y al «Lugar do Mouro».
2705	Sabugueira (San Paio), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	
2707	Sacrilegios	
2708	Sacrilegios	
2709	Sacristanes	
2710	Sacristanes	
2711	Sacristanes de la iglesia	
2712	Sacristía	
2713	Sacristías	
2714	Sacristías y sacristanes	
2715	Sada (Santa María), SADA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Casal de La Braña».
2716	Sada (Santa María), SADA (A Coruña)	
2717	Sagrado cuerpo del apóstol Santiago, Descubrimiento del	Redirige a «Postomarcos: sentencia de árbitros».
1223	Sahagún (León)	
1224	Sahagún (León)	
2720	Saídres (San Xoán), SILLEDA (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa al «Casal de Moimenta» (ídem).
2721	Saídres (San Xoán), SILLEDA (Pontevedra)	
2723	Saín o aceite de pescado	
2722	Saín o aceite de pescado	
2724	Sala capitular	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
2725	Sala capitular	
2726	Salamanca	
2727	Salamanca (Salamanca)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Molas».
2728	Salamanca (Salamanca)	
2729	Salario[s]	Redirige a «Pruebas», a «Congregación» y a «Maestrescuela».
2730	Salarios de dependientes	
2731	Salarios por comisiones	
2732	Salazar, Pedro (canónigo cardenal de Santiago)	
2735	Salgueiros (San Pedro), VILA DE CRUCES (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas al a»Sincura» y al «Lugar del iglesario».
2736	Salgueiros (San Pedro), VILA DE CRUCES (Pontevedra)	
2737	Salidas	
2738	Salmistas	Redirige a «Deán».
2473	Salmistas	
2739	Salmistas	
2762	Salnés (jurisdicción) (Pontevedra)	Redirige a «Don Enrique».
2740	Salnés (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa a las «Salinas en Salnés».
1469	Salomé (hospital) (Santiago)	
1650	Salvaterra (San Lourenzo), SALVATERRA DE MIÑO (Pontevedra)	Redirige a «Salvatierra».
2743	Salvaterra (San Lourenzo), SALVATERRA DE MIÑO (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa a la «Presentación del beneficio de San Lorenzo de Salvatierra, Baldranes y Nogueira».
2741	Salvaterra (San Lourenzo), SALVATERRA DE MIÑO (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas a «Baldraes» (Santiago de Baldráns), que redirige a la «[Confirmación general] de Alexandro 3º»; a la «Villa de Raposeira» (As Raposeiras) y a la «Presentación del beneficio de Nogueira y Salvatierra» (Santiago de Nogueira, Portugal).
1651	Salvaterra (San Lourenzo), SALVATERRA DE MIÑO (Pontevedra)	
2742	Salvaterra (San Lourenzo), SALVATERRA DE MIÑO (Pontevedra)	Redirige a «Lazoiro».
2744	Salve	Redirige a «Música».
2745	Salve Regina delante la Preñada	
2746	Sampiro (Lugo)	
876	San Agustín (convento) (Santiago)	
1470	San Andrés (hospital) (Santiago)	
148	San Andrés (Santiago), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Bargo o Vargano» (O Bargo), que redirige a «Sarela» (Sarela de Arriba); al «Lugar de Sarela» y al «Lugar de Mallou de Avajo» (Mallou de Abaixo).
149	San Andrés (Santiago), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a «Sarela» (ídem), «Vargo (o Vargano)» (O Bargo) y a «Mallou de Abajo» (Mallou de Abaixo).
873	San Antonio de Herbón (convento), Herbón (Santa María), PADRÓN (A Coruña)	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
2747	San Antonio de Padua (fiesta)	
610	San Bartolomé (capilla) (catedral de Santiago)	Redirige a «Altar de clérigos peregrinos».
737	San Clemente de Cesar (San Clemente), CALDAS DE REIS (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas al «Casal de Castro en esta feligresía», que redirige al «Foro del casal de Follente, en Santa María de Beemil»; y al «Casal de Castro».
738	San Clemente de Cesar (San Clemente), CALDAS DE REIS (Pontevedra)	
800	San Clemente de los Españoles (colegio) (Bolonia, Italia)	
799	San Clemente de los Españoles (colegio) (Bolonia, Italia)	
1471	San Fins (hospital) (Santiago)	
2733	San Fins de Sales (San Fins), VEDRA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Yllobre» (Illobre), perteneciente a la «Tenencia de Santa Euliaia Vedra»; y al «Lugar de Nande» (ídem).
2763	San Fins de Sales (San Fins), VEDRA (A Coruña)	
2891	San Fiz de Solovio (Santiago), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Coto de Ameo», al «Lugar de Ameo» (Amio), al «Lugar de Ameo de Avajo», al «Lugar de La Puente San Lázaro» (A Ponte de San Lázaro), al «Coto de Ameo. Jurisdición», a la «Casa y huerta de Ameo», al «Lugar de Ameo dos Vilares», al «Lugar de Riveiro», al «Campo das Lampas o do Baliño», al «Campo de Baliño» (O Valiño), a «Monte Redondo» (O Monte Redondo), a la «Casa de La Forxa, en San Lázaro» y a un «Molino».
2892	San Fiz de Solovio (Santiago), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «Don Ordoño».
1323	San Fructuoso (Santiago), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a los «Lugares de Bargo» (O Bargo), perteneciente a la «Tenencia de Artes»; al «Lugar de Pardaces y al «Lugar de Aradas» (ídem), pertenecientes a la «Tenencia de Aradas»; al «Agro de Tarás», perteneciente a la «Tenencia de Tarás»; y al «Agro de La Galera», perteneciente a la «Tenencia del Órreo».
2748	San Fructuoso (Santiago), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	
1362	San Gil (fiesta)	
1472	San Juan (hospital) (Santiago)	
1737	San Lourenzo (capilla) (Santiago)	
1989	San Lourenzo de Moraña (San Lourenzo), MORAÑA (Pontevedra)	
1990	San Lourenzo de Moraña (San Lourenzo), MORAÑA (Pontevedra)	Redirige a «Don Enrique».
1736	San Lourenzo de Trasouto (monasterio) (Santiago)	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
2242	San Lourenzo, Pedraza (Santa María), MONTERROSO (Lugo)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Pedrazo» (Pedraza).
2243	San Lourenzo, Pedraza (Santa María), MONTERROSO (Lugo)	
1962	San Mamede (monasterio), Piñeiro (San Mamede), AMES (A Coruña)	
1256	San Mamede de Ferreiros (San Mamede), PINO, O (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Frechaso» (Frechazo) y al «Lugar de Ferreiros».
1255	San Mamede de Ferreiros (San Mamede), PINO, O (A Coruña)	
2654	San Mamede de Ribadulla (San Mamede), VEDRA (A Coruña)	Redirige a «Misas».
2332	San Martín de Pieros (León)	Contiene subentradas relativas a la «Razón de cómo vino a la Iglesia de Santiago la aldea de Pieros», a las «Heredades cerca de la iglesia de San Martín de Pieros», al «Lugar de Seara», al «Lugar de Pumarello», a la «Beiga de Sallán», a la «Cortiña do Pazo», a los «Molinos», a la «Presentación del beneficio de Pieros» y a los «Diezmos sincura».
516	San Martiño de Calvos de Sobrecamiño (San Martiño), ARZÚA (A Coruña)	Redirige a «Viñóns, San Pedro».
517	San Martiño de Calvos de Sobrecamiño (San Martiño), ARZÚA (A Coruña)	Redirige a «Viñóns, San Pedro de».
686	San Martiño de Castro (San Martiño), PARADELA (Lugo)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Regatelo» (ídem), que redirige al «Lugar de Pendelle en Santa María de Loyo»; al «Lugar de Cavodevilla» (Cabo de Vila), a la «Heredad y monte llamado da Folgueira y viña do Regueiro», a la «Leira llamada de Zintiaas», a la «Heredad da Pereira do Outeiro» (Outeiro) y al «Lugar de Villa Reguenga» (Vila Reguenga).
687	San Martiño de Castro (San Martiño); PARADELA (Lugo)	Contiene subentradas relativas a la «Sincura» y a la «Presentación del beneficio».
688	San Martiño de Castro (San Martiño); PARADELA (Lugo)	
2173	San Martiño de Pacios (San Martiño), BEGONTE (Lugo)	Redirige a «Árbol». Contiene una subentrada relativa a la «Sincura».
2238	San Martiño de Pacios (San Martiño), BEGONTE (Lugo)	Redirige a «Árbol, San Lorenzo de».
1966	San Martiño Pinario (monasterio) (Santiago)	
1839	San Martiño Pinario (monasterio) (Santiago)	Redirige a «Prelados» y a «Monasterio».
1963	San Martiño Pinario (monasterio) (Santiago)	
1964	San Martiño Pinario (monasterio) (Santiago)	Contiene una subentrada relativa a «Sobre la portería del monasterio de San Martín».
1965	San Martiño Pinario (monasterio) (Santiago)	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1473	San Miguel (hospital) (Santiago)	
690	San Miguel de Castro (San Miguel), ESTRADA, A (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Castro» (ídem), a los «Lugares de Cerdidos» y a la «Presentación del beneficio».
689	San Miguel de Castro (San Miguel), ESTRADA, A (Pontevedra)	Redirige a «Don Gonzalo».
691	San Miguel de Castro (San Miguel), ESTRADA, A (Pontevedra)	
2780	San Miguel de Sarandón (San Miguel), VEDRA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Caxarville» (Caxaraville), perteneciente a la «Tenencia de Caxarville».
3147	San Miguel de Vilapedre (San Miguel), SARRIA (Lugo)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Valladares» (Valadares).
3121	San Miguel de Vilar (San Miguel), TOURO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Sincura», al «Lugar de Porcariza» (ídem), al «Paazo de Millán» y al «Lugar de Baltar».
3124	San Miguel de Vilar (San Miguel), TOURO (A Coruña)	
2233	San Paio de Antealtares (monasterio) (Santiago)	Redirige a «Fuegos» y a «Translación».
164	San Paio de Antealtares (monasterio) (Santiago)	
2234	San Paio de Antealtares (monasterio) (Santiago)	
2235	San Paio do Monte, San Paio (Santiago), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	
2236	San Paio do Monte, San Paio (Santiago), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	
611	San Pedro (capilla) (Catedral de Santiago)	
139	San Pedro de Ancorados (San Pedro), ESTRADA, A (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Fraiz y Abeleira».
140	San Pedro de Ancorados (San Pedro), ESTRADA, A (Pontevedra)	
1320	¿San Pedro de Froián (San Pedro) / San Vicenzo de Froián (San Vicenzo), SARRIA (Lugo)?	
3150	¿San Pedro de Froián (San Pedro) / San Vicenzo de Froián (San Vicenzo), SARRIA (Lugo)?	
2009	San Pedro de Muro (San Pedro), PORTO DO SON (A Coruña)	Redirige a «San Pedro».
2252	San Pedro de Muro (San Pedro), PORTO DO SON (A Coruña)	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
2781	San Pedro de Sarandón (San Pedro), VEDRA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Sincura» y al «Lugar de Barro».
2782	San Pedro de Sarandón (San Pedro), VEDRA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar do Barro».
3144	San Pedro de Vilanova (San Pedro), VEDRA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Rajoy» (Raxoi) y al «Coto de Jián».
3143	San Pedro de Vilanova (San Pedro), VEDRA (A Coruña)	
2751	San Román (Santa Mariña), VAL DO DUBRA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Zebey» (Cebei), al «Lugar de Pastoriza», al «Lugar y casal do Vilar» (Vilar), al «Lugar de Pedro Rey», al «Lugar de Aboó», al «Lugar de Canaval» y al «Lugar de Estevande» (Estebande).
2765	San Román (Santa Mariña), VAL DO DUBRA (A Coruña)	Redirige a «Mayor Julián» y a «Cotolay».
2691	San Roque (capilla / hospital) (Santiago)	Redirige a «Hospital».
612	San Roque (capilla) (Santiago)	Redirige a «Hermita de San Roque».
1474	San Roque (hospital) (Santiago)	Redirige a «Capilla de San Roque».
1476	San Roque (hospital) (Santiago)	
1475	San Roque (hospital) (Santiago)	Redirige a «Fábrica» y a «Depósito».
1477	San Roque (hospital) (Santiago)	Redirige a «Cuentas de Fábrica».
804	San Salvador (colegio) (Santiago)	
2277	San Salvador da Pena (San Salvador), SARRIA (Lugo)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Villadetrés» (Viladetrés).
344	San Salvador de Bastavales (San Salvador), BRIÓN (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Presentación del beneficio de San Salvador de Bastavales».
345	San Salvador de Bastavales (San Salvador), BRIÓN (A Coruña)	Redirige a «Oza, Santa Baya de».
1772	San Sebastián de A Toxa (ermita), Toxa (Illa da), Grove, O (San Martiño), GROVE, O (Pontevedra)	Redirige a «San Juan da Coba en la».
1414	San Vicente do Grove (San Vicente), GROVE, O (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa a la «Isla del Grove», que redirige a «Confirmación general en la C».
2734	San Xián de Sales (San Xián), VEDRA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Préstamo», a la «Jurisdición del préstamo de Sales», perteneciente a la «Tenencia de Santa Eulalia Vedra»; al «Lugar de Matelo» (O Matelo), perteneciente a la «Tenencia del Buen Jesús»; al «Casal de Laraño» (ídem), perteneciente a la «Tenencia de Santa Euliaia Vedra»; al «Lugar de Cibrán» (ídem) y al «Lugar o casal de Quintáns» (ídem).
2764	San Xián de Sales (San Xián), VEDRA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Matelo» (O Matelo).
360	San Xiao de Vea (San Xiao), ESTRADA, A (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa a los «Casares de Dorelle, Vilanova, Riveira, Rosallo y Guntín» (Dorelle, Vilanova, O Rosallo, Guntín), que redirige a «Juan Rodríguez».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
3069	San Xiao de Vea (San Xiao), ESTRADA, A (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Quintáns», al «Lugar de Gondomar de Cima de Arriva» (Gondomar de Arriba), al «Lugar de Valiño», al «Lugar do Pazo de Gondomar» y al «Lugar de Rabiáns dos Cavaleiros» (Rabiáns dos Cabaleiros).
359	San Xiao de Vea (San Xiao), ESTRADA, A (Pontevedra)	Redirige a «Juan Rodríguez».
3070	San Xiao de Vea (San Xiao), ESTRADA, A (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Rabiáns (o Rubiáns) dos Cavaleiros» (Rabiáns dos Cabaleiros).
2645	San Xoán de Río (San Xoán), SAN XOÁN DE RÍO (Ourense)	Redirige a «Diego Núñez».
3113	San Xulián de Vigo (San Xulián), PADERNE (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Presentación del beneficio de San Julián de Vigo», a la «Sincura», al «Casal de Lista», al «Agro y prado de Ponte de Vigo» (Vigo), a la «Viña de Monte Portocelo», al «Lugar de San Mamed» (Samede), al «Lugar de Rielos», al «Lugar de Juan Calbo», al «Lugar de Montellos» y al «Coto de San Julián de Vigo».
3112	San Xulián de Vigo (San Xulián), PADERNE (A Coruña)	
1408	San Xurxo (castillo), Pindo, O (San Clemente), CARNOTA (A Courña)	
1409	San Xurxo (castillo), Pindo, O (San Clemente), CARNOTA (A Courña)	
357	San Xurxo de Vea (San Xurxo), ESTRADA, A (Pontevedra)	Redirige a «Juan Rodríguez».
3068	San Xurxo de Vea (San Xurxo), ESTRADA, A (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas al «Lugar do Rosallo» (O Rosallo), al «Lugar de Trasfontao», al «Lugar de Hermosende» y al «Lugar de Quintáns».
358	San Xurxo de Vea (San Xurxo), ESTRADA, A (Pontevedra)	Redirige a «Juan Rodríguez».
3067	San Xurxo de Vea (San Xurxo), ESTRADA, A (Pontevedra)	
5	San Xusto de Toxosoutos (monasterio), Lousame (San Xoán), LOUSAME (A Coruña)	
3161	Sánchez de Castilla, Violante (señora de Lemos)	
3162	Sánchez de Castilla, Violante (señora de Lemos)	
99	Sánchez de Gres, Alonso (arcediano de Trastámara)	
100	Sánchez de Gres, Alonso (arcediano de Trastámara)	
146	Sánchez de Gres, Andrés (señor de Cira)	
147	Sánchez de Gres, Andrés (señor de Cira)	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
2944	Sánchez, Teresa	
2945	Sánchez, Teresa	
1497	Sancho IV «el Bravo» (rey de Castilla)	
2759	Sancho IV «el Bravo» (rey de Castilla)	
2760	Sancho IV (rey de Castilla)	
2761	Sanguñedo, Prevediños (Santiago), TOURO (A Coruña)	Redirige a «Don Juan».
877	Santa Clara (monasterio) (Santiago)	
872	Santa Clara (monasterio) (Santiago)	
3148	Santa Colomba de Villaquejida (León)	Redirige a «Oviedo».
2766	Santa Comba (San Pedro), LUGO (Lugo)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Parapar».
3239	Santa Comba (San Pedro), SANTA COMBA (A Coruña)	
3012	Santa Comba do Trevoedo (Santa Comba), MASIDE (Ourense)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Balteiro de sobre la Fonte Baluga» (Balteiro), al «Lugar de Sobre la Fonte», al «Casal de Baluga» y al «Lugar de Balteiro» (ídem).
3013	Santa Comba do Trevoedo (Santa Comba), MASIDE (Ourense)	
1237	Santa Cristina de Fecha (Santa Cristina), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Presentación de beneficio de Santa Cristina de Fecha», que redirige a «Maior Julián» y a «Cotolay».
1236	Santa Cristina de Fecha (Santa Cristina), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «Maior Julián» y a «Cotolay».
1973	Santa Cruz de Montaos (Santa Cruz), ORDES (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Queize» (Queis).
1974	Santa Cruz de Montaos (Santa Cruz), ORDES (A Coruña)	
1818	Santa Margarita (fiesta)	Redirige a «Dádivas reales».
1967	Santa María a Nova (monasterio) (Santiago)	
879	Santa María a Nova / Santa Cristina da Pena (monasterios) (Santiago)	Redirige a «Monasterio de Santa María a Nova» y a «Monasterio de Santa Cristina da Pena».
913	Santa María de A Corticela (Santiago), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	
604	Santa María de A Corticela (Santiago), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	
652	Santa María de Carracedo (monasterio) (León)	Contiene subentradas relativas a la «Presentación del beneficio» y a las «Heredades en Carracedo».
880	Santa María de Conxo (monasterio) (Santiago)	Redirige a «Visitadores generales».
2178	Santa María de Iria (colegiata), Iria Flavia (Santa María), PADRÓN (A Coruña)	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1822	¿Santa María de Salvador (diócesis de Lugo)?	Redirige a «Roncesvalles».
6	Santa María de Villafranca del Bierzo (abadía) (León)	
2768	Santa María do Camiño (Santiago), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a «Un agro en esta parroquia», que redirige a la «Parroquia de Sar, en los agros de Fontecal».
2010	Santa María do Campo de Muros (colegiata), Muros (San Pedro), MUROS (A Coruña)	
1828	Santa Marina del Rey (León)	Redirige a «Óruego».
2913	Santa Susana (Santiago), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Agro dos Osos y Pequeño de Pitelos», a «Trasdosouto», a los «Molinos en el Puente del Arzobispo», a los «Molinos en el río de San Lorenzo», a los «Molinos en el río de Sarela» y al «Lugar de Bugallido».
2769	Santa Susana (Santiago), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	
326	Santabárbara	Redirige a «Truenos».
2987	Santaia, A, Touro (San Xoán), TOURO (A Coruña)	Redirige a «Don Gonzalo».
216	Santalla de Arxemil (Santalla), SARRIA (Lugo)	Contiene subentradas relativas a la «Heredad llamada da Barouta», a la «Heredad da Pena da Lebre», al «Lugar da Pena de Argemil» y a los «Casares da Pena».
217	Santalla de Arxemil (Santalla), SARRIA (Lugo)	
2770	Santeles (San Xoán), ESTRADA, A (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Godoy» (Godoi) y al «Casal de Arriva de Pearo» (Pearo).
2771	Santeles (San Xoán), ESTRADA, A (Pontevedra)	
2772	Santiago	Redirige «Cabeza».
785	Santiago (cofradía) (Santiago)	
244	Santiago de Compostela (arzobispado)	
243	Santiago de Compostela (arzobispado)	Contiene una subentrada relativa a la «Distribución del arzobispado entre el señor deán y arcedianos»
2774	Santiago de Compostela (arzobispado)	Contiene una subentrada relativa a la «Iglesia de Santiago hecha metropolitana», que redirige a «Confirmaciones generales».
245	Santiago de Compostela (arzobispado)	
770	Santiago de Compostela, SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «Assiento» y a «Ayuntamiento».
2773	Santiago de Compostela, SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Señorío de la ciudad de Santiago», que redirige a «Confirmaciones generales»; al «Procurador general», a unas «Casas en la Vía Sacra» y a la «Casa de Lombardo».
2775	Santiago de Compostela, SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «Don Gonzalo», a «Don Juan», a «Juan» (Martínez), a «Juan Rodríguez», a «Cotolay», a «Mayor Julián» y a «Maior Julián». Contiene una pauta del legajo titulado «Papeles de las casas de las calles que aquí se refieren: rúa de Tras San Benito; rúa de Valdomar, Pescadería, rúa de Villarente, rúa Trabesa».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
2598	Santiago de Requejo de Sanabria (Zamora)	Contiene una subentrada relativa a la «Iglesia de Santiago de Requeijo, en Sanabria», que redirige a «Confirmaciones generales en la C expecialmente la de Alexandro 3º».
1308	Santiago de Velasco, Francisco (canónigo de Santiago)	
3082	Santiago de Velasco, Francisco (canónigo de Santiago)	
1309	Santiago de Velasco, Francisco (canónigo de Santiago)	
3081	Santiago de Velasco, Francisco (canónigo de Santiago)	
2475	Santiago do Deán (Santiago), POBRA DO CARAMIÑAL, A (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Sincura».
2476	Santiago do Deán (Santiago), POBRA DO CARAMIÑAL, A (A Coruña)	
2706	Santísimo Sacramento	Redirige a «Renovación».
735	Santo André de Cesar (Santo André), CALDAS DE REIS (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas a los «Molinos en el río de Segade» y al «Lugar de Toucedos, antiguamente llamado de Baltar».
736	Santo André de Cesar (Santo André), CALDAS DE REIS (Pontevedra)	
2197	Santo André de Paradela (Santo André), SARRIA (Lugo)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Agraceira».
355	Santo André de Vea (Santo André), ESTRADA, A (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Peramaa de Abajo con los tres lugares de Ribeira» (Paramá, A Ribeira) y al «Casal llamado de Bea», que redirige a «Juan Rodríguez».
3065	Santo André de Vea (Santo André), ESTRADA, A (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Calvelo» (ídem), al «Lugar de Ribeira» (A Ribeira), que redirige a «San Julián»; y al «Lugar da Patiña».
356	Santo André de Vea (Santo André), ESTRADA, A (Pontevedra)	
3066	Santo André de Vea (Santo André), ESTRADA, A (Pontevedra)	
354	Santo André de Vea; San Xurxo de Vea; San Xiao de Vea, ESTRADA, A (Pontevedra)	Redirige a «Vea».
878	Santo Domingo (convento) (Santiago)	
2776	Santomil, Laraño (San Martiño), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «Laraño».
2777	Sar	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
2778	Sar (Santa María), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Monasterio de Santa María la Real de Sar», a la «Residencia del prior de Sar», al «Agro Pequeño», al «Agro del Pexijo», al «Agro de Fontecal», al «Lugar de Angrois de Arriva» (Angrois), al «Lugar do Pazo de Vieiro» (O Vieiro), al «Lugar do Viso» (O Viso), al «Lugar de Angrois» (ídem), al «Casal de Mouromorto», al «Lugar da Mañoca» y al «Lugar de Paredes».
2779	Sar (Santa María), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Bieiro» (O Vieiro).
2787	Sarela (río), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «San Andrés» y a «Santa Susana».
2791	¿Sebeo (A Coruña)?	
2792	Secretario capitular	
2793	Secretarios de cámara	
2794	Secretarios del Cabildo	Redirige a «Escrivanos».
2795	Secretarios del Cabildo	
2796	Secreto	
2797	Sede vacante	
2798	Sede vacante	Redirige a «Provisión».
2800	Sede vacante	Contiene una subentrada relativa a la «Sedevacante de este arzobispado».
2799	Sede vacante de este arzobispado	
2802	Seira (San Lourenzo), ROIS (A Coruña)	
2803	Sello de la ciudad	
2804	Sello del altar de Santiago	
2805	Sellos del Cabildo	
2806	Semana Santa	Redirige a «Palmas».
2807	Semanas de epístola	Redirige a «Epístolas».
2808	Semanas de evangelio	Redirige a «Evangelios».
2809	Semanas en común	
2811	Seminario	Redirige a «Niños de coro».
2812	Seminario	
2815	Seminario para niños de coro, acólitos y misarios y doce confesores	
2816	¿Senra, Cacheiras (San Simón de Ons), TEO (A Coruña)?	Redirige a «Cacheiras».
2817	Señorío de esta Santa Iglesia en sus tierras y jurisdicciones	Redirige a «Fueros», a «Barrera» y a «Morgade».
2818	Señoríos	
2819	Sepulcro del Santo Apóstol	
2820	Sepulturas	Redirige a «Nichos» y a «Quintana».
2821	Sepulturas	Redirige a «Fábrica» y a «Misericordia».
2822	Sepulturas	Contiene una subentrada relativa a las «Sepulturas o nichos».
2823	Sepulturas en la iglesia	Redirige a «Nichos para sepulturas».
2824	Sepulturas o nichos	
2718	Ser (San Pedro), SANTA COMBA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Salgueiros» (Salgueiroas).
2719	Ser (San Pedro), SANTA COMBA (A Coruña)	
2786	Serantes (Santa María), LAXE (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Presentación del beneficio de Santa María de Sarantes».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
2785	Serantes (Santa María), LAXE (A Coruña)	
2783	Serantes (Santaia), SANTISO (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Sarantes» (Serantes).
2784	Serantes (Santaia), SANTISO (A Coruña)	
2801	Sergude (San Breixo), BOQUEIXÓN (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Noenlle de Rodiño» (Noenlle), a los «Lugares de Vilouchada, Oseira y Lamas» (Lamas), al «Lugar de Reguengo», al «Casar do Río» y a la «Tenencia del Órreo».
2825	Sergude (San Breixo), BOQUEIXÓN (A Coruña)	
2826	Sergude (San Breixo), BOQUEIXÓN (A Coruña)	
2827	Sermones	
2828	Sermones	Redirige a «Jesuitas» y a «Franciscos».
2829	Sermones	
2830	Sermones	
2831	Sermones	
2833	Servicio	Redirige a «Sincuras».
2834	Servicio de coro y altar	Redirige a «Maestro de ceremonias».
2835	Servicio de coro y altar	Redirige a «Capellanes del coro».
2836	Servicio de coro y altar	
2837	Servicios	
2838	Servicios	
888	Setecoros (San Salvador), VALGA (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas a la «Presentación del beneficio con los 4 casares de Magariños» (ídem), que redirige a «Don Juan»; a las «Viñas viejas y nuebas» y a la «Cortiña entre el barral y la viña llamada del Cavildo».
2846	Setecoros (San Salvador), VALGA (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas al «Casal de Cerneira» (A Cerneira), a «Lugar do Outeiro» (O Outeiro) y a las «Heredades do agro do Moiño de Liñares y da Ynsua».
887	Setecoros (San Salvador), VALGA (Pontevedra)	Redirige a «Don Juan».
2847	Setecoros (San Salvador), VALGA (Pontevedra)	
2841	Sevilla	
2845	Sevilla (Sevilla)	Redirige a «Don Juan».
2843	Sexta: hora canónica	
2844	¿Sextas, Ames (San Tomé), AMES (A Coruña)?	Redirige a «Ames».
2849	¿Sigüeiro, Barciela, A (Santo André), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)?	Redirige a «Diego Núñez».
2850	Silenciero	
2851	Silencio (capellán)	Redirige a «Cofradía».
2852	Silencio del coro	Redirige a «Gobierno del coro».
2853	Silencio en la iglesia	
2854	Silencio en las procesiones	Redirige a «Procesiones».
2855	Silencio. Capellán	
2856	Sillas	Redirige a «Asientos en el coro».
2857	Silva, A, Goiáns (San Sadurniño), PORTO DO SON (A Coruña)	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
2858	Silva, A, Goiáns (San Sadurniño), PORTO DO SON (A Coruña)	
2863	¿Sinde, Laraño (San Martiño), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)?	Redirige a «Laraño».
2860	Sinecuras	
2861	Sinecuras	
2862	Sinecuras y préstamos de la mesa capitular	
2914	Sinodales	Redirige a «Jueces».
2864	Sínodo	
2848	Sínodo	Contiene subentradas relativas al «Sígnodo celebrado por el señor arzobispo don Lope de Mendoza en 22 de julio de 1431», al «Sígnodo celebrado por el señor arzobispo don Lope de Mendoza en 22 de junio de 1435» y a «Otro sígnodo celebrado por dicho señor arzobispo don Lope de Mendoza en 22 de julio de 1436».
2865	Sínodo diocesano	
2866	Sínodo diocesano	
2867	¿Sión, Laraño (San Martiño), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)?	Redirige a «Laraño».
2868	¿Sionlla, A, Sabugueira (San Paio), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)?	Redirige a «Don Gonzalo».
2869	Sísamo (Santiago), CARBALLO (A Coruña)	
2870	Sisas	
2871	Sisnando I (obispo de Iria Flavia-Compostela)	
2873	¿Sisto, Ames (San Tomé), AMES (A Coruña)?	Redirige a «Ames».
2874	Sisto, O, Ribasar (Santa Mariña), ROIS (A Coruña)	Redirige a «Don Juan».
2875	Sitial del prelado	
2877	Sobrado (A Coruña)	
2878	Sobrán (San Martiño), VILAGARCÍA DE AROUSA (Pontevedra)	
2879	Sobre los rayos en la Santa Iglesia	
2880	Sobredo, Foxás (San Breixo), TOURO (A Coruña)	Redirige a «Don Gonzalo».
2881	Sochantre	
2882	Sochantre	Redirige a «Chantre».
2883	Sochantre	Redirige a «Maestro de capilla».
2884	Sochantre	Redirige a «Asientos en el coro» y a «Número de prebendados».
2885	Sochantre con media canonjía	
2886	Socorros	Redirige a «Victorias».
2887	Socorros	
2889	Sofán (San Salvador), CARBALLO (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Sincura».
2890	Sofán (San Salvador), CARBALLO (A Coruña)	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
2876	¿Soigrexa, Laraño (San Martiño), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)?	Redirige a «Laraño».
2902	¿Soigrexa, Laraño (San Martiño), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)?	Redirige a «Laraño».
2888	¿Solleiros, Iria Flavia (Santa María), PADRÓN (A Coruña)?	Redirige a «Yria».
2893	Sorribas (San Tomé), ROIS (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Siaje» (Seaxe).
2894	Sorteo de curatos	Redirige a «Curatos».
2895	Sorteo de sinecuras	Redirige a «Sincuras».
1765	Soto, Luis de (canónigo de Santiago)	Redirige a «Juros».
2899	Souto (Santa María), PADERNE (Pontevedra)	
2900	Souto (Santa María), PADERNE (Pontevedra)	
2897	Souto (Santo André), ESTRADA, A (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar do Souto» (Souto).
2898	Souto (Santo André), ESTRADA, A (Pontevedra)	
1422	Suárez, Gudesteo (caballero)	Redirige a «Deza».
1429	Suárez, Guntroda	
2901	Subgobernador	
2903	Subsidio	
2904	Subsidio	
2905	Subsidio caritativo	
2906	Subsidio caritativo	
2907	Subsidio y excusado	
2908	Sucesos notables	
2909	Suevos (San Mamede), BAÑA, A (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Faxín» (ídem).
2910	Sufragios por hermanos difuntos	Redirige a «Hermandad capitular».
2911	Superávit	Redirige a «Pérdidas de residencia: su aplicación».
2912	Supresión de prebendas	Redirige a «Número de prebendas».
2915	Tabeirós (jurisdicción), ESTRADA, A (Pontevedra)	Redirige a «Don Juan».
2916	Tabeirós (Santiago), ESTRADA, A (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar del iglesario».
2917	Tabeirós (Santiago), ESTRADA, A (Pontevedra)	
2918	Tabernáculo	Redirige a «Capilla mayor».
2919	Tabla de sermones	Redirige a «Sermones».
2920	Tabla del coro	Redirige a «Chantre».
2921	Tabla del coro	Redirige a «Chantre».
2922	Tablas del coro y pontifical	
2924	Taragoña (san Salvador), RIANXO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Sincura», al «Lugar del iglesario», al «Lugar de Taragoña», al «Lugar do Outeiro de María» (Outeiro) y al «Lugar de Pastoriza» (ídem).
2923	Taragoña (san Salvador), RIANXO (A Coruña)	
2926	Tarás (San Xián), OUTES (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a unos «Casares en Valentines».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
2927	Tarás (San Xián), OUTES (A Coruña)	
2928	Tarrío, Bugallido (San Pedro), AMES (A Coruña)	Redirige a «Bugallido».
2929	Te Deum	Redirige a «Funciones».
2931	Teis (San Salvador), VIGO (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas al «Casal de Teis», a la «Heredad do Rego», al «Casal de Nuño», a la «Viña da Bouza», al «Agro do Balo en el Castro de Padín» (Padín), a la «Viña de Riveiro», al «asal de Fervenza», a las «Heredades de Vidigueiras», al «Lugar de Riveés» y al «Casal de Outeiro».
2930	Teis (San Salvador), VIGO (Pontevedra)	Redirige a «Don Juan».
2932	Teis (San Salvador), VIGO (Pontevedra)	
2933	Tenencias	Redirige a «Apeos», a «Obras» y a «Quiebra».
2934	Tenencias	Redirige a «Desperfectos» y «Permuta de tenencias».
2935	Tenencias: no puede tomarlas el señor deán	
2936	Tenencieros: den memorial de sus tenencias	Redirige a «Memoriales de tenencias».
2937	Tenencieros: no pueden arrendar las tenencias a poderosos	Redirige a «Arriendos de tenencias» y «Tenencias».
2938	Tenor 2º	
2939	Teo (Santa María), TEO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Vilar Chaín en Santa María de Teo», que redirige a «San Andrés de Trove, el lugar de Vilar Piñeiro» (Vilarpiñeiro); a las «Heredades de Campos» (ídem), al «Casal de Vilar» (ídem) y al «Lugar dos Mallos» (Mallos).
2940	Teo (Santa María), TEO (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Vilachaín» (Vilachaíño), que redirige a «Trove».
2941	Tercera Orden	
2942	Tercia: hora canónica	
2943	Tercias decimales	
2946	Ternos	
2947	Terremoto	
2956	Tesorería	Contiene una subentrada relativa a la «Dignidad de thesorero de esta Santa Iglesia».
2948	Tesorería, dignidad de esta Santa Iglesia	
2949	Tesorero	
2950	Tesorero y tesoro	Redirige a «Dignidades».
2951	Tesoro de esta Santa Iglesia y tesorero	
2952	¿Testal (Pontevedra)?	
2953	Testamento	
2954	Testimonios	Redirige a ¿»Oposiciones»?.
2957	Tiempo medio	
2958	Tiendas de La Platería	
2959	Tiendas de La Platería	
2960	Tiendas de los azabacheros	Redirige a «Quintana».
1983	Tierra de Montes (jurisdicción) (Pontevedra)	
2955	Tiñana (Asturias)	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
2961	Tirán (San Xoán), MOAÑA (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas a unas «Viñas en el lugar de Abelenda», a una «Viña en el lugar de Abelleedo», a las «Heredades de Iglesario» (O Igrexario) y a la «Sincura».
2962	Tirán (San Xoán), MOAÑA (Pontevedra)	Contiene un «Memorial de los papeles tocantes a la hazienda rayz que pertenesçe a la mitad de cincura del benefficio de Sant Giao de Tirán».
2963	Títulos de Castilla	
2964	Títulos de prebendas	Redirige a «Bulas y reales cédulas».
2965	Títulos de provisores	Redirige a «Provisores».
2966	Toedo (San Pedro), ESTRADA, A (Pontevedra)	
2967	Toedo (San Pedro); ESTRADA, A (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Villameán o do Pazo da Carvalla» (A Carballa).
2968	Toledo (arzobispado)	Redirige a «Hermandad» y a «Visita».
2969	Tomeza (San Pedro), PONTEVEDRA (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa a la «Veiga do Prado».
2970	Topinos (monte) (León)	Redirige a «Busmayor».
2971	Toque de campana Prima	Redirige a «Campaneros».
2972	Toque de campanas a muerto	
2973	Toque de campanas en aleluya	
2974	Toque de campanas en muerte de prebendados	Redirige a «Campanero».
2976	Tordelos (Palencia)	
2975	Tordelos (Palencia)	
2978	Toro (Zamora)	Contiene una subentrada relativa a los «Lugares de Abezames» (ídem).
2979	Toro (Zamora)	
1495	Toro, Elvira de (infanta de León)	Redirige a «Arines».
2980	Toros	
2981	Torre del Reloj (catedral de Santiago)	
2982	Torre del Reloj y otras (catedral de Santiago)	
2983	Torre, A (Santa María), VILALBA (Lugo)	Redirige a «Árbol».
2984	Torre, A (Santa María), VILALBA (Lugo)	
2985	Touro (San Xoán), TOURO (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Bentín» (Ventín).
2986	Touro (San Xoán), TOURO (A Coruña)	
3010	Traba (Santa María), CORISTANCO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Sincura» y al «Iglesario».
3011	Traba (Santa María), CORISTANCO (A Coruña)	
2989	Trabadelo (León)	
2988	Trabadelo (León)	
2990	Traje coral	Redirige a «Beneficiados».
2991	Trajes	
2992	Translación de Santiago	
2993	Translación de Santiago	
1080	¿Tras do Eixo, Cacheiras (San Simón de Ons), TEO (A Coruña)?	Redirige a «Cacheiras».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
2994	Trasariz (Santiago), CENLLE (Ourense)	
2995	¿Trasariz, Vilar de Rei (San Miguel), CENLLE (Ourense)?	Redirige a «Villar de Rey».
2996	Traslación de cuerpos santos	
2997	Traslación de fiestas	
2998	Traslación del Santísimo Sacramento a nuevas iglesias	
3001	Trasmonte (Santa María), AMES (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Sincura», al «Lugar de Sorribas» (ídem) y al «Casal o lugar de Trasmonte» (ídem).
3002	Trasmonte (Santa María), AMES (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Sincura».
2999	Trasmonte (Santo Estevo), OROSO (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Casal de Castro» (ídem).
3000	Trasmonte (Santo Estevo), OROSO (A Coruña)	
3003	Trasouteiro, Brión (San Fins), BRIÓN (A Coruña)	Redirige a «Brión».
3004	¿Trasrío, Ames (San Tomé), AMES (A Coruña)?	Redirige a «Ames».
3007	Trastámara (tierra) (A Coruña)	
3006	Trasuntos de bulas	
3008	Tratamiento de Iglesias	
3009	Tratamiento de Ilustrísima	Redirige a «Oydores».
3014	¿Trescoiros (A Coruña)?	
1310	Treviño, Francisco de (regidor de Santiago)	
1311	Treviño, Francisco de (regidor de Santiago)	
3017	¿Trevões (Portugal)?	
3015	TRIACASTELA (Lugo)	Contiene una subentrada relativa al «Monasterio de San Pedro y San Pablo».
3016	Triacastela (Santiago), TRIACASTELA (Lugo)	Contiene una subentrada relativa al «Prado de Frade Santo y leira de Balán».
3020	Trobe (Santo André), VEDRA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Patronato de la iglesia de Trove», a la «Jurisdición del coto de Jián» (Xián), al «Casal de Hortigueira», al «Coto de Jián» (Xián), al «Lugar de Piñeiro», a la «Viña do Balo», a la «Heredad de Golpelleiras», al «Lugar de Vilar Piñeiro» (Vilarpiñeiro), a la «Cortiña de Loureiro», al «Lugar de Paizás» (ídem), a la «Viña de Santín», al «Agro de Soafonte», al «Lugar de junto a la iglesia» y al «Lugar de los Condes».
3021	Trobe (Santo André), VEDRA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar do Barro», que redirige a «Sarandón»; y al «Coto de Jián en San Andrés de Trobe» (Xián).
3018	Troitosende (Santa María), BAÑA, A (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a los «Casares de Bogalleira y Lilo» (Bugalleira), al «Paazo de Menlle» y a los «Lugares y heredades de Estebande y Vilar de Fondo».
3019	Troitosende (Santa María), BAÑA, A (A Coruña)	
2925	Tronceda (Santa María), ARZÚA (A C oruña)	Contiene una subentrada relativa a unas «Leiras junto a la iglesia de Santa María de Taranzeda», que redirige al «Casal de Quintaás en San Lorenzo de Brandeso».
3022	Truenos	Redirige a «Santa Bárbara».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
3032	Tui (O Sagrario), TUI (Pontevedra)	
3033	Tui (O Sagrario), TUI (Pontevedra) / Tui (obispado)	
3031	Tui (obispado)	
3023	Tumbas en sepulturas	Redirige a «Nichos».
3024	Tumbas o cartularios de esta Santa Iglesia	
3025	Tumbos	Contiene una subentrada relativa a los «Tumbos o cartularios de esta Santa Iglesia».
3026	Tumbos de tenencias	Redirige a «Memoriales de tenencias».
3027	Túmulo y aparatos de entierro a los beneficiados	
3028	Túmulos de funerales	Redirige a «Honras», a «Reyes», a «Condes» y a «Funerales».
3029	Turces (Santa María), TOURO (A Coruña)	
3030	Turces (Santa María), TOURO (A Coruña)	
1467	Ulgoso (hospital), Hospital, Dumbría (Santa Baia), DUMBRÍA (A Coruña)	
3035	Ulgoso (hospital), Hospital, Dumbría (Santa Baia), DUMBRÍA (A Coruña)	
1468	Ulgoso (hospital), Hospital, Dumbría (Santa Baia), DUMBRÍA (A Coruña)	
3036	Ulgoso (hospital), Hospital, Dumbría (Santa Baia), DUMBRÍA (A Coruña)	
3039	Unión de parroquias	Redirige a «Capellanes de voz».
3040	Universidad	Redirige a «Visitadores de la Universidad», a «Lectoral de Escritura» y a «Rector de la Universidad».
3189	Universidad y Colegio de Fonseca (Santiago)	
3041	Urdilde (Santa María), ROIS (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Agrafojo» (Agrafoxo) y al «Lugar de Lamiño».
3042	Urdilde (Santa María), ROIS (A Coruña)	
3044	Urraca I (reina de León)	
1084	Urraca I de León (reina de León)	
3047	Vacante	
3048	Vacante del arzobispado	
3049	Vacantes de prebendas	
3050	Vacantes de prebendas	
1996	¿Val de Moraz, Santiago de Compostela?	
3051	Valentina	
8	Valga (San Miguel), VALGA (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas al «Lugar de Novas» y al «Lugar da Puente Abalga» (Ponte Valga).
3053	Valga (San Miguel), VALGA (Pontevedra)	
7	Valga (San Miguel), VALGA (Pontevedra)	Redirige a «Valga».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1	Valga (San Miguel), VALGA (Pontevedra)	
294	Valga (San Miguel), VALGA (Pontevedra)	Redirige a «Valga».
3052	Valga (San Miguel), VALGA (Pontevedra)	
295	Valiña, A, Grixoa (Santa María), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «Valina».
3054	Valiña, A, Grixoa (Santa María), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «Grijoa».
3055	Valiñas (Santo André), BARRO (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar da Barcia».
3056	Valiñas (Santo André), BARRO (Pontevedra)	
3057	Valladolid	
3058	Valores de rentas	
318	Vaos, Os (San Tomé), MAZARICOS (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Nuniña» (O Niñán).
1167	Vaos, Os (San Tomé), MAZARICOS (A Coruña)	
319	Vaos, Os (San Tomé), MAZARICOS (A Coruña)	Redirige a «Ermo».
1166	Vaos, Os (San Tomé), MAZARICOS (A Coruña)	
3060	Varas de palio	
3061	Varas de palio	
3062	Varelas, As (San Martiño), MELIDE (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a unas «Heredades en el lugar de Montoto» (Montouto).
3063	Varelas, As (San Martiño), MELIDE (A Coruña)	
1750	Varios lugares	
1997	Varios lugares	
1954	Varios lugares	
1424	Varios lugares	Redirige a «Cacheiras» y a «Cobas».
2106	Varios lugares	Redirige a «Cacheiras» y a «Oza».
2292	Varios lugares	Redirige a «Don Gonzalo» y a «Santiago».
2284	Varios lugares	Redirige a «Juan Rodríguez».
2650	Varios lugares	Redirige a «Don Juan» y a «Laraño».
2896	Varios lugares	Redirige a «Juan Rodríguez» y a «Laraño».
3005	¿Varios lugares?	Redirige a «Fernando Alfonso».
3153	Varios lugares	Redirige a «Calo» y a «Cobas».
3138	Varios lugares	Redirige a «Don Juan» y a «María» (Fernández de Bolaño).
1377	Vázquez, Gonzalo (canónigo de Santiago)	
1378	Vázquez, Gonzalo (canónigo de Santiago)	
3223	Vázquez, Isabel	
1513	Vázquez, Isabel	
375	Vedra (Santa Eulalia), VEDRA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Sincura» y al «Lugar de Roelle» (ídem).
3072	Vedra (Santa Eulalia), VEDRA (A Coruña)	
376	Vedra (Santa Eulalia), VEDRA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Roelle» (ídem).

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
3071	Veedor	
3073	Veedor de la Fábrica	
3074	Veedor y veeduría de la Fábrica	
3075	Veedores	
922	Veiga, A (coto), Arnois (San Xiao), ESTRADA, A (Pontevedra)	
381	Velas	Contiene subentradas relativas a «Belas de las Santas Reliquias», que redirige a «Reliquias»; a «Del Altar Maior», que redirige a «Sacristán» y a «Bujías en entierros»; a «De la candelaria».
382	Velas del altar de las Reliquias	
383	Velas del altar de las Reliquias	
384	Velas del altar mayor del Santo Apóstol	
385	Velas del altar mayor del Santo Apóstol	
3080	Velas en el coro	
3083	Veneras	Contiene una subentrada relativa a las «Veneras y medallas de Santiago».
3084	Venida de la reina	Redirige a «Reyes».
3085	Ventosa, Covas (Santo Estevo), AMES (A Coruña)	
3086	Ventosa, Covas (Santo Estevo), AMES (A Coruña)	
682	Ventosela (San Paio), RIBADAVIA (Ourense)	Contiene subentradas relativas a los «Diezmos», que redirige a «Confirmaciones generales, expecialmente la de Alexandro 3º»; a las «Viñas en la Zalula», a la «Güerta y lameiro junto a la granja de la Gandarela», a las «Viñas de Biriñeiras», a las «Viñas en Conchoso», al «Corriñal do Cogonbral», al «Val de Carriza», a las «Viñas junto a la hermita y granja de Santiago de la Cuenga», a las «Viñas en el cortiñal de San Payo», a la «Viña en Balsidrón», a la «Quinza» (A Quinza), a las «Viñas en la Gandarela» y a la «Azeña de la Cuenga».
683	Ventosela (San Paio), RIBADAVIA (Ourense)	
404	Verdía (Santa Mariña), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Casal de Berdía», que redirige a «Juan Rodríguez»; al «Beneficio de Santa Marina de Berdía», que redirige a «Mayor Julián» y a «Cotolay»; al «Lugar de Quintá» (Quintáns) y al «Lugar de Berdía y casal del Monte Torón».
405	Verdía (Santa Mariña), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «Cotolay» y a «Juan Rodríguez».
3088	Verdía (Santa Mariña), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «Berdía».
3089	¿Veremudo, Ames (San Tomé), AMES (A Coruña)?	Redirige a «Ames».
3091	Vestidos	
3092	Vestidos a pobres. Fiesta del rayo	
3096	Viático	Redirige «Sacramento».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
3097	Viático a los prebendados enfermos	
3098	Viáticos a opositores	
3099	Viaticos o ayuda de costa	
3100	Vicaría de Árbol	
3101	Vicarías	Redirige a «Curatos».
3102	Vicario capitular	
3103	Vicario de deán	
3104	Vicario del deán	Redirige a «Deanes».
3105	Vicarios de los dignidades	
3106	Vicarios del señor deán	Redirige a «Presidente».
418	Viceso (Santa María), BRIÓN (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Sincura», que redirige a «Don Pelayo»; a la «Presentación del beneficio de Santa María de Bizeso», al «Iglesario» y al «Lugar de Espariz» (Esparís).
419	Viceso (Santa María), BRIÓN (A Coruña)	Redirige a «Don Pelayo».
3187	Viceso (Santa María), BRIÓN (A Coruña)	Redirige a «Biceso».
3107	Victorias	
1846	¿Vidal (San Mateo), TRABADA (Lugo)?	Contiene una subentrada relativa al «Casal de Balladares».
1847	¿Vidal (San Mateo), TRABADA (Lugo)?	
2750	¿Vidal (San Mateo), TRABADA (Lugo)?	
3110	Vigilias de aniversario	Redirige a «Misas de aniversario».
3114	Vigo (Santa Baia), BOQUEIXÓN (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Sabugal».
3115	Vigo (Santa Baia), BOQUEIXÓN (A Coruña)	
3111	Vigo, VIGO (Pontevedra)	Redirige a «Draque».
3125	Vilachá (San Xiao), CORGO, O (Lugo)	
3126	Vilachá (San Xiao), CORGO, O (Lugo)	
3134	Viladavil (Santa María), ARZÚA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la presentación de beneficio de Santa Maríia de Villa David».
3133	Viladavil (Santa María), ARZÚA (A Coruña)	
3137	Vilalba (Santa María, VILABA (Lugo)	Redirige a «Don Juan» y a «María».
3141	Vilamaior (Santiago), ORDES (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Presentación del beneficio de Santiago de Villamayor».
3140	Vilamaior (Santiago), ORDES (A Coruña)	
3142	¿Vilanova, Ames (San Tomé), AMES (A Coruña)?	Redirige a «Ames».
3118	Vilanova, Recesende (San Xoán), TEO (A Coruña)	Redirige a «Fernando Alfonso».
3145	Vilapedre (San Mamede), VILALBA (Lugo)	Redirige a «Árbol». Contiene una subentrada relativa a la «Sincura».
3146	Vilapedre (San Mamede), VILALBA (Lugo)	Redirige a «Árbol».

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
3119	Vilar de Rei (San Miguel), CENLLE (Ourense)	Contiene subentradas relativas al «Casal da Lama» (A Lama), al «Lugar do Outeiro», al «Lugar de Brete», a la «Presentación del beneficio de San Miguel de Vilar de Rey» y al «Casar de Trasariz».
3120	Vilar de Rei (San Miguel), CENLLE (Ourense)	
3122	Vilar de Riba, O, Calo (San Xoán), TEO (A Coruña)	
3123	Vilar de Riba, O, Calo (San Xoán), TEO (A Coruña)	
3149	Vilar, Cacheiras (San Simón de Ons), TEO (A Coruña)	Redirige a «Cacheiras».
3128	Vilarello (Santo André), DOZÓN (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas a la «Presentación del beneficio de San Andrés de Vilarelle» y al «Lugar de Villarelo» (Vilarello).
3127	Vilarello (Santo André), DOZÓN (Pontevedra)	
3131	Vilariño (San Tomé), TEO (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Cerdeira» (ídem).
3132	Vilariño (San Tomé), TEO (A Coruña)	
3129	Vilariño (Santo Adrián), CAMBADOS (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas a la «Sincura», al «Lugar de Siñeiro» (O Sineiro) y al «Lugar de Quintáns» (As Quintáns).
3130	Vilariño (Santo Adrián), CAMBADOS (Pontevedra)	
3151	Vilarromarís (San Tomé), OROSO (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Presentación del beneficio de Santo Tomé de Villaromariz».
3152	Vilarromarís (San Tomé), OROSO (A Coruña)	
388	Vileiriz (San Salvador), PÁRAMO, O (Lugo)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar da Pereira de Guisande».
3135	Villafranca del Bierzo (León)	Contiene subentradas relativas a la «Viña llamada de Redondela», a las «Viñas y heredades llamadas dos Freires» y a «Villagroy».
3136	Villafranca del Bierzo (León)	
3155	Villestro (Santa María), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a la «Presentación del beneficio de Santa María de Villestro», que redirige a «Pedro Martínez»; al «Lugar de Tras da Iglesia» (Tras Igrexa), al «Lugar da Coba», al «Lugar de Feás» (Feáns), al «Lugar de Carvallal» (Carballal) y al «Lugar de Silbouta» (Silvouta).
3156	Villestro (Santa María), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «Pedro Martínez».
422	Vinseiro (Santa Cristina), ESTRADA, A (Pontevedra)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar o casal do Barro».
423	Vinseiro (Santa Cristina), ESTRADA, A (Pontevedra)	
3157	Viñas y granjas de tenencias	Redirige a «Tenencias».
3158	Viñós (San Pedro), ARZÚA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Sincura».
18	Viñós (San Pedro), ARZÚA (A Coruña)	Redirige a «Viñóns».
3159	Viñós (San Pedro), ARZÚA (A Coruña)	
3163	Violín	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
3166	Vioxo de Abaixo, Luaña (San Xulián), BRIÓN (A Coruña)	Redirige a «Don Pelayo».
3218	Vioxo de Arriba, Luaña (San Xulián), BRIÓN (A Coruña)	Redirige a «Viogio».
3160	Vioxo de Arriba, Luaña (San Xulián), BRIÓN (A Coruña)	Redirige a «Don Pelayo».
3164	Virgen	
3165	Viril	
3167	Visita	
3168	Visita a prebendados forasteros	
3169	Visita a señores obispos	Redirige a «Obispos».
3170	Visita de esta Santa Iglesia	
3171	Visita de esta Santa Iglesia	
3172	Visitación de Nuestra Señora	Redirige a «Isabel» y a «Dádivas relaes».
3173	Visitadores de enfermos	
3174	Visitadores de hacienda en la ciudad	
3175	Visitadores de hacienda fuera de la ciudad	Redirige a «Administrador de Granada».
3176	Visitadores de la Universidad	Redirige a «Cuento al rector» y a «Visitador de la Universidad».
3177	Visitadores del arzobispado	
3178	Visitadores generales	
3179	Visitas	Redirige a «Venida de la reina».
3180	Visitas de ceremonia	
3181	Visitas que deben hacer a todos los señores	
3182	Visitas y legados	Redirige a «General» y a «Asientos».
3188	Viso, O, Sar (Santa María), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	
3183	Vísperas	
3184	Vísperas: hora canónica	
1535	Vista Alegre (San Xoán), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Vite de Arriva» (Vite de Arriba).
2749	Vista Alegre (San Xoán), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a «Bite» (Vite de Abaixo / de Arriba), que redirige a «Cotolay»; y a «Bargo», que redirige a «San Fructuoso» (O Bargo).
1506	Vistruario (obispo)	
3185	Vite de Abaixo / de Arriba, Vista Alegre (San Xoán), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a «Don Juan».
424	Vite, Vista Alegre (San Xoán), SANTIAGO DE COMPOSTELA (A Coruña)	Redirige a la «Parroquia de San Juan».
3186	Viudedades	
3117	Vixoi (San Fiz), BERGONDO (A Coruña)	
3116	Vixoi (San Fiz), BERGONDO (A Coruña)	
3190	Votaciones secretas	Redirige a «Regulación de votos».
3191	Votaciones secretas: su institución	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
3192	Voto de Granada	
3193	Voto de los militares y soldados	
3194	Voto de Santiago	
3195	Voto del apóstol Santiago	Contiene subentradas relativas a los «Obispados de Orense y Tuy», al «Reino de León», a «Zamora y Salamanca», a «Sevilla y Placencia» (Plasencia), a la «Provincia de Orense», a la «Provincia de Lugo», a «Astorga», a la «Parroquia de Santa María de Sar», a «Santa María de Marrozos» (ídem, Santiago de Compostela, A Coruña), a «San Lorenzo da Granja» (San Lourenzo de A Granxa, Boqueixón, A Coruña), a «Santa María de Lestedo» (ídem, Boqueixón, A Coruña), a «San Andrés de Illobre» (Santo André de Illobre, Vedra, A Coruña), a «San Fins de Sales» (ídem, Vedra, A Coruña), a «San Vicente de Amarantes» (San Vicente de Marantes, Santiago de Compostela, A Coruña), a «Santa Marina de Berdía» (Santa Mariña de Verdía, Santiago de Compostela, A Coruña), a «San Andrés de Barciela» (Santo André de A Barciela, Santiago de Compostela, A Coruña), al «Partido de Morrazo»al «Partido de Orcellón», a la «Provincia de Segovia», al «Obispado de Palencia», al «Obispado de Ávila», a «Coímbra y Braga», al «Voto del obispado de Oporto», a los «Votos de Rivadecoa» (Ribacôa), al «Obispado de Oviedo», a «Oviedo» y a «Sevilla y Badajoz».
3196	Voto en cabildo	Redirige a «Jurisdición», a «Gobierno interior del Cabildo» y a «Vicario del deán».
3197	Voto en la elección de prebendas de oficio	Redirige a «Oposiciones a prebendas de oficio».
3198	Voto en oposiciones a prebendas	
3199	Voto. Presas de moros	
3200	Voto. Protectorías	
3201	Votos	
3202	Votos de Andalucía y Toledo	
3203	Votos de Castilla	
3204	Votos de Castilla y León	
3205	Votos de Granada	Redirige a «Administrador de Granada», a «Escribanías del Voto» y a «Erección de una prebendas <sic> para pleitos».
3206	Votos de Nendos	Redirige a «Nendos».
3207	Votos de Orcellón	Redirige a «Orzellón».
3208	Votos de Oviedo	
3209	Votos de Ribacôa en Portugal	
3210	Votos del obispado de Mondoñedo	
3211	Votos en común	
1519	Xallas (San Pedro), NEGREIRA (A Coruña)	Redirige a «Don Juan» y a «San Jorje en la J».
1520	Xallas (San Pedro), NEGREIRA (A Coruña)	Redirige a «Don Juan».
1521	Xanza (Santa Maria), VALGA (Pontevedra)	Contiene subentradas relativas a la «Sincura», a las «Primicias», al «Iglesario» y al «Lugar da Bouza», perteneciente a la «Tenencia de Juan González Asados».
1522	Xanza (Santa María), VALGA (Pontevedra)	

Nº asiento	Puntos de acceso actualizados	Observaciones
1517	Xavestre (San Cristovo), TRAZO (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Iglesario de Jabestre», que redirige a «Diego Núñez»; al «Lugar de Oá y Villar de Oa» (Oa), a la «Sincura» y a las «Primicias».
1518	Xavestre (San Cristovo), TRAZO (A Coruña)	Redirige a «Diego Núñez». Contiene subentradas relativas a «Primicias».
1426	Xendive (San Mamede), BOBORÁS (Ourense)	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Nogueira llamado Davoendo» (Nogueira).
1365	Xendive (San Mamede), BOBORÁS (Ourense)	
1358	¿Xesta, A (San Fiz), LALÍN (Pontevedra)?	Contiene una subentrada relativa al «Lugar de Sante».
1359	¿Xesta, A (San Fiz), LALÍN (Pontevedra)?	
1525	Xesteda (Santa Comba), CERCEDA (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a la «Sincura».
1526	Xesteda (Santa Comba), CERCEDA (A Coruña)	
1360	Xesteda (Santa Comba), SANTA COMBA (A Coruña)	Contiene subentradas relativas al «Yglesario» y al «Diezmero».
1364	Xil (Santa Eulalia), MEAÑO (Pontevedra)	
1363	Xil (Santa Eulalia), MEAÑO (Pontevedra)	Redirige a «Don Bernardo».
102	Yáñez, Alonso (canónigo de Santiago)	
101	Yáñez, Alonso (canónigo de Santiago)	
2156	Yáñez, Osorio (canónigo de Santiago)	
1106	Yecla de Yeltes (Salamanca)	Redirige a «Confirmacines generales, expecialmente la de Alexandro 3º».
1516	Yungar (Sevilla)	Redirige a «Sevilla».
3034	Yungar (Sevilla)	Redirige a «Don Juan».
3229	Zamora	Contiene una subentrada relativa a «San Dominio Zarraceno».
3230	Zamora (sus canónigos)	
3231	Zamora (Zamora)	Contiene una subentrada relativa a una «Viña».
3232	Zamora (Zamora)	
3233	Zaragoza (arzobispado)	
3234	Zaragoza (arzobispado)	Redirige a «Hermandad».
2790	Zas (San Mamede), NEGREIRA (A Coruña)	Redirige a «Logrosa».
2788	Zas (Santo André), ZAS (A Coruña)	Contiene subentradas relativas a a «Presentación del beneficio de San Andrés de Saz» y al «Lugar de Geme» (Xerne).
2789	Zas (Santo André), ZAS (A Coruña)	Contiene una subentrada relativa a «Geme».

Las reliquias de la catedral compostelana en dos manuscritos inéditos de Francisco Antonio Espino

ELISA M. CASADO BALTAR

Retirado en la paz de estos desiertos,
con pocos, pero doctos libros juntos,
vivo en conversación con los difuntos,
y escucho con mis ojos a los muertos.

Si no siempre entendidos, siempre abiertos,
o enmiendan, o fecundan mis asuntos;
y en músicos callados contrapuntos
al sueño de la vida hablan despiertos.

Francisco de Quevedo

Resumen*: La presencia de manuscritos de Francisco Antonio Espino en el Archivo de la Catedral de Santiago —la inmensa mayoría de temática religiosa— es un hecho que, además de ser desconocido para muchos, está lleno de interrogantes. Algunos de estos escritos tratan sobre las reliquias de la Basílica compostelana y su valor se debe, en parte, a que nos proporcionan datos curiosos de las piezas existentes e información sobre otras reliquias que, por una u otra razón, ya no están en la Catedral y son irrecuperables. Ofrecemos, como muestra, la transcripción de dos de estos manuscritos[1].
Palabras clave: Reliquias, Catedral, Manuscritos, Compostela, Francisco Antonio Espino.
Códigos UNESCO: Historia de la Iglesia (550693), Historia del Arte (550602), Historia local (550301).

The relics of the Catedral of Santiago in two unpublished manuscripts by Francisco Antonio Espino

Abstract: The existence of manuscripts by Francisco Antonio Espino in the Archive of the Cathedral of Santiago —most of them dealing with religious matters— is unknown to many scholars and raises many different questions. Some of these documents refer to Cathedral relics and their value is partly due to the fact that they contain curious data about those that are still there today and also those that, for various reasons, are no longer present and cannot be recuperated. Here we provide, as a sample, the transcription of two of these manuscripts.
Key words: Relics, Cathedral, Manuscripts, Compostela, Francisco Antonio Espino.

---

* Agradecimientos:
– A don Segundo L. Pérez López, Deán-Presidente del Cabildo de la Catedral de Santiago, al que le debo el inicio de mi labor investigadora.
– A don Xosé M. Sánchez Sánchez, a don Arturo Iglesias Ortega y a doña Elena Novás Pérez, técnicos del ACS, por toda su paciencia y dedicación.

1 Recibido: 20/12/2017 – Aprobado por revisión externa: 10/01/2018.

Sucede que, en muchas ocasiones, el devenir de una ciudad o de una cultura puede ser conocido gracias al legado de personas aparentemente poco relevantes, como don Francisco Antonio Espino[2], autor de los manuscritos que transcribimos en este artículo. Es esa herencia cultural la que nos permite, en el caso que nos ocupa, llegar a descubrir aspectos artísticos y religiosos de piezas de épocas pasadas, todavía existentes o ya desaparecidas[3].

El hecho de que la Biblioteca de la Universidad de Santiago[4] alberga, en depósito, el fondo que Francisco Espino legó en su testamento a la *Real Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago*[5] es bastante conocido, pero lo que no está tan difundido es que también el Archivo de la Catedral de Santiago cuenta con un importante número de manuscritos de este articulista[6] compostelano.

Y es en este momento cuando surge la inevitable pregunta de cómo y por qué parte de este legado se encuentra en el ACS. Honestamente hemos de decir que hoy por hoy no disponemos de los datos necesarios para formular una hipótesis bien fundamentada que explique el destino de esta parte de los escritos de Espino.

En el *Catálogo de manuscritos do Arquivo–Biblioteca da Catedral de Santiago de Compostela*[7] están recogidos un total de 107 manuscritos que se atribuyen a Francisco Espino. Inicialmente la organización del fondo de este autor en el ACS no era la que tiene actualmente en este catálogo. Nos imaginamos que, en un principio, algunos de los manuscritos

---

2 Francisco Antonio Espino (Compostela 1832-1896) fue un empleado municipal, estudioso de todo lo relacionado con Compostela y articulista en publicaciones locales del último tercio del siglo XIX. Cf. CASADO BALTAR, Elisa M., «El legado olvidado de Francisco Antonio Espino», *Compostellanum*, 62, julio-diciembre 2017, pp. 523-544.

3 Siglas: ACS (Archivo-Catedral de Santiago); USC-BX (Universidade de Santiago de Compostela - Biblioteca Xeral).

4 USC-BX.

5 Cf. GONZÁLEZ PÉREZ, Clodio, «Francisco Antonio Espino Rodríguez funcionario e erudito compostelán (1832-1896)», *Anuario Brigantino*, 39, 2016, pp. 478-479. (Disponible en: http://www.anuariobrigantino.betanzos.net/AB2016PDF/473_484_clodio_gonzalez_antonio_espino_anuario_brigantino_2016.pdf [consultado el 22-10-2017]).

6 Cf. CASADO BALTAR, E. M., «El legado olvidado [...]», op. cit., pp. 537-543.

7 Cf. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Xosé M., *Catálogo de manuscritos do Arquivo-Biblioteca da Catedral de Santiago de Compostela*, Consello da Cultura Galega ed., Santiago de Compostela, 2008.

estarían ordenados por carpetas numeradas por el propio Espino[8], aunque posteriormente estas se encontraron mezcladas con un maremágnum de documentos, en un total desorden. La frecuente consulta de los escritos de Espino[9] propició que los investigadores eclesiásticos[10] fuesen añadiendo algunas notas —documentos— a los manuscritos que, por supuesto, no son de la autoría de Espino, pues algunos de ellos están firmados[11] por otro. Los hay que, aun no estando rubricados, sabemos que no son del articulista[12] ya que la letra no se corresponde con la suya y su datación —si la hay— es, además, posterior a su fallecimiento. Pero también podemos suponer que parte de estos añadidos son consecuencia de las ordenaciones llevadas a cabo en el fondo general del ACS a lo largo del siglo XX.

Fue en el año 2002 cuando don Xosé Manoel Sánchez, uno de los técnicos del ACS, los dispuso por temáticas y los numeró con la fórmula «M-Nº»[13]. En esta relación se aprecian ciertas inexactitudes en la datación de algunos de estos manuscritos que, aunque son de la autoría de Espino, están fechados posteriormente a 1896[14] —año de su defunción—. También nos encontramos el caso de algún manuscrito atribuido a él, pero que no contiene ningún documento suyo[15].

---

8 Como ocurre con los manuscritos depositados en la USC-BX. En el ACS solo algunos de ellos conservan las carpetas con su título original en la cubierta, hechas por el propio Espino e, incluso a veces, un número recortado a modo de collage que el mismo autor les asignó en su día.

9 Esto no indica sino que los hombres de esta Iglesia Catedral valoraban la información que en ellos se recoge.

10 No es hasta finales del siglo XX cuando el ACS abre sus puertas para los investigadores en general. Cf. IGLESIAS ORTEGA, Arturo; SANDOVAL VEREA, Francisco M.; SEIJAS MONTERO, María, *Guía del Archivo de la Catedral de Santiago*, Cabildo de la S.A.M.I. Catedral ed., Santiago de Compostela, 2007, pp. 57-58.

11 Es el caso, entre otros, del documento 10 del ACS, M-132, [*Catedral. Reliquias*].

12 Así ocurre en el documento 12 del ACS, M-132, [*Catedral. Reliquias*].

13 Donde «M» es la sigla de «manuscrito» y «Nº» es el número de orden de los manuscritos del catálogo del ACS. Los manuscritos de Espino empiezan con el número 74.

14 Es el caso, por ejemplo, del ACS, M-78, *Catedral. Fachadas*, datado «post. 1896»; el ACS, M-134, [*Catedral. Cruces*], que está datado «post. 1899»; y el ACS, M-138, [*San Agustín*], «post. 1897».

15 Sucede en el ACS, M-152, [*Ficha dun miliario do Museo Diocesano*] cuyo único documento no está escrito por Francisco Espino.

Todos los manuscritos, a excepción de ocho[16], tratan asuntos religiosos y, en su inmensa mayoría están centrados en la Basílica[17]. Entre los temas religiosos[18] recogidos encontramos el de las reliquias de la Catedral, ya importante de por sí y cuyo interés había ido aumentando conforme avanzaba el siglo XIX. José María Zepedano y Carnero, canónigo de la Catedral, ya daba buena cuenta de la Capilla de las Reliquias y de las magníficas joyas y restos allí atesorados[19]. El redescubrimiento de los restos del Apóstol Santiago por parte de Antonio López Ferreiro[20] despertó el interés por el estudio de las demás reliquias de la Catedral.

Los manuscritos que transcribimos a continuación son dos de los cuatro que abordan la temática de las reliquias. Se trata del manuscrito número 107, titulado [*Catedral. Capilla de las reliquias*], y del manuscrito número 132, titulado [*Catedral. Reliquias*]. Ambos se engloban en el grupo de los que no tienen carpeta original de Espino, por lo que suponemos que esta no es su presentación inicial.

En el primero de ellos, [*Catedral. Capilla de las Reliquias*], encontramos cuatro documentos datados entre 1883 y 1890. Se trata de reproducciones de artículos de publicaciones compostelanas: *Folletín Galicia Católica*, *El Pensamiento Galaico* y *Libredón*. Todos ellos —dos de los cuales son copias de artículos escritos por Antonio López Ferreiro— tienen como tema central las reliquias, aunque cada uno se centra en un aspecto concreto. En el primer documento se habla de la ubicación de la Capilla de las Reliquias. En el segundo se nos proporciona un elenco de reliquias impreso que se

---

16 ACS, M-90, *Fuentes*; ACS, M-92, *Castillo de la Rocha*; ACS, M-94, *Almáciga*; ACS, M-95, *Biografías*; ACS, M-96, *Calles*; ACS, M-139, [*Santiago*]; ACS, M-152, [*Ficha dun miliario do Museo Diocesano*]; ACS, M-174, *Periódicos en Galicia*.

17 Lo contrario ocurre con el fondo depositado en la USC-BX. De todos los manuscritos allí recogidos, solo unos veinte se centran en temas religiosos y, de ellos, únicamente dos en la Catedral. Estos últimos son: USC-BX, R.S.E.Espino Foll.16-7/1, *Catedral. Puerta Santa*; y USC-BX, R.S.E.Espino Foll.16-7/2, *Catedral. Jubileo.*

18 Como, por ejemplo, capillas, ACS, M-82, *Capilla San Ygnacio del Monte*; conventos, ACS, M-86, *Santa Clara*; monasterios, ACS, M-136, *Monasterios*, etc.

19 Cf. ZEPEDANO Y CARNERO, José María, *Historia y descripción arqueológica de la Basílica compostelana*, Xunta de Galicia, edición facsímil, 1999.

20 Por miedo a que la Basílica fuese atacada por los piratas ingleses comandados por Francis Drake (siglo XVI), el arzobispo Sanclemente mandó que las reliquias del Apóstol fueran escondidas. Así permanecieron, durante 290 años, hasta que en 1879 López Ferreiro las redescubrió. Cf. SANTOS FERNÁNDEZ, Carlos, *Antonio López Ferreiro [1837-1910]. Canónigo compostelano, historiador y novelista*, Consorcio de Santiago, Santiago de Compostela, 2012, pp. 180-182.

daba a los peregrinos. El tercer documento revela cómo, hasta principios del siglo XVII, las reliquias estaban repartidas por toda la Catedral[21]. En el cuarto se hace una breve descripción del retablo de la capilla.

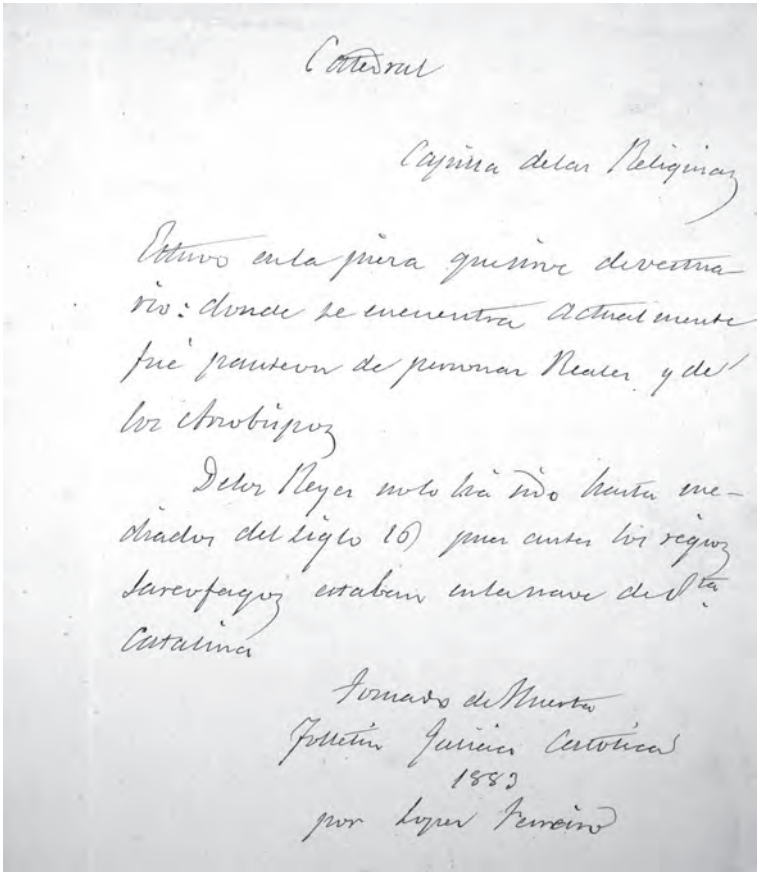

Catedral

Capilla delas Reliquias

Estuvo enla pieza que sirve devestuario: donde se encuentra actualmente fué panteon de personas Reales y de los Arzobispos

Delos Reyes no lo ha sido hasta mediados del siglo 16 pues antes los regios sarcofagos estaban enla nave de Sta. Catalina

Tomado de Huerta
Folletin Galicia Catolica
1883
por Lopez Ferreiro

El segundo de los manuscritos, titulado [*Catedral. Reliquias*], es bastante mayor en extensión que el anterior. Contiene un total de veinticinco documentos. Muchos de ellos, al igual que ocurre en el manuscrito precedente, son copias de artículos de diversos periódicos y revistas locales como *El Porvenir*, *Gaceta de Galicia*, *El Pensamiento Galaico*, *Galicia*

[21] Antonio López Ferreiro señala cómo a lo largo de la historia de la Catedral de Santiago se habilitan espacios *ad hoc* para albergar las reliquias: «Ya en 4 de Noviembre de 1528 pudieron ser trasladadas las Santas Reliquias del lugar en que provisionalmente estaban, al lugar que exprofeso se había construido para ellas.». Cf. LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela*, tomo VIII, ed. Seminario Conciliar de Santiago, 1905, p.166.

Diplomática[22], y de libros como *España y sus monumentos*[23] y *Efemérides de Galicia*[24]. Lo más reseñable, en comparación con el manuscrito anterior, es que no todos los documentos que contiene son de Espino, sino que se aprecian varias manos diferentes.

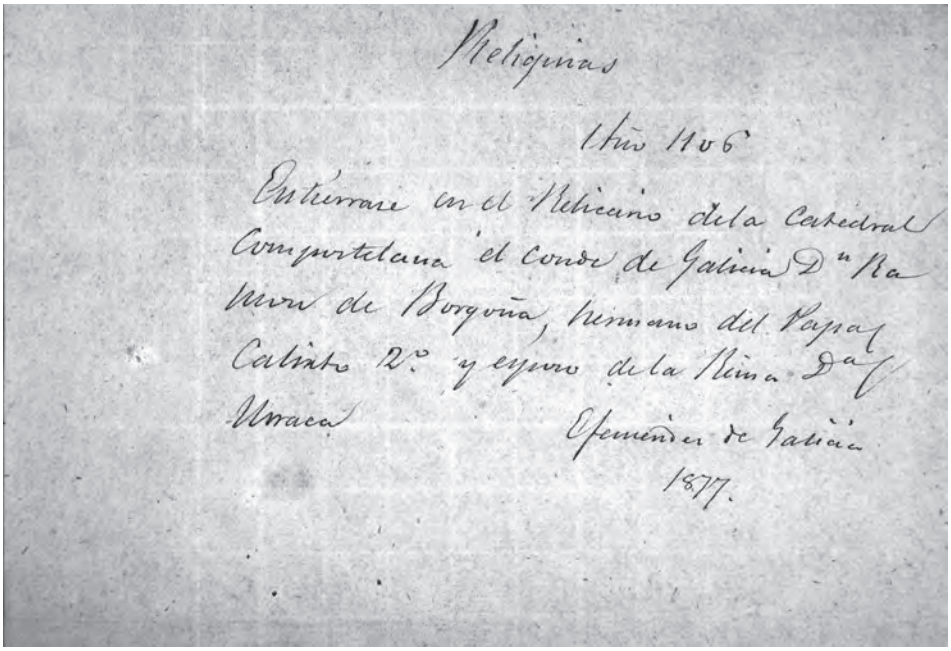
Reliquias

Año 1106

Entierrase en el Relicario dela Catedral Compostelana el Conde de Galicia Dn Ramon de Borgoña, hermano del Papa Calixto 2º y esposo dela Reina Da Urraca

Efemérides de Galicia

1877.

Los nueve primeros documentos contienen la descripción de los sepulcros reales, como los de doña Berenguela, Juana de Castro, Fernando II de León, etc., y de nobles, como por ejemplo Raimundo de Borgoña[25], conde de

[22] Revista en la que colaboró Francisco Espino no solo con algún artículo sino también proporcionando información a los redactores. Cf. CASADO BALTAR, E. M., «El legado olvidado [...]», op. cit., p. 529.

[23] De una colección de 27 volúmenes, el tomo dedicado a Galicia está escrito por el esposo de Rosalía de Castro. Espino copió en el documento 23 un fragmento de esta obra. Cf. MURGUÍA, Manuel, *Galicia* en *España sus monumentos y artes – Su naturaleza e historia*, Daniel Cortezo y Cª, ed., Barcelona, 1888.

[24] Obra de Bernardo Barreiro de Vázquez Varela que consiste en un calendario de acontecimientos históricos acaecidos en Galicia a lo largo de la historia. Cf. BARREIRO DE VÁZQUEZ VARELA, Bernardo, *Efemérides del Reino de Galicia: noticias históricas, descubrimientos, concilios…*, Garabal ed., Santiago de Compostela, 1877.

[25] Nota curiosa: Raimundo de Borgoña —padre de Alfonso VII «el emperador»— fue el que trajo las cepas de la uva albariña a Galicia. Cf. BALIÑAS BUENO, Juan Ramón, «Don Raimundo de Borgoña trajo las cepas del rico vino albariño a Galicia» (Disponible

Galicia. Se observan, en algunos casos, leves modificaciones con respecto al original, como ocurre en el caso del documento 4 en el que Espino, al copiar el texto, omite alguna palabra[26]. En estos primeros documentos también descubrimos detalles de los enterramientos de estos personajes ilustres, copiados por Francisco Espino del libro, antes mencionado, de Barreiro de Vázquez Varela. La copia de las inscripciones de los sepulcros se repite en documentos posteriores.

Los documentos 10 y 17 —que no son de Espino— son prácticamente iguales. Muestran un elenco de reliquias que salen en procesión cuando su fiesta cae en domingo. La letra del folio 1r del primero de ellos coincide en su mayor parte con la del documento 17; sin embargo hay diferencias entre ambos: en el primer caso el documento está firmado, no ocurriendo así en el segundo. Además, en el documento 10 hay añadidos con otra letra.

En el documento 11 aparece una lista de objetos de la Catedral de Santiago enviados a la Exposición Histórica Europea celebrada en Madrid en 1892.

En el folio 1r del documento 12 hay una descripción muy detallada de las piedras preciosas de un cáliz regalado por el arzobispo Rafael de Múzquiz a la Basílica en 1819. El folio 1v aporta —entre otras cuestiones— detalles de obras de restauración y limpieza llevadas a cabo en distintas capillas de la Catedral a principios del siglo XX.

Los documentos 14 y el 16 están escritos por la misma mano, que tampoco es de Espino. El último de ellos contiene datos muy escuetos acerca de reyes y mártires. La parte de los reyes está tachada.

El resto de los documentos que forman este manuscrito, salvo las excepciones señaladas anteriormente, describen con más o menos detalle la Capilla de las Reliquias, los sepulcros reales y, además, hacen breves alusiones a santos cuyas reliquias forman o formaban parte del Tesoro de la Catedral.

---

en: http://www.mundiario.com/articulo/fotos/don-raimundo-borgona-trajo-cepas-rico-vino-albarino-galicia/20160124085150052778.html [consultado el 22-11-2017]).

[26] Por ejemplo: «venía en peregrinación a Santiago» en lugar de «venía en peregrinación al Apóstol Santiago». Cf. BARREIRO DE VÁZQUEZ VARELA, B., *Efemérides del Reino* [...], op. cit., p. 34.

MANUSCRITO 107
[CATEDRAL. CAPILLA DE LAS RELIQUIAS]

DOCUMENTO [1]

Catedral

Capilla de las Reliquias

Estuvo en la pieza que sirve de vestuario: donde se encuentra actualmente fue panteón de personas Reales y de los Arzobispos.

De los Reyes no lo ha sido hasta mediados del siglo 16 pues antes los regios sarcófagos estaban en la nave de Santa Catalina.

Tomado de Huerta

Folletín Galicia Católica

1883

por López Ferreiro

DOCUMENTO [2]

[Fol. 1r]

Capilla de las reliquias

Pensamiento Galaico 30 Abril 1890

Con motivo de estar mañana esta Capilla abierta al público, creemos conveniente insertar la relación de las sagradas reliquias extractada de la hoja impresa que se reparte a los peregrinos

Hay un Lignum crucis
Una espina de la corona del Salvador
Una parte de su túnica.
Un fragmento del Santo Sepulcro
Parte de las vestiduras de la Virgen
De Santiago el menor y otras reliquias del mismo Santo Apóstol
Reliquias del Santo Precursor
De San Juan Evangelista
De San Pedro
De San Pablo
San Andrés
San Bartolomé
y San Matías, Apóstoles //

[Fol. 1v]

De S Licinio y otros *** Santo Patrono
De los Santos, Clemente
Lorenzo
Vicente
Genaro y compañeros mártires
Cristóbal
Demetrio
Bonifacio
Máximo
Julián, mártir esposo de Santa Basilisa
Deodato
Fortunato
Dilecto
Prudencio
Félix
Felicísimo
Martín y Bricio su discípulo
Antonio de Padua
Vicente Ferrer
Felipe Neri
De las Santas:
Ynés //

[Fol. 2r]

***
Gaudencia
Bárbara
Leocadia
Martina
Margarita
Lucrecia
Lucía
Rufina
Justina
Eulalia de Mérida
Victoria
Grandes huesos de
San Torcuato

San Rosendo
San Campio
Santa Severina

Los cuerpos de
San Susana
San Fructuoso

y de los mártires
Silvestre
Cucufate
Quirino //

Fol. 2v]

Crecencio
Antonio
Cándido
Vicente

Las cabezas de uno de los 200 mártires de Cerdeña, de
San Victorio
de ocho Santas Vírgenes
de Santa Paulina
Un diente de Santa Teresa de Jesús

Y otras muchas reliquias de Santos y Santas cuyos nombres se ignoran.

Con razón se considera a la citada Capilla como uno de los relicarios más ricos del orbe católico.

DOCUMENTO [3]

Capilla reliquias

Como tal capilla de Reliquias es relativamente muy moderna. Hasta principios del siglo 17 no se pensó en reunir en un solo local para exponerlas a la pública veneración, todas las reliquias que estaban distribuidas en la Basílica. Pero ya mucho antes de dicha época se hallaba expuesto en dicha capilla un diente molar de Santiago el Mayor.

Libredón 3 Noviembre 84

López Ferreiro

DOCUMENTO [4]

Catedral

Capilla de las Reliquias

Pensamiento Galaico 2 mayo 1890

El retablo obra de Bernardo de Cabrera.

El dorado es de los maestros José Rodríguez y Francisco Velázquez vecinos de Santiago y Nicolás Correa de Madareira en Oporto por 36.000 reales.

Coronan el precioso monumento cinco estatuas colosales que representan las 3 virtudes teologales Fe, Esperanza y Caridad; y dos de las Cardinales Prudencia y Justicia; las otras dos Fortaleza y Templanza están en los nichos de norte y sur.

Según consta del acta capitular fecha 4 de mayo de 1611 el canónigo Alonso Rodríguez de León fundó la fiesta solemne en reverencia de la Espina de la Corona de nuestro Salvador que se encuentra en el relicario de esta Santa Yglesia.

MANUSCRITO 132
[CATEDRAL. RELIQUIAS]

DOCUMENTO [1]

Reliquias

Catedral

En apartada Capilla cubierta de complicadas nervaduras y alta bóveda con dos alturas, verdaderos osarios de Santas Reliquias, yace el protector de Mateo Fernando 2º de León, cuya estatura yacente parece no ser la primitiva; y sobre modernos lechos, guarecidas bajo arcos sencillos de medio punto, acompáñanla colosales y severas, las de Alonso IX, el francés Conde de Galicia Don Ramón de Borgoña esposo de Urraca, la Emperatriz Doña Berenguela, y la infortunada Reina de Castilla Doña Juana de Castro, esculturas todas de rígidos perfiles y pegados paños, ejecutadas en granito y pintadas recientemente de albayalde.

Galicia diplomática

29 Octubre 82

DOCUMENTO [2]

Reliquias

Año 1106

Entiérrase en el Relicario de la Catedral Compostelana el Conde de Galicia Don Ramón de Borgoña, hermano del Papa Calixto 2º y esposo de la Reina Doña Urraca.

Efemérides de Galicia

1877

DOCUMENTO [3]

Reliquias

9 Febrero 1149

El cadáver de la Emperatriz Doña Berenguela esposa de Don Alonso 7º hija de Ramón Berenguer, Conde de Barcelona es depositado en su enterramiento del relicario en la Catedral Compostelana.

Efemérides Galicia

1877

DOCUMENTO [4]

Reliquias

Catedral

27 Setiembre 1230

Alonso IX muerto en Villanueva de Sarria cuando venía en peregrinación a Santiago es enterrado en la Basílica compostelana con el Rey Fernando II su padre y el conde de Galicia Don Raimundo su bisabuelo.

Efemérides de Galicia

1877

DOCUMENTO [5]

Reliquias

Año 1188

Entiérrase en los sepulcros Reales del relicario de la Ciudad de Santiago el Rey Don Fernando 2º de León.

Efemérides de Galicia

1877

DOCUMENTO [6]

Reliquias

24 Agosto 1374

Llega a Compostela el cadáver de la infeliz Reina Doña Juana de Castro esposa de Don Pedro 1º de Castilla enterrándose en el relicario de la Catedral.

Efemérides de Galicia

1877

DOCUMENTO [7]

Sepulcro de Doña Berenguela

Reliquias 2

La Emperatriz Doña Berenguela
hija de Don Ramón Berenguer y Doña Lucía[27]
Condes de Barcelona,
primera mujer del Emperador Don Alonso Ramón
falleció era 1187 a 1º de febrero.
Sepultose en esta Capilla
por haberlo pedido a la hora de su muerte
por devoción particular que tuvo toda su vida al
Santo Apóstol Santiago 1187

Galicia Diplomática

14 Octubre 1884

DOCUMENTO [8]

Catedral

Reliquias

Gravado en la puerta de entrada debaj[o] de una calavera

«Corpora Sanctorum
in pace sepulta sunt.»

[27] Donde pone «Lucía» debería escribirse «Dulce», ya que la Emperatriz Doña Berenguela era hija de Don Ramón Berenguer III, conde de Barcelona y de Doña Dulce de Provenza, condesa de Provenza.

DOCUMENTO [9]

[Fol. 1r]

Catedral

Reliquias

Aquí jaze, Don Ramón de Borgoña hijo de Guillerme conde de Borgoña hermano de Guildo Arzobispo de Viena[28] que, fue Pontífice llamado Calisto 2º, casó, Don Ramón era de 1126 con la Ynfanta Doña Urraca hija del Rey Don Alonso 6º de León, y de la Reina Doña Constanza su tercera mujer y dioles en dote Galicia, con título de Condes falleció en Galicia era de 1144 hizo donación de esta Ciudad a esta Santa Yglesia.

Cabeza ---- pies

Aquí jace el Rey Don Alonso 9º de León hijo del Rey Don Fernando el 2º y de la Reina Doña Urraca su primera mujer nieto del emperador Don Alonso Ramón fallecieron en este reino en Villanueva de Sarria en Diciembre era de 1268 viniendo a visitar el sepulcro del Glorioso Apóstol Santiago de quien fue devoto sepultose en esta capilla junto al Rey Don Fernando su padre.

Cabeza ---- pies //

[Fol. 1v]

Aquí jace el Rey Don Fernando el 2º de León hijo segundo del Emperador Don Alonso Ramón y de la Emperatriz Doña Berenguela su mujer falleció en la Villa de Benavente era de 1226 y mandó sepultarse en esta capilla junto a su abuelo el Conde Don Ramón de Borgoña y su madre la Emperatriz Doña Berenguela.

Cabeza ---- pies

Aquí jaze la emperatriz Doña Berenguela hija de Don Ramón Berenguer y de Doña Lucía[29] condes de Barcelona primera mujer del emperador Don Alonso Ramón falleció era de 1187 a primero de febrero sepultose en esta capilla por haberlo pedido a la hora de su muerte por devoción particular que tuvo toda su vida al Apóstol Santiago.

Pies ---- cabeza

[28] Escribe «Viena» aunque Calixto II fue arzobispo de Vienne.

[29] Vid. Nota 27.

Aquí jace Doña Juana de Castro Reina de León y Galicia hija de Don Pedro Fernández de Castro el de la guerra Señor de Lemos y Sarria y de Doña Ysabel Ponce de León su segunda muger casó con esta Señora viuda de Don Diego de Haro Señor de Vizcaya Don Pedro único de este nom // [fol. 2r] bre \Rey/ de Castilla León reinando año 1350 tuvo de ella al Ynfante Don Juan que murió en el Castillo de Montel[30] a manos del Rey Don Enrique su tío falleció en 21 de agosto de 1412.

Pies ---- cabeza

DOCUMENTO [10][31]

[Fol. 1r]

Sagradas Reliquias que salen en procesión cuando su fiesta cae en Domingo.

4 Agosto	Santo Domingo de Guzmán
7 Agosto	Santos Mártires de Cerdeña
18	San Bonifacio
20	San Bernardo (Se saca la imagen de la Virgen)
25 Septiembre	San Crescencio
3 Octubre	San Cándido
8	San Demetrio
13	San Jenaro
20	Santa Úrsula y Compañeras Vírgenes y Mártires.
13 Noviembre	San Bricio (no la hay)
11 Diciembre	Santa Eulalia (Se saca la imagen de la Virgen)
16	San Fructuoso
7 Enero	San Julián
21	Santa Ynés
22	San Vicente (no la hay)
22 Febrero	La Cátedra de San Pedro

[30] Debería escribirse «Montiel». Se trata del castillo situado en la localidad del mismo nombre, en Ciudad Real.

[31] Sabemos que este documento no es de Francisco Antonio Espino. En el folio 1r y en el folio 1v nos encontramos con dos letras distintas y ninguna de ellas responde a su pluma. El folio 1v está firmado por el canónigo reliquiario, Juan Fernández Martín, que ocupó el cargo desde el 2 de agosto de 1890 hasta el 2 de agosto de 1901, cuando pasó a ser canónigo contador de horas. Cf. ACS, IG 635, *Actas Capitulares*, Lib. nº 80º (1882-1892); ACS, IG 636, *Actas Capitulares*, Lib. nº 81º (1893-1901).

1 Marzo	San Rosendo
6	El Santo Ángel (se saca la imagen de la Virgen)
21	San Benito (se saca la imagen de la Virgen)
30	San Quirino
5 Abril	San Vicente Ferrer
9	Santos Silvestre y Cucufato
14 Mayo	San Víctor
15	San Torcuato
6 Julio	Octava de San Pedro
20	Santa Margarita
27	San Cristóbal
28	Nuestra Señora de la Merced. //

[Fol. 1v]

Por disposición del Excmo. Cabildo en 11 de octubre de 1900 siempre que ocurra la festividad de los Santos (cuyas Sagradas Reliquias se expresan al dorso) en días feriados, se llevarán a la Capilla Mayor como de costumbre, quedando hasta después de concluir la Misa Conventual, en que la[s] recogerá el Sr Capellán para volverlas cubiertas a la Capilla de las Sagradas Reliquias.

El Canónigo Reliquiario
Juan Fernández Martín

(*Rúbrica*)

DOCUMENTO [11]

[Fol. 1r]

Reliquias

Catedral

Obgetos remitidos a la exposición histórico Europea que se celebra en Madrid en 1892 con motivo del 4º centenario del Descubrimiento de América por Colón.

Pensamiento Galaico 7 Octubre 1892

Ymagen de Santiago en traje de peregrino donada por el caballero francés Juan de Bauce al principio del siglo XV.

Ymagen de San Pedro Apóstol de plata dorada y rostro esmaltado.

Ymagen de San Juan Bautista de plata dorada y rostro esmaltado.

Esta y la anterior fueron propiedad del Arzobispo de Santiago Don Lope de Mendoza que falleció en 1445.

Ymagen de Santa Clara de azabache, uno de los pocos restos que quedan de los azabacheros.

Primorosa imagen del Salvador atado a la columna. El Salvador de plata, columna de bronce, peana ébano – renacimiento.

Busto de plata dorada y esmaltada que contiene // [fol. 1v] la cabeza de Santa Paulina una de las compañeras de Santa Úrsula. Fue hecha a mediados de[l] siglo XVI por el orífice compostelano Jorje de Cedeira.

Cuadro alto relieve que representa la Virgen dando el pecho al niño obra de Luisa Roldán escultora de Felipe IV hija del famoso escultor Pedro Roldán.

Cuadro medio relieve en mármol blanco que representa la Virgen niño y San Juan Bautista siglo XV marco madera incrustaciones de hueso época Felipe III.

Cuadro medio relieve mármol blanco la penitencia de San Jerónimo siglo XV.

Cuadro chapa de plata repujada bajo relieve de la Virgen con niño en brazos.

Cuatro preciosas miniaturas que encabezan la Real ejecutoria librada en la Chancillería de de (sic) Granada 1576 sobre los votos de Santiago. Al final se ve el retrato de Felipe II. //

[Fol. 2r] Oficio de la fiesta de Granada compuesto de anotación musical en vida de los Reyes Católicos.

Cruz de cobre con esmalte en campo escabado principios del siglo XIII.

Cruz procesional de cobre siglo XV con esmaltes de Limoges en la manzana.

Cáliz de plata con patena con figuras gravadas y el nudo inclado fines del siglo XII.

Porta paz de azabache fabricación compostelana siglo XV.

Porta paz cristal de roca, gravado en hueso por el reverso para que aparezca de relieve por la parte anterior fabricación italiana siglo XVI.

Relicario plata dorada en forma de pirámide truncada que contiene un hueso de Santa Margarita. Donativo de Doña Margarita esposa de Felipe II.

Marco de filigrana de plata que rodea un cuadro de la Virgen siglo XVII.

Crucifijo chapa de hierro repujada siglo XIV. //

[Fol. 2v] Otro de plomo de los Reyes católicos pendiente de diploma 1492 brevotos de Granada.

Otro de plomo de los mismos monarcas en diploma 1495 dotando una lámpara \encendida constantemente/ por devoción y gratitud al Apóstol.

Trompa ebúrnea siglo XIV.

Gallardete de una de las naves cristianas que tomaron parte en la batalla de Lepanto.

Capa pluvial morada de tisú de oro primera mitad siglo XVI.

Otra de camelote encarnado donada al comenzar el siglo XVI por el arcediano Don Gerónimo de Croix.

Capa pluvial de restaño morado siglo XVI.

Mitra fines siglo XVI con topacios y amatistas.

Otra de tisú de oro principios siglo XVII.

Casulla raso blanco bordada y recamada de oro y sedas siglo XVII.

Sombrero de fieltro del beato Sebastián de Aparicio.

Dos grandes lienzos en forma de tapices donativo de Felipe IV.

Dos grandes tapices historias de Aquiles obra de Juan Raes de Bruselas.

Tapiz historia de Aníbal obra acaso de Lequiero de Bruselas.

DOCUMENTO [12][32]

[Fol. 1r]

Cáliz de \(oro con)/ brillantes regalado por el Arzobispo Múzquiz el año 1819 –

Arillo superior de la copa – 64 brillantes

Medallón del pelícano – 44

Yd de las tablas de la Ley – 44

Yd del Cordero – 44 en los 7 sellos 7 granates

Yd del Sacramento – 44

Arillo bajo la copa – 24

Medallón de la cena –58

Medallón del Huerto – 58

Medallón de la Cruz a cuestas – 58

Medallón Santo Entierro – 58

Arillo bajo el nudo – 23 (falta uno)

Arillo sobre el pie – 36

Aro grande del pie – 88

[32] Este documento no es de Espino. Está escrito por dos autores. En el folio vuelto se habla de obras llevadas a cabo en la Catedral en fechas posteriores al fallecimiento de nuestro protagonista.

643[33]

Este precioso cáliz lo donó al Santo Apóstol en el año 1819 el Excmo. e Ylmo. Sr. D. Rafael de Múzquiz Aldunate, Arzobispo de Santiago.

Natural de Viana de Navarra Ynquisidor de la Suprema Abad de San Yldefonso, confesor de la Reina obispo de Ávila. //

[Fol. 1v] La Cruz gótica, que sirve para presentar a la Adoración de Reyes y recubrimiento del Prelado tiene[34] Veinticuatro perlas y cinco piedras.[35]

La Capilla de la Comunión se restauró terminando la Cúpula, y haciendo el retablo aprovechando el altar pequeño que había en el Relicario, y haciendo los dos Mausoleos, y poniendo las vidrieras de colores y abriendo la habitación en la Sacristía detrás del altar, en 1897:

La Iglesia vieja se limpió toda la cal en Marzo y Abril de 1902.

La Sacristía se limpió también toda la cal en Mayo de 1902.

La subida al antiguo Tesoro y el paso de la Yglesia al Claustro también fueron limpios de la cal en Junio de 1902.

El Monumento nuevo de estilo románico se hizo a principios de 1902 y costó once mil pesetas.

Las Capillas de San Luis (antigua del Salvador) Rey de Francia, y la del San Bartolomé se restauraron en Julio de 1902.

El antiguo sepulcro que había estado en el muro de la Epístola de dicha Capilla del Salvador se trasladó a la Penitenciaría, debajo de la ventana que da al claustro, en Agosto de este año de 1902 y se le puso inscripción que dice «Sepulcro de la familia de D. Pedro Froilaz, Conde de Traba ayo que fue del Emperador Don Alonso (Alfonso) VII».

DOCUMENTO [13][36]

(1)[37] La cajita donde hay reliquias de los Santos Lugares contiene las siguientes, envueltas en unos papelitos.

1 De Agnus-Dei

2 Del sepulcro de Nuestro Señor

1 De donde se encontró la Santa Cruz

1 Del Sepulcro de la Santísima Virgen

---

33 Esta cantidad corresponde a la suma de las cantidades anteriores.

34 Hasta aquí el texto escrito a lápiz.

35 A partir de aquí hay un cambio de letra. En el texto aparecen fechas de principios del siglo XX.

36 Este documento tampoco es de Espino.

37 Todos los números y el tachón de este documento están escritos a lápiz.

X Del Santo sepulcro de Nuestro Señor-[38]
1 De donde Nuestro Señor reclinó su Santa
1 (sic) Cabeza.
1 Del monte Olivete
1 Del Lignum-Crucis
1 Del monte Sión
1 Del monte Sinaí

DOCUMENTO [14][39]

España Sagrada. Tomo 15 p. - 284 sobre San Silvestre.

-Santa Susana fue martirizada a 11 de Agosto por no haberse casar con un hijo de Diocleciano.

-El casco del cráneo de San Lorenzo está en Santa Clara (según Morales).

-San Fructuoso (contemporáneo de San Ysidoro) Obispo de Dumio en Portugal, fue deudo de los godos se celebra a 26 de Abril.

-La Cabeza de San Víctor fue dada por la Reyna Doña … al Cardenal Don Gaspar de Zúñiga. Se celebra el Santo Mártir a 22 de Junio.

-Tomo 19 de la *España Sagrada*, sobre Carlo Magno.

-Sobre San Rosendo véase Tomo 18 de la *España Sagrada*.

DOCUMENTO [15][40]

Cruz de Spinola
Piedras = 18
Estatuitas = 6
y una pililla

DOCUMENTO [16]

Don Pelayo en 718, se enterró en Covadonga

Don Fávila su hijo en 737 se enterró en Santa Cruz de Cangas.

Don Alonso I el Católico yerno de Don Pelayo en 739, se enterró en Santa María de ídem \Covadonga/

Don Fruela I su hijo en 757 se enterró en Oviedo

Don Aurelio, primo-hermano de Don Fruela en 768 se enterró en Langreo (Asturias)

---

38 Esta frase está tachada.

39 No es de Espino. Tampoco está firmado. Todo indica que está escrito por la misma mano que el folio vuelto del documento 12.

40 Escrito a lápiz. No es de Espino. Tampoco hay ninguna firma que nos de pistas sobre quién pudiera ser su autor.

Don Silo, yerno de Don Alonso en 774 se enterró en San Juan de Pravia
Don Alonso II el Casto hijo de Don Fruela en 791(?) †843 Oviedo[41]
×San Jenaro, Fausto y Marcial mártires en Córdoba a 13 de Octubre fueron quemados vivos.
×Santa Columba mártir a 17 de Septiembre de 853 en Córdoba.
×Martirio de San Teodoro a 13 de Marzo de[42]
Alonso IV el monje hijo de Ordoño II en 926†
Ramiro su hermano en 931† en 950 en León Catedral
Ordoño III hijo de Ramiro en 950 †955 Catedral León
Sancho el conde (?) su hermano en 955 †967 León Catedral
Ramiro III hijo de Sancho en 967 †982 en León
Bermudo II su primo hermano en 982 †997 San Ysidoro León
Alonso V hijo de Bermudo en 997 †1028 en ídem
Bermudo III su hijo en 1028 †1037 en[43]
Fernando I de Castilla en 1037 †1065 en León San Ysidoro
Sancho II el mayor en 1065 †1072. Monasterio de Oña
Alonso VI su hermano en 1072 †1109. Sahagún
Urraca su hija en 1109 †
Alonso VII hijo de Urraca

DOCUMENTO [17][44]

Sagradas Reliquias que salen en procesión cuando su fiesta cae en Domingo.

7 Agosto	Santos Mártires de Cardeña
18	San Bonifacio
20	San Bernardo (Se saca la imagen de la Virgen).
25 Septiembre	San Crescencio
3 Octubre	San Cándido
8	San Demetrio – 13. San Jenaro. – 20. Santa Úrsula y Compañeras mártires
13 Noviembre	Santa Bricio (no la hay)
11 Diciembre	Santa Eulalia (Se saca la imagen de la Virgen)
16	San Fructuoso
7 Enero	San Julián

41 Hasta aquí el texto tachado.
42 Incompleto. A partir de aquí, hasta el final, el texto está tachado.
43 Incompleto.
44 Esta letra, que no es de Espino, probablemente está escrita por el mismo autor del documento 10 y 13.

21	Santa Ynés
22	San Vicente (no la hay)
22 Febrero	La Cátedra de San Pedro
1 Marzo	San Rosendo
6	El Santo Ángel (se saca la imagen de la Virgen)
7	Santo Tomás de Aquino
21	San Benito (se saca la imagen de la Virgen)
30	San Quirino
5 Abril	San Vicente Ferrer
9	Santos Silvestre y Cucufato
14 Mayo	San Víctor
15	San Torcuato
6 Julio	Octava de San Pedro
20	Santa Margarita
27	San Cristóbal
28	Nuestra Señora de la Merced.

Por disposición del Excmo. Cabildo en 11 de Octubre de 1900 siempre que ocurra la festividad de los Santos (cuyas Sagradas Reliquias se expresan al dorso) en días feriados, se llevarán a la Capilla Mayor como de costumbre, quedando hasta después de concluir la Misa Conventual en que la recogerá el Sr. Capellán para volverlas cubiertas a la Capilla de las Sagradas Reliquias.-

DOCUMENTO [18]

Catedral

Reliquias

Lignum Crucis de Alfonso III obra de año 874

«*Gaceta de Galicia*» 25 Julio 1894

Santiago y sus monumentos

DOCUMENTO [19]

[Fol. 1r]

Catedral Capilla Reliquias

Capilla antigüa de Don Lope

Construida en 1521 sirviendo de sala capitular.

En 1633 Bernardo de Cabrera hizo el Altar Mayor, dorado después por los artistas José Rodríguez y Francisco Vázquez de Santiago y Nicolás Correa, de Oporto.

En 1641 se celebró una función solemne para trasladar las reliquias existentes en el relicario viejo y en otras capillas. Posteriormente se hizo el altar pequeño para las reliquias que no cabían en el mayor.

Lignum crucis: fragmento de la Cruz del Redentor. Regalo del Rey Don Alonso 3º y de la Reina Doña Gimena en 874 por la victoria conseguida contra los moros cerca del río Duero. //

[Fol. 1v]

Santa espina – Según el Sr Villamil ésta es la más rica alhaja que tiene la Catedral como muestra de la orfebrería de la Edad-media.

El canónigo Alonso Rodríguez de León fundó una función solemne en reverencia de esta espina.

Cabeza de Santiago el menor traída de Jerusalén en 1116 por el Obispo de Coimbra Don Mauricio, Antipapa en la vacante de Pascual 2º que la colocó en la Yglesia de San Zoilo de Carrión. Expulsado el Rey de Aragón la Reina Doña Urraca la entregó al Obispo Gelmírez que la trajo a Santiago saliendo a recibirle el pueblo a San Marcos desde donde vino descalzo el Prelado – El Arzobispo Don Berenguel de Landoria en el siglo 14 encerró esta reliquia en un busto de plata adornada con // [fol. 2r] piedras de bastante mérito – El Cabildo regaló en 1782 una reliquia de esta Cabeza a la Reina de Portugal Doña María 1ª.

Existen también reliquias de

De Santa Susana
De San Cucufate
De San Silvestre
De San Fructuoso
De Santa Úrsula y compañeras mártires
De San Cristóbal, un brazo
De San Rosendo
De San Torcuato
De San Cándido, mártir
De San Timoteo
De San Esteban
De San Leoncio
De San Paulino
La cabeza de San Vitorio mártir y otras

Porvenir 30 Abril 79. //

[Fol. 2v]

6 de Octubre 1568

Santo Toribio de Mogrovejo Obispo de Lima recibe el grado de Licenciado en Cánones por la Universidad de Santiago, en la Capilla del Relicario de la Catedral.

Efemérides de Galicia

Obra del siglo 14 es la custodia en que procesionalmente se exibe la Cabeza de Santiago el menor.

Compostela en 1880

Programa

DOCUMENTO [20]

***Alfonso IX

Reliquias 4º

El Rey Don Alfonso IX de León, hijo del
Rey Don Fernando II y de la Reina
Doña Urraca, su mujer primera, nieto del
Emperador Don Alonso Ramón;
falleció en este Reino
en Villanueva de Sarria en Diciembre
era 1268 viniendo a visitar
el sepulcro del glorioso Apóstol Santiago
de quien fue muy devoto. Sepultose
en esta capilla junto
al Rey Don Fernando su padre

Galicia diplomática

14 Octubre 1884

DOCUMENTO [21]

[Fol. 1r]

Catedral

Capilla de las Reliquias

Construida en el año de 1521. Fue primeramente panteón de Personas Reales y de los Arzobispos. Desde 1551 hasta 12 de Octubre de 1613 estuvo destinada además para sala capitular.

En 11 de Octubre de 1624 se acordó recoger las Santas Reliquias que había en varios altares de la Yglesia y en el relicario viejo y colocarlas en

esta Capilla, con cuyo obgeto se dispuso en 6 de Mayo de 1625 construir el altar que concluyó en 1633 Bernardo de Cabrera y lo doraron por 36000 reales los Maestros \José/ Rodríguez y Francisco Velázquez vecinos de esta Ciudad y Nicolás Correa de Madareira, de Oporto. En [fol. 1v] 11 de Agosto de *** se condujeron procesionalmente para colocarlas en el altar principal.

[45]Capilla Reliquias

«Corpora Sanctorum
in pace Sepulta Sunt»
Pórtico de la misma, pintado.

[Fol. 2r]

Catedral

Capilla de las Reliquias

Fue construida en 1521. Destinada primero a panteón de Arzobispos y personas Reales, se convirtió en sala capitular hasta 1613. Más tarde se acordó trasladar a ella todas las reliquias, construyose al efecto el altar mayor, siendo necesario después construir otro para colocar las muchas reliquias que hay.

Son éstas el Lignum Crucis, la Santa espina, la Cabeza de Santiago el menor, las reliquias de Santa Susana, San Fructuoso, Santa Úrsula, San Cristóbal, San Rosendo, Vitorio y otros muchos. De // [fol. 2v] ben verse el crucifijo de mármol de una sola pieza, la custodia de plata dorada a juego que sale el día de Corpus, y los sepulcros de personas reales, cuyas inscripciones se conservan perfectamente.

Esta capilla está abierta todos los días a las nueve.

Porvenir 24 Julio 1880

[Fol. 3r]

Reliquias

Lignum crucis

Es un fragmento de la Cruz en que fue sacrificado el Redentor. Fue regalado por el Rey Don Alonso 3º y la Reina Doña Jimena en 874, en agradecimiento al Apóstol por la victoria conseguida contra los moros cerca del Río Duero. Esta cruz es de madera, forrada de chapas de oro y de brazos trapeciformes, y tiene 451 milímetros de alto por 438 de ancho.

Porvenir 30 Abril 1879

[45] Papel suelto entre el folio 1 y el folio 2.

DOCUMENTO [22]

Sepulcro del Conde Don Ramón

Reliquias 1º

Aquí yace
Don Ramón de Borgoña,
hijo de Guillelme, Conde de Borgoña,
hermano de Guido, Arzobispo de Viena[46],
que fue Pontífice, llamado Calixto II.
Casó Don Ramón era de 1126 con la Ynfanta Doña Urraca
hija del Rey Don Alonso VI de León
y de la Reina Doña Constanza su tercera mujer,
y dioles en dote Galicia con título de Condes.
Falleció en Galicia era de 1144.
Hizo donación de la Ciudad de Santiago
a la Santa Yglesia

Galicia diplomática
14 Octubre 1884

DOCUMENTO [23]

[Fol. 1r]

Catedral

Capilla de las Reliquias

Es ojival, espaciosa bien proporcionada y a propósito para el destino que le dieron. Mucho le perjudica el retablo formado con grandes columnas salomónicas así como ciertos aditamentos que fácilmente pudieran retirarse, por lo demás está bien alumbrada, es harto gallarda y encierra obras de arte dignas de conservación y estudio. Merecen ser recordadas

La cruz de Alfonso 3º[47] – 866 á 912[48] – semejante a la de los Ángeles de Oviedo.

El cáliz y patena dicha de San Rosendo, que es posterior y pertenece al siglo 13.

La cabeza de Santiago Alfeo obra del siglo 14.

---

46 Vid. Nota 28.

47 La Cruz de Alfonso III fue sustraída de la Basílica compostelana en el año 1906 y nunca fue recuperada.

48 Estas fechas las añade Francisco Espino. No están en el original de Murguía. Cf. MURGUÍA, M., *Galicia* en *España* [...], op. cit., p. 526.

El relicario de la Santa Espina, bellísimo y ojival terciario.

Algunas estatuitas también ojivales labradas en París.

La de Santo Tomás de Aquino muy bella y // [fol. 1v] del mismo tiempo.

La custodia de estilo renacimiento, obra de Arfe el viejo. Aunque no del tamaño de las de Toledo, Sevilla y Barcelona, no deja de presentarse digna del buen nombre que los Arfe alcanzaron en la fabricación de esta clase de obras. La de nuestra ciudad es como de dos metros de altura, y se presenta dividida en cuatro cuerpos de orden greco-romano; habiendo sido la primera que de su estilo se construyó en España.

La base es exágona, y en ella se hallan esculpidos varios pasos de la vida del Salvador: los ángulos están flanqueados por ángeles que llevan los instrumentos de la pasión. Le adornan 6 bellos templetes con columnas platerescas, dentro de las cuales se ven profetas evangelistas y doctores de la Yglesia. En el centro se admira un Ángel de rodillas, en medio del apostolario que sostiene el sacramento. En el tercer cuerpo domina Santiago en traje de peregrino en una ornacina ojival, encima el Salvador con el Cordero, terminando todo con un elegante florón, bajo el cual se ve el libro de los 7 sellos.

Y la hermosa estatua de plata que representa a Santa Teresa en traje de doctora, obra del famoso Pecoul y una de las más bellas obras que de este // [fol. 2r] género posee la Catedral.

Sirve además esta Capilla de panteón de los reyes que quisieron descansar dentro de la Yglesia del Apóstol, y así se encuentran los sepulcros de Don Ramón de Borgoña primer Conde de Galicia muerto en 1106, la Emperatriz Doña Berenguela primera mujer de Alfonso 7º, de Don Fernando 2º de León que quiso le dieran sepultura al lado de su abuelo y su madre, de Don Alonso 9º de León y de Doña Juana de Castro esposa de Don Pedro el Cruel.

España en monumentos[49]

Murguía 1889

p. 526 Galicia

DOCUMENTO [24][50]

[Fol. 1r]

***

***escultor de Felipe IV ***

[49] Francisco Espino intercala en el texto una nota a pie de página del original. Cf. *Ibidem*, pp. 526-527.

[50] Pensamos que este documento no está escrito por Espino.

XVII.

Sobr[e] este hay un marquito de ébano con sobre puestos de bronce y un cobre que representa la Dolorosa.

Sobre este hay otra magnífica cornucopia también regalada en 1683 por Doña Mariana de Austria[51] Austria madre de Carlos II; tiene multitud de adornos y colgantes coajuados de pedrería, la plancha repujada del centro representa la visita de la Reina de Sabac a Salomón.

Sobre la anterior hay otro marco dorado con copete y un cobre que representa el Nacimiento de Nuestro Señor.

En el marco inmediato está el sepulcro de Alfonso IX de León, con estatua yacente y en el fondo de la parte superior del arco hay tres pequeñas urnas sobre tres repisas // [fol. 1v] *** y la otra los de San Bon *** del centro de cedro forrada de terciopelo encarnado y canto\ne/ras de plata contiene reliquias de los Santos mártires Cerubio, Corneli[o], Cipriano, Vicente, Crispín, Mauximino, Proto, Jacinto, Esteban, Cosme, Sebastián, Cecilia, Basilisa, Benedicta, Águeda, Justa, Lucía, Córdula, Sabina, Elena, Bernardo, Teodosio, Fausto, Lázaro, Abundio, Fortunato, Antonio y los Santos Ynocentes.

En el ángulo inmediato y sobre un pedestal de madera hay una Ymagen ecuestre del Santo Apóstol con tres moros al frente, y una encina detrás, sobre una gran peana sostenida por cuatro volutas, todo ello de plata regalado en este siglo por un canónigo.

Sobre el anterior y en el centro de un grande marco antiguo con adornos de talla, hay un relieve en marfil que representa la muerte // [fol. 2r] *** arcediano [de] esta Basílica. Sobre este hay un pequeño *** de palo santo con un santo-rostro pintado en mármol.

Sobre este hay otro antiguo marco de madera tallada con un lienzo que representa la Purísima Concepción.

En el arco inmediato están los restos del Rey Fernando II de León con estatua yacente. En el medio punto de dicho \arco/ en el fondo y sobre repisas hay tres pequeñas urnas, en la del centro está el sombrero del beato Sebastián de Aparicio.

A los lados de esta hay otras dos pequeñas urnas de cedro forradas de terciopelo carmesí con galones dorados. Una de ellas contiene reliquias del sepulcro y madera del ataúd de San Millán de la Cogolla; de San Blas, San Sebastián, San Campio, San Segismundo, San Plácido, San Ynocencio, San Pío Papa, San Nicanor, San Adriano, San Primo, // [fol. 2.v] San Victoriano,

[51] Esta palabra está tachada.

***, San Alfonso Ermitaño, *** de Cardeña, San Cyperino, y de otros varios santos que no tienen nombre.

La otra contiene reliquias de San Blas, San Sebastián, San Plácido, San Campio, San Segismundo, San Pastor, San Lorenzo, vestidura de San Pedro Apóstol de la zarza de San Benito, y otras varias sin nombres.

A la derecha y sobre la pila de agua bendita en un marco de ébano, con sobre-puestos de bronce hay un cobre que representa la Santísima Virgen con el Niño en los brazos y un ángel al pie.

Sobre este hay un marco antiguo de madera dorada con (copete) y detrás de un cristal hay un bordado imitando tapiz que representa la muerte de San Pablo primer ermitaño, acompañado de San Antonio Abad.

Sobre el anterior hay otro marco dorado con (copete) y un cobre que representa la // [fol. 3r] adoración [de los] Reyes.

Sobre la cornisa encima de la Puerta de [en]trada hay una imagen de Santa Ana, con la Virgen de pasta.

Sobr[e] esta hay un antiguo escudo de madera de castaño.

Sobre la pila a la derecha de la entrada hay un marco de ébano, con sobre-puestos de bronce dorado y un cobre que representa al Patriarca San José con el niño en los brazos.

Sobre este hay un antiguo marco ovalado de plata dorada, con sobre-puestos de coral, y en el centro la Ymagen de San Cristóbal también de coral. Se dice que lo regaló Don Juan de Austria a quien se lo dio el Papa San Pío V.

Sobre el anterior hay otro marco dorado con copete y un cobre que representa la Purificación de la Santísima Virgen.

Sobre el sepulcro que sigue de la Emperatriz Doña Buerengela (sic) con estatua yacente, y en el fondo superior del arco, hay tres repisas, con tres // [fol. 3v] pequeñas imágenes ***[52] [y dos niños vestidos con atributos de la Pasión]. En el ángulo inmediato hay una pequeña imagen de San Sebastián de los antiguos azabacheros.

Detrás hay las cuatro horquillas de metal blanco que se usan para las andas de la Santa Cabeza.

Sobre estas en un marco dorado antiguo, ochavado y con cristal, hay una cortinilla bordada del sagrario de la Capilla Mayor del siglo XVIII.

Sobre este hay otro marco de ébano con sobre-puestos de plata labrada, y en el centro una imagen también en plata repujada de la Santísima Virgen del Socorro.

---

52 Falta una línea.

Sobre éste hay una tabla que representa al Obispo Teodomiro reconociendo el sepulcro del Santo Apóstol siglo IX.

En el arco siguiente está el sepulcro de // [fol. 4r] *** [padre de Alonso VII, con estatua yacente].

En el medio punto y en el fondo del arco, sobre tres repisas, hay en tabla la imagen de la Santísima Virgen de la Piedad, y otros dos niños, vestidos con atributos de la Pasión.

Delante de la pilastra siguiente y sobre una mesa cubierta, están las andas de plata que sirven para la santa Cabeza y urnas mayores.

Sobre estas hay un marco antiguo dorado con un cobre que representa la Dolorosa.

Sobre este y otro marco dorado con copete hay otro cobre que representa la Coronación de Nuestra Señora.

En el sepulcro del arco inmediato estos (sic) los restos de la Reina Doña Juana de Castro con estatua yacente.

En el medio punto y fondo del arco hay otras tres repisas, con tres imágenes de talla; la Santísima Virgen María y dos niños vestidos con atributos de la pasión. //

[Fol. 4v]

[En la cornisa y sobre el centro del arco hay una] tabla antigua con [Nuestra Señora de Guadalupe].

En la pilastra inmediata hay un pequeño marco antiguo con sobre-puestos de bronce y un cobre que representa la Virgen con el niño en los brazos.

Sobre la anterior hay otro marco algo mayor con sobre-puestos de plata y un cobre que representa la Ynmaculada Concepción.

Sobre el anterior hay otro marco dorado con cristal y un San Miguel bordado en sedas.

Sobre el anterior hay un marco grande dorado con copete y un cobre que representa la Santísima Virgen con el niño en los brazos.

Delante de la baranda y sobre un pedestal hay una cruz procesional de cobre con esmaltes del siglo XV procedente de la Ulla.

A la derecha de la anterior hay un candelabro antiguo de hierro con dos brazos para velas y una para lámpara. //

[Fol. 5r]

*** [antigua imagen de la Virgen titulada, la preñada, del siglo XV].

Sigue después un blandón de cobre plateado obra del maestro Nicolás Vidal en 1743.

Sig[u]e después sobre un pedestal una grande cruz de palo santo con incrustaciones de marfil de cuya materia es el crucifijo que tiene de tres piezas.

Sigue luego otro blandón como el referido.

Sigue después otro candelabro antiguo como el ya indicado.

Delante está el Ángel que hace juego con la preñada.

Sigue después otro pedestal con una cruz procesional del siglo XVI compuesta de veinte y seis piezas de cristal de roca y la armadura de cobre, faltando en ésta diferentes piezas.

Detrás del tenebrario hay un resto de columna de hierro del siglo XVI. //

[Fol. 5v]

[Hay además 82 arandelas de hierro para] iluminar el retablo el 1º de Mayo y 60 arandelas de lata.

Además en la Capilla de la Prima hay los relicarios y Santas Reliquias siguientes:

En el altar del descendimiento en un relicario de plata con árbol y pie de lo mismo, se contiene una de San Lorenzo de Brindis.

En otro relicario de forma de viril con árbol y pie de plata todo se contienen seis Santas Reliquias. //

[Fol. 6r]

*** hay una de Santa Constanza.

En otro pequeño también y de plata con árbol y pie hay una de la Santa casa de Loreto.

En e[l] altar de la Concepción en un relicario en forma de pirámide truncada con árbol y pie todo de plata hay una de San Albano Mártir.

En otro igual al anterior hay otra de San Fortunato mártir.

Sobre la puerta de la Sacristía hay otro relicario circular que contiene las siguientes.

De San Benerando, San Felicísimo, San Urbano, San Dilecto, Santa Vicentia, Santa Teodora, San Deodato, San Amancio, San Lorenzo, Santos Coronados, Santa Filomena, San Mansueti, San Gaudentio, San Félix y otros santos.

DOCUMENTO [25]

Sepulcro de Fernando II
/ Reliquias / 3

Don Fernando de León
hijo segundo del Emperador Don Alonso
y de la Emperatriz Doña Berenguela su primera mujer
falleció en la Villa de Benavente
era 1226 y mandó sepultarse en esta capilla
junto a su abuelo el Conde Don Ramón de Borgoña,
y su madre la Emperatriz
Doña Berenguela

Galicia Diplomática
14 Octubre 1884

***

En este artículo hemos transcrito, como muestra, dos de los manuscritos de Francisco Antonio Espino que forman parte del fondo del ACS. El interés de estos manuscritos aquí reproducidos no radica únicamente en que muestran el afán de estudio de este articulista por todo lo jacobeo, sino también en que aportan información más o menos detallada de algunas de las piezas que forman o formaban parte del Tesoro de la Catedral de Santiago. Estos documentos nos sirven, pues, para recuperar —aunque sólo sea para el recuerdo— algunas de las joyas de la Capilla de las Reliquias que, desgraciadamente, fueron o sustraídas[53] por los amantes de lo ajeno o,

[53] El robo en la Capilla de las Reliquias se perpetró la noche del 6 al 7 de mayo de 1906. Como consecuencia, fueron sustraídos algunos de los objetos más valiosos que estaban depositados en ella. En estas líneas se enumeran estos objetos y se describe el registro llevado a cabo por las autoridades pertinentes:
«Dentro de la Sacristía de las Santas Reliquias a siete días del mes de Mayo de mil novecientos siete (sic) […] trataron Robo en la Capilla de las Santas Reliquias. Diose cuenta del robo perpetrado la noche anterior en la capilla de las Santas Reliquias, donde se notó la falta de los objetos siguientes.
Primero: La cruz de oro, de brazos iguales, de cuarenta y seis centímetros de alto por cuarenta y cuatro de ancho y dos de grueso regalada en el siglo IX por el Rey D. Alfonso III.
Segundo: El nimbo de plata con más de veinte piedras de distintos colores, perteneciente a la imagen de Santiago Apóstol en forma de peregrino.

en su caso, pasto de las llamas[54]. A partir de la descripción de estas piezas

---

Tercero: El crucifijo de plata, adornado con varias piedras preciosas, donativo del Ilmo. Sr. Cardenal Spínola, arzobispo de esta Santa Iglesia Catedral.
Cuarto: Una imagen de San Sebastián.
Inmediatamente que se advirtió el triste y sacrílego acontecimiento se dio parte al Sr. Juez de Instrucción y Jefe de la Guardia Civil, los cuales, constituidos en la mencionada capilla, practicaron un registro minucioso, el cual dio por resultado notar en la doble reja que cierra la ventana que da luz a la capilla se había abierto una portezuela que estaba cerrada con candado, y en la reja interior había sido serrada una barra de hierro, dejando un hueco de veinte centímetros de ancho por cuarenta de alto. Sobre el tejado apareció una cuerda con nudos, y en la parte interior unas rayas irregulares en sentido vertical, desde el chaflán hasta la cornisa.». Cf. ACS, IG 637, *Actas Capitulares*, Lib. nº 82º (1902-1916), Sacristía del 7 de mayo de 1906.
La enorme importancia de los objetos sustraídos provocó que se ofreciese una gran recompensa de «cinco mil pesetas a la persona que descubra el autor o autores del mencionado robo, o que dé datos suficientes por los que se llegue a descubrirse», pero esa recompensa no se haría efectiva «hasta que consten judicialmente la verdad de la denuncia y el paradero de los objetos sustraídos.». Cf. *Ibidem*, Sacristía del 8 de mayo de 1906.
A partir de este suceso se acordó nombrar una comisión «para formación de un reglamento de guardas, campanero, acceso a las torres y demás vigilantes para custodia de la Catedral». Cf. *Ibidem*, Sacristía del 9 de mayo de 1906.
Además, «Se acordó nombrar un vigilante nocturno […] con el fin de que vigile la catedral desde la requisa de noche hasta después de verificada la de la mañana, para evitar la repetición de los sucesos que lamentamos» y, también que «los objetos que se veneran y guardan en la capilla de las Santas Reliquias no se enseñen en la forma que ahora viene haciéndose y sin perjuicio de acordar en su día el mejor modo de custodiarlas y mostrarlas a los piadosos visitantes.». Cf. *Ibidem*, Sacristía del 14 de mayo de 1906.

[54] Este suceso causó una gran conmoción como se puede apreciar en las Actas Capitulares: «Después del coro de la tarde se reunió en Sacristía el Cabildo acordando quede consignado en acta el profundo sentimiento que le embarga por las pérdidas irreparables habidas en la capilla de las Reliquias, causadas por el incendio voraz que en la noche del 1º de Mayo y en la mañana del día 2 tuvo lugar en la misma. Nombráronse varias comisiones para resolver los asuntos pendientes con motivo de la desgracia ocurrida […] para redactar y publicar, en los periódicos locales, un manifiesto de gratitud al Seminario, al regimiento de Zaragoza, y al pueblo por los servicios prestados a la catedral en la extinción del incendio. Esta comisión cumplió su cometido publicando el siguiente manifiesto. Al pueblo de Santiago: Con los ojos arrasados en lágrimas y el espíritu enlutado de tristeza, lamentamos todos la inmensa e irreparable desgracia del incendio del que fue tesoro artístico histórico y religioso no solo de Compostela y de Galicia sino de España y de la Cristiandad.
A pesar de todas las precauciones y de todas las vigilancias, que es sabido son habituales hasta en el servicio nocturno de la Basílica, la catástrofe sobrevino impensadamente, sigilosamente, irremediablemente.

de enorme valor, como la de la Cruz de Alfonso III o del retablo de esta Capilla, podemos hacernos una idea de cómo era este lugar a finales del siglo XIX y darnos cuenta de lo rica y bien provista que siempre ha estado la Catedral en objetos, no solo de un valor religioso incalculable sino también artístico y pecuniario.

Según las informaciones provisionales no se puede señalar otra imputabilidad que la anónima, que rebasa los límites de la ordinaria previsión humana. Así lo ha comprendido unánime el pueblo de Santiago, sintiendo el infortunio como individual y colectiva fatalidad, como la pérdida de algo suyo, querido, entrañable; rivalizando todas las clases sociales en la ardua empresa de la extinción de la imponente pira; y concordando en los sentimientos de pena hondísima e inconsolable, que abruma a todas las almas identificadas con las glorias más puras de este baluarte milenario del Cristianismo.

Al rendir el tributo de su más sentida y perdurable gratitud a las autoridades civiles, militares y técnicas, a la tropa del cien veces heroico Regimiento de Zaragoza y al pueblo todo de indistinto matiz, que con su trabajo material, profesional o moral, de algún modo ha cooperado al salvamento de tan preciosas joyas que, gracias a sus actos de un arrojo incomparable, se han podido librar de las llamas avasalladoras. …

A vosotros, los heridos o afectados en vuestra labor eternamente memorable, y a vosotras, las hijas humildes del pueblo, que una a una como incansable hilera de hormigas aportabais el líquido extinguidor, se dirigen de una más cordial nuestro parabién y nuestro reconocimiento.

Por unos y por otras no son cenizas los que fueron esplendores, y todos podemos seguir venerando las reliquias preciosísimas, que legadas por nuestros antepasados, hubiéramos deseado transmitir intactos a los custodios sucesores de tan imponderables magnificencias. El testimonio de nuestra conciencia por haber cumplido un altísimo deber sea el galardón más preciado de nuestro mérito inapreciable ¡Dios os lo pagará! ¡España os lo agradecerá! ¡El Cristianismo y el Arte os lo compensarán con infinitas bendiciones! ¡Y Galicia podrá decir, conmovida y orgullosa, que habéis salvado el mayorazgo de su patrimonio y la mitad de su alma!». Cf. ACS, IG 638, *Actas Capitulares*, Lib. nº 83º (1917-1921). Sacristía del 2 de mayo de 1921.

Disensiones y Cabildo compostelano en el primer cuarto del siglo XX

MANUEL BLANCO REY
Párroco de San Esteban de Morás

Resumen: A través de cuatro documentos hasta ahora inéditos se describe la actividad azarosa, y no siempre edificante, de varios miembros del cabildo compostelano durante el primer tercio del siglo XX. Intrigas y desavenencias fragmentan la institución en dos bloques contrapuestos: la llamada 'camarilla' y la 'contra camarilla', forjadas en la última etapa de la vida del Cardenal Herrera. La camarilla se asentó en la institución capìtular en una suerte de espacio autoritario, derivando incluso en víctimas personales. La contra camarilla esperaba al nuevo Arzobispo como a un Mesías que, con una escoba muy grande, fuese capaz de limpiar la corporación[1].
Palabras clave: Santiago de Compostela, poder político, diócesis, cabildo.
Códigos UNESCO: Historia contemporánea (550402), Historia de la Iglesia (550690).

Dissensions inside the Compostelan chapter in the first third of twentieth century

Abstract: Through four unpublished documents we describe the random, and not always edifying, activity of several members of the Compostela chapter during the first third of the twentieth century. Intrigues and disagreements fragment the institution into two opposing blocks: the so-called 'camarilla' and the 'contra camarilla', forged in the last stage of the life of Cardinal Herrera. The *camarilla* settled in the chapter institution in a sort of authoritarian space, even deriving in personal victims. The *contra camarilla* awaited the new Archbishop as a Messiah who, with a very large broom, were able to clean the corporation
Key words: Santiago de Compostela, political power, dioceses, chapter.

[1] Recibido: 21/11/2017 – Aprobado por revisión externa: 08/02/2018.

INTRODUCCIÓN[2]

El fundamento del presente artículo se basa en documentación hasta ahora inédita del Archivo Secreto Vaticano, a partir de la cual he estructurado el trabajo en los siguientes puntos:

I) Exposición de D. Andrés Alonso Polo al nuncio Tedeschini y su encuadre biográfico.

II) Exposición del arzobispo fray Zacarías Martínez Núñez a la Sagrada Congregación del Concilio.

III) Respuesta del obispo auxiliar D. Ramiro Fernández Balbuena al nuncio Ragonesi sobre la problemática del Cabildo compostelano.

IV) Cartas del rector del Seminario, D. Manuel Capón Fernández, al nuncio Tedeschini.

En el presente trabajo se hace referencia, explícita o implícitamente, a una 'camarilla' reducida, surgida en los últimos años de la vida del cardenal Martín de Herrera, que fue acrecentando su poder día tras día. Sus inicios pudieran vislumbrarse, al menos, desde los años 1915, a partir de los cuales la actitud senil y disminución de las facultades físicas del ilustre purpurado se acrecientan ostensiblemente.

Tal camarilla, tras la muerte del Cardenal, fue protegida, fomentada y apoyada con entusiasmo por el vicario capitular de Santiago, Justo Rivas Fernández**,** que ya formaba parte de ella en vida del extinto Cardenal[3] y a

---

[2] Siglas utilizadas: ACA= Archivo de la Curia o Cancillería Arzobispal, ACS= Archivo Catedral de Santiago, AHDS= Archivo Histórico Diocesano de Santiago, AHUS= Archivo Histórico de la Universidad de Santiago, ASV. Arch. Nunz. Madrid= Archivo Secreto Vaticano. Archivo Nunciatura de Madrid, BOAS= Boletín Oficial del Arzobispado de Santiago, GEG= Gran Enciclopedia Gallega.
Prensa consultada: El Compostelano, El Correo de Galicia, El Diario de Galicia, El Eco de Galicia (ed. La Coruña), El Ideal Gallego (sucesor del anterior).

[3] Justo Rivas Fernández (1873-1930). Natural de la parroquia de San Pedro de Riotorto, diócesis de Mondoñedo, en la que nace en 3 de junio de 1873. De vocación tardía, recibe el presbiterado en 1900. Se doctora en Teología y licencia en Derecho Canónico por la Universidad Pontificia de Santiago de Compostela; en Mondoñedo ocupa diversos cargos: primer párroco de Nuestra Señora del Carmen de la ciudad de Mondoñedo durante 13 años (1900 a 1913), profesor de Teología Dogmática del Seminario, canónigo de su catedral, fiscal eclesiástico… En 1919 es nombrado, previa oposición, canónigo de Santiago, cargo al que ya había aspirado en 1907, 1913, 1915 y 1917; también aspiró, en 1911, a la Abadía de La Coruña. En julio de 1922 es nombrado obispo titular de Priene y auxiliar del cardenal Martín de Herrera, quien le nombra inmediatamente provisor, vicario general y delegado general de Capellanías, Conmutaciones y Redenciones. Pero fallece el Cardenal antes de ser consagrado el Dr. Rivas. Queda este, pues, compuesto y

la que intenta frenar el arzobispo fray Zacarías Martínez. Pero la muerte de este prelado hizo resucitar en tal grupo la esperanza de retomar su pujanza.

Esto supuesto, debemos preguntarnos por el significado de la palabra *camarilla*. El diccionario de la RAE nos lo aclara: «conjunto de personas que influyen subrepticiamente en los asuntos de Estado o en las decisiones de alguna autoridad superior».

En nuestro caso concreto, esto se traduce en un grupo de canónigos del Cabildo compostelano, «los oligarcas» como denomina Alonso Polo en su *Exposición al Nuncio*, que se habían adueñado de la voluntad del cardenal Martín de Herrera, impidiendo cualquier comunicación con el anciano Arzobispo si a la camarilla no le agradaba o convenía: mantenían bajo vigilancia al prelado buscando la influencia a su gusto el gobierno de la diócesis y de la institución capitular. Se especula incluso con la posibilidad de que llegasen a falsificar la firma del anciano purpurado.

Los miembros más destacados de esta camarilla fueron, según afirmó el arzobispo fray Zacarías Martínez Núñez en su *Exposición a la Sagrada Congregación del Concilio*: «Al Lectoral (Emilio González Vila[4]) y amigos

---

sin novia; a la muerte del Cardenal, es elegido vicario capitular, cargo que ocupa de 1922 a 1924. Formaba parte importante de la Camarilla. Nombrado obispo de Plasencia (1924-1930), con toda probabilidad, para alejarlo de Santiago y desvincularlo, de este modo, de la Camarilla. Está enterrado en nuestra catedral.

[4] Emilio González Vila (1884-1952). Lucense, ordenado en 1909, doctor en Teología y licenciado en Sagrada Escritura. Muy amigo de Jerónimo Coco Morante, fraguada su amistad en Astorga, donde ambos habían coincidido de canónigos; lectoral en Santiago desde 24 de octubre de dicho año 1914, en que se posesionó de ella (BOAS de 1915, p. 31), viniendo a ocupar la vacante que dejó Eijo Garay, por haber sido éste promovido a obispo de Tuy; habían opositado con él, entre otros, dos diocesanos que más tarde se incorporarán a nuestro Cabildo: Robustiano Sandez Otero y Valentín Villanueva Rivas; tal nombramiento produjo malestar entre varios miembros del Cabildo y del clero diocesano, puesto que se consideraban preteridos los aspirantes gallegos. Presentaba bastantes deficiencias desde el punto de vista religio: no celebraba misa diariamente ni tampoco tenía reparos en dejar de celebrarla en domingo; quebrantaba el ayuno y la abstinencia cuaresmales públicamente; fue denunciado por el párroco de Sayáns «por promiscuar públicamente en colaciones cuaresmales» y, desde entonces, empezó la «desgracia» de dicho párroco. Había caído en desgracia dicho párroco no sólo con uno, sino con dos y hasta con tres: el lectoral, D. Gerónimo Coco Morante, secretario de Cámara y Gobierno, que, a su vez, era dicho secretario muy amigo de su sucesor D. Cándido García González; al Abad de Sayáns se le podía aplicar el clásico dicho: «No quieres una taza de caldo, pues toma tres»…
Convivía con su madre en la calle de las Ruedas 30; tras el falleciemiento de ella el 17 de julio de 1930, sabemos por su esquela mortuoria, aparecida en el *Diario de Galicia*,

de este, que constituyen el grupo que ejerció la hegemonía en el Cabildo y la Archidiócesis por espacio de muchos años».

¿Quiénes eran esos *amigos* del Lectoral? Adelanto ya el nombre de los más relevantes: Cándido García González, vicario capitular tras el fallecimiento del arzobispo D. Julián de Diego García de Alcolea, arcipreste de la basílica, secretario de Cámara y Gobierno[5]; Jerónimo Coco Morante, ex secretario de Cámara[6]; Manuel Caeiro

---

que Emilio González era sobrino materno del párroco de Córgono —Valdeorras—, D. Juan Vila Iglesias. Ocupó su cátedra de Sagrada Escritura en el Seminario por espacio de casi cuarenta años. Falleció el 18 de diciembre de 1952 (BOAS, de 1953, p. 130).

[5] Cándido García González (1867-1953). Natural de Cangas de Tineo, en el Principado de Asturias, donde nació en 1861; ordenado sacerdote en 1892; nombrado secretario de Cámara en 10 de diciembre de 1917 (BOAS de 1918, p. 3), en 1 de enero de 1922 se posesionará del cargo de dignidad de arcipreste de nuestra basílica; antes había sido canónigo magistral de nuestro Cabildo metropolitano; vicario capitular al fallecimiento del arzobispo Lago González, fue también administrador del Hospital de San Roque, miembro del Consejo Administrador Diocesano e, igualmente, miembro del Sanatorio de Conjo. Su enemistad era manifiesta hacia el Sr. Polo. El Fray Zacarías, en su *Exposición a la S. Congregación del Concilio*, expone que fue rechazado para obispo auxiliar y, más tarde, para prefecto de Estudios de la Universidad Pontificia de Santiago.

[6] Jerónimo Coco Morante (1879-1951). Vallisoletano. Nacido en 1879; presbítero en 1902; doctor en Teología, Cánones y Filosofía; canónigo de Santiago desde que se posesiona de la magistralía en 23 de abril de 1911, cargo que ya desempeñaba en Astorga; secretario de Cámara y Gobierno del Arzobispado, nombrado en 15 de septiembre de 1913 (BOAS de 1913, p. 448). Será precisamente él el encargado de pronunciar la oración fúnebre por el difunto cardenal Martín de Herrera, cuya pieza oratoria puede leerse en el BOAS de 1922 (pp. 398-406). Opositaron, con él a esta prebenda: Perfecto González y González, maestro de ceremonias de la catedral de Tuy; Eladio Oviedo Arce, catedrático del Seminario de Santiago; Antonio López Carballeira, ídem; Valentín Villanueva Rivas, ídem; José Seoane Capeáns, párroco de San Juan Apóstol de Santiago; y José Blanco Pérez, coadjutor de Ponferrada. El tribunal de oposición estaba formado por el deán —como presidente— D. Nicolás Rodríguez; D. Vicente Álvarez Villaamil —como representante del Prelado—; D. Cándido García, magistral, como canónigo de oficio; D. Luciano García Rodríguez, como canónigo de oposición; y D. Juan Fernández Martínez, como canónigo de gracia.

Creo conveniente transcribir, sobre su toma de posesión, lo que nos informa *El Diario de Galicia* de 22 de abril de 1911, en su primera página, con el titular «La Canonjía», ya que, para varios lectores desconocedores de esta efeméride, resultará curioso y fructífero conocerlo. Este es el contenido del precitado titular:

«A las once menos cuarto de la mañana de ayer entró en la posesión de la prebenda vacante en el Cabildo por defunción del Sr. D. Pablo Cuesta (q. D. h.) el que ha sido Magistral de Astorga, Sr. D. Jerónimo Coco y Morante nombrado por Su Eminencia Reverendísima en virtud de oposición.

Sobrado, mayordomo de Palacio Arzobispal[7]; Buenaventura Cañizares del

---

A las diez y treinta en la Sala Capitular, ante el Cabildo, el nuevo canónigo prestó juramento en manos del Sr. Deán de cumplir las constituciones capitulares. Después revestido de sobrepelliz y precedido del Maestro de Ceremonias, Sr. Martínez Muñiz, del Secretario del cabildo, Sr. Abejón Searez, y del capitular Sr. Eijo, antiguo colega del Sr. Coco en el Colegio Español de Roma, y acompañado a derecha e izquierda de los señores Álvarez Villaamil y Fernández Martín, dirigiose al coro y tomó asiento en la silla que desde hoy ocupará.

En este acto de posesión fueron testigos los Beneficiados señores Villelga Rodríguez y Portela Pazos.

Con el mismo acompañamiento regresó el Sr. Coco a la Sala Capitular, donde se revistió de traje coral, recibiendo entonces el parabién de sus nuevos compañeros, a quienes obsequió con delicada refacción.

Terminada esta primera parte del acto, recibió el nuevo prebendado a los invitados y al personal de la Catedral, que cumplimentó cortés al Sr. Coco.

Reiteramos al nuevo canónigo la felicitación que ayer le dimos verbalmente deseando que por largos años disfrute la nueva prebenda a que su talento y sus méritos le han hecho acreedor.

En los momentos en que el nuevo canónigo pasaba por los claustros hacia el coro y a su regreso para la Sala Capitular, se celebró la tradicional piñota. Un empleado de la Catedral desde la plateresca balconada del claustro, esparcía a diestro y a siniestro monedas de cobre, en cantidad, según dicen de treinta pesetas.

Grupos de chicos y mozalbetes rodaban por el suelo para apresar las codiciadas monedas.

La acreditada pastelería, La Vasca, fue la encargada de servir el refresco, haciéndolo con el esmero acostumbrado.

En el tren correo de esta madrugada ha salido el nuevo canónigo para Astorga, con el fin de despedirse de sus amigos de aquella ciudad y ultimar los asuntos que allí tiene pendientes».

Con deficiencia auditiva, tenía fama de presumido y de liberal; íntimo amigo de Emilio González Vila, lo que conllevaba el peligro de que, quien se enfrentase con uno de ambos se haría implacablemente dos enemigos. Y como el Sr. Coco era Secretario de Cámara. No obstante, de él había informado el obispo auxiliar en 1915 al nuncio Ragonesi: «[…] No veo motivos para desconfiar de las personas que rodean a Su Emcia., del Secretario de Cámara en especial, sobre quien suelen recaer siempre las odiosidades del gobierno; pues es persona docta, seria y formal, aunque quizá no tan diplomático como conviniera […]». Su hermano D. Liborio (1890-1961) fue ordenado presbítero en 1916 por este mismo obispo auxiliar; su vida sacerdotal, agitada y azarosa, fue un verdadero escándalo.

[7] Manuel Caeiro Sobrado (1860-1938) era natural de Arcos de Furcos, en cuya feligresía nació el 20 de febrero de 1860; hijo de José y Dolores; fueron sus padrinos los abuelos maternos, es decir, Lucas Caeiro y Manuela Villar, vecinos del lugar de Furcos; ordenado presbítero en 1884; bachiller en Teología y, desde 1893, se posesionó de un beneficio de gracia, previa oposición, de conformidad con el R. D. concordado el 6 de diciembre de1888 (BOAS de 1893, p. 304); en 1904, y también de gracia, es nombrado canónigo del Cabildo metropolitano. En el estudio de Teología no logró superar el grado de bachiller, aunque

Rey[8]; Emilio Macia Ares, maestreescuela y ex rector del Seminario[9]; José Martínez Muñiz, chantre[10]; Justo Rivas Fernández, nombrado obispo

---

era más dotado para cuestiones económicas. A la muerte del cardenal Martín de Herrera, de quien fue su mayordomo, se le nombró ecónomo de la Mitra. De familia indigente, según expone Alonso Polo al Nuncio —como veremos—, parece emigró a Cuba para mejorar su situación económica; había sido chofer del cardenal Martín de Herrera.

[8] Buenaventura Cañizares del Rey (1872-1940). Santanderino, hizo toda su carrera en Lugo, donde fue ordenado de presbítero en 1895; párroco de Lalín en 1905, era totalmente contrario a la política del marqués de Riestra en aquella villa, siendo este el motivo por el cual, el astuto marqués, para no enfrentarse a él, le propuso una canonjía (archivero) en la catedral de Lugo, de la que se posesionó en 1914; canónigo de Santiago desde 1920; en la *Guía eclesiástica de Santiago* de 1923 figura como profesor de Teología y, en la de 1929, de Elocuencia Sagrada y Pastoral.

Era muy amigo del lectoral Emilio González Vila, pasando por esta vía a engrosar la plantilla de la Camarilla.

[9] Emilio Macia Ares (1849-1927). Natural de la santiaguesa parroquia de Santa María la Real de Sar, donde se bautizó el 18 de enero de 1849; hijo de D. José Macia Calderón, médico, y de doña María Ares; se ordenó de presbítero en 1871; había sido fámulo del rector D. Antonio López y, por breve tiempo, ecónomo de Santa Susana.

Persona de plena confianza de Martín de Herrera, quien le introdujo en el Cabildo metropolitano: «El 28 de noviembre de 1896 tomó quieta y pacifica posesión de una canonjía vacante, en esta Santa Iglesia Catedral, por defunción del Licenciado D. Jacobo Blanco Barreiro, el Dr. D. Emilio Macia Ares, dignísimo Catedrático de este Seminario Conciliar, nombrado por Su Ilma.». (BOAS de 1896, p. 548).

En 1899 es nombrado rector del Seminario por dicho arzobispo (BOAS de 1899, p. 143) y, desde el 24 de marzo de 1907, al vacar la dignidad de maestrescuela, el mismo Prelado le elevó a ella (BOAS de 1907, p. 198). Fue, además, miembro del Consejo de Doctores de la Universidad Pontificia y vicecanciller de la misma; provisor y vicario general del Arzobispado y, junto con Amor Ruibal y el penitenciario, Fernández Herba, uno de los miembros de la Comisión Teológica, creada por el Cardenal Martín de Herrera para estudiar el caso de Sayáns: D. Bernardo Casal Soto, párroco de Sayáns, quien culpa al rector del Seminario de ser el protector o patrocinador de D. Lorenzo Gómez Folgar para poder recibir las ordenes sagradas, a pesar de los malos informes que este había emitido contra su feligrés Lorenzo Gómez; el asunto fue elevado a la Nunciatura por el cura de Chozas, contra el proceder del Arzobispo.

Este rector tenía escasísima relación con los seminaristas y ¡eso sí! dejó toda su fortuna al Seminario, pues decía: «todo se lo debo a Dios y al Seminario; es justo que este disfrute de mis bienes»; formaba, no obstante, parte del grupo de la Camarilla.

[10] José Martínez Muñiz (1851-1934). Natural de Santa María de Asados, ayuntamiento de Padrón, en cuya feligresía nació el 1851; ordenado presbítero en 1873; doctor en Derecho Canónico y Civil y licenciado en Teología; canónigo de nuestra catedral desde 1894, en cuyo día 30 de octubre se posesionó de una canonjía vacante el Dr. Martínez Muñiz, cura-párroco que era de Santa María del Camino y San Benito del Campo de esta ciudad (BOAS de 1894, p. 536); antes había sido párroco de San Pedro de Bugallido

auxiliar del cardenal Martín de Herrera —pero este murió antes de ser consagrado el Dr. Rivas—, tras el fallecimiento del Cardenal fue elegido vicario capitular por los miembros del Cabildo. Contaban además con la protección y amparo del obispo de Mondoñedo Juan José Solís Fernández (1905-1931), que había sido canónigo de Santiago, arcipreste del Cabildo, vicario general y gobernador eclesiástico de la Archidiócesis: es decir, buen conocedor de las intrigas entre los capitulares de la misma[11].

A nadie debe extrañar la existencia de esta camarilla arzobispal ya que resultaba algo habitual en organismos o instituciones de todo tipo. Así, se habla con frecuencia de una camarilla regia, pontificia o papal, palatina, ministerial, judicial e, incluso, parroquial.

Cierto es que tuvo funestísimos resultados tanto para miembros del Cabildo como para el clero secular, siendo varios los damnificados por su actividad autoritaria:

– El canónigo D. Andrés Alonso Polo, cuya muerte atribuye Fray Zacarías a los disgustos ocasionados por la camarilla en la *Exposición* que hace a la Sagrada Congregación del Concilio y que figura, en este primer punto, como apéndice documental.

– D. Bernardo Casal Soto, párroco del Divino Salvador de Sayáns, víctima de la incomprensión

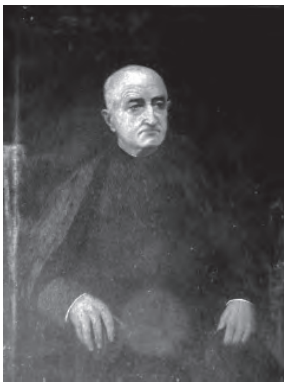

Retrato de Bernardo Casal Soto.

—Ames, Coruña— y de San Andrés de Santiago; dignidad de chantre desde el 29 de junio de 1915 (BOAS de 1915, p. 406); en 22 de mayo de 1894 es nombrado fiscal eclesiástico del Arzobispado, cargo vacante por renuncia de D. Severo Araujo Silva (primer obispo auxiliar de Martín de Herrera, de 1906 a 1910) —el que era párroco de Santa María del Camino y San Benito del Campo y arcipreste del Giro de la Rocha— (BOAS de 1894, p. 272); ejerció, además, los cargos de examinador diocesano y catedrático de Teología y Derecho; falleció en 14 de febrero de 1934. Enterrado en el claustro de la catedral compostelana (figura en GEG, 20, p. 151).

«El odio que siente hacia mi poderdante, se dice en el proceso canónico abierto inicuamente contra Alonso Polo, le ciega los ojos de la razón, le acalla los gritos de la conciencia y moja su pluma en cáliz que rebosa rencor, odio, venganza» (*Proceso*, 8). Según la *Exposición* de Fray Zacarías, dirigida a la S. Congregación del Concilio, era «hombre muy parcial y apasionado», cuyo veredicto de esta frase se percibe, claramente, en el proceso del Sr. Alonso Polo, en el que actuó de fiscal del caso.

[11] Juan José Solís Fernández**,** obispo de Mondoñedo (1905-1931); había sido canónigo de Santiago desde 1886 hasta su promoción a Mondoñedo; en Santiago fue arcipreste, vicario general y gobernador eclesiástico. Era el Sr. Solís asturiano.

curial y de la persecución religiosa de los años 30 del siglo pasado, que acabó con su vida en septiembre de 1936, en Madrid[12].

– D. José Gómez Martínez *Zenitrám*, quien se vio obligado a emigrar fuera de la diócesis, encontrando amparo en su amigo Leopoldo Eijo Garay, a la sazón obispo de Tui[13].

Contra la política autoritaria e interesada de la camarilla, surgida en torno al anciano cardenal compostelano, surge una reacción —no tan numerosa como la anterior— conocida como 'contra camarilla', encabezada por Juan Antonio Rodríguez Villasante y secundada por Andrés Alonso Polo, Manuel Capón Fernández, Claudio Rodríguez García[14] y algunos otros que, si bien coincidían con estos, no tenían la suficiente fuerza de voluntad para enfrentarse individuamente con aquellos que influían en la diócesis y el Cabildo.

Mencionaré también al canónigo doctoral, provisor del Arzobispado y profesor de Derecho Canónico en nuestro Seminario Diocesano durante muchos años, Juan Antonio Rodríguez Villasante (1889-1971). Zamorano, diócesis de Astorga; ordenado en 1912; doctor en Derecho Canónico y licenciado en Teología; canónigo de Santiago desde el primero de enero de 1916[15] en la vacante que dejó José Martínez Muñiz, por ser este promovido

---

[12] Sobre él tengo ya muy avanzado un extenso estudio.

[13] Sobre Zenitrám ampliaremos información en este artículo.

[14] Claudio Rodríguez García (1871-1950). Orensano, de Xinzo de Limia, donde nació en 1881; ordenado presbítero, previa dispensa de edad, por Cesáreo Rodríguez Rodríguez (1876-1895), obispo de Ourense, en 1894; licenciado en Teología por la Universidad Pontificia de Santiago en 1891; canónigo de Santiago, de cuyo nombramiento se hace eco el BOAS en los siguientes términos: «El día 26 del mes de abril de 1910 tomó posesión de la Canongía vacante por defunción del Muy Ilustre Sr. D. Antonio López Ferreiro, el licenciado D. Claudio Rodríguez García, nombrado por Su Majestad» (BOAS de 1910, p. 309). Por Bula de Pío XII (1939-1958) de 2 de septiembre de 1940, fue nombrado tesorero de la basílica compostelana D. Claudio, canónigo de la misma (BOAS de 1940, p. 161).

Era D. Claudio íntimo amigo del canónigo Manuel Capón Fernández, propuesto por él al arzobispo Lago para rector del Seminario, cuyo nombramiento quedó sin efecto debido a la muerte de este prelado; para entender «esta recomendación» conviene saber que antes, D. Claudio y Lago González, habían coincidido como profesores en el Seminario de Tuy, donde D. Claudio había explicado Ética, Derecho Natural, Historia Eclesiástica, Lengua griega y hebrea...; por otra parte, D. Claudio había opositado a la penitenciaria de Lugo cuando el Dr. Lago González era en aquella diócesis secretario de Cámara y Gobierno del obispo D. Benito Murúa López (1894-1909), y, posteriormente, fue nombrado por oposición lectoral de Lugo en 1904.

[15] BOAS de 1916, p. 179.

Retrato del Sr. Villasante, que se encuentra en el Monasterio de Sobrado dos Monxes-Coruña, a quien este prebendado legó su biblioteca.

a la dignidad de chantre. Era el Sr. Villasante canónigo de nuestra sede metropolitana con el cargo de primer maestro de ceremonias. Antes había sido doctoral de la Colegiata de La Coruña, de cuya prebenda se había posesionado el 15 de mayo de 1914[16] y en cuya ciudad conoció y trabó amistad con Leandro Pita Romero (1898-1985), futuro ministro de Estado con la II República, quien, nombrado embajador de España ante la Santa Sede, llevó como asesor jurídico para negociar un *modus vivendi* o concordato con el Vaticano a su amigo, el antiguo doctoral de la Colegiata de La Coruña, que ahora ocupaba el mismo cargo en la metrópoli compostelana.

Había existido gran oposición y despliegue de campaña de la Camarilla cuando D. Antonio oposita la doctoralía de Santiago en 1930, con intención

16 BOAS de 1917, p. 429.

de obstaculizarle el acceso a dicha vacante, producida por defunción de Amor Ruibal, siendo ya este canónigo maestro de ceremonias de la catedral compostelana. Totalmente contrario al grupo de la Camarilla, buen amigo de Alonso Polo, del que, conjuntamente con Capón Fernández, fueron testamentarios de D. Andrés.

Manuel Fuentes Jorge (1899-1971) publicó en 1931 la novela *Salomé del Sar*, cuyo relato presentaba las relaciones carnales de un canónigo con una joven modista; el rumor popular apuntaba que, bajo el nombre de Leoncio Oreiro, estaba reflejado el canónigo Villasante.

1. EXPOSICIÓN DE D. ANDRÉS ALONSO POLO AL NUNCIO TEDESCHINI Y SU ENCUADRE BIOGRÁFICO

Para entender mejor la *Exposición* y el problema del canónigo Alonso Polo al nuncio Tedeschini, conviene ofrecer unos breves rasgos biográficos sobre su persona; sus dos oposiciones al Cabildo metropolitano; su labor en esta diócesis y el duro trato recibido por gran parte de los miembros del Cabildo, integrado en la Camarilla, que le ocasionarán su fallecimiento.

1.1. Rasgos biográficos de D. Andrés Alonso Polo

Este ilustre prebendado de nuestro Cabildo metropolitano, don Andrés Alonso Polo, dirigió al nuncio Tedeschini[17] y a sugerencia del mismo, un informe sobre la lamentable situación en que se encontraba tanto la diócesis compostelana como el Cabildo en la senectud de Martín de Herrera.

La mayoría de estos datos biográficos serán sucintos[18]; hago únicamente excepción de su partida de bautismo, que reproduzco según se me remitió del Archivo Histórico Diocesano de Salamanca:

[17] Federico Tedeschini, arzobispo de Lepanto, desempeño el cargo de nuncio apostólico en España de 1921 a 1936.

[18] J. Labajos Alonso, sobrino nieto de Andrés Alonso, espera ofrecernos una extensa y detallada biografía de este insigne personaje, en la cual se incluyen todas sus obras tanto poéticas como periodísticas o de cualquier otra índole.

> «En el lugar de Pedrosillo de Alba de Tormes, diócesis y provincia de Salamanca, a 12 de abril de 1876, yo, D. Domingo González, cura párroco del expresado Pedrosillo, bauticé solemnemente y puse los santos óleos a un niño que, según declaración de su padre, nació el día diez de dicho mes y año, a las cinco de su mañana al que puse por nombre Andrés Generoso; hijo legítimo de Eliseo Alonso y de Dominica Polo, ambos naturales de Pedrosillo. Abuelos paternos Antonio Alonso, natural de Navahombela y Simona Gómez, natural de Pedrosillo. Maternos Vicente Polo e Isabel Madrid, naturales del referido Pedrosillo. Fueron padrinos Pedro Galiano y Cristina Sánchez, de esta vecindad, a quienes advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones, siendo testigos Eliseo Alonso y Mariano Madrid, de esta vecindad. Y para que conste lo firmo fecha ut supra, Domingo González[19]».

Sus doce hermanos: Miguel, Bienvenido, Antonio, Clotilde, Robustiano, María —Sierva de San José—, Lucila, Crescencio, Caridad —Sierva de San José —, Aurea, Isabel y Vicenta. El primero de ellos nacido en 1869 y la última, Vicenta, en 1890.

Ingresó en el Seminario de Salamanca en el curso 1886-1887, en cuyo primer año de latín consiguió la nota de *Benemeritus*, tanto en latín como en Geografía; en todos los restantes de su carrera será calificado en cada una de sus asignaturas con la nota de *Meritissimus*.

En 1892 ingresó en la Compañía de Jesús, en la que permaneció hasta 1897; precisamente, siendo jesuita, recibe de manos del obispo de Vitoria, Raimundo Fernández de Piérola y López Luzuriaga, la prima clerical tonsura y las cuatro órdenes menores en el Colegio de la Compañía en Loyola, donde estaba haciendo el noviciado; el año 1897 abandona la Compañía de Jesús y retorna al Seminario de Salamanca en el curso 1897-1898 hasta 1902. Recibe el presbiterado en 20 de septiembre de 1903.

Grados Académicos: doctor en Sagrada Teología; licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Salamanca, con ocho matrículas de honor y quince sobresalientes; doctor en Letras por la Universidad Central, con ocho matrículas de honor y quince sobresalientes. Realizó en Zaragoza los estudios del cargo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios. Estudió en la Universidad de Estudios Superiores dos años de alemán, de Arqueología Bíblica, de Epigrafía y Derecho Público. Formó parte del claustro de la Universidad de Salamanca.

Literato: escribió en diversas revistas y periódicos, tanto en prosa como en verso. Solo quiero reflejar que, en *El Ideal Gallego* de La Coruña, y

[19] Libro de bautizados de Pedrosillo de Alba 294/6, F 128 (Salamanca), actualmente depositado en el ADS.

Diario de Galicia de Santiago, escribió más de quinientos artículos; dirigió este último periódico desde 3 de noviembre de 1921 a abril de 1923.

Su ministerio: de 1903 a 1908 estuvo D. Andrés en Salamanca. Estuvo en Roma en mayo de 1903, donde, probablemente, conoció al obispo de Puebla de los Ángeles (México). Beneficiado de la catedral de Salamanca en 1907 y censor *ex officio* de la Junta contra el Modernismo.

Fue a Cuba a fin de recuperar «su ruin salud», según dice la licencia concedida por el obispado de Salamanca y su Cabildo, para poder viajar a la isla caribeña. Pero al poco tiempo de estar en la perla de las Antillas, fue llamado por el obispo de Puebla de los Ángeles, Ramón Ibarra González, en cuya nación permaneció de 1909 a 1914; precisamente D. Ramón Ibarra fue el último obispo de esta diócesis y su primer arzobispo, ya que esta sede fue elevada a la categoría de metropolitana por el papa San Pío X (1903-1914) en 11 de agosto de 1903. Aquí desempeñó una fructífera labor, de modo que la «revolución» mexicana de principios del siglo XX, que expulsó al clero extranjero, hizo una excepción con D. Andrés. En la foto, D. Andrés con *clergyman*, ya que no se permitía el traje talar en el país.

Canónigo en Toledo: opositó a una canonjía de gracia en la sede primada de Toledo, de la que tomó posesión en el 1 de febrero de 1915, siendo nombrado catedrático de Teología en aquella Universidad Pontificia.

1.2. Alonso Polo en Santiago

Hizo dos oposiciones al Cabildo santiagués. La primera, en 1916, convocada por edicto de 10 de abril de 1916[20], cuyo plazo de cuarenta días terminaba el 19 de mayo, y de la que se posesionó en 8 de julio[21]. Firmó su instancia para opositar a esta en Toledo, a 15 de mayo de 1916. Solo opositaron él y el Dr. D. Juan Pérez Millán[22], profesor de nuestro Seminario.

---

[20] BOAS de 1916, pp. 149-151.

[21] *Ibidem*, p. 418.

[22] Juan Pérez Millán (1886-1977). Natural de Vilagarcía de Arousa; alumno aventajado en nuestra Universidad Pontificia Compostelana, fue becado al Colegio Español de San José en Roma por el cardenal Martín de Herrera en 1902 (BOAS de 1902, p. 502); ordenado presbítero en 1911; doctor en Filosofía y Letras y en Teología; catedrático auxiliar de la Universidad; opositó, múltiples veces, a diversas canonjías en la catedral de Santiago hasta

Este Tribunal lo componían: D. Vicente Álvarez Villamil, arcipreste[23], como presidente del Cabildo, por enfermedad del Deán; Manuel Caeiro Sobrado, canónigo de gracia; Luciano García Rodríguez[24], canónigo de oposición, en representación de Nuestra Autoridad; Emilio González Vila, canónigo lectoral; y Juan Antonio Rodríguez Villasante, canónigo de oposición, a quienes se dirigió atento oficio con fecha de 18 corrientes comunicándoselo. Secretario, para tramitación de expedientes, el

---

que consiguió plaza en dicho Cabildo, por oposición y bula de nombramiento de Pio XII, en 1951, de cuya prebenda se posesionó el 1 de marzo de dicho año (BOAS de 1951, p. 87). Fue secretario capitular de la catedral compostelana y, dos años después, canónigo archivero. Falleció a los 91 años el 5 de marzo de 1977.

[23] Vicente Álvarez Villaamil (1837-1921). Asturiano nacido en Arbón; lo trajo a Compostela el arzobispo Victoriano Guisasola Rodríguez (1886-1888), también asturiano, ya que era su «familiar» y a quien nombró su secretario de Cámara, cuyo cargo ejerció un solo año; en el mismo año, el referido prelado le nombró canónigo de nuestra catedral, en cuya corporación permaneció 35 años.

Disfrutaba de la confianza del cardenal Herrera, quien le nombró administrador del Seminario de Confesores y, poco después, arcipreste de nuestra basílica (BOAS de 1913, p. 448).

Fallecido en 18 de diciembre de 1921 (BOAS de 1922, p. 284) a los 84 años. Era muy querido por su buen carácter y afabilidad. Tenía fama de virtuoso. Un hermano suyo era general y un pariente, muy cercano, Fernando Villaamil, heroico marino que encontró la muerte en el combate de Santiago de Cuba. Estaba siempre a la disposición de la colonia asturiana en Santiago.

[24] Luciano García Rodríguez (1866-1935). Asturiano; ordenado sacerdote en 1889; doctor en Teología; canónigo archivero bibliotecario del Excmo. Cabildo, de cuya prebenda se posesionó en 20 de enero de 1909, en la vacante que, por defunción, había dejado D. Ramiro Ciorraga Soto (BOAS de 1909, p. 46); magistral desde 1922 (BOAS de 1922, p. 285). Profesor de Dogma en el Seminario. Pronunció la oración fúnebre, el 23 de marzo de 1925, en las honras del arzobispo Lago González (BOAS de 1925, pp. 89-97) e, igualmente, por el arzobispo Julián de Diego y García de Alcolea (BOAS de 1927, pp. 34-40). Se había granjeado el entusiasmo del público compostelano en un discurso que había pronunciado en el Teatro Principal de Santiago, dedicado a la memoria del eximio historiador D. Antonio López Ferreiro, el 21 de abril de 1911 y que reproduce el *Diario de Galicia* del viernes 24 del mismo mes y año, en su primera página. Se recoge en él una célebre frase final de este ilustre magistral de nuestro Cabildo catedralicio, hablando de López Ferreiro, diciendo que «no ha podido tener enemigos, pero cerciorado de la existencia de algunos, yo, que conocía a Ferreiro, los cogería de la mano y llevándoles al borde de la tumba del genio, diríales: "Aullad perros, aullad, Ahí en esa fosa está el cuerpo inanimado de un sabio"». Bien podría aplicarse esta metáfora a aquellos que intentaron hacer la vida imposible a este sabio capitular que se llamó Andrés Alonso Polo.

vicesecretario de Cámara y Gobierno, licenciado D. Miguel Fernández del Blanco, beneficiado de la Santa Iglesia Metropolitana[25].

Los ejercicios comenzaron el 25 de mayo de 1916. El Cardenal designó al profesor del Seminario, D. Rogelio Cerdeira Lorenzo[26], para completar la trinca. Por indisposición de Manuel Caeiro, el Cardenal nombró para sustituirlo a D. Feliciano García Fernández[27], canónigo de gracia.

---

[25] Miguel Fernández del Blanco (1870— 1940). Leonés, en cuya diócesis nació en 1870; ordenado presbítero en 1895; licenciado en Teología; oficial de la Cancillería Arzobispal desde marzo de 1899; beneficiado de la catedral desde 1905, de cuya prebenda, vacante por defunción de D. José Fabeiro y previa oposición, se posesionó el 2 de abril de 1905 (BOAS de 1905, p. 203); vicesecretario de Cámara desde mayo de 1915; canciller del Arzobispado desde octubre de 1935. Fallece el 21 de julio de 1940 (BOAS de 1940, p. 108).

Este, junto con Francisco Fernández Diez —beneficiado de la catedral desde 1918— (BOAS de 1918, p. 284), que fallecerá el 3 de julio de 1936 (BOAS de 1936, p. 309), y el abogado Lino González del Blanco, era un grupo adicto al obispo auxiliar, también leonés**,** D. Ramiro Fernández Valbuena. Merecería este ilustre obispo un estudio concienzudo destacando sus conocimientos en Historia de España, en la que destacan: *Examen crítico de los errores pertenecientes a la historia de España, enseñada en el Instituto de Badajoz*, dos tomos; *El ejemplo de un gran rey e influencia de la conversión de Recaredo en la unidad religiosa, política y social de España*, un tomo (esta obra consiguió el primer premio en el certamen, celebrado en Madrid, con ocasión de celebrarse el XIII Centenario de la Unidad Católica Española); *La Inquisición. Observaciones acerca de este Tribunal*, obra agotada rápidamente. Sobre el Antiguo Oriente sobresalen: *Egipto y Asiria resucitados*, cuatro tomos; *La Arqueología grecolatina ilustrando el Evangelio*, dos tomos (1909-1910)*; La Sagrada Escritura como fuente histórica*; *necesidad del estudio de la Biblia*, conferencia dada en el Seminario de Santiago (1912); ¿*Cubrió el Diluvio toda la tierra*?, cartas al P. Arintero (Toledo, 1897); *La Religión a través de los siglos*: *Estudio histórico comparativo de las religiones de la humanidad*, su obra de madurez.

[26] Rogelio Cerdeira Lorenzo (1884— 1960). Nacido en Beariz —Orense— en 1884; siguió la carrera eclesiástica en la Universidad Pontificia de Santiago, en cuyo centro se doctora en Teología en 1901; ordenado presbítero en 1910; desde octubre de 1911 es profesor de humanidades del Seminario hasta 1920, en que pasa a explicar Filosofía Fundamental (Lógica) en dicho centro, en cuyo cargo permanece hasta su defunción, ocurrida en Beariz en 12 de diciembre de 1960. Había sido capellán de las Teresianas, nombrado en 1941. Publicó: *El positivismo contemporáneo y la existencia de Dios* (Santiago, 1916). Tenía otro hermano sacerdote, Antonio, que desde 1917 era párroco de San Isidro de Postmarcos.

[27] Natural de Pontedo —León—, donde había nacido en 1848; hijo de José y de Florencia, había tomado posesión de la canongía en 2 de junio de 1899, nombrado por S. M. (BOAS de 1899, p. 329); falleció en 1 de febrero de 1918, a consecuencia de anemia perjudicial

Alonso Polo se posesiona de una canonjía en Santiago

La posesión de esta canonjía se produce bastante tarde, ya que lo hizo el 8 de julio de 1916. Ello se debe a que inmediatamente, concluida la oposición, tuvo que regresar a Toledo a fin de examinar a los alumnos del centro en que impartía sus clases, como ya aludí a ello. Informa el *Diario de Galicia*, en su sección eclesiástica, de este modo:

> «Al final del coro matutino tomará posesión de la canonjía de esta S. I. Catedral, que obtuvo recientemente por oposición, el Muy Ilustre Sr. D. Andrés Alonso Polo.
>
> Agradecemos muy de veras al Sr. Polo, la atenta invitación que nos ha dirigido para asistir a dicho acto»[28].

Al día siguiente insiste el mismo rotativo:

> «Ayer, en la Catedral. El señor Alonso Polo.
>
> Como anunciamos en nuestro número anterior, tomó ayer posesión de la canonjía para la cual fue nombrado recientemente en virtud de oposición el M. I. Sr. D. Andrés Alonso Polo, que era canónigo de la Catedral Primada.
>
> Tuvo lugar dicho acto después del coro matutino, habiendo actuado como padrino el canónigo Secretario de Cámara, Sr. Coco Morante.
>
> Durante el acto celebrose en el claustro de la Catedral la tradicional «piñota».
>
> El nuevo canónigo obsequió a los invitados con un espléndido «lunch», servido por la Vascongada.
>
> Sumamos nuestra enhorabuena a las muchas que ayer recibió el sabio capitular Sr. Alonso Polo».

Por su parte, *El Correo de Galicia, Diario independiente de avisos y noticias*, pero con censura eclesiástica, de fecha 8 de julio de 1916 (p. 4), escribe:

> «Después del coro matutino tomó posesión de la Canongia que ha obtenido después de brillantísima oposición el muy ilustre señor don Andrés Alonso Polo, persona versadísima en lenguas orientales.
>
> En dicho acto fue apadrinado por el muy ilustre señor Secretario de Cámara don Jerónimo Coco Morante.
>
> Todos los invitados, que fueron muchos, han sido espléndidamente obsequiados por el nuevo canónigo de la Basílica, al que repetimos nuestra enhorabuena».

(sic). Vivía en la calle de la Azabachería, número 14-2ª; había otorgado testamento ante el notario D. Jesús Fernández Suárez.

[28] *Diario de Galicia* de 8 de julio de 1916, p. 1.

¿Quién diría que Jerónimo Coco, poco tiempo después, se convertiría en acérrimo enemigo del que, en este caso concreto, apadrinó?

Segunda oposición de Alonso Polo, cambiando de canonjía

La segunda oposición en 1919, que ocupó la dejada por Amor Ruibal, convocada por edicto de 17 de mayo de 1919[29], con plazo de 40 días, y de la que se posesionó en 1 de septiembre de 1919[30]. Firmó su instancia para opositar en Santiago a 5 de junio de 1919.

¿Cuál es el motivo de que D. Andrés quiera cambiar de canonjía dentro del mismo Cabildo? El saber que ésta, que Amor Ruibal había dejado libre al pasar a doctoral, «era más compatible con el estado ruin de la salud de la que adolece el exponente»; es por ello por lo que la solicita ya que le liberaba de las clases de Hebreo y Griego que tenía que impartir en la Universidad Pontificia.

El Tribunal de oposición estaba compuesto por: Celestino Fernández Herba[31], canónigo penitenciario, vocal nombrado por S. M. el Rey; D.

---

[29] BOAS de 1919, 129-130.

[30] Id, 231-232.

[31] Celestino Fernández Herba (1851— 1922). Nació y se bautizó al día siguiente en la parroquia de Santiago de Franza el 20 de mayo de 1851; hijo de D. Vicente Fernández Carrera, auditor honorario de Marina, y de su mujer doña Micaela Herba, vecina del Puerto de Seijo en dicha parroquia. Fueron sus padrinos D. Gabriel Fernández, tío paterno, residente en La Habana y, en su nombre, D. Vicente Peláez, residente en Ferrol, y su madrina doña Josefa Aragunde, mujer de D. Vicente, y, en su nombre, Micaela Aragunde. Fue confirmado por D. Francisco García Casarrubios y Melgar, cisterciense, obispo de Tui (1825-1855), el 26 de abril de 1852 en la capilla del Patrón San Pedro González Telmo y altar de las reliquias de esta catedral.
Estudió en nuestro seminario desde 1870, que comenzó los estudios filosóficos, hasta 1885, en que aprobó Derecho Canónico. Se ordenó de presbítero en 1876.
Obtuvo el curato de Nigueiroa, en Ourense, en cuyo concurso obtuvo la máxima calificación; fue párroco de Porriño, en el obispado de Tui; teniente arcipreste de Louriña y secretario de Visita del obispo tudense D. Fernando Hué Gutiérrez (1882-1894), quien le agració con una canonjía en 1886; en dicho año le nombró secretario de Cámara e igualmente provisor del obispado. Asistió como teólogo consultor al Concilio Provincial Compostelano de 1886.
En julio de 1907 (BOAS de 1907, pp. 185-187 y 416) opositó a la penitenciaria de Santiago, vacante por promoción de su poseedor —Valentín García Barros— al episcopado; defendió en dicha oposición la siguiente tesis: «*Eucharistia est verum ac proprie dictum Sacrificium Legis Evangelicae, et quidam propitiatorium*».
Estaba en posesión de doctor en Sagrada Teología, licenciado en Filosofía y era socio correspondiente de la Real Academia Gallega; desempeñaba la cátedra de Teología Moral

Emilio Macia Ares, delegado del Cardenal-Arzobispo; Jerónimo Coco Morante, canónigo por oposición; y Santiago Tafall Abad[32], canónigo de gracia. Así quedó constituido el Tribunal, todos ellos bajo la presidencia de D. Ramón Prieto Albuerne[33], deán de la catedral metropolitana, con fecha de 23 de junio de 1919. Renunció Tafall, canónigo de gracia, al cargo de vocal del Tribunal y S. M. el Rey se dignó nombrar, para sustituirlo, a D. Manuel Caeiro Sobrado, también canónigo de gracia (Madrid 1 de julio de 1919).

Los opositores fueron siete siguientes: José García Díaz, beneficiado de esta Santa Iglesia Metropolitana, bachiller en Teología[34]; D. Juan Pérez Millán, capellán de la Enseñanza[35] y profesor del Seminario Conciliar; licenciado D. Eustasio Mouzón Lorenzo, beneficiado de la catedral de Badajoz y profesor de aquel seminario; licenciado D. Antonio López Carballeira, canónigo de la Primada de Toledo (se retiró, al segundo día); licenciado D. Buenaventura Cañizares del Rey, canónigo de Lugo y profesor de aquel seminario; Dr. Jesús Calvo Espiñeira[36], párroco de Santa María de

---

en la Universidad Pontificia de Santiago. Vivía, en la Rúa del Villar, número 1, con su hermana Cándida.

32 Santiago Tafall Abad (1860-1930). Natural de Santiago en 1860; presbítero en 1890 y canónigo de la catedral compostelana desde 1898 (BOAS de 1898, p. 556). Antes de venir de canónigo a Compostela había sido capellán de los Reyes en Granada. Puso música al *Himno de los Peregrinos al Apóstol Santiago* (BOAS de 1915, p. 200), cuya letra era del ardiente católico y jurista Antonio García Vázquez-Queipo (1837-1912), que fue presidente de la Adoración Nocturna y uno de sus fundadores en Santiago, presidente de las Conferencias de San Vicente de Paúl, del Apostolado de la oración…
Su expediente académico puede verse en AHUS, Leg. 516, Exp. 3. Realizó sus estudios de Derecho en la Facultad de Santiago de 1847 a 1860 (ver *Annuarium Sancti Iacobi*, 2, 2013, pp. 253-278).

33 Ramón Prieto Albuerne (1850-1930). Asturiano, natural de Soto de Luiña; doctor en Teología; ordenado en 1878; emparentado con Manuel García Prieto, marqués de Alhucemas, casado este con María Montero Villegas, hija de Eugenio Montero Ríos y, por este motivo, tenía estrecha relaciones con el «cuco» de Lourizán, pasando grandes temporadas en su hermoso palacio; deán de esta catedral desde el 8 de mayo de 1918 (BOAS de 1918, p. 284) hasta su fallecimiento en 5 de mayo de 1930. Había sido antes canónigo de Jaca, chantre de Vich, deán de Teruel y Tarragona.

34 José García Díaz (1887-1962). Natural de Caldas de Reyes; presbítero en 1911; beneficiado desde 1912, según datos extractados de la *Guía Eclesiástica* de 1929. Falleció el 18 de junio de 1962. Opositó en diversas ocasiones a varias canonjías. En su expediente académico figuran varios premios.

35 BOAS de 1913, 215.Ver aquí, nota 20.

36 Jesús Calvo Espiñeira (1893-1964). Natural de la parroquia de San Pedro de Vilariño, en el ayuntamiento de Val do Dubra —Coruña—, donde nació en 1893; presbítero en 1916; párroco de Urdilde desde 1917; de San Fructuoso y Santa Susana, de la ciudad de

Urdilde, en este arzobispado; y el Dr. D. Andrés Alonso Polo, canónigo de esta misma metropolitana Iglesia.

Las oposiciones se practicaron en el salón de actos del Seminario Conciliar Pontificio. Para la tramitación del expediente de oposiciones se nombró por secretario al vicesecretario de Cámara y Gobierno, D. Miguel Fernández del Blanco. Teniendo en cuenta que la vacante llevaba la carga aneja de predicar 6 sermones, las homilías fueron en la Santa Iglesia Metropolitana, según costumbre.

Los ejercicios comenzaron el 9 de julio de 1919. La tesis defendida por Alonso Polo en 16 de julio y tomada del libro del *Maestro de las Sentencias*[37]era *«Pater, Filius et Spiritus Sanctus aequales sibi sunt secundum substantiam; realiter autem distincti secundum proprietates relationum personales; quod quidem rationi impervium, sed neque devium neque odium est*». Nombramiento de Alonso Polo:

> «De conformidad con lo dispuesto en el R.D. concordado de 6 de diciembre de 1888, S. M. el Rey (q. D. g.) por decreto de esta fecha, ha tenido a bien nombrar para la Canongía vacante en esta Santa Iglesia Metropolitana, por promoción de Ángel Amor, al presbítero Lic. D. Andrés Alonso Polo, canónigo de la misma Iglesia, propuesto en primer lugar por el Tribunal de oposición.
>
> De Real Orden le participo a V. Emcia. para su inteligencia y efectos consiguientes, debiendo el interesado quedar sujeto a las disposiciones y cargas establecidas y remitir a esta Secretaria testimonio fehaciente de la toma de posesión, dentro de los 8 días siguientes al en que dicho acto tuviere lugar.
>
> Dios guarde a V. Emcia. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1919».

Tomó posesión de esta canonjía en el Palacio Arzobispal el 31 de agosto de 1919 ante D. Emilio Macia Ares, maestrescuela de la catedral, provisor y vicario general del Arzobispado.

Publicó varios artículos sobre Galicia, de modo que podría escribirse un capítulo, sobre el personaje en cuestión con este título: *Defensor y promotor de los valores gallegos*. Señalaré tan sólo uno de ellos, con especial

---

Santiago, desde 1940; doctor en Teología y Cánones; canónigo de gracia por voluntad del cardenal Quiroga Palacios, quien le nombró en 27 de septiembre de 1962, y de cuya prebenda se posesionó en 2 de octubre de dicho año (BOAS de 1962, p. 517).

[37] El autor de los cuatro libros de las sentencia es Pedro Lombardo, italiano, aunque la mayor parte de su vida la pasó en Francia, de cuya capital fue nombrado obispo; falleció en 1160. El primer libro de las Sentencias trataba de la Trinidad; el segundo, de la Creación; el tercero, de Cristo Salvador; y el cuarto, de los Sacramentos. Fue, durante siglos, uno de los libros más comentados, después de la Biblia.

predilección, y dos conexos con él; transcribo el primero que textualmente nos informa:

> «Manifiesto con ocasión del incendio de la Catedral.
>
> Al pueblo de Santiago.
>
> Con los ojos arrasados en lágrimas y el espíritu enlutado de tristeza, lamentamos todos la inmensa e irreparable desgracia del incendio del que fue tesoro artístico, histórico y religioso, no sólo de Compostela y de Galicia, sino de España y de la Cristiandad[38].
>
> A pesar de todas las precauciones y de todas las vigilancias, que es sabido son habituales hasta en el servicio nocturno de la Basílica, la catástrofe vino impensadamente, sigilosamente, irremediablemente.
>
> Según las informaciones provisionales no se puede señalar otra imputabilidad que la anónima, que rebasa los límites de la ordinaria previsión humana. Así lo ha comprendido unánime el pueblo de Santiago, sintiendo el infortunio como individual y colectiva fatalidad, como la pérdida de algo suyo, muy suyo, querido, entrañable; rivalizando todas las clases sociales en la ardua empresa de la extinción de la imponente pira; y concordando en los sentimientos de pena hondísima e inconsolable, que abruma a todas las almas identificadas con las glorias más puras de este baluarte milenario del Cristianismo.
>
> Por ello, este Excmo. Cabildo, por sí y a nombre del Emmo. Sr. Cardenal cumple su deber sacratísimo al rendir el tributo de su más sentida y perdurable gratitud a las autoridades civiles, militares y técnicas, a la tropa del cien veces heroico Regimiento de Zaragoza [39] y al pueblo todo de indistinto matiz, que con su trabajo material, profesional o moral, de algún modo ha cooperado al salvamento de tan preciosas joyas que, gracias a sus actos de arrojo incomparable, se han podido librar de las llamas avasalladoras....
>
> A vosotros, los heridos y afectados en vuestra labor eternamente memorable, y a vosotras, las hijas amables del pueblo, que, una a una, como incansable hilera de hormigas aportabais el líquido extinguidor, se dirigen de una manera más cordial nuestro parabién y nuestro reconocimiento. Por unos y por otras no son cenizas los que fueron esplendores, y todos podemos seguir venerando las reliquias preciosísimas, que legadas por nuestros gloriosos antepasados, hubiéramos deseado transmitir intactos a los custodios sucesores de tan imponderables magnificencias.
>
> El testimonio de nuestra conciencia por haber cumplido un altísimo deber sea el galardón más preciado de vuestro mérito inapreciable. ¡Dios os lo pagará! ¡España os lo agradecerá! ¡El Cristianismo y el Arte os lo compensarán con

[38] Tal incendio se produjo el 2 de mayo de 1921: en él desapareció el retablo manierista de Bernardo Cabrera y Gregorio Salvador sustituyéndose por otro tallado por Máximo Magariños (1869-1927), neogótico, que se inauguró en 1925.

[39] Mandaba la compañía del Regimiento de Infantería de Zaragoza nº 12, con sede en Santiago, el capitán D. Miguel de la Rosa, quien fallecerá heroicamente en la guerra de Marruecos.

infinitas bendiciones! ¡Y Galicia podrá decir, conmovida y orgullosa, que habéis salvado el mayorazgo de su patrimonio y la mitad de su alma!

El Cabildo de Santiago».

Otros artículos, relacionados con este tema, son «Hallazgo de las reliquias de Santiago. Próxima restauración de la Capilla»[40] y «En torno a la hoguera»[41].

Su domicilio en Santiago: según el padrón municipal de 1920, Andrés Alonso Polo vivía en la calle San Roque número 17, tenía 44 años, era célibe, natural de Pedrosillo de Alba —Salamanca—, canónigo y con 4 años de residencia en Santiago; con él convivían Benilde Alonso Moro, 16 años, sobrina, natural del mismo lugar, sus labores y 2 años de residencia en Santiago, y María Trillo Caamaño, 30 años, soltera, sirvienta, natural de Muros —Coruña—, sus labores y con residencia en este domicilio de 3 años[42].

1.3. Fallecimiento de Alonso Polo

Su fallecimiento es reflejado tanto en las actas capitulares como en la prensa. En el correspondiente libro de actas capitulares[43] se encuentra un cabildo de 20 de septiembre de 1924 que literalmente dice lo siguiente:

«Fallecimiento del M. I. Sr. Dr. D. Andrés A. Polo.

Diose cuenta y leyó una comunicación suscrita por el M. I. Sr. Rodríguez Villasante, canónigo de esta S. I. Catedral, por la que se notifica la defunción del M. I. Capitular Dr. Andrés Alonso Polo ocurrida a las tres horas de este día en el Sanatorio del Dr. Baltar[44], carrera del Conde, 1-2º, después de haber recibido los santos sacramentos de la Penitencia, Santísimo Viatico y Extremaunción y expresado públicamente pedía perdón a cualquiera pudiese haberlo agraviado o hecho mal, así como también perdonaba a quienes quiere pudiesen haberlo hecho a él; a seguida el M. I. Sr. Presidente propuso y así fue aceptado.

Primero: Que constase en Acta el sentimiento de la Excma. Corporación por la defunción de tan ilustre capitular.

---

40 *El Ideal Gallego*, 7 de mayo de 1921, p. 1.

41 *Ibidem*, 10 de mayo de 1921, p. 1.

42 AHUS, A. M. 1209, fol. 483 v.

43 ACS, IG 689, Actas. Lib. nº 84, fols. 69v y 70.

44 Ángel Baltar Cortés (1868-1934). Estudió Medicina, en la Universidad de Santiago, de 1879 a 1895. Magnifico expediente académico (Sig. Leg. 95, Exp. 10); funda, conjuntamente con Manuel Varela Radío, el primer Sanatorio Quirúrgico de Galicia en 1908 que pervivirá hasta 1963; su padre era farmacéutico y fue Alcalde de Padrón, localidad nativa de D. Ángel Baltar. Falleció, en 1934, a los 66 años de edad.

Segundo: Que su conducción y sepelio se verificase mañana 21 de los corrientes después del coro matutino.

Tercero: Que sus funerales se celebren el día 22 post Nonam, las Honras el 23 post Nonam y los dos siguientes actos el 24 y el 25 post Primam.

Cuarto: Que se toque vacante y anuncien en Coro las anteriores disposiciones. Con lo cual termina este Cabildo que firma el Sr. Presidente por sí y los demás señores que yo secretario accidental certifico».

Murió de bronconeumonía crónica, igual que su padre, el 20 de septiembre de 1924, aniversario de su ordenación sacerdotal, y había hecho testamento en 11 de septiembre de 1924 ante el notario José Santaló Ituarte, de Santiago.

La prensa se hace eco de su fallecimiento

El Compostelano, el mismo día que trae la esquela, publica unos rasgos biográficos bastante completos; en el del día 22 de septiembre su amigo José María Moar, catedrático de Historia de la Escuela Normal, en su primera página y bajo el título de «Pasionaria de luto. D. Andrés Alonso Polo», escribe una emotiva columna a su entrañable y admirado amigo, y en su página 3 trata del sepelio y funeral del señor Polo.

EL M. I. SEÑOR

Doctor D. Andrés Alonso Polo

CANÓNIGO DE LA SANTA METROPOLITANA IGLESIA DE SANTIAGO

Falleció á las tres de la mañana del día de hoy

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN DE SU SANTIDAD

R. I. P.

El Excmo. y Revdmo. Sr. Arzobispo; el Excmo. Cabildo Metropolitano; su director espiritual el R. P. Sánchez; los testamentarios Ilmos. Sres. D. Antonio R. Villasante y D. Manuel Capón Fernández; sus hermanas (ausentes), sobrinos (ausentes), demás parientes; los Sres. del Consejo y la Redacción del "Diario de Galicia"

RUEGAN á las personas de su amistad se dignen encomendar á Dios Nuestro Señor el alma del finado y asistir á la conducción del cadáver que tendrá lugar mañana, después del coro matutino, desde la casa número 1 de la Carrera del Conde al Cementerio de la misma Santa Iglesia Catedral.

Igual súplica hacen para el Funeral de ENTIERRO y HONRAS que se celebrarán el lunes y martes "post nonam" (once y media oficial) y el miércoles y jueves "post primam" (diez y media), y á los Actos Fúnebres que tendrán lugar el miércoles y jueves "post primam" en la referida Basílica: por cuyos favores anticipan gracias.

El Excmo. Sr. Arzobispo de Santiago y los Excmos. é Ilmos. Sres. Obispos de Madrid, Salamanca, Astorga, Lugo, Orense y Tuy, se han dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

Su esquela mortuoria en *El Compostelano.*

El Ideal Gallego, con este motivo, resume sintéticamente su biografía:

«El Sr. Alonso Polo.— Su fallecimiento.

En el Sanatorio en que se hallaba hace tiempo, falleció esta madrugada el canónigo muy Ilustre señor don Andrés Alonso Polo.

Contaba 48 años de edad.

Era natural de la provincia salamantina.

En Santiago llevaba de canónigo siete años.

Antes lo había sido de la catedral de Toledo.

También fue profesor del Seminario de Salamanca.

Perteneció a la Compañía de Jesús.

Residió algún tiempo en Méjico.

Dedicó sus entusiasmos a la prensa, haciéndose distinguir como un excelente profesional y un buen literato y poeta.

Alcanzó varios premios en Juegos Forales.

En el Seminario compostelano explicó lengua griega.

Ahora tenía una Canongía de sermones, que ganó por oposición como la anterior.

Mañana será el entierro en la Basílica.

A nuestros lectores pedimos una plegaría por su alma[45]».

El *Diario de Galicia*, del que fue director el extinto canónigo, le dedica varios artículos con motivo de su fallecimiento, que produce gozo leerlos a quien conozca mínimamente su trayectoria vital por este valle de lágrimas.

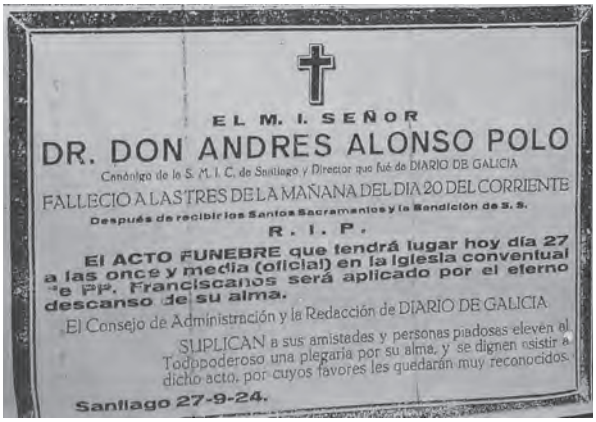

EL M. I. SEÑOR

DR. DON ANDRES ALONSO POLO

Canónigo de la S. M. I. C. de Santiago y Director que fué de DIARIO DE GALICIA

FALLECIO A LAS TRES DE LA MAÑANA DEL DIA 20 DEL CORRIENTE

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.

R. I. P.

El ACTO FUNEBRE que tendrá lugar hoy día 27 a las once y media (oficial) en la Iglesia conventual de PP. Franciscanos será aplicado por el eterno descanso de su alma.

El Consejo de Administración y la Redacción de DIARIO DE GALICIA

SUPLICAN a sus amistades y personas piadosas eleven al Todopoderoso una plegaria por su alma, y se dignen asistir a dicho acto, por cuyos favores les quedarán muy reconocidos.

Santiago 27-9-24.

Su esquela mortuoria en el *Diario de Galicia.*

Pocos días antes de su muerte, en concreto el 29 de agosto de 1924, Antón de Pepiño titula su artículo «Hablemos de los escogidos», donde analiza un poco su psicología, finalizando de este modo:

«Nosotros creemos en Polo. Hemos creído siempre en él. Polo es la ciencia sin presuntuosidades. La sabiduría sin alardes. Con mano de mago orfebre, sabe cincelar sus concepciones admirables. Es artista. Es poeta. Y es, ante todo y sobre

[45] *El Ideal Gallego*, de 21 de septiembre de 1924, página 3.

> todo, portaestandarte de nuestra Religión, en cuyo servicio ha puesto Polo de consuno, las férvidas emociones de su alma creyente y sus entusiasmos de español y de sacerdote».

Este mismo rotativo publica el domingo 21 de septiembre el titular «Andrés Alonso Polo. Notas biográficas» y también otro titulado «La enfermedad. Últimos momentos», donde se citan personajes tan conocidos para la mayoría del clero compostelano, tales como D. Manuel Anllo, capellán del Sanatorio Baltar, donde falleció el ilustre prebendado; Daniel Pimentel, su antiguo médico del Cabildo; su entrañable amigo el capitular Juan Antonio Rodríguez Villasante, ante quien pronunció su última palabra en este mundo: *¡Antonio!*

También Ramiro Aramburu Abad le dedica en el *Diario de Galicia* del mismo día 21 «En la muerte de un gran literato y periodista D. Andrés Alonso Polo ¡Bienaventurados los que mueren en el Señor!». Y en este mismo domingo día 21 Homobono González titula su artículo «El Cid del periodismo». Vuelve a evocarle, de nuevo, Antón Pepiño, el mismo día con un titular en interrogante «¿Murió Polo?», causando placer su lectura.

Finalmente, en su número correspondiente al sábado 27 de septiembre de 1924, publica este mismo rotativo una foto del sabio capitular y una gran esquela mortuoria, que reproduzco[46], volviendo Antón Pepiño a recordar su muerte con el titular «¡Ocho días!», insertando también una poesía del extinto canónigo D. Andrés Alonso, titulada *C-I-N-E-R-A-R-I-A*: «Bajo esta cruz bendita, que pide una oración [...]».

Su lapida funeraria, en el claustro de la catedral revela implícitamente la amargura de una muerte inocente:

[46] En este mismo periódico se publicó, como ya tuvimos la oportunidad de leer, una esquela patrocinada por el Cardenal-Arzobispo, Cabildo Metropolitano, su director espiritual, y sus testamentarios Villasante y Capón Fernández; en realidad todos los periódicos rindieron este homenaje al insigne capitular.

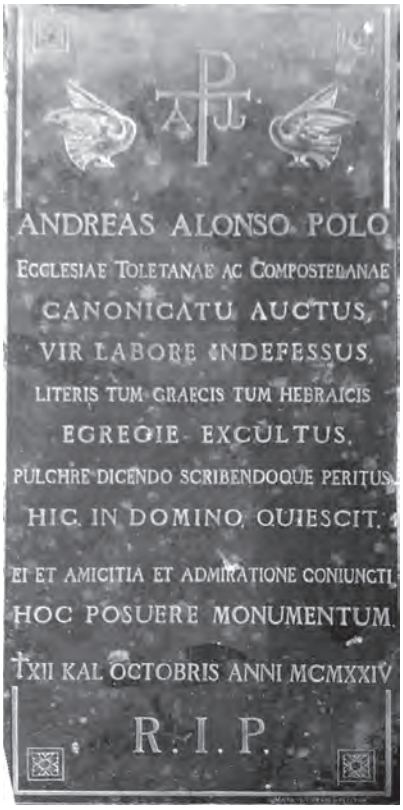

Para los que no estén habituados al uso de la lengua latina, me atrevo a traducirla a la lengua castellana:

> «Andrés Alonso Polo, promovido al oficio de canónigo de la Iglesia Toledana y Compostelana; varón incansable en el trabajo; cultivado excepcionalmente en letras, tanto griegas como hebraicas; perito elegante hablando y escribiendo.
>
> Aquí descansa en el Señor.
>
> Los unidos a él, tanto por la amistad como por la admiración, sufragaron este monumento sepulcral.
>
> † 12 de las kalendas de octubre del año 1924, es decir, 25 de septiembre de dicho año.
>
> Descanse en Paz».

Breve comentario sobre este «monumento» o, como vulgarmente se dice, sobre esta lápida

En primer lugar, quiero señalar que la palabra lápida, traducida de la latina «monumento» por muchos, no es la más correcta, ya que lápida hace

referencia a piedra y en este «monumento» está presente el metal fundido con resalte de su texto grabado sobre él; por tanto, sería más preciso emplear el vocablo técnico «lauda sepulcral», que, colocada sobre el lugar del enterramiento del cadáver, significa tanto alabanza u homenaje al difunto como reconocimiento de sus méritos (por eso se llama lauda, es decir, se alaba al que subyace bajo ella).

En segundo lugar, me fijé en la simbología que contiene dicha lauda y en ella veo que tiene una cruz de cuyo brazo transversal u horizontal penden dos letras griegas —alfa y omega—, que significan «principio y fin» y que, aplicadas a Cristo, indican su divinidad y su atributo de eternidad; igualmente se percibe que el palo vertical de dicha cruz tiene la forma o figura de *«Ro»*, letra del alfabeto griego, o su equivalente latina *«R.»*, que indica la redención de la humanidad, llevada a cabo por el único Redentor, Nuestro Señor Jesucristo.

En tercer lugar quiero aludir a los dos pelícanos en torno a la cruz, que, aunque basado en una fábula, por el modo de abrir una especie de bolsa que esta ave acuática lleva en la mandíbula inferior para alimentar a sus polluelos, se creyó que estos se abrían el pecho con el pico para alimentarlos con su sangre. Santo Tomás de Aquino (1225-1274) aplicó esta fábula a Cristo que alimenta con su sangre a los cristianos y por ellos da la vida. Así lo escribió en el famoso himno *Adoro te devote*, en cuya estrofa sexta dice el Doctor Angélico: *«Pie pellicáne, Iesu Dómine, me immundúm munda tuo sánguine, cuius una stilla salvum fácere totum mundum qui ab omni scélere»*, que en román paladino se traduce «Señor Jesús**,** bondadoso Pelícano, límpiame a mí, inmundo, con tu Sangre, de la que una sola gota puede liberar de todos los crímenes al mundo entero».

En cuarto lugar lo esencial del texto latino, grabado en dicho metal, se concentra, según mi opinión, en las siguientes palabras: «*Ei et amicitia et admiratione coniuncti hoc posuere monumentum*», cuya traducción vertimos al castellano de este modo: «Los unidos a él, tanto por la amistad como por la admiración, sufragaron esta lápida». Esto me lleva a la conclusión de que había «otros», que ni estaban unidos a él, ni le admiraban, ni eran amigos suyos, sino todo lo contrario; es decir, refleja implícitamente la división y enemistad profunda entre sus propios miembros de corporación.

En conclusión: Los que diseñaron y elaboraron su texto sabían bien lo que hacían y muestran claramente su admiración por el difunto, a quien se consideraron unidos en ideales y en lágrimas derramadas en este valle de lágrimas.

1.4. D. Andrés Alonso Polo es tratado cruelmente y sin piedad por gran parte de los miembros del Cabildo

Actas capitulares. Sacristía matutina del 8 de junio de 1923:

> En el Salón de Juntas de la Santa Metropolitana Iglesia de Santiago a 8 días del mes de junio de 1923 reunidos los señores Deán, Arcipreste, Fr. Martín, Coco, Capón, Varela, Pazos, Rivas, Cañizares Rodríguez y Penitenciario, canónigos todos de esta Santa Iglesia trataron:
>
> El M. I. Sr. A. Polo solicita enfermería abierta.
>
> 1) Diose lectura a una solicitud del M. I. Sr. D. Andrés Alonso Polo a la que acompaña certificación jurada del Dr. Pimentel[47], pidiendo 30 días de enfermería abierta para convalecer de la afección gripal últimamente sufrida.— El M. I. Sr. Arcipreste preguntó al Excmo. Cabildo si en enfermería cerrada se puede uno dedicar a escribir en la prensa, dar lecciones etc., y se acordó haber por incompatibles dichas ocupaciones con la enfermería cerrada haciendo constar su voto en contra el Secretario Capitular:
>
> a) Porque nada dicen las constituciones y
>
> b) Porque hay enfermedades como cojeras perfectamente compatibles y respecto de las demás deben juzgar los médicos y no la Corporación»[48].

---

[47] Daniel —Baldomero José Carmen— Pimentel Méndez (1861-1934). Nació y se bautizó el día 27 de febrero de 1861 en la parroquia de San Juan Apóstol de la ciudad de Santiago; hijo legítimo de D. José Pimentel y doña Ramona Méndez, vecinos de la calle Azabachería; padrinos: D. José Ignacio Pimentel y doña Carmen, hermanos del bautizado. Estudia Medicina en la Universidad de Santiago de 1877 a 1890. Tiene un muy buen expediente, licenciándose en 18 de junio de 1890 con la calificación de sobresaliente. Tenía también la carrera de practicante. Fue médico del Cabildo por espacio de más de 25 años. Falleció en 28 de mayo de 1934. Fue presidente de la Cofradía de San Cosme y Damián de la ciudad de Santiago y hermano mayor de la misma. Enterrado en el cementerio de Boisaca. Su expediente puede verse en AHUS, Leg. 1.087, Exp. 4.

[48] ACS, IG 689, Actas. Lib. nº 84, fol. 24v. El secretario capitular era D. Manuel Capón Fernández (1888-1972), amigo del Sr. Polo y más tarde rector del Seminario. Me relató D. Dositeo Baliñas Fernández, párroco de Santa Eulalia de Ribadumia y ex fámulo de Capón Fernández, que este le había dicho que tenía la fotografía de Alonso Polo en su mesilla de noche y le rezaba todos los días. ¡Tan convencido estaba el Sr. Rector de la rectitud de intención y santidad de vida del Sr. Alonso Polo!

Estuvo, en Roma, siete años realizando sus estudios sacerdotales. Pronunció la oración fúnebre por el arzobispo Fray Zacarías Martínez Núñez, que le había nombrado rector del Seminario, en 1928 (BOAS de 1933, pp. 365-388). Por esta oración fúnebre (que merece la pena leer en el BOAS de 1933, pp. 345-388) recibió la felicitación del nuncio Tedeschini.

Fue director diocesano de la Adoración Nocturna, de las Marías de los Sagrarios y confesor de religiosas. En 1951 fue promovido a la dignidad de maestrescuela.

Sacristía vespertina del 8 de junio de 1923:

> «En el salón de juntas de la Santa Metropolitana Iglesia de Santiago a ocho días del mes de junio de 1923 reunidos los señores Deán, Arcipreste, Chantre, Fr. Martín[49], Camba[50], Rodríguez, G. Coco, Lectoral, y Sandez Otero, canónigos todos de esta Santa Iglesia trataron:

---

[49] Fray Juan Fernández Martín (1846-1928), monje exclaustrado; nacido en Madrid en la fecha señalada; hijo de Manuel y Juana; canónigo metropolitano de Santiago; en el BOAS de 1888, página 613, se puede leer: «El 18 de diciembre de 1888 se posesionó de una Canonjía vacante, en esta Santa Metropolitana Iglesia, el M.I. Sr. D. Juan Fernández Martín, Beneficiado de la Santa Catedral de Madrid-Alcalá y canónigo electo de Palencia». Falleció en 21 de noviembre de 1928 a los 82 años. Enterrado en el claustro de la catedral (BOAS de 1928, pp. 366-367). Tiene lápida. Vivía en la calle La Puerta de la Peña, número 2, 1º, en cuyo domicilio falleció, a causa de asistolia. Había otorgado testamento ante el notario de Santiago Jesús Fernández Suárez.

[50] Norberto Camba Carracedo (1848-1929). Natural de A Gudiña, provincia de Orense; hijo de Manuel y María Antonia. De él refieren las actas capitulares: «Nombramiento canónigo de Santiago a favor del de Gerona D. Norberto Camba. Sacristía de 13 de diciembre de 1897: Leyóse comunicación del Emmo. Sr. Cardenal transcribiendo otra del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia por la que se participa que S. M. el Rey, y en su nombre la Reina Regente, se ha servido nombrar canónigo de esta S. A. M. I. en la vacante por promoción del M.I. Sr. D. Nicolás Rodríguez al Decanato, al canónigo de Gerona D. Norberto Camba Carracedo» (ACS, IG 636, Actas. Lib. nº 81, s. f.). Tomó posesión de la misma el día 12 de enero de 1898, nombrado por S. M. el Rey, en turno de gracia (BOAS de 1898, p. 36).

En sacristía de 17 de enero de 1900 solicita licencia por dos meses para ir a Roma con ánimo de ganar el jubileo. Se le concedió. He de añadir, a esta noticia del jubileo, que Manuel Caeiro Sobrado solicitó igualmente, en 6 de octubre de 1900, licencia para peregrinar a Roma con el mismo fin y que el Sr. Cardenal salió para la ciudad eterna, con el fin de presidirla, el 7 de octubre, dejando encargado del gobierno de la diócesis al secretario de Cámara D. Eugenio del Blanco, dignidad de chantre. El 10 de noviembre regresa de Roma Su Eminencia.

Se jubiló en 1927, falleciendo en 11 de enero de 1929 a consecuencia de bronconeumonía. Contaba 81 años y vivía en el momento de su óbito en la calle San Antoniño, número 15, 1º. Enterrado en el claustro de la catedral, carece de lápida mortuoria. Había otorgado testamento en 1927 ante el notario de Santiago Jesús Fernández Suárez. No formaba, desde luego, parte de la camarilla.

Señalan las actas capitulares, en cabildo de 11 de enero de 1929:

«Dióse lectura a un oficio suscrito por D. Emilio Camba poniendo en conocimiento del Excmo. Cabildo que a las 8 de la mañana de la fecha de hoy, falleció confortado con todos los auxilios espirituales, su tío el canónigo capitular D. Norberto Camba Carracedo, en esta ciudad de Santiago […]. El Cabildo hace constar en Acta su pesar y toma los siguientes acuerdos:

Oficio del M. I. Sr. A. Polo.

Leyose un oficio del M. I. Sr. D. Andrés Alonso Polo suplicando, y cuanto ha lugar en derecho requiriendo al Cabildo para que se digne ordenar se le dé traslado oficial y fehaciente del acuerdo recaído sobre su solicitud presentada en la sacristía de la mañana relativa a enfermería abierta, sea el acuerdo concesivo, negativo, o desestimativo, con las razones legales que lo funden, a fin de entablar, en su caso el recurso procedente ante la superioridad.

Enterado el Cabildo del presente oficio que supone una negativa suya a la solicitud de enfermería abierta presentada por el M. I. Sr. Polo en la sacristía de la maña, manifiesta al dicho capitular que el acuerdo tomado en la sacristía de la mañana sobre incompatibilidad de ciertas ocupaciones con la enfermería cerrada, no prejuzga la contestación que haya de darse a su solicitud, la cual siguiendo los trámites ordinarios pasa a Cabildo de conformidad con las Constituciones.

Con lo cual termina esta sacristía que firma el Sr. Presidente por sí y demás señores de que yo Secretario certifico, Manuel Capón [rubricado][51]».

Cabildo del 3 de julio de 1923:

«Denegada [la enfermería abierta] la del M. I. Sr. Alonso Polo.

Denegada la abierta solicitada por el Capitular Sr. Alonso Polo, pues por haber quebrantado la enfermería cerrada, el Excmo. Cabildo por mayoría, con abstención del Sr. Camba, conceptuó oportuno no acceder a la abierta»[52].

Cabildo de 21 de julio de 1923:

«Dentro de la Sala Capitular de la Santa Metropolitana Iglesia de Santiago a 21 días del mes de julio de 1923 reunidos en ella los señores Deán, Arcipreste,

1. Tocar a vacante. 2. Celebrar el funeral de entierro, mañana día 12, post Nonam, y verificar seguidamente la conducción; por hallarse la casa-vivienda del finado capitular fuera del radio a donde suele acudir el Cabildo, éste esperará en la capilla de San Pedro el cadáver, hasta donde será acompañado por el clero parroquial.3.Celebrar el funeral de honras el día 14 post Nonam. 4. Tener los actos fúnebres los días 15 y 18 post Primam. 5. Recordar a los señores capitulares y Beneficiados la obligación de aplicar los sufragios prefijados en la Hermandad».

51 ACS, IG 689, Actas. Lib. nº 84, fols. 24v-25v.

52 *Ibidem*, fol. 26.

Arcediano[53], Chantre**,** Maestreescuela, Tesorero[54], Fr. Martín, Camba, Caeiro, Rodríguez, G. Coco, Lectoral, Villasante, Capón, Varela[55], Pazos[56],

[53] Antonio Manuel Tubio Mayo (1855-1927). Natural de la parroquia de Santa Marina de Esteiro, en cuya feligresía se bautizó el 12 de abril de 1855; hijo de Antonio Manuel y Juana Mallo, vecinos del lugar de Solleiros; se ordenó de presbítero en 1880 y en 10 de febrero de 1893 se posesionó de un beneficio de gracia en nuestra catedral el presbítero licenciado D. Antonio Perfecto Tubio Mayo. De él escribe el BOAS de 1912, p. 119: «Se posesionó de la dignidad de Arcediano, vacante por defunción del M. I. Sr. D. Luciano Fontán Illas, el M. I. Sr. D. Antonio Tubio, canónigo que era de la Santa Iglesia Catedral de Madrid-Alcalá».

[54] Salustiano Portela Pazos (1877-1976). Natural de San Martín de Rebordelo, ayuntamiento de Cotovad —Pontevedra—, en 1877; ordenado de presbítero en 1901; doctor en Teología y Derecho, y licenciado en Filosofía y Letras; maestro nacional; párroco de San Andrés de Valongo; beneficiado y, desde 1918, canónigo dignidad de tesorero (BOAS de 1919, p. 15) y, más tarde, deán del Cabildo metropolitano de Santiago. Escritor. Enemigo acérrimo de Andrés Alonso Polo, quizá por celos, ya que D. Salustiano no pertenecía a la Camarilla.

Tenía infiltraciones políticas, v., con el Marqués de Riestra y otros; el citado Marqués dominaba Pontevedra a su antojo de modo que se decía: «En Pontevedra, dos y dos, no llegan a ser definitivamente cuatro, mientras el Marqués de Riestra no autorice la suma». Y D. Antonio Maura, político conservador y cinco veces presidente del Consejo de Ministros, llegó a decir de él: «España tiene 48 provincias porque la número 49 [Pontevedra] es del Marqués de Riestra». ¿Pensaba D. Salustiano, valiéndose del Marqués de Riestra, aspirar a llegar a ser algo más en su carrera eclesiástica que deán del Cabildo compostelano?

[55] Manuel Segundo Varela Madariaga (1847-1927). Natural de Villagarcía; solicita la prima clerical tonsura a los 14 años, en 23 de febrero de 1861, y recibe el presbiterado en 1871; canónigo de la Colegiata de La Coruña desde 1879 y capellán de las Madres Capuchinas de la calle Panaderas, de grata memoria en aquel convento; canónigo de Santiago —por defunción del Dr. D. Joaquín Carreró Mascato—, tomó posesión en 24 de enero de 1918 (BOAS de 1918, p. 284). Fallece en 22 de enero de 1927. Enterrado en el claustro de la catedral.

Fue en La Coruña delegado diocesano de la Pía Unión de Cooperadores Salesianos, ya fundada por San Juan Bosco, y cuya primera junta se estableció en 25 de enero de 1916 en las escuelas populares de la calle Herrerías.

[56] Rosendo Pazos Vázquez (1875-1931). Natural de San Vicente de Caamouco —Ares, Coruña—, en cuya feligresía nació en 1875, hijo de Antonio y de María; solicita la prima clerical tonsura, estudiando primero de Filosofía, en 13 de febrero de 1891, cuando solo contaba 15 años; ordenado presbítero en 1899; doctor en Teología y licenciado en Cánones; canónigo de Santiago, según podemos leer en el BOAS de 1918, p. 284: «El 11 de abril de 1918 tomó posesión de la Canongía, vacante por defunción del Dr. D. Feliciano García Fernández, el Beneficiado de la misma, Dr. D. Rosendo Pazos Vázquez».

Antes de ser canónigo fue beneficiado de la catedral, previa oposición, desde el 1 de diciembre de 1904, en que pasó a ocupar la vacante dejada por Manuel Caeiro al ser promovido este, por gracia cardenalicia, al cargo de canónigo (BOAS de 1904, p. 612).

Doctoral[57], Buela[58], Rivas, A. Polo, Cañizares, R. Suarez[59], Magistral,

---

Había sido, previo concurso, párroco de San Juan de Seijo y su anejo San Martín de Goente, en el arciprestazgo de Bezoucos —Puentedeume, Coruña—; había igualmente opositado a varias canonjías en nuestra catedral y a la doctoralía de Santiago y Cuenca; en 1918 fue nombrado canónigo por el Ministro de Gracia y Justicia, a la sazón Manuel García Prieto**,** premiando, de este modo, los servicios prestados a la Iglesia.
Fue tesorero de la Hermandad de Sufragios Mutuos del Clero, nombrado siendo beneficiado de la catedral.

[57] Se trata de Ángel Amor Ruibal (1870-1930). Hombre sabio, polifacético, muy estudiado en campo de la ciencia y la filosofía; bastante descuidada su faceta como gobernante, que también lo fue, y en su vertiente psicológica.
Ordenado sacerdote en 1894, aparece inmediatamente formando parte del Colegio de Doctores de Teología y Catedrático de SS. Cánones; en 30 de junio de 1903 se posesionó, previa oposición, de una canonjía vacante por defunción de José María García Hervilla (BOAS de 1903, p. 423), y desde 10 de febrero de 1919, también previa oposición, se convirtió en canónigo doctoral del Cabildo metropolitano.
¿Fue nepotista Amor Ruibal? Desde luego puedo afirmar, con bastante verosimilitud, que protegió a su cuñado D. Amador Ruibal Fariña, médico en Moraña y casado con su hermana Rosalía en 1907, en Villagarcía de Arosa, y nombró a su primo D. Constante Amor Niveiro, párroco de San Félix y Santa Mª Salomé de Santiago, provisor del arzobispado (BOAS de 1927, p. 214) cuando era vicario capitular, tras la muerte del arzobispo Julián de Diego y García de Alcolea, falleciendo dicho su primo en 31 de mayo de 1935 (BOAS de 1935, p. 207); varias personas de renombrado crédito aseguran que, cuando se le llevaba la contraria a D. Ángel, este se «encendía en ira», como puede desprenderse de la sesión capitular de 2 de agosto de 1917; por otra parte, sintonizaba con D. Justo Rivas Fernández y, en el proceso canónico abierto a Alonso Polo (pp. 97-98 del mencionado proceso), se dice lo siguiente:
«Quien conozca el espíritu del Sr. Amor Ruibal medirá los grados de malquerencia que cobraría a los que le hicieren retroceder, como mi representado, en el conato de enajenar, sin las solemnidades y causas, que el Derecho exige, bienes eclesiásticos de la Fundación Rajoy, de la cual en fecha posterior fue nombrado Administrador».

[58] Antonio Vicente Buela (1857-1950). Natural de San Julián de Requeijo (Puentecesures), donde nació en 1857; ordenado en 1888; doctor en Teología; aparece en la *Guía* de 1902 como catedrático de la Facultad de Filosofía del Seminario y, en la de 1929, como canónigo desde 1921. Pero está equivocada tal *Guía*, ya que es canónigo desde 1919, de cuya prebenda tomó posesión en 25 de abril de dicho año. Sólo se presentó él a esta vacante y fueron nombrados para argüirle Cándido Pumar Cornes y Rogelio Cerdeira Lorenzo. El tribunal de oposición, presidido por el deán, lo formaban los siguientes vocales: Emilio González Vila, Antonio Rodríguez Villasante y Juan Fernández Martínez, nombrados por el Rey; el Cardenal nombró su representante al secretario de Cámara Cándido García González, magistral. Había sido profesor de Física y Química del Seminario.

[59] Debe tratarse, sin duda, de Manuel Francisco Rodríguez Suárez (1872-1951). Natural de la feligresía de Santa Cristina de Vinceiro —A Estrada—, en cuya parroquia nació en 1872; ordenado presbítero en 1898; doctor en Teología; *portacolas* del cardenal Martín

Penitenciario[60], Sandez Otero[61], canónigos todos de esta Santa Iglesia trataron:

Previas las formalidades de Estatuto diose lectura al Acta del Cabildo de 3 de julio y sacristías subsiguientes que fueron aprobadas.

Petición del M. I. Sr. Polo:

El M. I. Sr. Polo pidió constase en acta estas sus manifestaciones: que no viendo consignada en las Constituciones la prohibición de escribir en la prensa viene siguiendo esta práctica desde su llegada a Santiago sin que nadie le hubiese llamado la atención, conformándose además en ello con la indicación del médico del Cabildo que se lo aconsejó por vía de distracción; y por consiguiente que la interpretación de incompatibilidad hecha en la sacristía del 8 de junio valdrá para lo sucesivo más no puede tener efecto retroactivo; hecha esta manifestación pidió al Sr. Deán le fuese expedida certificación del acuerdo capitular por el que se le denegó la enfermería abierta de 30 días solicitada por el mismo con fecha de 8 de junio, a lo que accedió el M. I. Sr. Presidente.

Oficio del médico del Excmo. Cabildo Dr. Pimentel.

Seguidamente diose lectura a un oficio que, el Dr. D. Daniel Pimentel, médico del Excmo. Cabildo, dirige a la Corporación Capitular el cual a la letra dice:

«Con disgusto he sabido que el Excmo. Cabildo de la S. A. M. I. Catedral de esta ciudad, denegó la «enfermería abierta» que por certificación jurada (junio último) reclamaba el médico de la expresada Corporación que subscribe, para el M. I. Sr. canónigo D. Andrés Alonso Polo; y aquel disgusto recrudece y se hace profundo, al participarme confidencialmente que en iguales días de junio, se le concedió «enfermería abierta» a un señor Capitular sin haber sufrido la «cerrada» y previa certificación jurada también, de mi distinguido compañero el Dr. Alsina[62].

Aquella negativa incluye una ofensa grave a la honorabilidad del sacerdocio médico, pone en tela de juicio la dignidad profesional de un empleado facultativo de la Real Basílica Compostelana y mancha la conciencia de los culpables; por estas razones ruego a V. E. se sirva transmitirme las explicaciones que esa Colectividad crea oportunas a mi querella, en la seguridad de que si son nobles y razonables, las habré de considerar; pero, en otro caso, me veré en la necesidad

---

de Herrera, a quien este agracia primero con una prebenda de beneficiado en la catedral y, posteriormente, con una canonjía, de la que se posesiona en 10 de octubre de 1921 (BOAS de 1921, p. 415).

60 Cándido Pumar Cornes (1875-1942). Natural de la parroquia de Santiago de Buxán; presbítero en 1900; doctor en Teología y licenciado en Cánones; canónigo penitenciario desde 1922 y catedrático de Teología; secretario de la Liga Nacional de la Defensa del Clero. No formó parte de la Camarilla. Era «discípulo» de Amor Ruibal.

61 Robustiano Sandez Otero (1874-1961) Natural de la parroquia de Santa María de Samieira —Pontevedra—; presbítero en 1900; doctor en Derecho Canónico y licenciado en Teología; canónigo desde 1923 (según la *Guía* de 1929) y profesor del Seminario.

62 Se trata de la enfermería abierta concedida al capitular Gerónimo Coco, en 10 de junio de 1923, en virtud de certificación del Dr. Alsina; alega el mencionado doctor que Coco necesita ir a Madrid para curarse de exofagismo. Se le concedió licencia de 30 días.

ineludible de recurrir al Colegio Médico para las reparaciones a que en Justicia haya lugar.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Santiago 16 de julio de 1923. El médico del Cabildo.-Daniel Pimentel.

Sr. Deán Presidente del Excmo. Cabildo de la S.A. M. I. Catedral de Santiago de Compostela».

Dióse asimismo lectura a una carta que le dirigió el M. I. Sr. Deán dándole explicaciones que a la letra dice:

«Sr**.** D. Daniel Pimentel, Medico.

Muy Sr. mío: en contestación a su comunicación, relativa a la enfermería abierta del Canónigo M. I. Sr. D. Andrés Alonso Polo, le manifiesto que además de la certificación jurada tuvimos a la vista otros motivos canónico-legales más que suficientes para denegarla[63]. De V. s. s. q. e. s. m.».

Leídos los documentos precedentes procedióse a la discusión de los mismos.

Varios capitulares considerando ofensivo el oficio del Dr. Pimentel propusieron su separación del cargo, otros optaron por un plazo para dar lugar a la concordia.

El M. I. Sr. Villasante pidió constase en acta su razonamiento […] que el primer ofendido fue el Sr. Pimentel, ya que denegar la enfermería con certificación por él jurada es implícita afirmación de que aquella es falsa y que según las Constituciones debiose pedir certificación a otros dos médicos evitando así lo que se hizo y que él calificaba de arbitrariedad; juzga asimismo que no es ofensivo el oficio del Sr. Pimentel el que merezca la separación de su cargo.

Terminada la discusión procediose a votar:

1) La conveniencia o inconveniencia de aplazar el acuerdo de separación del Dr. Pimentel, acordándose no aplazarla por 14 votos contra 11.

2) La separación o confirmación en su cargo del Dr. Pimentel; y por 19 votos contra cinco fue privado del cargo de médico del Cabildo que venía desempeñando.

Antes de la segunda votación abandonó la Sala el M. I. Sr. Camba.

Con lo cual terminó este Cabildo que firma el Sr. Presidente por sí y demás Señores de que yo Secretario certifico, Manuel Capón [rubricado][64]».

1.5. Apéndice documental

Transcribo aquí la *Exposición* al Nuncio de D. Andrés Alonso Polo, informándole de las arbitrariedades y facciones en el seno de la propia corporación capitular, que frecuentemente ocasionan graves perjuicios físicos y morales a otros miembros de la misma:

---

[63] Eran estas razones el proceso canónico, inicuo e injusto, abierto al Sr. Polo, que los mandamases del Cabildo ocultaron cuidadosamente al Sr. Polo para impedir que tuviese tiempo a defenderse. Atropello, que ¡a toda regla!, puede calificare este «desgraciado» episodio.

[64] *Ibidem*, fols. 27-29.

Solicitud de D. Andrés Alonso Polo al Nuncio

«Santiago 8 de noviembre de 1923.

Excmo. Sr. Nuncio de S. S. en España Veneradísimo Padre y Señor mío:

Saludo con el máximo respeto a su excelsa persona. Y me permito indicarle, que, por este mismo correo me permito enviar a V. E. una exposición algo prolija, pero interesante, sobre los asuntos de esta diócesis huérfana y desamparada. Confíolos a su benevolencia. Perdone mi libertad y sírvame de excusa la inmensa bondad de su corazón, tan semejante al de N. S. Jesucristo.

Con toda respetuosidad, Andrés Alonso Polo, canónigo [rubricado]».

La Exposición, propiamente dicha

«Excmo. Sr. D. Federico Tedeschini, Nuncio Apostólico de S. S. en España. Madrid.

Mi venerado y bondadoso señor:

¡Por el alma de su santa madre, que Dios tenga en el Cielo! suplico a V. E. se digne concederme unos momentos de atención.

Tristemente renombrado en todo el país por sus discordias, alborotos, y oposiciones es el Cabildo de Santiago de Compostela, al que pertenezco desde hace siete años. Esa fama que se remonta ya a varios lustros, adquirió mayor relieve durante la última etapa senil del Emmo. Sr. Cardenal Martín de Herrera, en cuyo ánimo candoroso influían de una manera absoluta las personas que le rodeaban.

Así aconteció que el Secretario de Cámara y Arcipreste D. Cándido García González, y el Mayordomo D. Manuel Caeiro, —los cuales no gozan el mejor crédito de moralidad ante la opinión, según puede informar a V. E. el mismo Ilmo. Sr. Eijo, obispo de Madrid—, se apoderaron totalmente de la voluntad del Sr. Arzobispo difunto, le aislaron de nuestra vista y audiencia durante los años potreros de su vida, y gobernaron a su antojo en la diócesis y en el Cabildo, sin posible recurso de los lastimados ante su Padre y Jerarca, por tener obstruido el acceso a su excelsa autoridad.

Acapararon descaradamente los cargos más lucrativos, sobre todo, los que implicaban manejos de fondos.

Así el Sr. Caeiro, Mayordomo de su Emcia., reunía:

1. La prebenda de gracia de la Catedral.
2. La Mayordomía de Palacio, con vivienda, pensión, sueldo y gastos.
3. La administración del Acerbo Pio.
4. La administración del Asilo de Carretas.
5. La administración del Asilo de Cernadas[65].

[65] El Asilo de Cernadas territorialmente situado en la parroquia de San Cristóbal de Portomouro, en el arciprestazgo do Val do Dubra (ayuntamiento del mismo nombre, en

6. La administración de la Mesa Capitular, vieja y nueva, pues, aún cuando hay dos Contadores de Hacienda, él solo es de hecho el gerente unipersonal.

7. La administración de las varias fundaciones del Cabildo, singularmente la del Seminario de Confesores, muy opulenta, debida al Arzobispo Rajoy.

8. La administración de Nª Sª de los Remedios; pues, aunque otro nombre figura, él es quien dispone a su albedrio de ella.

9. El Boletín Eclesiástico, de la diócesis.

10. Administración de las cuantiosas *acciones*[66] del Arzobispado y del Cabildo en el Manicomio de Conjo.

Manejando tanto dinero, se comprende, que el público comentara el contraste de que, mientras el Cardenal, que entró rico en Santiago, — solo de su diócesis de Cuba[67] cobró, según mis referencias, por adeudos atrasados de la nómina, más de doscientos mil duros —, terminó muriendo pobre, en expresión del mismo «Boletín Eclesiástico[68]», el mayordomo, que entró en Palacio siendo aprendiz de carpintero y de familia indigente, hoy posea dos automóviles, un hermoso palacio en su lugar nativo, y a creer de la opinión general, grandes caudales en empresas y valores del Estado; en fin, una potencia de primer orden en las finanzas de la localidad.

Con eso y con el predominio sobre el ánimo del Sr. Arzobispo, dispuso de empleos y sinecuras, se formó una gran piña de adictos, se codeó y entendió con los caciques, y alternó con amigotes en festines, zambras[69]y despilfarros; susurrándose, que el aumento del capital era debido a que negociaba con el dinero del Cabildo y de la Mitra, en inteligencia con el gerente de uno de los bancos más poderosos de Santiago.

---

la provincia de La Coruña), estaba al cuidado de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, tenía capellán en plantilla, estando exento de la parroquia; hoy convertido en un centro de rehabilitación para drogadictos, que dirige el Proyecto Hombre, vinculado a la Iglesia católica. El cardenal Payá tuvo que ver en este asunto. Todavía recuerdo como capellán de Cernadas a D. Manuel Santos Martínez, fallecido en 20 de noviembre de 1974 (BOAS de 1974, p. 723).

66 Quiero advertir que todas las palabras subrayadas en el texto de la *Exposición* se encuentran así en el original, queriendo, por tanto, preservarlo, no me he atrevido a suprimirlas.

67 No se olvide que Martín de Herrera fue arzobispo de Santiago de Cuba durante trece años, de 1875 a 1888.

68 BOAS de 1922, p. 376. *Ibidem*, p. 404: «[…] Vivió pobremente para ser la Providencia de los pobres; y pobre ha muerto aunque poseyó cuantiosos bienes de fortuna. Yo no sé lo que habrá dejado a la hora de su muerte: pero sea mucho o sea poco, ya conocéis su última voluntad: los que fueron su preocupación durante la vida, son los únicos herederos después de su muerte. Ved si ese Príncipe de la Iglesia merece en justicia el título de Padre de los pobres y Apóstol de la caridad», exclama Jerónimo Coco, que fue quien pronunció la oración fúnebre por el difunto Cardenal.

69 Baile que usaban los moriscos, con bulla, regocijo y baile, según el Diccionario de la RAE.

La murmuración llegó a más; se le asignaban familiaridades sospechosas, entre ellas con la hermana de tres sacerdotes[70], a quienes favoreció de un modo constante y decidido, provocando hablillas en el clero y la plebe, tanto más cuanto que apenas salía de aquella casa, donde él mandaba en jefe.

Últimamente se hizo público su intento de seducir a una religiosa, habiendo mediado la Nunciatura en tiempo de Mons. Ragonesi,[71] para formar expediente, que se sobreseyó a presión de su camarada, el Secretario D. Cándido García González, y siendo el resultado final la traslación de la víctima, como castigada, a Lugo, por influencia, según parece, del Sr. obispo de Mondoñedo Ilmo. D. José Solís, amparador manifiesto, por amistad o paisanaje, de la Camarilla.

El mencionado Sr. García González, Secretario y Arcipreste, disfruta de los siguientes cargos:

1. La dignidad de Arcipreste de la Catedral.

2. La Secretaria de Cámara, en la que se cuidó de que le aumentara la dotación el Sr. Arzobispo, ya en su última senectud.

3. La defensa del vínculo, aquí muy fructuosa.

4. La administración del Hospital de San Roque, con magnifica casa, dos huertas, sueldo, servidumbre y otros agregados. Aunque la fundación manda que el cargo dure un año, y se pueda reelegir por otro año y *no más* y un codicilo posterior de dudosa validez autoriza la reelección por trienios, esta reelección no se hace, ni se rinden cuentas según ordena el fundador, ni se observan otras prescripciones canónicas del caso. El Sr. García González aspira a ser administrador vitalicio y arbitro inamovible de ese puesto, habiéndonos declarado guerra a muerte a quienes hemos censurado su detentación.

5. Juez de grados en la Universidad Pontificia.

6. Contador de Hacienda del Cabildo, otro cargo, que también considera intangible, molestándose grandemente conmigo, porque una vez propuse que los capitulares fuesen alternando en la responsabilidad y utilidad de cargas y cargos de la Corporación.

Este señor no estuvo más libre que el precedente de las críticas vulgares en materia de honestidad. Se le achacaban relaciones íntimas con una tal Pastora, se publicaron invitaciones en verso ofreciendo el primer fruto de aquel trato, y se habla de cartas y acusaciones de la propia hermana contra el Sr. García González, con otras anécdotas que seguramente han de entrañar más malicia que verisimilitud.

Lo que no ofrece duda, es, que unidos estos duunviros han estado y están dominando la diócesis y el Cabildo sin contradicción; y que los que hemos tenido el valor o la osadía de preferir el dictado de nuestra conciencia a la imposición de

---

[70] Debe referirse a los hermanos Fraile Lozano: José (1865-1940), ordenado en 1889, capellán de coro de la catedral, beneficiado de la misma, nombrado por S.M. en 1915 (BOAS de 1915, p. 406) y fallecido en 1940 (BOAS de 1940, p. 188); Faustino (1872-1961), ordenado en 1896, murió, siendo párroco de La Corticela, en 6 de junio de 1961 (BOAS de 1961, p. 541) y Raimundo (1875-1944), ordenado en 1899, párroco de Iria Flavia desde 1921 y fallecido en 9 de noviembre de 1944 (BOAS de 1945, p. 30).

[71] Francesco Ragonesi ocupó la Nunciatura española durante ocho años (1913-1921).

su despotismo, venimos sufriendo un calvario que ya es imposible soportar por más tiempo. Yo especialmente que aprendí de mis padres, maestros y sacerdotes a decir la verdad, practicar la justicia y defender la ley contra la impostura, soy el blanco de una persecución tenaz e implacable que pretende acabar con mi honra y con mi vida. Mientras subsistió el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar D. Ramiro Valbuena[72], aún me servía de pararrayos su benévola intervención. Pero fallecido aquel excelente prelado, e interceptado para nosotros toda comunicación con el Sr. Cardenal, se desencadenó contra mí una furiosa tempestad de odio, protegida, fomentada y autorizada por el Ilmo. Sr**.,** D. Justo Rivas Fernández, Vicario Capitular, con el visible objeto de matarme a disgustos, obligarme a emigrar o inutilizarme para el próximo régimen del nuevo Prelado, a quien se espera con el ansia de un Mesías.

En mayo de 1922 y en junio de 1923 visité a V. E. en Madrid para exponerle esta anómala y amarguísima situación; y en la segunda entrevista V. E. con paternal fineza me encargó le consignase por escrito los abusos y las quejas que oralmente le apuntaba. Mi falta de salud y la ausencia de V. E. a su querida patria —Italia— me obligaron a aplazar el cumplimiento del encargo.

Mientras tanto, el Sr. Vicario Capitular, creyendo tal vez que mis visitas a V. E. pudieran contribuir a entorpecer su nombramiento para la prelatura, que con febril impaciencia codiciaba, acentuó sus crueles represalias, que culminaron en tres hechos de resonante escándalo para esta sociedad que me favorecía con su estimación por mis modestas labores en la prensa, en el pulpito y en la enseñanza.

El primer hecho fue prohibirme, por decreto aparentemente general[73], a mí solo, dirigir periódicos, escribir o inspirar en ellos nada, ni siquiera ostentar ninguna clase de representación, con la cínica dañina intención de que perdiera los pequeños emolumentos que ganaba con mi pluma; aun cuando durante los cinco años de mi actividad literaria en Santiago pude presentar más de 500 artículos publicados en *«El Ideal Gallego»* y en el *«Diario de Galicia»*, dedicados todos ellos a la defensa de la religión, la patria, la cultura y la moralidad; en los cuales, si algo pequé, fue por exceso de entusiasmo en favor del bien o por viveza de ironía en contra del mal.

Puede V. E., si gusta, someter a examen la colección. ¡qué asombro, qué desagrado, qué revuelo produjo en las almas fieles esta arbitrariedad de un menguado personalismo, según su interpretación!

---

[72] Ramiro Fernández Valbuena, obispo titular de Escilio y auxiliar del cardenal Martín de Herrera durante una larga década de 1911 a 1922, era leonés y bastante querido por el clero del Arzobispado. Tenía un grupito de sacerdotes, especialmente, de origen leonés, que le eran sumamente adictos.

[73] Tal decreto, que yo creía lo había publicado contra el cura de Sayáns que estoy estudiando, resulta que es, fundamentalmente, contra el Sr. Polo; entre D. Bernardo Casal Soto, párroco de Sayáns, y el Dr. Alonso Polo existen similitudes y semejanzas sorprendentes. Así, los dos son fruto de un matrimonio que tienen 13 hijos; ambos pierden dos de estos en la infancia; ambos son «perseguidos» por los mismos miembros del seno capitular; ambos víctimas de la crueldad e intriga clerical; ambos recurren a la Nunciatura Apostólica, Santa Sede, en concreto a la Congregación del Concilio...

El segundo hecho fue influir para que el Cabildo me negase la «enfermería abierta», o sea la dispensa temporal de coro para convalecer de una grave enfermedad: A nadie se había negado, si los justificantes facultativos acompañaban la solicitud. Solo conmigo se hizo la odiosa excepción.

El pundonoroso médico Dr. Pimentel, uno de los católicos más conspicuos de Santiago, y que venía asistiendo al Cabildo veinticinco años atrás[74], protestó de la desconsideración que se hacía a su firma y a su honorabilidad; y esta enérgica reclamación le valió la expulsión airada del cargo que desempeñaba. El escándalo en la población no tiene aún trazas de apaciguarse.

El tercer hecho, el más doloroso, el más horrendo, el que tal vez sea fatalismo para mi porvenir, porque afecta al honor de mi persona y de mi familia, es el expediente y proceso entablado contra mí, en que se intenta despojarme del beneficio y lanzarme a la sima de la desesperación con el pretexto que voy a referir. Suplico a V. E. me dispense todos los tesoros de su atención, de su justicia y de su caridad.

En agosto de 1921 —van ya transcurridos dos años y medio—, mi sobrina y tutelada Benilde Florentina Alonso Moro[75], menor de edad, hubo de ingresar en el Sanatorio Quirúrgico de San Lorenzo, dirigido por D. Fernando Alsina [76]

---

[74] En ACS, IG 636, Actas. Lib. nº 81 existe la siguiente referencia al respecto:
«Nombramiento de un médico. Cabildo de 8 de junio de 1898.
Finalmente se dio lectura a una instancia del Dr. D. Daniel Pimentel Méndez solicitando la plaza de segundo médico del Excmo. Cabildo, única petición que se le ha dirigido, y puesta a votación manifestó el M. I. Sr. Tesorero que se oponía a que se otorgase la plaza al suplicante por no haberle visitado, según está prescrito y se salió del Cabildo. Por unanimidad acordóse nombrar y se nombró medico segundo del Cabildo a D. Daniel Pimentel cuya visita recibieron los señores capitulares votantes.
Con lo cual terminó el cabildo que firma el M. I. Sr. Presidente por mí y demás señores según costumbre de que yo Secretario certifico».

[75] Hija de Robustiano Alonso Polo y María del Rosario Moro Alonso, nació en Pedrosillo de Alba —Salamanca— el 20 de octubre de 1904; fueron sus padrinos Eliseo Alonso Gómez, su abuelo paterno, y Áurea Alonso Polo, su tía paterna. Antes de Benilde, el matrimonio tuvo otras dos hijas: Otilia Gabriela y Leonor Inocencia, nacidas en 1900 y 1902, respectivamente. Resulta interesante este dato, por eso lo consigno, ya que debido a sucesos poco agradables entre esta sobrina de D. Andrés y un despiadado enfermero del Sanatorio de San Lorenzo (Antonio Veiga Valiño), en el que la chiquilla estuvo internada unos 17 días, se ve envuelto su tío en un proceso ignominioso, según relata en su tercer hecho, arriba referido.
Sus padres Robustiano Alonso Polo y Eulalia María del Rosario Moro Alonso se habían casado en Pedrosillo de Alba el 3 de junio de 1900; como eran consanguíneos en segundo grado, tuvieron que solicitar la correspondiente dispensa, que naturalmente les fue concedida. Murió Robustiano en 13 de enero de 1906.

[76] Fernando— Francisco Javier— Carlos Alsina González (1881-1952), hijo de Francisco, médico, y Manuela; sus abuelos paternos eran naturales del reino de Valencia —Alcira — y de Agot —Alicante—; estudió Medicina en la universidad compostelana de 1896 a

y D. Antonio Martínez de la Riba[77], para sufrir la extracción de una uña del pie izquierdo. Allí, durante los 17 días que permaneció, fue estuprada por un enfermero del Establecimiento; delito que conocí primero por una carta de él, donde se hacía una bien clara alusión al abuso, con la esperanza de que su resultado obligara a la familia a anticipar su unión, y después por la declaración explicita de la niña ultrajada en vista de la fase de referencia.

Cerciorado de tan doloroso acaecimiento, creí mi deber de conciencia y de ley, como tutor, procurar la reparación de la deshonra de la huérfana pupila; pero, por tratarse de antiguos amigos, no creí decente llevar la denuncia al Juzgado sin avisar de antemano a los directores del Sanatorio. Temerosos éstos de la notoriedad jurídica del suceso, me suplicaron una y muchas veces, «*por el pan de sus hijos*, y *por la vida del Sanatorio*», que no siguiera la vía jurídica, sino que lo arregláramos en buena armonía para bien de todos. Y, como quiera que el *Codex Juris Canonici* nos encarece que evitemos a toda costa el litigio por medio de la transacción, y yo también temía la publicidad del caso por el descredito de la sobrina, me avine, según las instrucciones y autorización del Consejo de Familia, a la concordia que con lágrimas me pidieran, siempre que ellos, como responsables subsidiarios dotasen a la ofendida, conforme ordena el Código Penal Español (art. 21 y 464-2º), con la suma de veinte mil pesetas. Aceptaron la propuesta; hicimos un documento privado transaccional; lo firmamos todos de conformidad; entregaron la cantidad

---

1903, donde alcanzó un expediente magnifico (AHUS, Leg. 28, Exp. 21); licenciado en 8 de junio de 1903 con la calificación de sobresaliente; aspirante a premio extraordinario de la Facultad de Medicina, al que también optaron Santiago Casares Bescansa, Aurelio Vidal y Antonio de la Riva, a quienes cupo en suerte el tema «Prostatectomia. Sus principales procedimientos e indicaciones». El referido premio fue adjudicado tanto a Fernando Alsina como a Martínez de la Riva.

Cofundador, con su colega Antonio Martínez de la Riva, cirujano y ginecólogo respectivamente, del Sanatorio Quirúrgico de San Lorenzo en 1920, en cuyo centro estuvo internada la sobrina de Alonso Polo, a quien hemos aludido en nota anterior.

Fue alcalde de Santiago en la Dictadura de Primo de Rivera, de 9 de marzo de 1929 a 29 de febrero de 1930. Falleció en Santiago en 1952.

En 2015, Alvarellos Editora publicó *Fernando Alsina y su Diario de Guerra*, editado por Ricardo Gurriarán, y al año siguiente, se publicó su segunda edición, como suele ser habitual en estos casos, corregida y aumentada.

[77] Antonio— Leocadio— Vicente— Manuel— Laureano Martínez de la Riva Fernández (1882-1958). Santiagués; hijo de D. Ángel, médico, y de Ramona —su abuelo paterno Vicente—, era también medico; estudió Medicina en la Universidad de Santiago de 1896 a 1903; licenciado en Medicina el 6 de junio de 1903 con la nota de sobresaliente y, con la misma calificación, doctor en Medicina y Cirugía en 18 de junio de 1905, con buen expediente académico (AHUS, Leg. 813, Exp. 13); catedrático de Obstetricia y Ginecología. Casado en la Capilla del Pilar con Asunción Labarta Iglesias en 15 de agosto de 1908 ante el obispo auxiliar de Santiago D. Severo Araujo Silva (1906-1910), natural de Rianxo. Fundó el servicio gratuito municipal de maternidad en 1914. Cofundador, como ya anoté en la nota anterior, del Sanatorio Quirúrgico de San Lorenzo en 1920.

en los dos plazos que ellos mismos señalaron; y nos comprometimos unos y otros, *como cristianos y caballeros*, y por mutua conveniencia, a guardar absoluto sigilo sobre todo lo ocurrido.

Así pasó más de un año sin novedad. Pero a fines de noviembre de 1922, uno de los médicos, D. Antonio Martínez, con temeraria indiscreción, quebrantó el secreto jurado, refiriendo a su padre lo sucedido. Este, falseando la realidad de los hechos y fiando en la ayuda del odio que me profesaban los señores de la Camarilla de Palacio, arriba mencionados, marchó con gran algazara a denunciar el caso a la Secretaria de Cámara; y el Vicario Capitular, Secretario y Mayordomo, lejos de observar el secreto natural, legal y profesional, se apresuraron a divulgar la noticia entre sus camaradas y los sirvientes de Palacio, y todos como trompetas extendieron la difamación por el pueblo, hasta el punto de que yo, ausente, fui el último en saberlo, y el días 22 de noviembre, *«El Compostelano»*[78] no solo recogía el rumor, sino que aseguraba hallarse ya el asunto bajo la acción de los Tribunales. En efecto, solo *un año después*, al decretarse mi procesamiento, es cuando he visto en autos, que el 28 de noviembre de 1922, se dictaba providencia para iniciar el expediente bajo firma del Sr. Cardenal, de cuya autenticidad se puede fundadamente dudar, y el día después, la prensa ya difundía la noticia.

¿Cómo se había guardado el secreto tan severamente prescrito por el *Codex Juris Canonici* en actuaciones que afectan a la honra de un sacerdote y de una víctima de la brutalidad disoluta…, que ahora va a aparecer protegida y alentada por los mismos que, por oficio y vocación, deberían ser los más celosos custodios y víndices de la moralidad?

Y lo peor no fue la divulgación, sino la adulteración de los hechos, presentando la concordia, demostrada en un documento perfectamente legal, como *chantaje* ejercido por intimidación.

Absurda e infame era la especie; pero el Ilmo. Sr. Vicario Capitular, D. Justo Rivas, y sus dos adláteres el Sr. Arcipreste y el Sr. Mayordomo susodichos, no podrían pender (sic) ocasión tan oportuna para saciar su represado anhelo de vengarse; y así, aprovechando una solicitud en que yo le interesaba copia de la denuncia, para exigir las nuevas responsabilidades derivadas de la violación del secreto convenido y de la difamación de la chiquilla, el referido Sr. Vicario Capitular, en vez de otorgarme la copia solicitada, formalizó el inicuo expediente, sin atender a la *recusación oral*, que como a enemigo notorio y encarnizado le presenté, ni tomar en consideración el *recurso* que de palabra, —porque no se me dio tiempo para otra forma—,le interpuse explícitamente para ante la S. C. del Concilio, si aquellas diligencias tenían carácter gubernativo, y para ante la Santa Sede, si tenían carácter judicial, ni aceptar mi ruego de que se aplazara la tramitación y resolución hasta la próxima venida del nuevo Sr Arzobispo, por

[78] Este es el escrito de *El Compostelano*, en su segunda página, del 29 de noviembre de 1922: «Coméntase estos días un suceso ocurrido en esta ciudad, del cual fueron protagonistas dos distinguidos profesores de la Facultad de Medicina y un escritor que ha dado mucho a conocer sus dos pseudónimos. La intervención de los Tribunales y lo delicado del asunto, nos impiden ser más explícitos».

cuanto ni él ni sus compañeros o delegados podían inspirarme la menor confianza de rectitud.

A nada accedió el Sr. Rivas Fernández; antes me obligó a declarar contra derecho con engaño y amenazas; y me citó para exhibir documentos comprometedores, en ocasión de hallarme yo enfermo y tener que acudir al llamamiento con la cara toda vendada, causando la natural extrañeza e indignación en la gente; y preparó con visible habilidad la información en mi perjuicio con preguntas sugerentes de la respuesta que se deseaba; y, en fin, en vez de respetar el estado jurídico de mi contrato amistoso, a todas luces valido, y decir a quien reclamara, que impugnase en el foro civil la validez de él, ha puesto a cubierto de posibles contingencias a mis enemigos, — y sus aliados —, y ha pasado al Fiscal las diligencias; el cual, aunque privadamente reconoció mi derecho, al informarle yo verídicamente del asunto, oficialmente, por odio hacia mi o simpatía hacia los contrarios o complicidad en la conjura o cualquier otro motivo inconfesable, desestimando en absoluto mi declaración y la de la chiquilla ultrajada, realzando el testimonio de los que ni siquiera han sabido hacer honor a su firma, califica el acto laudable de la reparación del estupro, como *latrocinio calificado*, pidiendo contra mí las siguientes penas:

Devolución de las veinte mil pesetas con su interés legal correspondiente. Indemnización de daños y perjuicios al Sanatorio y…al estuprador (¿).

Privación del beneficio canonical.

Penas medicinales convenientes.

Costas procesales.

Suspensión de misa y predicación durante la causa.

Y *especial prohibición de escribir en periódicos*.

Se lee y no se cree ¡y esto por el crimen de resarcir el honor de una niña, villanamente atropellada en un Sanatorio, que debería ser como un Santuario! ¡Así velan por la moralidad estos representantes de la Iglesia pura e inmaculada! ¡Y toda la indigna trama sostenida y autorizada por un señor destinado a pastorear el rebaño de Jesucristo…!

Señor Nuncio: Si alguien, elevado o no, por engaño o contubernio, informa a V. E., ensalzándole por virtud lo que es hipocresía, por celo lo que es venganza, y por prudencia lo que es refinamiento de astucia, miserablemente abusa de su ingenuidad.

La diócesis de Santiago es un desastre y una ignominia. Los oligarcas, que en nombre del prelado, la vienen explotando, para enriquecerse, han causado en las almas buenas una desmoralización tal vez irreparable.

Los amigos de la Camarilla, después de repartirse las tajadas suculentas del presupuesto, tienen carta blanca para cometer los mayores desafueros sin peligro alguno, porque todo se lo tapan, atenúan y condonan.

Así un canónigo puede desechar a sus padres y hermana de casa, y tener en cambio una recogida jovencita y sospechosa para la opinión de la gente; otro puede campar entre las religiosas y acechar a su virtud, sufriendo castigo no él, sino la víctima y la comunidad; otro puede planear viajes de novios con determinada prójima…, según cartas que he tenido en mi poder. Así un cura, públicamente amancebado, alardea que con la protección de tal canónigo, nada le ha de ocurrir;

otro, al anunciarle que el Sr. Obispo Auxiliar difunto iba a apretar las clavijas contesta, que empiece por apretar primero en Palacio; y otros y otros mil casos por el estilo.

En cambio, los que no transigimos con la ilegalidad nos vemos vejados, perseguidos, sitiados por hambre.

Se nos niega el voto y la voz en el Cabildo; se coacciona al Secretario Capitular para que redacte las actas a su antojo, no conforme a la verdad; se ficha a los párrocos que nos invitan a predicar; se amonesta y se castiga a los empleados y mozos que nos hablan; se nos niegan misas en Colecturía; se nos impide la documentación para los debates; se conmina a nuestros amigos con las represalias; hace poco se intentó por el Secretario expulsar del Seminario al Sr. Silva[79], excelente sacerdote, catedrático y orador, y mandarlo de coadjutor a una parroquia mísera «*porque es amigo del Sr. Villasante*», uno de los canónigos de entereza, que se han opuesto a las arbitrariedades del Secretario, quien tiene anulado al Deán, absorbido al Vicario Capitular y manejado como una manada de corderos a la mayoría de los capitulares.

Contra mí especialmente su saña es feroz.

¿Por qué? Por haber resistido a sus halagos y a sus amenazas; por no haberme sumado a la comparsa de su facción; por no haber rendido mi alma a su capricho. Toda mi actuación ha sido siempre por la ley y por la justicia. De ello podría citar mil ejemplos a V. E., pero solo indicaré tres, a guisa de muestra:

1º. En el año 1920, por salvar el amor propio del Sr. Caeiro, que por sí y ante sí, sin poder bastante del Cabildo, se había comprometido con el Alcalde[80], se acordó cooperar con 10.000 pesetas a la pavimentación de una plaza contigua a la Catedral.

En un informe que suscribían el Sr. Amor Ruibal y el Sr. Rivas Fernández, como canonistas, se proponía que la citada cantidad se tomase de la fundación piadosa de Rajoy. Como se trataba de enajenar bienes eclesiásticos, varios capitulares sostuvimos la necesidad de formar el expediente previo de requisito, y de obtener licencia del Sr. Cardenal o al menos darle noticia de tal intento. No se aceptó nuestro razonable parecer; al contrario, nuestra actitud de lealtad a la conciencia se tradujo por rebeldía de carácter.

2º. En la administración del Hospital de San Roque, me correspondió a mí por turno examinar las cuentas en 1921. Advertí que no se cumplían ni la Fundación

---

79 Sin duda se trata de Manuel Silva Ferreiro (1896— 1969) Nacido en Santa Cruz de Ribadulla en 1896; ordenado en 1911; doctor en Teología y Cánones; catedrático del Seminario desde 1919; canónigo de Santiago desde 1946. Falleció el 16 de febrero de 1969 (BOAS de 1969, p. 102). Escribió *Galicia y el movimiento nacional* (Santiago, 1938).

80 Se trata de Máximo de la Riva García (1870-1922), que fue alcalde de la ciudad del Apóstol de 1 de enero de 1918 a 13 de marzo de 1922, en que fallece. Ex alumno del Seminario hasta Filosofía; doctor por la Facultad de Farmacia; fue presidente de El Ateneo León XIII, del Círculo Mercantil, del Recreo de Artesanos, de la Liga de Amigos, de la Cruz Roja…

ni los Estatutos provisionales, —únicos que existen—, ni las prescripciones canónicas vigentes; que el Administrador quería vincularse el cargo por vitalicio, sin la mandada o, mejor dicho, solo consentida reelección trienal; que no había inventario ni lista de enfermos; y que en las mismas cuentas se ofrecían algunos reparos de bulto. Avise de ello noblemente al Administrador, para que lo subsanara; pero éste, que es el tantas veces referido D. Cándido García González, enfurecido contra mí, maniobró para que a deshora se me excluyera del turno de examinador; cobrándome desde entonces tal ojeriza, que no parece sino que todo el gobierno del Vicario Capitular, dócil instrumento de aquel, se ha concentrado y aun reducido a la tarea de molestarme y sacrificarme a su implacable enemistad.

3º. En la Contaduría de Hacienda del Cabildo observamos varias anomalías peligrosas: faltaban los dos inventarios exigidos por el Derecho Canónico; se efectuaban operaciones financieras de gran cuantía., sin levantar acta de ellas ni dar razón al Cabildo; se disponía arbitrariamente de los fondos; se carecía de suficiente fiscalización y garantía objetiva de fidelidad; se tomaba aquella ocupación como un pretexto para dispensarse de coro por todo el año; se alejaba sistemáticamente de ella a las personas que demostraban capacidad para entender o curiosidad en inquirir los arcanos de su manipulación; y otros mil abusos. Para remediarlos, preparé yo y leí un «*Proyecto de Reglamento de Contaduría de Hacienda*», cuya discusión acordó el Cabildo. Empero, como no convenía a los manejadores de fondos, que se coartase su libertad o se vigilase su conducta, diéronse buena maña los señores García González y Caeiro —¡siempre los mismos!—, para que el acuerdo no se cumpliese, valiéndose para halagar a los capitulares y atraerlos a su partido, de aumentarles la percepción semestral en 250 pesetas sobre lo que se venía distribuyendo.

Desde entonces, se me señaló y aborreció como un compañero *indeseable*, enemigo de sus intereses, y merecedor del ostracismo. Y como entre el pueblo, gracias a Dios, gozaba yo de predicamento más estimable que el suyo, y en mi vida, escritos y costumbres nada tenían que censurar, me han formado una leyenda de mal genio, que, ¡cosa rara! solo manifiesto con ellos y en sus conatos ilegales; y ahora aprovechan el suceso antes referido de la desgracia de mi sobrina, para encartarme en el proceso más absurdo, inverosímil y monstruoso, cuya síntesis puede formularse así: Una autoridad, una curia y un tribunal eclesiástico dispuesto a proteger a los violadores de la honra y de la moralidad, y a castigar al vengador obligado de esa misma moralidad y honra.

Así el pueblo está asombrado, escandalizado, horrorizado. Por todas partes se oye gritar: ¿Qué hacen los Superiores Jerárquicos de la Iglesia? ¿Por qué no se pone coto a esta orgía de perversidad y desgobierno? ¿Cuándo viene ese Arzobispo, *con una escoba muy grande*, *muy grande* para barrer tanta basura…?

En cuanto a mí Sr. Nuncio, tranquilo en conciencia con el firme y sereno cumplimiento de mi deber, decidido por mandato del Consejo de Familia a que la infamia no prevalezca sobre el honor de mi sangre, y confiando en que la justicia de la Iglesia, si en algún tribunal apasionado y dúctil a las intrigas del caciquismo —¡qué Primo de Rivera nos hace falta por acá!—, puede sentir eclipse, al fin resplandecerá triunfadora en la esfera más elevada de su jurisdicción, solo he pretendido con esta exposición dar a V. E. algún detalle de esta inconcebible o

insostenible dictadura que va acabando con la fe de población tan levítica como Santiago, por si a V. E. le parece oportuno urgir la venida de nuestro Pastor, —¡con qué ansia le deseamos!— o intervenir en estos asuntos, para atajar el enorme escándalo que si a mí en nada me desacredita, —todo el pueblo está en mi favor —, en cambio, desdora y perjudica por culpa de algunos de sus ministros a la Santa Iglesia de Dios.

Y como pudiera suceder, que, de seguir esto adelante, el Consejo de Familia de la menor ultrajada se proponga entablar querella criminal contra los causantes de la difamación de la niña, y entre ellos tal vez se encontraran el Vicario Capitular y el Provisor, no holgará que V. E. esté de ello apercibido por las derivaciones a que acaso hubiera dolorosamente que llegar.

Protesto a V. E. los sentimientos de la más filial obediencia y respetuosa consideración.

Andrés Alonso Polo, canónigo [rubricado].

Santiago de Compostela 8 de noviembre de 1923[81]».

Antes ya se había dirigido al nuncio D. Ángel Martínez, padre de uno de los fundadores del Sanatorio de San Lorenzo, en estos términos:

«Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en España. Madrid.

Excmo. Señor:

Muy venerado y respetado Señor Nuncio: Un caso insólito acaecido ha bastante tiempo en esta ciudad, me obliga a dirigirme a V. E. para que su alta Autoridad intervenga en él e impida que quede impune con gravísimo daño de la Religión y del Clero.

El canónigo de esta Metropolitana, D. Andrés Alonso Polo, fingiendo que una sobrina suya fue violada en el Sanatorio de los Doctores Alsina y Martínez de la Riva, de esta población, exigió a estos señores veinte mil pesetas, bajo amenaza de desacreditar el sanatorio por medio de una campaña de publicidad: y los Doctores citados, que acababan de emplear sus caudales en la instalación de su sanatorio, temiendo que con esa campaña echaran abajo la obra comenzada, abonaron al Sr. Polo las 20.000 pesetas por él exigidas.

Este acto de *chantaje* es público en toda la ciudad de Santiago, donde ha producido gravísimo escándalo en todas las clases sociales, especialmente en las profesionales: están esperando con impaciencia las resoluciones de la autoridad eclesiástica.

Espero que la intervención de la altísima Autoridad de V. E. consiga que no quede impune tamaña estafa.

Besa reverentemente S. P. A. su humilde servidor, Ángel Martínez [rubricado].

Santiago, marzo 13 de 1923[82]».

81 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 864, fasc. 1.

82 *Ibidem*. La palabra chantaje aparece subrayada en el texto original.

Como dato curioso del largo pontificado de D. José Ceferino Martín (Martín es apellido, en este caso) de Herrera y de la Iglesia (1889-1922) —los 33 años de Cristo— diré que, durante su permanencia al frente de la sede jacobea, fallecieron en nuestro Cabildo metropolitano cuarenta y cuatro canónigos[83], cuatro deanes [84] y dos obispos auxiliares[85]; y que él mismo consagró a seis obispos[86]. Y no quiero omitir un pensamiento de

[83] Sería inútil dar a conocerlos todos; nombro algunos de ellos, v. c., José María García Herbilla, a quien sucede en dicha vacante Amor Ruibal en 1903; Miguel Hidalgo Garrido, a quién sucederá en la dignidad de maestrescuela, que ostentaba el anterior, el rector del Seminario Emilio Macia Ares, en 1907; Ramiro Ciorraga Soto, cuya prebenda vacante por su defunción, ocupará Luciano Rodríguez García, en 1909…

[84] Lino Torre de Castro (1825-1890), hijo del secretario del juzgado municipal de Campo Lameiro —Pontevedra—; presbítero en 1853; profesor del Seminario; párroco de San Mamed de Ferreiros; magistral de la Colegiata de La Coruña en 1859; lectoral de Lugo en 1862; magistral de Santiago en 1863 y lectoral de Santiago en 1865; en 1877, el rey Alfonso XII lo agració con el arcedianato de Santiago y en agosto de 1888, la reina María Cristina, con el de deán de nuestro Cabildo. Falleció el 18 de diciembre de 1890.
Eduardo Valverde Cazorla (1835-1895). Granadino, de Ugijar, donde nació y se bautizó el 5 de enero de 1838; capellán castrense; canónigo de Granada trasladado a Sevilla en 1875; deán de Orense en 1876 y, unas semanas más tarde, deán de Almería, en cuyo cargo permaneció 14 años; por R. O. de 18 de abril de 1891 es nombrado deán de nuestra catedral, tomando posesión el 1 de mayo de dicho año; fallece el 10 de enero de 1895.
Antonio Roig Bugallal (1846-1897). Nació en Puenteareas el 7 de diciembre de 1846; hijo de un médico valenciano y de una gallega; profesor del Seminario de Tuy; canónigo de esta catedral en 1878; canónigo de Santiago en 1879; deán de Lérida en marzo de 1881 y de Santiago en 26 de febrero de 1895; fallecido en 10 de octubre de 1897, a los 50 años.
Nicolás Clemente Rodríguez Rodríguez (1837-1918). Bautizado en la parroquia de San Vicente de Caamouco el 24 de noviembre de 1837; hijo legítimo de D. Patricio y Doña Ángela; párroco de Santiago de Carril en 1867; en 1887 es agraciado con una canonjía en Santiago y en 15 de noviembre de 1897 se le nombró deán. Fallece el 21 de abril de 1918. Su cadáver fue llevado a su parroquia natal y sepultado en el panteón familiar.

[85] Severo Araujo Silva, obispo titular de Temno (1906-1910), y Ramiro Fernández Valbuena, obispo titular de Scilio (1911-1922).

[86] Por orden cronológico de su consagración:
1) Victoriano Guisasola Menéndez, sobrino de un arzobispo compostelano, a quien aquí, en la sede jacobea, nombró canónigo, vicario general; a la muerte de su tío, en enero de 1888, fue elegido vicario capitular y, en 1897, nombrado obispo de Osma, siendo consagrado en nuestra catedral por Martín de Herrera. 2) Severo Araujo Silva, obispo auxiliar consagrado en nuestra catedral, en 1906. 3) Valentín García Barros, canónigo que era de nuestro cabildo, nombrado obispo de Palencia y consagrado en nuestra basílica en 1907, a cuya sede renunciaría en 1913. Falleció el 26 de agosto de 1916. Enterrado en el claustro de nuestra catedral. Tiene lápida funeraria. 4) Ramiro Fernández Valbuena, obispo auxiliar, consagrado en el primer templo de la diócesis en 1911. 5) Juan José Solís

este insigne purpurado que, a pesar de todo, sentía tal amor a Galicia y tan profunda devoción al Apóstol Santiago que «cuando le ofrecieron la dignidad Primada de Toledo rehusó en absoluto su aceptación. Quería vivir y morir en este Lugar sagrado, junto a la tumba del glorioso evangelizador de España[87]».

Como dato anecdótico de su carrera eclesiástica quiero resaltar uno de especial vinculación con el Cabildo catedralicio. Corría el año 1865 y el Arzobispo de Santiago convocó, por edicto de 2 de marzo de 1865[88], la magistralía de la catedral de Santiago —vacante por defunción de Francisco López Vaamonde—, cuya provisión pertenecía, en este caso, al prelado diocesano. El edicto estaba firmado por el cardenal-arzobispo Miguel García Cuesta, por el deán D. Epifanio Díaz Iglesias y el secretario del Cabildo D Pedro Pascual Vázquez. Tenían de plazo para presentar solicitud a dicha prebenda sesenta días; pero, por razones que desconozco, muy probablemente por falta de candidatos, el cardenal Cuesta publica otro edicto, firmado el 2 de mayo del mismo año[89], en que «hemos acordado prorrogarlo por otros treinta más a contar desde la fecha de este edicto hasta el 31 del corriente».

Entre los oponentes, como entonces se decía, figuraban D. Gaspar Fernández y D. José Ceferino Martín de Herrera y de La Iglesia; con tal prebenda fue agraciado el primero de los mencionados, siendo el futuro arzobispo compostelano derrotado en aquella ocasión.

No obstante, Martín de Herrera obtuvo cinco votos en el primer escrutinio y seis en el segundo, expidiéndole el secretario capitular, José María Zepedano, una honrosa certificación, en la que consta que «fueron aprobados sus ejercicios por unanimidad, y los desempeñó con todo lucimiento, mostrando en ella la mayor instrucción»[90].

Algún recuerdo de este fracaso debió guardar el candidato derrotado en esta oposición porque al tomar posesión de la sede jacobea (ya transcurridos 24 años de aquella), donde estaba el Cabildo en pleno, el nuevo arzobispo

---

Fernández, promovido a la diócesis mindoniense en 1905 y consagrado en la sede metropolitana en 1907. 6) Leopoldo Eijo Garay, canónigo lectoral de Santiago, promovido a la sede de Tuy en 1914 y consagrado en nuestra basílica el 8 de noviembre de dicho año.

87 Oración fúnebre, pronunciada por su ex secretario de Cámara, Jerónimo Coco Morante, publicada en el BOAS de 1922, p. 405.

88 BOAS de 1865, pp. 113-115.

89 BOAS de 1865, p. 220.

90 BOAS de 1889, 110.

mirando fijamente al deán le dijo *«Lapidem quem reprovaberunt aedificantes hic factus est in caput anguli»* («La piedra que rechazaron los arquitectos es ahora la piedra angular»). Pero el deán, que fue uno de los que votó en aquella oposición, le respondió *«[A Domino factum est istud], et est mirabile in oculis nostris»* (salmo 117 de la Vulgata, versículos 22-23), es decir, «y esto es admirable a nuestros ojos».

El deán Lino Torre y Castro era canónigo lectoral cuando Martín de Herrera opositó; ahora, en el momento en que toma posesión de la sede jacobea en 14 de abril de 1889, es el jefe del Cabildo. ¿Votaría D. Lino a favor o en contra de Martín de Herrera? ¿Habría «rencillas subterráneas» entre el nuevo arzobispo y el jefe del Cabildo? No lo creo. Pero, en todo caso, durarían poco. El deán falleció en 12 de diciembre de 1890. Esta anécdota se la oí directamente al canónigo D. Manuel Ferro Couselo, antiguo profesor mío quien, a su vez, la había recibido de personas próximas a los acontecimientos; en todo caso, ciertamente, el encuadre histórico encaja a la perfección con ella.

2. EXPOSICIÓN DE FRAY ZACARIAS MARTÍNEZ NÚÑEZ, ARZOBISPO DE SANTIAGO, A LA SAGRADA CONGREGACIÓN DEL CONCILIO

Esta *Exposición* corrobora, en buena medida, la del canónigo Alonso Polo. Pero antes digamos algo sobre este arzobispo. Nació el 5 de noviembre de 1864 en Baños de Valdearados, provincia de Burgos y diócesis de Burgo de Osma; profesó en los Agustinos en octubre de 1881; ordenado presbítero en 1888; nombrado obispo de Huesca en 14 de diciembre de 1918; trasladado a la diócesis de Vitoria en 14 de diciembre de 1922 y a nuestro arzobispado en 19 de diciembre de 1927, del que se posesionó, por poder dado al vicario capitular Ángel Amor Ruibal, en 29 de abril de 1928, haciendo su entrada en Santiago en 16 de mayo del mismo año.

Entre los diversos títulos que poseía quiero resaltar el de doctor en Ciencias Físico-Naturales por la Universidad de Madrid, mereciendo que una de sus obras, *La herencia, hipótesis acerca del sueño. Optimismo científico* (Madrid, 1907), fuese prologada por el Premio Nobel de Medicina, Santiago Ramón y Cajal (1852-1934).

También era académico correspondiente de las de la Historia, Ciencias Morales y Políticas, e Historia Natural de Madrid; de la de Ciencias y de la Sociedad Ibérica de Zaragoza; de la de Buenas Letras de Barcelona y de la Pontificia «Nuovi Lincei», de Roma.

D. Manuel Capón Fernández, en su oración fúnebre, con motivo de su fallecimiento, trata estos epígrafes: «El Religioso», «El Sabio», «El Polemista», «El Orador», «El Prelado», «Enfermedad y Muerte», finalizando con una «Plegaria». En el apartado «El Prelado» refiere:

> «Desde 1928 la Providencia, que todo lo dispone, nos lo dio por pastor. Pero, el pastor venia herido de muerte…Ya en la primera visita que hizo a la ciudad de La Coruña, a los pocos días de su entrada en la diócesis, siente el primer gran latigazo de la enfermedad, que estuvo a punto de llevarle al sepulcro.
>
> El primer año de su estancia entre nosotros llegó a convencerse de que poco le restaba de vida, por la intensidad y carácter de sus padecimientos; y ésta fue la causa de que no saliese de su pluma una pastoral de su saludo, vibrante como todas las precedentes[91]».

El Arzobispo se dirige al Cardenal Prefecto de la S. C. del Concilio sobre el mismo tema de los conflictos entre los diversos capitulares del siguiente modo:

> «Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Prefecto de la S. Congregación del Concilio.
>
> El Arzobispo de Santiago de Compostela (España) que suscribe con el mayor respeto y veneración expone a la S.C. del Concilio lo siguiente, para lo que proceda.
>
> Antes de venir a esta Archidiócesis (mayo de 1928) se me hizo saber que aquí eran casi tradicionales hondas desavenencias en el Cabildo Metropolitano. Lo cual fue causa de que una de mis preocupaciones fuera, desde el momento de posesionarme, suavizar las asperezas existentes entre los diversos capitulares, y procurar la armonía y paz entre ellos. Mis constantes exhortaciones a la convivencia y amistad obtuvieron su fruto, hasta el punto de que todos, menos uno, llegaron a cambiar sus saludos y a conversar mutua y amigablemente, verificándose por unanimidad la elección de uno (el Sr. Magistral) para un cargo importante a pesar de pertenecer a uno de los grupos más significados, cosa que hacía muchos años que no había ocurrido.
>
> Cuando creía haber llegado al colmo de mis deseos de paz, viendo que todos los del bando opuesto al del elegido habían votado a éste, estando vacante la Doctoralía de esta Metropolitana, se me presentó un canónigo de este último bando diciéndome que, si podía contar con mi beneplácito, pensaba presentarse a la oposición, o concurso, para obtener la prebenda vacante. Le contesté que se lo daba de buen grado, de la misma manera que le dije pocos días antes al Magistral al

91 BOAS de 1933, p. 380.

pedirme el consentimiento para aspirar al cargo de Administrador de la fundación de Confesores y Niños de Coro, de que hice mención arriba. Llegado el momento de publicarse el edicto, convocando a la oposición para proveer la vacante, que se hace de acuerdo entre el Prelado y el Cabildo, según ley concordada, éste nombró una comisión para que se pusiera de acuerdo conmigo sobre la forma de redactar el edicto, formada por los señores D. Emilio González Vila (Lectoral), D. Luciano García Rodríguez (Magistral) y D. Cándido Pumar Cornes (Penitenciario). Recibí esta comisión con la mayor afabilidad, sencillez y confianza: tomó la palabra, como más antiguo, el Sr. Lectoral, único que negaba el saludo al canónigo que pretendía opositar, y, queriendo sin duda obstruir el camino al pretendiente, quiso hacerme decir que, no habiendo personas destacadas en el Cabildo como canonistas, sería preciso que vinieran de afuera para ocupar dignamente la vacante, cosa que yo no podía decir, por haber en el Cabildo siete canonistas de reconocida competencia, de quienes en varios asuntos he pedido asesoramiento útil y provechoso.

La confianza y buena voluntad que siempre vi en el trato con todos los capitulares, fue causa de que ni sospechara ni advirtiera la asechanza que se ponía de manera velada, durante la aparentemente cordial entrevista; asechanza que se puso de manifiesto al dar cuenta al capítulo la contestación de lo tratado en nuestra entrevista, exagerando y tergiversando la verdad como puede advertirse por la siguiente acta, aprobada en el cabildo o capítulo, que a la letra dice:

«Acta de la Sacristía o reunión del 19 de noviembre de 1930.

En el salón de juntas menores o sacristías de la S. A. I. M. C. de Santiago, reunidos a toque de campana, los señores M. Ilustres. Sres. Deán, Arcipreste etc…, para celebrar sesión, el M. I. Sr. Deán manifestó el objeto de la misma: Enterarse de la entrevista que con su Excia. Ilma. celebró la comisión, designada en junta de 18 de los corrientes, que integran los M. Iltres. Sres. Lectoral, Magistral y Penitenciario, relativa a la publicación del edicto de oposición de la canonjía Doctoral, vacante por fallecimiento del M. I. Sr. D. Ángel Amor Ruibal (q. e. p. d.).

Concedida la palabra al M. I. Sr. Lectoral, presidente de la comisión, éste manifestó lo siguiente: que su Excia. Rvdma. había recibido a la comisión con su acostumbrada amabilidad, que ésta agradece; que su Excia. significó su deseo de que cuanto antes se publicase el edicto convocando a oposiciones, y que, no habiendo en el Cabildo quien hasta el presente, hubiera demostrado sobresaliente competencia en Derecho Canónico, manifestó su complacencia e interés en que concurriesen a ella muchos opositores, esta juzgo, añadió que es la referencia exacta de lo que en la entrevista se dijo. A lo cual el Sr. Penitenciario contestó: en sustancia sí.

Respecto a la imposición de la carga de explicar Derecho Canónico en la Universidad Pontificia, rogó el M. I. Sr. Lectoral al M. I. Sr. Penitenciario que reflejase la mente del Prelado, ya que de aquel había partido la iniciativa. Manifestó el Sr. Penitenciario que él había indicado en la entrevista la conveniencia imponer la carga de cátedra, en el supuesto en que dicha carga figuraba en los anteriores edictos, lo cual no resultaba exacto, ante las manifestaciones del M. I. Sr. Penitenciario el Cabildo acordó que la comisión visitase otra vez al Excmo. Sr. Arzobispo y que, sin necesidad de ulterior reunión capitular, se publicase el edicto en conformidad con lo que su Excia. determinase.

El Sr. Penitenciario salió del salón al comenzar la lectura de esta acta. Terminada la lectura del acta precedente, los Sres. Capitulares que habían asistido a dicha sacristía expresaron su parecer acerca de la exactitud de la redacción. Los M. Iltres. Sres. Deán, Peña[92], Ortiz[93], García y Secretario, que suscribe, se mostraron

[92] Fernando Peña Vicente (1878-1958). Salmantino; doctor en Teología; ordenado en 1902; le había traído de Salamanca el arzobispo Julián de Diego García de Alcolea, donde era canónigo, y nombrándolo aquí su secretario de Cámara y Gobierno y también canónigo de nuestra catedral (BOAS de 1925, p. 418).
Fue vicario general en los tres pontificados subsiguientes a Diego de Alcolea (Fray Zacarías Martínez Núñez, D. Tomás Muñiz Pablos y D. Fernando Quiroga Palacios) hasta que, por motivos de enfermedad, se retiró a su ciudad natal, en la que falleció, ostentando la dignidad de arcediano del Cabildo metropolitano, el 23 de febrero de 1958 (BOAS de 1958, p. 75); dejó fundada una beca para seminaristas o sacerdotes compostelanos, que quisiesen ampliar estudios en la Universidad Pontificia de Salamanca.
Resultaba ser antipático y enemigo para los falangistas: «Públicamente es enemigo de la Falange. Muy reservado en palabras, por cuyo motivo no puede precisarse por entero su pensamiento y menos aún su futura acción. Por sus maneras toscas y torpes carece de representación para la vida de sociedad. No da muestras de poseer cultura vasta, sino muy por lo contario bastante reducida […]» (citado por RODRIGUEZ LAGO, J. R., *Cruzados o herejes. La religión, la Iglesia y los católicos en la Galicia de la guerra civil*, Vigo, Nigratrea, 2010, p. 222, nota 510).
[93] Miguel Ortiz Alcubierre (1872— 1956). Del pueblo de Tardienta —Huesca—; se ordenó de presbítero en 1898; al posesionarse de la archidiócesis, Fray Zacarías Martínez Núñez firma el siguiente decreto (BOAS de 1928, p. 150):
«A nuestro muy amado en Cristo D. Miguel Ortiz Alcubierre, Licenciado en Sagrada Teología, y canónigo de la S. I. Catedral de Huesca, salud en el Señor […] tenemos a bien nombrarle y por las presentes le nombramos, Canciller de Nuestra Curia y Secretario de Cámara y Gobierno, con todos los derechos y obligaciones que el Código señala a los Cancilleres de las Curias Episcopales, y los que Nuestras prácticas conceden o imponen a los Secretarios de Cámara y Gobierno».
Para entender este nombramiento, debe tenerse en cuenta que Fray Zacarías fue obispo de Huesca desde diciembre de 1918 a diciembre de 1922.
D. Miguel era, debido a su sensible cojera, apodado «el Cojo». En 28 de julio de 1934 el administrador apostólico de Santiago y obispo de Tuy, D. Antonio García, le admite la dimisión de su cargo, en virtud del siguiente decreto (BOAS de 1934, p. 179):
«Vista la instancia, que, con fecha 28 de enero del corriente año, Nos dirige el M. M. I. Sr. D. Miguel Ortiz, canónigo de este Arzobispado, en la que solicita le sea admitida la renuncia a dicho cargo, alegando su edad avanzada juntamente con el estado muy delicado de salud: por el presente, considerando que la causa alegada es muy justa, grave y razonable, venimos en acceder y accedemos a sus deseos, que tantas veces Nos ha manifestado de palabra y con el mayor encarecimiento, y, por tanto, le admitimos, si bien con harto sentimiento, la renuncia del cargo de Canciller de esta Curia Archidiocesana, que con tanto celo, rectitud y fidelidad ha desempeñado, y Nos complacemos en hacer constar en este decreto Nuestra profundísima gratitud.

en todo conformes con la misma. Los M. Iltres. Sres. Arcipreste, Coco, Cañizares y Magistral dijeron que el presidente de la comisión no había puesto en labios del Prelado las palabras arriba consignadas, sino en los propios, con el asentimiento subsiguiente del Sr. Arzobispo. Los demás Sres. capitularles no emitieron parecer por no haber asistido a las mencionadas sacristías.

Rectificación del M. I. Sr. presidente de la comisión.

Seguidamente leyose la esta rectificación del M. I. Sr. Lectoral:

'Convocados de nuevo, mostró su Excia. su disconformidad con el borrador de acta que le habían llevado y que, efectivamente, pone en labios de su Excia. palabras que no pronunció y que el presidente de la comisión no pudo, ni quiso, ni pensó nunca atribuirle. Lo que dijo el presidente fue, que a las palabras por él dichas, poco más o menos como antes quedan consignadas, había asentido el Sr. Arzobispo. Este asentimiento, contra lo que la comisión equivocadamente había entendido, no le prestó tampoco su Excia., y así dijo que era preciso hacerlo constar en donde y ante quienes erróneamente se le había atribuido'».

Al Lectoral y amigos de éste, que constituyen el grupo que ejerció la hegemonía en el Cabildo y Archidiócesis por espacio de muchos años, no sentó bien la rectificación en honor a la verdad exigida, porque se oponía, sin duda, al veto que querían poner al Sr. Rodríguez Villasante, canónigo aspirante, y no era favorable al proyecto de traer de fuera a un antiguo amigo suyo.

Lejos de cejar con esto en su empeño, anduvieron en conciliábulos y reuniones y con fecha de 28 de noviembre de 1930 me presentaron la exposición que a continuación se transcribe:

«Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Santiago de Compostela:

Los que suscriben, canónigos de la S. A. M. I. Compostelana con el mayor respeto acuden a V. E. Ilma. y Rvdma. para exponer algunas consideraciones que creen atinentes al mayor acierto en la provisión de la Doctoral vacante.

Hace días que uno de los miembros del Excmo. Cabildo ha manifestado su propósito de mostrarse opositor a aquella canonjía, afirmando contar para ello con el apoyo de Palacio, frase que, a pesar de su ambigua extensión, es lo bastante explicita para auyentar (sic) a otros aspirantes; porque aunque no coarta el derecho de los que están en condiciones de concurrir, de hecho la experiencia general demuestra que la noticia de haber un candidato que tiene a su favor el mencionado apoyo trae consigo la abstención de opositores.

No creen los infrascritos en la existencia de un apoyo que redundaría en perjuicio de la corporación capitular, en la que no abundan los especializados especialmente en la ciencia del Derecho; y menos aún pueden creer que ese apoyo haya de dispensarse a quien está lejos de haberse distinguido hasta ahora por excepcionales conocimientos canónicos. Esa protección, de existir, llevaría indudablemente a ocupar la Doctoral a persona cuya competencia nunca podría inspirar a considerable número de capitulares la confianza de que los intereses del Cabildo estarían suficientemente defendidos; más aún, no inspiraría confianza a los

---

El Administrador Apostólico, Antonio, obispo de Tuy».
Falleció el 4 de enero de 1956(BOAS de 1957, 150).

mismos que le secundasen con su sufragio, pues cierto, ciertísimo y de facilísima comprobación para V. E. que, no interponiéndose el apoyo de Palacio, no habría tres capitulares que, llegado el caso le favoreciese espontáneamente con el voto.

Por otra parte la intervención del aludido canónigo en gran número de sucesos de estrepitosa resonancia, no solo en la localidad sino en toda la Archidiócesis le han proporcionado un renombre que le hace menos idóneo para representar, cuando sea necesario, al Excmo. Cabildo. Notoria es la campaña de difamación contra indefensas religiosas a que dio origen dicho señor, con manifestaciones recogidas del arroyo, que llevó a los autos del ruidoso proceso del Sr. Polo (q. e. p. d.), del que sin duda V. E. tiene conocimiento; manifestaciones de las cuales el Sr. Fiscal pidió y obtuvo testimonio para proceder judicialmente, si bien no llegó a incoarse este procedimiento, porque terminada la cusa principal por fallecimiento del encartado, el digno predecesor de V. E. creyó oportuno que no se removiese más el enojoso asunto. Más notorias todavía fueron las injurias y calumnias vertidas en la prensa contra el tribunal eclesiástico que entendió en la mencionada causa y que dieron motivo a otro proceso en la Audiencia de lo Criminal de La Coruña a petición del ministerio fiscal contra un desgraciado que la opinión publica consideraba mero instrumento o mejor testaferro de quien hubo de recurrir al mismo digno predecesor de V. E. para que recabase perdón de los injuriados que estos generosamente otorgaron. Hechos ocurrieron en el lago de Sanabria que aquí tuvieron también su repercusión, como debe constar en documentos archivados en la Curia diocesana y reciente está el suceso en que aparecía el nombre del capitular, a quien nos referimos, en forma tal que a V. E. mismo arrancó las frases (*nec nominetur*) y (ni con pinzas), expresivas de la natural repugnancia producida por la intervención que a aquel atribuía la voz del pueblo.

No hemos nosotros, salvo caso de necesidad, de contribuir a ensombrecer más la reputación del compañero. Ni es nuestro objeto desempeñar el oficio de acusadores y por eso nos limitamos a lo consignado como indispensable para fundamentar esta exposición de modo que no haya pretexto para calificar nuestra actitud de prevención injustificada contra quien no hace muchos días, saliendo de dar posesión de su canonjía al familiar de V. E., preguntaba a quien quisiera oírle si el *chuffer* (sic) del Sr. Arzobispo tenía algún grado académico; pregunta que con toda la gracia que el autor le encontraría arguye una ligereza incompatible con la seriedad que debe tener quien aspire a un cargo de Doctoral.

De lo expuesto, Excmo. y Rvdmo. Sr., se desprende la necesidad de que las futuras oposiciones sean y parezcan aquí y fuera de aquí perfectamente libres y abiertas para todos los aspirantes y de que se desvanezca por completo la menor sospecha de apoyo de Palacio en pro de cualquier candidato quien quiera que sea; y en consecuencia los exponentes esperan que por los medios que sugiera a V. E. su alto criterio se evitará una solución que con los inconvenientes referidos ocasionaría hondas perturbaciones en el cuerpo capitular con menos cabo, tal vez irreparable, de la paz tan frecuentemente inculcada por el celo de V. E. Ilma. y Rvdma.

Dios guarde a V. E. muchos años para bien de la Iglesia como vivamente desean los infrascritos que reverentemente b. s. a. p.

Santiago, 28 de noviembre de 1930, Cándido García, Arcipreste; José Martínez Muñiz, Chantre; Manuel Caeiro; Jerónimo Coco; Emilio González Vila, Lectoral; Antonio Vicente Buela; Ventura Cañizares; Manuel Rodríguez Suarez; Luciano García, Magistral».

II

No he de ocuparme de poner de manifiesto los sentimientos que el precedente documento refleja, los cuales seguramente no se escaparán a la penetrante mirada de los esclarecidos miembros de la S. Congregación, documento al que consideré más prudente y caritativo no contestar. Procuraré, no obstante, la verdad que encierran las afirmaciones en él contenidas, apoyándome en datos fidedignos que he procurado recoger.

1º. El apoyo de Palacio prometido se reduce, como antes dije, a manifestar al aspirante en cuestión que aprobaba su propósito de presentarse al concurso, y lo veía con agrado, como he dicho a los otros tres opositores que se han presentado. Es de advertir que es frecuente aquí y en muchas Catedrales de España pasar de simples canonjías a canonjías de oficio.

2º. La competencia del candidato, en primer lugar habrá de demostrarla en la oposición, a cuyo fin se convoca, y, si bien no se ha mostrado como poseedor de excepcionales conocimientos canónicos, cosa poco común, tiene pruebas dadas de su competencia más que muchos opositores agraciados en otras canonjías, puesto que el Sr. Rodríguez Villasante fue antes Doctoral, mediante oposición, en la Colegiata de La Coruña, es canónigo por oposición en esta Metropolitana, hizo oposiciones brillantísimas antes a la Doctoral de aquí y por este mismo Cabildo Metropolitano está designado de comisión con otro canónigo para informar en asuntos canónicos desde hace algunos años, siendo muchísimos los informes que tiene dados.

3º. Del desgraciadamente ruidoso proceso del Sr. Polo, canónigo que fue de ésta, perteneciente al grupo del Sr. Rodríguez Villasante, adversario del de los firmantes del documento, mejor fuera que no lo hubieran mencionado. Diré, sin embargo, que abogados civiles de nota dijeron que en tribunal civil no podría prosperar el asunto contra el Sr. Polo; pero en esta curia, contra la voluntad de la parte supuestamente lesionada por el Sr. Polo, el Secretario entonces de Cámara del Arzobispado, D. Cándido García (Arcipreste), pasó la denuncia al Provisorato como hecha verbalmente por persona de crédito en la Secretaría.

El Sr. Polo murió abatido por grandísimos disgustos proporcionados con el proceso sin piedad, según la opinión general, hasta el punto de que en la conducción del cadáver, con acompañamiento del Cabildo, las gentes increpaban a los capitulares enemigos del finado, llamándoles criminales y asesinos, viéndose precisados a retirarse del cortejo fúnebre antes de la inhumación para evitar mayores males. El proceso terminó con la muerte del procesado y nada se probó ni se sentenció contra el Sr. Rodríguez Villasante.

4º. Los documentos que obran en este archivo, referentes al canónigo que nos ocupa, son solamente una carta en relación a lo del lago de Sanabria, de cuya importancia podrá juzgar la S. Congregación con solo leer la copia literal siguiente:

«Un membrete que dice – Modesto Nicolás e Hijos contratistas de obras públicas, Plaza de la Horta – Zamora 15 de julio de 1923.

Ilustrísimo Sr. Obispo de la Catedral de Santiago de Galicia.

Ilustrísimo S. le pido antes de dar principio dispense estos garabatos que dirijo a su I. para poner en su conocimiento un echo del que a podido acarrear grandes disgustos.

El día 7 del corriente me encontraba yo en el lago de la Puebla de Sanabria en compañía de mi hija Asunción Nicolás con varios amigos y personas que habían a pasar el día de excursión en el lago entre ellos se encontraba D. Juan Antonio Villasante; canónigo y magistral de la Santa Catedral de Santiago de Galicia; según me han informado[94].

El echo es que el tal D. Juan Antonio a tenido el atrebimiento de llevar sin permiso de sus padres por unos senderos montañosos a Asunción Nicolás de 22 años de edad y otra joven que los acompañaba de 16 años; prosimo a 7 kilometros faltando de entre los reunidos desde las 11 a las 2 y con este tiempo se echaron de ver se salí en su busca por estos puesta la mesa para comer proporcionándome a mi sobretodo el primer disgusto para darse el placer de acompañar a dichas jobenes mentia en la hora faltando asi cada bez mas.

Pongo este echo en conocimiento de su I. por si crehe debe llamarle la atención puesto que yo creo que el echo estaría feo en cualquiera persona y en D. Juan Antonio podría considerarse como una falta por dar lugar a criticas y comentarios de dos jobenes onrradas.

Como el echo que dejo esplicao seguramente no tiene castigo en nuestro código viene a esto muy adecuao el dicho no son todos los que están ni están todos los que son.

Vuelvo a pedir perdón por el atrebimiento y recoja S. I. el sentido de lo que quiero decir puesto que de escrito no tiene nada.

Queda de S. I. afmo. s. s. q. b. s. m. modesto Nicolás».

Por lo que se ve en la precedente carta tanto en la forma cuanto en el fondo sería una ligereza o una desatención más que una inmoralidad sobre todo siendo dos y no una de quienes se acompañaba.

5º. Respecto del suceso que se dice arrancó de mis labios las frases *nec nominetur ni con pinzas*, que no recuerdo ni reconozco como mías, he de decir que se instruyó un proceso gubernativo por juez especial venido de Madrid, en el cual no apareció ni compareció para nada el canónigo de que se trata. Esto no obstante, he procurado averiguar lo que pudo haber en el caso (se trataba de la procuración de un aborto seguido de muerte) preguntando a personas de crédito, entre otras al Sr. Deán de esta Metropolitana, quien me ha dicho que él, por ser director del Sindicato Católico al que pertenecía la desgraciada joven, tuvo muchos medios y gran interés en averiguar la verdad, sacando de todas sus gestiones la plena convicción de que el Sr. Rodríguez fue completamente inocente y vilmente calumniado.

[94] El Sr. Modesto Nicolás estaba mal informado: el Sr. Villasante nunca fue magistral, cosa que, por cierto, también he leído en otras fuentes; en Santiago, antes de ser doctoral, era primer maestro de ceremonias.

6º. Sin recoger los demás extremos, de ninguna importancia, conviene dar a conocer que todos los sucesos que como delitos se le imputan al acusado por los señores firmantes del documento, acaecieron en tiempos en que éstos dominaban en la Curia y, según fama, en el Arzobispado; pues Secretario de Cámara, Fiscal y Provisor eran del grupo adverso al del Sr. Rodríguez [95], y, a pesar de esto, nunca se hizo una monición canónica, ni se impuso el menor castigo al tan repetido Sr. Rodríguez. Si en los sucesos estrepitosos, de que se habla en el documento hubiera sido verdad la intervención del Sr. Rodríguez con culpabilidad, ¿habría quedado impune? Sin duda que la benevolencia no lo habría salvado. Además, el Sr. Rodríguez, es miembro del Cabildo Metropolitano en el que goza la plenitud de sus derechos y cumple sus deberes, sin que haya motivo alguno para amonestarle, aislarle o retirarle desde hace quince años. Podrá en buena lógica declarársele indigno para otra canonjía de iguales o menores deberes que la que posee y con el derecho más de llamarse Doctoral y percibir el aumento de quinientas pesetas anuales? La S. C. en su elevado criterio verá.

Por último, el repetido Sr. ha sido propuesto por el Claustro del Instituto o Liceo y el de la Normal de Maestros para profesor de Religión en ambos centros, cargo que desempeñó en el curso pasado y desempeña también el actual. Meses después de mi llegada a ésta, fue propuesto por el Director y Junta general de la Acción Católica de esta Archidiócesis como Secretario, cargo que aceptó con humildad y desinterés[96]. En el mes de octubre último la Juventud Católica de esta capital, compuesta en gran parte por estudiantes universitarios, le pidió con gran interés para su director, cosas todas estas que no se compaginan con el desprestigio que en el documento se le atribuye.

III

No se contentaron los denunciantes con lo hecho, sino que terminado el plazo de convocatoria del edicto, a pesar de haber presentado el aspirante todos los documentos exigidos en el mismo para opositar, entre los cuales estaban las testimoniales por mí y mi Secretario de Cámara autorizadas, documento fehaciente, en virtud del cual se declaraba apto para poder aspirar y obtener la prebenda vacante, pretendieron que el Cabildo le declarara inhábil y otras inconveniencias, algo así como apelando al Capítulo de lo dispuesto y autorizado por el Prelado, según puede verse en la siguiente copia del escrito por ellos presentado al efecto:

---

[95] Cándido García González, el arcipreste, era el secretario de Cámara; José Martínez Muñiz, el chantre, era el fiscal y el provisor podía ser, dependiendo de la fecha a la cual pueda referirse el P. Zacarías, o bien el maestreescuela y rector del Seminario Emilio Macia Ares, como más probable, o, de lo contrario, Justo Rivas Fernández, a quien el cardenal Martín de Herrera le nombró para tal cargo el 1 de septiembre de 1922 (BOAS de 1922, p. 296).

[96] Con fundamento de causa hablaba Fray Zacarías sobre la generosidad de Villasante, ya que cuando este prelado le nombró secretario general de la Acción Católica de Santiago, le ofreció 1.000 pesetas de remuneración por ejercer dicho cargo; pero el Sr. Villasante renunció a lo propuesto, desempeñándolo con total desinterés, lo que indica su desprendimiento.

«Al Excmo. Cabildo de Santiago.

Los capitulares que suscriben tienen el honor de exponer a esa Excma. Corporación que oportunamente y ante quien correspondía manifestaron que uno de los miembros de la misma, el M. I. Sr. D. Juan Antonio Rodríguez Villasante había significado su propósito de aspirar a la canonjía Doctoral afirmando contar para ello con el apoyo de Palacio, afirmación cuya exactitud necesariamente redundaría en perjuicio del Cabildo, pues ocasionaría la abstención de muchos opositores.

Además esta afirmación no ocasiona ya solo el perjuicio apuntado, sino que constituye un desprestigio para el Cabildo, desde el momento en que, no desmentida por quienes pudieran y debieran desmentirla, pueda aparecer esta Excma. Corporación influida de modo que no ofrezca garantía de suficiente independencia en la futura provisión.

Por otra parte la intervención atribuida a la opinión pública al mencionado canónigo en sucesos muy sonados en la localidad y fuera de ella, le ha creado una reputación que le hace menos idóneo para representar, cuando sea necesario, al Excmo. Cabildo y esto, si cabe en lo posible que sea desconocido para los capitulares que han venido en los tres últimos años, no necesita demostración para los demás y da fundamento sólido para la no admisión de la instancia del Sr. Villasante, insuficientemente documentada en este caso, a pesar de las testimoniales, cuya autoridad, muy respetable sin duda, no excluye otros medios de información supletoria al alcance de los señores capitulares. Para mayor certeza de aquellos que, por su corta residencia aquí, carezcan de noticias bastantes para resolver en tan delicado asunto, podría designarse una comisión compuesta por los M. Iltres. Sres. Deán, Penitenciario, Sandez y Peña que, que recibidos con la reserva y discreción propia del caso, los informes jurados de los infrascritos y otros que creyese oportunos y con los datos propios que tengan, dictaminase, también bajo juramento de hacerlo con arreglo a conciencia y sin restricciones mentales, acerca de la reputación y fama de dicho Sr. canónigo.

En consecuencia con lo expuesto los que suscriben ofrecen a la aprobación del Excmo. Cabildo, las proposiciones siguientes:

1ª. Se acuerda desestimar la solicitud en que el M. I. Sr. Villasante pide ser admitido a oposiciones a la Doctoralía vacante; en caso negativo.

2ª Se acuerda comisionar a los señores Deán, Penitenciario, Sandez y Peña para los fines que quedan consignados.

En todo caso y cualquiera que sea la resolución que recaiga en las proposiciones siguientes.

3ª. Se acuerda prorrogar el plazo para facilitar la concurrencia de nuevos opositores y enviar a diversas Catedrales los correspondientes edictos de prórroga. Y, finalmente,

4ª. Se acuerda que por la Secretaria Capitular se libre a los proponentes testimonio autorizado del acta en que se incluye esta propuesta y las resoluciones adoptadas acerca de los puntos que comprende a los efectos que en derecho proceda, Cándido García; José Martínez Muñiz; Manuel Caeiro; Jerónimo Coco; Emilio González Vila; Ventura Cañizares; Luciano García; Antonio Vicente Buela; Manuel Rodríguez Suarez, rubricados».

Todas las proposiciones del precedente documento menos la 4ª fueron desechadas por improcedentes en Cabildo extraordinario por 14 votos, diez de los cuales fueron de residentes en esta desde hace más de tres años, contra ocho que fueron los firmantes.

Estimo conveniente hacer constar que, por mi parte, no solo no he hecho presión alguna sino ni la menor indicación a ninguno de los votantes, dejándoles en la mayor libertad, a diferencia de lo hecho por los comunicantes que han ejercido presión sobre varios capitulares por sí, por otras amistades y por políticos de la mayor altura.

Dejo al juicio de la S. C. lo insólito del caso de no admitir a oposición a un aspirante con su documentación completa y al problema que plantearía si con sus presiones hubieran conseguido mayoría en el Cabildo y, contra la admisión del Prelado, declara la no admisión.

Reconozco que los capitulares tienen derecho a votar la aprobación o reprobación de todos o cada uno de los opositores, a elegir a uno u a otro, o a ninguno; pero no admitir a oposición a uno con los documentos completos y el beneplácito de su Prelado habría sido caso nuevo, más sorprendente aún tratándose de un compañero.

Es también de advertir que la actitud de los nueve ha trascendido a toda la Archidiócesis y aún fuera de ella, al clero y a los fieles, con gran escándalo que fomenta la rebeldía e indisciplina al ver frente al Prelado a los que deben ser ayuda y su sostén, con su conducta y ejemplo, sin motivos más que de gratitud, y que a cinco de ellos he conferido cargos honoríficos y retribuidos, y otros dos los tenían y tienen, dependiendo de la omnímoda libertad del Prelado.

IV

Para que la S. C. pueda juzgar con más conocimiento de causa, estimo oportuno comunicar antecedentes que obran en este archivo a los que constituyen el grupo de que nos venimos ocupando.

Con fecha de 22 de junio de 1928 propuse a la S. C. de Seminarios y Universidades para Prefecto de esta Universidad Pontificia a D. Cándido García González, jefe del ya repetido grupo y, con fecha 10 de octubre del mismo año, con el número 355/38 recibí la siguiente contestación:

«*Examini subjecto libello Amplitudinis Tuae, in quo petebas confirmationem electionis D. Candidi García González, S. Metropl. Ecclesiae Archipresbyter, ad munus Studiorum Praefecti in Universitate Pontificia, Haec S. C. respondit: obstare*».

Con motivo de esta negación me enteré que ya antes había sido rechazado para el cargo de Obispo Auxiliar, cosa que desconocía por ser recién llegado a ésta.

De la Nunciatura Apostólica obran, en este archivo, las siguientes cartas, prosigue el mencionado Arzobispo en su Exposición a la S. Congregación:

1º. Madrid 3 de diciembre de 1915. «Ilmo. Sr. Dr. Ramiro Valvuena, Obispo Auxiliar de Santiago:

Mí venerado Hermano y distinguido amigo: Las muchas y reiteradas quejas que he recibido de viva voz y por escrito acerca de lo ocurrido en las oposiciones a la última canonjía vacante en esa Catedral, indicándome a la vez que tales procedimientos vienen repitiéndose desde hace algún tiempo, muéveme a dirigirme

a V. S. Ilma. para rogarle se sirva informarme con toda reserva sobre lo que sepa y haya observado en tal asunto.

Además le encarezco me comunique dentro de la más escrupulosa confidencia y en la seguridad de que nada se sabrá referente al origen de la información, si el Emmo. Sr. Cardenal dá o no a V. S. alguna parte en el gobierno de la diócesis.

Personas muy calificadas, y hasta Prelados, me han hecho notar que como S. Emcia. no lee nada, por el estado de su vista solo se entera de lo que le comunican los que le rodean; y temen, por esto, que puedan sobrevenir varios quebrantos en el régimen de esa importantísima diócesis.

Reiterándole la seguridad de la más absoluta reserva en cuanto afecte al nombre de Vª. Sª, le agradeceré una amplia información sobre todo esto y sobre cuanto su sabio celo considere del caso.

Con sentimientos de particular afecto y aprecio me complazco en renovarle el testimonio de mi veneración profunda y cordial estimación conque me suscribe.

De Vª. Sª. Ilma. affmo. S. S. y Hermano y amigo Mons. Ragonesi, N. A., rubricado[97]».

En aquella fecha el Secretario de Cámara era D. Jerónimo Coco; Mayordomo y Capellán del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal D. Manuel Caeiro y D. Manuel Rodríguez Suarez, respectivamente.

2º. Carta. Madrid, 3 de enero de 1918. «Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo Auxiliar, D. Ramiro Fernández Valbuena. Santiago de Compostela:

Muy venerado Hermano: Desde mucho tiempo llegan a esta Nunciatura quejas en orden al gobierno de esa importante Archidiócesis, sea mediante anónimo, sea por cartas firmadas.

Recientemente acabo de recibir una confidencial de persona que merece toda clase de crédito, carta que transcribo:

'El descontento que reina en toda la diócesis por la forma de gobernarla no es de uno ni de dos, es general. La raíz del descontento quizás esté en no poder gobernar por sí mismo la diócesis el Sr. Cardenal, pero la causa principal la constituye un conjunto de circunstancias, que han venido agravándose estos últimos años.

Las causas que alegan los descontentos son las siguientes:

1º. El gobierno de la diócesis está en manos de una camarilla que lo ejerce arbitrariamente y a su placer.

2º. El Prelado está en completo aislamiento, forzoso y voluntario al mismo tiempo: forzoso, porque esa camarilla procura cerrar las puertas de Palacio a cuantos pudieran perjudicarla con sus revelaciones; voluntario, porque el mismo Sr. Cardenal se niega sistemáticamente a recibir a nadie y si algún sacerdote logra llegar a su presencia lo remite irremisiblemente a la Secretaria, sin dejarlo exponer su querella o asunto.

[97] La respuesta del obispo auxiliar Fernández Valbuena, que tardó 7 días en darla, puede verse en mi libro *Los Hermanos Maristas en La Coruña. Fundación y primeros años*, Arteixo-La Coruña, 2015, pp. 149-153; y quizá mejor aquí, pp. 69-73.

3º. Sea por no molestarle o por considerarlo incapacitado para asuntos de alguna trascendencia, es lo cierto que no se informa al Sr. Cardenal ni del estado de la diócesis ni de los asuntos más importante de ella o se le informa mal.

4º. Sin duda por achaques de la edad, toda obra buena nueva encuentra en el Sr. Cardenal un obstáculo invencible. De aquí su oposición a toda obra social, sindicato, al establecimiento de nuevos institutos religiosos[98], etc., etc., etc.

De todo esto han provenido graves perjuicios a la diócesis y cada día se van agravando. Tales son:

a) La formación de dos bandos en el clero catedral, que ha trascendido ya al secular, y que se censuran y a veces calumnian mutuamente con escándalo de los fieles.

b) El no atenderse en la provisión de los cargos, singularmente parroquiales, al mérito, cualidades morales, capacidad y aptitudes de los candidatos sino a la amistad etc. Y así se ven al frente de parroquias difíciles a verdaderas nulidades y en pueblos peligrosos a jóvenes recién salidos del Seminario o sacerdotes notados públicamente de no muy buena fama.

c) Para colmo de desgracias no se ve fácil remedio a estos males, porque los sacerdotes buenos que lamentan estos desmanes, no se atreven a delatarles por miedo a las venganzas y porque ni se hace caso de ellos ni encuentran en Palacio el necesario sigilo.

Estas son las principales quejas que se oyen frecuentemente a sacerdotes y a seglares. Y en efecto prescindiendo de alguna exageración que siempre se mezcla en casos semejantes, creo sinceramente que todas estas quejas y todos estos males tienen verdadero fundamento y verdadera realidad. Existen los bandos con sus mutuas recriminaciones, que no poco desedifican a los fieles, existe el partidismo y la arbitrariedad en la repartición de cargos, el descontento en los pueblos y en no pocos sacerdotes, la imposibilidad en los buenos de delatar ciertos abusos por miedo a la venganza, dándose el caso de no atreverse, y con razón, cierto párroco a no delatar la conducta de algunos ordenandos tanto por que hubiera sido inútil, como porque hubiera sentido el castigo: es cierto que el Sr. Cardenal no recibe a casi nadie y que remite a la Secretaría etc. y es cierto que muchos abusos quedan impunes etc.

Ruego a V. S. I. tenga la bondad de indicarme qué remedio eficaz, según su ilustrado criterio, podría adoptarse para remediar a tanto mal, para que pueda cumplir con mi deber de enterar a la Santa Sede, la cual está al corriente de la situación que se declara.

---

98 Una buena demostración de ello lo tenemos en el establecimiento de Maristas y Salesianos en la ciudad de La Coruña, según puede constatarse en mi libro, ya citado*: Los Hermanos Maristas en La Coruña. Fundación y primeros pasos,* donde se puede observar la jugada del Nuncio Ragonesi recurriendo, para saltarse la negativa del Prelado, a la vía diplomática mediante la cual doce firmantes se dirigen al papa Benedicto XV (1914-1922) para conseguir su intento de dichas fundaciones, pp. 41-46 y carta del Nuncio Ragonesi al Secretario de Estado, cardenal Gasparri, sobre el tema, pp. 85-89.

En espera de su atenta contestación hónrome en reiterarme de V. S. I. Mons. Ragonesi, N. A., rubricado'».

3º. Carta. Madrid, 24 de noviembre de 1920. «Excmo. Sr. Obispo Auxiliar de Santiago.

Muy venerado Hermano y querido amigo:

Al acusarle recibo de su carta del 22, y sin negar todas las posibilidades que me apunta, permítame insistir en que esa diócesis no va bien, y en su comprobación le voy a transcribir trozos de una carta recibida de persona que me merece *absoluta fe*.

Dice así:

'El Sr. Canónigo Caeiro se ha atrevido a tomar recientemente algunas libertades indignas sorprendiendo a una excelente religiosa de las Hermanas de los Pobres, que me parece que pertenecía, entonces por lo menos, a la Comunidad del Asilo de Cernadas de lo cual están enteradas también las Superioras de los Asilos, que tienen en Santiago en el Camino Nuevo y en la calle de Carretas. En éste último tiene habitación para sí su Administrador Sr. Caeiro, aunque vive en el Palacio Arzobispal. Los atrevimientos que han llegado a mi noticia fueron, que estando en sus ocupaciones esa Hermanita y sin percatarse de ello, la tomó una vez por la cintura, otra vez pretendió abrazarla y otra vez disimuladamente la besó en una mano, protestando las tres veces y afeándole su conducta dicha religiosa. Pero que habiendo intervenido en impedir nuevos atropellos la Superiora del Asilo de Cernadas, están siendo molestadas aún en lo económico(que depende aquí también de la autoridad eclesiástica) por el Sr. Caeiro, quien parece que pretende obligarlas a que salgan de allí contra la voluntad de la fundadora.

Igualmente me ha dicho que una sobrina de los hermanos Frailes ha dicho cosas infamantes acerca de los tratos de su tía Valentina con el mismo Sr. Caeiro.

Respecto a las relaciones con la hermana de ese sacerdote Fraile, y de lo ocurrido en la provisión de curatos, he sabido cosas que no tienen nada de edificante.

Sentiría que V. E. no diese la importancia que lo antedicho tiene, y que, ante la repetición de las denuncias, la Santa Sede se viese obligada a tomar alguna determinación.

Con sentimientos de particular aprecio y consideración me complazco en repetirme de V. E. affmo. S. S. Hº y amigo, Mons. Ragonesi'».

En el tiempo de las dos últimas cartas era Secretario de Cámara D. Cándido García (Arcipreste); seguían siendo Mayordomo y Capellán los mismos señores Caeiro y Rodríguez Suarez e indudablemente constituían la camarilla los demás firmantes de los documentos ya mencionados. En cerca de tres años que llevo en la Archidiócesis, por conversaciones, por anónimos y aún por escritos he podido cerciorarme de la existencia del ambiente a que se refieren las anteriores cartas.

Quiero hacer especial mención de D. José Martínez Muñiz (Chantre). Este señor que lleva de Fiscal todo el tiempo a que se refieren los anteriormente expuestos está considerado entre los curiales, sobre todo entre los Procuradores y Notarios del Tribunal, como hombre muy parcial y apasionado. Como prueba citaré informes emitidos por él para la provisión de diferentes curatos de patronato de presentación del Excmo. Marqués de Ribadulla, todos por el mismo título.

Después de haber dado siete informes favorables al mencionado marqués, en 1922 le negó el derecho de presentación siendo por el mismo título. El juez sentenció reconociendo el derecho con fecha de 15 de enero de 1923, y el Fiscal, Sr. Martínez Muñiz apeló al Tribunal de la Rota. Este confirmó la sentencia del Juez, reconociendo al Sr. Marqués el derecho para presentar a la parroquia en cuestión y para todas las que tuviesen anejo el patronato de la Capilla de Nª Sª de la Piedad, sita en la Catedral de Santiago.

Después de esto estuvo conforme en la novena presentación; no lo estuvo en la décima, volvió a estarlo en la undécima y duodécima, y volvió a no estarlo en la 13 y 14, explicándose en la Curia todas estas contradicciones según el estado de amistad o enemistad en que se encontraba con el patrono o con los presentados.

Por todo lo que precede se ve que los señores capitulares, cuya actitud rebelde más o menos embozada ha dado lugar a este recurso, han dominado varios años en la Archidiócesis y en el Cabildo, distribuyéndose los cargos de honor y retribuidos, sin que ejerzan un solo trabajo desinteresadamente, de celo y de piedad.

En los hechos, motivo de la exposición, se advierte empeño en continuar ejerciendo influencia decisiva en el gobierno de la Archidiócesis y Cabildo, queriendo imponer criterio y voluntad al Prelado y Capitulo, según antigua costumbre de ver traducidos en decretos sus deseos. (Hoy el personal de la Curia es traído conmigo de Vitoria para mayor neutralidad e independencia). En sus dichos, reflejados en el acta transcrita y en sus exposiciones se ve la falta de espíritu de justicia, la carencia de caridad, el espíritu rebelde, más o menos embozado en la forma, pretendiendo captar la voluntad del Prelado, bien con las amenazas de que no habrá paz, bien negando de hecho el valor de documentos oficiales, fehacientes en todas partes, bien apelando al Cabildo de lo hecho y dispuesto por el Prelado, bien arrogándose el derecho exclusivo del Prelado, admitir o rechazar opositores que reúnen todos los requisitos para opositar, sin reparar al escándalo que se da a clérigos y seglares incitándoles con el ejemplo a la indisciplina, tan desarrollada en los tiempos que corremos, escándalo aumentado con la falta total de los nueve a los ejercicios de oposición como en pública protesta.

En virtud de todo lo expuesto, y deseando corregir el mal endémico de bandos enconados en el Cabildo Catedral, con escándalo de clérigos y fieles, y que la autoridad arzobispal sea independiente y libre, acatada y respetada; considerando que los hechos actuales tienen algo de personal que haría menos eficaz el remedio por mi impuesto, recurro humildemente a la S. C., para que en lo elevado de su criterio y de su autoridad disponga, si lo estima procedente, el correctivo que más conduzca al buen gobierno y bienestar de la Archidiócesis, tanto tiempo sometida a la amistad, capricho y arbitrariedad, correctivo que, tal vez, podía ser privar de voz y voto largo tiempo a los principales causantes.

No considero igualmente culpables a los nueve firmantes de los escritos elevados al Prelado y Cabildo. De los hechos expuestos que tuvieron lugar antes de nuestra venida a Compostela considero casi inocentes a D. Luciano García (Magistral), a D. Antonio Vicente Buela y a D. Manuel Rodríguez Suarez, De los hechos de ahora considero como directores y principales causantes a D. Cándido García (Arcipreste), D. Emilio González (Lectoral), D. Jerónimo Coco y D. Ventura Cañizares.

Tal es Emmo. Sr. Cardenal Prefecto el caso cuyo estudio someto a la S. C. del Concilio para que resuelva lo que estime más conveniente, y en consecuencia disponga disposición, que desde ahora con veneración acato.

Santiago, 30 de enero de 1931[99]».

3. EL OBISPO AUXILIAR RESPONDE AL NUNCIO[100]

Respuesta del obispo auxiliar del cardenal Martín de Herrera, D. Ramiro Fernández Balbuena (1911-1922)[101], al nuncio Mos. Ragonesi (1913-1922) sobre la problemática del Cabildo, la provisión de la doctoralía en 1913, y el caso *Zenitram*. La problemática del Cabildo compostelano ya había trascendido, con su extremada agitación, fuera de la diócesis, a raíz de la provisión de la Doctoralía a fines de 1913.

Tal respuesta del auxiliar a la Nunciatura, ya está publicada. A ella remito[102], aunque prefiero transcribirla aquí de nuevo en su integridad para subsanar un error del impresor al que, sin ninguna intencionalidad, se le coló un gazapo en la obra ya citada, y del cual no me percaté hasta hoy 8 de marzo de 2017, día en que lo releí y descubrí el entuerto. En definitiva: «*Hominum est errare; christianorum paenitemini; a sapientis, mutare consilium*»; también creo conveniente darla a conocer aquí para descubrir el origen del *affaire* del Cabildo, que se prolongará durante varios años, y captar mejor su problemática. He aquí su recta y completa transcripción:

«Santiago 10 de diciembre de 1915.

Excmo. Sr. Nuncio Apostólico.

Excmo. Sr. y venerado Hermano: Recibida su atenta del día 3, voy a contestarle por partes; exponiendo a V. E. los hechos conforme a mi leal saber y entender.

Comenzando por la provisión de la última Canonjía, hay que tener presente, para juzgar con acierto de lo ocurrido, el hecho ya viejo en todas las diócesis de Galicia y más en esta por su mayor importancia, el antagonismo entre gallegos y, con cuyo nombre se designan aquí a todos los demás españoles que no pertenecen a Galicia. Este antagonismo no se limita al orden eclesiástico sino que se extiende

[99] ASV, Arch. Nunz. Madrid, 864, fasc. 1, fols. 331-349. Las palabras, aquí subrayadas, figuran así en el original.

[100] Conviene releer las cartas del Nuncio Ragonesi a dicho obispo auxiliar ya conocidas, por insertarlas el arzobispo Fray Zacarías en su *Exposición*.

[101] Recomiendo la lectura de las notas 23 y 70 que se encuentran, respectivamente, en las páginas 19 y 33 del presente estudio.

[102] BLANCO REY, M*., Los Hermanos Maristas en La Coruña. Fundación y primeros años*, Arteixo— A Coruña, 2015, pp. 149-153.

a todos los de la vida; y aunque no proclaman de palabra la doctrina de Monroe[103], de hecho se dice que Galicia para los gallegos; por no mirar de reojo a cualquiera que venga de otras regiones, por su exagerado y malentendido regionalismo, del cual hay algo en todas partes, pero mucho más acentuado aquí y en Cataluña. Por una reacción natural, los castellanos, es decir, los no gallegos les pagan en la misma moneda, procurando que vengan de su lado el mayor número posible. Con estos antecedentes actualmente es facilísimo emitir un juicio acertado sobre lo ocurrido en la provisión de la última Canongia de oposición. Cuando hace dos años se proveyó la Doctoralía, opositó, entre otros varios nueve o diez, un joven de la diócesis de Astorga que, según tengo oído decir a tiros y troyanos, lo hizo admirablemente, y hasta creo que el Sr. Cardenal lo alabó en presencia de varios capitulares; no sé si también le invitó a que volviera a opositar en la primera vacante. Lo cierto es que, no mucho tiempo después, hizo oposición el indicado joven a una Canongia en la Colegiata de La Coruña y se la dieron y allí continúa de canónigo[104].

Se produjo una vacante de oposición en esta Metropolitana por haber nombrado Chantre S. S. al que la obtenía, un gallego recomendado por el Sr. Cardenal a V. E. Se presentaron ocho opositores, entre ellos el joven indicado canónigo de Coruña, y como la provisión correspondía a la Corona, tenía que nombrar presidente el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, a que según costumbre, se envió de la Secretaria de Cámara una lista de los canónigos que podían constituir Tribunal conforme al decreto concordado de Villaverde[105]. Lo que ocurrió entre tanto y los manejos puestos en juego por ambas partes yo no lo sé. Pero algo deduzco de lo sucedido después. El presidente nato de esos tribunales es el presidente del Cabildo; estaba ausente en Lourizán el Sr. Deán, a quien se avisó oficialmente que había expirado el plazo, y el Sr. Deán vino de Lourizán; llegó entonces el nombramiento de jueces hecho por el Sr. Ministro; estando en mayoría los castellanos; y cuando se supo que el Prelado nombraba su representante al Secretario de Cámara, renunciaron su cometido, a pretexto de enfermedad, el Sr. Deán y otro canónigo. Se avisó al Sr. Ministro de la renuncia del canónigo vocal, y nombró otro, y gallego; pero éste también renunció, expresando que lo hacía por motivos de salud y además porque era público que la Canongia estaba dada.

---

[103] James Monroe, quinto presidente norteamericano (1817-1825), natural del Estado de Virginia y cuya doctrina se sintetiza en la célebre frase «América para los americanos».

[104] Sobre este joven de Astorga, Juan Antonio Rodríguez Villasante, ver aquí, en la introducción.

[105] Raimundo Fernández Villaverde (1848-1905). Madrileño; doctor en Derecho; profesor de Derecho civil en la Universidad de Madrid; abogado con prestigioso bufete; ocupó diversos cargos políticos: diputado, presidente del Congreso, ministro de Gobernación dos veces y de Hacienda otras dos, presidente del Consejo de Ministros por dos veces; antes fue ministro de Gracia y Justicia, de 5 de julio de 1890 a 23 de noviembre de 1891, con Cánovas del Castillo presidiendo el Gobierno, en cuya etapa se llegó al decreto concordado a que aquí se alude.

En estos dimes y diretes se marcharon la mayoría de los opositores; según dicen varios porque se persuadieron de que estaba dada la prebenda; al decir de otros, porque los empujaron a marchar, so pretexto de que no sería para ellos la Canongia por estar dada y así quedaron solamente dos, el joven canónigo de Coruña y otro profesor de latín de este Seminario, que no quiso dar oídos a los que le decían que se retirara. Hechas las oposiciones, fue puesto en primer lugar de la terna el canónigo de Coruña, nombrado de Santiago por S. M.

Estos son los hechos que vienen repitiéndose en todas las oposiciones que aquí se hacen, sin que el Sr. Cardenal que tiene espíritu de justicia, ni cualquier otro que le suceda pueda evitarlo, a no ser que se cierre la puerta a piedra y lodo a los no gallegos, y aún así no cesarían las querellas; como ocurrió hace un año en la última provisión de la Lectoral en un gallego, que ya era Lectoral en Astorga, pues los de aquí pusieron el grito en el cielo porque se preterían los de Santiago.

Y como los que no tienen razón son siempre los que más gritan, desde aquí escribieron a todas partes quejándose; a Madrid sobre todo, donde cuentan con apoyos incondicionales de personajes políticos y eclesiásticos, buenas personas, pero gallegos, que ven por los ojos de los santiagueses y regionalistas *a su trance* por lo mismo.

Harto más difícil y enojosa es para mí, Excmo. Sr., la segunda pregunta de V. E. por lo mismo que se trata de mi humilde persona, y casi estaba ya resuelto a remitirme simplemente a lo que este verano indiqué al Sr. Nuncio.

Venciendo, pues, mi repugnancia, y contando desde luego con que sólamente V. E. leerá esta carta, allá va la respuesta que V. E. me pide. El Sr. Cardenal me da y no me da participación en el gobierno de la Diócesis, según se mire. Como Provisor entiendo en todos los asuntos de justicia y en los gubernativos que él tiene a bien pasar al Provisorato, así como en la aplicación del decreto *Máxima Cura* [106]y en la corrección económica de los clérigos. Lo demás, lo que propiamente constituye el Gobierno diocesano, lo hace él con su Secretario, consultándome algunas veces *antefactum*, aunque lo más general es no consultar, sino solamente decirme que lo ha hecho y que qué me parece. Así es que me dijo que celebraría concurso para febrero; pero luego publicó el programa general de dicho concurso sin indicarme nada; y mientras estaba de Santa Visita; habíamos hablado varias veces de que los PP. Jesuitas no tenían Iglesia, y pasada una temporada me dijo un día: «He ofrecido a los jesuitas la Iglesia de la Compañía»; en cambio cuando los Franciscanos pidieron una antigua Iglesia suya en Noya y otra en Betanzos, me preguntó que me parecía.

---

[106] Decreto del papa S. Pio X (1903-1914) de 20 de agosto de 1910 (BOAS de 1910, pp. 413-426, y su traducción castellana en *ibidem*, pp. 483-496). Trata sobre la remoción administrativa de oficios y beneficios curados, modificando también la legislación matrimonial. Ignoro por qué silencia otro decreto del mismo Pontífice de 2 de agosto de 1907, *«Ne temere»*, sobre el sacramento del matrimonio, donde se establece que, dicho sacramento se celebre ante el párroco o el ordinario del territorio, y cuya disposición pasó al *Codex* de 1917, c.1095.

En este modo de proceder de su Emcia. influyen mucho a parte del genio y carácter propio, los 80 años, según tuve el honor de manifestar a V. E. el verano anterior; y estos dos agentes actuarán cada día con más fuerza, porque es así la naturaleza de las cosas o, como diría un primitivo, porque esa es su manera.

Voy a responder a la última observación de V. E. respeto a que, como el Sr. Cardenal no puede leer, tiene que fiarse de lo que le digan quienes le rodean. Esto, que a primera vista parece un gravísimo inconveniente, bien mirado, deja de serlo; por lo mismo que es lo que ocurre con todos, puedan leer o no puedan leer. Llega un Notario a mi despacho del provisorato con un expediente cualquiera a dar cuenta al Provisor y este le dice, «lea V», o también, si se trata de un asunto ordinario «¿Está corriente?» Pero al Provisor no se le ocurre decir «deme V. esos papeles para leerlos yo», salvo el caso de que se trate de un asunto extraordinario que necesite estudio especial para el cual no basta una simple lectura; porque entonces se le manda dejar sobre la mesa para estudiarlo. El que puede leer hace el estudio por sí mismo, leyendo él los papeles; el que no puede leer, hace que otro se los lea, y en último término el resultado viene a ser el mismo.

Supongo que de igual manera procederá V. E. cuando llegan a despachar el Secretario y el Asesor o cualquier otro, e igualmente proceden todos los que necesitan valerse de otro, sin diferencia substancial entre los que pueden y no pueden leer, quedando todo reducido a una simple cuestión personal formulada en esta pregunta ¿Son de confianza las personas de que se vale D. N. N.?

Planteada así, que es su verdadero terreno, resulta la cuestión muy delicada; pues, desde luego, lo son para el interesado, cuando de ellas se vale. Se dirá que pueden no serlo para los demás y entonces resultará que sería preciso imponer una persona al gobernante por los gobernados; lo cual equivale a trastornar el orden, poniendo arriba los de abajo y abajo los de arriba.

En el caso concreto de que aquí se trata no veo motivos para desconfiar de las personas que rodean a S. Emcia., del Secretario de Cámara en especial, sobre quien suelen recaer siempre las odiosidades del gobierno; pues es persona docta, seria y formal, aunque quizá no tan diplomático como conviniera; y ya se ve que es imposible dar gusto a todos en la elección de personas que ayuden al Prelado, atendiendo a los hechos notados al principio de esta, por necesidad, muy larga carta.

Por mi parte cumplo con un deber respondiendo a V. E. en los términos en que lo hago, porque entiendo que se ajustan a la realidad de los hechos; y si otra cosa entendiera, otra cosa dijera, máxime tratando con un Superior al que no debe ocultarse la verdad, ni aumentarla con adiciones ni disminuirla con restricciones.

Queda de V. E., como siempre, su afmo s. s. y hermano menor que le besa las manos.

El obispo de Escilio [rubricado][107]».

[107] ASV, Arch. Nunz. Madrid, Caja 726, fasc. 2, fols. 40r-42v. Las tres palabras subrayadas en la respuesta del auxiliar al Nuncio constan así en el documento original.

El caso Zenitrám

Creo interesante añadir la siguiente nota: el caso Zenitrám y la provisión de la doctoralía a finales de 1913**,** de la que ya he tratado en un capítulo referente al párroco de Sayáns, creo conveniente reproducirla substancialmente aquí. La intriga del Cabildo asoma aquí su artillería pesada, quizá por vez primera, derribando de su pedestal a un sacerdote ingenioso, fogoso y trabajador, y causando la primera víctima de la arbitrariedad eclesial. Se trata del caso Zenitrám, al que hemos de añadir las de Alonso Polo y Bernardo Casal Soto, párroco del Divino Salvador de Sayáns. Pero ¿quién era el tal Zenitrám? D. José Gómez Martínez (1874-1940) más conocido por el pseudónimo *Zenitrám*, que obedece a las letras de su apellido invertido y que él mismo eligió ya en su etapa de seminarista para la colaboración en distintos periódicos, con diversos artículos.

Este ilustre «compatriota mío» recibió las aguas bautismales en la arteixana parroquia de San Pedro de Armentón en 1874, en cuya pila bautismal también yo, años más tarde, adquirí la dignidad de hijo de Dios y heredero del cielo.

Cursó sus estudios en el Seminario Conciliar de Santiago y recibió el presbiterado el 17 de diciembre de 1904.

Entre los diversos cargos que desempeñó en la ciudad de Pontevedra figura el de director del periódico católico *El Áncora*, ejerciendo además del de coadjutor de San Bartolomé y capellán de las Clarisas, la docencia en la prestigiosa Academia Balmes.

En 1908 es destinado como coadjutor de San Jorge (A Coruña), a donde llegó para hacerse cargo de la dirección de *El Eco de Galicia*, diario antecedente inmediato de *El Ideal Gallego* fundado por D. José Toubes Pego, amigo y discípulo de Zenitrám en Compostela, donde dedicó su brillante pluma y apasionante actividad periodística en defensa de la Iglesia y de la educación cristiana, apoyando la venida de maristas y salesianos a esta ciudad.

Un incidente con el cardenal Martín de Herrera truncó su brillante carrera en esta diócesis y en 1916 su buen amigo el obispo de Tuy D. Leopoldo Eijo

Garay (1914-1917) le ofreció la feligresía viguesa del Divino Salvador de Teis[108]. Allí falleció el 9 de junio de 1940.

Ese aludido incidente se produjo con motivo de la provisión, de la doctoralía de la catedral de Santiago, vacante por defunción de su último poseedor D. Inocencio Vázquez Fernández[109], cuyo edicto de convocatoria se publica en el BOAS de 21 de julio de 1913 y cuyo plazo de 60 días, otorgado a los aspirantes a dicha oposición, expiraba el 20 de septiembre[110]; al no haber opositores, según dicho Boletín, el Arzobispo, a quien corresponde la provisión, prorroga el presente edicto por otros sesenta días que finalizarán el 19 de diciembre[111].

En esta segunda convocatoria se presentan los siguientes candidatos:

D. Felipe Rubio Figueroa, organista de la Catedral de Badajoz.

D. Justo Rivas Fernández, canónigo de Mondoñedo.

D. Rosendo Pazos Vázquez, beneficiado de nuestra Catedral.

D. Rafael Santamaría Pazos.

D. Juan Antonio Rodríguez Villasante, coadjutor de Ponferrada.

D. Virgilio Rodríguez Panero, catedrático del seminario de Valderas (Astorga).

D. Gonzalo Franganillo Bubes, canónigo de Jaca.

D. José Calvo Escribano, presbítero de Salamanca.

D. José Rubio Martínez, coadjutor de San Salvador de la Bañeza.

D. Luis Requeijo Domínguez, catedrático del seminario de Valladolid.

D. Sebastián Sáez Gascón, doctoral de Logroño y

D. Vicente López Vigo, catedrático de Derecho Canónico en la Universidad Literaria de Santiago, párroco de Santa María del Camino y San Benito del Campo[112], doctor en Teología, Derecho Civil y Canónico y en Filosofía, que por conflicto con su arzobispo irá destinado a Madrid, siendo auditor del Supremo Tribunal de la Rota Española, de modo que todo lo que llegaba de Santiago estaba él para decir lo contrario a lo que

---

[108] Leopoldo Eijo Garay, sobradamente conocido, fue canónigo lectoral de Santiago de 1907 a 1914.

[109] Se había posesionado, previa oposición, de la doctoralía de nuestra catedral el 23 de febrero de 1891; era canónigo lectoral de Orense (BOAS de 1891, p. 96). Fallece en 16 de junio de 1913. Enterrado en el claustro de la catedral.

[110] BOAS de 1913, pp. 331-333.

[111] *Ibidem*, pp. 445-447.

[112] De cuyas parroquias se había posesionado el 1 de mayo de 1901 (BOAS de 1901, p. 251). Antes había sido párroco de San Juan Apóstol, en dicha ciudad.

pretendía el arzobispo compostelano. Falleció el Dr. López Vigo en Madrid el 2 de enero de 1918[113].

Resulta interesante conocer la provisión de esta vacante, ya que estallará una lucha que de ahora en adelante dividirá el Cabildo metropolitano en dos facciones, que se convertirán respectivamente en la camarilla y contra camarilla, que controlará —la camarilla— la ya senil actuación del anciano Cardenal Arzobispo[114].

Pues bien, *El Eco de Galicia* de La Coruña, dirigido por *Zenitram*, informaba cada día de la marcha de la oposición hasta que el sábado 20 de diciembre sacó este suelto que textualmente dice:

> «Nuevo canónigo. El Doctoral de Santiago.
>
> Esta mañana, después de celebrada la misa del Espíritu Santo, se reunirá el Cabildo Compostelano, presidido por el Cardenal Arzobispo, con objeto de designar entre los opositores a la Doctoralía cual sea el agraciado con el cargo.
>
> Informes particulares permiten suponer que el nombramiento recaerá en el catedrático del Seminario de Salamanca Dr. D. José Calvo Escribano, paisano de nuestro prelado, pues como él es natural de Salamanca, y cuenta la edad de 84 años.
>
> En la actualidad desempeña la Cátedra de Decretales en la Universidad Pontificia de aquella ciudad, enseñando igual asignatura y lengua francesa en el Colegio de Estudios Superiores de Calatrava.
>
> Es también director de la revista La semana Católica y Doctor del claustro en la Facultad de Derecho Canónico del Seminario».

Por la publicación de este suelto, como entonces se llamaba a los artículos sin firma, es castigado fulminantemente Zenitrám; el cardenal, irritadísimo, se preguntaba cómo podía publicarse una noticia así, antes de reunirse el Cabildo presidido por él. ¿Es que ya no se administra justicia? ¿Es que el presidente del tribunal de oposición y el mismo Cabildo ya dan los cargos, de antemano, antes de evaluar a los pretendientes?

---

[113] La noticia de su muerte no aparece en el boletín diocesano, claro indicio de su enemistad con el canónigo D. Manuel Caeiro Sobrado, mayordomo de Su Eminencia, uno de los más influyentes de la camarilla en el ánimo del Cardenal-Arzobispo, y, además, director del BOAS. Sobre López Vigo, ver BLANCO REY, M.*, Fray Fernando María de Santiago: Testigo de Jesucristo-Fernando Olmedo Reguera (1873—1936)*, Vigo, Ediciones Cardeñoso, 2013, p. 41 y nota 1.

[114] Ya conocemos la luminosa exposición dirigida al Nuncio Tedeschini sobre la composición de ambos bandos en el Cabildo, cuyo autor es el canónigo Andrés Alonso Polo. Este canónigo fue una clara víctima de las rencillas y enemistades entre las dos facciones capitulares.

El Arzobispo llamó al presidente de la Liga Católica[115], propietaria del diario, y exigió explicaciones convincentes. Zenitrám se excusó diciendo que uno de la redacción, cuando ya no estaba él, debía ser el autor del suelto. Se presentó uno que dijo que había sido él. Se le castigó de empleo y sueldo durante unos días. El Arzobispo no se conformó. Pidió la cabeza del director, es decir, de Zenitrám y le destituyó mandándolo de coadjutor a Bueu, cuya feligresía regentaba su tío materno, D. Juan Martínez Casanande[116]. Para allá se marchó el bueno de D. José Gómez, dejando a su madre y hermana en La Coruña, por hallarse la segunda convaleciente de una enfermedad[117]. *El Eco* insiste los días 6, 7 y 8 de enero con el mismo título: «La marcha de Zenitrám», día 6, y los subtítulos correspondientes («Demostración de sentimientos», donde cita a un artículo de *El Noroeste* con el titular «Una gran pena»); «Demostraciones de afecto», día 7, donde recoge los elogios que *La Voz de Galicia* dedica a Zenitrám y de otros pueblos y personas; «La despedida», día 8, donde se concentran personajes tales como Casares Quiroga, los miembros de la Real Academia Gallega, Martínez Salazar y Riguera Montero, el famosísimo médico Amigo Brey, D. Juan Ozores Pedrosa, secretario de la Junta de Emigración, D. Francisco de Asís Piñeiro Diago, conde de Canillas, los canónigos Baltasar Pardal Vidal y Leoncio Barro Lage…

---

115 Era presidente de esta Liga, en estos momentos, el abad de la Colegiata de La Coruña D. Germán Ruiz de la Cuesta (1911-1922). El reglamento para la constitución de esta Liga se había aprobado, con agrado y elogio, el 18 de febrero de 1907 (ACA, L.18, fol.134), a cuyos socios envía su bendición el cardenal arzobispo Martín de Herrera.

116 El nombramiento como coadjutor de San Martín de Bueu aparece con fecha de 31 de diciembre de 1913 y publicado en el BOAS de 1914 (p. 123). Como se puede observar la cosa va de prisa. Había sido nombrado coadjutor de San Jorge en 1908 (BOAS de 1908, p. 575).

D. Juan Martínez Casanande fallecerá, siendo párroco de San Martín de Bueu, el 18 de noviembre de 1928 (BOAS de 1928, p. 367). Era D. Juan hermano del párroco de Santa Marina de Lañas, D. Antonio, y, ambos, hermanos de Ramona, madre de Zenitrám, tíos de D. Juan Martínez Bretal, canónigo de Santiago, profesor en el Seminario y ex canciller del Arzobispado; poco antes de fallecer, ya casi ciego, vino a presidir una misa por su tío D. Antonio, párroco de Lañas, con quien concelebró D. Pedro García Vázquez, a la sazón cura encargado de dicha feligresía, y un servidor. D. Juan Martínez Bretal falleció el 20 de julio de 1996.

Zenitrám, además de ser sobrino por parte materna de dos curas y de Fray Pedro Martínez Casanande, franciscano, lo era igualmente, por parte paterna, del párroco de San Pedro de Armentón, D. José Gómez Iglesias.

117 *El Eco de Galicia* de 5 de enero de 1914, con el título «Nuestro Director».

Insiste *El Eco de Galicia*, en su diario del 13 de enero de 1914, publicando una rectificación en la que literalmente escribe:

> «Con este número recibirán nuestros suscriptores una hoja en la cual «La Liga Católica» de La Coruña, entidad propietaria de *El Eco de Galicia*, rectifica y reprueba un suelto y varias informaciones que aparecieron en las columnas de este periódico y en las que, con motivo de las oposiciones a la Prebenda-Doctoral de Santiago, se consignaban conceptos y comentarios ofensivos para el eminentísimo Prelado de la Diócesis y para el Excmo. Cabildo Metropolitano de Santiago[118]».

La hoja aludida es publicada con el siguiente titular: «La Liga Católica de La Coruña y *El Eco de Galicia*. Rectificando». Sus puntos son: «Una ofensa», «Como se publicó», «Investigaciones y correcciones», «Otros acuerdos de la Directiva», «Junta General Extraordinaria», «Renuncia del Presidente», «Cumpliendo Acuerdos», «El Mensaje», «Rectificación», «Un Ruego». La hoja está firmada en La Coruña el 13 de enero de 1914.

Zenitrám se llevó a su madre y a su hermana y ahijada Julita, enferma (fallecida y enterrada en Bueu el 26 de noviembre de 1915, que contaba 24 años). Más tarde, como ya he señalado, su amigo Eijo Garay, a quien Zenitrám había dedicado artículos en su periódico, le preparó el terreno buscándole la presentación del Marqués de Mos, que le supuso el nombramiento de párroco del Divino Salvador de Teis, en las proximidades de la ciudad de Vigo.

El caso Zenitrám pone de manifiesto dos cosas: que el Arzobispo es criticado por un periódico católico, cosa que hasta entonces resultaba impensable; que la camarilla actúaba ya impunemente. Lo restante creo dejar claro en el texto del obispo auxiliar, que he transcrito[119].

---

[118] Existe un Auto del Cardenal Martín de Herrera, sobre esto, que puede leerse en BOAS de 1914,17-27, en el que da *«10 días de plazo al Abad de la Colegiata, Germán Ruiz de la Cuesta, para que haga publicar en el referido periódico una reprobación clara y terminante de dichos sueltos; y si dejase transcurrir el plazo señalado sin cumplir Nuestras ordenes, quedará privado ipso facto de las licencias ministeriales, hasta que las cumpla*». Martín de Herrera aprobó, con agrado y alegría, el Reglamento para la constitución de la Liga Católica de La Coruña, a cuyos socios envía su bendición. Esto ocurrió el 18 de febrero de 1907.

[119] La respuesta del informe del obispo auxiliar D. Ramiro, al precitado Nuncio, está publicado en mi libro: *Los Hermanos Maristas en La Coruña. Fundación y primeros pasos*, La Coruña, 2015,149-153. Aprovecho esta ocasión para rectificar mi criterio, allí escrito, sobre el tema de la camarilla que, evidentemente, en este trabajo aparece claramente desgarrador y escandaloso y, también, para indicar que, en la obra aquí citada, el impresor cometió un error —no insignificante— en el escaneamiento de texto del obispo de Escilio,

El prestigio de Zenitrám en la ciudad de La Coruña era público y notorio en todos los estamentos de la ciudad; las gestiones y súplicas de las autoridades civiles, del clero y compañeros de profesión periodística, que reclamaban su presencia en la ciudad herculina, no tuvieron éxito ante la competente autoridad eclesiástica.

No se practicó con él ni la misericordia ni lo que es más importante, la justicia. Así de este modo, poco razonable y brusco, terminó sus días en nuestra diócesis un sacerdote que inspiraba grandes esperanzas de futuro.

4. CARTAS DE MANUEL CAPÓN AL NUNCIO

D. Manuel Capón Fernández, rector del Seminario muchos años, se convierte en canónigo, previa oposición, de nuestro Cabildo metropolitano. ¿Hubo intrigas en este nombramiento? Sus cartas al nuncio Tedeschini pueden ser aclaratorias.

4.1. Breve introducción biográfica

Resulta completa la síntesis que de su biografía confeccionó el *Boletín Oficial del Arzobispado*; solamente explicitaré algunos datos, remitiendo a datos ya señalados en este trabajo. Escribe el mencionado *Boletín*:

> «Fallecimiento de D. Manuel Capón Fernández.
>
> Después de una larga vida —ochenta y cuatro años— cargada de realizaciones, D. Manuel Capón, el «señor Rector» ha muerto.
>
> Nacido el 1888 en Arrojo del Ayuntamiento lucense de Baralla, inició sus estudios en la preceptoría de Samos, continuando luego en el Seminario diocesano de Lugo. Marcha a Roma en 1904 y se doctora en Filosofía y Teología en la Universidad Gregoriana, ordenándose sacerdote en 1911.
>
> Regresa a su diócesis de Lugo, en cuyo Seminario enseña diversas asignaturas. Canónigo de Santiago a los veintiocho años, pasa a formar parte del cuadro de profesores del Seminario de nuestra Diócesis. Algunos años más tarde es nombrado Rector del Centro, cargo en el que permanecería prácticamente hasta su muerte. Escritor, periodista, elocuente orador: todos estos son jalones de una existencia vivida intensamente; su sentido exacto del sacerdocio, el más importante de ellos; tantas generaciones de sacerdotes por él formadas, su corona.

---

ya que se le fugó una página del mismo y que yo, hasta este momento, no había detectado. Ver la transcripción anterior de dicha respuesta del obispo auxiliar.

Dos años antes de su muerte legó al Seminario, al que tan entrañablemente estuvo unido toda su vida, su valiosa biblioteca.

Que Dios le premie todo su buen hacer. Los sacerdotes formados a su lado, le recordamos con gratitud» [120].

Al regreso de Roma, en cuya ciudad fue ordenado sacerdote por el cardenal Rafael Merry del Val, secretario de Estado del papa San Pío X (1903-1914), en 17 de julio de 1911 fue nombrado catedrático de Lógica y Física Superior en el Seminario de Lugo, donde, además, desempeño los cargos de mayordomo del mismo centro y catedrático de Teología Dogmática y de Historia de la Filosofía.

4.2. Canónigo en Compostela

En 30 de agosto de 1917 se publica un edicto del cardenal Martín de Herrera, convocando una Canonjía, que se hallaba vacante por defunción de José María Abeijón Seárez y cuya provisión, mediante oposición, pertenecía a S. M.[121] A ella oposita D. Manuel Capón Fernández, cuya instancia es como sigue:

«Manuel Capón Fernández, presbítero, natural de San Juan de Arrojo, en la diócesis de Lugo y profesor del Seminario Conciliar de la misma, a V. Emcia. con el más profundo respeto expone,

EXPONE: Que visto el edicto publicado por V. Emcia. para proveer, mediante oposición, una canongía en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de la Archidiócesis de Santiago de Compostela, con cargo de Secretario Capitular y tres sermones, y hallándose en condiciones de optar a la referida prebenda por haber obtenido ya el permiso del Excmo. y Rvdmo. Obispo de la diócesis de Lugo,

SUPLICA humildemente, a V. Emcia., se digne admitirle como opositor a la indicada prebenda.

Es gracia que el suplicante espera obtener de la reconocida bondad de V. Emcia., cuya vida guarde Dios muchos años para bien de la Iglesia.

Lugo 21 de septiembre de 1917, Manuel Capón Fernández [rubricado]».

[120] BOAS de 1972, p. 193. Intuyo que la autoría de esta nota necrológica, publicada en el mencionado BOAS, debe atribuírsele al canónigo D. Jesús Manuel Precedo Lafuente y me baso para ello, tanto en el estilo literario como en su contenido, que no puede ser sino de uno que estuvo «cerca» del Sr. Capón, a quien D. Jesús admiraba. Su muerte acaeció el 3 de marzo de 1972 (*ibidem*, p. 141).

[121] BOAS de 1917, p. 238.

Al margen izquierdo existe esta nota: «Santiago 21 de septiembre de 1917. Recibí los documentos que acompañaban a esta instancia, Manuel Capón F. [rubricado][122]».

El Arzobispado pide informes sobre la conducta del Sr. Capón a su diócesis de origen. Esta es la respuesta:

> «Obispado de Lugo. Secretaría de Cámara y Gobierno.
>
> Tengo el honor y satisfacción en contestar a la atenta comunicación de V. S. en que me pide informes del profesor de este Seminario D. Manuel Capón Fernández, que dicho Señor es de conducta intachable y de relevantes condiciones morales, siendo por su carácter agradable, buen trato y dotes, dignísimo en el desempeño de las obligaciones que como Profesor y Superior de este Seminario tiene encomendadas.
>
> Dios guarde a V. S. muchos años.
>
> Lugo 21 de noviembre de 1917, firma difícil de leer.
>
> M. I. Sr. Secretario de Cámara y Gobierno de la Archidiócesis de Santiago[123]».

Coopositaron con él en esta ocasión otros seis candidatos, a saber: José Salgueiro Blanco, canónigo de Tui; Justo Rivas Fernández, canónigo de Mondoñedo; Ignacio Noya Pegito, canónigo de Ciudad Rodrigo; Antonio López Carballeira, canónigo de la Sede Primada de Toledo; Valentín Villanueva Rivas, Presbítero de esta diócesis; y José García Díaz, Beneficiado de esta Iglesia Metropolitana.

En cuanto a la formación de tribunal de oposiciones, según la praxis ordinaria debía presidirlo el deán de la catedral, que en este caso era D. Nicolás Rodríguez Rodríguez. Mas luego de su renuncia al cargo de presidente se nombró para sustituirlo a D. Vicente Álvarez Villamil. Los jueces, en esta ocasión, eran los siguientes capitulares: D. Celestino Fernández Herba, canónigo penitenciario; D. Ángel Amor Ruibal, canónigo de oposición; D. Claudio Rodríguez García, canónigo de gracia; D. Cándido García González, canónigo magistral, representando la autoridad del cardenal Martín de Herrera. Actuaba de secretario del tribunal D. Miguel Fernández del Blanco, beneficiado de la Catedral y «nuestro vicesecretario de Cámara y Gobierno».

Los ejercicios de oposición, según era costumbre, se celebraron en el salón de actos del Seminario, a excepción de las homilías, que se celebraban en la catedral y a la que podían concurrir los fieles.

---

122 ACA, Expedientes de Canónigos.

123 *Ibidem*.

El Sr. Capón disertó, en el primer ejercicio, sobre el siguiente tema, sacado del Libro I, distinción XIV, del libro de las sentencias de Pedro Lombardo: «*Spiritus Sanctus a Patre Filioque aeternaliter procedit, in tempore vero ad hominum iustificationem mittitur*». Sobre el Segundo tema, es decir, la homilía, eligió, de los tres sacados en suerte, el capítulo X del evangelio de San Lucas.

Fueron aprobados los ejercicios del Dr. D. Valentín Villanueva Rivas, del Dr. D. Manuel Capón Fernández y D. José García Díaz. El Tribunal los aprobó por unanimidad (28 de noviembre de 1917), procediéndose, acto seguido, a la votación para la formación de la propuesta que había de elevarse a S. M. el Rey para el nombramiento del nuevo canónigo, lo que tuvo lugar depositando cada juez su voto en la urna preparada al efecto, dando el siguiente resultado: para el primer lugar fue elegido D. Manuel Capón Fernández, por unanimidad; para el segundo lugar fue elegido D. José García Díaz, por tres votos contra dos, que obtuvo el Sr. Villanueva Rivas; para el tercer lugar se eligió, por unanimidad, al Dr. D. Valentín Villanueva Rivas.

El Sr. D. Manuel Capón Fernández es nombrado canónigo de Santiago:

> «Emmo. Sr.
>
> De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto concordado de 6 de diciembre de 1888, S. M. el Rey (q. D. g.) por Decreto de esta fecha, a tenido a bien nombrar para la canongía vacante en esa Santa Iglesia Metropolitana, por defunción de D. José María Abeijón Seárez, al presbítero D. Manuel Capón Fernández, propuesto en primer lugar, por el Tribunal de oposición.
>
> De Real Orden lo participo a V. Emcia. para su inteligencia y efectos consiguientes; debiendo el interesado quedar sujeto a las disposiciones y cargas establecidas y remitir a este Ministerio testimonio fehaciente de la toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes al que dicho acto tuviere lugar.
>
> Dios guarde a V. Emcia. muchos años.
>
> Madrid, 6 de diciembre de 1917 [firma ilegible]»[124].

4.3. ¿Existieron intrigas que influyeron en el nombramiento?

La respuesta creo que es afirmativa. Examinemos el documento que conduce a tal consideración. Se trata de una carta del cardenal Martín de Herrera al Ministro de Gracia y Justicia y que transcribo para disfrute de los lectores:

---

[124] Sección 4ª del Ministerio de Gracia y Justicia, recogida en ACA, expedientes de canónigos.

«Excmo. Sr.:

Tengo el honor de elevar a V. E. los adjuntos oficios que me han sido remitidos por l M. I. Sr. Presidente del Tribunal de oposiciones a la Canonjía vacante en esta S. I. Metropolitana.

En vista de la invocación a la Autoridad eclesiástica, que en los mismos se hace, es un deber mío manifestar a V. E, que, en efecto, existen tres cartas de un Prelado español, sustancialmente idénticas, dirigidas a tres Capitulares de esta S. I. Catedral, y de una de las cuales obra en mí poder el original, cuya copia transmito integra a V. E., reservándome el nombre y la dirección, por tratarse de una carta particular.

Dice así= "hay un membrete de un Prelado español. M. I. Sr. D….

Mi querido amigo:

Ayer tarde recibió el Magistral de esta y Secretario mío Noya Pegito un telegrama de ese Penitenciario[125] llamándole con urgencia a las próximas oposiciones con seguridades de llevar la Prebenda, como si se tratase de un pan bendito; y según he podido rastrear después no han faltado algunos manejos acaso poco edificantes con el Gobierno para el nombramiento del Tribunal, que no sé quiénes lo forman, pero supongo que los manejos, si los hubo, no habrán sido, como era natural, de acuerdo con Su Emcia., y es de sospechar si tal vez ha habido algo de intriguilla e indisciplina, en cuyo caso quiero hacer constar que por mi parte no solamente no he tenido intervención alguna en tal asunto, ni noticia de él siquiera, sino que me causó no poca sorpresa y contrariedad, cuando al parecer el interesado estaba aquí tan tranquilo y tan contento en su cargo sin pensar por ahora en otra cosa.

Y aunque oficialmente no me parece prudente negarle el oportuno permiso, ante las seguridades que le dan de conseguir la Prebenda, te agradecería mucho que hicieses esto presente al Sr. Cardenal para su gobierno y tranquilidad mía, quedando muy tuyo afmo. amigo, s. s.

El Obispo de… Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos que procedan.

Dios guarde, a V. E., muchos años.

Santiago a 17 de octubre de 1917.

El Cardenal Arzobispo.

Al pie: Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia[126]"».

Esta carta del Cardenal al Ministro de Gracia y Justicia me parece poco oportuna y quizá contradictoria. Por una parte le expone que por tratarse de una carta particular se reserva el nombre y la dirección del obispo pero, por otra, ofrece suficientes datos para descubrirlo, ya que cita a su secretario Sr. Noya Pegito; sabemos, como ya hemos escrito, que Ignacio Noya Pegito ejercía su cargo pastoral en la diócesis de Ciudad Rodrigo y, en estas calendas, la gobernaba como administrador apostólico D. Manuel

125 Se trata de Celestino Fernández Herba, cf., hic, nota 29.

126 ACA, Expedientes de canónigos.

María Vidal y Boullón (1915-1924), natural de San Lorenzo de Seira (ayuntamiento de Rois, partido judicial de Padrón), en nuestro arzobispado, y, por consiguiente, buen conocedor de las intrigas del Cabildo, quien posteriormente será trasladado a la diócesis tudense, donde permanecerá hasta su muerte acaecida en 1929.

Amigo de Andrés Alonso Polo, uno de sus testamentarios, formó parte el Sr. Rector, conjuntamente con D. Juan Antonio Rodríguez Villasante, de la contra camarilla, que, quizá sin «conocimiento» del cardenal Martín de Herrera, secuestró a este gran arzobispo en los últimos años de su pontificado; pronunció la oración fúnebre por el P. Zacarías Martínez, arzobispo de Santiago, cuya pieza literaria le valió una felicitación del Nuncio; fundó una beca para estudios en el Seminario; gran conocedor y devoto de San Juan de la Cruz y Santa Teresa de Jesús, a quien nombraba siempre como la «mística» Doctora. Pero al Sr. Rector le concedió la divina Providencia la dicha de verla declarada doctora, ya no mística sino real, el 29 de septiembre de 1970, cuando el papa Pablo VI confirió este título a la primera mujer de la Iglesia católica[127].

Fue promovido a la dignidad de maestrescuela por bula del papa Pío XII (1939-1958), en febrero de 1951; estimo conveniente trasladar lo que, al efecto, señala el boletín diocesano, por tratarse de quien fue a ocupar su lugar en el Cabildo:

> «Con fecha de 6 de febrero del corriente año, también previa oposición y previa presentación del Jefe del Estado, nombró Su Excia Rvdma. Canónigo de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana al M. I. Sr. Dr. D. José Guerra Campos que se posesionará (D. m) de su prebenda el día 19 de los corrientes. Ocupa la vacante producida por promoción del M. I. Sr. D. Manuel Capón Fernández a la Dignidad de Maestrescuela de la misma Iglesia[128]».

4.4. Correspondencia con el nuncio Tedeschini

Como signo de gratitud y admiración hacia D. Manuel Capón Fernández, rector del Seminario Diocesano de Santiago, presento los siguientes documentos inéditos que quizás puedan causar sorpresa en muchos que lo hemos conocido.

---

[127] Actualmente son cuatro las doctoras de la Iglesia: Santa Teresa de Jesús, Santa Catalina de Siena, Santa Teresita de Lisieux o del Niño Jesús y Santa Hildegarda de Bringen. Entre los doctores españoles se cuentan: San Isidoro; San Juan de la Cruz y San Juan de Ávila.

[128] BOAS de 1951, 87.

El Sr. Rector se dirige al Nuncio, el 21 de diciembre de 1934, en estos términos:

«Seminario Conciliar de Santiago. Rectorado. XXI-XII-34.

Excmo. Y Rvdmo. Sr. Dr. D. Federico Tedeschini, Nuncio Apostólico en España.

Excmo. Señor:

Doy principio a esta carta luchando entre dos sentimientos opuestos: El temor de que mi decisión sea por V. E. calificado de osadía imperdonable y la voz de mi conciencia que me obliga a dar cumplimiento a un mandato que el Señor me impone.

Soy un humilde rector de Seminario a quien V. E. se dignó felicitar por la oración fúnebre en honor del P. Zacarías.

Los siete años que pasé en Roma encendieron en mi corazón un amor tan ardiente a la Santa Iglesia, que, aún corriendo la suerte de que V. E. pueda juzgarme mal, me atrevo, lleno de profunda veneración y afecto a la alta personalidad del dignísimo Representante del Santo Padre en España, a exponerle lo que sigue.

No escribo por espontaneo impulso, sino obligado por un mandato que el Señor me impone, sin que me sea permitido revelar el órgano transmisor, pero segurísimo de que es cosa de Dios.

Sé que el Señor *va a castigar a V. E.* —si no pone remedio— por el abandono en que tiene a la Iglesia española con 11 ó 12 diócesis vacantes, de lo que se siguen grandes males para las almas. A V. E. le parece bastante haber hecho las propuestas a Roma, pero el Señor quiere que inste directamente al Santo Padre, haciendo resaltar la necesidad urgente de cubrir las diócesis vacantes.

Además, el Señor que viene castigando a España, 4 años ha, por la corrupción de costumbres, la prevaricación del capital (que no tiene entrañas de caridad) y por la tibieza de la fe, está dispuesto a levantar el castigo por la intercesión de la Santísima Virgen, del Apóstol Santiago, de los santos españoles y por la fe y religiosidad de nuestros antepasados; pero quiere que se le desagravie con actos de culto en todas partes y que España entera se vuelva a Él impulsada por sus Prelados bajo la exhortación insistente de V. E. Y el Señor ve *dormidos a los Pastores de Israel*.

Asimismo está disgustado el Señor porque V. E. no sigue las inspiraciones que Él le ha dado durante el año relativas a la Archidiócesis de Compostela. El santo Apóstol quiere por sucesor aquí al Prelado de Tuy, pletórico de celo y caridad. Se lo ha fracasado haciendo fracasar todas las combinaciones hechas por los metropolitanos y por V. E. (Oviedo, Ávila etc.); y ahora recibe el Señor con desagrado lo que V. E. el Sr. Arzobispo de Toledo y el Emmo. Cardenal Barraquer intentan hacer por *motivos humanos*.

También desagrada al Señor que V. E. tolere los manejos de desmembrar, de la Primada de Toledo, la antigua corona de Aragón, Cataluña, Valencia y Baleares para someter esas Iglesias a una nueva iglesia *primada en Cataluña*. Quiere el Señor a su España *una* religiosa y políticamente considerada.

Termino esta carta pidiendo perdón a V. E. y rogándole la rompa.

Besa el anillo pastoral de V. E. y espera su bendición
Manuel Capón Fernández, rubricado»[129].

El Nuncio se dirige, inmediatamente, al Obispo de Tui y Administrador Apostólico de Santiago, en un tono dolorido por la carta del Sr. Capón, al menos tal cual se conserva en una minuta del Archivo de la Nunciatura de Madrid en España y que pretendo reflejar lo más fielmente posible:

«[Margen Izdo. del cuerpo de la minuta:]
Nunciatura Apostólica en España.
Data. Madrid, 31 de diciembre de 1934.
Indirizzo: Excmo. Sr. D. Antonio García Obispo de Tuy – Administrador de Santiago de Compostela, dice la carta del Señor Canónigo lo siguiente: Excmo. Señor: OGGETTO Doy principio a etc.…, fino alle parole: "Quiere el Señor a su España *una* religiosa y políticamente considerada".

Si he estimado mi deber el transmitir, a V. E., como a superior jerárquico inmediato la carta supradicha, no ha sido ciertamente por haber considerado que tenga aun la más leve sombra de verdad lo que en ella se afirma: pues

[Cuerpo de la minuta:]

"Por no haber, en ella, ninguna indicación de personal o reservada me permito trasladar, a V. E. Rvdma., como Administrador de la Arquidiócesis de Santiago, el contenido de una carta que me ha dirigido el Sr. D. Manuel Capón Fernández, Rector del Venerable Seminario de la misma capital.

Y lo hago no ciertamente por lo que en ella se dice, pues aunque el Sr. Capón se atreva a afirmar que escribe por un mandato que el Señor le impone, sin que le sea permitido revelar el órgano transmisor de las divinas ordenanzas, la carta se desmiente por sí misma, dado que quien tiene un elemental conocimiento de los asuntos de esta Nunciatura, sabe, o debe saber, que ninguno de los hechos que en la carta se relatan, es cierto; Dios es verdad, por consiguiente no puede Dios, que es verdad, ser el mandante de tamaña impostura.

Pero si bajo este aspecto la carta no merece ninguna importancia y sí solo una profunda conmiseración, bien me parece que la tenga como documento de la mentalidad y de la conducta del Sr. Capón y estimo por tanto que sea muy oportuno y hasta necesario que la conozca V. E. para que vea si una persona de tales condiciones, por lo menos hasta que esté en tales condiciones, puede regir aún el instituto más delicado como es el Seminario para la preparación de los ministros de la Santa Iglesia; V. E. verá esto y las medidas que para el caso juzgue oportunas. Lo que yo, sin embargo, en conciencia tengo que indicarle es que para evitar el engaño de muchas almas y del mismo interesado, que define mandato de Dios lo que es fruto de una muy libre exaltación; procede desde luego prohibir al Señor Capón cualquiera comunicación con la persona que dice órgano transmisor

[129] ASV, Arch. Nunz. Madrid 951, fasc.3, fols. 437-438v. Los subrayados aparecen en el texto original.

de Dios, y que solo no puede ser, sino alguna religiosa manifiestamente ligerita en religión y en política.

En espera de que V. E. se sirva comunicarme lo que habrá dispuesto sobre el particular [...]"»[130].

El Obispo de Tuy se dirige al Nuncio con fecha de 15 de enero de 1935 de este modo:

«Al Excmo. Y Rvdmo. Señor Nuncio Apostólico en España.

Excmo. y Rvdmo. Señor:

Recibí la respetabilísima comunicación de V. E. Rvdma. nº 7134, en la que me transcribe la carta que le ha dirigido el M. I. Sr. Don Manuel Capón, Rector del Seminario de Santiago; carta que mucho lamento y repruebo.

Inmediatamente llamé al Sr. Capón y le hice la monición procedente y le di la reprensión que su carta merece. Fruto de esta monición y reprensión es la carta del Sr. Capón que acompaño. El Sr. Capón ha recibido la monición y reprensión en forma verdaderamente emocionante por su humildad y sumisión y tengo la persuasión de que su carta segunda expresa fielmente el estado de su alma.

He practicado además las averiguaciones oportunas para poder apreciar la extensión y derivaciones que el caso pudiera tener y todos los datos recogidos llevan a esta conclusión: el Sr. Capón no ha hablado ni de la carta dirigida a V. E. Rvdma. ni del asunto de la misma ni de otras revelaciones. Tratase pues de algo que según todas las noticias está totalmente circunscrito y permanece secreto sin irradiaciones ni consecuencias.

Por otra parte el Sr. Capón, Rector del Seminario desde el año 1928 en que fue nombrado por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo P. Zacarías Martínez, ha realizado en el Seminario una labor digna de gran elogio: en la parte piadosa y disciplinar, una gran transformación, y en la parte material también se han hecho importantes mejoras, impulsadas por dicho Sr. Rector.

Por último el Sr. Capón es sacerdote celoso y que con gran desinterés se consagra a ministerios aún molestos y trabajosos, en orden al culto de Dios y salvación de las almas; es obediente y respetuoso con la Autoridad eclesiástica y goza entre los eclesiásticos y seglares de muy buena fama y reputación.

Por todo lo expuesto es mi parecer, salvo siempre el más prudente y autorizado de la Santa Sede, que por ahora no es necesario ni procedente destituir al Sr. Capón del cargo de Rector del Seminario, medida que cedería en gran desprestigio suyo y produciría gran escándalo.

En cambio accediendo a la indicación que V. E. Rvdma. me hace, después de estudiar la manera de realizarla para que no haya comentario ni murmuraciones inconvenientes con esta misma fecha ordeno al Sr. Capón que corte toda comunicación con la persona a que se refiere y tome medidas oportunas para que el corte sea real y por otra parte no llame la atención y así se eviten los comentarios y murmuraciones que a todo trance se deben evitar.

130 *Ibidem*, fols. 439-439v.

Mucho deploro lo ocurrido y de nuevo repruebo la carta del Sr. Capón suplicando a V. E. Rvdma. que se digne perdonarle.

Aprovecho esta ocasión, aunque dolorosa, para reiterar a V. E. Rvdma. la expresión de mis sentimientos de estima y veneración y afecto como h. s. y a.

Antonio, Obispo de Tuy Administrador Apostólico de Santiago [rubricado][131]».

El Nuncio contesta, o al menos se conserva una especie de minuta, que datada el 26 de enero de 1935, con membrete de la Nunciatura Apostólica en España, dice, en el margen izquierdo de la citada minuta:

Nunciatura Apostólica en España.

Data. Madrid, 26. I.35.

Indirizzo. Excmo. Sr. D. Antonio García, Obispo de Tuy – Administrador Apostólico de Compostela – Tuy.

OGGETTO. D. Manuel Capón.

[Cuerpo de la Minuta:]

Nº 7188.

Me complazco en acusar recibo de su apreciada carta de 15 del actual y de la del M. I. Sr. D. Manuel Capón, Rector del Seminario de Santiago.

Me alegro que el Sr. Capón se haya dado cuenta del engaño en que había caído. Acepto sus excusas; y, teniendo en cuenta sus buenos propósitos, de todo corazón le perdono las inconvenientes manifestaciones de su carta anterior, entiendo en que el deplorable suceso sólo le sirva de experiencia para proceder con la cautela que la Iglesia impone, en materias tan propicias a injurias aún y para meditar detenidamente sus escritos y sus obras, máxime en las que se impone a sus superiores y aún más a la Representación de la Santa Sede.

Agradeciendo los buenos oficios de V. E., saluda afectuosamente su atto. s. s.[132]

El propio rector del Seminario D. Manuel Capón se dirige al nuncio Tedeschini en 14 de enero de 1935 de este modo:

«Seminario Conciliar de Santiago. Rectorado. 14— I — 1935.

Excmo. Sr. Dr. D. Federico Tedeschini, Nuncio Apostólico en España.

Excmo. Señor:

De Santiago acabo de llegar a Vigo llamado por mi Prelado el Excmo. Sr. Administrador Apostólico de la Diócesis de Compostela.

Enterado del disgusto que ha causado a V. E. mi carta me apresuro a manifestar *«in verbo sacerdotis»* que no he tenido la menor intención de molestar a V. E.; líbreme el Señor de ser jamás causa de disgusto para mis superiores eclesiásticos. Habrá en España muchos sacerdotes que pidan por V. E., que le veneren y amen.

131 *Ibidem*, fols. 432-433.

132 *Ibidem*, fols. 434.

Pero difícilmente se encontrará alguno que me supere en el número de oraciones y en el afecto y reverencia que siento hacia V. E.

Asimismo retiro cuanto se dice en la carta precitada y teniendo en cuenta las normas de San Juan de la Cruz y de Santa Teresa de Jesús, «de que deben ser tenidas por falsas todas las llamadas revelaciones que de algún modo se opongan a las prescripciones o a las manifestaciones de la autoridad eclesiástica» tengo por falso todo cuanto consigné en ella, al ser enterado por mi Prelado de las manifestaciones de V. E.

Pido humildemente perdón a V. E. y desde este momento pongo a disposición de mi Prelado todos los cargos de Rector del seminario, Director diocesano de la Adoración Nocturna y de las Marías de los Sagrarios y de Confesor de religiosas con que me han horado los Excmos. Sres. Alcolea, Lago y el P. Zacarías.

Deseo hacer constar, antes de finalizar esta carta, que no he tenido la menor sugerencia de persona alguna para escribir la carta que dirigí a V. E., excepción hecha de la persona por cuya mediación se me comunico el *falso* mandato; y que este asunto permanece en el mayor sigilo.

Termino pidiendo al Señor que colme a V. E. de gracias y bendiciones y expresando humildemente el deseo de que, por mediación de mi Prelado, haga llegar hasta mí la expresión de su perdón.

De V. E. humilde servidor q. b. s. a. p., Manuel Capón [rubricado][133]».

El mismo Rector escribe al Nuncio pidiéndole perdón:

«Seminario Conciliar de Santiago. Rectorado 4-II-35.

Excmo. Sr. Dr. D. Federico Tedeschini Nuncio Apostólico en España.

Excmo. Señor:

Por medio de mi Prelado he recibido una nota por la que V. E. se digna hacer llegar hasta mí la expresión de su perdón amplio y generoso. El Señor le recompense con su gracia y le llene de su amor.

Cumpliré exactamente las indicaciones, que me hace, relativas al trato reverencial con mis Superiores Eclesiásticos y de la cautela con que debo proceder en materias tan propicias a engaño.

Séame permitido manifestar, una vez más, mi sentimiento por haber disgustado a V— E.

De V. E. humilde servidor q. b. s. a. p., Manuel Capón [rubricado]»[134].

133 *Ibidem*, fols. 435-436v.

134 *Ibidem*, fol. 440-440v.

GALICIA HISTÓRICA

Hoja de historia y documentos compostelanos

Año 2

Entre misas y donaciones

Los testamentos bajomedievales nos tienen muy acostumbrados a una larga sucesión de fórmulas y mandas piadosas. Aunque una vez conocidas facilitan mucho la lectura, después de leer un número considerable de ellas pueden llegar a resultar monótonas.

Pero, de vez en cuando, alguno de estos testamentos contiene una nota diferente que nos aleja de la espiritualidad medieval y nos pone los pies en la tierra. Así, en la colección de documentos sueltos del Archivo de la Catedral de Santiago nos encontramos con el testamento de Antonio de Portomedal, hecho en 1499 estando él *enfermo de dolor en San Lázaro*. Tras esta información, y la debida petición de intercesión por su alma, pasa a relatar sus disposiciones sobre misas y donaciones a diversas iglesias de Santiago y su lugar natal en Val do Dubra. Hasta aquí, todo conocido.

El tono cambia, sin embargo, a la hora de disponer su legado:

> *A miña moller Elvira de Portomedal que lle paguen a meytade do perfeyto da casa que ela e eu feçemos en Portomedal e se ela alegara alguna cousa contra esto que lle así mando e for engrata que lle non den nen paguen nada.*

Y así, dejando su piedad a un lado, descubrimos que Antonio debía de tener sus razones para tal sentencia: *por certas causas que contra my fyzo*. Cómo reaccionó su mujer nos es desconocido, de momento…

Candela Camiño López

Notas gastronómicas (tardo) medievales: Pulpo y Lamprea

Compostela destaca por muchos aspectos, e indudablemente uno de ellos es la gastronomía. No es particular ni privativo de esta ciudad, claro, pero sí resaltable. Y tampoco es algo que venga de hace un par de días; la tradición medieval y moderna compostelanas se deja sentir en la actualidad en su morfología, en su idiosincrasia y también en su gastronomía.

Nos asaltaban unos cefalópodos en medio de la catalogación del tumbo F (CF 27), de los siglos XV y XVI, como lo hacen siempre las pequeñas notas históricas, sin avisar. Tenían el escudero Lope Pallares y su esposa, Francisca López, a finales del siglo XV, un foro del cabildo compostelano sobre casa con huerta y varias heredades en el puerto de Cangas; cuando ellos renuncian, lo coge, en 1513, el canónigo Juan de Mondragón, estableciendo como renta en cada año, además de dinero

en metálico y quinientas sardinas, nuestra curiosa mención: *vna liaça de pulpos*.

Y es que no resulta usual ver mencionadas tales capturas y documentarlas como forma de pago e integradas en la gastronomía. De hecho, la búsqueda posterior no nos ha llevado a una trayectoria clara de este plato a lo largo de la historia, de ahí que saquemos a la luz esta referencia.

No se queda aquí; otro conocido actual, especialmente en empanada, llama a la puerta de nuestras cocinas históricas. Poco antes, en el año de 1510, y en el mismo cartulario, se concede un foro a Juan do Piñeiro y su esposa, Dominga de Piñeiro, sobre el casal de Piñeiro en San Cristovo de Reis (Teo); entre el montante del pago se contaban cabritos, capones… *et dos lampreas en cada un anno*.

Pulpos y lampreas, desde los estertores de la Edad Media e inicios de la Moderna, saltando directamente a nuestras mesas. Denominación de origen servida en bandeja. Bon appétit.

Xosé M. Sánchez Sánchez

Sobre la Tempestad de Piedra

Aquí estamos otra vez a vueltas con las inclemencias del tiempo, ahora en época contemporánea. Pero es que resultaba inevitable que un título como éste en unas Actas Capitulares, *Sobre la tempestad de piedra*, no llamase nuestra atención. Además estos días de frío invierno que nos acompaña, invitan también a recoger lo acontecido en siglos atrás, en este caso en el mes de junio de 1818. Pongámonos en situación. La catedral compostelana hace frente a multitud de reparaciones, mantenimiento, obras y acondicionamiento de espacios a lo largo de toda su historia; unos por ampliación y mejora, otros para solventar deterioros. La nota que se inserta en este tomo (de signatura IG 573), derivada del cabildo de junio del 18, corresponde a estas últimas. No fue ello por abandono, sino por inclemencia, la de una granizada que cayó en la Compostela de inicios del XIX con tal intensidad que hizo necesario acometer obras para reparar los estragos.

He aquí la referencia:

> *En este Cabildo se ha hecho presente el estrago que había causado la Tempestad de Piedra que ha cahido en esta Ciudad la tarde del día 6 del corriente mes, partiendo y haciendo pedazos multitud enorme de vidrios en las casas de los Señores Prebendados de esta Santa Iglesia. Y se acordó que estos Señores hagan poner los vidrios rompidos y presenten al Señor Vales, encargado de las casas, cuenta*

del costo de estos reparos para que disponga se satisfagan a cada uno.

Igual que hemos comentado en otras ocasiones, la intensidad debió de ser considerable; lo suficiente para, en primer lugar, implicar una reparación de estas características; y, en segundo, para que quedase constancia en las Actas Capitulares. La tormenta afecta no al templo, como vemos, o al menos aquí no se refiere, sino a las casas de la ciudad, en este caso a casas de los canónigos, que, a buen seguro, se ubicaban en entornos cercanos y/o calles circundantes.

Un curioso episodio que pasa quizá a la historia con un nombre más épico que el que le correspondería: *la Tormenta de Piedra*.

M.ª Elena Novás Pérez

Año 2. Nº 8, Febrero, 2017

Las calles que vemos

Compostela, con sus rúas y vericuetos, con el intrincado ir y venir de las esquinas y callejuelas, se cocina a fuego lento. El paso de los años, lustros, décadas y centurias, el ir y venir de procesos y coyunturas, han ido cincelando con paciencia la imagen de una ciudad que el pasado nos lega para paseo, disfrute y también custodia; pincelada a pincelada hasta ofrecer un cuadro fijo pero cambiante, estático pero en constante movimiento.

El mundo medieval tiene mucho que decir en esto. Son los siglos centrales de la Edad Media y del bajo Medievo, los que otorgan a la ciudad su configuración urbana definitiva, al menos en cuanto a su núcleo más destacado, más allá del cálido abrazo sobre la almendra derraman los nuevos barrios erigidos en la contemporaneidad. Y de este proceso, de esta morfología en la Historia, conservamos algunos fragmentos textuales durmientes en foros, ventas e intercambios de los siglos XIV y XV, que traen a nuestra mente la forma en que la ciudad se mostraba a sus habitantes.

No son pocas las obras que se hacían para acondicionar las viviendas. En un documento de 1 de abril de 1438, se nos explica cómo debía de repararse una casa en Porta Faxeira:

A tal pleito e condiçon que vos leuantedes e façades de nouo a balcoada da dita casa que vem sobre la Rua et vena pousar con suas almanquas en duas calunas de pedra de graao bem lauradas; et façades de nouo huun poyal ante as portas das ditas cassas moy bem laurado; et lousas todo o portal de lousa et faser de nouo as portas da dita casa con seus lumiaries de pedra de graao nouo; et faser eso mesmo de nouo a subida da dita casa et soyar todo o sobrado con suas ripas nouamente, et faser enno dito sobrado

duas camaras apartadas et encaysar as paredes das ditas camaras; et poer enno tellado jaseas de nouo et ripias con sua tella et canales nouas as que mester fezeren; et eso mesmo faser enno sotoo da dita casa huna parede de nouo ao traues do dito sotoo que suba ata o tellado con seus portaas de pedra de graoo, huun portal em baixo enno sotoo, et outroençima enno sobrado. Et eso mesmo poer enna dita casa quatro traues nouas et mays se mester fezeren. Et faser enna dita porta da dita casa, que sal contra a dita Rua da Fonte do Franco, duas huscheyras de pedra de graao; et correjer a parede da dita porta que quer cayer, et refaserla segund que ouver mester

El canónigo Fernando Rodríguez de Leira tampoco está exento de trabajo en su casa arrendada en 25 de mayo de 1447 en la rúa de Campo; debe:

fazer de nouo fondamento huna parte de pedra de lousa entre o poço da orta da dita casa, et juntarla con a torre da dita casa, e alçala fasta o primeiro sobrado da dita torre da dita casa, e fazer huun boo portal de graao enna dita parte descontra a orta; e enno sobrado fazer hunas fiestras de graao con huna columna de graao enno medeo das ditas fiestras e sobradar as ditas casas que asy leuantardes de tus portoos e taboas e cabrala e ropala e tellarla et ela asy feyta teerla cuberta e reparada con as ditas casas. Et demays adubar e reparar o balcon que esta todo destroydo entre as ditas casas.

Las reparaciones eran, pues, cotidianas, confiriendo nuevos elementos constructivos, reformando los existentes… renovando el espíritu plástico de la ciudad al uso de los tiempos, sean éstos cuales fueren. En 1412 el alfayate compostelano Fernán de San Lourenzo, realiza una obra de acondicionamiento en su casa de la calle de la Carnicería para sustituir un caño de madera que goteaba a la vía pública por uno de piedra. Tiene cierta relevancia porque dicha obra ha de pasar por los justicias de la ciudad para dirimir si el cambio en el material se ajusta o no a la normativa; y es que ciertas cosas no han cambiado tanto. Conste que tras deliberación lo declaran legal. ¿Qué veríamos en aquel tejado? Esto:

O dito Fernan de San Lourenço diso que por rason que el fezera faser huun cano de pedra enna dita casa onde de antiguidade estaua outro cano de madeira que sobia a çima das ditas casas, et em çima do dito cano estaua posto huun rallo de ferro engastoado enno madeiro do dito cano, por lo qual lançaua agoa por lo dito cano que saya enna dita carniçaria.

El cuidado exterior mostraba un acicalado especial, claro. El escudero Álvaro de Sinde, que afora una casa en la Rúa Nova en 12 de octubre de 1442, se compromete a:

sotillar et encaysar de cal da parte de fora toda a costaa de parede da dita casa que esta contra o vendanal, et eso meesmo reparar a dita meadade da

dita casa de madeira, tella et clauajeen et pechar de todos los reparos que lle mester feseren.

Y es que el cuidado de las vías públicas viene ya de antiguo, claro, ya con el mundo romano (gran hacedor de obras públicas) y luego retomado con la configuración de los poderes urbanos medievales. El 23 de julio de 1438 se vuelve a tomar la vía pública como punto de referencia destacado en la reparación de una casa de la calle del Pombal:

deuedes de fazer et leuantar de nouo et de fondamento vna parede ao trasues de fondo ata çima que chege arriba ao sobrado da dita casa con huun portal de graao, et ese mismo fazer outra parede de longo ende asy esta o dito taboado que suba fasta riba do dito sobrado. Et se começe enna porta da rua publica da dita casa ata a primeira trabe. Item pontoyar et seyar a dita casa dos pontoos et taboas de suyo que fezer mester enna dita casa e por mays duas trabes nouas enna dita casa ennos lugares donde feseren mester. Item avedes e devedes de fazer nouo todo o pestoril da dita casa con suas fiestras; et todas las outras cousas que lle fezer mester et labrar et reparar a dita casa de toda [...] ripas, ferro, tella e madeira que lle faser mester. Item devedes de fazer ante as portas da dita casa huun poyal de pedra de lousa cuberto de capas de pedra de graao et he a saber querendo laurar de por medeo con vos o dito Ares Varela a parede de longo da sua parte, que vos lauredes e façades a dita parede con el anbos de por medio de longo a longo et yr con a dita parede ata o sobrado primeiro

Más obras y referencias nos dejamos en el tintero para no aburrir al lector: Rúa da Moeda Nova en 1438, Rúa da Praza en 1440, Rúa do Vilar en 1442… Maderas, pontones, hierro, teja y piedra. De eso estaba hecha la ciudad medieval, en genérico; y eso es también lo que nos lega en parte: una imagen fresca, suave, edificadora para el paseo y el disfrute. Dadas las ubicaciones es probable que algunas de estas casas nos aguarden todavía en el camino de las callejuelas, esperando a que las veamos con otros ojos y nos preguntemos ¿será ésta?

Balcones, sobrados (pisos) y torres, paredes y puertas que se abren, pectoriles (*peitoril*, *portoril*; portales, quizá), ventanas a la calle, paredes exteriores caleadas y cuidadas. La Compostela que nos llega desde los textos medievales es rica en referencias e imágenes, de manera que quizá permita al paseante deambular por sus vericuetos con un interés renovado sobre la imagen ya conocida.

Xosé M. Sánchez Sánchez

Año 2. Nº 9, Marzo, 2017

Mi gente hablará con tu gente

Porque hay comportamientos que parecen venir de muy atrás, bravuconadas macarras de falabaratos

con los que no sabe uno si jugarse o no los cuartos. Y porque una amenaza puede ser una amenaza, o la exposición de un hecho futuro, lo cual resulta inquietante. Si a esto añadimos un contexto social y político en que la cobertura hacia el individuo estaba todavía en desarrollo tenemos la salsa preparada para enfrentamientos y conflictos sociales.

Pongámonos en situación. La baja edad media viene marcada por la crisis, ya no por la Peste, que también, sino por un sistema feudal que buscaba su acomodo sobre nuevos presupuestos en una economía maltrecha. En este marco, la clase nobiliaria y dirigente se resiste a perder espacios de influencia y de poder económico; nada nuevo. Afloran así prácticas de presión sobre los eslabones más débiles de la cadena: bien el de nobles de menor pujanza o bien el de los *laboratores* que ven incrementada la reclamación de rentas, las prácticas abusivas y arbitrarias… los *malos usos*, en definitiva, contra los que se levantará la Revuelta Irmandiña.

Cuentan también en nuestra aportación a este Galicia Histórica las formas. Y es que se hace buena la reflexión de Robert de Niro en Casino: «hay tres maneras de hacer las cosas: bien, mal y como yo las hago». El estilo de la mafia es particularmente reconocible; y no tenemos que estar en el mundo contemporáneo para intuirlo. En 5 de marzo de 1407 se da lectura pública a la sentencia del alcalde mayor García Sánchez del Castillo, sobre el pleito que mantiene el cabildo compostelano con Fernando Díaz de Ribadeneira y Nuño Freire de Andrade por la posesión de los cotos de Muniferral y Feáns. Queda copia de ello en el compostelano Tumbo E.

Y una familia, siempre hay una familia. Potente, poderosa, implacable quizás. En nuestra historia son los Andrade, uno de los más destacados linajes de la Galicia bajomedieval. La descripción de lo ocurrido que se hace en este pleito resulta ilustrativa:

> *Pedro Fernandes de Andrade, cavallero, padre del dicho Nunno Freire, […] enviara una carta a Lope Garcia, padre del dicho Juan Lopes, en que le fazia saber que feziese al dicho su fijo que se quitase desta dicha demanda de los dichos cotos.*
>
> *Et si se della non quisiese quitar, que faria al dicho su fijo Nunno Freire que le diese dos lançadas por el vientre*.

La traducción es clara: ya puedes ir quitando esa reclamación… o esto va a acabar muy mal. Tome nota el lector de una circunstancia: la comunicación es hecha de padre a padre. Pedro Fernández de Andrade no se dirige al demandante, que sería lo fácil, sino a su progenitor; y no le dice que él mismo le dará

unas lanzadas en el vientre, sino que llegado el caso lo hará su hijo, Nuño Freire. El padre se dirige al padre, y afirma que el hijo irá a por el hijo.

Y claro, con los Andrade, no se juega. Porque lo decía Capone: «Puedes ir muy lejos con una sonrisa. Pero puedes ir mucho más lejos con una sonrisa y una pistola».

Xosé M. Sánchez Sánchez

Los juegos de cañas

Como bien señala Fernández Truan, herencia remota de los juegos ecuestres helénicos fueron una serie de actividades lúdicas que continuaron realizándose en España debido a la necesidad de formar en el dominio de la caballería a los caballeros que debían defender las fronteras durante la Reconquista y que posteriormente serían las Maestranzas de Caballería las encargadas de mantener viva su práctica hasta el siglo XIX, normalmente unidas a las celebraciones taurinas.

Este tipo de juegos solían hacerse coincidir con fiestas o acontecimientos señalados. En el caso de Santiago, principalmente durante su festividad más señalada, es decir, el Día del Apóstol. Sobre ellas (fiesta del cendal, juego de la sortija, juegos de cañas) ha hablado ampliamente Pérez Costanti en sus *Notas viejas galicianas*.

Las cofradías de los caballeros serían las encargadas de realizar estos juegos y, en la Corona de Castilla, tomaron la advocación de su patrón, es decir, del Apóstol Santiago. En nuestra ciudad fue fundada en 1564 por el Conde de Altamira y en sus ordenanzas se regula la práctica del juego de las cañas, que se realizaba inicialmente en la plaza del Hospital (Obradoiro) y posteriormente en la zona donde actualmente está la Carrera del Conde (cuyo nombre le vino probablemente del fundador), y consistía en una simulada batalla ecuestre, en la que se lanzaban cañas a modo de lanzas y se protegían con adargas.

En un protocolo notarial de nuestro archivo se conserva en no muy buen estado una escritura de obligación de 1586, en la que los cofrades de la compostelana cofradía de los Caballeros de Santiago,

> *(…) por quanto ellos estaban obligados en cada un año a jugar las cañas por cada día de Santiago de julio en esta dicha ciudad y el que no jugare, no teniendo justo y legítimo ynpedimiento, sea obligado a pagar por la dicha cofradía diez ducados conforme a las hordenanças della (…),*

se obligaron a cumplir dichas ordenanzas y a no hacer reclamación alguna al respecto. Parece evidente que algunos cofrades querían eludir la práctica de los juegos por su

peligrosidad (a pesar de estar regulada para disminuirla al mínimo), pero también pagar la multa correspondiente.

También hallamos en las actas capitulares un acuerdo capitular del 25 de septiembre de 1592, por el que mandaron a los ministriles

> *(…) que no tañan en sortixas, juego de cañas ni toros ni otra fiesta pública que se hiçiere en esta ciudad, sino fuere día del Sancto Apóstol o dos días antes y dos después (…), so pena que lo contrario haciendo en todo o en parte se tengan por despedidos y desnenbrados de los salarios que les están señalados y del cuerpo de la Santa Yglesia para efeto de servirla en estos exerçiçios (…).*

El motivo era evitar que ministriles, músicos y chirimías saliesen

> *(…) a reçevimientos e vodas e máscaras y cabalgadas e otros exerçiçios baxos e yndeçentes, aviendo considerado que el fin de aber yntroduçido esta manera de instrumentos avía sido para alabar a Nuestro Señor y engrandecer sus cosas y autoriçar la Santa Yglesia del Apóstol Santiago y ençender los coraçones de los fieles que con mucha frequençia visitan tan preçiosa reliquia y levantar los pensamientos al çielo (…), y considerando la costa y creçidos salarios de las personas que tratan en este exerçiçio (…).*

Se trata de la secular pugna de la Iglesia por separar o evitar las prácticas profanas en el marco de las celebraciones sagradas, pero, en este caso, además, para que aquellas no fueran a su costa.

Arturo Iglesias Ortega

Año 2. Nº 10, Abril, 2017

Griegos y modernos

En verdad el Archivo-Biblioteca de la Catedral de Santiago no deja de sorprender. Cuando uno examina volúmenes y legajos, mientras la atención se centra, quizá excesivamente, en ampulosos títulos y ambiciosas investigaciones, es entonces cuando, tímidamente, de un lugar perdido en los siglos, emergen suavemente pequeños indicios mucho más sutiles; datos más o menos anecdóticos, pero, sobre la base de los cuales, se construye igualmente la Historia como disciplina.

Ya me ocurrió con Martín Bravo, un joven aprendiz de notario que, junto con una cuadrilla de pícaros tunantes, nos asaltó desde los legajos de protocolos notariales del ACS con su lenguaje descarado y la frescura del Siglo de Oro.

Ahora, nuevamente, pequeños detalles y retazos de historia nos descubren aspectos hasta ahora no conocidos. En este caso unas curiosas anotaciones en los tomos de Actas Capitulares del ACS.

Los tomos de Actas Capitulares son una preciosa e ingente fuente de información; resulta evidente que su consulta se torna obligatoria cuando

un estudio versa sobre la institución compostelana entre los siglos XV-XX, pero, en sus páginas y folios, duermen todavía informaciones inesperadas.

En estos volúmenes se recogen los acuerdos a que se llega en cada reunión capitular, precedidas por la fecha de la misma; además, para hacer más fácil la localización de un tema o asunto determinados, a lo largo del tiempo los márgenes derecho e izquierdo se han ido sembrando de reclamos y palabras clave relacionadas con el texto al que acompañan. Pero las cuatro anotaciones que aquí presentamos tienen una particularidad: se encuentran realizadas en grafía griega.

Desconocemos la datación de los escritos, ya que su presencia en estos tomos no implica que sea coetáneos de la redacción del volumen, sino que pueden ser posteriores; aun así, podemos considerarlos de época moderna, probablemente de los siglos XVI o XVII. Tales anotaciones son los únicos títulos de búsqueda del texto, de manera que no debieron de ser muy posteriores a la redacción del mismo.

Se produce en ellas una interesante fusión: la grafía empleada es griega, pero el idioma castellano. El autor toma las letras del alfabeto para escribir en castellano. Pero, aunque con algún fallo, las emplea correctamente; *rho*, *my*, *omicrón*, *delta*... todas ellas cumpliendo sus funciones. Es decir, el autor poseía conocimientos de idioma griego, por muy básicos que fuesen. Quede claro que no es el que suscribe especialista en lengua griega (como seguramente me podrá señalar algún verdadero experto).

ΚαρμωΗα
(Carmona)

Esta anotación (ACS, IG 515, fol. 168vº) se encuentra al lado de una disposición referente al obispo Carmona, canónigo magistral de la Iglesia compostelana. Encontramos la utilización de *ni* en mayúscula en medio de minúsculas, una constante en todas estas anotaciones.

φνεμ
ιΗαυωε
(ACS, IG 515, fol. 439vº.)

En la primera palabra no está claro si la última letra es *pi* mayúscula con un trazo superior algo curvo o *mi* minúscula con el trazo central muy alto. La segunda palabra puede ser simplemente Καυωε. La *iota* minúscula no está clara, y la mayúscula puede ser perfectamente *kappa*.

ειΧΚάζ
(ACS, IG 516, fol. 86rº.)

———

εζΤε Δια ζε γΗΤι
λυω λα ενλα Δελ
ζνεζιΔιω εΗ καbº

(Este día se ynti
lio la bula del

Subsidio en Cabildo.
ACS, IG 516, fol. 87vº.)

En la primera palabra de la última línea se emplea ν como υ —aunque incorrecto— y ε como β, de forma que en realidad la palabra que se quiere escribir es ζυβζιΔιω, subsidio.

Palabras diferentes, en cualquier caso, que saltan a la vista del investigador por la particularidad de su grafía, por unas letras lejanas en su procedencia que uno no espera encontrar en un volumen compostelano del siglo XVII. No puedo determinar la procedencia en cuanto a su autor, claro; ya es bastante difícil hacerlo con la cronología, pero sí podemos imaginar un breve semblante. Eclesiástico, muy probablemente, bien miembro del cabildo o bien (menos probable, algún notario capitular o ayuda en la búsqueda de temas y cuestiones). Y con formación clásica, en una época que transitaba entre la admiración grecorromana del Humanismo y Renacimiento, y el cultivo decidido de la razón con la Ilustración; el uno que no terminaba de irse, la otra que no acababa de llegar todavía. Rasgo firme en las letras; persona de edad madura, pero de mano firme.

Curiosas estas anotaciones que nos ponen en la perspectiva del cultivo de los estudios clásicos, de la formación en letras y del conocimiento de nuestro pasado en un momento en que parecen más olvidados que nunca.

Xosé M. Sánchez Sánchez

Año 2. Nº 11, Mayo, 2017

De la Historia Compostelana, el Tumbo A y la Historia Iriense

La importancia del Pleito Grande de los Votos para la catedral compostelana queda de manifiesto al ordenar que se sacaran de su archivo —y de otros— para su compulsa y utilización como documentos probatorios algunos de sus códices más valiosos, entre ellos, *la* «Historia Iriense» (¿la *Crónica de Santa María de Iria*?), la *Historia Compostelana* y el «Libro grande de los privilegios» (¿el *Tumbo A*?).

El licenciado Pedro Sanz del Castillo, canónigo compostelano comisionado para tratar el Pleito Grande de los Votos ante la Real Chancillería de Valladolid, dirige desde dicha ciudad una carta al cabildo compostelano (6 de enero de 1607), en la que señala:

> *(…) La parte contraria está muy armada con la Historia Compostellana, que la sacó de la del Collegio de Ouiedo y le costó 60 ducados. Yo tengo neçessidad della y así V. S. me la embiará con el primero (…).*

En otra carta del mismo canónigo, escrita el 20 de enero, advierte:

(…) Una de las obiecciones que hallo en el Pleyto es que no hauía obispo ni canónigos en Sanctiago hasta la translación que hizo el papa Vrbano de la silla de Iria a Compostela. La verdad desto consta del priuilegio del Casto de las tres millas arriba referido y de los reyes sus successores, cuyos priuilegios están en essa Sancta Iglessia, por los quales consta que, luego que se descubrió ese sancto tesoro del cuerpo de nuestro Apóstol, le edificó iglesia el rey Casto y pasó ay la silla de Iria, y así los obispos compostelanos se llamaron irienses hasta el tiempo del papa Vrbano. Para esto son menester los priuilegios, cuyo tanto va con esta, y la bula de Urbano, y capítulos de la Historia Iriense y Compostelana. Vuestra Señoría se sirua señalar dos personas que los hagan copiar y sacar, que con el primero ordinario llegará la compulsoria; y no puedo hazer nada hasta que vengan esos priuilegios (…).

En reunión del 23 de febrero los capitulares, en respuesta a dichas cartas —y otras más del 27 de enero y 10 de febrero, que se conservan en el ACS— del licenciado Sanz del Castillo,

(…) mandaron se le embíe la Historia Compostellana para el efecto que la pide y que, en quanto a la conpulsa del priuilegio del señor rey don Alonso el Casto de las tres millas y a la conpulsa de los más priuilegios y bullas que pide, se le responda cómo se van compulsando y se le embiarán con toda breuedad; y que, para mayor claridad y justificación de la data del priuilegio de las millas, fueron de pareçer los dichos señores se le embíe el Libro de los priuilegios y que lo lleve un señor prebendado o otra persona confidente si se offreciere irse a Castilla en este medio tiempo que se compulsan, y, no se ofreciendo comodidad de persona que lleve el dicho libro y Historia Compostellana, proveerán los dichos señores la persona que combenga (…).

El propio Sanz del Castillo contesta, en carta del 10 de marzo, lo siguiente:

(…) Aguardando estoi los priuilegios reales y bulas que se están compulsando del Archiuo desa Sancta Iglesia. Y para lo tocante al priuilegio de las millas del rei don Alonso «el Casto» ha sido boníssima la resolución que V. S. a tomado en querer que el libro en que están los priuilegios lo vean los letrados y algunos oidores amigos para uer la data si es como la compulsó Morales, era 873 o 63 (…). Si en alguna manera pueden decir o imaginar que a auido rasura no conuiene ni mentarlo. Y aunque Ambrosio de Morales dize lo sacó del tumbo desa Sancta Iglesia, pero añade que lo sacó de un libro de pergamino, que tiene esa Santa Iglesia, que a más de 300 años que se escriuió. Y a nosotros no nos está bien articular que estos priuilegios no hacen fee, sino que la hacen como los originales, por auerse sacado tantos años a y con tanta autoridad y estar en parte donde se guardan con tanta custodia; y así esta alegación de ser traslado de traslado, por no nos hazer daño a los demás priuilegios, no nos aprouechamos della. (…) No será necesario para traer este libro y la Historia Compostelana y las escrituras compulsadas que venga persona a sólo ello; bien puesto en una

arca o caja de madera lo traerá Juan de Olmos, mercader, que me dizen viene a esta ciudad mui en breue, y, pudiéndose escusar esta y otras costas, razón es que se haga (…).

Finalmente, el Cabildo hace su elección en otro canónigo, el doctor Gaspar Bermejo, como consta en otro acta capitular del 11 de mayo de 1607:

(…) mandaron que el señor doctor Gaspar Vermejo lleve el Libro grande de los priuilegios y la Historia Compostellana y los papeles que se compulsaron y los entregue al señor licenciado Pedro Sanz del Castillo, y, en caso que allá no sean nescesarios, los traiga el dicho señor doctor Bermejo quando vuelva (…).

El mismo día escriben una carta al licenciado Sanz del Castillo, en que le hacen constar que le envían

«(…) la Compostellana y ansí mesmo los priuilegios y bullas que se compulsaron, y entre estos va la Historia Iriense, la qual vea V. M. solo porque no nos es en nada favorable, antes tiene algunas cosas apóchrifas (…)».

En relación a la «Historia Iriense», en auto capitular del 16 de marzo de 1607 (citado ya por Carro Otero en su edición de la *Corónica de Santa María de Iria*), los miembros del cabildo compostelano

(…) mandaron que el señor canónigo Cisneros baya a la uilla del Padrón a conpulsar un preuilegio —en nota al margen dice «señor canónigo Çisneros a Padrón a compulsar la Historia Hyriense»— *que tiene aquella villa y para ello le dieron poder y dos días con quento y salario, el qual le pague a raçón de dos ducados el señor mayordomo capitular por quenta de gastos extraordinarios de entranbas mesas en este año de seisçientos y seis, atento que los papeles son para el Pleito Grande (…).*

En cabildo del 11 de mayo de 1607 ordenan al mayordomo capitular pagar a dicho canónigo 6 ducados por 3 días que fue a Padrón a compulsarla. Un mes después (12 de junio de 1607) volvieron a ordenar al mayordomo capitular que abonase a dicho canónigo 4 ducados de dos días de salario «que se ocupó en yr a buscar la Historia de Padrón y traer la original y los asiente por quenta de gastos de anbas mesas».

Muchos de estos documentos, originales y compulsas, siguieron en manos de Sanz del Castillo, como así se infiere de otra carta que escribe desde Madrid (14 de marzo de 1612):

(…) Acaso me llegaré a Ágreda a informar a D. Gerónymo Camargo si no hago falta aquí, por si acaso los juezes quieren ver el priuilegio original, el tumbo, la Historia Compostellana, las executorias y otros papeles que traygo comigo, que no se pueden fiar de todos (…).

Cabe reseñar, en primer lugar, la importancia que se le da en estos textos al privilegio original del rey de Alfonso II «el Casto», por el que concede a la Iglesia compostelana tres millas en torno al «*Locus sanctus*» (hacia 834), privilegio que es el primer documento recogido en el *Tumbo A* —y el más antiguo que se ha conservado, mediante su copia en dicho tumbo, en el ACS—, debido a la polémica datación y validez del conocido como «Privilegio de los Votos», supuestamente otorgado por su sucesor, el rey Ramiro I, y considerado la pieza clave en la argumentación para la defensa de la cobranza del Voto de Santiago. Lo que no queda tan claro es si el «libro grande de los privilegios» al que se alude es el *Tumbo A* o algún otro de los planteados por Fernández Catón al reconstruir el *Tumbo Colorado*.

En segundo lugar, la constatación de que había una «Historia Iriense» conservada en Padrón, que, al parecer, se trajo a Santiago, nos lleva a preguntarnos si era uno de los dos ejemplares de la *Crónica de Santa María de Iria* que, según López Ferreiro (en su edición de la misma *Corónica* del año 1888), existían en el archivo de la colegiata y en el archivo municipal de Padrón (digo existían porque Carro Otero apuntó en 1951 su desaparición), y, si así fuera, por qué era necesario compulsar dicho ejemplar, existiendo, como existe hoy en día, en el archivo catedralicio de Santiago otro ejemplar, que Souto Cabo (en su edición de la *Crónica* de 2001) considera el manuscrito original del que surgieron los restantes ejemplares. ¿Sería el de Padrón el documento matriz, aquel que Mackenzie dató en 1444, y el que trajeron a Compostela aquel que se copió de la biblioteca catedralicia compostelana para Tamayo de Vargas hacia 1617-28 (según datación de Ana Boullón)?

Mauro Castellá Ferrer dice en una carta al Cabildo del 26/11/1611 que le hizo donación de su librería «viendo que en esa apostólica casa no auía un libro fuera de los priuilegios y bullas, el Calixto y Compostelana», es decir, exactamente los dos mismos «libros» que Ambrosio de Morales menciona como únicos integrantes de la librería compostelana en 1572. ¿Podría indicar esto que la *Historia Iriense* no se encontraba entonces en nuestro archivo o simplemente no se daba a conocer porque no era «en nada favorable» a los intereses de la Iglesia compostelana?

Arturo Iglesias Ortega

Año 2. Nº 12, Junio, 2017

Un manuscrito de Oviedo Arce en el ACS

Dentro de unos meses, el 18 de enero de 2018, se cumplirá el primer centenario del fallecimiento de

un polifacético investigador: Eladio Oviedo Arce (Noia, 1864-Noia, 1918).

Doctor en Teología formado en el Seminario de Santiago, se ordenó en 1886 y, tres años después, en 1889, reemplazó a López Ferreiro (del que fue discípulo predilecto) al frente de la cátedra de Arqueología Sagrada del Seminario, donde impartió también Historia Eclesiástica y Patrología. Perseverante escrutador del pasado, representó al Seminario en la Exposición Histórica Europea (1892), puso en marcha junto a López Ferreiro la revista Galicia Histórica, fue académico fundador de la Real Academia Galega, correspondiente de la Real Academia de la Historia y puntal imprescindible de la Sección Arqueológica de la Exposición Regional Gallega (1909); sin embargo su carrera eclesiástica se estancó, y en cuatro ocasiones (entre 1903 y 1911) se le cerraron las puertas al Cabildo compostelano en la oposiciones a canonjías vacantes. La cuadruplicada decepción y los conflictos con sus superiores del Seminario —derivados, quizá, de su contumacia regionalista, su radicalismo antiliberal y filocarlista, y su carácter exaltado— movieron a Oviedo Arce a dar un giro radical a su vida: renunció a la cátedra, se licenció en Filosofía y Letras y, en 1913, se presentó a las oposiciones del cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios, obteniendo una plaza de oficial en el Archivo del Reino de Galicia, en el que trabajó hasta su fallecimiento.

La obra publicada de Oviedo Arce, al menos 35 títulos, revela el amplio abanico de sus intereses: ficción («Un día de fiesta en Compostela. Cuadro lírico»), codicología («Fragmento de un códice galaico-castellano de Las Partidas»), biografía (Don Suero Gómez de Toledo), historia eclesiástica (Memoria sobre el autor de la Salve), música («La música litúrgica»), arqueología (*Precedentes y estado actual de los estudios de Arqueología Sagrada*), reivindicación patriótica («La patria»), paleografía («Informe sobre el valor de los Documentos pontevedreses, considerados como fuente del tema Colón Español»), filología gallega (*El genuino Martín Códax*), etc.

Después de la muerte de Oviedo Arce, Dña. Visitación, su hermana, donó la biblioteca del investigador al Instituto de Noia, y su archivo, a la Real Academia Galega, que custodia un buen número de trabajos inéditos del sabio noyés, tan heterogéneo como los que llegaron a estamparse. Pero hay más; al menos uno más.

En el Archivo de la Catedral de Santiago [Ms.29] se conserva un cuaderno con cubiertas de tela verde y cantoneras de latón que tiene 57 hojas

de papel rayado, 46 de las cuales están manuscritas por el anverso. En la primera hoja manuscrita figura el título rotulado con composición epigráfica: *Sancta sanctorum de la Apostólica Basílica Mayor del Señor Santiago el Zebedeo en Compostela de Galicia, o sea, Descripción del antiguo y del nuevo Reliquiario según fehacientes e inéditos documentos sacados ahora a luz por D. I. F. M. y D. E. O. A. Amantes y devotos del Santo Apóstol. Año de 1901 (siglo XX).*

La identificación de la segunda serie de iniciales (D.E.O.A.) no ofrece duda alguna: D. Eladio Oviedo Arce, puesto que así firmó el investigador noyés muchas de sus colaboraciones menores. Más complicado resulta dilucidar a quién corresponde la primera serie (D.I.F.M.); quizá, latinizado, al canónigo Juan Fernández Martín, que fue durante la última década del siglo XIX relicario de la catedral compostelana, autor de la Guía descriptiva de la S. A. Metropolitana Basílica y Relicario de Santiago de Compostela (Santiago, 1892) y en 1911, comisionado por el Cabildo para finalizar —en colaboración con Oviedo Arce— el último volumen de la Historia de la Santa Iglesia de Santiago de López Ferreiro.

El manuscrito —cuyo título no responde, al menos al pie de la letra, al contenido— comienza con un sucinto prólogo (f.2) en el que los autores indican que a la basílica compostelana llegaron miles de peregrinos a lo largo de los siglos «hasta que el glacial indiferentismo y otras causas, que no queremos mentar, las han casi anulado»; pero no solo peregrinos —anotan—, también innumerables dádivas y, entre, ellas numerosas reliquias «de las que podemos hacer la reseña según la hallamos en un antiguo manuscrito inédito y venido providencialmente a nuestras manos». Y, a continuación (ff.3-10), los autores copian casi literalmente el inventario de las reliquias de la Catedral realizado el 6 de agosto de 1546, cuyo original —firmado por el cardenal Peña, el canónigo Juan Miguel Martínez Ternero y el racionero Moymenta— localizamos en un legajo del Archivo de la Catedral de Santiago [ACS: IG.381, legajo b, ff.48r-50r].

El segundo texto que los autores transcriben (ff.11-45) es la *Relación de lo que se hiço en la Translaçión de las Santas Reliquias de la capilla donde estaban a la de los Reyes y su Reliquiario nuevo en el día de Sta. Santa [sic] Susana, 11 de agosto de 1641 años*, escrita por D. Antonio Rodríguez de Puga y Castro, en la que se describe pormenorizadamente el nuevo relicario y el ceremonial de la translación, incluyéndose la letra de las canciones que se cantaron durante el acto. Encontrar el original

de esta Relación, que su autor envió al Cabildo a finales de agosto de 1641, no ha supuesto dificultad alguna: se halla en el mismo legajo que el inventario de 1546 [ACS: IG.381, legajo b, ff.149r-158r], escrito con una letra tan pequeña como cuidada es la presentación.

El trabajo de Oviedo Arce y (quizá) Fernández Martín finaliza con un epílogo (f.46) que conjuga el lamento por el abandono de los archivos y la crítica a sus gestores, responsables de que «importantísimos documentos yazcan en el más punible abandono y completo olvido gracias no tan solo a la incuria de los tiempos y trastornos sucedidos sino, lo que es imperdonable, por la incuria y soledad en que vemos unos archivos que por haberse hecho inasequibles a los que se afanaron por desenterrar verdaderos tesoros, son en cambio motivo de explotación para no pocos que los primeros debieran utilizarlos ya para ilustración de los fieles, ya para promover la mayor gloria de Dios y honor del Apóstol Santiago».

La pretensión de esta nota va más allá de dar a conocer el manuscrito de 1901 y la localización de sus fuentes originales (de 1546 y 1641), animando al estudio de estas; ojalá sirva también para reclamar un poco de atención hacia la obra de Oviedo Arce, la publicada y la inédita, cuando se acerca el centenario de su muerte, y así contradecir la ensombrecida expectativa que, ya en 1930, expresaba Álvaro de las Casas:

> «Oviedo y Arce, uno de tantos valores con los cuales Galicia tiene pendientes deudas de gratitud ilimitada. […] Fuera de aquí [de Noya] su nombre navega en un mar insondable de olvidos. Esto es injusto y […] a todos debe avergonzarnos por igual» [Álvaro de las Casas: «Hacia otra Galicia. Un pueblo, un instituto y un maestro», El Pueblo Gallego, 22 de octubre de 1930, p.1].

Carlos Santos Fernández

Año 2. Nº 13, Julio, 2017

Algunas reflexiones sobre la propiedad del Breviario de Miranda

A día de hoy aún carecemos de un estudio completo o de tan siquiera una transcripción de una de las joyas del Archivo Catedralicio de Santiago: el conocido como *Breviario de Miranda*, libro manuscrito miniado de devoción privada del siglo XV, único en su género para el territorio gallego. La última aportación es un artículo de P. Ordás (2012), en el que aporta un estado de la cuestión sobre su origen compostelano, propiedad y cronología, recopilando las aportaciones de diversos autores (Fita, 1882; Ayuso, 1959; Sicart, 1981; Romano, 1991; Díaz, 1993;

Castiñeiras, 2006) y plantea una nueva hipótesis.

Resumiendo: el padre Fita —al que sigue López Ferreiro (1905)— lo sitúa a mediados del siglo XV y anterior a 1476, y lo atribuye a un canónigo Pedro de Miranda; Á. Sicart lo data hacia 1470 y lo atribuye al arcediano de Nendos y deán compostelano Fernando Bermúdez de Castro, si bien sitúa como posteriores propietarios a uno de los canónigos Pedro o Luis de Miranda; J. Mª Díaz lo data entre mediados de centuria y 1473 y lo atribuye a un canónigo pariente del arzobispo Rodrigo de Luna, cuyo escudo habría sido sistemáticamente sustituido por el de Bermúdez de Castro en el manuscrito; M. Castiñeiras —al que sigue Á. Rodríguez (2012)— lo data a mediados de siglo (h. 1456) y lo atribuye al propio prelado Luna o a un pariente cercano, del que pasaría al Bermúdez de Castro por entronque familiar; P. Ordás lo data a comienzos de la década de 1470 y lo atribuye a un canónigo compostelano.

Al respecto de la identificación de los tenedores o propietarios del breviario quisiera hacer algunos comentarios. En primer lugar, se puede verificar la figuración del escudo con el blasón de los Bermúdez de Castro (escudo partido: equipolado de siete puntos de gules y ocho de oro, por los Bermúdez; de plata, seis roeles de azur, por los Castro) en 43 ocasiones (fols. 7r, 29v, 49v, 56v, 82r, 114v, 120v, 125r, 129r, 133v, 134r, 140v, 144r, 148v, 152r, 180r, 194r, 200r, 208v, 216r, 235v, 253v, 256r, 260v, 263r, 267r, 174v, 278v, 303, 308v, 337r, 357v, 279v, 387r, 391v, 401v, 404v, 429v, 434v, 450v, 462v, 483v y 490v), que, al menos en una gran mayoría, se superpusieron a las armas del anterior propietario (supuestamente las de los Luna), como así se puede comprobar a simple vista, no sólo por el aspecto descolorido y la textura del repinte posterior, sino también porque en una gran parte de los casos se puede atisbar el escudo original en la parte opuesta del folio (la media luna reversada o menguante y la campaña delimitada del escudo heráldico).

En segundo lugar, como ya se ha dicho, la heráldica original se ha mantenido en sólo dos ocasiones (fols. 306r y 404v). En la primera podemos apreciar una heráldica muy semejante a la que Crespo Pozo (1965) describe para los Luna de Noia: cortado en punta, en campo de gules un menguante de color oscuro (¿quizás se repintó el original jaquelado de oro y sable?) y campaña también oscurecida (¿de igual jaquelado original?). La diferencia estriba en las cuatro figuras que aparecen en los cantones del escudo del breviario, que son veneras de plata

(blanco) y no estrellas (como en la heráldica de los Luaces compostelanos), lo cual se puede comprobar, por ejemplo, cotejándolas con la concha del sombrero del apóstol Santiago representado en el folio 404v o en los restos del escudo original del folio 49v (se pueden ver un fragmento de la luna menguante oscurecida y del campo de gules, y dos veneras oscurecidas). Se trata de un motivo eminentemente jacobeo, empleado en los escudos de los sepulcros de otros capitulares coetáneos, y que ya aparece en número y disposición diferentes en el sepulcro del propio arzobispo Rodrigo de Luna. No parece, en cualquier caso, que tenga algo que ver con las armas de los Mendoza, a pesar de que estos cuenten con un menguante jaquelado de oro y sable en su heráldica, porque la luna estaría en campo de plata y acompañada de ocho bezantes de oro en bordura de gules, tal y como se ve en la peana de la Virgen del Perdón o en los escudos del obispo Alonso López de Valladolid y del canónigo cardenal Martín López, parientes del arzobispo Lope de Mendoza.

En este último folio también aparece, como ya señaló J. Mª Díaz, un canónigo portando el mismo escudo de los Luna, lo que apuntaría a que el comitente del breviario fuera un capitular compostelano de dicho linaje, el mismo que aparecería representado en actitud orante ante la Magdalena en el folio 401v.

Ángela Rodríguez ha querido ver en el folio 260v una representación del arzobispo Luna. Sería interesante contrastarla con la de su sepulcro ubicado en la capilla mayor de la colegiata de Iria Flavia, puesto que hay algunas diferencias notables —amén de los escudos—, como el báculo episcopal, que en el breviario está rematado en voluta y en el sepulcro está rematado en tau. Además, sobre la mitra luce un nimbo dorado similar al de la citada miniatura del apóstol Santiago, por lo que está claro que se trata de un obispo santo y no del arzobispo Luna.

Tras una exhaustiva búsqueda en la documentación, no he podido hallar ningún capitular compostelano de este período que lleve el apellido Luna. No obstante, no hay que descartar la vinculación directa del prelado con el breviario, relacionado con la *damnatio memoriae* a cuya muerte fue sometido, como señala P. Ordás. Esto explicaría la ocultación de su heráldica bajo la del supuestamente siguiente propietario, D. Fernando Bermúdez de Castro, que formó parte del cabildo catedralicio ininterrumpidamente desde, al menos, 1452 hasta 1514, y quien era hermano de D. Pedro Bermúdez de Montaos «el Mozo», uno de los nobles enfrentados al arzobispo desde 1452. ¿Podría tener relación con

estos enfrentamientos alguna de las representaciones bélicas del propio breviario? Concretamente en el folio 134, en que se representan dos hombres armados con escudo y lanza detrás de sendas fortalezas (también podemos ver dos castillos en el folio 152), y en el folio 216, en que se figura un caballero con casco, armadura y lanza, apoyado sobre uno de los escudos supuestamente repintados con las armas de los Bermúdez de Castro. Cabe señalar como llamativo de esta última miniatura que el caballero está tocado sobre sus hombros con una especie de cinta roja decorada con seis figuras doradas, que recuerda una especie de palio arzobispal. Contra esta teoría de la *damnatio memoriae* hay que recordar que López Ferreiro (1884) la vincula a cronistas posteriores como el Padre Mariana o González Dávila y que ya en las actas capitulares de 1468 se dice del prelado que era «de booa memoria». Además, ¿cómo se podría explicar que D. Fernando Bermúdez de Castro hubiera pretendido borrar sus armas en el breviario cuando él mismo estuvo del lado del arzobispo, como así lo demuestra el hecho de que actuara en su nombre para firmar un armisticio con los nobles en 1459, un año antes de su fallecimiento? Lo que parece dudoso es que el breviario llegase a manos del Bermúdez de Castro por razones familiares: desde luego, no las que aduce M. Castiñeiras relativas a un Juan Bermúdez de Castro casado con Francisca de Luna, que son muy posteriores en el tiempo.

En cuanto al tercer propietario en liza, que da nombre al breviario, fue el que hizo escribir en letras doradas su apellido «Myranda» en el intercolumnio del folio 49v, que, por cierto, es el único cuyos textos están completamente enmarcados con pan de oro. Dos fueron, que se sepa, los capitulares con ese apellido en aquel período, vinculados al arzobispo Alonso de Fonseca II: Pedro de Miranda, canónigo desde 1475 hasta 1483 y juez de Villestro (dignidad catedralicia) desde 1477 hasta 1478; y Luis de Miranda, que sucede por renuncia al anterior en la canonjía y de que no he hallado ninguna otra referencia, seguramente porque no residió la prebenda. Estos Miranda debían pertenecer a un linaje asentado en Salamanca y vinculado a los Fonseca de dicha ciudad. También hubo un Fernando de Miranda, racionero en el primer decenio del siglo XVI, pero pertenecía a los Miranda de Burgos.

Recapitulando: parece que la confección del breviario estuvo directamente ligada a un capitular compostelano representado en sendas miniaturas del mismo con una heráldica que parece emparentarlo con los Luna, aunque no sabemos en qué momento se confecciona

(entre mediados de los 50 y mediados de los 70 del siglo XV); de algún modo (legado, donación, venta o almoneda) pasó a otro individuo, seguramente también capitular, que pudiera ser D. Fernando Bermúdez de Castro o alguno de los Miranda mencionados, no necesariamente en ese orden. Seguramente un análisis por infrarrojos, rayos X o espectrometría de las miniaturas del breviario podría aclarar algunas de las dudas surgidas de la heráldica de estos escudos.

Arturo Iglesias Ortega

Año 2. Nº 14, Agosto-Septiembre, 2017

De nuevo, sobre la Historia Compostellana

El 24 de diciembre de 1615 recibe nuestro archivo un regalo navideño inesperado: un ejemplar de la *Historia Compostelana* donado por el capitular Juan de Godoy, procedente de su tío, el difunto arzobispo Juan de San Clemente, quien la mandó copiar, a su vez, del ejemplar existente en el Colegio de San Salvador de Oviedo de Salamanca.

> *En este cabildo el señor licenciado Don Joan de Godoy y Sant Clemente, arcediano de Nendos, ofreció a este lugar la Hyistoria Compostelana que la buena memoria de Su Señoría Illustrísima Don Joan de Sant Clemente, arçobispo que fue de esta Santa Iglesia, hizo sacar de mano de la librería del Collegio de Ouiedo de Salamanca, de que se le dieron muchas gracias al señor arcediano y mandaron se entregase al señor prior Alas, archiuista, para que la tenga en custodia y dicho señor prior dixo la reçebía para tenella en guarda y custodia en el Archiuo (…).*

El arcediano Godoy hizo este obsequio pocos días antes de despedirse del Cabildo (11 de enero de 1616) para acometer su nuevo destino como inquisidor de Mallorca.

Sería este ejemplar una tercera copia del que se conservaba en dicho colegio mayor, aparte de las otras dos que se conservan en nuestro archivo, datables en el siglo XVI, y que Falque Rey denomina B y C al estudiar la transmisión manuscrita de la *Historia Compostelana*. Sin embargo, a diferencia de estas últimas, la copia del arzobispo San Clemente no se encuentra ya en el Archivo de la Catedral.

Un siglo después vuelve a hablarse en las actas capitulares de la *Historia Compostelana*, en este caso para denegar al arzobispo de Burgos una compulsa de toda ella debido a su delicado estado de conservación (2 de abril de 1715):

> *En este cauildo se leió carta del señor Arçouispo de Burgos, pidiendo se le permita compulsar la Ystoria Compostelana. Oyda por dichos señores resoluieron se le responda que dicha Ystoria se alla maltratada,*

de modo que no puede compulsarse yntegra y que, si Su Illustrísima neçesitare alguna noticia especial, se le dará, así quedó acordado.

Arturo Iglesias Ortega

La Sociedad de Arqueólogos de Londres. Onde falan papeles calan barbas

Largo, arduo y apasionante camino ha recorrido la Historia como disciplina. Desde Herodoto y Tucídides a Bloch, Braudel, Duby (dejo caer mi personal sesgo medieval)… Y edificada siempre en base a preguntas, a investigaciones, a lecturas, respuestas y a relecturas. Pues siempre el historiador debe considerar lo ya dicho para avanzar en lo que queda por decir. Así se debe de construir el conocimiento histórico: pausado, sosegado, trabajado, en base a bibliografías y fuentes. Esto, por supuesto, no es de ahora; los grandes historiadores, las grandes figuras (algunas quedan hoy todavía) heredan esta tradición y la perpetúan. Podemos ver a la historia del siglo XIX como madre de lo que hoy hacemos; bien distinta, es verdad, lejana, pero precursora y emocionada en cualquier caso. Y en eso, en el oficio de historiador, estamos siempre, afortunadamente, sometidos a corrección; cuando algo se publica, cuando alguien comparte una reflexión, un estudio, lo hace, o debería, con la perspectiva de ayudar a los que vengan detrás y de estar siempre a la expectativa de ser corregido, en un fructífero dialogo de tesis-antítesis-síntesis. Que nos gusta discutir, vamos.

Las fuentes, los documentos, cumplen un papel fundamental aquí, como garantes de la información, o de una información, que el historiador ha de extraer, tratar, encajar e interpretar. Porque «onde falan papeles calan barbas». Es así que nos encontramos con un caso curioso en las Actas Capitulares, muestra de la utilización de los textos medievales. El cabildo da cuenta en 23 de septiembre de 1925 de una solicitud muy concreta:

> ***Fotografía del Tumbo F***.
>
> *El muy ilustre señor fabriquero hizo presente al Cabildo, que un señor, miembro de la Sociedad de Arqueólogos de Londres, desea hacer una fotografía del folio segundo vuelto del tumbo F, a fin de rectificar la traducción del Señor López Ferreiro en cuanto al nombre de una diócesis inglesa que allí se cita.*
>
> *Se acordó por unanimidad acceder a la petición.*
>
> *[…] Sacristía. 23 de noviembre de 1925.*

Porque es en las fuentes donde reside la clave, en leer, trabajar, extraer y explicar. López Ferreiro, uno de los grandes, también puntualizado, corregido y mejorado. Eso, afortunadamente, nos quita presión al resto, que en poco le alcanzamos.

Xosé M. Sánchez Sánchez

Fondo del Conde de Compans, Louis Boucherat en la Catedral

En la catalogación del fondo bibiográfico ubicado en la Catedral se ha podido localizar, gracias a su característico *exlibris*, ejemplares que pertenecieron a Louis Boucherat, conde Compans. Él nace en París en 1616, y murió en 1699, colmado de honores por su reconocida carrera.

Louis Boucherat fue Consejero del Estado (1644); consejero ordinario (1651) y Asesor Honorario del Parlamento (1671) y Conde de Compans desde 1670. Posteriormente fue nombrado asesor del Consejo Real de Finanzas en 1681, y Canciller de Francia, sucediendo a Michel Le Tellier en 1685 hasta 1699.

El Conde de Compans fue un bibliófilo conocido. Su biblioteca pasó al presidente del Parlamento de París, Robert Harley, Primer Conde de Oxford y Mortimer, y acabó la Biblioteca en manos de los Jesuitas. Se dispersó con la Revolución francesa al expropiarse los bienes eclesiásticos.

Su exlibris no hace mención a su nombre pero si a sus cargos:

– dos bastones cruzados, característico de los mariscales de Francia.
– corona ducal de sólo perlas, ya que se casó con una duquesa, y de barón.

En su escudo destaca el gallo rampante mirando a la diestra con cresta, garras y pico.

Las obras que pertenecieron a Louis Boucherat, conde Compans localizadas hasta el momento en la Biblioteca de la Catedral son las

ubicadas en A0001-A0004 correspondientes a los cinco tomos de las obras de San Agustín:

Agustín, Santo, Obispo de Hipona (354-430)

Sancti Aurelii Augustini Hipponensis Episcopi Operum tomus primus [-quintus]: post Lovaniensium theologorum recensionem castigatus denuo ad manuscriptos codices Gallicanos, Vaticanos, Anglicanos, Belgicos & c. nec non ad editiones antiquiores & castigatiores / opera et studio Monachorum Ordinis S. Benedicti... — Parisiis: excudebat Franciscus Muguet..., 1679-1683.

El *tomus primus* y *secundus* están encuadernados juntos en A0001.

La calidad de la encuadernación y de la obra denota su buen uso y conservación de la obra.

Eva M.ª Cerezo López

Año 2. Nº 15, Octubre, 2017

El Liber Sancti Iacobi: Memoria del mundo de la UNESCO

La UNESCO comenzaba en 1992 un proyecto mundial de reconocimiento y apoyo a la custodia y salvaguarda del Patrimonio Documental de la Humanidad. El reconocimiento al Patrimonio monumental ya estaba en marcha, y de hecho ya en 1985 la ciudad de Santiago había sido reconocida como Ciudad Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Se trataba de valorar y proteger los documentos más señeros de las culturas de la Humanidad, por antigüedad, valor histórico, o significatividad humanística, cultural, social, de forma que se puedan proponer no sólo por la importancia local o regional sino mundial, global, universal. Desde 1997 cada dos años la lista incorpora nuevos reconocimientos, hasta este 2017 que incorpora a la lista tres candidaturas hispanas: los archivos de Santiago Ramón y Cajal y la escuela española neurohistológica, el Archivo General de Simancas, y el «Códice Calixtino de la Catedral de Santiago de Compostela y otras copias medievales del Liber Sancti Jacobi: los orígenes ibéricos de la tradición jacobea en Europa.»

La lista del Patrimonio español reconocido por la UNESCO es larga. En Galicia lo comparten con el casco histórico de Santiago los propios Caminos de Santiago: el Camino

Francés y las rutas del norte de España. La Torre de Hércules y las murallas de Lugo lo comparten. El reconocimiento a la Ruta extiende territorialmente el reconocimiento a la Catedral, incluyendo el Patrimonio diseminado por la Ruta, y además de recoger el reconocimiento previo del Consejo de Europa en 1987 como el primero de los Itinerarios Culturales Europeos, hace referencia al propio Códice Calixtino cuya consideración mundial forma parte ya del catálogo de la UNESCO.

El reconocimiento civil va de la mano del eclesial: el papa Juan Pablo II vio en Santiago desde el principio una meta de peregrinación global que no sólo había sido gloriosa en el pasado, sino que podía ser espiritualmente fecunda en el presente y construir futuro. Su discurso europeísta de 1982 y la elección de Santiago como primera ciudad europea para la Jornada Mundial de la Juventud, en 1989, supusieron un impulso que aún hoy vibra con los miles de peregrinos que espontáneamente acuden al santuario. A nivel civil y eclesiástico se mira hacia el pasado por la significación y continuidad presente y su capacidad de construir sociedad hacia el futuro, de trazar y guiar un Camino.

No podemos menos que unirnos al entusiasmo que, con nombre del papa Calixto II, abre el Códice: «Ipsum scribenti sit gloria sitque legenti.» «Sea para el escritor la gloria y para el lector.» Texto que preside la sala principal del Archivo de la Catedral al pie de la imagen de su gran archivero e historiador, D. Antonio López Ferreiro. Entusiasmo que, como en otros manuscritos medievales, narra en esa carta inicial calixtina la milagrosa protección y conservación del libro en infinidad de peligros, como si fuese igual la suerte del texto que la del cuerpo santo venerado, y de los peregrinos cuyos milagros se narran más adelante, o en la famosa guía de la ruta jacobea.

La UNESCO ha reconocido así un interesante y pedagógico triángulo patrimonial: monumentos, documentos y espacio dinámico. Los monumentos los asociamos más fácilmente al patrimonio, más visuales. Pero ya desde el concepto «Ciudad Patrimonio» no es un objeto tanto como un espacio histórico físico habitado, un espacio humano vivo, donde conviven elementos histórico-artísticos con vitalidad actual. Los documentos son menos visibles, y pedagógicamente es fundamental el reconocimiento a la base de la historia y la documentación, y más cuando el documento comprende toda la vitalidad y creatividad humana y no sólo los «bruta facta» o meros datos matematizables. Aquí es liturgia, espiritualidad, música, literatura, devoción, viajes, leyendas y milagros, interacción humana y divina. Monumentos y documentos se extienden a un espacio dinámico que es el Camino, por el que recorrieron sus pasos peregrinos, copistas y manuscritos. Todo ello en unos manuscritos, las copias medievales del Liber Sancti Jacobi, cuyo interés mundial sigue el hilo del contenido del libro, de la difusión paneuropea de los manuscritos e iconografía jacobea, de los peregrinos y viajeros documentados, de la actualidad de la peregrinación. En un mundo que tiene la tentación de replegarse sobre seguridades más locales y reedificar murallas ya caídas, en unas sociedades del siglo XXI tentadas por integrismos y recelos xenófobos o por el olvido o deformación del pasado hasta más reciente, este reconocimiento a un medievo en red, en integración y en crecimiento interactivo sobre una misma base humana y espiritual, es un estímulo desde los Archivos, Bibliotecas y custodios de la cultura, muchas veces ignorada para las grandes noticias e intereses globales. Vaya desde el Archivo un homenaje y una invitación al reconocimiento, y lectura, desde el Códice Calixtino medieval, pasando por todos los copistas, lectores y custodios de sus manuscritos, hasta los más recientes archiveros, investigadores y traductores. Que el buen lector comparta la misma gloria que quien lo escribió.

El personal y la dirección
del Archivo-Biblioteca
de la Catedral de Santiago

Año 2. Nº 16, Noviembre, 2017

Peregrinos y catedral en el siglo XV

Generalmente se da como momento de oro de la peregrinación jacobea los siglos XII y XIII. Tiempo había pasado ya desde la *inventio*; tiempo desde Gotescalco y otros que, abriendo camino, iniciaron una ruta religiosa, cultural, social, económica y política. Pero, con el paso del tiempo, y a pesar de múltiples consideraciones, la presencia de la peregrinación, con lo que implica de

presencia de población flotante en la ciudad compostelana, no parece atenuarse hasta que llegamos al siglo XVI, lapso en que se inicia la decadencia de la ruta.

Y, en este sentido, la gran cantidad de peregrinos y gentes venidas de los más diversos rincones ofrecía a la urbe compostelana, bien destacada, para su tiempo, importantes posibilidades (económicas, sociales, urbanísticas) pero también ponía a múltiples instituciones en la tesitura de problemáticas como el espacio o la gestión de esa población que va y viene. El problema, como vemos, no afecta únicamente a la Compostela contemporánea, sino que viene ya de lejos.

Por supuesto, el espacio y entorno catedralicio (y es algo que también nos suena) es el más afectado y necesitado de ordenación en cuanto al flujo. El templo, su interior, su exterior, las calles circundantes, magníficas, alegres y cosmopolitas, presentaban también la necesidad de organizar una cierta masificación. Es así que nos topamos con un testimonio interesante, que viene a confirmar esta situación y que hace que la Compostela actual y la medieval se miren con una sonrisa cómplice. En 15 de septiembre de 1445 el cabildo compostelano se ve obligado a aprobar una reestructuración en las ofrendas que se hacen en las misas del Altar Mayor de la catedral; leamos:

> *Enton os ditos dean et cabidoo diseron, ordinaron et mandaron que as ofertas que se ofreçian et dauan a as misas que se çelebrauan ennos annos das Perdoanças ennos sobrados et andameos et asentamentos, que por ocupaçion das muytas jentes fasian sobre lo pulpito et andameos do coro da dita eglesia a donde desian as misas, por que ennos taes annos non se podian diser enno altar mayor, que por ende asi as ofertas que foron ofreçidas este anno et as ditas misas festiuas, conmo daqui adeante, que se partisen et distribuisen segundo se acostumou et acostuma de se partir et distribuir con outras ofertas que son dadas a as misas que se çelebran, çelebraron et çelebrasen enno dito altar mayor.*

Los peregrinos atestaban, se comenta, púlpitos y espacios del coro, masificando las celebraciones en la que debía de ser una algarabía alegre y desenfadada pero difícil de gestionar. La institución trata así de poner coto y orden en la gestión del espacio catedralicio.

La referencia no resulta baladí; no es mucho antes que se documentan los primeros años santos; no sólo eso, sino que estamos ante un comentario incidental; es decir: no hay espacio político, no hay voluntad de difusión ni de ensalzamiento. Es una referencia «administrativa» y de organización interna.

Y, por favor, dejen libres los púlpitos.

Xosé M. Sánchez Sánchez

La lista de la compra del siglo XIX

En no pocas ocasiones nos asaltan documentos inesperados en medio de otros trabajos. Nuevamente, éste es el caso, al igual que en otras aportaciones de esta *Galicia Histórica*. En el marco del proyecto de catalogación del Fondo Antiguo de la Biblioteca de la Catedral de Santiago, ha aparecido en medio de un volumen un interesante documento que nos lleva a la vida cotidiana de la Galicia del XIX: una lista de la compra. Fechada en 7 de septiembre de 1839 se hace para D. Manuel de la Riva y recoge productos y precios.

Quenta para D. Manuel de la Riva en la manera siguiente:

	Reales	Maravedíes
Día 1º de septiembre		
Media libra de carne		*24*
Una libra de pan		*24*
Cuartillo y medio de leche		*24*
Berdura y asafran	*2*	*6*
Bino y un guebo		*18*
[Total]		*2.28*
2		
Una libra de carne		*114*
Id media de carne		*24*
Dos libras de pan		*14*
Cuartillo y medio de leche		*24*
Berdura y asafran	*3*	*6*
Azeite	*1*	*6*
Un guebo y bino		*18*
[Total]		*6.4*
3		
Media libra de carne		*24*
Cuartillo y medio de leche		*24*
Otro cuartillo para clema (sic)		*16*
Una libra de pan	*1*	*2*
Media docena de guebos		*22*
Bino		*14*
Berdura y asafran	*4*	*6*
Almidon		*4*
Aceite	*1*	*6*
Canela		*4*
Un cuartillo de leche para chocolate y para el agua		*16*
En este dia se marcho su hermano		
[Total]		*6.2*
4		
Media libra de carne		*24*
Media libra de pan		*20*
Un cuartillo de leche		*16*
Tripas y tocino	*1*	*10*
Especias		*4*
Repollo	*3*	*4*
Asafran y Bino		*16*
Dos guebos		*8*
[Total]		*4*
Día 5		
Un cuartillo de leche		*16*
Dos panesillos		*24*
Dos guebos	*1*	*8*
Azeite	*1*	*6*
[Total]		*2.20*
6		
Media libra de carne		*24*
Un cuartillo de leche		*16*
Una libra de pan		*24*
Y otra de flor		*20*
Dos guebos		*8*
Berdura y asafran		*6*
Selgas	*4*	*4*
Bino		*14*
Labadura de ropa	*1*	*26*
[Total]		*5.6*
7		
Una libra de carne	*1*	*14*
Una libra de pan		*24*
Dos cuartillos de leche		*32*
Un cuarterón de arroz		*16*

Berdura y asafran		*6*
Calabazo		*4*
Canela	*3*	*4*
Bino		*14*
Azeite y Binagre	*1*	*10*
[Total]		*5.22*

Suman estas partidas 32 reales y 14 maravedís.

Coruña septiembre, 7 de 1839

Una curiosa referencia que nos lleva a medias entre vida cotidiana y economía de la Galicia de los primeros tiempos contemporáneos.

M.ª Elena Novás Pérez

Año 2. Nº 17, Diciembre, 2017

Un breviario medieval navideño

La investigación y el trabajo de archivo traen consigo cuestiones nuevas cada día. Un fragmento, un pergamino, un papel... un texto en definitiva, transporta al lector a una época diferente, a un mundo pretérito que evoca la imaginación de quienes deseen viajar un rato desde el sillón de su casa, de la misma manera que estimula el conocimiento del más inquieto o inquieta.

En esta época navideña queremos mostrar a los lectores de *Galicia Histórica* un pequeño fragmento conservado entre muchos otros en el Archivo de la Catedral y mejor conocido gracias al trabajo realizado a lo largo de este año que termina. Se trata de un fragmento de breviario y textos litúrgicos con referencias al tiempo de Adviento y a la Navidad. Se incluye dentro de la Colección de Documentos Sueltos, con la signatura S23/18 y podemos datarlo, de manera genérica, y esperando poder aproximar en un futuro, en torno a los siglos XII-XIII.

Su mera visión conduce al observante al pupitre del escribano, inclinado en el *scriptorium* compostelano mientras moja la tinta roja de las capitales y musita quizá un villancico latino. Se trata de un bifolio redactado a dos columnas, con un tipo de letra gótica; se hace a tintas negra y roja y tiene algunas capitales decoradas. Se salpica de música, claro; en la llamada notación redonda. Recuperamos con él un pedazo de historia, navideña en este caso; y no es sencillo: se encuentra desvaído en algunas márgenes, oscurecido por inclemencias y con ciertas roturas que afectan parcialmente al texto. Bello, no obstante.

Debió de ser elaborado en la propia Compostela; forma parte de un amplio conjunto de fragmentos en pergamino que, si bien no han sido atentamente estudiados todavía en su conjunto, empezamos ahora a conocer.

Se inicia el texto, tras varias líneas de música, con Juan 1,1 y el *In principio erat Verbum*, para dar

paso a la homilía *In die Natali Domini* de uno de los principales autores medievales, Beda el Venerable. Especialmente evocador resulta el folio 2, con varias composiciones musicales de nuevo. Tenemos, con alguna variación, el motete *Quem vidistis pastores*:

-Quem vidistis, pastores, dicite,
annunciate nobis,
quis apparuit?
-Natum vidimus et choros angelorum
collaudantes Salvatorem Dominum.

Un fragmento de la antífona *Angelus ad pastores*:

Angelus ad pastores ait:
Annuntio vobis gaudium magnum,
quia natus est vobis hodie
salvator mundi.

Otro del motete *Pastores, dicite quidnam:*

-Pastores, dicite quidnam vidistis,
et annuntiate Christi nativitatem:
-Infantem vidimus, pannis involutum,
et choros angelorum laudantes Salvatorem.

Eran estos motetes, como género, composiciones bien apreciadas en el mundo medieval, a medio camino entre oración, arte, símbolo y festividad. Construcciones musicales breves, generalmente litúrgicas, y cantadas a una o varias voces y con o sin instrumentos de acompañamiento. Y es que el género litúrgico medieval que acompaña a

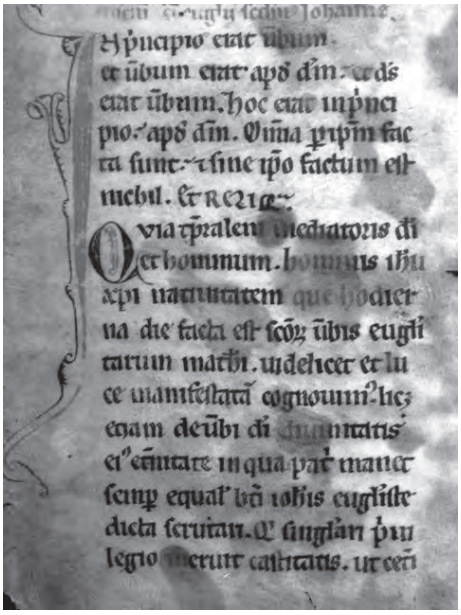

Detalle de ACS, S23/18.

las festividades, caso también de la conocida *Visitatio Sepulchri,* que en ocasiones, hace no mucho, se ha representado de manera magnífica en la Catedral, da un empuje definitivo al teatro litúrgico y géneros destacados desde el punto de vista literario.

Continúa nuestro bifolio navideño con Mt 4, 16 con parte del himno de laudes para Navidad y la oración del mismo tiempo *Concede, quæsumus*.

Varias son las frases difícilmente legibles, por el paso del tiempo, y se combinan con otros fragmentos todavía no bien descifrados. Pero cumple su misión: nos trae villancicos, canciones y tiempos de Navidad, momentos de ajetreo y sosiego, de fiesta y quietud en mitad de la

agitación alegre de la ciudad de Santiago en la edad media.

Un navideño Medievo compostelano desde el *scriptorium* catedralicio.

Xosé M. Sánchez Sánchez

De fiestas (otra vez) en Compostela. 1620

Aunque el contrato al que vamos a hacer mención no está hecho propiamente para las celebraciones navideñas, ni es inédito, estas fechas se prestan a rememorar hechos festivos como el que traemos.

Ya recogido por Antonio López Ferreiro, en el tomo IX de su *Historia de la SAMI*, en los apéndices, nos sale al camino un contrato entre el Cabildo Compostelano y Salvador Núñez de Carbaxal, natural de Córdoba, en nombre de Pedro de Callenueva, autor de comedias.

Aunque he de reconocer que, particularmente, me gustó más la referencia al titiritero Lorito Brecciola, del que ya dimos noticia en números anteriores, no dejan de reclamar nuestra atención las costumbres bulliciosas de la época. Este contrato se firma el 19 de mayo de 1620 (tres años después del de Lorito) para la celebración del Santísimo Sacramento de la Iglesia de Santiago. Aquí, el dicho Pedro de Callenueva,

> *aya de venir y venga a esta ciudad de Santiago y estar en ella catorce días antes del dia del Santisimo Sacramento de este dicho año con toda su Compañía conforme a la memoria y relación que della ynbia que es como sigue: cuias figuras y representantes son Trujillo y Marina, su mujer; Abalos y su mujer, representantes músicos y bailarines; Melchor de los Reyes y su mujer y dos hijas representantes y bailarinas y musicas; Martin Duarte, músico famoso contrabajo y representante y gracioso; Juan Maestre, representante, entrebersista y bailarín; Pedro Pérez, representante famosísimo y galán de barva; y Luis Gómez, representante.*

Podemos constatar la disponibilidad por ambas partes para el buen desarrollo de la celebración ya que el cabildo les asignará una sala en la que

> *ayan de hacer y agan una comedia con sus vestidos conforme a las figuras della y su propiedad y dada la dicha muestra, el dicho Pedro de Callenueva y su Compañía ayan de reformar y reforme las cosas que paresciere necesarias a los dichos Señores Comisarios para la decencia y buena disposición de dichas fiestas*

No sólo eso, sino que se enumeran las que debían de ser comedias y representaciones más populares del momento:

El dicho Pedro de Callenueva dice que tiene estudiadas las comedias siguientes: Los Villandrados; La Bengança Venturosa; El Berdugo de Malga; La boda entre dos maridos; El Galán sin dama; El Relox de Amor; Las fullerías de Amor; El duque Viseo; El secretario de sí mismo; El mayordomo de la duquesa de Marfi; El Arenal de Sevilla; y El amar por ser amado.

El firmante está obligado a presentarlas todas a los comisarios correspondientes *para que elijan dellas la que mejor les paresciere y gustaren para el día de la octava del Santísimo Sacramento y la que ansi señalaren dichos comisarios la representará con el adorno de bailes y músicas y más cosas que paresciere a los dichos comisarios*.

También, dato curioso, este contrato contempla la exclusividad, estableciendo que *no pueda el dicho Callenueba y su Compañía representar ni dar muestra de la dicha comedia que ansi señalaren (los comisarios) en parte alguna deste Reino de Galicia asta averla representado como dicho es en la dicha Santa Iglesia y en dicha otava*.

Fiesta pues por las calles de la ciudad compostelana.

Mª Elena Novás Pérez

RECENSIONES

ARTURO IGLESIAS ORTEGA
(*Archivo-Biblioteca de la Catedral de Santiago*) Cueto, Elías; Abelleira, Sagrario, *La sede de la Real Audiencia del Reino de Galicia en Santiago de Compostela: cinco siglos de historia urbana*, Ed. Patrimonio de Compostela, Santiago de Compostela, 2016.

El libro que voy a reseñar tiene numerosos aciertos, que paso a exponer y justificar. Su primera gran aportación radica sin duda en el objeto de estudio, que aborda la historia evolutiva (con un marco cronológico de más de cuatro siglos) y la reconstrucción gráfica de un espacio urbano concreto, el complejo constructivo de las antiguas *Casas Reales*, que dio nombre a la actual calle compostelana de Casas Reais y que constituyó desde comienzos del siglo XVI un complejo funcional único y autónomo destinado inicialmente a ser la sede de la recién creada Real Audiencia del Reino de Galicia, pero totalmente transformado a lo largo de los siglos tanto en sus usos como en su aspecto físico hasta el punto de que apenas nos han llegado vestigios materiales de su existencia (señaladamente una arcada gótico-renacentista emparedada en una medianera entre dos casas descubierta en 1999).

Otro importante punto ha sido la metodología empleada, pues se aplica un enfoque multidisciplinar, basado fundamentalmente en la combinación de los métodos de diversas especialidades historiográficas (historia local, historia social, historia de las instituciones, biografía histórica, historia del arte, etc.) con los de la arqueología, arquitectura, diseño y técnicas aplicadas a la historia del urbanismo, que son reflejo de la formación y experiencia de sus autores: Elías Cueto Álvarez, arquitecto, técnico superior de urbanismo y doctor en historia de la arquitectura, y Sagrario Abelleira Méndez, filóloga, máster en gestión cultural y en gestión de patrimonio y museos, ambos con una dilatada carrera en el ámbito de los trabajos y estudios arquitectónicos y rehabilitación urbanística.

Esta metodología también se traduce en el empleo atinado de una amplísima y variada bibliografía, que resume los distintos puntos de vista sobre la evolución urbana de la ciudad y somete a crítica todas las publicaciones relativas al espacio estudiado, así como en el vaciado y aportación de abundante información inédita arqueológica y documental, esta última resultado de la consulta de más de una veintena de archivos (entre ellos, el de nuestra catedral) y bibliotecas. Puede verse un breve análisis de las fuentes documentales empleadas y sus principales aportaciones al estudio en las conclusiones del mismo.

Es de agradecer, por otra parte, la claridad y fluidez expositivas del trabajo (jalonado de un denso aparato gráfico y fotográfico), respaldadas por la bella factura del libro (ha sido un acierto reflejar en las solapas la planimetría evolutiva y la superposición de la misma a la traza actual) y por una estructura rigurosa.

En lo que respecta a su contenido, tras una introducción en la que se analiza la bibliografía sobre las *Casas Reales* y se resume la cronología evolutiva de las mismas, la investigación se organiza en dos partes principales, apoyadas en un apéndice documental y anexos finales.

La primera parte es el estudio histórico del complejo arquitectónico, estructurado en cuatro etapas diferenciadas en base a sus transformaciones urbanísticas y funcionales contextualizadas: en la primera etapa (1480-1605), las construcciones forman un conjunto único y autónomo vinculado a la Audiencia del Reino de Galicia, si bien temporalmente fue sede de la Inquisición de Galicia; en la segunda (1605-1641), se distinguirán dos piezas independientes disputadas, de una parte, por Gabriel de Soto, alcaide de las *Casas Reales*, y su viuda Francisca de Tapia y Borja, y, de otra, por los irlandeses exiliados en Santiago (primero el Seminario de Irlandeses y después el Conde de Birabén y su viuda): en la tercera etapa (1641-1782), coexiste una casa principal, que alberga el Recogimiento de Niñas Huérfanas fundado por María de Cores (luego Asilo de Carretas también para atención de tullidos), y un conjunto de casas accesorias dadas en foro o arriendo, si bien algunos edificios se emplearán temporalmente como sede del ayuntamiento, alojamiento del ejército, cárcel de la ciudad y corral de comedias; en la cuarta y última etapa (1783-1920), el complejo queda dividido hasta su definitiva destrucción en partes de muy diferente porte y estado de conservación, que serán empleados como extensión del Pazo de Amarante y sede de la Cofradía General de Ánimas del Purgatorio, de la caja de Ahorros y Monte de Piedad, y de los Almacenes Simeón. Se trata de un interesantísimo recorrido por todas sus etapas históricas, si bien en la primera se echa en falta una mayor base documental, que se ha compensado con una abundante bibliografía.

La segunda parte contiene la reconstrucción gráfica o validación de la traza o plano de las *Casas Reales* a partir de la exposición y verificación sistemática de la coherencia entre el modelo propuesto (estructurado en tres bloques: casa principal, casas al sur y casas al norte de aquella) y las evidencias arqueológicas y documentales disponibles, dando información sobre la geometría y extensión, cambios a lo largo del tiempo, configuración arquitectónica, sucesivos propietarios, etc. de cada una de sus fincas,

identificadas en su mayoría mediante un código alfanumérico (letra del alfabeto y, si es el caso, un número). Cabe señalar, no obstante, que este apartado también queda un poco descompensado por la carencia casi absoluta de referencias documentales anteriores a la segunda mitad del siglo XVII que hayan servido de base para la reconstrucción gráfica de las distintas edificaciones del complejo de las *Casas Reales*, reconstrucción que se ha estructurado a partir del plano de la ciudad compostelana elaborado por Juan López Freire en 1782.

Finalmente se exponen en las conclusiones las principales aportaciones del estudio: sus contribuciones al conocimiento de la economía, redes de poder y vida cotidiana de la ciudad compostelana, así como al de las instituciones ubicadas en el complejo edificado; la evolución del espacio urbano de las *Casas Reales* en el contexto histórico de la ciudad, la recomposición del mismo y la reconstrucción arquitectónica de algunas de sus casas; y la identificación contrastada de algunos vestigios materiales de la antigua sede de la Real Audiencia de Galicia y la contextualización de algunos elementos escultóricos situados fuera del ámbito de las *Casas Reales*.

Se trata, en suma, de un gran trabajo de investigación, que, como los propios autores indican en su reflexión final, permite constatar que «la ciudad es un inagotable objeto de conocimiento, un fenómeno complejo e irreductible».

BIEITO PÉREZ OUTEIRIÑO

Yzquierdo Peiró, Ramón, *Los tesoros de la catedral de Santiago*, Teófilo Edicións, Consorcio de Santiago, Fundación Catedral de Santiago, Santiago de Compostela, 2017, 496 páxs.

Tanto o propio título como a luxosa presentación deste libro, poderían levarnos a pensar que estamos diante dunha desas publicacións chamada ao lucimento estético ou editorial en detrimento dun contido serio e científico. A importancia e a categoría dos bens culturais aos que se refire, poderían, polo seu aspecto *atractivo* e pola súa calidade innegable, apoiar tal idea. Por fortuna, non é este o caso que nos ocupa e, aínda que a obra non está ausente de certas concesións editoriais, evidéncianse anos de investigación que avalan a valía do traballo publicado.

Abonde con indicar que este libro ten como base os capítulos centrais da tese de doutoramento que, co título *Las colecciones de arte de la catedral de Santiago: estudio museológico*, e baixo a dirección do Prof. José Manuel García Iglesias, defendeu o autor na USC no ano 2015. Pero a dedicación de Ramón Yzquierdo Peiró ao estudo dos fondos catedralicios remóntase, cando menos, a unha década anterior. Iniciou entón unha actividade continuada de estudo, investigación e publicación dun inmenso conxunto de fondos, contribuíndo moi activamente a dar a coñecer entre especialistas e entre o público en xeral información moi valiosa para a recomposición histórica da basílica e, polo tanto, da propia cidade compostelá, e como non, do fenómeno da peregrinación xacobea. É o autor deste libro un dos mellores coñecedores da colección e dos segredos que agocha cada unha das pezas que a constitúen. Desde hai case unha década ostenta a dirección técnica do Museo da Catedral.

Contén esta publicación aqueles aspectos máis directamente relacionados cos bens culturais de natureza artística que constitúen a colección catedralicia custodiada de xeito maioritario no Museo da Catedral, un amplo conxunto de espazos que acollen a exposición permanente, áreas de reserva e áreas de servizos. Logo dunha pequena introdución, precedida do prólogo realizado por Daniel C. Lorenzo, director xeral da Fundación Catedral de Santiago, aborda un capítulo sobre o conxunto da colección (coleccións) da catedral tratando aspectos da súa formación, clasificación, o papel do museo así como os diferentes espazos polos que esta se distribúe que xa de seu dispoñen de innegables valores museográficos.

A tipoloxía dos distintos bens culturais é o que serve ao autor para organizar o groso do traballo e dá lugar a cadanseu bloque ou capítulo no que estrutura a obra: arqueoloxía, epigrafía e numismática; escultura e

elementos arquitectónicos; pintura; tapices; ourivería e artes decorativas; artes téxtiles. Cada un deles subdivídese á súa vez para acoller de xeito máis acaído o amplo e variado repertorio dos diferentes bens obxecto de estudo.

Deste xeito, un total de 250 fichas catalográficas recollen aquelas pezas ou conxuntos máis significativos da riquísima colección catedralicia, incluídos os últimos achados de escultura mateanas. Onda os datos de identificación técnico administrativa, figura unha sintética información sobre a historia da peza, descrición formal e tipolóxica, contextualización, etcétera, achegando, en cada caso, unha precisa referencia bibliográfica. Non falta tampouco a presenza de material gráfico. Unha ou varias imaxes, de alta calidade na maioría dos casos, axuda a completar a información descritiva e facilita a identificación do ben de que se trata.

Conclúe a publicación cun capítulo que recolle un exhaustivo repertorio bibliográfico ordenado alfabeticamente por autor e que resulta de grande utilidade para podérmonos achegar ao estudo do patrimonio museográfico catedralicio.

A colección conservada hoxe en día na catedral de Santiago de Compostela é, sen lugar a dúbidas, e malia os avatares históricos polos que pasou, un dos conxuntos máis singulares e valiosos que conserva o país. Non debemos cinguirnos de xeito exclusivo ao patrimonio artístico de natureza moble. Ademais do arquitectónico, apreciable pola grande monumentalidade que desprega, o conxunto catedralicio custodia uns fondos documentais e bibliográficos únicos así como un patrimonio inmaterial, non sempre suficientemente valorado e apreciado. Pero a todo iso é preciso sumar un gran valor engadido, consubstancial cos propios bens, que é o da contextualización ou esa relación directa que o proceso de formación da colección mantivo sempre coa institución ao redor da que se xerou e que a segue a custodiar na actualidade.

Estamos ante un conxunto de bens culturais que na súa grande maioría se foi xerando, ao longo de doce séculos, por mor da existencia do santuario apostólico e da peregrinación que xurdiu ao seu arredor. Trátase dunha singular colección con bens de tipo e natureza diversa, que gardan a memoria da relación do ser humano co sentimento máis transcendental, desde os momentos iniciais do culto ao apóstolo Santiago ata a actualidade. O interese deste conxunto non se circunscribe de xeito exclusivo a un ámbito local pois transcende os seus límites para acadar unha relevancia «transnacional», marcada tanto pola procedencia dalgúns dos obxectos, como pola repercusión doutros e, sobre todo, pola difusión e amplitude acadadas por unha peregrinación que orixinaría importantes intercambios de bens materiais e inmateriais en ambos os dous sentidos do Camiño.

Ao longo das case 500 páxinas, o estudoso, pero tamén o lector aficionado, pode atopar toda aquela información de utilidade para disipar moitas lagoas e ampliar o coñecemento sobre un tan vasto período da historia de Santiago. O formato elixido, así como o deseño e a maquetación da obra, facilitan a lectura e/ou consulta da información recompilada. Estes son aspectos que os museos deben coidar tal vez máis que outros centros pois, a finalidade última da institución museística é a de transmitir coñecemento e, por esta razón, ha de facelo da maneira máis didáctica posible procurando chegar ao maior número de cidadáns e facelo dun xeito pracenteiro e cómodo.

Esta obra non deixa de ser un verdadeiro luxo no panorama actual no que os recursos económicos esvaecen e o escenario no que se desenvolven os museos non acostuma a ser o máis idóneo para a produción de obras deste tipo. Hai que sinalar que desde hai algúns anos a maioría da difusión das coleccións museísticas españolas se vén realizando a través da Rede. Ao respecto a *Red Digital de Colecciones de España* (CER.ES Colecciones en Red) ofrece na unha boa oportunidade ao recoller centos de miles de bens culturais e as súas imaxes pertencentes a máis de 110 museos españois de tipoloxías e titularidades do máis diverso. A relación que CER.ES mantén coa biblioteca dixital europea *Europeana,* contribúe á universalización da difusión destes bens culturais.

Pero sexa cal for o soporte escollido para trasladar o coñecemento do noso patrimonio cultural conservado nas institucións da memoria (arquivos, bibliotecas e museos), o fundamental é que estes centros teñan como prioridade básica a de achegar a sociedade ao coñecemento dos contidos temáticos (caso dos museos) e fondos custodiados (nos tres casos). E neste apartado é fundamental o desenvolvemento de programas de investigación por parte do persoal técnico sempre encamiñados a cumprir coa misión que cada centro ten encomendada. Por ese motivo, os técnicos dos museos non deben esquecer que o seu traballo non redunda en beneficio propio, senón que o fai a favor dos demais e por iso se lles aplica aquel famoso hemistiquio atribuído a Virxilio e que reza: «Sic vos non bovis...».

Así pois, a obra que nestas liñas se comenta, produto do traballo investigador dun profesional dos museos, non conta soamente co interese inmediato de reunir un importantísimo conxunto de bens culturais convenientemente inventariados e catalogados, senón que hai que valoralo tamén, e sobre todo, como unha obra de referencia para futuras investigacións.

Annuarium Sancti Iacobi

NORMAS PARA AUTORES

1. TEXTOS

Annuarium Sancti Iacobi es una revista anual cuyo denominador común son las fuentes documentales, investigaciones y trabajos emanados del Archivo-Biblioteca de la Catedral de Santiago o relacionados en mayor o menor medida con el mismo, como expresión cultural de dicha institución, dando cabida, igualmente, a trabajos realizados sobre documentación eclesiástica y de los Archivos de la Iglesia.

Artículos. El autor enviará el texto con una carta adjunta donde deberá constar de forma explícita que se trata de un trabajo original, que ninguna de sus partes ha sido publicada anteriormente, que no ha sido publicado en otro idioma y que no se halla en fase de evaluación en otras revistas o publicaciones. Esta carta incluirá también sus datos profesionales, teléfono, correo electrónico y una dirección postal. Los textos se presentarán con notas a pie de página. La extensión del trabajo será como máximo de treinta y cinco páginas, equivalente a unos 90.000 caracteres con espacios incluidos, salvo decisión excepcional del Consejo de Redacción. Se acompañará de una primera página con el título del artículo, el nombre del autor, la institución a la que se encuentra vinculado, un resumen con un máximo de 200 palabras y 6 palabras clave, todo ello en castellano e inglés. El resumen describirá el objetivo del trabajo, fuentes, método, argumento y conclusiones. La revista aconseja mantener este orden en el desarrollo del artículo.

Reseñas. *Annuarium Sancti Iacobi* encargará a especialistas la crítica de cuantas obras considere oportunas relacionadas con su ámbito científico. En ningún caso se publicarán las reseñas que no hayan sido aprobadas previamente por el Consejo de Redacción. La revista agradecerá propuestas de obras, bien mediante el envío del ejemplar o facilitando sus datos editoriales. La extensión de una reseña no sobrepasará los 7.500 caracteres. *Annuarium Sancti Iacobi* se reserva el derecho a publicar las reseñas encargadas una vez recibidas.

2. IDIOMAS

La revista publica trabajos preferentemente en las lenguas mayoritarias de su ámbito científico. La publicación en otras lenguas será estudiada en cada caso por el Consejo de Redacción.

3. ENVÍO DE TEXTOS

De los textos se enviará una copia impresa (tamaño DIN A-4) por correo postal y una copia informática (en formato Microsoft® Word o similar para el texto,.tiff,. jpg o similar para las ilustraciones, y.xls o similar para los gráficos) por correo electrónico (annuarium@catedraldesantiago.es), de lo que se les enviará acuse de recibo:

Revista Annuarium Sancti Iacobi
Archivo-Biblioteca de la Catedral de Santiago
Plaza Platerías, s/n
15704 Santiago de Compostela (A Coruña)
España

4. NORMAS DE ESTILO

Formato. La fuente de letra será Times New Roman, el interlineado 1,5 y el tamaño de la letra 12 para texto y 10 para notas al pie. Se introducirá una sangría especial de 0,7 cm desde la izquierda para la primera línea de cada párrafo, a excepción de los epígrafes.

Epígrafes. Cada parte en que se divida el texto llevará su epígrafe correspondiente en mayúsculas y negrita. Para las subdivisiones dentro de cada parte se usarán minúsculas y negrita. Nunca se usará el subrayado y se evitará en lo posible la numeración y las excesivas subsivisiones.

Citas de archivos. Los nombres completos de los archivos citados, junto a sus siglas correspondientes, se especificarán al comienzo del texto en nota al pie de página.

Referencias bibliográficas. Aparecerán únicamente en las notas a pie de página correlativas según las normas siguientes:

– Se pondrá en letra cursiva sólo el título de los libros y el de las revistas, en tantoque los artículos o capítulos de libros irán entrecomillados con comillas altas.

– Los apellidos de autores y responsables de la edición irán en mayúscula, mientras que los nombres irán en minúscula, a excepción de las letras iniciales. Cuando se cite un mismo autor dos o más veces, será suficiente con indicar la inicial de su nombre de pila seguida de punto.

– Cuando se cite por primera vez un libro deberán figurar los siguientes elementossiguiendo este mismo orden: apellidos y nombre del autor(es), título, ciudad de edición, editorial, año, volumen en números arábigos y paginación. Ej.: LUCAS ÁLVAREZ, Manuel (ed.), *Tumbo A de la Catedral de Santiago*, Santiago, Cabildo de la Catedral de Santiago, Seminario de Estudos Galegos, 1998, p. 38.

– Cuando se cite por primera vez un artículo de revista deberán figurar los siguientes elementos siguiendo este mismo orden: apellidos y nombre del autor, título, nombre de la revista, volumen en números arábigos, año y paginación.

Ej.: LÓPEZ FERREIRO, Antonio, «Memorias de la reina gallega Doña Aragonta», *Compostellanum*, 5, 1960, pp. 239-244.

– Cuando se cite por primera vez un capítulo de obra colectiva deberán figurar los siguientes elementos siguiendo este mismo orden: apellidos y nombre del autor, título, preposición «en», nombre y apellidos del responsable de la edición, título de la obra colectiva, editorial, año, volumen en números arábigos y paginación. Ej.: DÍAZ FERNÁNDEZ, José María, «El culto catedralicio en las constituciones inéditas del arzobispo de Santiago D. Gaspar de Zúñiga y Avellaneda», en Manuel C. DÍAZ Y DÍAZ, *Escritos dedicados a José María Fernández Catón*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», Caja España de Inversiones y Archivo Histórico Diocesano, 2004, pp. 307-330.

– Para reducir la extensión de las referencias, se utilizará de los puntos suspensivos entre corchetes seguidos del epígrafe de obra citada ([...], op. cit.,), pero siempre después de las tres primeras palabras del título e introduciendo al final la paginación. Ej.: GARCÍA ORO, J., *La ciudad de* [...], op. cit., p. 35.

– En aquellas notas consecutivas que repitan la misma referencia bibliográfica, se utilizará del epígrafe Ibídem en cursiva, seguido de la paginación. Si lo que se repite es el autor, pero no la obra, de la referencia anterior, se sustituirá éste por el epígrafe IDEM en mayúscula.

– Los libros, capítulos de libro y artículos electrónicos se citarán indicando su condición entre corchetes [en línea] al final del título. Además, se indicará al final de la cita su procedencia y fecha de consulta (Disponible en: http:// hispaniasacra.revistas.csic.es/index.php/hispaniasacra [consultado el 15-102012]). Si dispone de un localizador permanente DOI, se indicará este en lugar del sistema anterior (DOI: 10.3989/ceg.2012.125.12).

Citas literales. Las citas irán entre comillas altas o sajonas (« «) y con tipografía normal. En el cuerpo del artículo, las citas que superen las tres líneas se situarán en un párrafo propio a tamaño 11 y con sangría a 0,7 cm por la izquierda y la derecha. Cuando se quiera reducir la extensión del fragmento que se desee citar, se sustituirán el texto suprimido por tres puntos suspensivos entre corchetes. Cuando se quiera entrecomillar dentro de una cita ya entrecomillada se usarán las bajas o francesas (« »), que, a su vez, también se utilizarán para resaltar conceptos o vocablos. Para redactar palabras en una lengua distinta a la general del artículo se usará la cursiva.

Gráficos, mapas, cuadros estadísticos, tablas y figuras. Irán insertados en el texto y fuera de él en archivo separado. Incluirán una mención de las fuentes utilizadas para su elaboración y del método empleado. Estarán convenientemente titulados y numerados, de modo que las referencias dirigidas a estos elementos en el texto se correspondan con estos números. Este sistema facilita alterar su colocación si así lo exige el ajuste tipográfico. Las imágenes se enviarán preferentemente en formato.tiff o.jpg, en blanco y negro, y con una resolución de 300 ppp. Los mapas y gráficos deben ir en formato vectorial para poder editarlos

sin merma de la calidad de la imagen. Los gráficos se enviarán preferentemente en formato.xls.

5. PROCESO DE EVALUACIÓN

El método de evaluación de *Annuarium Sancti Iacobi* es el denominado por «pares» y «doble ciego», que ayuda a preservar el anonimato tanto del autor del texto como de los evaluadores. El Consejo de Redacción decidirá sobre la publicación del texto a la luz de los informes externos (dos como mínimo), que se ajustarán a un cuestionario cuya valoración final será: «aceptado», «aceptado con modificaciones» o «rechazado». En el caso de que un artículo no se adecúe a los requisitos formales y de calidad de la revista, será devuelto a su autor sin necesidad de evaluación. La Secretaría de la revista notificará al autor la decisión tomada sobre su trabajo y, de ser el caso, le solicitará la relación de modificaciones sugeridas por los evaluadores. En cada artículo figurarán las fechas de recepción y aprobación definitiva del mismo.

6. CORRECCIÓN DE PRUEBAS

Durante la corrección de las pruebas no se admitirán variaciones ni adiciones al texto. Los autores deberán corregir las primeras pruebas en un plazo máximo de quince días naturales desde la entrega, pues de lo contrario se entiende que aceptan la corrección que se haga en la imprenta o en la Redacción. Las segundas pruebas estarán a cargo de la revista.

7. EJEMPLARES

La revista entregará a los autores un ejemplar de la revista en el formato establecido en cada momento por la Dirección y una separata de los textos publicados en formato.pdf.

8. LICENCIA DE USO

Las opiniones expuestas en los distintos trabajos publicados en la revista *Annuarium Sancti Iacobi* son de responsabilidad exclusiva de los autores. Los originales de la misma, publicados en cualquier soporte, son de acceso libre y propiedad de sus autores y/o editores. Por tanto, cualquier acto de reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación total o parcial requiere el consentimiento expreso y escrito de aquéllos. Cualquier enlace al texto completo de los artículos de la revista debe efectuarse a la URL oficial de la revista.